



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

14 de octubre de 2003

Núm. 603

ÍNDICE

	Páginas
Control de la acción del Gobierno	
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
Contestaciones	
184/037355 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre licitación de obras para el Área Hidrográfica de Ceuta (núm. reg. 149730) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 10 de febrero de 2003.)	91
184/037357 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre licitación de obras para la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir (núm. reg. 149731)..... (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 10 de febrero de 2003.)	91
184/037362 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre licitación de obras para la Cuenca Hidrográfica del Norte de España (núm. reg. 149588) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	93
184/039651 Autor: Gobierno Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) sobre becas solicitadas y concedidas en la provincia de Toledo desde el año 1996 (núm. reg. 148431) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	96
184/044364 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre edificios e instalaciones de la Administración Central y empresas públicas estatales que cuentan con servicio de vigilancia y seguridad privada (núm. reg. 149589)..... (La ampliación anterior de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 582, de 12 de septiembre de 2003.)	96

	Páginas
184/044577 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) sobre desarrollo de la campaña turística a través de Internet (núm. reg. 149590) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	97
184/044788 Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre alumnos de la Región de Murcia que han solicitado becas compensatorias para bachillerato, formación profesional, enseñanzas especiales, música y universitarias en los cursos 1995/1996 a 2001/2002, así como a los que les fueron concedidas dichas becas (núm. reg. 148432)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	98
184/048991 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) sobre situación administrativa en la que se encuentra el expediente de las Centrales Térmicas en Arcos (Cádiz) (núm. reg. 148433) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	98
184/052061 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para racionalizar y simplificar la organización de la Administración española (núm. reg. 149591) (La ampliación anterior de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 564, de 7 de julio de 2003.)	99
184/052062 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para ampliar los mecanismos de cooperación interadministrativa (núm. reg. 149592) (La ampliación anterior de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 5 de agosto de 2003.)	101
184/052063 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para promover el desarrollo de proyectos conjuntos con otras Administraciones (núm. reg. 149593) (La ampliación anterior de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 5 de agosto de 2003.)	102
184/052064 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para impulsar el intercambio de información entre las diferentes Administraciones Públicas (núm. reg. 149594) (La ampliación anterior de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 554, de 19 de junio de 2003.)	103
184/052065 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para establecer compromisos de calidad de los servicios públicos a los ciudadanos (núm. reg. 149595) (La ampliación anterior de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 564, de 7 de julio de 2003.)	104

	Páginas
184/052066 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para promover la evaluación de la calidad en la atención al ciudadano (núm. reg. 149595) (La ampliación anterior de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 564, de 7 de julio de 2003.)	104
184/052067 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para favorecer el aprendizaje organizacional dentro de la Administración (núm. reg. 149595)..... (La ampliación anterior de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 550, de 12 de junio de 2003.)	104
184/052069 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para simplificar los procedimientos administrativos (núm. reg. 149595) (La ampliación anterior de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 564, de 7 de julio de 2003.)	104
184/052071 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para mejorar la formación de los empleados públicos (núm. reg. 149596) (La ampliación anterior de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 550, de 12 de junio de 2003.)	105
184/052072 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para promover el desarrollo profesional y personal de los empleados públicos (núm. reg. 149597) (La ampliación anterior de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 550, de 12 de junio de 2003.)	107
184/052073 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para potenciar las habilidades gerenciales de los directivos públicos (núm. reg. 149597) (La ampliación anterior de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 554, de 19 de junio de 2003.)	107
184/052074 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para integrar a la Administración en la Sociedad de la Información y del Conocimiento (núm. reg. 149597) (La ampliación anterior de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 550, de 12 de junio de 2003.)	107
184/052075 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para promover el desarrollo de la gestión del conocimiento en la Administración Pública (núm. reg. 149597) (La ampliación anterior de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 550, de 12 de junio de 2003.)	107

	Páginas
184/053046 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre número de inmigrantes sin papeles trasladados en los dos primeros meses del año 2003 desde Canarias, Ceuta y Melilla (núm. reg. 149598).....	110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)	
184/054273 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre fecha prevista para el inicio y terminación de las obras de construcción de la desalinizadora del Campo de Dalías (Almería), y fórmula para su financiación (núm. reg. 149599)	110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	
184/055597 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre robo de agua producido en las Vegas Media y Baja del Segura, en Alicante (núm. reg. 148751).....	111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/056095 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión destinada por el Gobierno a los edificios existentes en la provincia de Málaga desde el año 1996 (núm. reg. 149600)	111
(La ampliación anterior de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 12 de septiembre de 2003.)	
184/057187 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Teresa Cunillera i Mes- tres (GS) sobre envíos personalizados de información a los ciudadanos y campañas publicitarias contratadas por los Ministerios entre el día 25/04/2003 y el 25/05/2003 (núm. reg. 149601).....	112
(La ampliación anterior de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 12 de septiembre de 2003.)	
184/057356 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre valoración de la implanta- ción y funcionamiento de los juicios rápidos en la Comunidad Autónoma de Gali- cia (núm. reg. 149602).....	112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)	
184/057831 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Cuevas Delgado (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) sobre grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la empresa GRUPO POTASAS (núm. reg. 148434).....	113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)	
184/057835 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Cuevas Delgado (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) sobre grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la empresa H.J.BARRERAS (núm. reg. 148435).....	113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)	

	Páginas
184/057839 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Cuevas Delgado (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) sobre grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la empresa ALMAGRERA (núm. reg. 148436) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)	114
184/057843 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Cuevas Delgado (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) sobre grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la empresa BABCOCK BORSIG (núm. reg. 148437) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)	115
184/057867 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre medidas para solucionar los problemas detectados en el retraso en la percepción de las cantidades económicas correspondientes de los afectados por el denominado «caso AVA» en Aragón (núm. reg. 148438)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)	116
184/057900 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) sobre acuerdos de convalidación de gastos del Ministerio de Ciencia y Tecnología aprobados en esta legislatura (núm. reg. 149603)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)	116
184/057926 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de atender las demandas sindicales producidas en Zaragoza en relación con los problemas ocasionados por los denominados «juicios rápidos» (núm. reg. 149604) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)	119
184/058067 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre previsiones acerca de impulsar la creación de la Escala Ejecutiva de Técnicos de Tráfico (núm. reg. 148440) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)	120
184/058100 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre número de denuncias por malos tratos en los cinco primeros meses del año 2003 (núm. reg. 148441) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)	120
184/058171 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que el Gobierno ha tardado cinco meses en enviar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía el Convenio del Museo de Bellas Artes firmado entre Administraciones Públicas y el Ministerio de Cultura (núm. reg. 148439)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)	126

	Páginas
184/058235 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre evaluación de la plantilla de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de A Coruña desde el año 1996 (núm. reg. 148442).....	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)	
184/058376 Autor: Gobierno Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) sobre razón por la que la representación española en el Consejo de Seguridad de la ONU considera que los ciudadanos de los Estados Unidos deben tener inmunidad en la comisión de cualquier delito contra la humanidad que sea objeto de ser juzgado por el Tribunal Penal Internacional (núm. reg. 149605)	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	
184/058392 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre víctimas mortales consecuencia de accidentes de tráfico en carretera contabilizados desde el año 1996 (núm. reg. 149606).....	127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	
184/058590 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre garantías existentes de seguridad de las personas y mercancías en los Puertos de Interés General del Estado (núm. reg. 149118).....	128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	
184/058596 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS) y a doña Carmen Marón Beltrán (GS) sobre situación actual de la empresa pública de construcción naval Izar (núm. reg. 148443).....	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	
184/058613 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) sobre datos que posee el Gobierno sobre los permisos otorgados por el Reino de Marruecos a empresas de Francia y Estados Unidos para la realización de prospecciones petrolíferas en aguas situadas frente a las costas del Sáhara (núm. reg. 149119).....	131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	
184/058641 Autor: Gobierno Contestación a doña María Zoila Riera i Ben (GC-CiU) sobre estado en que se encuentran el estudio sobre los hábitos alimenticios en la población española, el estudio epidemiológico sobre la incidencia y la prevalencia de la anorexia y bulimia y el estudio antropométrico de los españoles, mencionados en un informe de la Ponencia encargada de estudiar los condicionantes extrasanitarios que concurren en el incremento de la incidencia de la anorexia y la bulimia en la población (núm. reg. 149607)	131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	
184/058650 Autor: Gobierno Contestación a doña María Zoila Riera i Ben (GC-CiU) sobre estado en el que se encuentran los estudios relativos a la normalización y estandarización de las tallas en España (núm. reg. 149608)	133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	

	Páginas
184/058659 Autor: Gobierno Contestación a doña María Zoila Riera i Ben (GC-CiU) sobre medidas para hacer frente a la precaria situación asistencial de los enfermos de Alzheimer, según el informe del Defensor del Pueblo del año 2002 (núm. reg. 149120).....	134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	
184/058678 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) sobre convenios pesqueros vigentes con los países africanos y con los que se encuentran en proceso de renovación (núm. reg. 148444)	140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	
184/058739 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión prevista y realizada en materia de Paradores Nacionales en el año 2003 (núm. reg. 148445)	141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	
184/058751 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión realizada en materia de saneamiento integral en el año 2003 (núm. reg. 149609).....	142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	
184/058756 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en la presa de la Viñuela en la provincia de Málaga en el año 2003 (núm. reg. 149610).....	143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	
184/058782 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión prevista y realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Málaga en el año 2003 (núm. reg. 149611).....	143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	
184/058802 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre multas de tráfico impuestas en el primer semestre del año 2003 (núm. reg. 149612).....	143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	
184/058829 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión prevista y realizada en la desaladora de Marbella (Málaga) en el año 2003 (núm. reg. 149613)	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	
184/058844 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre bajas por depresión registradas en la Guardia Civil en el año 2002 (núm. reg. 149614).....	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	

	Páginas
184/058847 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre bajas por depresión registradas en la Guardia Civil en el primer semestre del año 2003 (núm. reg. 149615) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	148
184/058856 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre destino previsto para el Convento de la Trinidad de Málaga (núm. reg. 148446)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	149
184/058897 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Comunidad Valenciana (núm. reg. 148447)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	149
184/058929 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Programa 452A (Archivos), en la Comunidad Valenciana (núm. reg. 148449)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	151
184/058930 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Programa 452B (Bibliotecas), en la Comunidad Valenciana (núm. reg. 148448)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	151
184/058942 Autor: Gobierno Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre causas por las que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) tiene intención de privatizar CETARSA (núm. reg. 148450)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	152
184/059008 Autor: Gobierno Contestación a doña María José López González (GS) sobre opinión del Ministerio de Administraciones Públicas acerca de si cualquier solución informática de gestión del personal puede ser desarrollada con los medios personales del mismo (núm. reg. 149121)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	152
184/059012 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) sobre accidentes de circulación, personas heridas y personas fallecidas en el año 2002 (núm. reg. 149616)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	153
184/059023 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) sobre grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado	

	Páginas
para el año 2003 por la entidad Sociedad Estatal Infraestructuras del Trasvasa, S.A. en la Comunidad Valenciana (núm. reg. 148451).....	157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	
184/059075 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre organizaciones que han gestionado cantidades anuales destinadas a la República Democrática del Congo durante el año 2002 con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (núm. reg. 148452)	157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	
184/059076 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre organizaciones que han gestionado cantidades anuales destinadas a la República de Uganda durante el año 2002 con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (núm. reg. 148452)	157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	
184/059077 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre organizaciones que han gestionado cantidades anuales destinadas a la República de Ruanda durante el año 2002 con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (núm. reg. 148452)	157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	
184/059078 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre organizaciones que han gestionado cantidades anuales destinadas a la República de Burundi durante el año 2002 con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (núm. reg. 148452)	157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	
184/059102 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre cantidades destinadas a la República de Burundi con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo durante el año 2002 (núm. reg. 149122).....	157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	
184/059123 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre cantidades destinadas durante el año 2002 a la República de Ruanda con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (núm. reg. 149122).....	157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	
184/059143 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre cantidades destinadas durante el año 2002 a la República de Uganda con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (núm. reg. 149617).....	157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	
184/059160 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) sobre expedientes instruidos por los jueces de menores desde que se puso en marcha la última ley de menores y durante los años 1999 a 2001 en la ciudad de Valencia, así como incidencia del	

	Páginas
«Plan de lucha contra la Delincuencia» en el último trimestre del año 2002 en la Comunidad Valenciana (núm. reg. 148453)	157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	
184/059358 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre medidas para evitar las interrupciones del suministro eléctrico durante el verano de 2003 (núm. reg. 148454)	158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059362 Autor: Gobierno Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) sobre situación de los evacuados de la Basílica de la Natividad de Belén y acogidos en Zaragoza, tras el acuerdo alcanzado entre la Autoridad Nacional Palestina y el Gobierno de Israel en mayo de 2002 (núm. reg. 148455).....	160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059363 Autor: Gobierno Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) sobre pruebas de las que ha dispuesto el Ejecutivo español para confirmar la existencia e inminente utilización de las armas de destrucción masiva por parte del régimen de Sadam Husein (núm. reg. 148456).....	161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059369 Autor: Gobierno Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) sobre estado en que se encuentra la ejecución de la línea de alta velocidad Soria-Calatayud, y previsiones al respecto (núm. reg. 148457).....	162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059370 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre medidas previstas para poner fin a la situación de descoordinación policial existente en la ciudad de Mataró (Barcelona) (núm. reg. 148458).....	162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059372 Autor: Gobierno Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) sobre expolio de obras de arte y del patrimonio arqueológico en la provincia de Soria durante los cinco últimos años (núm. reg. 149638).....	163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059374 Autor: Gobierno Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) sobre supresión de barreras arquitectónicas en la provincia de Soria (núm. reg. 149618)	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059377 Autor: Gobierno Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) sobre dotación de efectivos del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) en la provincia de Soria (núm. reg. 149619).....	167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	

	Páginas
184/059380 Autor: Gobierno Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) sobre convenios suscritos por la Comunidad Autónoma de Castilla y León con el Estado desde el año 1999, con especial incidencia en la provincia de Soria (núm. reg. 149620) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	167
184/059382 Autor: Gobierno Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) sobre programas de innovación en la provincia de Soria desde el año 1998 y ayudas para su financiación (núm. reg. 149621)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	171
184/059388 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para investigar sobre las causas que impiden o dificultan el acceso de las mujeres a los puestos de decisión en los distintos ámbitos (núm. reg. 149123)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	172
184/059389 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para desarrollar actividades con el fin de impulsar la presencia de mujeres en los distintos ámbitos de decisión (núm. reg. 149123) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	172
184/059390 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para ampliar la base de datos de curricula de mujeres, especialistas en diferentes campos del conocimiento y en puestos de decisión (núm. reg. 149123)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	172
184/059391 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para impulsar la participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los comités y grupos de personas expertas creados por la Administración General del Estado (núm. reg. 149123)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	172
184/059392 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para impulsar la carrera docente de las mujeres en la Universidad mediante ayudas para la realización de trabajos de investigación (núm. reg. 149123)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	172
184/059393 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para realizar investigaciones sobre las trayectorias profesionales de las mujeres en relación a su formación académica (núm. reg. 149123) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	172

	Páginas
184/059394 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para promover el acceso de mujeres a puestos directivos a través de la realización de Masters de Dirección y Gestión (núm. reg. 149123).....	172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059395 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para promover que los agentes sociales y económicos fomenten una mayor participación de las mujeres en sus organizaciones y en sus órganos de decisión (núm. reg. 149123)	172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059396 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para fomentar una participación igualitaria de mujeres y hombres en la elaboración de las plataformas de negociación y en las mesas negociadoras de convenios colectivos (núm. reg. 149123).....	172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059397 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para fomentar la creación de redes de personas expertas en todos los ámbitos en temas relacionados con la igualdad de oportunidades (núm. reg. 149123).....	172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059398 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para potenciar la base de datos de funcionarias pertenecientes a los cuerpos superiores, en la que se recoja su formación y perfil profesional con el fin de facilitar su promoción a puestos predirectivos y directivos (núm. reg. 149622)	175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059399 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para crear mecanismos que permitan realizar un seguimiento de la situación profesional de las mujeres en la Función Pública y detectar las posibles discriminaciones, directas o indirectas, que puedan producirse (núm. reg. 148460).....	176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059409 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha en el superproyecto 2003/17/38/9060: Autovía Córdoba-Antequera (núm. reg. 148459)	176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059433 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) sobre trabajadores que atienden la oficina encargada de la expedición de permisos de conducir en la ciudad de Tarragona desde el año 1995 hasta 2002 (núm. reg. 149623)	176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	

	Páginas
184/059436 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) sobre permisos provisionales de noventa días tramitados por correo en la provincia de Tarragona que caducan sin que se pueda entregar el permiso definitivo (núm. reg. 149624).....	177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059441 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) sobre bajas por enfermedades producidas en el año 2002 en las oficinas del Ministerio del Interior en la ciudad de Tarragona que no se han sido cubiertas (núm. reg. 149625)	177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059448 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) sobre grado de ejecución del presupuesto de los Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa del año 2003, a 30/06/2003 (núm. reg. 148461).....	177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059481 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier García Brea (GS) sobre grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la Autorización de Explotación de la Central Nuclear de Zorita en relación con la comunicación, después de cada ciclo de operación, a la Dirección General de Política Energética y Minas de la fecha prevista para la próxima recarga (núm. reg. 149124).....	184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059491 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre realización de las obras de drenaje del embalse de Vadiello en la provincia de Huesca (núm. reg. 149626)	184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059498 Autor: Gobierno Contestación a don Iñaki Txueka Isasti (GV-PNV) sobre vigencia del Acuerdo de Arcachón de 2003, así como medidas para velar por el cumplimiento de lo establecido en el mismo (núm. reg. 149627)	185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059515 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos del Cuerpo Nacional de la Policía en la provincia de Barcelona, a 30/04/2003 (núm. reg. 149628)	185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059516 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos del Cuerpo Nacional de la Policía en la provincia de Barcelona, a 31/05/2003 (núm. reg. 149628)	185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	

	Páginas
184/059519 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Tarragona, a 30/04/2003 (núm. reg. 149629).....	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059520 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Tarragona, a 31/05/2003 (núm. reg. 149629).....	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059540 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión realizada por Renfe en la eliminación de pasos a nivel en el año 1996 (núm. reg. 148462)	188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059541 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión realizada por Renfe en la eliminación de pasos a nivel en el año 1997 (núm. reg. 148462)	188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059542 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión realizada por Renfe en la eliminación de pasos a nivel en el año 1998 (núm. reg. 148462)	188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059543 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión realizada por Renfe en la eliminación de pasos a nivel en el año 1999 (núm. reg. 148462)	188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059544 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión realizada por Renfe en la eliminación de pasos a nivel en el año 2000 (núm. reg. 148462)	188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059545 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión realizada por Renfe en la eliminación de pasos a nivel en el año 2001 (núm. reg. 148462)	188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059546 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión realizada por Renfe en la eliminación de pasos a nivel en el año 2002 (núm. reg. 148462)	188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059566 Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) sobre finalidad del Ministerio de Defensa al enviar a los familiares de los fallecidos en el accidente de Trebisonda	

	Páginas
el Memorandum elaborado por Martín-Chico & Asociados y criterios utilizados en su elaboración (núm. reg. 149630)	188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059573 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre razón por la que el Gobierno ha autorizado a ENDESA el cierre del grupo I de la Central Térmica de Compostilla en Ponferrada (León) (núm. reg. 148463)	189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059576 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre fecha en la que el Gobierno ha autorizado a ENDESA el cierre del grupo I de la Central Térmica de Compostilla en Ponferrada (León) (núm. reg. 148463)	189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059579 Autor: Gobierno	
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (GS) sobre circunstancias de la elaboración por el Despacho de Abogados «Martín-Chico & Asociados», de un documento remitido a los familiares de los militares fallecidos en el accidente sufrido en Trebisonda (Turquía) (núm. reg. 149631)	190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059580 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) sobre previsiones acerca de la llegada de la alta velocidad a Toledo (núm. reg. 148464)	190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)	
184/059644 Autor: Gobierno	
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre medidas adoptadas ante las carreras ilegales de vehículos celebradas en la Costa do Sal, carretera N-VI a su paso por Aranga (A Coruña) (núm. reg. 149632)	191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/059645 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) sobre previsiones acerca de destinar alguna de las patrulleras que el Consejo de Ministros autorizó en el mes de junio contratar para el Servicio Marítimo de la Guardia Civil de Canarias (núm. reg. 149633)	191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/059653 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre previsiones acerca de crear la Mesa de negociación con los Sindicatos, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales para estudiar, analizar y adoptar medidas que contribuyan a erradicar la precariedad en el empleo público (núm. reg. 148465)	191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 11 de septiembre de 2001, con el número de expediente 181/001021.)	

	Páginas
184/059655 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre situación del Decreto que regulará las funciones y acceso a la Función Pública de los Diplomados en Gestión y Administración Pública (núm. reg. 149125)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 11 de septiembre de 2001, con el número de expediente 181/001029.)	192
184/059656 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre previsiones acerca de la unificación de los edificios y locales de la Administración Periférica del Estado (núm. reg. 149634)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 8 de febrero de 2002, con el número de expediente 181/001306.)	192
184/059657 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre situación de los habilitados de Cuerpos Nacionales de Administración Local en la Administración española (núm. reg. 149126)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 8 de febrero de 2002, con el número de expediente 181/001312.)	193
184/059658 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre medidas para propiciar el flujo de empleados públicos entre las distintas Administraciones Públicas (núm. reg. 148466)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 8 de febrero de 2002, con el número de expediente 181/001313.)	193
184/059660 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre situación del llamado Plan de Calidad en las Administraciones Públicas (núm. reg. 148467)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 8 de febrero de 2002, con el número de expediente 181/001315.)	194
184/059661 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre cambios previstos en el proyecto del Estatuto Básico de la Función Pública presentado en la anterior Legislatura (núm. reg. 148468)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 15 de febrero de 2002, con el número de expediente 181/001358.)	194
184/059662 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre actuaciones relacionadas con la Proposición no de Ley aprobada en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, sobre un estudio realizado conjuntamente por el Instituto Nacional de Administraciones Públicas y el Instituto de la Mujer para conocer la situación de las mujeres en el ámbito laboral (núm. reg. 148469)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 15 de febrero de 2002, con el número de expediente 181/001359.)	194
184/059663 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ripa González (GS) sobre previsiones acerca de que las Juntas de Personal vuelvan a llenarse de contenido y a ser un órgano de representación y negociación con la Administración (núm. reg. 148470)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 4 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001395.)	195

	Páginas
184/059664 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ripa González (GS) sobre fecha prevista para presentar los planes de prevención y de evaluación de riesgos en las Administraciones Públicas (núm. reg. 148471)	195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 4 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001398.)	
184/059666 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ripa González (GS) sobre forma en que se realiza en la Administración Periférica del Estado la promoción interna de los funcionarios (núm. reg. 148472).....	196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 4 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001402.)	
184/059667 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ripa González (GS) sobre previsiones acerca de revisar la política de personal para optimizar los recursos humanos ya disponibles (núm. reg. 148473)	196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 4 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001403.)	
184/059672 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre necesidad de invertir 10,21 millones de euros en rehabilitar la sede de la Confederación Hidrográfica del Sur (núm. reg. 149635)	196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 4 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001420.)	
184/059679 Autor: Gobierno Contestación a doña María José López González (GS) sobre horas lectivas y cursos impartidos en la Escuela de Selección y Formación Administrativa del Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP) en el año 2001 (núm. reg. 149636).....	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 4 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001460.)	
184/059680 Autor: Gobierno Contestación a doña María José López González (GS) sobre trabajos realizados por otras empresas en el Programa 126-B (núm. reg. 148474)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 4 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001461.)	
184/059681 Autor: Gobierno Contestación a doña María José López González (GS) sobre motivo por el que se han aumentado las retribuciones de productividad en el programa 126-A Infraestructura para situaciones de crisis (núm. reg. 148475)	199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 4 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001462.)	
184/059683 Autor: Gobierno Contestación a doña María José López González (GS) sobre objetivos de la Oficina de Presupuesto que se encuentra en el Ministerio de Presidencia, así como actuaciones realizadas en el año 2001 (núm. reg. 148476)	199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 4 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001465.)	
184/059709 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre nuevos tipos de cursos lanzados para adecuar la formación de los funcionarios a los planes de modernización de las Administraciones Públicas desde el año 1996 (núm. reg. 148477)	199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002484.)	

	Páginas
184/059711 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) sobre posición del Gobierno sobre el desarrollo de un Espacio Europeo de Salud (núm. reg. 149637).....	200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002488.)	
184/059718 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre previsiones acerca de la integración de servicios en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno (núm. reg. 148478).....	201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 29 de abril de 2002, con el número de expediente 181/002557.)	
184/059731 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre cumplimiento de la Ley por el Gobierno con su política de nombramiento de Altos Cargos (núm. reg. 148479)	202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 24 de mayo de 2002, con el número de expediente 181/002749.)	
184/059735 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre conclusiones de los trabajos de la Comisión para el Estudio de la Reforma del Sistema de Financiación Local (núm. reg. 148480).....	202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 24 de mayo de 2002, con el número de expediente 181/002753.)	
184/059736 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre valoración del funcionamiento de las Conferencias Sectoriales en los años 1996 a 2001 (núm. reg. 149127).....	203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 24 de mayo de 2002, con el número de expediente 181/002754.)	
184/059742 Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre denegación a los funcionarios del derecho a disfrutar del permiso de maternidad a tiempo parcial incluido en el Plan Integral de Apoyo a la Familia (núm. reg. 148481).....	209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 390, de 25 de julio de 2002, con el número de expediente 181/002854.)	
184/059745 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre rectificación por el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) de su política de precios públicos, criticada en el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas realizado a dicho organismo sobre su ejercicio de 1997 (núm. reg. 148482).....	209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 415, de 4 de octubre de 2002, con el número de expediente 181/002941.)	
184/059747 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre adopción por el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) de las medidas para solucionar el problema plantado por el Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización del ejercicio correspondiente a 1997 acerca de la carencia de normas explícitas de funcionamiento para sus funciones y la recomendación de un Manual de funcionamiento (núm. reg. 148483).....	209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 415, de 4 de octubre de 2002, con el número de expediente 181/002953.)	
184/059748 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre adopción por el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) de las medidas para solucionar el pro-	

	Páginas
blema plantado por el Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización del ejercicio correspondiente a 1997 acerca de la situación de determinados bienes inmuebles de este organismo (núm. reg. 149128)	209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 415, de 4 de octubre de 2002, con el número de expediente 181/002955.)	
184/059749 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre adopción por el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) de las medidas para solucionar el problema planteado por el Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización del ejercicio correspondiente a 1997 acerca del uso del edificio que posee en Peñíscola (Castellón) (núm. reg. 148484)	210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 415, de 4 de octubre de 2002, con el número de expediente 181/002956.)	
184/059774 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre existencia de 28 Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que ingresaron en el año 2001 y que carecen de destino y de actividad profesional (núm. reg. 148485)	210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 456, de 16 de diciembre de 2002, con el número de expediente 181/003151.)	
184/059779 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Javier García Brea (GS) sobre opinión del Gobierno acerca de la aplicación del Plan de Fomento de las Energías Renovables en lo que respecta a la energía solar fotovoltaica y solar térmica y su distribución por Comunidades Autónomas (núm. reg. 148486)	211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 7 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003189.)	
184/059780 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Javier García Brea (GS) sobre opinión del Gobierno acerca del nuevo enfoque de la Unión Europea en materia de seguridad nuclear (núm. reg. 148487)	211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 7 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003190.)	
184/059781 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Javier García Brea (GS) sobre opinión del Gobierno acerca de la transposición al derecho español de la Directiva 2001/77/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 27/09/2001 sobre promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energías renovables que establece objetivos nacionales, sistemas de ayudas, garantía de origen y acceso a la red, con carácter prioritario de las energías renovables (núm. reg. 148488)	213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 7 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003191.)	
184/059833 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre compensación al municipio de Algar (Cádiz) por el «aislamiento» sufrido durante varios años como consecuencia del recrecimiento del embalse de Guadalcaçín (núm. reg. 149639)	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 491, de 21 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003252.)	
184/059836 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre existencia de alguna orden dada por el Ministro de Administraciones Públicas a los Delegados del Gobierno de dificultar materialmente el ejercicio del derecho de manifestación (núm. reg. 148489)	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 491, de 21 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003256.)	

	Páginas
184/059837 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre opinión del Ministro de Administraciones Públicas acerca del criterio expresado por el Delegado del Gobierno en el País Vasco y materializado por el Delegado del Gobierno de Madrid de que la mejor manera de facilitar el derecho de manifestación es que los manifestantes vayan de uno a otro (núm. reg. 148490).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 491, de 21 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003257.)	
184/059838 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre mantenimiento por el Ministro de Administraciones Públicas de que en un posible conflicto entre el ejercicio del derecho de manifestación y la autoridad del Delegado del Gobierno de Madrid debe prevalecer la segunda (núm. reg. 148491).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 491, de 21 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003258.)	
184/059839 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre información acerca de que el criterio seguido por el Gobierno a la hora de nombrar a los Delegados del Gobierno sea que éstos garanticen el ejercicio de los derechos fundamentales o que los dificulten (núm. reg. 149640).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 491, de 21 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003259.)	
184/059840 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre previsiones acerca de cesar a los Delegados del Gobierno del País Vasco y de Madrid por su dificultad aparente de comprensión de los derechos constitucionales de los ciudadanos (núm. reg. 149640) ...	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 491, de 21 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003260.)	
184/059841 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) sobre apoyo del Ministro de Administraciones Públicas a las declaraciones del Subdelegado del Gobierno en Tarragona, Ángel Sagardoy, sobre el móvil del asesinato de la médico tarraconesa Gloria Sanz atribuyéndolo a meras discusiones pasionales o amorosas (núm. reg. 149641).....	216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 491, de 21 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003261.)	
184/059842 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) sobre existencia de indicaciones a los Subdelegados del Gobierno para calificar penalmente los delitos que están en curso de investigación, minusvalorando las causas por las que éstos se han producido (núm. reg. 149641).....	216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 491, de 21 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003262.)	
184/059843 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) sobre coherencia de las declaraciones del Subdelegado del Gobierno en Tarragona sobre el asesinato de Gloria Sanz, con la profusamente manifestada política del Gobierno de erradicación de la violencia de género (núm. reg. 149641).....	216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 491, de 21 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003263.)	
184/059844 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) sobre mantenimiento del Subdelegado del Gobierno en Tarragona Ángel Sagardoy en su cargo, tras sus	

	Páginas
desafortunadas, impropias e inaceptables declaraciones sobre el móvil del asesinato de la médico tarraconense Gloria Sanz (núm. reg. 149641).....	216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 491, de 21 de febrero de 2003, con el número de expediente 181/003264.)	
184/059855 Autor: Gobierno	
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) sobre intervenciones realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante el año 2002 (núm. reg. 148492)	216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 497, de 3 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003280.)	
184/059866 Autor: Gobierno	
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) sobre existencia de otra causa, además de las lluvias y el deshielo, que haya contribuido al desbordamiento de los ríos de la cuenca del Ebro (núm. reg. 149642).....	216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 497, de 3 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003299.)	
184/059868 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Javier García Brea (GS) sobre estado de las conversaciones de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) con el Grupo Eurocoin para la venta de su participación en CECOSA (núm. reg. 149129)	217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 497, de 3 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003301.)	
184/059870 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Pliego Cubero (GS) sobre motivos por los que el Gobierno ha dejado fuera de la Interprofesional del Aceite a las organizaciones UPA (Unión de Pequeños Agricultores) y COAG (Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos) (núm. reg. 148493).....	217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 502, de 10 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003307.)	
184/059874 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Pliego Cubero (GS) sobre previsiones acerca de «contar con el Gobierno de Andalucía» en la próxima reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva (núm. reg. 149130).....	218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 502, de 10 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003311.)	
184/059891 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre posición del Gobierno ante la investigación de la Comisión Europea por las ayudas a las empresas mineras de Castilla y León (núm. reg. 148494)	219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 14 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003345.)	
184/059894 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre opinión del Gobierno acerca de que beneficiará a los consumidores y al interés público asturiano la privatización o desinversión pública de la empresa Autopista Astur-Leonesa, S.A. (AUCALSA), propietaria de la autopista conocida como del Huerna (núm. reg. 148495)	219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 14 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003352.)	

	Páginas
184/059923 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre previsiones acerca de reiniciar el diálogo con Marruecos para conseguir un nuevo acuerdo pesquero (núm. reg. 148496).....	220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003407.)	
184/059924 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil (GS) sobre medidas para frenar el aumento de la siniestralidad laboral en el sector de la construcción (núm. reg. 148497).....	220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003408.)	
184/059929 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre opinión acerca de la calidad de las respuestas dadas en relación con las preguntas parlamentarias relacionadas con el Ministerio de Administraciones Públicas (núm. reg. 148498).....	223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003415.)	
184/059933 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre líneas de actuación tendentes a mejorar las condiciones ambientales y dotaciones del Ministerio de Administraciones Públicas durante el año 2002, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 148499).....	223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003419.)	
184/059938 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre porcentaje de empleados públicos del Ministerio de Administraciones Públicas que han recibido formación en materia de informática y de comunicaciones y organismos que han impartido estos cursos (núm. reg. 148500).....	224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003427.)	
184/059939 Autor: Gobierno Contestación a doña María Yolanda Gil López (GS) sobre posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre la propuesta del último Consejo de Agricultura efectuada por la Comisión Europea para reformar la norma sobre desarrollo rural en la que se pueden incluir nuevas medidas para mejorar el bienestar del animal de granja, llegando a compensar a los ganaderos que se integren en los sistemas de seguros de calidad alimentaria (núm. reg. 149643).....	224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003433.)	
184/059941 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) sobre opinión del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre el plan de ayudas al sector porcino del Gobierno francés (núm. reg. 149131).....	225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003436.)	
184/059943 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) sobre indemnizaciones previstas por los daños agrarios en la provincia de Zamora por las últimas inundaciones (núm. reg. 148501).....	225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003438.)	

	Páginas
184/059948 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) sobre previsiones para amortiguar el efecto de la subida del gasóleo en el sector agrario (núm. reg. 148502) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003443.)	226
184/059950 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) sobre mantenimiento de las reducciones de los baremos de indemnización por sacrificio obligatorio de animales, en los términos propuestos por el borrador del Real Decreto correspondiente (núm. reg. 148503) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003445.)	226
184/059956 Autor: Gobierno Contestación a doña María José López González (GS) sobre valoración del funcionamiento de los servicios integrados en las Delegaciones del Gobierno y en los servicios centrales (núm. reg. 148504) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 28 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003451.)	227
184/059958 Autor: Gobierno Contestación a doña María José López González (GS) sobre criterios de reparto territorial de los nuevos complementos específicos (núm. reg. 148505) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 28 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003453.)	228
184/059962 Autor: Gobierno Contestación a doña María José López González (GS) sobre decisiones adoptadas por la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas en relación con la sede del Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la calle Bretón de los Herreros de Madrid (núm. reg. 148506) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 28 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003457.)	228
184/059963 Autor: Gobierno Contestación a doña María José López González (GS) sobre objetivos marcados por la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas para el año 2003, así como en las dos nuevas Subdirecciones Generales creadas (núm. reg. 149132) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 28 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003458.)	229
184/059965 Autor: Gobierno Contestación a doña María José López González (GS) sobre situación del Plan CRETA (núm. reg. 149133) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 28 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003460.)	230
184/059967 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre plazas ocupadas actualmente por empleados públicos de carácter temporal que han salido ofertadas en la reciente Oferta de Empleo Público (núm. reg. 148507) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 28 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003462.)	230
184/059983 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre opinión que le merece al Gobierno los datos sobre gasto en educación de los países de la OCDE del	

	Páginas
Informe sobre el estado y situación del sistema educativo 2000-2001 del Consejo Escolar del Estado (núm. reg. 149644).....	231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 28 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003489.)	
184/059992 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María José López González (GS) sobre situación del cuartel de la Guardia Civil en La Herradura (Granada) (núm. reg. 149645).....	232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 532, de 6 de mayo de 2003, con el número de expediente 181/003498.)	
184/060007 Autor: Gobierno	
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) sobre motivos por los que el Ministro de Economía se pronuncia públicamente a favor de la duplicación de la potencia instalada en la Central de Ciclo Combinado de Castejón (Navarra) para alcanzar los 800 megavatios, sin que el Gobierno haya estudiado sus implicaciones medio-ambientales, energéticas y económicas (núm. reg. 148508).....	232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 30 de mayo de 2003, con el número de expediente 181/003535.)	
184/060008 Autor: Gobierno	
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) sobre opinión del Gobierno acerca de si la inauguración de la Central de Ciclo Combinado de Castejón (Navarra) el día 05/05/2003 ha sido un acto electoralista y de propaganda, tal y como afirman los medios de comunicación (núm. reg. 148508).....	232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 30 de mayo de 2003, con el número de expediente 181/003536.)	
184/060009 Autor: Gobierno	
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) sobre existencia de estudios de impacto ambiental que avalen la propuesta pública del Ministro de Economía de duplicar la potencia de la Central de Ciclo Combinado de Castejón (Navarra) (núm. reg. 148508).....	232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 30 de mayo de 2003, con el número de expediente 181/003537.)	
184/060010 Autor: Gobierno	
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) sobre valoración del hecho de que el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía haya legitimado con su presencia la inauguración de la Central de Ciclo Combinado en Castejón (Navarra), careciendo de la preceptiva licencia para ejercer la actividad (núm. reg. 148508).....	232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 30 de mayo de 2003, con el número de expediente 181/003538.)	
184/060017 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jaime Blanco García (GS) sobre valoración económica y social de la privatización de Astander, S.A (núm. reg. 148509).....	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 551, de 13 de junio de 2003, con el número de expediente 181/003575.)	
184/060018 Autor: Gobierno	
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre actuaciones para la defensa del sector lácteo español (núm. reg. 149646).....	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 551, de 13 de junio de 2003, con el número de expediente 181/003583.)	
184/060019 Autor: Gobierno	
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre valoración por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del incremento aprobado por el	

	Páginas
Gobierno en las cotizaciones de los agricultores a la Seguridad Social (núm. reg. 148510)	234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 551, de 13 de junio de 2003, con el número de expediente 181/003584.)	
184/060028 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Amarillo Doblado (GS) sobre evaluación de los límites de tolerancia de nitritos en el agua al ser un factor íntimamente relacionado con la fertilización nitrogenada y rendimientos de los cultivos, así como trabajos que se han realizado al respecto (núm. reg. 148511)	235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 555, de 20 de junio de 2003, con el número de expediente 181/003593.)	
184/060029 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Amarillo Doblado (GS) sobre estudios realizados sobre viabilidad de los cultivos de regadío en función del precio del agua (núm. reg. 148512)	236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 555, de 20 de junio de 2003, con el número de expediente 181/003594.)	
184/060036 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que las presas de la provincia de Málaga no tienen aprobados aún los planes de emergencia (núm. reg. 149647)	237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 559, de 27 de junio de 2003, con el número de expediente 181/003601.)	
184/060038 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre actuaciones para evitar el plagio por parte de los Estados Unidos de América de la denominación «Vinos Málaga» (núm. reg. 148513)	237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 559, de 27 de junio de 2003, con el número de expediente 181/003603.)	
184/060049 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre conocimiento por el Gobierno de las quejas vecinales por las molestias ocasionadas por los vuelos de aviones sobre determinadas zonas cercanas al barrio de Valdefierro de Zaragoza (núm. reg. 148514)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 559, de 27 de junio de 2003, con el número de expediente 181/003614.)	
184/060061 Autor: Gobierno	
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre previsiones acerca de ofrecer soluciones urgentes a la falta de carga de trabajo y a la situación de los astilleros de Cádiz (núm. reg. 148515)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 563, de 4 de julio de 2003, con el número de expediente 181/003631.)	
184/060062 Autor: Gobierno	
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre motivos por los que no existen posibilidades de que el grueso de las reparaciones y operaciones de mantenimiento de la VI Flota de los Estados Unidos de América se realicen en los astilleros de Izar de la Bahía de Cádiz (núm. reg. 149134)	239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 563, de 4 de julio de 2003, con el número de expediente 181/003632.)	
184/060063 Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (GS) sobre respaldo del Gobierno a la versión del Estado Mayor de la Defensa y del Portavoz de la OTAN acerca de	

	Páginas
que no corresponde a la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la OTAN (NAMSA) supervisar y certificar las condiciones técnicas y de mantenimiento de cada avión utilizado por las Fuerzas Armadas españolas (núm. reg. 149648)	239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060064 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (GS) sobre respaldo del Gobierno a la versión del Estado Mayor de la Defensa y del Portavoz de la OTAN acerca de que la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la OTAN (NAMSA) se limita a actuar como mediador entre España y el transportista y a comprobar la documentación presentada por el mismo (núm. reg. 149648)	239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060065 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (GS) sobre organismo responsable de comprobar que los planes de vuelo, permisos de aterrizaje, abastecimiento de combustible y otras operaciones responden a los requerimientos del contrato (núm. reg. 149648)	239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060070 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre propuestas cursadas al Organismo competente por la Jefatura Provincial de Tráfico sobre los puntos negros existentes en las carreteras malagueñas (núm. reg. 149649)	240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060072 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre estudios realizados sobre la seguridad vial en la nueva carretera N-340 Guadiaro-Estepona (núm. reg. 149650)	240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060073 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre accidentes de tráfico registrados en el primer semestre del año 2003 en la nueva carretera N-340 Guadiaro-Estepona (núm. reg. 149651)	240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060074 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre empresas que tienen en la actualidad contratos con la Dirección General de Tráfico realizando sus funciones en Jefaturas Provinciales (núm. reg. 149652)	241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060075 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre tipos de contratos mantenidos por empresas con la Dirección General de Tráfico realizando sus funciones en Jefaturas Provinciales (núm. reg. 149652)	241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	

	Páginas
184/060076 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre objeto de los contratos mantenidos por empresas con la Dirección General de Tráfico realizando sus funciones en Jefaturas Provinciales (núm. reg. 149652)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	241
184/060077 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre número de contratos mantenidos por empresas con la Dirección General de Tráfico realizando sus funciones en Jefaturas Provinciales (núm. reg. 149652)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	241
184/060078 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre personas que trabajan en cada uno de los contratos mantenidos por empresas con la Dirección General de Tráfico realizando sus funciones en Jefaturas Provinciales (núm. reg. 149652)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	241
184/060079 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre proceso de selección de las personas contratadas por las empresas que tienen en la actualidad contratos con la Dirección General de Tráfico realizando sus funciones en Jefaturas Provinciales (núm. reg. 149652)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	241
184/060080 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre funciones que desempeñan las personas contratadas por las empresas que tienen en la actualidad contratos con la Dirección General de Tráfico realizando sus funciones en Jefaturas Provinciales (núm. reg. 149652)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	241
184/060081 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre modo en que pretende afrontar la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga la avalancha de exámenes propia de los meses de verano (núm. reg. 149653)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	253
184/060082 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS), a don Mario Edo Gil (GS) y a don Ricard Pérez Casado (GS) sobre créditos totales del ejercicio de 2003, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y Otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado 2003 que afectan a la Comunidad Valenciana (núm. reg. 148516)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	253
184/060087 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre españoles detenidos o presos en el extranjero bajo acusación o condena de haber participado en hechos relacionados con el tráfico de drogas, a fecha 31/12/2002 (núm. reg. 148517)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	269

	Páginas
184/060088	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ciudadanos españoles presos o detenidos en el extranjero a fecha 31/12/2002, así como cantidad dedicada al apoyo a los mismos durante el año 2002 (núm. reg. 148517) 269 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)
184/060089	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ciudadanos españoles presos o detenidos en el extranjero a fecha 31/12/2001, así como cantidad dedicada al apoyo a los mismos durante el año 2001 (núm. reg. 148517) 269 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)
184/060090	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ciudadanos españoles presos o detenidos en el extranjero a fecha 31/12/2000, así como cantidad dedicada al apoyo a los mismos durante el año 2000 (núm. reg. 148517) 269 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)
184/060091	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre importe de la ayuda que se dedica a ser entregado en efectivo a los presos españoles por los distritos consulares en que haya algún ciudadano español preso o detenido (núm. reg. 148517) 269 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)
184/060092	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre incendio ocurrido en el Monte de Galeras situado en plena bocana del Puerto de Cartagena (Murcia), el día 21/06/2003 (núm. reg. 149135) 270 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)
184/060093	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre irregularidades detectadas en el despacho de billetes de tren a personal militar por parte de la agencia Carlson Wagonlit Travel (núm. reg. 148518) 270 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)
184/060104	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre medidas de detección de problemas o dispositivos de alarma con los que cuenta el puerto de Almería (núm. reg. 148519) 271 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)
184/060105	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre periodicidad en la inspección y revisión de los dispositivos de alarma o detección del puerto de Almería (núm. reg. 148520) 271 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)
184/060107	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre inversión del Ministerio de Fomento en equipamiento de estaciones de control en el puerto de Almería en los años 1996 a 2002 (núm. reg. 148521) 272 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

	Páginas
184/060133 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión realizada en el proyecto «Depuración y reutilización del Campo de Dalías» de la provincia de Almería en el año 2003 (núm. reg. 149654).....	272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060150 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre puntos detectados con tres o más accidentes en la provincia de Málaga en el año 2003 (núm. reg. 149655)	272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060151 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que desde la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga no se demanda a las Administraciones competentes las medidas necesarias para suprimir los puntos negros de tráfico existentes (núm. reg. 149656)	273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060157 Autor: Gobierno Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) sobre ejecución presupuestaria de la inversión relativa a la restauración «Convento Purísima» en Toledo y otras, en el año 2003 (núm. reg. 148522).....	273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060158 Autor: Gobierno Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) sobre ejecución presupuestaria de la inversión «Abastecimiento urgano Sabra-Mancomunidad Algodor-Tarancón-Toledo», y otras en el año 2003 (núm. reg. 149657)	274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060174 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Girona, a 31/05/2003 (núm. reg. 149658).....	274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060175 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Girona, a 30/04/2003 (núm. reg. 149658).....	274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060176 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Girona, a 30/04/2003 (núm. reg. 149658).....	274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	

	Páginas
184/060177 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Girona, a 31/05/2003 (núm. reg. 149658).....	274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060207 Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre internos existentes en la prisión de Murcia (núm. reg. 149659).....	274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060208 Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre reincidentes entre los penados ingresados en la prisión de Murcia (núm. reg. 149660).....	274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060213 Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre plantilla de funcionarios que atiende la prisión de Murcia (núm. reg. 149661).....	275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060279 Autor: Gobierno Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) sobre motivos por los que el Ministerio de Administraciones Públicas no garantiza a los funcionarios de los Cuerpos y Escalas Postales y de Telecomunicación, que prestan sus servicios en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, el nuevo régimen de vacaciones y permisos derivado de los artículos 51 y 58 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, para todos los funcionarios sin exclusión (núm. reg. 149136).....	275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060281 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre posición del Gobierno ante la denuncia presentada por el Comité Olímpico Español contra el Comité Olímpico de Cataluña (núm. reg. 148523).....	276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060284 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre inversión pública realizada en Galicia desde el año 1996 a 2003 (núm. reg. 148524).....	276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060286 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre grado de gasto ejecutado a 30/06/2003 de la inversión contemplada por el Ministerio de Fomento (núm. reg. 149662).....	278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060288 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre grado de gasto ejecutado a 30/06/2003 de la inversión contemplada por el Ministerio de Defensa (núm. reg. 148525).....	281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	

	Páginas
184/060289 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre grado de gasto ejecutado a 30/06/2003 de la inversión contemplada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (núm. reg. 149137) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	288
184/060291 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre grado de gasto ejecutado a 30/06/2003 de la inversión contemplada por el Ministerio de Administraciones Públicas (núm. reg. 148526)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	288
184/060293 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre grado de gasto ejecutado a 30/06/2003 de la inversión contemplada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (núm. reg. 149663) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	289
184/060295 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre grado de gasto ejecutado a 30/06/2003 de la inversión contemplada por el Ministerio de Economía (núm. reg. 148527)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	291
184/060297 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre grado de gasto ejecutado a 30/06/2003 de la inversión contemplada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (núm. reg. 149138)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	292
184/060299 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre grado de gasto ejecutado a 30/06/2003 de la inversión contemplada por el Ente Público Puertos del Estado (núm. reg. 148528)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	294
184/060302 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre grado de gasto ejecutado a 30/06/2003 de la inversión contemplada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (núm. reg. 149664)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	294
184/060304 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre empadronamientos irregulares en el Ayuntamiento de Ares (A Coruña) (núm. reg. 148529)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	295
184/060326 Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre nombramiento, situación, retribuciones y colaboraciones que realiza el actual Gerente del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias (núm. reg. 149665) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	296

	Páginas
184/060327 Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre situación del funcionario con número de Registro Personal 0970303713 A0913 que hasta julio de 2002 ocupaba el puesto de Director de Programas, encargado de las Relaciones Internacionales, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (núm. reg. 149666) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	296
184/060331 Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre infracciones disciplinarias cometidas por los internos en los centros penitenciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias durante el año 2002 y hasta el día 31/06/2003 (núm. reg. 149667)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	297
184/060337 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Solera Albero (GS) sobre actuaciones e inversión previstas en la carretera N-322 desde Linares hasta Albacete (núm. reg. 148530) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	299
184/060341 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ciudadanos españoles detenidos o presos en el extranjero a 30/06/2003 (núm. reg. 148517) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	269
184/060342 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre españoles detenidos o presos en el extranjero bajo acusación o condena de haber participado en hechos relacionados con el tráfico de drogas a 30/06/2003 (núm. reg. 148517) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	269
184/060343 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ciudadanos españoles presos o detenidos en el extranjero a 30/06/2003 y cantidad dedicada por el Gobierno al apoyo de los mismos durante el primer semestre de 2003 (núm. reg. 148517)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	269
184/060352 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre previsiones del Ministerio de Defensa para las instalaciones militares de San Fernando (Cádiz) (núm. reg. 149139) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	301
184/060353 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la realización de un reconocimiento médico a las personas que trabajaban anteriormente en el taller de fabricación de la Maestranza (núm. reg. 148531)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	302

	Páginas
184/060354 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre información al Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) del traslado de la Escuela de Infantería a Cartagena (núm. reg. 149140) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	302
184/060373 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Lleida a 30/06/2003 (núm. reg. 149668)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	302
184/060374 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Lleida a 30/06/2003 (núm. reg. 149668)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	302
184/060386 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para incluir en los currículos de las enseñanzas escolares objetivos para educar al alumnado en la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación (núm. reg. 148532)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	303
184/060387 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para diseñar instrumentos para educar en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (núm. reg. 148532)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	303
184/060388 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para financiar proyectos de investigación de I+D+I, en el marco del Plan Nacional de Investigación, para la realización de estudios sobre las mujeres (núm. reg. 148532)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	303
184/060389 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para desarrollar la Base de Datos de Estudios de Mujeres con el fin de facilitar la consulta y el conocimiento de las investigaciones realizadas en este campo (núm. reg. 148532) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	303
184/060390 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para promover la creación de titulaciones universitarias sobre igualdad de género (núm. reg. 148532) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	303
184/060391 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para apoyar a los institutos universitarios de estudios de las mujeres para la realización	

	Páginas
de actividades en el ámbito de la universidad relacionadas con la igualdad de oportunidades (núm. reg. 148532)	303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060392 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para fomentar, en la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, la elección de itinerarios escolares que permitan a las jóvenes acceder a las carreras técnicas (núm. reg. 148532).....	303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060393 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para apoyar iniciativas que promuevan la práctica deportiva de las mujeres (núm. reg. 148532)	303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060394 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para apoyar iniciativas de formación para mujeres adultas en paro y sin titulación para mejorar sus conocimientos (núm. reg. 148532)	303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060395 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para elaborar y editar Guías para madres, padres y profesorado, sobre educación afectivo-sexual (núm. reg. 148532).....	303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060396 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para potenciar el Centro de Documentación del Instituto de la Mujer, abriendo nuevas vías para la divulgación de sus fondos documentales (núm. reg. 148532)	303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060397 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para crear un Portal informático que recoja y sistematice información sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (núm. reg. 148532).....	303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060398 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para mantener el teléfono gratuito de atención permanente y potenciar los centros de información de los derechos de las mujeres (núm. reg. 148532)	303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060411 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre número de agentes con que se verá incrementada la plantilla de la Policía en la provincia de Sevilla con motivo de la «operación verano» (núm. reg. 149669)	308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	

	Páginas
184/060412 Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre plazas que se han cubierto de las convocadas a principios del año 2003 por la Dirección General de la Policía (núm. reg. 149670).....	308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060413 Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre número de agentes de la Policía Nacional que se han jubilado en la provincia de Sevilla durante el año 2003 (núm. reg. 149670).....	308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060414 Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre agentes incorporados para cubrir las plazas vacantes en la provincia de Sevilla que se encontraban ya en la misma (núm. reg. 149670)	308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060415 Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre plazas convocadas por la Dirección General de la Policía a principios del año 2003 y plazas que han quedado desiertas (núm. reg. 149670)	308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060416 Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre previsiones del Gobierno acerca de la Comisaría de la Gavidia en Sevilla (núm. reg. 149671)	308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060417 Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre lugar al que se trasladan los servicios que se prestaban en la Comisaría de la Gavidia de Sevilla (núm. reg. 149671)	310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060418 Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre modo en que se van a llevar a cabo los servicios que se venían realizando para el sector Centro desde la Comisaría de la Gavidia en Sevilla (núm. reg. 149671)	310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060419 Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre número en que se ha aumentado los efectivos de la Policía Nacional en Sevilla capital (núm. reg. 149670)	308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060420 Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre variación en el dispositivo policial con que se cuenta en Sevilla tras el cierre de la Comisaría de la Gavidia (núm. reg. 149671).....	310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	

	Páginas
<p>184/060449 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 533A, Artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general: adquisición de fincas y edificios, en la provincia de Huelva (núm. reg. 149672)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)</p>	310
<p>184/060450 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 533A, Artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general: instalaciones uso público, en la provincia de Huelva (núm. reg. 149673)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)</p>	311
<p>184/060457 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 533A, Artículo 61, sobre inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general: actuaciones de conservación y recuperación del medio natural, en la provincia de Huelva (núm. reg. 149674).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)</p>	311
<p>184/060458 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 533A, Artículo 61, sobre inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general: programas de ordenación de usos y actividades en el medio natural, en la provincia de Huelva (núm. reg. 149675)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)</p>	311
<p>184/060487 Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) sobre material inventariable del Hospital Militar de Burgos al producirse el cambio de titularidad a la Junta de Castilla y León, y destino del mismo (núm. reg. 149677)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)</p>	312
<p>184/060488 Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre previsiones del Ministerio de Defensa sobre el traslado de la Escuela de Infantería de Marina de Cádiz a Cartagena (Murcia) (núm. reg. 148533).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)</p>	312
<p>184/060537 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada a 03/07/2003 en el proyecto 1998231010040 «Instalaciones uso público», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén (núm. reg. 149693)....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)</p>	312

	Páginas
184/060542 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada a 03/07/2003 en el proyecto 1998231010225 «Estudios, inventarios y evaluaciones asociados a la gestión y planificación del Organismo Autónomo Parques Nacionales», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén (núm. reg. 149676).....	313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060548 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada a 03/07/2003 en el proyecto 199214010031 «Mantenimiento de instalaciones y servicios», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén (núm. reg. 148534).....	313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060549 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada a 03/07/2003 en el proyecto 199814042101 «Inversiones militares DIGEREN», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén (núm. reg. 148535)....	313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060551 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada a 03/07/2003 en el proyecto 1998141131000 «Adquisición locales y obras de mejora y adecuación de las mismas», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén (núm. reg. 148536).....	313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060552 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada a 03/07/2003 en el proyecto 1998141131001 «Equipamiento nuevo de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén (núm. reg. 148537).....	314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060553 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada a 03/07/2003 en el proyecto 1998141131002 «Obras destinadas al mantenimiento de la capacidad de funcionamiento de edificios y locales», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén (núm. reg. 148538)	314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060554 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada a 03/07/2003 en el proyecto 1998141131003 «Reposición de maquinaria, mobiliario y equipos informáticos», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén (núm. reg. 148539).....	314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060555 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada a 03/07/2003 en el proyecto 1997151010005 «Equipos informáticos para gerencias	

	Páginas
territoriales», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén (núm. reg. 148540).....	314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060556 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada a 03/07/2003 en el proyecto 1990151010006 «Mobiliario y enseres», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén (núm. reg. 148540).....	314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060557 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada a 03/07/2003 en el proyecto 199715110011 «Sistemas de impresión», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén (núm. reg. 148540).....	314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060558 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada a 03/07/2003 en el proyecto 199815110013 «Sistemas Groupware», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén (núm. reg. 148540).....	314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060559 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada a 03/07/2003 en el proyecto 199815110014 «Servicios vía internet», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén (núm. reg. 148540).....	314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060560 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada a 03/07/2003 en el proyecto 199815110015 «Oficina móvil control financiero», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén (núm. reg. 148540)....	314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060561 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada a 03/07/2003 en el proyecto 200015110019 «Feder 2000», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén (núm. reg. 148540).....	314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060562 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el proyecto 200215110022 «Servicios para el desarrollo de los sistemas de información», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén (núm. reg. 148540).....	314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060563 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el proyecto 1992153020001 «Edificios y otras construcciones», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén (núm. reg. 148540).....	314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	

	Páginas
184/060564 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el proyecto 19921530250002 «Equipos para procesos de información», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén (núm. reg. 148540) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	314
184/060565 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el proyecto 1992153020003 «Maquinaria, instalación y utillaje», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén (núm. reg. 148540) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	314
184/060566 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el proyecto 1992153020005 «Mobiliario y enseres», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén (núm. reg. 148540)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	314
184/060567 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el proyecto 1992153020006 «Elementos de transporte», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén (núm. reg. 148540)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	314
184/060568 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el proyecto 1993153020007 «Ofimática», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén (núm. reg. 148540)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	314
184/060569 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el proyecto 1992153020001 «Software informático», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén (núm. reg. 148540)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	314
184/060572 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el proyecto 199916050015 «Obras en Jaén II», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén (núm. reg. 149694)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	317
184/060576 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el proyecto 200115080001 «Creación del servicio de información territorial Proyecto Ensenada», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén (núm. reg. 148540) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	314

	Páginas
184/060577 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el proyecto 1989151010001 «Revisión, actualización y conservación del catastro de urbana», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén (núm. reg. 148540).....	314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060578 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el proyecto 1989151010002 «Revisión, actualización y conservación del catastro de rústica», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén (núm. reg. 148540).....	314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060579 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre inversión real realizada en el proyecto 1994151010002 «Elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el catastro de urbana», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén (núm. reg. 148540).....	314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060598 Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre inversión prevista por el Consejo de Administración de Renfe para la reparación urgente de tramos de vías degradadas por falta de mantenimiento o por las últimas inclemencias atmosféricas que han afectado al tercio norte de la península y puntos exactos de la Red donde se llevará a cabo dicha actuación (núm. reg. 149696).....	317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060605 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Girona, a 30/06/2003 (núm. reg. 149658).....	274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060606 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Girona, a 30/06/2003 (núm. reg. 149658).....	274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060629 Autor: Gobierno Contestación a doña María José López González (GS) sobre número de menores detenidos de acuerdo con la Ley de Responsabilidad Penal del menor en el primer semestre del año 2003 (núm. reg. 149697).....	323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060630 Autor: Gobierno Contestación a doña María José López González (GS) sobre número de menores detenidos de acuerdo con la Ley de Responsabilidad Penal del menor en el primer semestre del año 2003, desglosado por edades (núm. reg. 149697).....	323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	

	Páginas
184/060631 Autor: Gobierno Contestación a doña María José López González (GS) sobre número de menores detenidos de acuerdo con la Ley de Responsabilidad Penal del menor en el primer semestre del año 2003, desglosado por sexos (núm. reg. 149697).....	323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060632 Autor: Gobierno Contestación a doña María José López González (GS) sobre número de menores detenidos de acuerdo con la Ley de Responsabilidad Penal del menor en el primer semestre del año 2003, desglosado por tipo de delito (núm. reg. 149697)	323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060641 Autor: Gobierno Contestación a doña María José López González (GS) sobre número de delitos y faltas cometidos durante el primer semestre de 2003 en Granada (núm. reg. 149698)	326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060643 Autor: Gobierno Contestación a doña María José López González (GS) sobre plantilla real y teórica de los cuarteles de la Guardia Civil de Granada en el primer semestre del año 2003 (núm. reg. 149699).....	326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060680 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 15, Ministerio de Hacienda, Programa 613D, Artículo 63, sobre inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Equipos informáticos para gerencias territoriales, en la provincia de Huelva (núm. reg. 148541).....	326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060681 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 15, Ministerio de Hacienda, Programa 613D, Artículo 63, sobre inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Mobiliarios y enseres, en la provincia de Huelva (núm. reg. 148541)	326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060682 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 15, Ministerio de Hacienda, Programa 613D, Artículo 64, sobre gastos de inversión de carácter inmaterial: Revisión, actualización y conservación del catastro de urbana, en la provincia de Huelva (núm. reg. 148541)	326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060683 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 15, Ministerio de Hacienda, Programa 613D,	

	Páginas
Artículo 64, sobre gastos de inversión de carácter inmaterial: Elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el catastro de urbana, en la provincia de Huelva (núm. reg. 148541).....	326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060684 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 15, Ministerio de Hacienda, Programa 613D, Artículo 64, sobre gastos de inversión de carácter inmaterial: Renovación del catastro de rústica, en la provincia de Huelva (núm. reg. 148541).....	326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060685 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 15, Ministerio de Hacienda, Programa 612B, Artículo 63, sobre inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Seguridad de los sistemas informativos, en la provincia de Huelva (núm. reg. 148541).....	326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060686 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 15, Ministerio de Hacienda, Programa 612B, Artículo 63, sobre inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Sistemas de impresión, en la provincia de Huelva (núm. reg. 148541)	326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060687 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 15, Ministerio de Hacienda, Programa 612B, Artículo 63, sobre inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Sistemas GROUPWARE, en la provincia de Huelva (núm. reg. 148541)	326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060688 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 15, Ministerio de Hacienda, Programa 612B, Artículo 63, sobre inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Servicios vía INTERNET, en la provincia de Huelva (núm. reg. 148541)	326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060689 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 15, Ministerio de Hacienda, Programa 612B, Artículo 63, sobre inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo	

	Páginas
de los servicios: Oficina móvil control financiero, en la provincia de Huelva (núm. reg. 148541)	326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060690 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 15, Ministerio de Hacienda, Programa 612B, Artículo 63, sobre inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios: FEDER 2000, en la provincia de Huelva (núm. reg. 148541)	326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060691 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 15, Ministerio de Hacienda, Programa 612B, Artículo 63, sobre inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Servicios para el desarrollo de los sistemas de información, en la provincia de Huelva (núm. reg. 148541)	326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060692 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 15, Ministerio de Hacienda, Programa 612B, Artículo 63, sobre inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Equipos para procesos de información, en la provincia de Huelva (núm. reg. 148541).....	326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060693 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 15, Ministerio de Hacienda, Programa 612B, Artículo 63, sobre inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Maquinaria, instalación y utillaje, en la provincia de Huelva (núm. reg. 148541).....	326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060694 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 15, Ministerio de Hacienda, Programa 612B, Artículo 63, sobre inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Elementos de transporte, en la provincia de Huelva (núm. reg. 148541).....	326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060695 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 15, Ministerio de Hacienda, Programa 612B, Artículo 63,	

	Páginas
sobre inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Ofimática, en la provincia de Huelva (núm. reg. 148541).....	326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060696 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 15, Ministerio de Hacienda, Programa 612B, Artículo 63, sobre inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Software informático, en la provincia de Huelva (núm. reg. 148541)	326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060697 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 16, Ministerio del Interior, Programa 222A, Artículo 63, sobre inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Obras en Huelva (núm. reg. 149700)	328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060698 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 15, Ministerio del Interior, Programa 222E, Artículo 63, sobre inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Obras en Huelva (núm. reg. 149700)	328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060716 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Programa 452A, Artículo 62, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Archivo Histórico Provincial, nueva sede, en la provincia de Huelva (núm. reg. 148542)	328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060719 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Programa 521B, Artículo 62, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Adquisición medios transportables para análisis de redes, en la provincia de Huelva (núm. reg. 149701)	329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060720 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Programa 521B, Artículo 63, sobre inversión de reposición asociada al funcionamiento ope-	

	Páginas
rativo de los servicios: Adquisición de equipos de medidas para apoyo de las unidades periféricas de inspección e inspección central, en la provincia de Huelva (núm. reg. 149701).....	329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060721 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Programa 521B, Artículo 63, sobre inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Adecuación de locales e instalaciones, jefaturas provinciales de inspección, en la provincia de Huelva (núm. reg. 149701)	329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060724 Autor: Gobierno	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) sobre cobertura legal que justifica el envío de tropas españolas a Irak y funciones a desarrollar por las mismas (núm. reg. 149141).....	329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060728 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) sobre atropello por el tren Euro-med de una mujer que atravesaba las vías férreas a la altura de Sagunto (Valencia) el día 25/06/2003 (núm. reg. 148543)	329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060730 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre faltas y delitos cometidos en la ciudad de Castellón de la Plana durante el mes de junio del año 2003 (núm. reg. 149702)	330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060731 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre faltas y delitos cometidos en la provincia de Castellón durante el mes de junio del año 2003 (núm. reg. 149702)	330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060744 Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre trabajadoras autónomas que han recibido bonificaciones en sus cotizaciones sociales a través de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre (núm. reg. 148544).....	330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060757 Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca de la reapertura de la investigación por la muerte de siete ciudadanos extranjeros en los calabozos de la Comisaría de Málaga el día 27/12/2003, así como de tomar alguna medida de apoyo a los familiares de las víctimas (núm. reg. 149703).....	331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	

	Páginas
184/060758 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre entidades sin ánimo de lucro que han optado por el régimen fiscal especial, fijado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre (núm. reg. 148545).....	331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060765 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) sobre reducción del número de profesores de la Escuela Judicial (núm. reg. 149704)	332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060766 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca de la realización de un estudio sobre el grado de eficacia y cumplimiento de la cuota de reserva de empleo del 2% para personas discapacitadas, así como situación del mismo (núm. reg. 149705)	332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060767 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre estado de la explotación de los registros procedentes de las altas de los trabajadores por cuenta ajena para conocer el número de trabajadores con minusvalía igual o superior al 33% dados de alta en el sistema de la Seguridad Social (núm. reg. 148546).....	332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060768 Autor: Gobierno Contestación a don Ignasi Guardans i Cambó (GC-CiU) sobre previsiones acerca de ratificar el Protocolo sobre privilegios e inmunidad de la Corte Penal Internacional (núm. reg. 148547)	333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	
184/060775 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre actuaciones desarrolladas para apoyar al sector porcino en los últimos tres años (núm. reg. 148548).....	333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/060781 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre cuantía que recibe la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la gestión de las políticas activas de empleo en el año 2003 (núm. reg. 148549)	334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/060782 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre cuantía que recibe la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la gestión de programas de fomento del empleo en el año 2003 (núm. reg. 148549)	334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/060785 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre proyectos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia propuestos para financiarse con cargo a los pro-	

	Páginas
gramas del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) (núm. reg. 149706).....	335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/060786 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre sectores de actividad en los que se han producido mayores incrementos de afiliación a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el año 2002, a junio de 2003 (núm. reg. 148550).....	370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/060789 Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) sobre grado de ejecución del proyecto de recuperación de la esclusa 7.ª, en el llamado Ramal de Campos del Canal de Castilla, así como previsiones acerca del desarrollo del mismo (núm. reg. 148551)	373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/060797 Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) sobre previsiones acerca del proyecto del Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) en la ciudad de Valladolid, sito en Paseo Zorrilla 113-115 (núm. reg. 148552).....	373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/060798 Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) sobre proyectos de inversión subvencionados o cofinanciados con fondos europeos que se están desarrollando o previstos en la provincia de Valladolid (núm. reg. 148553).....	374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/060799 Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) sobre proyectos de inversión subvencionados o cofinanciados con fondos europeos desarrollados en la provincia de Valladolid en el año 2002 (núm. reg. 148553)	374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/060800 Autor: Gobierno Contestación a doña María Fernanda Faraldo Botana (GP) sobre mujeres trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social en la provincia de A Coruña (núm. reg. 148554)	377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/060801 Autor: Gobierno Contestación a doña María Fernanda Faraldo Botana (GP) sobre personas dadas de alta en el Régimen General de Trabajadores Autónomos en la provincia de A Coruña desde marzo de 1996 (núm. reg. 148555)	378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/060822 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) sobre proyectos subvencionados para sistemas de eliminación y recogida de basuras en ciudades de América Latina (núm. reg. 149142).....	378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	

	Páginas
184/060824 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) sobre financiación del Ministerio de Ciencia y Tecnología a los Colegios de Abogados para ofertar sus servicios a través de Internet (núm. reg. 149707).....	380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/060834 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre modalidades y cuantías de ayuda presentadas ante las Oficinas Consulares españolas por compatriotas durante el año 2003 (núm. reg. 148556)	381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/060839 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre posición del Gobierno frente al quebranto causado a los pequeños accionistas de Terra por la autorización de la Oferta Pública de Adquisición (OPA) de Telefónica (núm. reg. 148557)	381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/060853 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre pactos que comprende el Convenio para evitar la doble imposición con Venezuela firmado con el Reino de España el 08/04/2003 (núm. reg. 148558)	382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/060862 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre entidades de la Comunidad Autónoma de Galicia que han solicitado y obtenido los beneficios del programa de alfabetización digital (núm. reg. 149708).....	383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/060863 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre agricultores dedicados al cultivo de la patata en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como medidas en las que resultan beneficiados por la reducción de los índices de rendimiento neto aplicables en el régimen de estimación objetiva —módulos— del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) (núm. reg. 149143)	383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/060866 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre esquiadores que recibieron las estaciones de esquí en la última temporada (núm. reg. 149709)	384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/060867 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre accidentes e incidentes contabilizados en las estaciones de esquí durante la presente temporada (núm. reg. 149709)	384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	

	Páginas
184/060879 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Mar Arévalo Araya (GP) sobre actuaciones relativas al Plan de Fomento de la Lectura realizadas en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 149144) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	384
184/060892 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) sobre expediente abierto por la Agencia Tributaria a la empresa UCOSA (Unión Comercial de Ourense, S.A.) (núm. reg. 148559) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	389
184/060893 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre medidas para dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados el día 20/11/2002, en relación al reconocimiento moral de las víctimas y los exiliados de la guerra civil española (núm. reg. 149146) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	389
184/060903 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para fomentar que los medios de comunicación difundan los logros y avances de las mujeres (núm. reg. 148560) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	389
184/060904 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para sensibilizar a la sociedad, animándola a denunciar las campañas publicitarias sexistas, potenciando el observatorio de la publicidad (núm. reg. 148560) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	389
184/060905 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para promover la formación de las y los profesionales de la comunicación y la publicidad para el correcto tratamiento de la imagen de la mujer (núm. reg. 148560) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	389
184/060906 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para elaborar una Guía de Buenas Prácticas dirigida a los medios de comunicación, que incluya recomendaciones para evitar el tratamiento sexista de la información (núm. reg. 148560) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	389
184/060907 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para impulsar medidas para modificar los patrones de belleza que repercuten negativamente en la salud de las mujeres (núm. reg. 148560) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	389
184/060908 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para convocar un premio anual para los mensajes publicitarios que se hayan distinguido	

	Páginas
en el tratamiento igualitario de la imagen de la mujer y/o en la eliminación de estereotipos sexistas (núm. reg. 148560).....	389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/060909 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre evolución de los soldados profesionales en el Ejército durante los años 1998 a 2003, especialmente en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 148561).....	390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/060910 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre desarrollo del Plan INFO XXI en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 149710).....	392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/060913 Autor: Gobierno Contestación a doña María José López González (GS) sobre bajas por depresión registradas en la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el año 1996 (núm. reg. 149711).....	399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/060916 Autor: Gobierno Contestación a doña María José López González (GS) sobre nuevos funcionarios que tiene previsto destinar el Ministerio del Interior a la prisión provincial de Albolote (Granada) hasta finales del año 2003 (núm. reg. 149712).....	399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/060917 Autor: Gobierno Contestación a doña María José López González (GS) sobre población reclusa existente en la prisión provincial de Albolote (Granada) a fecha 30/06/2003 (núm. reg. 149713).....	400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/060918 Autor: Gobierno Contestación a doña María José López González (GS) sobre plantilla existente en el centro penitenciario de Albolote (Granada) en el año 2003 (núm. reg. 149714).....	400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/060920 Autor: Gobierno Contestación a doña María José López González (GS) sobre plazas de funcionarios sin cubrir en la prisión provincial de Albolote (Granada) (núm. reg. 149714).....	400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/060923 Autor: Gobierno Contestación a doña María José López González (GS) sobre robos en domicilios privados producidos en Granada desde el año 1996 (núm. reg. 149715).....	400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/060926 Autor: Gobierno Contestación a doña María José López González (GS) sobre delitos y faltas cometidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2003 (núm. reg. 149716).....	407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	

	Páginas
184/060930 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para actualizar la Guía de los derechos de las mujeres con el fin de difundir los cambios legislativos producidos en los últimos años (núm. reg. 148562) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	408
184/060931 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para actualizar la recopilación de la legislación europea que recoge el acervo comunitario en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las diferentes esferas jurídicas (núm. reg. 148562) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	408
184/060932 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para realizar campañas de difusión dirigidas a mujeres para dar a conocer los derechos que les garantiza el ordenamiento jurídico (núm. reg. 148562)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	408
184/060960 Autor: Gobierno Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre previsiones acerca de aprobar el 1% cultural del valor de las obras en el término municipal de Aldeanueva del Camino (Cáceres) por las tierras expropiadas en las obras de la auto- vía de la Plata (núm. reg. 148563)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	408
184/060966 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre estudio de impacto ambiental del proyecto del AVE Murcia-Almería (núm. reg. 149147) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	409
184/060970 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre previsiones acerca del cese de trabajadores de RENFE en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 148564)	409
184/060971 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre efectivos del Cuerpo Nacional de Policía que deben formar parte de las plantillas previstas para el año 2003 en los municipios de la comarcal del Vallès Occidental (Barcelona) (núm. reg. 149717) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	410
184/060972 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre dotaciones y efectivos del Cuerpo Nacional de Policía destinados a los municipios de la comarca del Vallès Occidental (Barcelona) (núm. reg. 149717) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	410
184/060973 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre efectivos y dotaciones del Cuerpo Nacional de Policía destinados a Sant Cugat del Vallès (Barcelona) (núm. reg. 149717) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	410

	Páginas
184/060974 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre incremento previsto de las dotaciones y efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en los municipios de la comarca del Vallès Occidental (Barcelona) en el año 2004 (núm. reg. 149717)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	410
184/060989 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) sobre previsiones acerca de la puesta en marcha del Centro de Alto Rendimiento de lanzamientos de Atletismo en León (núm. reg. 149718) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	411
184/060995 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre balance del funcionamiento del Programa de Intercambio de Jeringuillas en el Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar, en Ourense (núm. reg. 149719)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	411
184/060996 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) sobre líneas generales de la acción del Gobierno en materia de protección y vigilancia de los edificios públicos al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos (núm. reg. 149722)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	411
184/060997 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) sobre presupuesto destinado a la protección y vigilancia de los edificios públicos al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos (núm. reg. 149723) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	416
184/060998 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) sobre personal de mantenimiento existente al servicio de los edificios públicos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos (núm. reg. 149724) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	420
184/060999 Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) sobre extensión a las líneas telefónicas de la provincia de Valladolid de la tecnología ADSL (núm. reg. 149725)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	424
184/061001 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Mar Arévalo Araya (GP) sobre agentes destinados en el Cuartel de la Guardia Civil de Agüimes (Gran Canaria) (núm. reg. 149504)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	425
184/061005 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre alteración de la red hídrica por obras de la autopista Santiago-Dozón, en la parroquia de San Xíán de Sales, Vedra (A Coruña) (núm. reg. 148565) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	425

	Páginas
184/061006 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre construcción de un taller de armas en Mougá, Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 149148)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	425
184/061007 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre molestias ocasionadas a los viajeros de trenes por la apertura de la estación intermodal en la ciudad de Zaragoza (núm. reg. 149505)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	426
184/061024 Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre grado de ejecución del Anteproyecto «Corredor Madrid-Bailén en el tramo comprendido dentro de la Comunidad de Madrid», contemplado en el Programa 513D, Creación de Infraestructura de Carreteras, en lo referente al Artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30/06/2003 (núm. reg. 148566)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	426
184/061034 Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre grado de ejecución del Proyecto «San Sebastián de los Reyes-Algete-RACE (Madrid)», contemplado en el Programa 513D, Creación de Infraestructura de Carreteras, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30/06/2003 (núm. reg. 148567)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	426
184/061035 Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre grado de ejecución del Proyecto «Rehabilitación Cubierta Instituto Eduardo Torroja (Madrid)», contemplado en el Programa 432A, Ordenación y fomento de la edificación, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30/06/2003 (núm. reg. 148568)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	427
184/061036 Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre grado de ejecución del Proyecto «Rehabilitación del Teatro de Aranjuez (Madrid)», contemplado en el Programa 432A, Ordenación y fomento de la edificación, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30/06/2003 (núm. reg. 148569)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	427
184/061037 Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre grado de ejecución del Proyecto «Desarrollo y Formación de Estadísticas de Transporte, Realización de Informes de coyuntura, Desarrollo de sistemas de conservación de mercado seguimiento de estadísticas de carácter general y adaptación de las estadísticas de transporte de mercancías a las Directivas Comunitarias», contemplado en el Programa 511D, Dirección y Servicios Generales de Fomento, del Ministerio de Fomento, en los	

	Páginas
Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30/06/2003 (núm. reg. 148570)	427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061053 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre creación de algun comisión interministerial o gubernamental para la coordinación entre el Plan Hidrológico Nacional y Plan Nacional de Regadíos (núm. reg. 148571)	428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061059 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Defensa (núm. reg. 148572)	428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061061 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (núm. reg. 149506)	429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061063 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Economía (núm. reg. 148573)	429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061066 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (núm. reg. 149507)	430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061068 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Administraciones Públicas (núm. reg. 149149)	431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061071 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Fomento (núm. reg. 148574)	431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061091 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre arreglo de las garitas del centro penitenciario y del hospital psiquiátrico penitenciario de Fontcalent (Alicante) (núm. reg. 149508)	432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	

	Páginas
184/061101 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre pagos realizados con cargo a los Presupuestos del año 2002 correspondientes a inversiones reales en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 148575)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	432
184/061102 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre pagos realizados con cargo a los Presupuestos del año 2000 correspondientes a inversiones reales en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 148576)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	433
184/061103 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre pagos realizados con cargo a los Presupuestos del año 2001 correspondientes a inversiones reales en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 148577)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	433
184/061104 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre pagos realizados con cargo a los Presupuestos del año 2003 correspondientes a inversiones reales en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 148578)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	434
184/061107 Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) sobre previsiones acerca del Museo Casa de El Greco de Toledo (núm. reg. 149509) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	435
184/061119 Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre tiempos establecidos para realizar el trayecto Madrid-Murcia y Madrid-Cartagena (núm. reg. 149510) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	435
184/061120 Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre retrasos registrados en la línea ferroviaria de Talgo Madrid-Cartagena en los meses de junio y julio de 2003 (núm. reg. 148579)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	435
184/061121 Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre medidas para resolver los retrasos que se originan en la línea ferroviaria de Talgo Madrid-Cartagena (núm. reg. 148580)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	436
184/061125 Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre créditos, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos del Anexo de Inversiones Reales y en la distribución regionalizada de inversiones (sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos) de los Presupues-	

	Páginas
tos Generales del Estado para el año 2002 que afectan a la Comunidad Autónoma de Murcia (núm. reg. 148581).....	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061140 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre incorporación de agentes de policía en la comisaría de Elda-Petrel (Alicante) (núm. reg. 149511).....	446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061148 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre información sobre la evolución del grupo INESPAL-Alcoa y cumplimiento de compromisos adquiridos en la privatización (núm. reg. 149512).....	446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061150 Autor: Gobierno Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) sobre modificaciones realizadas y previstas en relación con los delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas (núm. reg. 148582).....	447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061151 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre previsiones acerca de la parcela de la Avenida de Burgos números 72-82 de Logroño, catalogada como solar para Comisaría de Policía (núm. reg. 149513).....	448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061172 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre razón por la que el contingente español procedente de Irak desplazado en el Buque Galicia, que tenía prevista su vuelta a Rota el 12 de julio, ha vuelto a retrasar su llegada (núm. reg. 149150).....	448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061313 Autor: Gobierno Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre grado de ejecución del Programa 432A, 2001.17.09.0522 Acondicionamiento Conservatorio de Monzón (Ordenación y fomento de la edificación) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003 (núm. reg. 148583).....	448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061316 Autor: Gobierno Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre grado de ejecución del Programa 513D, 2003.17.38.4097 Autovía Huesca-Lleida, tramo: Ponzano Velillas (Creación de infraestructuras de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003 (núm. reg. 148588).....	449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061321 Autor: Gobierno Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre grado de ejecución del Programa 513D, 2000.17.38.3330 N-230, Variante de Benabarre (EI) (Creación de infra-	

	Páginas
estructuras de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003 (núm. reg. 148589)	449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061323 Autor: Gobierno	
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre grado de ejecución del Programa 513D, 2001.17.38.3255 N-II Puerto de Fraga (PC) (Creación de infraestructuras de carreteras) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003 (núm. reg. 148590)	449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061340 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Zoila Riera i Ben (GC-CiU) sobre pasajeros embarcados en el aeropuerto de Girona Costa Brava durante el año 2002 (núm. reg. 148591)....	449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061341 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Zoila Riera i Ben (GC-CiU) sobre pasajeros llegados al aeropuerto de Girona durante el año 2002 (núm. reg. 148592)	450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061342 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Zoila Riera i Ben (GC-CiU) sobre obras de reforma del Teatro Municipal de Girona (núm. reg. 148593)	450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061343 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Zoila Riera i Ben (GC-CiU) sobre calendario de las obras de reforma de la biblioteca pública de Girona Obispo Tomás Lorenzana (núm. reg. 149514).....	450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061360 Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca de trasladar las dependencias de la oficina de extranjería de Barcelona a la Avenida Doctor Trueta número 20 (núm. reg. 148594).....	451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061373 Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre balance de la actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de extranjeros durante los años 2002 y 2003 (núm. reg. 148595).....	451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061378 Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre posición del Gobierno en la segunda reunión celebrada el pasado mes de junio en Nueva York por parte del Comité «ad hoc» de las Naciones Unidas, creado para preparar y elaborar una Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad (núm. reg. 149515)	451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	

	Páginas
184/061381 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) sobre fase de ejecución de la ampliación del tercer carril en la carretera N-120 (núm. reg. 148596).....	452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061382 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) sobre alteraciones que experimentarán los usuarios de los trenes lanzadera entre Madrid y Puertollano (Ciudad Real) con motivo de la puesta en servicio de nuevas líneas de alta velocidad (núm. reg. 149516).....	452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061386 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) sobre previsiones acerca de si va a disminuir el número de trenes en la línea AVE Madrid-Sevilla con motivo de la puesta en marcha de nuevas líneas de alta velocidad (núm. reg. 149517)	453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061387 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre actuaciones de señalización horizontal ejecutadas en los tramos de las carreteras N-120, N-525 y A-52 que transcurren por Ourense en los últimos ocho meses (núm. reg. 148597)	453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061388 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre detalle y estado de ejecución de las obras de urbanización de la calle Eulogio Gómez Franqueira y Avenida de Marín de Ourense (núm. reg. 148598)	453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061389 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre estado de ejecución de las obras de refuerzo de firme en la carretera N-541, tramo Ourense-O Carballiño (núm. reg. 149151).....	453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061390 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre estado de ejecución de las obras de refuerzo de firme en la carretera N-120, tramo Lugo-Ourense (núm. reg. 148599)....	454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061391 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre fecha prevista para el comienzo de las obras de acondicionamiento de la travesía de A Gudiña (Ourense) en la carretera N-525 (núm. reg. 148600).....	454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061392 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre detalle y estado de ejecución de las obras de mejora de accesos y firme de las carreteras N-120 y N-525, en el término municipal de Ourense (núm. reg. 149518).....	454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	

	Páginas
184/061394 Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) sobre evolución de la Inspección de Trabajo en la provincia de Valladolid desde el año 1996 (núm. reg. 149519) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	454
184/061397 Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) sobre actuaciones realizadas y previstas acerca de la Biblioteca Pública del Estado en Valladolid (núm. reg. 149520) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	456
184/061400 Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) sobre existencia en la provincia de Valladolid de municipios con un prefijo telefónico diferente al de su provincia natural (núm. reg. 149521) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	456
184/061402 Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) sobre actuaciones realizadas y previstas por la Dirección General de Patrimonio del Estado en el año 2003 en la provincia de Valladolid (núm. reg. 149152) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	456
184/061409 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre reparaciones del llamado «túnel del Estrecho» y del firme de la carretera N-120 (núm. reg. 149522) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	457
184/061412 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre actuaciones correspondientes a viviendas protegidas de nueva construcción para venta financiadas por el Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Galicia, en el año 2002 (núm. reg. 148601)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	457
184/061413 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre actuaciones correspondientes a viviendas protegidas de nueva construcción para alquiler financiadas por el Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Galicia, en el año 2002 (núm. reg. 148602)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	457
184/061414 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre actuaciones correspondientes a suelo para vivienda protegida financiadas por el Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Galicia, en el año 2002 (núm. reg. 149523)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	458
184/061419 Autor: Gobierno Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) sobre solicitudes efectuadas por las mujeres trabajadoras con hijos menores de tres años del abono anticipado de 100 euros mensuales de la deducción por maternidad (núm. reg. 148603) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	458

	Páginas
184/061420 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) sobre cantidad de fondos estructurales europeos recibida por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) desde el año 1996 (núm. reg. 149524).....	458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061421 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) sobre fondos estructurales aprobados por la Comisión Europea para el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) (núm. reg. 149525)	459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061423 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) sobre vehículos que utiliza la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para su personal (núm. reg. 149526)	459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061495 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre trenes con destino, salida o parada en la nueva estación intermodal de Zaragoza que han sufrido retrasos superiores a media hora, así como devolución del billete por incumplimiento de horario en dicha estación (núm. reg. 149527)	460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061496 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre actuaciones para evitar daños irreparables en el yacimiento romano de Villarroya de la Sierra ubicado en Calatayud por el trazado de la Alta Velocidad, Calatayud-Soria (núm. reg. 148604)	460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061501 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de la rehabilitación de la estación de ferrocarril de Binéfar (Huesca), así como tala de unas moreras centenarias existentes en la misma (núm. reg. 148605)	461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061512 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre ejecución de los proyectos de infraestructuras transeuropeas, especialmente en Galicia (núm. reg. 149153)	461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061517 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre medidas para exigir al Comité Olímpico Español el necesario respeto y promoción del catalán y de las otras lenguas del Estado diferentes del castellano (núm. reg. 148606).....	463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061519 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Companys Sanfeliu (GC-CiU) sobre previsiones acerca de la instrumentación de los proyectos estratégicos de investigación del Centro de	

	Páginas
Competencia Científico Tecnológico en Productos Transformados de la Carne (núm. reg. 149528).....	463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061522 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre previsiones acerca de la dotación de la Oficina de Correos de Covas, en Viveiro (Lugo) (núm. reg. 149529)	463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061523 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre actuaciones en mate- ria de desarrollo rural contempladas en el Plan Galicia, especialmente para A Mariña (Lugo) (núm. reg. 148607)	464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061524 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre actuaciones en mate- ria de desarrollo rural contempladas en el Plan Galicia, especialmente para la Ría de Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 148608)	465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061525 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre actuaciones en mate- ria de desarrollo rural contempladas en el Plan Galicia, especialmente para la Ría de Ares (A Coruña) (núm. reg. 148609)	466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061526 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre actuaciones en mate- ria de desarrollo rural contempladas en el Plan Galicia, especialmente para la Ría de Muros-Noia (A Coruña) (núm. reg. 148610).....	467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061527 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre actuaciones en mate- ria de desarrollo rural contempladas en el Plan Galicia, especialmente para la Costa da Morte (A Coruña) (núm. reg. 148611)	468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061528 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre actuaciones en mate- ria de desarrollo rural contempladas en el Plan Galicia, especialmente para A Barbanza (A Coruña) (núm. reg. 148612)	469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061530 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre aprobación por el Conse- jo Interterritorial del Programa de Detección Precoz de la Sordera Infantil (núm. reg. 149530)	470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	

	Páginas
184/061531 Autor: Gobierno Contestación a don Josep López de Lerma i López (GC-CiU) sobre retrasos, incidencias y previsiones en la circulación de trenes regionales de la línea ferroviaria Barcelona-Portbou (núm. reg. 149531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	471
184/061533 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Martínez Cervera (GP) sobre personas dadas de alta en el Régimen General de Trabajadores Autónomos en la provincia de Valencia (núm. reg. 149154) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	472
184/061534 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Martínez Cervera (GP) sobre mujeres trabajadoras que están recibiendo un salario de 100 euros por tener hijos menores de tres años en la Comunidad Valenciana (núm. reg. 149532) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	473
184/061536 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Martínez Cervera (GP) sobre mujeres trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social en la Comunidad Valenciana (núm. reg. 148613) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	473
184/061537 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en Cieza (Murcia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone (núm. reg. 149155) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	474
184/061540 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en Yecla (Murcia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone (núm. reg. 149155) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	474
184/061541 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución experimentada por el número de personas afiliadas al Régimen General de la Seguridad Social en la provincia de Ciudad Real, desde el año 1996 (núm. reg. 149533) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	475
184/061542 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución experimentada por el número de personas afiliadas al Régimen General de la Seguridad Social en la provincia de Toledo, desde el año 1996 (núm. reg. 149533) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	475
184/061543 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución experimentada por el número de personas afiliadas al Régimen General de la Seguridad Social en la provincia de Albacete, desde el año 1996 (núm. reg. 149533) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	475

	Páginas
184/061544 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución experimentada por el número de personas afiliadas al Régimen General de la Seguridad Social en la provincia de Cuenca, desde el año 1996 (núm. reg. 149533) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	475
184/061545 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución experimentada por el número de personas afiliadas al Régimen General de la Seguridad Social en la provincia de Guadalajara, desde el año 1996 (núm. reg. 149533)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	475
184/061546 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución experimentada por el número de personas afiliadas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Ciudad Real, desde el año 1996 (núm. reg. 148614)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	481
184/061547 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución experimentada por el número de personas afiliadas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Toledo, desde el año 1996 (núm. reg. 148614)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	481
184/061548 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución experimentada por el número de personas afiliadas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Albacete, desde el año 1996 (núm. reg. 148614)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	481
184/061549 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución experimentada por el número de personas afiliadas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Cuenca, desde el año 1996 (núm. reg. 148614)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	481
184/061550 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución experimentada por el número de personas afiliadas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Guadalajara, desde el año 1996 (núm. reg. 148614) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	481
184/061551 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución experimentada por el número de personas afiliadas al Régimen Especial Agrario por Cuenta Propia en la provincia de Ciudad Real, desde el año 1996 (núm. reg. 148615)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	487
184/061552 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución experimentada por el número de personas afiliadas al Régimen Especial Agra-	

	Páginas
rio por Cuenta Propia en la provincia de Toledo, desde el año 1996 (núm. reg. 148616)	488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061553 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución experimentada por el número de personas afiliadas al Régimen Especial Agrario por Cuenta Propia en la provincia de Albacete, desde el año 1996 (núm. reg. 148617)	489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061554 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución experimentada por el número de personas afiliadas al Régimen Especial Agrario por Cuenta Propia en la provincia de Cuenca, desde el año 1996 (núm. reg. 148618) ...	490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061555 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución experimentada por el número de personas afiliadas al Régimen Especial Agrario por Cuenta Propia en la provincia de Guadalajara, desde el año 1996 (núm. reg. 148619)	491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061563 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre ahorro que supondrá la segunda rebaja del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para los ciudadanos de Castilla-La Mancha, especialmente en Ciudad Real (núm. reg. 148620)	492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061567 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre instalación del dispositivo ILS II/III en el aeropuerto de Alvedro, en Culleredo (A Coruña) (núm. reg. 148621)	492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061573 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre pensiones contributivas que están por debajo del Salario Mínimo Interprofesional (núm. reg. 148622)	492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061577 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre participación española en el desarrollo de una vacuna para la malaria que impulsa el Hospital Clínico de Barcelona (núm. reg. 149534)	492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061578 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre eliminación del impacto que el trazado de la nueva conexión ferroviaria entre Galicia y la meseta provoca en la parroquia de Manán (Sàrria, Lugo) (núm. reg. 149695)	493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	

	Páginas
184/061584 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) y a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) sobre acciones realizadas para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Ciencia y Tecnología, relativa a la mejora de la situación de la mujer en el sistema de ciencia y tecnología (núm. reg. 149156) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	493
184/061585 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) y a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) sobre mujeres que participan en cada una de las Comisiones de evaluación de la ANEP y de la ANECA (núm. reg. 149157)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	494
184/061587 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Solera Albero (GS) sobre inspecciones de trabajo realizadas en Albacete en el año 2002 (núm. reg. 148623) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	495
184/061588 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Solera Albero (GS) sobre seguimiento realizado a las empresas que contratan a extranjeros por parte de la Inspección de Trabajo en Albacete (núm. reg. 148623)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	495
184/061594 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Solera Albero (GS) sobre nacionalidades de los extranjeros que a fecha 31/12/2000 han trabajado y están afiliados a la Seguridad Social en Albacete (núm. reg. 149535) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	496
184/061595 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Solera Albero (GS) sobre nacionalidades de los extranjeros que a fecha 31/12/2001 han trabajado y están afiliados a la Seguridad Social en Albacete (núm. reg. 149535) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	496
184/061596 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Solera Albero (GS) sobre nacionalidades de los extranjeros que a fecha 31/12/2002 han trabajado y están afiliados a la Seguridad Social en Albacete (núm. reg. 149535) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	496
184/061602 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre gasto que España realiza por estudiante en todos los niveles educativos y gasto de la media europea en cada uno de esos niveles (núm. reg. 149158) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	498
184/061604 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre motivos de la escasa inversión en el aeropuerto de Alicante desde el año 1996 (núm. reg. 148624) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	498

	Páginas
184/061607 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre medidas preventivas o correctoras que se han realizado sobre los puntos negros de tráfico en la provincia de Alicante (núm. reg. 149159)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	499
184/061610 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre inversiones producidas en la provincia de Alicante desde el año 1996 para su reforestación (núm. reg. 148625)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	500
184/061612 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre precio del metro cuadrado de una vivienda en la provincia de Alicante en el año 1996 y en julio de 2003 (núm. reg. 148626)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	500
184/061621 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre evolución del precio de la vivienda en la provincia de Alicante desde el año 1996 (núm. reg. 149536)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	500
184/061622 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre número de viviendas de protección oficial construidas en la provincia de Alicante desde el año 1996 (núm. reg. 148627)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	501
184/061623 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre número de viviendas vacías y alquiladas en la provincia de Alicante (núm. reg. 148628)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	501
184/061624 Autor: Gobierno Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre grado de ejecución del Programa 613D, 1987.15.101.0005, para Equipos informáticos para Gerencias Territoriales (Gestión de los catastros inmobiliarios, rústicos y urbanos) del Ministerio de Hacienda, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (núm. reg. 149537)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	501
184/061625 Autor: Gobierno Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre grado de ejecución del Programa 613D, 2001.15.08.0001, para Creación del servicio de información territorial. Proyecto Ensenada (Gestión de los catastros inmobiliarios, rústicos y urbanos) del Ministerio de Hacienda, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (núm. reg. 149537)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	501
184/061626 Autor: Gobierno Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre grado de ejecución del Programa 613D, 1989.15.101.0002, para Revisión, actualización y conservación del	

	Páginas
catastro de rústica (Gestión de los catastros inmobiliarios, rústicos y urbanos) del Ministerio de Hacienda, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (núm. reg. 149537).....	501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061628 Autor: Gobierno	
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre grado de ejecución del Programa 613D, 1994.15.101.0002, para Elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el catastro de urbana (Gestión de los catastros inmobiliarios, rústicos y urbanos) del Ministerio de Hacienda, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (núm. reg. 149537).....	501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061629 Autor: Gobierno	
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre grado de ejecución del Programa 612B, 1997.15.11.0011, para Sistemas de Impresión (Planificación, presupuestación y política fiscal) del Ministerio de Hacienda, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (núm. reg. 149537).....	501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061630 Autor: Gobierno	
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre grado de ejecución del Programa 612B, 1998.15.11.0013, para Sistemas Groupware (Planificación, presupuestación y política fiscal) del Ministerio de Hacienda, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (núm. reg. 149537).....	501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061631 Autor: Gobierno	
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre grado de ejecución del Programa 612B, 1998.15.11.0014, para Servicios Vía Internet (Planificación, presupuestación y política fiscal) del Ministerio de Hacienda, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (núm. reg. 149537).....	501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061632 Autor: Gobierno	
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre grado de ejecución del Programa 612B, 1998.15.11.0015, para Oficina móvil de control financiero (Planificación, presupuestación y política fiscal) del Ministerio de Hacienda, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (núm. reg. 149537)	501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061633 Autor: Gobierno	
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre grado de ejecución del Programa 612B, 2000.15.11.0019, para FEDER 2000 (Planificación, presupuestación y política fiscal) del Ministerio de Hacienda, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (núm. reg. 149537).....	501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061634 Autor: Gobierno	
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre grado de ejecución del Programa 612B, 2002.15.11.0022, para Servicio para el desarrollo de los sistemas de información (Planificación, presupuestación y política fiscal) del Ministerio de	

	Páginas
Hacienda, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (núm. reg. 149537).....	501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061637 Autor: Gobierno Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre grado de ejecución del Programa 613D, 1987.15.101.0005, para Equipos informáticos para Gerencias Territoriales (Gestión de los castastros inmobiliarios, rústicos y urbanos) del Ministerio de Hacienda, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (núm. reg. 149537).....	501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061641 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) sobre colaboración del Ministerio de Fomento con el diario ABC en la publicación y distribución de la separata de 56 páginas (Número Especial Infraestructuras) el día 20/05/2003 (núm. reg. 149160)	502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061654 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre avería tenida por el Yak-42 entre los días 23 y 26/05/2003 que le hicieran esperar más de lo previsto en algún aeropuerto (núm. reg. 149538)	503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	
184/061670 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre empresas aéreas españolas registradas en la lista de suministradores de la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la OTAN (NAMSA), así como a las que se les mandó invitación de ofertas de licitación para los vuelos que necesitaban el Ministerio de Defensa (núm. reg. 149539)	503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061671 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre existencia de documentación en la que se estableciese las razones por las que se aconsejaban la contratación de servicios de transporte a través de la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la OTAN (NAMSA) (núm. reg. 149540)	503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061673 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre reclamaciones de pensiones de alguna pareja de hecho de los militares fallecidos en el accidente de avión Yak-42 (núm. reg. 149541).....	504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061674 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre negociaciones por parte del Ministerio de Defensa para que puedan cobrar los beneficiarios la indemnización de 75.000 dólares que debe pagar la empresa Chapman (núm. reg. 149542)	504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	

	Páginas
184/061676 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre requisitos que dentro del apartado de responsabilidades debía cumplir España en el acuerdo de venta SP-17 con la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la OTAN (NAMSA) (núm. reg. 149543).....	505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061677 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) sobre previsiones acerca del edificio de la antigua Capitanía General Marítima del Cantábrico situada en Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 149161)	505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061692 Autor: Gobierno Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre autorización por el Ministerio de Fomento de la instalación de semáforos en la Avenida del Valle de Plasencia (Cáceres) (núm. reg. 148629).....	505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061703 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre resultados del nuevo sistema de financiación autonómica (núm. reg. 149544)	506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061705 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre criterios que se siguen para la utilización de las lenguas cooficiales con el castellano en los aeropuertos de Galicia, el País Vasco y Cataluña (núm. reg. 149162)	506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061706 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre utilización de formas toponímicas incorrectas y no oficiales en documentos del Ministerio de Fomento (núm. reg. 148630).....	507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061715 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier García Brea (GS) sobre proyecto de construcción del tercer carril y mejora del trazado de la carretera N-II en el tramo comprendido entre Torrejón de Ardoz y el límite de la provincia de Madrid (núm. reg. 149163).....	508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061721 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre movimientos migratorios internos por razones laborales vinculados a las campañas agrícolas entre el 01/01/2003 y el 30/06/2003 (núm. reg. 149545)	508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061722 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre movimientos migratorios internos por razones laborales vinculados al trabajo en la construcción entre el 01/01/2003 y el 30/06/2003 (núm. reg. 149164)	508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	

	Páginas
184/061724 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre movimientos migratorios internos por razones laborales vinculados al trabajo en establecimientos de hostelería de temporada entre el 01/01/2003 y el 30/06/2003 (núm. reg. 149546) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	508
184/061741 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre pasajeros llegados al aeropuerto de Almería en vuelos nacionales en el año 1998 (núm. reg. 149547) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	509
184/061742 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre pasajeros llegados al aeropuerto de Almería en vuelos nacionales en el año 1999 (núm. reg. 149548) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	509
184/061743 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre pasajeros llegados al aeropuerto de Almería en vuelos nacionales en el año 2000 (núm. reg. 149549) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	509
184/061744 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre pasajeros llegados al aeropuerto de Almería en vuelos nacionales en el año 2001 (núm. reg. 149550) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	509
184/061745 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre pasajeros llegados al aeropuerto de Almería en vuelos nacionales en el año 2002 (núm. reg. 149726) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	510
184/061746 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre pasajeros llegados al aeropuerto de Almería en vuelos nacionales en el año 2003 (núm. reg. 149551) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	510
184/061747 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre pasajeros llegados al aeropuerto de Almería en vuelos internacionales en el año 2003 (núm. reg. 149552)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	510
184/061748 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre pasajeros llegados al aeropuerto de Almería en vuelos internacionales en el año 2002 (núm. reg. 149553)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	510
184/061749 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre pasajeros llegados al aeropuerto de Almería en vuelos internacionales en el año 2001 (núm. reg. 149554)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	510

	Páginas
184/061750 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre pasajeros llegados al aeropuerto de Almería en vuelos internacionales en el año 2000 (núm. reg. 149555) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	511
184/061751 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre pasajeros llegados al aeropuerto de Almería en vuelos internacionales en el año 1999 (núm. reg. 149556) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	511
184/061753 Autor: Gobierno Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) sobre criterios seguidos para fijar los indicadores a las diferentes poblaciones dentro del itinerario de una autovía, especialmente en la carretera N-V a su paso por la provincia de Toledo (núm. reg. 149557)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	511
184/061759 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre situación del cementerio español de El Aaiún (Sáhara), así como traslado a territorio español de los españoles enterrados en el mismo (núm. reg. 149558) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	516
184/061772 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada en relación con el proyecto 2003/17/20/0220: LAV Murcia-Almería, correspondiente al programa 513-A de la Dirección General de Ferrocarriles (núm. reg. 148631) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	516
184/061795 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre terminación de la autovía A-92, tramo dependiente de Fomento, entre Viator (Almería) y el límite con dicho municipio (núm. reg. 148632)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	516
184/061799 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre metros cuadrados expropiados por AENA para ampliación de aeropuertos desde el año 1996 (núm. reg. 149559).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	517
184/061800 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre proyectos de Fomento que contaban con partida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 en los que no se han realizado inversiones (núm. reg. 149560) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	520
184/061818 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre manifestaciones aparecidas en los medios de comunicación acerca de las previsiones de modificar el Plan Director del aeropuerto de Málaga (núm. reg. 149561)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	522

	Páginas
184/061819 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre nivel de ruido de los aeropuertos españoles (núm. reg. 149177) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	522
184/061820 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión realizada y prevista para el año 2003 en la travesía que se encuentra próxima a la zona de Guadalmar (núm. reg. 149178) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	522
184/061831 Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre previsiones acerca de la firma de convenios entre el Ministerio de Fomento, las Comunidades Autónomas, el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) y los Ayuntamientos interesados para resolver los problemas que ocasiona el trazado ferroviario en la red urbana (núm. reg. 149179)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	522
184/061833 Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre convenios entre el Ministerio de Fomento, las Comunidades Autónomas, el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) y los Ayuntamientos interesados para resolver los problemas que ocasiona el trazado ferroviario en la red urbana (núm. reg. 149562) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	523
184/061846 Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre ejecución de la cantidad presupuestada para obras en Murcia, del Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, para la Ronda Transversal de Cartagena (núm. reg. 148633) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	524
184/061855 Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre ejecución de la cantidad presupuestada para obras en Murcia del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles (núm. reg. 149563)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	524
184/061856 Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre ejecución de la cantidad presupuestada para obras en Murcia del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, para la línea de alta velocidad Murcia-Cartagena (núm. reg. 149564) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	524
184/061857 Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre ejecución de la cantidad presupuestada para obras en Murcia del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, para el Plan de supresión de pasos a nivel (núm. reg. 149565) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	525

	Páginas
184/061858 Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre ejecución de la cantidad presupuestada para obras en Murcia del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, para renovaciones de vías e instalaciones (núm. reg. 149566) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	525
184/061859 Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre ejecución de la cantidad presupuestada para obras en Murcia del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, para Alicante-Murcia (núm. reg. 149567) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	525
184/061860 Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre ejecución de la cantidad presupuestada para obras en Murcia del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, para la línea de alta velocidad Murcia-Almería (núm. reg. 148634).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	525
184/061870 Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre ejecución de la cantidad presupuestada para Murcia por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) (núm. reg. 149568)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061874 Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre ejecución de la cantidad presupuestada para Murcia por Puertos del Estado (núm. reg. 148635) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061912 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Valdepeñas (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061913 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Valenzuela de Calatrava (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061914 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villahermosa (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061915 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villamanrique (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526

	Páginas
184/061916 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villamayor (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061917 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villar del Pozo (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061918 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061919 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villarta de San Juan (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061920 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Viso del Marqués (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061921 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villanueva de la Fuente (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061922 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villanueva de los Infantes (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061923 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villanueva de San Carlos (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526

	Páginas
184/061924 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Abenójar (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061925 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Agudo (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061926 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Alamillo (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061927 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Albaladejo (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061928 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Alcázar de San Juan (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061929 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Alcobá de los Montes (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061930 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Alcolea de Calatrava (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061931 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Alcobillas (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061932 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Aldea del Rey (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526

	Páginas
184/061933 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Alhambra (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061934 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Almadén (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061935 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Almadenejos (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061936 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Almagro (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061937 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Almedina (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061938 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Almodóvar del Campo (Ciudad Real) (núm. reg. 149180).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061939 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Almuradiel (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061940 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Anchuras (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061941 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Arenales de San Gregorio (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526

	Páginas
184/061942 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Arenas de San Juan (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061943 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Argamasilla de Alba (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061944 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061945 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Arroba de los Montes (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061946 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Ballesteros (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061947 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Bolaños (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061948 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Brazatortas (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061949 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Cabezarados (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061950 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades	

	Páginas
Económicas (IAE) en Cabezarrubias del Puerto (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)	526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061951 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Calzada de Calatrava (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)	526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061952 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Campo de Criptana (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)	526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061953 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Cañada (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)	526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061954 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Caracuel (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)	526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061955 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Carrión de Calatrava (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)	526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061956 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Carrizosa (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)	526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061957 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Castellar de Santiago (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)	526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061958 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Chillón (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)	526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	

	Páginas
184/061959 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Ciudad Real (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061960 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Corral de Calatrava (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061961 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Cózar (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061962 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Daimiel (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061963 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en El Robledo (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061964 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Fernán Caballero (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061965 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Fontanarejo (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061966 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Fuencaiente (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061967 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Fuenllana (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526

	Páginas
184/061968 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Fuente El Fresno (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061969 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Granátula (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061970 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Guadalmez (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061971 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Herencia (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061972 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Hinojosas (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061973 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Horcajo de los Montes (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061975 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Las Labores (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061976 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Llanos del Caudillo (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061977 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Los Cortijos (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526

	Páginas
184/061978 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Los Pozuelos (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061979 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Luciana (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061980 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Malagón (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061981 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Manzanares (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061982 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Membrilla (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061983 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Mestanza (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061984 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Miguelturra (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061985 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Montiel (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061986 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Activi-	

	Páginas
dades Económicas (IAE) en Moral de Calatrava (Ciudad Real) (núm. reg. 149180).....	526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061987 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Navalpino (Ciudad Real) (núm. reg. 149180).....	526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061988 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Navas de Estena (Ciudad Real) (núm. reg. 149180).....	526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061989 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Pedro Muñoz (Ciudad Real) (núm. reg. 149180).....	526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061990 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Picón (Ciudad Real) (núm. reg. 149180).....	526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061991 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Piedrabuena (Ciudad Real) (núm. reg. 149180).....	526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061992 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Poblete (Ciudad Real) (núm. reg. 149180).....	526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061993 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Porzuna (Ciudad Real) (núm. reg. 149180).....	526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061994 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Pozuelo (Ciudad Real) (núm. reg. 149180).....	526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	

	Páginas
184/061995 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Puebla de don Rodrigo (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061996 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Puebla del Príncipe (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061997 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Puerto Lápice (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061998 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Puertollano (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/061999 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Retuerta del Bullaque (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/062000 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Ruidera (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/062001 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Saceruela (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/062002 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en San Carlos del Valle (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/062003 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en San Lorenzo de Calatrava (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)	526

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)
184/062004	526
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Socuélamos (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)</p>	
184/062005	526
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Solana del Pino (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)</p>	
184/062006	526
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Santa Cruz de los Cáñamos (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)</p>	
184/062007	526
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)</p>	
184/062008	526
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Terrinches (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)</p>	
184/062009	526
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Tomelloso (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)</p>	
184/062010	526
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Torralba (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)</p>	
184/062011	526
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Torre de Juan Abad (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)</p>	

	Páginas
184/062012 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Torrenueva (Ciudad Real) (núm. reg. 149180)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/062013 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Valdemanco del Esteras (Ciudad Real) (núm. reg. 149180) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	526
184/062018 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre evolución del paro en los seis primeros meses del año 2003 en comparación con el 2002 (núm. reg. 149569) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	527
184/062039 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre medidas para solventar los problemas de barreras arquitectónicas detectados en el denominado «Tercer Cinturón de Ronda» de Zaragoza (núm. reg. 148636) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	528
184/062040 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de la realización de algún informe sobre la existencia de las barreras arquitectónicas en el denominado «Tercer Cinturón de Ronda» de Zaragoza (núm. reg. 148636) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	528
184/062088 Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre propuestas del Reino Unido para normalizar relaciones sobre Gibraltar (núm. reg. 148637) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	528
184/062093 Autor: Gobierno Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre grado de ejecución del Programa 314 D, 1992.14.206.0005 para Conservación, mejora y sustitución de viviendas sociales y logísticas (Apoyo logístico) de Defensa, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (núm. reg. 149181)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	529
184/062094 Autor: Gobierno Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre grado de ejecución del Programa 314 D, 1998.14.113.1003 para Reposición de maquinaria, mobiliario y equipos informáticos (Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo) del Ministerio de Defensa, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (núm. reg. 149182)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	529

	Páginas
184/062095 Autor: Gobierno Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre grado de ejecución del Programa 314 D, 1998.14.113.1002 para Obras destinadas al mantenimiento de la capacidad de funcionamiento de edificios y locales (Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo) del Ministerio de Defensa, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (núm. reg. 149183)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	529
184/062096 Autor: Gobierno Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre grado de ejecución del Programa 314 D, 1998.14.113.1001 para Equipamiento nuevo de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos (Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo) del Ministerio de Defensa, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (núm. reg. 149184)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	530
184/062097 Autor: Gobierno Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre grado de ejecución del Programa 314 D, 1998.14.113.1000 para Adquisiciones locales y obras de mejora y adecuación de las mismas (Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo) del Ministerio de Defensa, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (núm. reg. 149185)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	530
184/062161 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre requisitos establecidos en el Acuerdo de venta número SP-17 entre el Estado Mayor de la Defensa de España y la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la OTAN (NAMSA) (núm. reg. 149570)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	530
184/062162 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre composición y funcionamiento del Grupo de Control del Contrato establecido por el Acuerdo de venta número SP-17 con la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la OTAN (NAMSA), para proveer detalles y preparar el personal y material para el transporte (núm. reg. 149571)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	530
184/062163 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre acciones de «exclusiva responsabilidad» que según el Acuerdo de venta número SP-17 entre el Estado Mayor de la Defensa de España y la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la OTAN (NAMSA) debía de realizar España para permitir una adecuada ejecución del contrato (núm. reg. 149572)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	531
184/062171 Autor: Gobierno Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre grado de ejecución del Programa 521 B, 1994.17.27.0025, Adquisición de medios fijos y móviles para comprobación técnica de emisiones (Orden. y Prom. de las telecomunicaciones y de la Sdad. de la información) del Ministerio de Ciencia y Tecno-	

	Páginas
logía, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003 (núm. reg. 149573).....	531
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/062172 Autor: Gobierno	
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre grado de ejecución del Programa 521 B, 1996.17.27.0025, Adquisición medios transportables para análisis de redes (Orden. y Prom. de las telecomunicaciones y de la Sdad. de la información) del Ministerio de Ciencia y Tecnología, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003 (núm. reg. 149574)	532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/062173 Autor: Gobierno	
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre grado de ejecución del Programa 521 B, 1999.17.26.0001, Adquisición instrumental medida sistemas digitales de radiocomunicaciones (Orden. y Prom. de las telecomunicaciones y de la Sdad. de la información) del Ministerio de Ciencia y Tecnología, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003 (núm. reg. 149575).....	532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/062174 Autor: Gobierno	
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre grado de ejecución del Programa 521 B, 1991.23.12.0025, Adquisición de equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de inspección e inspección central (Orden. y Prom. de las telecomunicaciones y de la Sdad. de la información) del Ministerio de Ciencia y Tecnología, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003 (núm. reg. 149576).....	532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/062175 Autor: Gobierno	
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre grado de ejecución del Programa 521 B, 1992.17.27.0060, Adecuación de locales e instalaciones, Jefaturas Provinciales de Inspección (Orden. y Prom. de las telecomunicaciones y de la Sdad. de la información) del Ministerio de Ciencia y Tecnología, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003 (núm. reg. 149577).....	533
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/062182 Autor: Gobierno	
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre grado de ejecución del Programa 314 D, 1998.14.113.1000, para Adquisición locales y obras de mejora y adecuación de las mismas (Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo) del Ministerio de Defensa, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003 (núm. reg. 149186).....	533
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/062183 Autor: Gobierno	
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre grado de ejecución del Programa 314 D, 1998.14.113.1001, para Equipamiento nuevo de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos (Prestaciones económicas del	

	Páginas
Mutualismo Administrativo) del Ministerio de Defensa, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003 (núm. reg. 149187).....	533
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/062184 Autor: Gobierno	
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre grado de ejecución del Programa 314 D, 1998.14.113.1002, para Obras destinadas al mantenimiento de la capacidad de funcionamiento de edificios y locales (Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo) del Ministerio de Defensa, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003 (núm. reg. 149188)	534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/062185 Autor: Gobierno	
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre grado de ejecución del Programa 314 D, 1998.14.113.1003, para Reposición de maquinaria, mobiliario y equipos informáticos (Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo) del Ministerio de Defensa, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003 (núm. reg. 149189).....	534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/062186 Autor: Gobierno	
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre grado de ejecución del Programa 314 D, 1992.14.206.005, para Conservación, mejora y sustitución de viviendas sociales y logísticas (Apoyo logístico) del Ministerio de Defensa, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003 (núm. reg. 149190).....	534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/062196 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) sobre previsiones acerca de la realización de una inversión de 600.000 euros para mejorar la recepción de la señal televisiva en la isla de Lanzarote (Las Palmas) (núm. reg. 148638).....	534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/062197 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) sobre cambio de opinión del Gobierno sobre los informativos de RTVE ante la sentencia del día 24 de julio de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional que condenó a Televisión Española por violación de los derechos fundamentales de huelga y libertad sindical (núm. reg. 148639)	535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/062214 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a doña Carmen Romero López (GS) sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para el Ministerio de Fomento, así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas del citado Ministerio en la provincia de Cádiz, a 31/07/2003 (núm. reg. 148640)	535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/062232 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a doña Carmen Romero López (GS) sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Armamento	

	Páginas
184/062251	536
<p>Infantería Marina», así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada obra en la provincia de Cádiz, a 31/07/2003 (núm. reg. 149191) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)</p>	
184/062252	536
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a doña Carmen Romero López (GS) sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Puerto de Algeciras», así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada obra en la provincia de Cádiz, a 31/07/2003 (núm. reg. 149578)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)</p>	
184/062252	536
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a doña Carmen Romero López (GS) sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Puertos del Estado y Autoridades Portuarias», así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada obra en la provincia de Cádiz, a 31/07/2003 (núm. reg. 148641) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)</p>	
184/062264	537
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a doña Carmen Romero López (GS) sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Tren Naval», así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada obra en la provincia de Cádiz, a 31/07/2003 (núm. reg. 149192)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)</p>	
184/062276	537
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS) sobre movimiento de pasajeros en el aeropuerto de Alvedro en A Coruña (núm. reg. 149193)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)</p>	
184/062279	537
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre previsiones acerca de mejorar la señalización de la autopista León-Astorga en el acceso a la ciudad de León (núm. reg. 149579) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)</p>	
184/062403	537
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre previsiones acerca de dotar de comunicaciones ferroviarias a las comarcas de Bergantiños y Costa da Morte (A Coruña) (núm. reg. 149580) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)</p>	
184/062415	538
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre declaraciones del Director del Instituto Cervantes sobre la enseñanza y valoración de las lenguas gallega, catalana y vasca (núm. reg. 149581) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)</p>	
184/062418	538
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) sobre previsiones en relación con la construcción de la autopista de peaje Toledo-Ciudad Real-autovía de Andalucía (núm. reg. 149582)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)</p>	

	Páginas
<p>184/062449 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre estado de las obras de emergencia de construcción de un contrafuerte en la ladera de cimentación del Viaducto del Guadalfeo, en la provincia de Granada, aprobadas el día 21/02/2003, así como previsiones respecto a las fechas y plazos de ejecución del tramo Izbor-Vélez Benaudalla en la autovía Granada-Motril (núm. reg. 149583)</p>	539
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)</p>	
<p>184/062457 Autor: Gobierno Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) sobre previsiones acerca de realizar en el año 2003 alguna inversión en la carretera N-502 y, en especial, a su paso por la localidad de La Nava de Ricomalillo (Toledo) (núm. reg. 149584)</p>	539
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)</p>	
<p>184/062532 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 149585).....</p>	539
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)</p>	
<p>185/000197 Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Pere Grau Buldú (GC-CiU) sobre motivos por los que Radiotelevisión Española (RTVE) no da autorización ni facilidades de transporte a las personas de más de 50 años para asistir a determinados programas de Televisión en los que hay público en el estudio (núm. reg. 148642).....</p>	540
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)</p>	
<p>185/000198 Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Presentación Urán González (GIU) sobre apariciones de Izquierda Unida en los informativos de TVE en sus ediciones de ámbito nacional de las 15 y 21 horas, desde el día 02/07/2003 (núm. reg. 148643).....</p>	540
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)</p>	
<p>185/000199 Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre criterios que rigen en Televisión Española (TVE) respecto de la traducción y/o subtitulación de las intervenciones que se producen en las lenguas oficiales distintas del castellano cuando su emisión se realiza para toda España (núm. reg. 148644).....</p>	541
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)</p>	

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D., La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Contestaciones

184/037355

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Licitación de obras para el área hidrográfica de Ceuta.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

En la descripción de todos y cada uno de los pasos que se dan en el desarrollo de una obra hidráulica, se puede decir que el proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a Información Pública y a la correspondiente tramitación ambiental (Estudio y, en su caso, Declaración de Impacto Ambiental), para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se

determina la financiación que se va aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características, pero también es cierto que estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental ... etcétera, que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el Anexo II (de Inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ceuta, a continuación se informa de la situación en que se encuentra cada una de ellas.

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

- Saneamiento y depuración de Ceuta.

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en Información Pública, Estudio o Declaración de Impacto Ambiental:

- Ampliación y mejora de la red de distribución de agua potable de Ceuta.

3. Actuaciones con características especiales:

- Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal, Protección y recuperación de enclaves naturales.

Se señala que dichas actuaciones se trata de programas sectoriales con múltiples actuaciones concretas.

Madrid, 25 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037357

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Licitación de obras para la cuenca hidrográfica del Guadalquivir.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

En la descripción de todos y cada uno de los pasos que se dan en el desarrollo de una obra hidráulica, se puede decir que el proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a Información Pública y a la correspondiente tramitación ambiental (Estudio y, en su caso, Declaración de Impacto Ambiental), para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características, pero también es cierto que estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental ... etcétera, que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el Anexo II (de Inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a continuación se informa de la situación en que se encuentra cada una de ellas.

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

- Remodelación del canal del Guadalmeñato a su paso por Córdoba.

- Presa de Velillos.
- Obras de infraestructuras necesarias para completar la puesta en riego de la comarca Baza-Huércar (Granada).
 - Encauzamiento del arroyo Salado en la Vega de Santa Fe.
 - Encauzamiento del río Genil a su paso por Villanueva de Mesía.
 - Alternativa a Úbeda la Vieja (Regulación Guadiana Menor).
 - Modernización de las Zonas Regables de las Vegas Altas, Medias y Bajas de Jaén, Rumberal y Guadalmena.
 - Presa de laminación en la confluencia de los ríos Eliche y Quiebrajano.
 - Presa de San Calixto sobre el río Genil.
 - Modernización Zona Regable Valle Inferior.

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en Información Pública, Estudio o Declaración de Impacto Ambiental:

- Encauzamiento y ordenación del río Guadalete en Arcos de la Frontera.
 - Modernización de riegos con toma directa en el Guadalquivir.
 - Construcción de la segunda fase del canal principal de la zona regable Genil-Cabra, tramos II y III.
 - Remodelación del río Guadalquivir a su paso por Córdoba. Segunda fase.
 - Presa de La Solana del Peñón.
 - Presa de Gor.
 - Encauzamiento y acondicionamiento de márgenes del río Monachil entre Monachil y Granada.
 - Acondicionamiento del cauce de los ríos Genil y Cubillas en la Vega de Granada.
 - Unión de los cauces de los barrancos situados en la zona norte de Granada en el río Genil.
 - Restauración forestal en el embalse de San Clemente.
 - Doñana 2005: Restauración del Arroyo del Partido.
 - Doñana 2005: Recuperación del Cano Travieso.
- 1.ª FASE y 2.ª FASE.
- Presa de Siles.
 - Encauzamiento del río Guadalimar afectado por la presa de Giribaile.
 - Corrección del río Guadalimar aguas abajo de la presa de Giribaile.
 - Traslado del puente Ariza afectado por el embalse de Giribaile.
 - Encauzamiento del arroyo Burriana en su desembocadura en el río Genil.
 - Modernización Zona Regable Bajo Guadalquivir. Tableado y Balsa de Guadaira.
 - Modernización Zona Regable Salado de Morón.
 - Desvío de arroyos y encauzamiento en Los Palacios y Villafranca.

- Doñana 2005 : Recuperación del Brazo de la Torre.
- Doñana 2005: Recuperación del Cano Guadiamar.
- Abastecimiento a Puertollano.
- Estación Depuradora de Aguas Residuales de Azuaya.
 - Presa de Zapateros.
 - Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE).
 - Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos.
 - Reconstrucción del azud de El Portal en el río Guadalete (en licitación).
 - Abastecimiento a la zona gaditana.-Conducción Vejer -Barbate (en licitación).
 - Presa de La Breña II (en licitación).
 - Modernización de la zona regable del Genil, margen izquierda. Estación de bombeo e impulsión a Peñaflores (en licitación).
 - Canal de Castril (en licitación).
 - Acondicionamiento de la rambla de Fiñana y río Guadix y restauración hidrológica forestal de su cuenca (en licitación).
 - Modernización de la zona regable del Genil, margen izquierda. Estación de bombeo e impulsión de Ramblilla (en licitación).

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

- Modernización y reparación del canal principal de la zona regable del Guadalquivir.
- Modernización de la zona regable del Barbate: Nuevo desagüe de la Z.R. del Barbate
 - Abastecimiento a la zona gaditana. Segunda Conducción Barrio Jarana-Ramal Norte.
 - Nuevo trazado de la carretera C-503 de Jerez a Cortes y conducción de abastecimiento a Algar.
 - Presa del Arenoso.
 - Ampliación Zona Regable del Genil-Cabra: Construcción del Tramo 1 de la segunda fase del canal principal de la zona regable Genil-Cabra.
 - Remodelación del río Guadalquivir a su paso por Córdoba. Primera fase.
 - Renovación de los desagües de fondo de la presa de Iznajar.
 - Canal de la Hoya de Guadix.
 - Encauzamiento del río Genil entre Puente de la Duquesa y tramo urbano de Granada.
 - Depuradoras en El Rocío e Hinojos y ampliación de la EDAR de Almonte-Rociana.
 - Saneamiento y depuración del entorno de Doñana (Escacena del Campo, Paterna del campo, Chucena y Manzanilla).
 - Abastecimiento a Jaén:

Adecuación de la ETAP de Martos.

Conducciones para el abastecimiento conjunto de los sistemas Víboras y Quiebrajano.

- Presa de Melonares.
- Modernización de la zona regable del Genil, margen derecha. Nueva estación de bombeo de Mohino.
 - Estación de elevación en el sector B-XII de la zona regable del Bajo Guadalquivir (Lebrija).
 - Tramo final del canal del Bajo Guadalquivir (1.ª Fase).
 - Remodelación del Canal del Bajo Guadalquivir en la Barriada de Torreblanca.
 - Modernización Zona Regable Genil M.I.
 - Corrección hidrográfica del río Genil en Écija.

4. Actuaciones con características especiales:

- Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales.
 - Mantenimiento de presas en la cuenca del Guadalquivir.
 - Explotación, mantenimiento y conservación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca del Guadalquivir.
 - Ordenación y protección de los recursos subterráneos.
 - Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas.

Estas actuaciones son programas sectoriales con múltiples actuaciones concretas.

Madrid, 25 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Licitación de obras para la cuenca hidrográfica del norte de España.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

El proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a información pública y a la correspondiente tramitación ambiental (estudio y, en su caso, declaración de impacto ambiental), para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto, se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características, pero también es cierto que estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etcétera, que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el Anexo II (de Inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la Confederación Hidrográfica del Norte, a continuación se informa de la situación en que se encuentra cada una de ellas.

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

- Presa de Herrerías
- Terminación de la regulación de la cuenca alta del Besaya.
- Modernización del regadío del Bierzo.
- Conducciones desde la presa de Herrerías para el abastecimiento al sistema Nervión y comarcas limítrofes.
- Regulación del Alto Aller.
- Presa de Boeza.
- Refuerzo de abastecimiento de agua a Gijón a través de CADASA.
- Depósito regulador del abastecimiento de agua a Oviedo a través de CADASA.
- EDAR de Lamiako.
- Emisario terrestre y submarino de la cuenca del sistema Saja-Besaya.
- Estación Depuradora de Aguas Residuales de Gijón Este.
- Reutilización de agua residual depurada, procedente del saneamiento de la Bahía de Santander.
- Saneamiento y depuración del Alto Nervión.
- Mejora hidráulica de la red fluvial en Liendo.

- Ordenación y protección de los recursos subterráneos.

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en información pública, estudio o declaración de impacto ambiental:

- Abastecimiento a Santander, Bitrasvase Ebro-Besaya Pasa.
- Abastecimiento a Ourense.
- Abastecimiento a Lugo.
- Mejora de abastecimiento de agua a los municipios turísticos del extremo occidental de Asturias.
- Saneamiento y depuración Alto Deba.
- Depuración y vertido de la ría de Guernica.
- Mejora de saneamiento de Ourense. EDAR de Ourense.
- Mejora del saneamiento de Lugo. EDAR de Lugo.
- Saneamiento de la cuenca del río Louro: colectores generales de los ríos Mino y Caselas.
- Mejora del saneamiento de Ourense: Acondicionamiento de colectores, margen derecha del río Miño.
- Actuaciones de acondicionamiento de márgenes de los ríos Caudal y Nalón.
- Restauración de márgenes y retirada de residuos del cauce del río Nalón.
- Acondicionamiento de márgenes del río Miño en Ourense.
- Saneamiento de las Marismas de Santoña: colector general de la ría de Rada.
- Mejora del saneamiento de Lugo. Colectores del río Miño. Tramo N-VI.
- Colectores del río Miño. Tramo N-VI-EDAR de Lugo.
- Presa de Ibiur.
- Estación de tratamiento de aguas potables del sistema Aramo-Quirós.
- Mejora del abastecimiento de agua a Oviedo.
- Abastecimiento de agua al municipio de Villaviciosa a través de CADASA.
- Depósitos reguladores del abastecimiento de agua al municipio de Llanera.
- Saneamiento de las Marismas de Santoña. Emisario Submarino.
- Emisario de Xagó (ría de Avilés).
- Saneamiento de las Marismas de Santoña: EDAR de San Pantaleón.
- Saneamiento de las Marismas de Santoña. Colector-interceptor general Santoña-Laredo-Colindres. Tramo I, EDAR de Santoña Gama.
- Colector de saneamiento del Bajo Oria para incorporación al de San Sebastián-Bahía de Pasajes.
- Saneamiento de las Marismas de Santoña: Colector interceptor general Santoña-Laredo-Colindres. Tramo II. Santoña-Laredo.

- Saneamiento de las Marismas de Santoña: Colector interceptor general Santoña-Laredo-Colindres. Tramo III, Laredo-Colindres.

- Estación Depuradora de Aguas Residuales del río Oubia.

- Estación Depuradora de Aguas Residuales del río Cafo.

- Saneamiento de las Marismas de Santoña: Colector interceptor del río Asón.

- Colector Norte de Oviedo (río Nora).

- Colector interceptor general del río Nalón, tramo Caldas Soto del Rey.

- Acondicionamiento de los ríos Cúa, Turbia, Barredo, Sil y Boeza en El Bierzo.

- Acondicionamiento hidráulico del arroyo Otero en Santa Cruz de Bezana.

- Ordenación hidráulica del río Nalón en La Felguera.

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

- Acondicionamiento de cauces en las márgenes de los ríos Rato y Fervedoira.

- Ordenación de márgenes y túnel de desvío del río Gafo en la zona de Las Caldas.

- Encauzamiento urbano del río Piles en Gijón.

- Defensa de Monforte de Lemos frente a las avenidas del río Cabe.

- Colectores interceptores del río Cubia.

- Mejora del saneamiento de Ourense: acondicionamiento de colectores, margen izquierda del río Miño.

- Emisario terrestre Loiola-Mompás.

- Colector interceptor del río Gafo.

- Saneamiento de Bierzo Bajo: colector interceptor dos ríos Barredos, Turbia y Cúa

- Depósito general de agua tratada de CADASA.

- Nuevos depósitos de la ETAP de Venta Alta.

- Depósito nuevo de El Cristo.

- Estación Depuradora de Aguas Residuales de Loiola.

- Saneamiento de la cuenca del río Louro: colectores interceptores del río Louro. Tramos I, II y III.

- EDAR de Torrelavega: saneamiento del Saja Besaya (EDAR de Vuelta Ostrera)

- Saneamiento de Bierzo Bajo: EDAR de Villadepalos.

- Colector general de la cuenca Sur de Oviedo (Río Nora)

- Saneamiento de la cuenca del río Louro. EDAR de Cullarei.

- Emisario submarino de Aboño.

- Emisario submarino de Mompás (terminada)

- EDAR de Gijón Oeste.

- EDAR de Avilés (EDAR de Maqua).

- Mejora del saneamiento de Lugo: acondicionamiento de los colectores de los ríos Rato, Chanca y Fervedoira (Colectores generales).

- Saneamiento del Bierzo Bajo: colector interceptor del río Sil, tramo Ponferrada EDAR de Villadepalos.

- Saneamiento de la cuenca del río Louro: colectores interceptores de la cuenca alta del río Louro.

- Mejora del saneamiento de Ourense: acondicionamiento de los colectores generales del río Barbaña.

- Saneamiento de la cuenca del río Louro: colectores generales del río Seixas y del Miño en Tuy.

- Colector interceptor general de la ría de Avilés.

- Saneamiento de la cuenca del río Louro. Colector general de Porriño.

- Colector interceptor del río Tuluergo (ría de Avilés).

- Mejora del saneamiento de Lugo: acondicionamiento de los colectores del río Chanca.

- Acondicionamiento de la margen derecha del río Miño entre los puentes Nuevo y Romano.

4. Actuaciones con características especiales:

- Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas.

- Implantación del SAIH en la cuenca del Norte.

- Red básica de control de aguas subterráneas.

- Delimitación del dominio público hidráulico (LINDE).

En el caso de estas cuatro actuaciones, se trata de acciones continuadas con una multiplicidad de actuaciones.

- Colectores-interceptores del saneamiento general de la cuenca Saja-Besaya.

El proyecto de interceptor general (tramo Sorraives-Cartes) y el proyecto de colector general del Besaya (tramo Las Caldas de Besaya-Valle de Buelma) se encuentran terminados; el proyecto de colector general del Saja (tramo Reocín) está en ejecución, y los demás proyectos se encuentran redactados, pendientes de su licitación y ejecución.

- Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal: protección y recuperación de enclaves naturales.

- Existen alrededor de 100 actuaciones previstas en el ámbito de la cuenca del norte de España, que se desarrollan mediante convenios de colaboración con las administraciones locales, provinciales y autonómicas; estos proyectos se encuentran en distintos estados de elaboración y tramitación.

- Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos.

Se ha elaborado un estudio de revisión, análisis y definición de actuaciones de los aprovechamientos de aguas y descripción de las obras en el dominio público hidráulico en la cuenca del Norte, y se encuentra en ejecución una asistencia técnica para la adecuación concesional de aprovechamientos con modificación de características técnicas y/o titularidad de la cuenca del norte; por otra parte, se encuentra en redacción las bases de asistencia técnica para la tramitación, instrucción y revisión de aprovechamientos en la Sección A del Registro de Aguas en las distintas provincias de la cuenca norte.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039651

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Becas solicitadas y concedidas en la provincia de Toledo desde el año 1996.

Respuesta:

Los datos corresponden a los becarios de Educación Infantil; Educación Especial; BUP/COU; Bachillerato LOGSE; FP 1 y Ciclos Formativos de Grado Medio, FP II y Ciclos Formativos de Grado Superior, ESO; otras Enseñanzas Medias; Libros de texto y material didáctico; Garantía social; e Idiomas en Enseñanzas Medias, pues los datos de becarios universitarios se encuentran clasificados por universidades de estudio, y no por provincias.

En el curso 1996/97, el número de becarios en la provincia de Toledo fue de 8.177. En el curso 1997/98, de 9.766. En el curso 1998/99, de 10.290. En el curso 1999/00, de 10.755, y en el curso 2000/021, de 12.781; por tanto, hubo un crecimiento del 5,6% durante estos cinco cursos académicos.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Edificios e instalaciones de la Administración General del Estado y empresas públicas estatales que cuentan con servicio de vigilancia y seguridad privada.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

- Los edificios e instalaciones de la Administración Central y Empresas Públicas estatales dependientes de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente que cuentan con servicio de vigilancia y seguridad privada son los siguientes:

- Seguridad y vigilancia en el edificio de Nuevos Ministerios y zonas comunes.

- Seguridad y vigilancia en el registro de visitantes del Ministerio de Medio Ambiente.

- Vigilancia, revisión y mantenimiento del sistema de control de alarmas en el edificio de Agustín de Betencourt.

- Vigilancia, revisión y mantenimiento del sistema de control de alarmas en la Calle Alcalá, 92.

- La Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología del Ministerio de Medio Ambiente informa que se han contratado Servicios de Seguridad privada para la Sede Central del Instituto Nacional de Meteorología, el Observatorio de Radiosondas de Madrid, las instalaciones de «Emisiones H.F. de Vicálvaro, las sedes de los Centros Meteorológicos Territorial en Galicia, en Cantabria y Asturias, en Andalucía Oriental y Melilla, en Castilla y León, en Madrid y Castilla-La Mancha, en Aragón, La Rioja y Navarra, en Extremadura, en Illes Balears, en Cataluña, en Andalucía Occidental y Ceuta y para el Observatorio Atmosférico de Izana».

- Los edificios e instalaciones dependientes de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente que cuentan con servicio de vigilancia y seguridad privada son el edificio de C/ Gran Vía de San Francisco número 4 de Madrid, sede de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza y del Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Centro de mejora genética del Serranillo en Guadalajara.

- En relación a los edificios e instalaciones de la Administración General con vigilancia y seguridad privada, se detalla cuadro con las propuestas aprobadas con cargo a los presupuestos de gasto del Organismo Autónomo Parques Nacionales, que se refiere a este tipo de actuación.

PARQUE CENTRO	TÍTULO
Ceneam	Vigilancia nocturna
Lugar Nuevo	Controles de entrada
Valsáin	Control salida camiones fábricas
Valsáin	Control de accesos al monte
Valsáin	Vigilancia Centro Boca del Asno

- Los edificios e instalaciones dependientes de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente cuentan habitualmente con servicio de vigilancia y seguridad privada.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044577

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Desarrollo de la campaña turística a través de Internet.

Respuesta:

En estos momentos, las oportunidades que ofrecen al sector turístico las nuevas tecnologías, han aconsejado la realización de una campaña de publicidad y marketing electrónico en el medio Internet, como complemento de la que realiza el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) en medios convencionales, para conseguir el objetivo de que España ocupe la posición más fuerte y significativa en todos los mercados turísticos. Asimismo, el lanzamiento del Portal de TURESPAÑA, exige realizar una promoción específica de este sitio para convertirlo en un portal de referencia en la Red.

El concurso para la adjudicación de esta campaña, por importe de 4.000.000 euros, fue convocado en el «BOE» número 301 de 17 de diciembre de 2002, siendo el plazo último de presentación de ofertas el 18 de enero de 2003.

La apertura de proposiciones económicas tuvo lugar en la Mesa de Contratación de TURESPAÑA, celebrada el pasado 4 de febrero de 2003; se adjudicó, en el mes de marzo, a las empresas MEDIA CONTAT y AZENTROPY (Grupo Mc.Cann).

Objeto contrato

El contrato tiene por objeto:

A) La elaboración y ejecución, hasta su total terminación, de campañas de publicidad en Internet.

B) La ejecución de campañas de promoción del Portal de TURESPAÑA, mediante el posicionamiento en motores de búsqueda en Internet y otras actuaciones

de marketing o publicidad, encaminadas a dar a conocer el Portal, incluidas las de marketing directo por medio del correo electrónico.

Período de realización

El período de realización de todas las actuaciones es el comprendido entre la formalización del contrato y el 31 de diciembre del año 2003.

Objetivos generales de la campaña

Los objetivos de comunicación que se pretenden son los siguientes:

A) Campañas de publicidad en Internet.

El objetivo primordial es promocionar España como destino turístico en Internet, por medio de mensajes publicitarios identificados con la marca turística de España, y más concretamente:

1. Reforzar la imagen de España como destino turístico de calidad y de diversidad de producto.
2. Difundir la riqueza y variedad de la oferta cultural española como recurso turístico.
3. Promocionar puntualmente acontecimientos de relevancia turística internacional y desestacionalizar la afluencia de turistas a España.

B) Campaña de promoción del Portal de TURESPAÑA.

Tiene por objeto primordial colocar al Portal como sitio de referencia en Internet, generando tráfico de usuarios y dando a conocer al público objetivo la dirección «web» del Portal.

La campaña consiste, por una parte, en la identificación y reserva de las 6.250 palabras más utilizadas para la búsqueda de información relacionada con el turismo en cinco idiomas distintos en una primera fase (español, inglés, francés alemán e italiano), y en la compra de posiciones de emplazamiento preferencial en los grandes buscadores como Google, Yahoo, MSN, Terra/Lycos. Con ello se ha conseguido que el sitio www.spain.info esté situado entre las primeras posiciones cada vez que cualquier internauta introduzca en su lengua materna una palabra relacionada con España, el turismo, los viajes o las vacaciones o los productos turísticos. De dicho modo se logra singularizar entre los varios miles de sitios que ofrece la Red.

Se inserta publicidad en las portadas de inicio de búsqueda de los buscadores mencionados y de algunos sitios de viajes muy frecuentados para invitar a los internautas a visitar el sitio. La publicidad realizada consiste en una recreación animada de la campaña «Spain Marks» y marcando sobre algún detalle de los anuncios se accede directamente a www.spain.info. Sin

perjuicio de la compra de posicionamiento y de la inserción de publicidad, se ha contratado igualmente publicidad en Expedia que es la agencia de viajes «on line» de EE. UU. más visitada en el mundo (8,7 millones de personas en abril de 2003), y en el Portal de Opodo, propiedad de Amadeus y de varias compañías aéreas europeas, por estar entre los sitios más utilizados para la contratación de hoteles, billetes de avión y coches de alquiler. Asimismo se ha contratado publicidad en los sitios de los «TTOO on line Lastminute», que lidera las ventas electrónicas de turismo en Europa, «Ebookers», presente en once países, «T-online» de, que es visitado por 7,8 millones de personas y detenta el liderazgo en la venta electrónica de vacaciones en Alemania, «Wanadoo.fr» por su implantación en Francia, «Multimap.com», por su implantación entre el viajero independiente, y «E-dreams», por su sólida presencia en Italia.

Público Objetivo

Las campañas se dirigen al siguiente público objetivo:

- Hombres y mujeres mayores de 18 años.
- Grupo social A, B y CI (A: alta, B: media-alta, C 1: media).
- Que hayan viajado al extranjero en el último año.
- Usuarios de Internet.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044788

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Alumnos de la región de Murcia que han solicitado becas compensatorias para Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas especiales, Música y universitarias en los cursos 1995/1996 a 2001/2002, así como a los que les fueron concedidas dichas becas.

Respuesta:

Los estudiantes no solicitan ninguna ayuda en concreto al presentar la solicitud de alguna de las becas de la convocatoria general, de la de movilidad o de inicio de estudios universitarios, sino que es la Administración la que tras el estudio del expediente de los interesados y según los requisitos que cumplen, les concede las modalidades de ayudas que les corresponden.

El número de alumnos de la Región de Murcia que ha resultado beneficiario de ayudas compensatorias y de movilidad especial concedidas al amparo de las convocatorias general, de movilidad y de inicio de estudios universitarios ha sido: en el curso 1996/97, 2.364; en el curso 1997/98, 1.949; en el curso 1998/99, 3.126; en el curso 1999/00, 2.801; y en el curso 2000/01, 3.572.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Romero López, Carmen y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Situación administrativa en la que se encuentra el expediente de las centrales térmicas en Arcos (Cádiz).

Respuesta:

Actualmente existen dos proyectos de construcción de Centrales Térmicas de Ciclo Combinado en Arcos de la Frontera. La situación administrativa de los mismos en la siguiente:

1) Proyecto de construcción de una CTCC de 1.600 MW promovida por Iberdrola.

Este proyecto es consecuencia de la compra por parte de Iberdrola de los proyectos promovidos inicialmente por ENRON (CTCC de 1.200 MW) y GUALCACIN ENERGÍA S.A. (CTCC de 400 MW) y su integración en un solo proyecto. Los hitos más significativos en la tramitación de este proyecto son los siguientes:

1.1). Proyecto promovido por ENRON para la construcción de una Central Termoeléctrica de Ciclo Combinado de 1.200 MW.

— La memoria-resumen del proyecto, junto con el estudio de impacto ambiental fueron sometidos al trámite de información pública, publicándose en el Boletín Oficial del Estado («BOE») número 159 de fecha 6 de julio de 1999 y en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) de Cádiz número 156 de fecha 8 de julio de 1999, no habiéndose presentado alegaciones al proyecto.

— La Secretaría General de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente formuló declaración de impacto ambiental el 27 de abril de 2000, («BOE» número 159 de 4 de julio 2000).

— La Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía autorizó a ENRON la instalación de una Central Termoeléctrica de Ciclo Combinado de 1.200 MW en Arcos de la Frontera el 5 de julio de 2000.

1.2). Proyecto promovido por GUADALCACIN ENERGÍA, S. A. de una Central Termoeléctrica de Ciclo Combinado de 400 MW.

— La memoria-resumen del proyecto, junto con el estudio de impacto ambiental fueron sometidos al trámite de información pública, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz el 31 de marzo de 2000 y en el Boletín Oficial del Estado el 7 de abril de 2000, no habiéndose presentado alegaciones.

— La Secretaría General de Medio Ambiente formuló declaración de impacto ambiental el día 14 de noviembre de 2001, (Boletín Oficial del Estado de 7 de diciembre de 2001). Se señala, que, a los efectos del análisis del impacto ambiental, se estudió el impacto de las emisiones correspondientes al funcionamiento de las 3 centrales a ubicar en Arcos de la Frontera (Guadalcaçin, Enron, Unión Fenosa).

— Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, de fecha 7 de mayo de 2002, se autorizó a Iberdrola Generación SAU, la transmisión de los proyectos de las Centrales Termoeléctricas de Ciclo Combinado que desarrollaban las Entidades de Guadalcaçin Energía y Enron España de 400 MW y 1.200 MW respectivamente.

— Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de fecha 29 de junio de 2002, se ha autorizado a Iberdrola Generación SAU., la instalación de la Central Termoeléctrica de Ciclo Combinado de 400 MW en Arcos de la Frontera, adquirida a Guadalcaçin.

Iberdrola ha integrado ambos proyectos situados en parcelas contiguas en un solo proyecto de Central Termoeléctrica de Ciclo Combinado de 1.600 MW, habiéndose considerado favorablemente esta integración por parte de la Secretaría General de Medio Ambiente, al considerar que se minimiza de esta forma los impactos ambientales.

Por resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 10 de febrero de 2003 se ha autorizado a Iberdrola la integración de los dos proyectos y la construcción en un único emplazamiento de un Central Térmica de Ciclo Combinado de gas natural de 1.600 MW.

2) Proyecto promovido por Unión Fenosa para la construcción de una Central Termoeléctrica de Ciclo Combinado de 800 MW en Arcos de la Frontera.

— La memoria-resumen del proyecto, junto con el estudio de impacto ambiental fueron sometidos al trámite de información pública, publicándose en el «BOE» de fecha 13 de abril de 2000 y en el «BOP» de Cádiz de fecha 9 de abril de 2000, no habiéndose presentado alegaciones al proyecto.

— La denegación de la concesión de aguas procedentes de río Guadalete por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, ha obligado a Unión Fenosa a buscar soluciones alternativas, lo que ha implicado que esté pendiente la declaración de impacto ambiental, al afectar la modificación de la aportación de agua al estudio de impacto ambiental.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052061

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Proyectos desarrollados y resultados obtenidos para racionalizar y simplificar la organización de la Administración española.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, el Ministerio de Justicia señala lo siguiente:

El Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos, elaborado por el Ministerio para las Administraciones Públicas y presentado ante el Consejo de Ministros el 4 de febrero de 2000, constituye un ambicioso Plan de Modernización integral de la Administración Pública, que ha supuesto un importante impulso innovador para el desarrollo de nuevos esquemas organizativos y métodos de gestión, dirigidos, en definitiva, a proporcionar un mejor servicio al ciudadano.

El Ministerio de Justicia no ha permanecido ajeno a los objetivos y finalidades del Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos, siendo múltiples las actuaciones llevadas a cabo en materia de mejoras organizativas, cooperación interadministrativa, intercambio de información, proyectos conjuntos, mejora en la calidad de los servicios, simplificación de procedimientos, formación de empleados públicos, desarrollo profesional o incorporación de las nuevas tecnologías y la sociedad de la información en la prestación de los servicios públicos.

En referencia concreta a medidas adoptadas para racionalizar y simplificar la organización, cabría destacar lo siguiente:

1. En cuanto a lo que es el propio Ministerio de Justicia como Administración General del Estado, debe mencionarse el proceso de racionalización y adaptación de las estructuras administrativas internas llevado a cabo por el Real Decreto 1321/2001, de 30 de noviembre, que supuso, en consonancia con los criterios que a este respecto se recogen en el citado Libro Blanco, una completa reestructuración ministerial basada en la racionalización, la simplificación y la mejora organizacional, adaptándola a las nuevas circunstancias.

Dicha reestructuración se tradujo en una redistribución interna de efectivos y competencias, basada en un mejor aprovechamiento de los recursos y adaptando la organización del Departamento a la nueva situación existente, tanto por la desaparición de la objección de conciencia, como muy especialmente por la necesidad de responder adecuadamente a las nuevas grandes líneas estratégicas del Ministerio en materia de reforma y modernización de la Administración de Justicia.

Esta mejora organizacional se plasmó básicamente en lo siguiente:

- Al objeto de desarrollar y coordinar eficazmente la implantación del Pacto de Estado para la reforma de la Justicia, suscrito en mayo de 2001, se introdujeron reajustes en la organización y estructura interna del Ministerio, creándose como nuevo órgano directivo la Dirección General para la Modernización de la Administración de Justicia, con funciones centradas en la planificación estratégica y en el impulso para el desarrollo de las reformas. En su seno quedó integrada la Subdirección General de las Nuevas Tecnologías de la Justicia, encargada de la progresiva implantación en el ámbito judicial de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, uno de los grandes ejes del programa de acción del Departamento para los próximos años.

- Afectada por la nueva regulación de las obligaciones contempladas en el artículo 30 de la Constitución, se suprimió la Dirección General de Objeción de Conciencia. Gran parte de sus efectivos pasaron a nutrir las nuevas unidades que se acaban de mencionar, mediante una reorganización tendente a aprovechar más eficazmente los medios disponibles y la experiencia acumulada durante los últimos años por las unidades administrativas adscritas a la extinta Dirección General, en particular en lo relativo a las nuevas tecnologías de la información.

Ello se completó con diversos cambios internos en la adscripción orgánica de tareas, como las que debe seguir realizando el Ministerio en materia de objeción de conciencia o las relativas a la implantación y el man-

tenimiento de las aplicaciones informáticas del propio Ministerio.

- Finalmente, se modificó la adscripción orgánica de las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, al objeto de alcanzar mayor eficacia en las relaciones de estas unidades gestoras de la Administración periférica con los órganos centrales del Departamento, quedando bajo la dependencia de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en cuyo seno se creó la nueva Subdirección General de Coordinación Territorial. Esta nueva Subdirección quedó encargada de la dirección y coordinación de dichas Gerencias, así como de las relaciones con las Administraciones Autonómicas, lo que respondió igualmente a la necesidad de que en la organización ministerial tenga reflejo el vigente sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Justicia.

2. Por otro lado, en lo que atañe a la Administración de Justicia, los compromisos contenidos en el Libro Blanco han constituido sin duda un esencial punto de partida para el desarrollo del proceso de reforma diseñado en el Pacto de Estado por la Justicia, que fue suscrito por las principales fuerzas políticas en mayo de 2001.

Dentro de los principios para la Reforma de la Justicia contemplados en dicho Pacto se contienen importantes aspectos recogidos también en el Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos, como la nueva estructura de la oficina judicial, la modernización de los métodos de trabajo, la simplificación y agilización de los procedimientos penales en sintonía con las reformas llevadas a cabo en las leyes procesales de los demás órdenes jurisdiccionales, o la implantación de las Nuevas Tecnologías en la Administración de Justicia.

En lo que se refiere en concreto a proyectos para racionalizar y simplificar la organización de la Administración de Justicia, desde el Ministerio de Justicia se ha venido desarrollando una intensa actividad dirigida a modernizar las estructuras organizativas de la Administración de Justicia, fundamentalmente a través de dos iniciativas legislativas.

En primer lugar, se ha modernizado el funcionamiento y la organización de los servicios de guardia de los Juzgados y Fiscalías de la jurisdicción penal como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva Ley 38/2002, de 24 de octubre, de reforma de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por la que se modificó la regulación del procedimiento abreviado por delitos y se introdujeron en nuestro sistema jurídico dos nuevos procesos: los procedimientos de enjuiciamiento rápido de determinados delitos y los llamados juicios inmediatos de faltas. La esencia de esta reforma se centra en procurar para el ciudadano una Administración de Justicia ágil frente a las infracciones de menor gravedad que, sin embargo, presentan mayor incidencia práctica,

desarrollando para ello la mayor parte de la actividad procesal durante los servicios de guardia.

Con esta finalidad, desde el Ministerio de Justicia se ha promovido un esfuerzo conjunto por parte de todas las Administraciones Públicas e Instituciones implicadas en el desarrollo de nuevos esquemas organizativos coordinados de actuación de Jueces, Fiscales, Policías, Abogados y personal al servicio de la Administración de Justicia. Como consecuencia de esta labor, la nueva organización de los servicios de guardia para la tramitación de los procesos penales presenta las siguientes características más destacadas:

- La Policía Judicial cita en coordinación con el Juzgado de Guardia a quienes deben comparecer, evitando esperas y tiempos muertos.
- Se especializan servicios de guardia en determinadas actuaciones, racionalizando así los métodos de trabajo.
- Se programan horarios y días de actuación tanto para la instrucción, en función de las características del procedimiento y del ámbito de actuación, como para el enjuiciamiento de delitos y faltas, maximizando la labor judicial a desarrollar y optimizando los recursos humanos existentes.
- Se crean estructuras permanentes de coordinación a nivel autonómico y provincial, procurando evitar la coincidencia de señalamientos en la misma fecha en distintos partidos judiciales de una misma provincia.

En segundo lugar, la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, actualmente en tramitación en el Congreso de los Diputados, aborda un nuevo diseño de la Oficina Judicial en general, que tendrá sin duda gran relevancia en la mejor prestación de servicios a los ciudadanos. Ese nuevo diseño de la Oficina Judicial representa una racionalización y simplificación de la organización, reestructurando las distintas unidades en atención a la naturaleza de sus cometidos y con el objetivo básico de incrementar los niveles de eficacia y eficiencia en la prestación del servicio, potenciándose especialmente la existencia de servicios comunes en aras de garantizar el máximo aprovechamiento de los recursos públicos.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052062

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Proyectos desarrollados y resultados obtenidos para ampliar los mecanismos de cooperación interadministrativa.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, el Ministerio de Justicia señala lo siguiente:

El Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos, elaborado por el Ministerio para las Administraciones Públicas y presentado ante el Consejo de Ministros el 4 de febrero de 2000, constituye un ambicioso Plan de Modernización integral de la Administración Pública, que ha supuesto un importante impulso innovador para el desarrollo de nuevos esquemas organizativos y métodos de gestión, dirigidos, en definitiva, a proporcionar un mejor servicio al ciudadano.

El Ministerio de Justicia no ha permanecido ajeno a los objetivos y finalidades del Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos, siendo múltiples las actuaciones llevadas a cabo en materia de mejoras organizativas, cooperación interadministrativa, intercambio de información, proyectos conjuntos, mejora en la calidad de los servicios, simplificación de procedimientos, formación de empleados públicos, desarrollo profesional o incorporación de las nuevas tecnologías y la sociedad de la información en la prestación de los servicios públicos.

En referencia concreta a medidas adoptadas para ampliar los mecanismos de cooperación interadministrativa, podría destacarse lo siguiente:

1. Junto con los múltiples Convenios de colaboración concretos suscritos por este Ministerio con otras Instituciones o Administraciones (Convenios de muy distinta naturaleza, en los más variados ámbitos de actuación, pero todos manifestación del principio de cooperación interadministrativa), hay que destacar que, respecto a las Conferencias Sectoriales, órganos básicos en esta materia y que se mencionan en varias ocasiones a lo largo de los compromisos recogidos en el Libro Blanco, este Ministerio constituyó la Conferencia Sectorial en materia de Administración de Justicia, con el fin de coordinar y fomentar la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas en este ámbito, teniendo especial relevancia la Conferencia Sectorial celebrada en Las Palmas de Gran Canaria el día 22 de mayo de 2001, pues en ella el Estado y las Comunidades Autónomas con competencias en la materia establecieron conjuntamente las bases para llevar a cabo el proyecto de modernización y mejora de la Justicia, posteriormente plasmado en el Pacto de Estado, fundamentalmente en lo relativo al nuevo modelo de Oficina Judicial y al nuevo Estatuto del personal al servicio de la Administración de Justicia.

2. Por otro lado, en lo que atañe igualmente al propio funcionamiento de la Administración de Justicia, los compromisos contenidos en el Libro Blanco han constituido sin duda un esencial punto de partida para el desarrollo del proceso de reforma diseñado en el Pacto de Estado por la Justicia, que fue suscrito por las principales fuerzas políticas también en mayo de 2001.

Dentro de los principios para la Reforma de la Justicia contemplados en dicho Pacto se contienen importantes aspectos recogidos también en el Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos, como la nueva estructura de la oficina judicial, la modernización de los métodos de trabajo, la simplificación y agilización de los procedimientos penales en sintonía con las reformas llevadas a cabo en las leyes procesales de los demás órdenes jurisdiccionales, o la implantación de las Nuevas Tecnologías en la Administración de Justicia.

En relación con los instrumentos de colaboración entre Administraciones Públicas dirigidos a mejorar la eficacia de la gestión tecnológica, el principal objetivo perseguido desde el Ministerio de Justicia ha consistido en establecer canales de interconexión de los sistemas telemáticos utilizados en el ámbito de la Administración de Justicia.

En este contexto, el Ministerio ha colaborado muy estrechamente con el Consejo General del Poder Judicial en la puesta en marcha del llamado «Punto Neutro Judicial», que constituye una innovadora iniciativa del Consejo para la interconexión de sistemas de gestión procesal. Junto a ello, se han suscrito por el Ministerio de Justicia durante el año 2002 Acuerdos de colaboración con las Comunidades Autónomas de Galicia y Madrid, y se trabaja en la redacción de un Convenio con la Comunidad Valenciana, que permiten compartir unas mismas aplicaciones y sistemas tecnológicos en los respectivos ámbitos de actuación.

Por otra parte, y dentro de lo más destacado, hay que mencionar que, con la finalidad de posibilitar un óptimo nivel de coordinación para el desarrollo de juicios rápidos e inmediatos en el ámbito de la jurisdicción penal, desde los Ministerios de Justicia e Interior, en colaboración con el Ministerio para las Administraciones Públicas, se han interconectado de manera permanente las redes informáticas de la Policía Nacional y Guardia Civil con la red del Ministerio de Justicia en el territorio de su competencia. También se está trabajando en la actualidad en establecer canales de conexión con las Policías Locales: se ha suscrito un Convenio de colaboración con la Policía Local de Madrid, y se encuentran en tramitación otros convenios de colaboración con varias ciudades.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052063

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Proyectos desarrollados y resultados obtenidos para promover el desarrollo de proyectos conjuntos con otras Administraciones.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., el Ministerio de Justicia señala lo siguiente:

El Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos, elaborado por el Ministerio para las Administraciones Públicas y presentado ante el Consejo de Ministros el 4 de febrero de 2000, constituye un ambicioso Plan de Modernización integral de la Administración Pública, que ha supuesto un importante impulso innovador para el desarrollo de nuevos esquemas organizativos y métodos de gestión, dirigidos, en definitiva, a proporcionar un mejor servicio al ciudadano.

El Ministerio de Justicia no ha permanecido ajeno a los objetivos y finalidades del Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos, siendo múltiples las actuaciones llevadas a cabo en materia de mejoras organizativas, cooperación interadministrativa, intercambio de información, proyectos conjuntos, mejora en la calidad de los servicios, simplificación de procedimientos, formación de empleados públicos, desarrollo profesional o incorporación de las nuevas tecnologías y la sociedad de la información en la prestación de los servicios públicos.

Así, los compromisos contenidos en el Libro Blanco han constituido sin duda un esencial punto de partida para el desarrollo del proceso de reforma diseñado en el Pacto de Estado por la Justicia, que fue suscrito por las principales fuerzas políticas en mayo de 2001.

Dentro de los principios para la Reforma de la Justicia contemplados en dicho Pacto se contienen importantes aspectos recogidos también en el Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos, como la nueva estructura de la oficina judicial, la modernización de los métodos de trabajo, la simplificación y agilización de los procedimientos penales en sintonía con las reformas llevadas a cabo en las leyes procesales de los demás órdenes jurisdiccionales, o la implantación de las Nuevas Tecnologías en la Administración de Justicia.

En referencia concreta a medidas adoptadas para promover el desarrollo de proyectos conjuntos con otras Administraciones, podría destacarse lo siguiente:

Junto con los múltiples Convenios de colaboración concretos suscritos por este Ministerio con otras Instituciones o Administraciones (Convenios de muy distinta naturaleza, en los más variados ámbitos de actuación, pero todos manifestación del desarrollo de proyectos conjuntos), hay que destacar sin lugar a dudas la constitución de la denominada Comisión Nacional de Coordinación para la implantación de los juicios rápidos, integrada por este Departamento junto con el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, el Ministerio del Interior, el Consejo General de la Abogacía Española y las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia.

Los trabajos de dicha Comisión quedaron plasmados en el Protocolo General para la Implantación de los Juicios Rápidos, auténtico proyecto conjunto entre todas las Instituciones públicas mencionadas por contener un modelo compartido sobre actuaciones y medidas a adoptar coordinadamente para garantizar la adecuada aplicación de esta importante reforma legal, estableciéndose conjuntamente nuevas medidas organizativas y nuevos métodos de trabajo para la jurisdicción penal.

Por otro lado, en cuanto a proyectos conjuntos para mejorar la eficacia de la gestión tecnológica, el principal objetivo perseguido desde el Ministerio de Justicia ha consistido en establecer canales de interconexión de los sistemas telemáticos utilizados en el ámbito de la Administración de Justicia.

En este contexto, el Ministerio ha colaborado muy estrechamente con el Consejo General del Poder Judicial en la puesta en marcha del llamado «Punto Neutro Judicial», que constituye una innovadora iniciativa del Consejo para la interconexión de sistemas de gestión procesal. Junto a ello, se han suscrito por el Ministerio de Justicia durante el año 2002 Acuerdos de colaboración con las Comunidades Autónomas de Galicia y Madrid, y se trabaja en la redacción de un Convenio con la Comunidad Valenciana, que permiten compartir unas mismas aplicaciones y sistemas tecnológicos en los respectivos ámbitos de actuación.

Por otra parte, y dentro de lo más destacado, hay que mencionar que, también con la finalidad de posibilitar un óptimo nivel de coordinación para el desarrollo de los juicios rápidos e inmediatos en el ámbito de la jurisdicción penal, desde los Ministerios de Justicia e Interior, en colaboración con el Ministerio para las Administraciones Públicas, se han interconectado de manera permanente las redes informáticas de la Policía Nacional y Guardia Civil con la red del Ministerio de Justicia en el territorio de su competencia. También se está trabajando en la actualidad en establecer canales de conexión con las Policías Locales: se ha suscrito un Convenio de colaboración con la Policía Local de Madrid, y se encuentran en tramitación otros convenios de colaboración con varias ciudades.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052064

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Proyectos desarrollados y resultados obtenidos para impulsar el intercambio de información entre las diferentes Administraciones Públicas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, el Ministerio de Justicia señala lo siguiente:

El Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos, elaborado por el Ministerio para las Administraciones Públicas y presentado ante el Consejo de Ministros el 4 de febrero de 2000, constituye un ambicioso Plan de Modernización integral de la Administración Pública, que ha supuesto un importante impulso innovador para el desarrollo de nuevos esquemas organizativos y métodos de gestión, dirigidos, en definitiva, a proporcionar un mejor servicio al ciudadano.

El Ministerio de Justicia no ha permanecido ajeno a los objetivos y finalidades del Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos, siendo múltiples las actuaciones llevadas a cabo en materia de mejoras organizativas, cooperación interadministrativa, intercambio de información, proyectos conjuntos, mejora en la calidad de los servicios, simplificación de procedimientos, formación de empleados públicos, desarrollo profesional o incorporación de las nuevas tecnologías y la sociedad de la información en la prestación de los servicios públicos.

Así, los compromisos contenidos en el Libro Blanco han constituido sin duda un esencial punto de partida para el desarrollo del proceso de reforma diseñado en el Pacto de Estado por la Justicia, que fue suscrito por las principales fuerzas políticas en mayo de 2001.

Dentro de los principios para la Reforma de la Justicia contemplados en dicho Pacto se contienen importantes aspectos recogidos también en el Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos, como la nueva estructura de la oficina judicial, la modernización de los métodos de trabajo, la simplificación y agilización de los procedimientos penales en sintonía con las reformas llevadas a cabo en las leyes procesales de los demás órdenes jurisdiccionales, o la implantación de las Nuevas Tecnologías en la Administración de Justicia.

En referencia concreta a medidas adoptadas para impulsar el intercambio de información entre las diferentes Administraciones Públicas, podría destacarse lo siguiente:

En este ámbito, el principal objetivo perseguido desde el Ministerio de Justicia ha consistido en establecer canales de interconexión de los sistemas telemáticos utilizados en el ámbito de la Administración de Justicia.

En este contexto, el Ministerio ha colaborado muy estrechamente con el Consejo General del Poder Judicial en la puesta en marcha del llamado «Punto Neutro Judicial», que constituye una innovadora iniciativa del Consejo para la interconexión de sistemas de gestión procesal. Junto a ello, se han suscrito por el Ministerio de Justicia durante el año 2002 Acuerdos de colaboración con las Comunidades Autónomas de Galicia y Madrid, y se trabaja en la redacción de un Convenio con la Comunidad Valenciana, que permiten compartir unas mismas aplicaciones y sistemas tecnológicos en los respectivos ámbitos de actuación.

Por otra parte, y dentro de lo más destacado, hay que mencionar que, con la finalidad de posibilitar un óptimo nivel de coordinación para el desarrollo de los juicios rápidos e inmediatos en el ámbito de la jurisdicción penal, desde los Ministerios de Justicia e Interior, en colaboración con el Ministerio para las Administraciones Públicas, se han interconectado de manera permanente las redes informáticas de la Policía Nacional y Guardia Civil con la red del Ministerio de Justicia en el territorio de su competencia. También se está trabajando en la actualidad en establecer canales de conexión con las Policías Locales: se ha suscrito un Convenio de colaboración con la Policía Local de Madrid, y se encuentran en tramitación otros convenios de colaboración con varias ciudades.

El Ministerio de Administraciones Públicas informa lo siguiente:

Para el desarrollo de las actuaciones relativas a impulsar el intercambio de información entre las diferentes Administraciones:

— Anualmente se elabora un informe de las subvenciones territorializadas y las actividades y realizaciones de las Conferencias Sectoriales, que se pone a disposición de todos los Departamentos Ministeriales y de las respectivas Conferencias Sectoriales.

— Asimismo, anualmente se elabora el informe de Convenios de Colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas, que se distribuye a los Consejeros de Presidencia o asimilados de cada Comunidad Autónoma y a los Departamentos Ministeriales.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052065 a 184/052067 y 184/052069

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Proyectos desarrollados y resultados obtenidos para establecer compromisos de calidad de los servicios públicos a los ciudadanos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, el Ministerio de Justicia señala lo siguiente:

El Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos, elaborado por el Ministerio para las Administraciones Públicas y presentado ante el Consejo de Ministros el 4 de febrero de 2000, constituye un ambicioso Plan de Modernización integral de la Administración Pública, que ha supuesto un importante impulso innovador para el desarrollo de nuevos esquemas organizativos y métodos de gestión, dirigidos, en definitiva, a proporcionar un mejor servicio al ciudadano.

El Ministerio de Justicia no ha permanecido ajeno a los objetivos y finalidades del Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos, siendo múltiples las actuaciones llevadas a cabo en materia de mejoras organizativas, cooperación interadministrativa, intercambio de información, proyectos conjuntos, mejora en la calidad de los servicios, simplificación de procedimientos, formación de empleados públicos, desarrollo profesional o incorporación de las nuevas tecnologías y la sociedad de la información en la prestación de los servicios públicos.

En referencia concreta a medidas adoptarlas para establecer compromisos de calidad de los servicios públicos a los ciudadanos, cabría destacar lo siguiente:

1. En cuanto a lo que es el propio Ministerio de Justicia como Administración General del Estado, y teniendo en cuenta que las denominadas Cartas de Servicios se citan expresamente en el Libro Blanco como uno de los instrumentos más concretos sobre el establecimiento de compromisos de calidad hacia el ciudadano, debe mencionarse que, tal como figura en la página web, este Ministerio cuenta con dos unidades concretas que han implantado dichas Cartas de Servicios, estando ante una herramienta mediante la cual se informa a los ciudadanos sobre los servicios que tienen encomendados y acerca de los compromisos de calidad en su prestación, así como de los derechos de los ciudadanos y usuarios en relación con los mismos.

Dichas unidades son, por un lado, la Subdirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, y el Ministerio Fiscal y, por otro lado, el Registro General de Actos de Última Voluntad, estando sin lugar a dudas ante las unidades del Departamento que absorben la mayor parte de las actuaciones que se realizan en materia de atención al ciudadano (expedición de certificados de antecedentes penales, certificados de actos de última voluntad, etcétera).

De acuerdo con lo que se establece en la normativa reguladora de las Cartas de Servicios, éstas son objeto de los correspondientes seguimientos y evaluaciones sobre el cumplimiento de los objetivos y de los compromisos de calidad que en ellas se recogen, siendo altamente elevados dichos cumplimientos.

2. Por otro lado, en lo que atañe a la Administración de Justicia, los compromisos contenidos en el Libro Blanco han constituido sin duda un esencial punto de partida para el desarrollo del proceso de reforma diseñado en el Pacto de Estado por la Justicia, que fue suscrito por las principales fuerzas políticas en mayo de 2001.

Dentro de los principios para la Reforma de la Justicia contemplados en dicho Pacto se contienen importantes aspectos recogidos también en el Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos, como la nueva estructura de la oficina judicial, la modernización de los métodos de trabajo, la simplificación y agilización de los procedimientos penales en sintonía con las reformas llevadas a cabo en las leyes procesales de los demás órdenes jurisdiccionales, o la implantación de las Nuevas Tecnologías en la Administración de Justicia.

En lo que se refiere de manera específica a compromisos de calidad de los servicios públicos a los ciudadanos, lo más concreto y destacado sería lo siguiente:

Dentro de los principios para la Reforma de la Administración de Justicia que contempla el mencionado Pacto de Estado figura la elaboración de una «Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia», que atienda a los principios de transparencia, información y atención adecuada, y establezca los derechos de los usuarios de la Justicia.

Dicha Carta de Derechos fue aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados por unanimidad con fecha 16 de abril de 2002 y en su parte primera (bajo el título «Una justicia moderna y abierta a los ciudadanos») recoge los derechos más relevantes en la relación de los ciudadanos con la Administración de Justicia, bajo los epígrafes de una justicia transparente, una justicia comprensible, una justicia atenta con el ciudadano, una justicia responsable ante el ciudadano y una justicia ágil y tecnológicamente avanzada.

A su vez, en su segunda parte («una justicia que protege a los más débiles») se contienen otra serie de

medidas bajo los epígrafes de protección de las víctimas del delito, protección de los menores, protección de los discapacitados y los inmigrantes ante la justicia.

En consecuencia, el contenido pormenorizado de la Carta, y su desarrollo y cumplimiento por todos los poderes e instituciones que actúan en este ámbito, implican desde luego un compromiso y una evaluación de la calidad en la prestación de este servicio público.

3. En lo que se refiere de manera concreta y específica a la simplificación de los procedimientos administrativos, interesa poner de manifiesto que los procedimientos administrativos que tramita este Ministerio ya se modificaron, simplificando sus trámites y los documentos que les acompañan, proceso en el que no obstante se continúa trabajando de manera permanente.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052071

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Proyectos desarrollados y resultados obtenidos para mejorar la formación de los empleados públicos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., el Ministerio de Justicia señala lo siguiente:

El Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos, elaborado por el Ministerio para las Administraciones Públicas y presentado ante el Consejo de Ministros el 4 de febrero de 2000, constituye un ambicioso Plan de Modernización integral de la Administración Pública, que ha supuesto un importante impulso innovador para el desarrollo de nuevos esquemas organizativos y métodos de gestión, dirigidos, en definitiva, a proporcionar un mejor servicio al ciudadano.

El Ministerio de Justicia no ha permanecido ajeno a los objetivos y finalidades del Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos, siendo múltiples las actuaciones llevadas a cabo en materia de mejoras organizativas, cooperación interadministrativa, intercambio de información, proyectos conjuntos, mejora en la calidad de los servicios, simplificación de procedimientos, formación de empleados públicos, desarro-

llo profesional o incorporación de las nuevas tecnologías y la sociedad de la información en la prestación de los servicios públicos.

En referencia concreta a medidas adoptadas para mejorar la formación de los empleados públicos, cabría destacar lo siguiente:

1. En cuanto a lo que es el propio Ministerio de Justicia como Administración General del Estado, únicamente cabe recordar que, cada año y de manera sistemática, se elaboran y ejecutan los planes de formación del Departamento, con el objetivo conjunto de mejorar el funcionamiento de las distintas unidades, incrementar la calidad de los servicios que se prestan y atender las demandas de formación y de desarrollo profesional del personal.

Los cursos y actividades formativas que se planifican para cada año se basan en tales objetivos y alcanzan los más diversos ámbitos de conocimiento: cursos de contenido jurídico (procedimiento administrativo, gestión económica y de personal, Derecho Comunitario, etcétera), cursos de contenido informático y aplicación de nuevas tecnologías (utilización de las distintas aplicaciones, internet y correo electrónico, firma digital, etcétera), cursos de atención al ciudadano, cursos sobre técnicas gerenciales, etcétera.

2. Por otro lado, en lo que atañe a la Administración de Justicia, también se planifican anualmente cursos dirigidos al personal que a estos efectos permanece en la esfera competencia) del Ministerio, basándose dicha planificación en los mismos objetivos antes indicados. Así, se celebran cada año cursos de contenido jurídico (especialmente orientados a garantizar el conocimiento de las numerosas e importantes reformas procesales que se vienen produciendo), cursos de contenido informático, cursos sobre asistencia a las víctimas del delito, etcétera.

Hay que recordar a este respecto que los compromisos contenidos en el Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos han constituido sin duda un esencial punto de partida para el desarrollo del proceso de reforma diseñado en el Pacto de Estado por la Justicia, que fue suscrito por las principales fuerzas políticas en mayo de 2001.

Dentro de los principios para la Reforma de la Justicia contemplados en dicho Pacto se contienen importantes aspectos recogidos también en el Libro Blanco, como la nueva estructura de la oficina judicial, la modernización de los métodos de trabajo, la simplificación y agilización de los procedimientos penales en sintonía con las reformas llevadas a cabo en las leyes procesales de los demás órdenes jurisdiccionales, o la implantación de las Nuevas Tecnologías en la Administración de Justicia.

En lo relativo a formación del personal al servicio de la Administración de Justicia, merece una mención especial lo siguiente:

Dentro del conjunto de actuaciones que desarrolla la Subdirección General de Nuevas Tecnologías, integrada en la Dirección General para la Modernización de la Administración de Justicia, destaca el capítulo relativo a la formación del personal al servicio de la Administración de Justicia en el uso de las aplicaciones de gestión procesal implantadas en el territorio del ámbito competencial del Ministerio de Justicia, así como de otras aplicaciones e instrumentos tecnológicos que se han ido instaurando con la finalidad de simplificar la tramitación de las causas judiciales.

Cada ejercicio económico ha venido acompañado de un plan de formación del personal de la Administración de Justicia para las nuevas aplicaciones informáticas. En concreto, durante el presente ejercicio la formación desarrollada ha sido la siguiente:

A) En relación con el Sistema Programado de Citaciones y Señalamientos, que conecta telemáticamente los sistemas de información del Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Policías Locales, Juzgados de Instrucción y de lo Penal y Fiscalías con la finalidad de arbitrar un sistema de coordinación en las citaciones de intervinientes para los nuevos juicios rápidos y juicios inmediatos de faltas, se han impartido cursos de formación durante los meses de abril y mayo a un total de 468 funcionarios de la Administración de Justicia en todas las capitales de provincia de las Comunidades Autónomas dependientes del Ministerio de Justicia (Aragón, Asturias, Iles Balears, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Ceuta, Extremadura, La Rioja, Melilla y Murcia), así como en las Comunidades Autónomas de Madrid, Galicia y Valenciana con las que el Ministerio de Justicia ha suscrito o se encuentra en trámites de suscripción de Convenios de Colaboración en este sentido. En una segunda fase se continuará el proceso de formación continuada en 200 partidos judiciales.

B) En relación con las aplicaciones de gestión procesal, debe señalarse en primer término que la tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional en los órdenes civil y contencioso-administrativo se introdujo en el artículo 35 de la Ley 53/2002 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Posteriormente y previo a su entrada en vigor el 1 de abril, se dictó la ORDEN HAC 661/2003, de 24 de marzo, por la que se aprueba el modelo de autoliquidación de la tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional en los órdenes civil y contencioso-administrativo, y se determina el lugar, la forma y los plazos para su presentación.

Pues bien, para su aplicación se celebraron cursos en cada una de las provincias de toda España, salvo en Madrid que se realizaron 3 y en Barcelona 2, en total 58 cursos, a los que asistieron un total de 1.303 Secretarios Judiciales.

C) Asimismo se ha de hacer referencia al sistema de grabación digital de los juicios civiles.

Este proyecto completa el actual sistema de grabación analógica de las vistas orales incorporando un sistema digital.

La tecnología digital facilita las operaciones de grabación en las salas de vistas, así como el almacenamiento y custodia de las grabaciones en soportes más manejables y seguros. Por otro lado permite el visionado de forma rápida y sencilla de las grabaciones, o de aquellas partes de las mismas que se desee, desde los ordenadores personales de los usuarios autorizados. Y por último, posibilita obtención digital de copias para las partes que lo soliciten perturbando lo menos posible el trabajo de la oficina judicial.

El sistema de grabación digital de las vistas está plenamente implantado en todos los órganos judiciales colegiados, así como en 11 órganos unipersonales de la ciudad de Palma de Mallorca.

En la actualidad se está extendiendo al resto de los órganos unipersonales. En una primera fase el sistema ya se ha instalado en los órganos unipersonales de las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Castilla-La Mancha, estando prevista próximamente su instalación en Extremadura.

Todo este sistema de instalación ha ido acompañado de la correspondiente formación a los funcionarios que se van a encargar del manejo del sistema.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052072 a 184/052075

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Proyectos desarrollados y resultados obtenidos para promover el desarrollo profesional y personal de los empleados públicos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., el Ministerio de Justicia señala que el Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos, elaborado por el Ministerio para las Administraciones Públicas y presentado ante el Consejo de Ministros el 4 de febrero de 2000, constituye un ambicioso Plan de Modernización integral de la Administración Pública, que ha supuesto un importante impulso innovador para el desarrollo de nuevos esquemas organizativos y métodos de gestión,

dirigidos, en definitiva, a proporcionar un mejor servicio al ciudadano.

El Ministerio de Justicia no ha permanecido ajeno a los objetivos y finalidades del Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos, siendo múltiples las actuaciones llevadas a cabo en materia de mejoras organizativas, cooperación interadministrativa, intercambio de información, proyectos conjuntos, mejora en la calidad de los servicios, simplificación de procedimientos, formación de empleados públicos, desarrollo profesional o incorporación de las nuevas tecnologías y la sociedad de la información en la prestación de los servicios públicos.

En referencia concreta a medidas adoptadas para integrar a la Administración en la Sociedad de la Información y del Conocimiento, cabría destacar lo siguiente:

1. En cuanto a lo que es el propio Ministerio de Justicia como Administración General del Estado, hay que recordar la plena implicación del Departamento en esta materia, lo que se traduce en el progresivo desarrollo e implantación de los medios telemáticos en las distintas actuaciones que se realizan.

Así, junto con el perfeccionamiento de la página web del Ministerio, incorporando el buzón del ciudadano o la posibilidad de obtener por esta vía modelos de instancias o formularios de solicitud para distintos servicios de nuestra competencia, se ha materializado incluso la posibilidad de obtener on-line la prestación de un servicio tan destacado como es la solicitud de certificaciones del Registro Civil (nacimientos, defunciones o matrimonios). Ello ha sido posible gracias al esfuerzo realizado en materia de informatización de los Registros Civiles, tratándose de una línea de actuación del Departamento que se pretende extender progresivamente hasta alcanzar su máximo desarrollo.

Igualmente cabría mencionar, en referencia sólo a lo más destacado, que la integración de la Administración en la Sociedad de la Información y del Conocimiento es uno de los objetivos que pretende el Proyecto de Ley de Firma Electrónica, del que este Ministerio es coproponente y que se encuentra actualmente en fase de tramitación parlamentaria. En particular, la disposición adicional primera del citado Proyecto de Ley, relativa a la «Fe pública y uso de la firma electrónica por Notarios y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes muebles», incide en el uso de las técnicas electrónicas, para el desempeño de las funciones notariales y registrales.

2. Por otro lado, en lo que atañe a la Administración de Justicia, los compromisos contenidos en el Libro Blanco han constituido sin duda un esencial punto de partida para el desarrollo del proceso de reforma diseñado en el Pacto de Estado por la Justicia, que fue suscrito por las principales fuerzas políticas en mayo de 2001.

Dentro de los principios para la Reforma de la Justicia contemplados en dicho Pacto se contienen importantes aspectos recogidos también en el Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos, como la nueva estructura de la oficina judicial, la modernización de los métodos de trabajo, la simplificación y agilización de los procedimientos penales en sintonía con las reformas llevadas a cabo en las leyes procesales de los demás órdenes jurisdiccionales, o la implantación de las Nuevas Tecnologías en la Administración de Justicia.

En lo que se refiere en concreto a la integración de la Administración en la Sociedad de la Información y del Conocimiento, se significa lo siguiente:

La instauración de Nuevas Tecnologías en el funcionamiento de la Administración de Justicia es un aspecto central de la política desarrollada por el Ministerio de Justicia, con el objetivo de alcanzar la informatización integral e interconectada de toda la Administración de Justicia que permitirá disminuir la duración de los procedimientos, simplificar trámites procesales, proporcionar acceso inmediato a archivos y registros útiles para la función jurisdiccional, e instaurar la comunicación electrónica entre los propios órganos de la Administración de Justicia y éstos con Abogados y Procuradores. En definitiva, se pretende mejorar la prestación de este esencial servicio público al ciudadano.

Como grandes objetivos concretos en esta tarea destacan los siguientes:

a) En primer lugar, el progresivo establecimiento en la Administración de Justicia de un sistema de información ágil, integrado y plenamente interoperable.

Ello significa un sistema basado en herramientas tecnológicas y aplicaciones capaces de compartir información entre los distintos órganos jurisdiccionales y fiscalías de todo el territorio nacional, agilizando las comunicaciones entre ellos, el acceso a los registros y a las bases de datos, y la itineración de expedientes, así como facilitando la obtención de información estadística, imprescindible para una gestión eficiente de los recursos.

b) En segundo término, dar un importante salto cualitativo en la modernización tecnológica de la Administración de Justicia, apostando con decisión por su incorporación a la Sociedad de la Información.

Ello supone que los distintos operadores jurídicos (abogados y procuradores principalmente), los organismos públicos en sus diferentes niveles, las empresas y los propios ciudadanos, podrán comunicarse telemáticamente con las oficinas judiciales y obtener directamente de las mismas información sobre los asuntos que les afectan, presentar toda clase de escritos procesales y realizar buena parte de sus gestiones sin necesidad de

desplazarse físicamente a las sedes de los Tribunales. Todo ello mediante herramientas tecnológicas avanzadas y altamente securizadas, adecuadas a la especial naturaleza y sensibilidad de los datos e informaciones que utiliza la Administración de Justicia.

El sistema tecnológico MINERVA-LEXNET

Entre los Proyectos tecnológicos que el Ministerio de Justicia desarrolla para la consecución de estos dos objetivos estratégicos (interoperabilidad de los sistemas de información e internetización de la Justicia), destaca la instauración gradual de un sistema informático de tramitación de asuntos en la Administración de Justicia, que dota de mayor agilidad a la gestión procesal, denominado MINERVA, y de un sistema de comunicación y firma electrónica con Abogados y Procuradores, que permite transmitir información completa y rápida, accesible al profesional y al ciudadano, conocido como LEXNET.

El sistema de información MINERVA constituye la más avanzada herramienta informática desarrollada por el Ministerio de Justicia para la gestión procesal integral que necesita la Oficina Judicial. Es, por consiguiente, el eje vertebral sobre el que se asentará el nuevo sistema de información de la Administración de Justicia.

A diferencia de otras herramientas tecnológicas para la gestión del conocimiento en el ámbito de la Justicia, MINERVA se basa en dos innovadores principios: la máxima fiabilidad y robustez del sistema, y su flexibilidad o adaptabilidad a las características especiales de las dependencias judiciales en las que ha de ser utilizada. Trata de este modo de apartarse de anteriores rigideces, permitiendo al usuario (esto es, al gestor de la oficina judicial) un importante grado de autonomía en la organización del trabajo y haciendo posible su participación activa en la definición de los requerimientos de la aplicación.

En estos dos principios se cimenta el éxito cosechado por MINERVA en su proceso de implantación en las diferentes Salas del Tribunal Supremo, llevado a cabo durante el último año. En este complejo órgano jurisdiccional el sistema MINERVA se encuentra ya plenamente operativo, produciendo numerosas utilidades y funcionalidades adicionales respecto a las anteriores herramientas informáticas. Además, al haberse llevado a cabo la implantación a través de equipos mixtos (integrados conjuntamente por técnicos y usuarios: magistrados, secretarios judiciales y funcionarios) acompañado de un adecuado proceso de formación, se ha logrado alcanzar un nivel de satisfacción entre todos los usuarios muy elevado.

El sistema MINERVA permite la tramitación integral de todo el procedimiento de manera electrónica, desde el inicial acto de registro hasta la sentencia, facilitando el tratamiento de datos y al mismo tiempo, su

adaptación a los distintos operadores que utilizan la aplicación. En esta tarea, MINERVA automatiza el registro de asuntos, reparte automáticamente éstos a las Salas en función de las normas adoptadas por el Tribunal; en las Salas cubre los restantes trámites del proceso de gestión de asuntos desde su entrada hasta la elaboración de sentencias.

Las ventajas y funcionalidades de esta novedosa aplicación judicial son las siguientes:

- Permite agilizar tiempos y trámites, automatizando actuaciones rutinarias tales como reparto de asuntos, y confección de escritos judiciales.
- Posibilita la itineración de los expedientes, recibiendo tanto los datos que provengan del exterior (operadores jurídicos a través de LEXNET) como de otras aplicaciones informáticas (LIBRA, MINERVA) instalados en otros Juzgados y Tribunales. Eso evita las dilaciones referidas al traslado material de actuaciones escritas.
- Proporciona un mejor servicio de la Administración de Justicia al ciudadano, posibilitando en cada momento información precisa sobre el estado del procedimiento.
- Permite la gestión telemática de los libros de registro, optimizando así la actividad de los componentes de la oficina judicial, que pueden dedicar más tiempo a la tramitación.
- Aporta la infraestructura para obtener de manera más precisa y rápida los datos estadísticos judiciales, que permitirán a la postre un conocimiento más profundo de las posibles anomalías que puedan detectarse en las tareas judiciales para mejorar el funcionamiento.
- Auxilia a los jueces en la obtención de los fundamentos jurídicos de otras resoluciones judiciales similares, facilitando así sobremanera su actividad.

LEXNET constituye, en síntesis, un módulo independiente, pero plenamente integrable con la aplicación troncal de gestión procesal MINERVA, que permite el intercambio seguro de información entre diferentes operadores jurídicos.

Este sistema opera con los más avanzados estándares de seguridad en todos los elementos que integran su arquitectura tecnológica, que superan en seguridad a la firma manual, garantizando la identidad de las personas o instituciones que intervienen en la comunicación a partir de unos Certificados de clase 1 y clase 2, emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, con la que el Ministerio de Justicia ha concluido recientemente un Convenio marco plurianual, que actúa así como autoridad de certificación. En base a dichos certificados queda constancia de la identidad, así como de la hora y fecha de envío y recepción. La seguridad de estas comunicaciones se refuerza con tarjetas criptográficas personales e intransferibles, identificativas de los funcionarios judiciales y operadores jurídicos, que

es preciso utilizar e insertar en un hardware prediseñado, introduciendo simultáneamente la clave para el envío y recepción de la comunicación, que se transmite de manera cifrada.

Por todas estas características, el sistema LEXNET de fuma digital electrónica desarrollado por el Ministerio de Justicia ha recibido el reconocimiento de revistas especializadas del sector por su tecnología y por su adaptación a la problemática de las comunicaciones en la Administración de Justicia.

La funcionalidad más novedosa del nuevo sistema es la posibilidad de comunicación bidireccional de las oficinas judiciales con los Procuradores de los Tribunales y, en su caso, con Abogados. Ello permite tanto la práctica de actos de comunicación procesal por los órganos judiciales, como la presentación de escritos por los profesionales del derecho (adjuntando, en su caso, todo tipo de documentos u otros elementos incorporados a archivos digitalizados). Igualmente permite la comunicación segura con fedatarios públicos, registros de la Propiedad y Mercantiles, centros administrativos (Administración tributaria, Seguridad Social... etcétera) y, eventualmente, con los propios ciudadanos directamente. Todo ello siempre de acuerdo con lo que disponga a estos efectos la legislación procesal.

Entre las muchas ventajas que aporta LEXNET a la Administración de Justicia, podemos destacar los siguientes aspectos:

- La disminución de tiempos en los procesos judiciales, al reducir a segundos las operaciones de envío de notificaciones, recursos, autos, sentencias, o copias de escritos a las partes.
- La comodidad que tiene para los operadores (procuradores), evitando desplazamientos desde Juzgados para entregar o recoger documentación.
- La optimización de la actividad del personal de la Administración de Justicia, dispensados de esta manera de actuaciones materiales de remisión de escritos.
- La posibilidad de comunicar 24 horas al día, 365 días al año.
- La inmediatez de la conexión, obteniendo el certificado de la operación realizada en el mismo momento de realizarse, con el correspondiente sellado de fecha y tiempo.
- La posibilidad de comunicación directa del ciudadano con la Administración de Justicia por las redes públicas de telecomunicación, de forma totalmente segura.

En lo relativo al desarrollo profesional del personal que presta servicios en este ámbito, son varias las medidas concretas que recoge el mencionado Pacto, pudiendo destacarse lo siguiente:

- El nuevo Estatuto de Jueces y Magistrados atenderá, entre otros criterios, al de la consolidación de la

idea de carrera profesional, superando el exclusivo criterio de la antigüedad e incorporando el mérito, la formación, la especialización, el rendimiento y la calidad del trabajo como elementos para la promoción, adjudicación de destinos y mejora de los niveles retributivos.

- El nuevo régimen retributivo de las Carreras Judicial y Fiscal articula un modelo incentivador que, garantizando la independencia económica, fomenta la formación, el rendimiento, la asunción de mayores responsabilidades y, en definitiva, el desarrollo profesional.

- Asimismo, el régimen retributivo del resto del personal al servicio de la Administración de Justicia incorporará fórmulas flexibles que garanticen esos mismos criterios incentivadores y, en lo que se refiere al Estatuto de este personal en general, se atenderá especialmente a la adecuada regulación de la carrera y el desarrollo profesional.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Con motivo de los Debates sobre el Estado de la Nación de 16 de julio de 2002 y 1 de julio de 2003, se aprobaron igualmente sendas Resoluciones en ese sentido.

En todo caso, estos traslados se producen, cuando hay saturación en las Islas, a otros Centros de Internamiento de Extranjeros de la península ubicados en Madrid, Málaga, Barcelona, Murcia y Valencia, también para su expulsión, siempre con conocimiento de la Autoridad judicial, y dependiendo de la situación de esos Centros, así como de la nacionalidad de los trasladados y de la proximidad de los mismos a los puntos más factibles para la repatriación a sus países de procedencia.

Dado que la presión en estos meses del año 2003 se ha mantenido e incluso incrementado puntualmente, el número de derivaciones es prácticamente semejante al que se ha producido en los meses anteriores.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053046

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de inmigrantes sin papeles trasladados en los dos primeros meses del año 2003 desde Canarias, Ceuta y Melilla.

Respuesta:

Los inmigrantes trasladados desde Canarias durante los dos primeros meses del presente año fueron 919.

Las derivaciones de inmigrantes llegados a Canarias a través de pequeñas embarcaciones fue una medida adoptada a principios de verano del pasado año 2002 con motivo del acuerdo alcanzado entre el Gobierno Central y el Gobierno de Canarias, encontrando igualmente reflejo en el Acuerdo del Congreso de los Diputados de fecha 16 de abril de 2002, consecuencia de una Proposición no de Ley, con el fin de evitar la saturación y el colapso en los Centros de Internamiento de Extranjeros, y en las propias islas afectadas, ante el cambio de tendencia operado en los últimos años con la llegada de pateras a las Islas Canarias, multiplicándose en apenas año y medio por nueve. Por este motivo no es posible efectuar comparaciones con períodos anteriores.

184/054273

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Fecha prevista para el inicio y terminación de las obras de construcción de la desalinizadora del Campo de Dalías (Almería), y formulo para su finalización.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su Señoría, se señala lo siguiente:

En el Plan Hidrológico Nacional, Listado de Inversiones, Anexo II, figura la actuación Desaladoras en el Campo de Dalías.

Los Ministerios de Medio Ambiente, Agricultura, Pesca y Alimentación y Ciencia y Tecnología han suscrito el 23 de noviembre de 2001, un Protocolo de Intenciones para el estudio de viabilidad técnica y económica para la construcción de una planta desaladora de ósmosis inversa con presión hidrostática en Almerimar (Almería) con una capacidad de producción de 80.000 metros cúbicos/día, en principio suficiente para atender las demandas de abastecimiento y riego de la zona.

Los estudios previos y el proyecto están siendo desarrollados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, habiéndose producido diversas reuniones de coordinación técnica entre los distintos Departamentos.

No se han establecido, hasta la fecha, las condiciones de financiación de las obras, ni es posible establecer en este momento la previsión temporal de actuaciones.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055597

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Robo de agua producido en las Vegas Media y Baja del Segura, en Alicante.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que cuando se tiene conocimiento, a través de denuncia formulada por el Servicio de Guardería Fluvial de la Confederación Hidrográfica del Segura del Ministerio de Medio Ambiente o del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, de la realización de algún riego ilegal, se incoa el correspondiente expediente sancionador.

En las Vegas Media y Baja del Segura (zona comprendida entre la Contraparada y Guardamar del Segura), y con aguas propias de la cuenca, desde el año 2002 se han detectado tres infracciones, a las que se le ha abierto expediente sancionador, que han finalizado uno con la imposición de 24.040,48 euros, otro con multa de 7.000 euros, encontrándose el tercero de ellos actualmente en trámite.

En las Vegas Media y Baja del Segura en el año 2002 se ha producido la apertura de cuatro expedientes sancionadores por la construcción de pozos o derivación de aguas de los mismos sin autorización administrativa de este Organismo de Cuenca. En lo que va del año 2003 se ha producido la incoación de ocho expedientes sancionadores por el mismo motivo anterior.

Del año 2002 se han resuelto los 4 expedientes, imponiendo sanciones por un total de 35.854,64 euros y valorando los daños causados en 8.134,70 euros, y ordenándose la clausura del sondeo. En el año 2003 se

han resuelto seis expedientes, imponiendo sanciones por un total de 12.100,00 euros y ordenando igualmente la clausura del sondeo.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada por el Gobierno a los edificios existentes en la provincia de Málaga desde el año 1996.

Respuesta:

En lo que respecta al Ministerio de Justicia, se puede facilitar la siguiente información:

En 1996 las inversiones llevadas a cabo en la provincia de Málaga y Málaga capital, en inmuebles fue de 38.686.488 pesetas.

Asimismo se instaló el sistema de control horario en todos los Órganos Judiciales por un total de 649.332 pesetas y se instaló mobiliario por un importe de 30.107.666 pesetas.

En 1997 en Málaga y Estepona la inversión en inmuebles fue de 43.635.395 pesetas. Asimismo se suministró mobiliario por un total de 6.514.033 pesetas.

Por Real Decreto 142/1997 de 31 de enero (B.O.E. de 13 de marzo) se aprobó el traspaso de funciones por la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, con efectividad a partir de 1 de abril de 1997.

Igualmente en virtud del Acuerdo de colaboración suscrito entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, el Ministerio siguió gestionando algunos expedientes dada su avanzada tramitación hasta la fecha de 31 de diciembre de 1997.

A partir del 31 de diciembre de 1997, únicamente es competencia del Ministerio en dicha provincia el edificio de la Gerencia Territorial.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057187

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Envíos personalizados de información a los ciudadanos y campañas publicitarias contratadas por los Ministerios entre el día 25-4-03 y el 25-5-03.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa no ha realizado ningún envío personalizado en el período comprendido entre el 25 de abril y el 25 de mayo del mismo ejercicio.

No se ha contratado ninguna campaña de publicidad en el período anterior, toda vez que la actual «Campaña de Publicidad Institucional del Ministerio de Defensa» tiene una vigencia que abarca desde el 1 de abril de 2003 al 31 de marzo de 2004.

Entre las fechas objeto de la pregunta se ha seguido emitiendo la misma publicidad que anteriormente aunque el número de pases ha descendido mucho sobre lo habitual, ya que el «ruido publicitario» asignado por las elecciones municipales y autonómicas reduce el impacto de las restantes actuaciones publicitarias que se hagan.

Por ello, las únicas actuaciones publicitarias que se han realizado han sido las siguientes:

— Televisión (nacional y autonómicas): 29 pases del spot, «ayuda humanitaria» durante el período 7 de abril -12 de mayo; a partir de esa fecha no se ha emitido ninguno. Speed-Time en el partido de fútbol España-Ecuador del día 30 de abril.

— Prensa: 1 inserción en prensa universitaria durante el mes de abril, de las 4 correspondientes al apoyo de publicidad para Oficiales de Complemento.

— Radio: 462 cuñas, correspondientes a la acción específica para las plazas de extranjeros, (ofertadas durante el mes de mayo), en emisiones afines a ese público.

— Vídeo-bus: Pases en autobuses de largo recorrido, dentro del ciclo contratado para el segundo trimestre del año en curso.

— Monopostes: Acción de un año de duración, 5 monopostes en distintas localizaciones desde enero de 2003.

El objetivo de la campaña publicitaria anual es apoyar las acciones de reclutamiento para las Fuerzas Armadas Profesionales.

En cuanto al presupuesto, como ya se ha señalado, no se han realizado campañas publicitarias especiales

durante el período comprendido en las mencionadas fechas.

Las adjudicaciones se realizaron, en su momento, por Concurso Público ordinario con periodicidad anual.

Por no haberse realizado campañas especiales, no ha habido empresas adjudicatarias.

En la campaña actual se utilizan la práctica totalidad de medios y soportes publicitarios.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057356

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Valoración de la implantación y funcionamiento de los juicios rápidos en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

El 28-4-03 entró en vigor la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, operada por la Ley Orgánica 8/2002 y la Ley 38/2002, ambas de 24 de octubre, que, en cuanto aquí interesa, introducen en nuestro proceso penal los denominados juicios rápidos y los juicios de faltas de celebración inmediata, con el objeto de acercar lo más posible el momento del enjuiciamiento al de la comisión de los delitos y faltas que con mayor frecuencia afectan a la seguridad ciudadana.

Para la implantación de ambos tipos de procedimientos se requería el desarrollo de adecuados instrumentos de organización de los servicios de guardia y de coordinación entre las distintas instituciones o agentes implicados en su puesta en práctica, para lo que se creó la denominada Comisión Nacional de Coordinación, de composición amplia y estructurada en dos niveles de interlocución: político o de toma de decisiones y técnico, a través de un grupo de expertos en representación de los integrantes de la Comisión.

La labor de la citada Comisión se centró en estructurar un modelo compartido de actuaciones en el ámbito nacional, para el desarrollo de estos nuevos tipos de procesos penales.

Fruto de lo anterior es el denominado Protocolo General para la Implantación de Juicios Rápidos, aprobado en el mismo mes de abril del presente año y que recoge el esfuerzo conjunto desarrollado desde todas las instituciones integradas en dicha Comisión.

Tras la entrada en vigor de la reforma se constituyó, a la vista del modelo seguido para la implantación y en función de sus resultados, una Comisión Nacional de Seguimiento, de composición pareja al precedente citado, con un Comité Técnico en su seno, encargada de observar el funcionamiento del modelo establecido, formulando e implantando medidas para su mejora y adaptación a las circunstancias concurrentes en cada caso.

Además y teniendo en cuenta el reparto competencial en materia de provisión de medios al servicio de la Administración de Justicia, se van desarrollando programas de actuación de ámbito autonómico con sus correspondientes comisiones a dicho nivel y, desde el Ministerio de Justicia y en su ámbito de gestión un plan adicional de medidas para la implantación de los juicios rápidos.

Por lo que se refiere al ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia no se puede por menos que entender satisfactoria, en estos momentos, la implantación y funcionamiento de los juicios rápidos con carácter general.

Se basa lo anterior en los propios datos estadísticos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial y en los datos, obrantes en el Ministerio de Justicia, relativos a la Agenda Programada de Citaciones y a la Agenda Programada de Señalamientos, herramientas de gestión instrumentadas para el ágil funcionamiento del sistema puesto en marcha para la tramitación de este tipo de procesos.

En efecto, el Consejo General del Poder Judicial, a fecha 3-7-03, señala la incoación en Galicia de un total de 1.125 procedimientos, de los que 514 corresponden a diligencias urgentes (por delitos) y 611 corresponden a juicios de faltas.

En cuanto a su desglose provincial, A Coruña suma un total de 471 procedimientos, Lugo un total de 110, Ourense un total de 72 y Pontevedra un total de 472.

Estos datos extractados permiten considerar incluso altamente positivo el funcionamiento global en Galicia del nuevo sistema implantado tras dicha reforma procesal.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057831

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cuevas Delgado, Antonio y Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la empresa GRUPO POTASAS.

Respuesta:

GRUPO POTASAS, fue privatizada por SEPI en 1998, mediante un procedimiento concursal, del que resultó adjudicataria la oferta presentada por el Consorcio integrado por DEAD SEA WORKS, LA SEDA DE BARCELONA y TOLSA, por resultar, a juicio de SEPI, la mejor alternativa y de menor incertidumbre, siendo aprobada la venta por el Consejo de Ministros, tras el correspondiente Dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones, en su reunión de 18.12.1998.

La venta fue formalizada en escritura pública en diciembre de 1998, asumiendo en ese momento los nuevos propietarios la gestión de la compañía e iniciándose el período de aplicación del Plan Industrial y la consecuente labor de seguimiento de su cumplimiento por parte de SEPI.

El Plan Industrial definido por los compradores para el Grupo IBERPOTASH, tiene una vigencia global de cinco años desde la formalización de la venta (de diciembre de 1998 a diciembre de 2003) y de tres años en el mantenimiento del empleo.

Como ya se ha señalado, SEPI realiza un seguimiento del cumplimiento de los planes industriales, aplicando un procedimiento para la evaluación periódica (semestral, anual), del cumplimiento de los compromisos asumidos por los compradores. El último seguimiento realizado respecto al Plan Industrial del Grupo Iberpotash es el correspondiente al ejercicio 2002 y del mismo se desprende el cumplimiento de los compromisos asumidos por los compradores, especialmente en materia de inversiones y de mantenimiento del empleo dentro del período comprometido.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cuevas Delgado, Antonio y Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la empresa H.J. BARRERAS.

Respuesta:

El astillero BARRERAS fue privatizado por SEPI en 1997, mediante un procedimiento concursal, del que resultó adjudicataria la oferta presentada por el Grupo BARRERAS (50% GRUPO ODIEL; 10% ALBACORA, cliente habitual del astillero; 5% BALINO, S.A; 5% EMENASA y 30% equipo directivo del astillero), por ser la más favorable para BARRERAS, en función de su Plan Industrial y de las garantías de cumplimiento del mismo.

La venta fue aprobada por el Consejo de Ministros, tras el correspondiente Dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones, en su reunión de 26.12.1997 y en junio de 1998, se formalizó en escritura pública la compraventa, asumiendo los nuevos propietarios la gestión de la compañía e iniciándose el período de aplicación del Plan Industrial y la consecuente labor de seguimiento de su cumplimiento por parte de SEPI.

El Plan Industrial definido por los compradores para BARRERAS tenía una vigencia de cinco años desde la formalización de la venta, desde junio de 1998 a junio de 2003, habiendo realizado SEPI el seguimiento del cumplimiento de los compromisos asumidos por los compradores —aplicando el procedimiento general de evaluación periódica definido para este seguimiento—, del que se concluye una evaluación global muy favorable, tanto de la implantación del Plan Industrial como del cumplimiento de los compromisos concretos asumidos:

1. Plantillas y condiciones laborales. Al término del ejercicio 2002, la plantilla de BARRERAS era de 328 personas. La reducción de plantilla obedece a un acuerdo alcanzado con la representación de los trabajadores, tras la aprobación por la Dirección General de Industria y Tecnología del Programa de Actuación de BARRERAS para el período 1999-2003. En diciembre de 2000, tras el acuerdo con la representación de los trabajadores, fue autorizado Expediente de Regulación que afectaba a 53 personas. En diciembre de 2002 los compradores y la Representación Social de la Empresa remitieron a AESA y a SEPI un escrito acreditativo de estas circunstancias.

2. Ampliación de capital por importe de 450 MPTA. Acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria del 9.06.1998. La ampliación fue declarada totalmente suscrita y desembolsada por el consejo de administración de 16.10.1998. Ambos acuerdos se formalizaron en escritura pública con fecha 28.10.1998.

3. Compromisos societarios. De acuerdo con la información facilitada por la empresa y los informes de auditoría, se cumplen todos los compromisos de carácter societario.

4. Mantenimiento de la solvencia de la Compañía. El astillero ha negociado con distintas entidades financieras y mantiene en vigor pólizas de crédito y presta-

mos, en algún caso con garantía hipotecaria de terrenos propiedad de BARRERAS, para financiar adecuadamente las operaciones.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057839

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cuevas Delgado, Antonio y Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización la empresa ALMAGRERA.

Respuesta:

El proceso de privatización de la Sociedad MINAS DE ALMAGRERA, fue iniciado por el consejo de administración de TENE0 en junio de 1995, con anterioridad a la aprobación del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, recibiendo una única oferta de compra por parte de NAVAN MINERAL AND MINING RESOURCES HOLDINGS, B.V., que para SEPI resultó aceptable, pues la única otra alternativa a la desinversión era la liquidación ordenada de la compañía, que suponía no sólo un mayor coste económico, sino, lo que era más importante, la pérdida de empleo en la compañía.

En consecuencia, SEPI decidió aceptar la oferta de compra de MINAS DE ALMAGRERA presentada por NAVAN MINERAL AND MINING RESOURCES HOLDINGS, B.V., siendo aprobada la venta por el Consejo de Ministros, tras el correspondiente Dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones, en su reunión de 17.01.1997. La venta se formalizó en escritura pública en abril de 1997, asumiendo los nuevos propietarios la gestión de la compañía e iniciándose el período de aplicación del Plan Industrial, cuya vigencia era de 4 años (04-1997/04-2001).

SEPI realiza un seguimiento del cumplimiento de los Planes Industriales comprometidos por los compradores de las empresas privatizadas, habiendo establecido un procedimiento de evaluación periódica, que permite conocer el cumplimiento de los compromisos asumidos y la evolución de los principales parámetros de cada compañía.

En el caso concreto de ALMAGRERA, el período de seguimiento de su Plan Industrial concluyó en abril

de 2001, fecha en la que concluyó su vigencia. Este seguimiento, se vino realizando periódicamente sobre la base de la información presentada por la Compañía y contenida en los informes de auditoría al cierre de cada ejercicio, así como la información semestral aportada por la misma en las reuniones mantenidas.

El seguimiento realizado por SEPI arroja una valoración favorable sobre su cumplimiento, pues el Grupo NAVAN cumplió los compromisos asumidos en el Plan Industrial, realizando las inversiones previstas y cumpliendo el compromiso de mantener el nivel de empleo en la compañía.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057843

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cuevas Delgado, Antonio y Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Grado de ejecución de los compromisos adquiridos por las entidades compradoras o adjudicatarias en el proceso de privatización de la empresa BABCOCK BORSIG.

Respuesta:

BABCOCK WILCOX ESPAÑOLA (BWE), fue privatizada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en 2001, mediante un procedimiento de concurso que concluyó en la creación de la compañía BABCOCK BORSIG España (BBE), constituida a partir del traspaso de activos, plantilla y contratos desde BWE, posteriormente enajenada al Grupo alemán BABCOCK BORSIG AG (BBX). La venta fue aprobada por el Consejo de Ministros en su reunión de 20.07.2001, tras el correspondiente Dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones y el visto bueno de la Unión Europea a la operación.

Los aspectos sociolaborales de este proceso fueron objeto de acuerdo entre SEPI, UGT, CC.OO y ELA (Acuerdo de 12.12.2000), estableciéndose el marco general para el tratamiento de la plantilla de la compañía de cara a la privatización, mediante medidas no traumáticas (prejubilaciones, recolocaciones, bajas incentivadas voluntarias).

Tras la privatización, la economía alemana ha entrado en una profunda crisis que ha afectado negativamen-

te a todas sus empresas, sin excepción de sectores de actividad. También se ha producido un cambio sustancial en el modelo de compañía de bienes de equipo que ha hecho que algunas de las principales compañías mundiales del sector hayan desaparecido, o estén inmersas en procesos de liquidación ordenada o de reestructuración y abandono de sus actividades de fabricación.

Pues bien, en este contexto sectorial, en junio 2002, el grupo comprador, BABCOCK BORSIG AG (BBX), entró en un proceso de insolvencia patrimonial, aprobado por el Juzgado correspondiente en el mes de septiembre. Se señala, no obstante, que el Grupo BBX era considerado al momento de la privatización de BBE como el líder europeo del sector, y uno de los líderes mundiales, lo que además fue especialmente valorado por la UE en el momento de autorizar las aportaciones de fondos previstas.

Sus gestores elaboraron entonces un plan de reordenación del Grupo, aprobado por el interventor y los bancos, por el que determinadas filiales y actividades se integraron en una nueva compañía, BABCOCK BORSIG POWER SYSTEMS (BBPS), constituida en octubre de 2002 y vendida posteriormente al grupo japonés HITACHI, que concentraba sus actividades con perspectivas de rentabilidad futura y en la que no se integró BBE, procediéndose a la liquidación ordenada o la venta del resto de negocios.

Ante estas crecientes dificultades, SEPI y BBX firmaron el 10.10.02 un acuerdo de 3 meses de duración, posteriormente renovado el 10 de enero, por el que las partes se comprometían a avanzar en las posibles líneas de actuación para BBE, bien la integración de BBE en el nuevo grupo alemán BBPS de empresas viables, o, alternativamente, en la búsqueda de un nuevo comprador para BBE que permitiera garantizar en mayor medida su viabilidad futura.

En paralelo, un estudio encargado por BBX al consultor ROLAND BERGER desprendía alternativas poco optimistas para BBE: reestructuración de al menos el 60% de la plantilla, alternativa inviable por su alto coste y que BBX no podía acometer por su situación de insolvencia patrimonial, liquidación ordenada de BBE, que también requería una importante aportación de la que la matriz alemana no disponía, o un proceso de suspensión de pagos o quiebra.

Definida así la situación, y ante la imposibilidad por parte de BBX de seguir aplicando el Plan Industrial definido para BBE, SEPI acordó la suspensión indefinida de las aportaciones vinculadas con la ejecución del contrato de compraventa, a la vez que se liquidaron los devengos de desembolsos pendientes.

Por otra parte, BBX abrió un período de búsqueda de potenciales compradores para la compañía, operación que es apoyada por SEPI y a la que presta su cooperación. Según ha informado BBE, los potenciales interesados han participado en un proceso inicial de «due diligence» en la Compañía, habiendo recibido BBE diferentes ofertas preliminares.

Una vez decidida por BBX la oferta de adquisición que sea consideraba más conveniente, la operación de venta debe ser autorizada por SEPI.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057867

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para solucionar los problemas detectados en el retraso en la percepción de las cantidades económicas correspondientes de los afectados por el denominado «caso AVA» en Aragón.

Respuesta:

El Fondo de Garantía de Inversiones (FGI) se rige por el artículo 77 de la Ley del Mercado de Valores y por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización a los inversores. La Sociedad Gestora del FGI se constituyó en septiembre de 2001, siendo sus accionistas las empresas de servicios de inversión adheridas.

La disposición final primera de la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la Ley del Mercado de Valores, estableció la vigencia de la cobertura prestada por los sistemas de indemnización a los inversores en referencia a la entrada en vigor de la Directiva de Servicios de Inversión, es decir, desde el 1 de julio de 1993. Esta disposición supone que los afectados por la suspensión de pagos de AVA pueden beneficiarse también de la cobertura otorgada por el FGI.

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, estableció la financiación compartida entre el FGI y los fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito del coste de las indemnizaciones derivadas de los casos de incumplimiento anteriores a su entrada en vigor. Con esta medida, el legislador proporcionaba los recursos financieros necesarios para satisfacer los derechos de los afectados por los casos AVA y Gescartera, que el nuevo FGI difícilmente podría haber satisfecho por sí mismo sin generar una crisis en el sector de empresas de servicios de inversión.

Posteriormente, la Ley 53/2002, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, modificó la regulación

del FGI, tanto en sede legal como reglamentaria, para perfeccionar el régimen económico e incluir a las Sociedades Gestoras de Carteras, cuya actividad ha demostrado ser fuente de importantes riesgos para los inversores.

Sobre la base de esta legislación, cuyo objetivo ha sido asegurar la cobertura de los derechos de los inversores, incluyendo a los de AVA y Gescartera, la gestora del FGI inició, durante el segundo semestre de 2002, el pago de las reclamaciones de indemnización. Según el informe remitido por la Sociedad Gestora a la CNMV con fecha 27 de mayo de 2003, la situación de las reclamaciones del caso AVA es la siguiente:

- Se han recibido un total de 6.634 reclamaciones.
 - El 15,65% de ellas han dado lugar a una oferta de indemnización a los reclamantes (paso previo al pago efectivo de las reclamaciones) que está pendiente de contestación.
 - El 2,64% de ellas se han pagado ya.
 - El 5,56% de ellas ha sido denegada por no cumplir los requisitos legales o por ser repetición de otras reclamaciones.
 - El 49,28% de ellas está pendiente de documentación a aportar por parte de los reclamantes y el 26,41% está pendiente de documentación a aportar por terceros.
- En el primer caso se trata de ausencia de documentos que acrediten la existencia de una posición acreedora global del inversor en AVA, en particular, contratos de servicios financieros o comprobantes de las posiciones mantenidas. En el segundo caso se trata de dificultades para conocer la identidad y el valor de las posiciones mantenidas en valores de renta fija y variable depositados en SOCIMER, entidad de crédito declarada en quiebra y residente en Bahamas. La gestora ha requerido a la administración judicial de AVA que le remita la información necesaria para subsanar estos problemas. Se está trabajando para obtener la valoración adecuada de las posiciones en valores, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en el Real Decreto 948/2001.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057900

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Acuerdos de convalidación de gastos del Ministerio de Ciencia y Tecnología aprobados en esta Legislatura.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que se detalla la información disponible al

respecto, que se cine exclusivamente al ámbito de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información que ha tramitado los siguientes acuerdos de convalidación de gastos:

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Acuerdo de Consejo de Ministros de 2.08.02

Beneficiarios	Importe €	Ejercicios presupuestarios afectados	Programas Nacionales
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS I	18.030,36	2002	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
LEAR AUTOMOTIVE (EEDS) SPAIN, S.L.	833.603,79	2002	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
INGENIERIA DE SISTEMES Y SOLUCIONS INTERNET, S.L.	442.164,61	2002-03	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
SISTELEC ELECTRONICA, S.L.	571.562,51	2002	Transportes y Ordenación del Territorio
FUNDACIÓN EUROPEAN SOFTWARE INSTITUTE	6.010,12	2002	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
FUNDACIÓN ISAAC ALBENIZ	503.047,13	2002	Sociedad de la Información
CENTRO DE TECNOLOGIA DE LAS COMUNICACIONES, S.A.	728.426,67	2002	Sociedad de la Información
TTI NORTE, S.L.	71.520,44	2002	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Acuerdos de Consejo de Ministros de 15.11.02

Beneficiarios	Importe €	Ejercicios presupuestarios afectados	Programas Nacionales
TELEVISIÓ DE CATALUNYA, S.A.	443.546,93	2002	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
DATOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.A.	339.571,75	2002-03	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.	1.476.686,73	2002-03	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.	17.429,35	2002	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UNIÓN DE ALMACENISTAS DE HIERRO DE ESPAÑA	39.666,80	2002	Sociedad de la Información

Beneficiarios	Importe €	Ejercicios presupuestarios afectados	Programas Nacionales
FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA EN MÁQUINA HERRAMIENTA	1.682.833,89	2002	Sociedad de la Información
LEGRAND ESPAÑOLA, S.A. DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DE AUTOMATISMOS Y TELETRANSMISIONES, S.A.	295.697,96	2002	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
SOCIEDAD REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE AGUAS, S.A.	547.496,95	2002	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
DIMETRONIC, S.A.	300.506,05	2002	Sociedad de la Información
LEATHERXCHANGE, S.A.	790.931,93	2002	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	1.705.071,34	2002	Sociedad de la Información

Acuerdo de Consejo de Ministros de 13.12.02

Beneficiarios	Importe €	Ejercicios presupuestarios afectados	Programas Nacionales
ASOCIACIÓN MURCIANA DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. TIMUR	15.626,32	2002	Sociedad de la Información
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE AUTOMOVILES, CAMIONES, TRACTORES Y SUS MOTORES	79.934,61	2002	Sociedad de la Información

Acuerdo de Consejo de Ministros de 30.05.03

Beneficiarios	Importe €	Ejercicios presupuestarios afectados	Programas Nacionales
SCHENEIDER ELECTRIC ESPAÑA, S.A.	501.700,00	2003	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
TELFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.	593.200,00	2003	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
TELFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.	541.500,00	2003	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ENDESA NET FACTORY, S.L.	4.784.000,00	2003	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
REPSOL QUÍMICA, S.A.	314.000,00	2003	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
RETEVISIÓN I, S.A.	3.783,54	2003	Sociedad de la Información
			Sociedad de la Información

En todos los casos se trataba de ayudas concedidas sin fiscalización previa.

DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Acuerdo de 10 de noviembre de 2000

Beneficiarios	Importe pts.	Ejercicios presupuestarios afectados	Denominación
Unión Internacional de Telecomunicaciones TELECOM 99.	14.833.638	2000	Resto de los derechos de suelo de ocupación de la superficie reservada al Pabellón de España en la 8ª Exposición Mundial de Telecomunicaciones "TELECOM 99".

El pabellón de España en la Exposición Mundial de Telecomunicaciones quedó concluido el día 9 de octubre de 1999. No fue posible hasta esta fecha que la Unión Internacional de Telecomunicaciones (U.I.T.) midiera la superficie efectivamente construida en la planta elevada. La exposición se celebró en Ginebra los días 10 al 17 del mismo mes y año, por lo que no existió plazo material para la fiscalización del expediente.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057926

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, Jose Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de atender las demandas sindicales producidas en Zaragoza en relación con los problemas ocasionados por los denominados juicios rápidos.

Respuesta:

El pasado día 28 de abril de 2003 entró en vigor la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, operada por la Ley Orgánica 8/2002 y la Ley 38/2002, ambas de 24 de octubre, que, en cuanto aquí interesa, introducen en nuestro proceso penal los denominados juicios rápidos y los juicios de faltas de celebración inmediata, con el objeto de acercar lo más posible el momento del enjuiciamiento al de la comisión de los delitos y faltas que con mayor frecuencia afectan a la seguridad ciudadana.

Para la implantación de ambos tipos de procedimientos se requería el desarrollo de adecuados instrumentos de organización de los servicios de guardia y

de coordinación entre las distintas instituciones o agentes implicados en su puesta en práctica, para lo que se creó la denominada Comisión Nacional de Coordinación, de composición amplia y estructurada en dos niveles de interlocución: político o de toma de decisiones y técnico, a través de un grupo de expertos en representación de los integrantes de la Comisión.

La labor de la citada Comisión se centró en estructurar un modelo compartido de actuaciones a nivel nacional, para el desarrollo de estos nuevos tipos de procesos penales.

Fruto de lo anterior es el denominado Protocolo General para la Implantación de Juicios Rápidos, aprobado en el mismo mes de abril del presente año y que recoge el esfuerzo conjunto desarrollado desde todas las instituciones integradas en dicha Comisión.

Tras la entrada en vigor de la reforma se constituyó, a la vista del modelo seguido para la implantación y en función de sus resultados, una Comisión Nacional de Seguimiento, de composición pareja al precedente citado, con un Comité Técnico en su seno, encargada de observar el funcionamiento del modelo establecido, formulando e implantando medidas para su mejora y adaptación a las circunstancias concurrentes en cada caso.

Además y teniendo en cuenta el reparto competencial en materia de provisión de medios al servicio de la Administración de Justicia, se van desarrollando programas de actuación de ámbito autonómico con sus correspondientes comisiones a dicho nivel y, desde el Ministerio de Justicia y en su ámbito de gestión un plan adicional de medidas para la implantación de los juicios rápidos.

Por lo que se refiere al ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, no se puede por menos que entender satisfactoria, en estos momentos, la implantación y funcionamiento de los juicios rápidos con carácter general.

Se basa lo anterior en los propios datos estadísticos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial y en los datos, obrantes en el Ministerio de Justicia, relativos a la Agenda Programada de Citaciones y a la Agenda Programada de Señalamientos, herramientas

de gestión instrumentadas para el ágil funcionamiento del sistema puesto en marcha para la tramitación de este tipo de procesos.

En efecto, el Consejo General del Poder Judicial, a fecha 3 de julio de 2003, señala la incoación de un total de 959 procedimientos, de los que 326 corresponden a diligencias urgentes (por delitos) y 633 corresponden a juicios de faltas.

De los anteriores, un total de 742 procedimientos corresponden al partido judicial de Zaragoza, de los que 220 son relativos a diligencias urgentes y 522 a juicios de faltas.

Estos datos extractados permiten considerar incluso altamente positivo el funcionamiento global del sistema implantado tras dicha reforma procesal, tanto en el partido judicial de Zaragoza como en la Comunidad Autónoma de Aragón en su conjunto.

Por ello resulta posible afirmar que las múltiples actuaciones de reforzamiento de medios al servicio de la jurisdicción penal que se llevaron a cabo en Zaragoza, precisamente con motivo de la entrada en vigor de los juicios rápidos, han resultado suficientes para garantizar su adecuada aplicación.

Así, junto con las medidas de carácter nacional sobre nuevo sistema de guardias en Juzgados y Fiscalías, coordinación entre todas las instancias, acceso telemático al Registro Central de Penados y Rebeldes, Agendas Programadas de citaciones y señalamientos, etcétera, se adoptaron en Zaragoza toda otra serie de medidas concretas sobre ampliación de medios al servicio de la Administración de Justicia, pudiendo señalarse lo siguiente en referencia únicamente a lo más destacado:

- Se acometieron obras para habilitar dependencias en la planta baja del edificio de Juzgados de Zaragoza, destinadas a albergar el Juzgado de Guardia para juicios rápidos. Estas dependencias, previamente a su uso por los funcionarios de guardia, fueron amuebladas y dotadas de los correspondientes equipos informáticos y programas.

- Asimismo, se facilitó a todos los Juzgados de Instrucción que prestan estos servicios de guardia con carácter rotativo, listados completos de peritos de las distintas especialidades, así como de intérpretes de los distintos idiomas, indicando los teléfonos de localización para atender cualquier necesidad de actuaciones urgentes para los juicios rápidos. Por otra parte, en jornada ordinaria de trabajo y en el mismo edificio donde se ubica este Juzgado de Guardia, presta servicios el correspondiente personal laboral propio (2 intérpretes y 6 peritos).

- También resultaron reforzados los servicios de medicina legal y forense, suministrándose nuevos aparatos al Instituto de Medicina Legal de Aragón y arbi-trándose un sistema para el traslado urgente y seguro de las muestras a analizar con carácter urgente.

- Igualmente destacadas fueron las inversiones realizadas en materia de informatización para garantizar la adecuada celebración de los juicios rápidos. Sólo en la provincia de Zaragoza se suministró equipamiento por valor de 128.240,03 euros (86 Pc's, 74 impresoras láser, 3 ordenadores portátiles y otro material), a lo que hay que adicionar 8.400 euros en concepto de formación y 3.000 euros para comunicaciones.

Por lo tanto, se puede decir que por parte del Ministerio de Justicia se han adoptado, tanto en Zaragoza como en el resto del territorio nacional, las medidas necesarias para afrontar la nueva situación derivada de la reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de juicios rápidos, habiéndose llevado a cabo para ello un notable reforzamiento de medios al servicio de la Administración de Justicia, con el consiguiente esfuerzo inversor.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058067

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar la creación de la Escala Ejecutiva de Técnicos de Tráfico.

Respuesta:

La Dirección General de Tráfico ha propuesto la creación de una Escala Ejecutiva de Técnicos de Tráfico, porque redundaría en una mejora de la cualificación de los funcionarios que se dedican a las tareas de tráfico, la seguridad vial y la educación vial.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de denuncias por malos tratos en los cinco primeros meses del año 2003.

Respuesta:

El Ministerio del Interior, en colaboración con el de Trabajo y Asuntos Sociales, ha llevado a cabo una adecuación de los datos estadísticos que se venían elaborando sobre víctimas de malos tratos en el ámbito familiar, a la realidad social del momento en lo que se refiere a los tipos penales por medio de los cuales, se considera que se produce violencia en el ámbito familiar o en el de las relaciones de carácter afectivo / sentimental.

Así, hasta diciembre del año 2001, el Programa Estadístico de Seguridad venía explotando los datos sobre víctimas en el ámbito familiar mediante la elaboración de dos tipos módulos.

a) «Víctimas de lesiones / malos tratos en el ámbito familiar».

Construido con los siguientes tipos penales:

- Lesiones (delitos y faltas).
- Malos tratos habituales o en ámbito familiar (delito y faltas).
- Injurias (delitos y falta).
- Trato degradante (delito).

En cuanto al ámbito familiar se acotaba con las relaciones entre víctima y autor de: padre / madre, hijo / hija, cónyuge o análogo (relación estable de convivencia) y otro pariente.

De manera puntual se desglosaba la tabla, extrayendo los mismos datos sobre los tipos penales pero exclusivamente con la relación cónyuge o análogo, es decir: «Víctimas de lesiones / malos tratos por su cónyuge o similar».

b) «Víctimas de homicidio / asesinato en el ámbito familiar».

La construcción de este módulo se realizaba con los tipos penales bajo la misma denominación aludida, es decir: homicidio doloso, y asesinato.

El ámbito familiar se acotaba con las mismas relaciones entre víctimas y autor señaladas en el apartado a).

Como en el caso anterior, se desglosaban las víctimas muertas a manos de su cónyuge o similar.

A partir de 2002, dos nuevos módulos vienen a sustituir las tablas anteriores:

a) Módulo de «Víctimas de violencia en el ámbito familiar» y

b) Módulo de «Víctimas de violencia ejercida por el cónyuge o análogo».

La elaboración se llevará a cabo con todos aquellos tipos penales por medio de los cuales, se considera, que se produce violencia en el ámbito familiar o en el de las relaciones de carácter afectivo / sentimental.

— Los ya recogidos con anterioridad: lesiones, malos tratos habituales o en ámbito familiar, injurias y trato degradante, y además:

Delitos:

- Homicidio doloso.
- Asesinato.
- Inducción / cooperación al suicidio.
- Detención ilegal.
- Secuestro.
- Amenazas.
- Coacciones.
- Tortura.
- Allanamiento de morada.
- Agresión sexual.
- Agresión sexual con penetración.
- Abuso sexual.
- Abuso sexual con penetración.
- Corrupción de menores e incapaces.
- Coacción a la prostitución.
- Calumnias.

Faltas:

- Apoderamiento de un menor contra resolución judicial.
- Amenazas.
- Coacciones.
- Allanamiento de morada.
- Malos tratos de obra sin lesión.

El resultado de muerte se producirá con los tipos homicidio doloso, asesinato e inducción / cooperación al suicidio.

En cuanto a las relaciones entre la víctima y el autor, además de las anteriores (padre/madre, hijo/hija, cónyuge o análogo y otro pariente) se adoptan como nuevas (en cierta medida supone un desglose del concepto de análogo):

- Separado / divorciado.
- Compañero sentimental / ex compañero sentimental.
- Novio / ex novio.

Ambos módulos tienen los mismos tipos penales, pero distintas relaciones.

El módulo de violencia ejercida por el cónyuge o análogo tiene las siguientes relaciones:

- Cónyuge.
- Separado / divorciado.

- Compañero sentimental.
- Ex-compañero sentimental.
- Novio.
- Ex-novio.

El de violencia en el ámbito familiar comprende, además de las anteriores relaciones, las siguientes:

- Padre / madre.
- Hijo / hija.
- Otro pariente.

Por lo tanto, el mayor número de infracciones que ahora se integran en los nuevos módulos, así como el incremento de relaciones entre víctima y autor que son consideradas en los mismos, implican, en principio, un aumento del número de víctimas con relación al cómputo que se realizaba con anterioridad.

Por último en el anexo que se acompaña se facilita en cifra, la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

VÍCTIMAS

T Clasificación: <Todos>	AÑO											
	2002						2003					
	MENORES DE 18 A DE 18 A DE 21 A DE 31 A DE 41 A DE 51 A MAYORES DE 64	MENORES DE 18 A DE 18 A DE 21 A DE 31 A DE 41 A DE 51 A MAYORES DE 64	MENORES DE 18 A DE 18 A DE 21 A DE 31 A DE 41 A DE 51 A MAYORES DE 64	MENORES DE 18 A DE 18 A DE 21 A DE 31 A DE 41 A DE 51 A MAYORES DE 64	MENORES DE 18 A DE 18 A DE 21 A DE 31 A DE 41 A DE 51 A MAYORES DE 64	MENORES DE 18 A DE 18 A DE 21 A DE 31 A DE 41 A DE 51 A MAYORES DE 64	MENORES DE 18 A DE 18 A DE 21 A DE 31 A DE 41 A DE 51 A MAYORES DE 64					
Álava	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0
Albacete	10	0	39	66	30	5	11	6	52	54	25	10
Alicante/Alacant	25	15	101	144	71	32	14	34	125	150	75	36
Almería	19	13	75	93	51	26	9	16	91	98	50	21
Asturias	31	7	61	97	64	31	21	21	72	78	55	39
Ávila	5	3	10	10	14	5	3	4	11	11	13	3
Badajoz	3	1	37	37	22	15	14	13	49	41	53	18
Balears (Illes)	21	16	86	79	33	31	4	25	92	137	75	24
Barcelona	39	28	200	246	127	88	45	37	185	240	120	78
Burgos	1	1	20	38	29	10	4	5	33	39	21	4
Cáceres	12	3	21	27	19	15	5	5	9	31	14	6
Cádiz	24	14	86	144	65	35	20	31	118	178	125	52
Cantabria	14	2	31	35	39	20	16	7	32	49	30	19
Castellón/Castelló	9	5	47	59	23	10	3	17	46	54	31	20
Ceuta	13	5	25	42	26	9	10	8	53	46	24	10
Ciudad Real	14	7	22	27	18	6	4	12	30	43	20	12
Córdoba	3	3	47	61	54	19	9	6	55	76	48	20
Coruña (A)	12	9	50	62	50	28	23	18	49	63	55	29
Cuenca	7	2	14	19	18	5	1	1	9	10	14	9
Granada	22	10	78	117	48	35	11	25	104	151	55	36

VÍCTIMAS

T. Calificación: <Todos>	AÑO													
	2002						2003							
	MENORES DE 18 A DE 18 A DE 21 A DE 31 A DE 41 A DE 51 A	DE 18 A DE 20 A	DE 21 A DE 30 A	DE 31 A DE 40 A	DE 41 A DE 50 A	DE 51 A DE 64	MENORES DE 18 A DE 18 A DE 20 A	DE 18 A DE 20 A	DE 21 A DE 30 A	DE 31 A DE 40 A	DE 41 A DE 50 A	DE 51 A DE 64	MAYORES DE 64	
Guadalajara	6	4	18	18	9	3	1	7	3	17	43	10	2	1
Guipúzcoa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0
Huelva	9	3	40	40	17	8	6	9	10	52	41	25	6	6
Huesca	4	2	7	5	1	2	0	2	2	13	16	3	3	0
Jaén	18	8	49	59	49	12	4	16	7	60	69	44	19	14
León	10	7	36	56	44	12	9	27	8	53	76	56	18	11
Lugo	2	3	15	18	16	4	4	3	2	14	13	11	5	6
Madrid	124	64	634	750	443	214	105	136	56	655	792	399	225	87
Málaga	26	13	76	121	89	32	12	20	13	98	165	84	46	12
Melilla	2	1	19	20	6	9	5	0	3	6	11	4	3	1
Murcia	50	28	193	263	102	59	38	35	19	200	204	121	43	27
Navarra	3	6	40	17	13	2	0	12	3	26	29	10	3	2
Ourense	4	0	9	21	3	9	5	7	3	30	33	27	9	4
Palencia	5	0	3	5	9	2	2	2	0	14	11	7	10	1
Palmas (Las)	29	13	129	164	81	46	11	51	19	155	198	115	44	28
Pontevedra	18	7	42	53	45	39	22	15	7	57	71	57	30	24
Rioja (La)	5	9	28	39	18	12	5	7	4	35	39	11	6	7
Salamanca	7	0	18	30	14	9	3	6	3	17	20	12	5	2
Santa Cruz de Tenerife	28	17	103	152	65	31	14	26	14	104	154	80	23	13
Segovia	2	1	10	7	7	5	4	6	6	7	16	7	1	0

ANEXO

VÍCTIMAS

T. Calificación	Lítera	AÑO													
		2002						2003							
		MEJORES DE 18 A DE 18 A 20	DE 21 A 30	DE 31 A 40	DE 41 A 50	DE 51 A 64	MAYORES DE 64	MEJORES DE 18 A DE 18 A 20	DE 21 A 30	DE 31 A 40	DE 41 A 50	DE 51 A 64	MAYORES DE 64		
		34	28	174	314	174	76	35	36	39	202	276	155	90	45
Sevilla		1	0	7	7	6	2	2	2	1	15	8	1	3	0
Soria		13	8	52	57	29	10	6	19	6	61	91	27	13	4
Tarragona		2	0	4	4	3	2	1	0	0	5	4	2	2	0
Teruel		3	3	21	49	35	5	2	11	3	28	51	28	11	2
Toledo		34	20	129	153	94	43	21	45	30	203	222	132	54	23
Valencia/València		11	2	28	39	32	20	11	6	3	24	30	35	19	4
Valladolid		2	1	1	1	0	2	0	0	0	1	0	1	0	0
Vizcaya		2	1	4	10	4	5	1	7	0	8	11	5	5	3
Zamora		18	10	37	64	47	22	4	7	3	31	39	26	13	8
Zaragoza															

184/058171

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno ha tardado cinco meses en enviar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía el Convenio del Museo de Bellas Artes firmado entre Administraciones Públicas y el Ministerio de Cultura.

Respuesta:

El Convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Administraciones Públicas al que se refiere Su Señoría es un compromiso para estudiar la viabilidad de habilitar parte del Palacio de la Aduana con el objeto de alojar el Museo de Málaga.

El Gobierno, titular del Museo, ha remitido el mencionado convenio a la Junta, responsable de la gestión

del Museo, cuando ha tenido la certidumbre de que el proyecto de estudio era viable.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058235

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Evaluación de la plantilla de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de A Coruña desde el año 1996.

Respuesta:

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA DEL CNP:

AÑO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
A CORUÑA	756	729	681	639	601	568	635	530
EL FERROL	163	163	160	147	141	127	132	133
RIBEIRA	35	36	33	36	29	37	36	36
SANTIAGO C.	227	224	215	208	204	178	179	173
UIP A CORUÑA	102	113	106	100	95	87	0	92
UNIDAD ADSCRITA	0	0	205	270	239	231	9	254
TOTAL	1283	1265	1400	1400	1309	1228	991	1218

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA DE GUARDIA CIVIL:

AÑO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
EFFECTIVOS	1263	1271	1319	1381	1382	1378	1390	1390

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Razón por la que la representación española en el Consejo de Seguridad de la ONU considera que los ciudadanos de los Estados Unidos deben tener inmunidad en la comisión de cualquier delito contra la humanidad que sea objeto de ser juzgado por el Tribunal Penal Internacional.

Respuesta:

La Resolución 1487 del Consejo de Seguridad, adoptada el 12 de junio pasado renueva las disposiciones de la Resolución 1422 de misma fecha del año 2002. La nueva Resolución, como la anterior, específicamente pide, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16

del Estatuto de Roma, que la Corte Penal Internacional, si surge un caso en relación con acciones u omisiones relacionadas con operaciones establecidas o autorizadas por las Naciones Unidas y que extraña la participación de funcionarios, ex funcionarios, personal o antiguo personal de cualquier Estado que no sea parte en el Estatuto de Roma y aporte contingentes, no inicie ni prosiga, durante ningún caso de esa índole, salvo que el Consejo de Seguridad adopte una decisión en contrario.

A la luz de lo dispuesto en el Estatuto de Roma, del que España es parte, y de la Resolución citada, y en la calidad de España como miembro del Consejo de Seguridad, el Gobierno desea ofrecer las siguientes respuestas y puntualizaciones a las cuestiones interesadas por Su Señoría:

1. España se ha distinguido, desde los inicios de la discusión de un Estatuto para la creación de una Corte Penal Internacional, por su entusiasta apoyo a esa iniciativa, que supone un elemento decisivo para poner fin en el ámbito universal a la impunidad de las violaciones más graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Hoy España no sólo participa activamente en los trabajos de puesta en marcha de la Corte, sino que se dispone, tras la firma, a iniciar el procedimiento de ratificación del Acuerdo de Privilegios e Inmidades y avanza con rapidez en la puesta a punto de las leyes internas que permitirán la más estrecha cooperación con la Corte. Nuestro apoyo financiero para el sostenimiento de la Corte se distingue, además, por su puntualidad.

2. En lo relativo a la Resolución 1487, España ha considerado, como otros once Estados del Consejo, sin que hubiera ningún voto en contra, que el artículo 16 del Estatuto de Roma es invocado en el párrafo dispositivo 1 de la Resolución, en perfecta conformidad con el citado Estatuto, y que la renovación no afecta en modo alguno a su integridad. Dicho artículo 16, permite hacer precisamente lo que ha hecho el Consejo de Seguridad al amparo del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, actuando, por tanto, con poderes cuasi legislativos y amparándose en el propio Estatuto de Roma.

3. Las disposiciones de la Resolución 1487 no se aplican exclusivamente a los Estados Unidos, o a todos los ciudadanos de Estados Unidos, sino, como queda dicho, a los funcionarios, ex funcionarios, personal o antiguo personal de cualquier Estado que no sea parte en el Estatuto de Roma y aporte contingentes. Dichas personas tampoco han de ser inmunes, pues el Consejo de Seguridad y España no aceptan ningún género de inmunidad. Deben quedar sometidos a su jurisdicción nacional, como disponen las leyes, pues el Estatuto de Roma consagra el principio de complementariedad de las jurisdicciones nacionales. Además, como queda expuesto, el párrafo dispositivo 1 de la Resolución establece que el Consejo, en un caso concreto, podría adoptar una decisión en contrario respecto de las personas consideradas.

4. El Gobierno valoró el hecho de que el Consejo estudiara las circunstancias que concurrían en el caso y, en su opinión, no debe darse por supuesto que vaya a consolidarse necesariamente la invocación del artículo 16 del Estatuto de Roma en el futuro. El Consejo, como establece la Resolución en su párrafo dispositivo 2, deberá estudiar en todo caso las circunstancias prevalentes, como hizo en esta ocasión, ya que pueden experimentar modificación en el futuro y permanece, desde luego, dueño, sin automatismos, de considerar o no eventuales renovaciones en tanto ello resulte necesario, como dispone el propio proyecto resolución.

5. La propia Resolución, en su párrafo preambular 6, determina que las operaciones establecidas o autorizadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a las que se refiere la disposición de la Resolución, se despliegan para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales y en el 7 el Consejo determina también que redundan en interés de la paz y la seguridad internacionales dar facilidades a los Estados Miembros para que puedan contribuir a las operaciones establecidas o autorizadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Eso es lo que pretende la Resolución comentada.

7. Al Gobierno no le ha movido ningún interés o recompensa de nadie, sólo el apego al Estatuto de Roma, con el que es perfectamente respetuosa la Resolución 1487 y la determinación de cumplir sus obligaciones como miembro del Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058392

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Víctimas mortales consecuencia de accidentes de tráfico en carretera contabilizados desde el año 1996.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada sobre víctimas mortales consecuencia de accidentes de tráfico en carretera, que se han contabilizado en las carreteras españolas desde 1996 hasta hoy, concretando el número de fallecidos por comunidades autónomas.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NÚMERO DE VÍCTIMAS MORTALES EN CARRETERA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Fallecidos a 24 horas)

Comunidad Autónoma	ACCIDENTES MORTALES						
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Andalucía	599	617	693	642	657	674	632
Asturias	121	122	120	99	106	70	93
Aragón	122	192	171	204	208	174	177
Illes Balears	127	100	100	133	107	119	81
Canarias	112	118	151	131	134	122	129
Cantabria	32	42	54	75	55	42	54
Castilla y León	465	470	432	427	468	490	491
Castilla-La Mancha	352	330	320	335	338	328	307
Cataluña	533	518	612	619	638	548	555
Extremadura	143	134	128	174	140	137	131
Galicia	432	435	442	436	382	360	353
La Rioja	43	52	60	35	48	59	45
Madrid	250	242	231	217	254	240	216
Murcia	82	101	127	109	120	150	127
Navarra	68	76	96	102	99	89	80
País Vasco	153	136	160	156	143	160	163
Valencia	364	349	392	386	398	383	392
TOTAL	3.998	4.034	4.289	4.280	4.295	4.145	4.026

184/058590

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Marí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Garantías existentes de seguridad de las personas y mercancías en los puertos de interés general del Estado.

Respuesta:

La Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, atribuye a éstas las funciones de resguardo fiscal del Estado, las actuaciones encaminadas a evitar y perseguir el contrabando, la custodia de puertos, así como las funciones genéricas de mantenimiento de la seguridad ciudadana, auxiliar y proteger a las personas, asegurando la conservación y la custodia de los bienes, ... y la prevención de los actos delictivos.

La Guardia Civil, para dar cumplimiento a las funciones expuestas, tiene establecidas en los puertos de interés general del Estado unidades de especialistas fis-

cales, con la entidad de Puesto, Sección o Compañía, en función de la magnitud o problemática de cada puerto.

Por otro lado, en dichos puertos, los celadores guardamuelles, dependientes de la Autoridad Portuaria, vienen desarrollando tradicionalmente determinados cometidos y funciones como son las de vigilancia, seguridad, policía y protección civil portuarias, sin perjuicio de las que corresponden al Ministerio del Interior y con la obligación de auxiliar y colaborar en todo momento con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Por otro lado, los puertos de interés general del Estado disponen de planes de emergencia y seguridad, estando en vías de finalización la implantación de los planes de protección de pasajeros.

En líneas generales, y dependiendo de las necesidades portuarias, las zonas de servicio están valladas, disponen de sistemas de control de accesos, sistemas de alarma, circuitos cerrados de televisión, etcétera.

Asimismo, la competencia directa de la Agencia Tributaria, cuya misión es la aplicación del sistema tributario y aduanero, es asegurar que las mercancías que abandonan los recintos aduaneros —situados en algunos pero no todos los puertos del Estado y en otros lugares ajenos a ellos como en los aeropuertos— cumplen la normativa nacional y comunitaria dirigida a salvaguardar los intereses del Tesoro, los de la Unión Europea y los de los usuarios, a través de la verificación del cumplimiento de la normativa nacional en

materias como la sanidad animal o vegetal, así como en la de seguridad industrial, entre otras.

Por otra parte, es competencia de la Aduana velar por la veracidad de las declaraciones aduaneras, asegurando que las mercancías que realmente entran o salen del territorio aduanero son las declaradas, lo que incide de forma indirecta en la seguridad de las mercancías que son objeto de exportación o importación, de manera que si en una declaración de exportación o importación se declaran mercancías de lícito comercio y en los controles efectuados por la Aduana se detectaran mercancías diferentes (armas, explosivos,) se instruiría el correspondiente expediente o atestado de contrabando.

Para detectar este contrabando o cualquier otro existe un sistema denominado BUDA en el que a través de una aplicación «on-line» y de un sistema de filtros se comprueba que las mercancías despachadas cumplen los requisitos establecidos y que los importadores exhiben los certificados de otros organismos que acreditan el cumplimiento de la normativa vigente. Este sistema se complementa con herramientas de análisis de riesgo orientada a esta finalidad.

Finalmente, dependiendo funcional pero no orgánicamente de la Aduana, la Fuerza del Resguardo vela por el cumplimiento de esta normativa con tareas de vigilancia y control orientadas a que no ingresen o sean retiradas mercancías de los recintos aduaneros sin el conocimiento o levante de la Aduana.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058596

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Suárez González, Celestino; Encina Ortega, Salvador de la, y Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Situación actual de la empresa pública de construcción naval ÍZAR.

Respuesta:

1. La situación de ÍZAR, al igual que la del conjunto de los astilleros europeos, está siendo afectada por factores externos, como pueden ser el mantenimiento de la política de precios desleales por parte de los astilleros coreanos, la insuficiencia de las ayudas del Mecanismo de Defensa Temporal comunitario para compensar esta competencia, y el encarecimiento adicional de las

exportaciones europeas por la revaluación del euro frente al dólar.

Se señala, no obstante, que desde la creación de ÍZAR, la ocupación global de los astilleros ha ido incrementándose, pasando del 76% en el ejercicio 2000, hasta el 89% en el ejercicio 2002, record histórico en los astilleros públicos.

En el momento actual, la cartera de pedidos pendiente de ejecución va a permitir un nivel aceptable de ocupación global en el año en curso. No obstante, se están tomando medidas para paliar la posible subactividad en la que pudieran verse inmersos los centros de trabajo:

- Reforzamiento de la política comercial de ÍZAR ante el difícil y cambiante mercado internacional de la construcción naval, habiéndose creado una Dirección Comercial Corporativa que centraliza y coordina todas las actuaciones comerciales para poder sacar el mejor partido posible de la situación del mercado en cada momento.
- Intensificación de la política, que viene siendo tradicional desde la creación de ÍZAR, de lograr el mejor reparto posible de la carga de trabajo existente en cada momento entre los diferentes astilleros y el personal de los mismos.
- En consonancia con lo anterior, continuación y ampliación de las actuaciones de homologación de los astilleros civiles para su participación en proyectos militares, incluyendo el adiestramiento de sus trabajadores en los aspectos específicos necesarios para tales proyectos.
- Desplazamientos temporales de trabajadores entre astilleros próximos, que, además de servir para evitar los costes de subactividad, pueden contribuir a ampliar el adiestramiento y experiencia de los trabajadores, especialmente de cara a lograr la dualidad civil/militar.

2. Tan pronto como la Comisión Europea dé su conformidad al texto propuesto, se podrá aprobar el Real Decreto que transpone al ordenamiento jurídico el Reglamento (CE) número 1177/2002, para incorporar el Mecanismo de Defensa Temporal (MDT) para la construcción naval, así como la Decisión del Consejo de la UE 2002/634/CE, por la que se aprueba la aplicación del nuevo Acuerdo de la OCDE sobre créditos a la exportación de buques.

Tras las reuniones celebradas con los servicios de la Comisión Europea, en las que se han aclarado diversas cuestiones planteadas, se espera que la Comisión acepte dicho texto en breve plazo.

3. Una vez efectuada la investigación prevista de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Obstáculos al Comercio (ROC), la Comisión Europea ha aprobado la aplicación del (MDT) para los buques metaneros (LNG) desde finales del pasado mes de junio de 2003.

Publicada la modificación de la normativa nacional indicada en el punto número 2, este tipo de buques ya podrán recibir las correspondientes ayudas a la producción, siempre que se cumplan las condiciones previstas en el Reglamento (CE) número 1177/2002.

4. Como se ha mencionado en el punto número 2, el Real Decreto que incorpora las nuevas condiciones de los créditos a la exportación se aprobará tan pronto como la Comisión Europea haya aceptado el texto propuesto, lo que se espera en breve plazo.

5 y 6. El plan industrial de ÍZAR 2001-2005 está siendo ejecutado, en sus diversos apartados y líneas de actuación, de acuerdo con las previsiones.

En este sentido, se señala que, de las inversiones previstas para la adecuación y mejora de las instalaciones, se habrá realizado ya a finales del presente año el 70% del presupuesto total previsto para el conjunto del período de aplicación del plan, que se extiende hasta el año 2005, y que las actuaciones de I+D+i y formación se están llevando a cabo satisfactoriamente.

Como consecuencia de la aplicación del plan, se están logrando los objetivos de aumento de la facturación y mejora de los resultados, aun cuando ésta no se esté consiguiendo al ritmo previsto en el plan original, si bien esta circunstancia debe ser analizada en su contexto.

De una parte, se señala que el plan se elaboró en el año 2000, antes de que se confirmase definitivamente la desaparición de las ayudas a los contratos de los astilleros comunitarios a partir del 1 de enero de 2001. Por otra parte, tal como ya se ha hecho mención anteriormente, el mercado mundial de construcción naval ha evolucionado en contra de los astilleros europeos por la agresiva competencia de los astilleros coreanos que, con sus prácticas de precios desleales, han logrado cuotas crecientes de mercado en detrimento de las europeas a costa de una bajada general de los precios de los buques de nueva construcción en el mercado internacional.

Al fijarse estos precios en dólares, la bajada para los astilleros comunitarios ha sido todavía mayor, aproximadamente de un 20% adicional, por la apreciación del euro respecto del dólar en el último año.

Respecto al avance en la dualidad de los astilleros, las actuaciones puestas en marcha se han orientado a la preparación de los astilleros originalmente civiles para que puedan realizar también proyectos militares. Así:

- Se han puesto en marcha los procedimientos necesarios para la homologación de diferentes astilleros civiles de cara a su participación en proyectos militares, lo que implica la correspondiente certificación de cumplimiento de las normas PECAL que aseguran los requisitos de calidad y seguridad necesarios para poder realizar proyectos militares.

- Se han preparado o se están preparando, así mismo, las oficinas técnicas de astilleros para el desarrollo de proyectos militares.

- Se están llevando a cabo actuaciones para la formación del personal de astilleros civiles en las técnicas y procedimientos específicos necesarios para la ejecución de los proyectos militares, mediante las correspondientes actuaciones de formación, complementadas con trabajos prácticos ya sea en el propio astillero, mediante la ejecución de bloques o módulos destinados a su montaje en buques en construcción en los astilleros militares, o mediante desplazamientos temporales de trabajadores de un astillero civil a otro militar.

7. Respecto al levantamiento de las restricciones de actividad que afectan al astillero, de ÍZAR-Fene, el Gobierno español ya ha formalizado ante las autoridades comunitarias la solicitud de levantamiento de las restricciones de actividad que desde 1984 afectan al astillero de ÍZAR en Fene, mediante escrito dirigido al Secretario General de la Comisión con fecha 22 de mayo de 2003.

Éste ha sido el momento en el que tal solicitud ha podido formularse, pues la Séptima Directiva del Consejo sobre ayudas a la construcción naval —normativa aplicable en 1997—, determina que las limitaciones de actividad de ÍZAR-Fene se deben mantener durante 10 años, hasta 2007, si bien transcurridos 5 años (2002), puede levantarse la restricción si se obtiene previamente el permiso de la Comisión, que «decidirá teniendo en cuenta tanto el equilibrio que exista en esos momentos a nivel mundial entre la oferta y la demanda, como si están previstas ayudas para la reapertura de las instalaciones»

Previamente a esta solicitud, las autoridades españolas habían intercambiado correspondencia con la Comisión, de la que obtuvieron la conformidad de la institución comunitaria para examinar una solicitud de revisión de la situación de las instalaciones que tenían restringida la actividad de construcción, en el momento oportuno. Y, además, el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y el Presidente de la SEPI, han realizado distintas gestiones ante el Comisario señor Monti, en relación a este mismo asunto.

El Gobierno español realizará los máximos esfuerzos para conseguir de la Comisión Europea el levantamiento de las restricciones de actividad de ÍZAR-Fene, pues sólo en ese ámbito comunitario se puede obtener esta decisión.

8, 9 y 10. El 26 de mayo de 2003, la Comisión Europea procedió a iniciar una investigación al amparo del apartado 2 del artículo 88 del Tratado, en relación con la eventual existencia de elementos de ayuda en las aportaciones efectuadas a la empresa ÍZAR. Las autoridades españolas han presentado la oportuna documentación para aclarar la situación.

El Gobierno está colaborando con la Comisión Europea para aclarar las dudas que han motivado este expediente.

Por último, la responsabilidad de los expedientes de ayuda corresponden al Estado en cuestión, que colabo-

ra con la Comisión Europea en la aclaración de la naturaleza y calificación de las medidas objeto de examen.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058613

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Datos que posee el Gobierno sobre los permisos otorgados por el Reino de Marruecos a empresas de Francia y Estados Unidos para la realización de prospecciones petrolíferas en aguas situadas frente a las costas del Sahara.

Respuesta:

En octubre de 2001, Marruecos otorgó dos contratos de reconocimiento petrolero frente a las costas del Sahara Occidental a las empresas KERR McGEE (Boudjour Offshore) y TOTAL FINA ELF (Dakhla Offshore). Los contratos de reconocimiento son una figura homologable internacionalmente a los TEA (Technical Evaluation Agreement) que tienen una duración de un año prorrogable a dos y autorizan a una empresa a llevar a cabo estudios previos (geología, geofísica, geoquímica, etcétera) al inicio de trabajos de investigación o prospección petrolífera.

Considerando que estos contratos de reconocimiento vencen, según informaciones de la ONAREP, el 29 de octubre de 2003 para la Empresa KERR MC GEE, y el 18 de noviembre 2003 para la empresa TOTAL FINA ELF, se entiende que estos fueron prorrogados por un año más en las mismas fechas del año 2002. Transcurrido el primer año o el segundo (en caso de prórroga) las empresas podrían abandonar sus investigaciones o consolidar derechos mediante la solicitud de permisos de investigación o exploración que podrían eventualmente dar lugar, en un tercer momento, a permisos de explotación.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058641

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera i Ben, María Zoila (GC-CiU).

Asunto: Estado en que se encuentran el estudio sobre los hábitos alimenticios en la población española, el estudio epidemiológico sobre la incidencia y la prevalencia de la anorexia y bulimia y el estudio antropométrico de los españoles, mencionados en un informe de la ponencia encargada de estudiar los condicionantes extrasanitarios que concurren en el incremento de la incidencia de la anorexia y la bulimia en la población.

Respuesta:

En relación con los estudios relativos a la incidencia de la anorexia y la bulimia en nuestro país, el Ministerio de Sanidad y Consumo está realizando las siguientes actividades:

- Se ha constituido un grupo de trabajo dependiente de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud a fin de estudiar la situación de la población española respecto a la alimentación y la actividad física y establecer estrategias para mejorar la situación. El grupo de trabajo se reunió por primera vez en mayo de 2003, utilizando las siguientes fuentes de datos ya existentes a fin de conseguir una perspectiva global y evolutiva:

- a) Panel de consumo alimentario.
- b) Encuesta de presupuestos familiares.
- c) Encuesta de Salud Nacional.
- d) Hábitos alimentarios y estado nutricional en la población infantil y juvenil. Estudio EnKid: 1998-2000.
- e) Encuestas alimentarias de comunidades autónomas.

En relación con la valoración de un estudio específico sobre incidencia y prevalencia de la anorexia y bulimia, el grupo de trabajo revisó la situación en un encuentro celebrado en Mahón los días 26 y 27 de septiembre de 2001 sobre la epidemiología y prevención de los trastornos del comportamiento alimentario, cuyas conclusiones se adjuntan como anexo.

- Respecto al «estudio antropométrico de los españoles», el Ministerio de Sanidad y Consumo impulsó su realización dentro del marco de la Mesa Sectorial, comprometiéndose la Federación Española de Empresas de la Confección (FEDECON) a su realización. El Ministerio de Sanidad y Consumo puso a disposición de FEDECON personal técnico para asesorar en el diseño y contenidos de este estudio. El cuestionario contenía items sobre hábitos del comportamiento alimentario, percepción de la imagen corporal, estado de salud y estilos de vida, entre otros relacionados con la antropometría y el tallaje.

El trabajo de campo se desarrolló entre los años 1999 y 2000, llevándose a cabo un estudio piloto en la

Comunidad de Madrid, y en la realización de este estudio antropométrico, el Ministerio de Ciencia y Tecnología subvencionó, con la cantidad de 20,7 millones de pesetas en 1999, para la primera fase del estudio, y de 35,97 millones de pesetas en 2000 para la segunda fase.

En este momento no se puede aportar el resultado final de ese estudio, puesto que, quedan trabajos pendientes de realizar por parte de FEDECON.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO DE MAHÓN SOBRE EPIDEMIOLOGÍA Y PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO

ÚLTIMO BORRADOR

26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2001

MESA 1.-EPIDEMIOLOGÍA DE LOS TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO (TCA)

1.-La revisión de los estudios publicados hasta la fecha en nuestro país indica que la magnitud del impacto de los TCA está claramente establecida, constituyendo en la población adolescente femenina un **problema de salud relevante**.

2.-En nuestro medio, entre las mujeres adolescentes se estima que la prevalencia de casos de **anorexia nerviosa** está entre el 0,1 y el 1,5%, y de **bulimia nerviosa** entre el 0,5 y el 1,5%. Los **casos no especificados** o atípicos constituyen los casos más frecuentes, con una prevalencia entre el 1,7 y 3,8%. A esto hay que añadir la prevalencia de **población con riesgo**; es decir la que presenta varios síntomas pero sin llegar a constituir un caso, que se sitúa entorno a un 8%.

3.-Es aconsejable desarrollar **dispositivos de vigilancia** de la población con riesgo y de los casos.

4.-Es conveniente **unificar criterios** de población con riesgo, definición y puntos de corte de los instrumentos utilizados.

MESA 2.-LA SALUD PÚBLICA EN LOS TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO

1.-La experiencia de la Mesa Sectorial, constituida para el abordaje de los trastornos del comportamiento alimentario, indica que la acción intersectorial ejercida a través de la coordinación y el liderazgo, es más que una recopilación sumativa: estimula el debate y potencia la corresponsabilidad social.

2.-La segunda etapa de la Mesa Sectorial, que la Moción del Senado del 12 de junio de 2001, insta mantener, debe centrarse en medidas de adecuación de los recursos existentes y en la coordinación de los mismos para el desarrollo y el seguimiento de las medidas previstas por los diferentes sectores y las

contenidas en las recomendaciones de la ponencia del Senado. Debe profundizarse en el debate social iniciado en la primera etapa.

3.-Es necesario desarrollar **programas de prevención en el medio escolar**. La estrategia es la intervención frente a factores de riesgo "psicológicos" asociados a la enfermedad (autoestima, autoconcepto, perfeccionismo etc...), integrados en un conjunto de actividades de educación para la salud en los centros escolares.

4.- Es necesaria la **formación de los profesionales de educación** (profesores-tutores, y orientadores), sobre los factores de riesgo de esta enfermedad.

5.- Se **desaconsejan** todas las actividades de formación específicas sobre la enfermedad dirigidas a alumnos, que tengan como base la propia enfermedad, evitando de esta forma las conductas de emulación que pueden surgir de estas intervenciones.

6.-En el momento actual se están desarrollando varias **experiencias preventivas** con evaluación de la intervención, que arrojarán luz sobre la conveniencia de su extensión y generalización a otros centros educativos.

184/058650

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera i Ben, María Zoila (GC-CiU).

Asunto: Estado en el que se encuentran los estudios relativos a la normalización y estandarización de las tallas en España.

Respuesta:

A raíz de la Moción 662/0128 aprobada por el Senado, se crea la Mesa Sectorial para el estudio de los trastornos del comportamiento alimentario (TCA), en la que participa, entre otros, la Federación Española de Empresas de la Confección (FEDECON).

Por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo, y dentro del marco de la Mesa Sectorial, se impulsó la

realización de un «Estudio antropométrico de los españoles», con objeto de revisar el tallaje de la población española, comprometiéndose FEDECON a la realización del mencionado estudio.

El Ministerio de Sanidad y Consumo puso a la disposición de FEDECON personal técnico para asesorar en el diseño y contenidos de este estudio antropométrico, cuyo cuestionario contenía items sobre hábitos del comportamiento alimentario, percepción de la imagen corporal, estado de salud y estilos de vida, entre otros, relacionados con la antropometría y el tallaje.

El trabajo de campo se desarrolló entre los años 1999 y 2000, llevándose a cabo un estudio piloto en la Comunidad de Madrid, cuyos resultados servirán para valorar la situación de todos los ciudadanos españoles.

La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, y el Ministerio de Sanidad y Consumo, convinieron que el estudio debería estar disponible por las siguientes razones:

- Surgió de la Mesa Sectorial liderada por el propio Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Los datos deberán estar disponibles para todas las comunidades autónomas y deberá ser el Ministerio

de Sanidad y Consumo quien los facilite al Consejo Interterritorial del SNS.

- Dada la factible extrapolación de sus datos, este estudio será referente nacional.
- El resultado del análisis de los datos puede ser determinante para el conocimiento de la situación real y el establecimiento de nuevas estrategias de estudio e intervención.

En la realización de este estudio antropométrico, el Ministerio de Ciencia y Tecnología subvencionó con la cantidad de 20,7 millones de pesetas en 1999, para la primera fase del estudio, y de 35,97 millones de pesetas en 2000 para la segunda fase.

En el momento actual, todavía quedan trabajos pendientes de realizar por parte de FEDECON.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058659

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera i Ben, María Zoila (GC-CiU).

Asunto: Medidas para hacer frente a la precaria situación asistencial de los enfermos de Alzheimer, según el Informe del Defensor del Pueblo del año 2002.

Respuesta:

En España las demencias constituyen el tercer problema sanitario de las personas mayores, después de las enfermedades cardiovasculares y del cáncer. La enfermedad de Alzheimer es la principal causa de demencias: entre un 50% y un 80% de las personas mayores afectadas por una demencia padecen Alzheimer.

El aumento en la esperanza de vida en los países desarrollados está estrechamente relacionado con el aumento de enfermos de Alzheimer. Se calcula que una persona de cada 20 mayor de 65 años, y menos de una persona de cada 1.000, menores de 65 años, sufren esta enfermedad. Aproximadamente el 50 % de personas con 85 años pueden estar afectadas por este problema. Las personas entre 30 y 40 años enfermos de Alzheimer, representan un mínimo porcentaje de la población.

En la actualidad esta enfermedad afecta a más de 400.000 personas en España, y se calcula que en la Unión Europea existen más de cinco millones de familias que sufren en su entorno este problema.

Sobre esta enfermedad se escribe y se publica mucho; pero, aparte de que su incidencia aumenta con

la edad, del conocimiento de sus factores de riesgo y predisponentes, y de los avances en la detección precoz, se sabe todavía relativamente poco de la misma. La realidad es que se trata de una enfermedad degenerativa cerebral, todavía de causa desconocida y que, sigue siendo una enfermedad incurable, aunque durante la última década se han introducido algunos tratamientos farmacológicos y de otro tipo con la esperanza de que puedan ayudar a retrasar su evolución o a mejorar, siquiera parcialmente, algunos síntomas.

Se trata, pues, de una enfermedad discapacitante de las edades avanzadas de la vida (aunque algunos casos pueden iniciarse en la cincuentena), que nos plantea, primero, el reto de un diagnóstico precoz y preciso, el cual es muy importante para iniciar el tratamiento cuanto antes. Y, en segundo lugar, como el resto de las demencias, el reto de «cuidar» más que el de «curar»; de prestar, simultáneamente, cuidados sanitarios y sociales; y de «apoyar» a las personas que cuidan a quienes la padecen.

El Ministerio de Sanidad y Consumo es plenamente consciente de las necesidades y demandas socio-sanitarias que las demencias, y particularmente el Alzheimer, provocan en nuestra sociedad y en nuestras familias. Por ello, y se está trabajando en las tres dimensiones de la enfermedad que recaen dentro del ámbito de actuación del Ministerio: la atención sanitaria, la asistencia social y la investigación científica.

Desde el prisma de la atención sanitaria, en España el Sistema Nacional de Salud (SNS) diagnostica y atiende este tipo de problemas.

La mayor parte de los recursos del SNS se destinan a las personas mayores, de las que más de un 30% presentan alguna discapacidad. Buena parte, si no todos, de los tratamientos existentes para atender los distintos tipos de discapacidad, incluidas las causadas por las demencias, están disponibles en el Sistema Nacional de Salud, sin que la capacidad de pago sea un factor restrictivo.

Un esfuerzo notable se está realizando para mejorar la formación de nuestros profesionales en este campo. En este sentido, el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Instituto de Salud Carlos III y de la Escuela Nacional de Sanidad, creó en 1998 la primera Diplomatura de Especialización en la Atención de la Enfermedad de Alzheimer. Son ya cinco las ediciones celebradas de esta especialización profesional, cuya principal característica a destacar es el abordaje de la enfermedad desde una perspectiva integral de la esfera clínica, familiar y comunitaria.

En relación con la forma de atender a los pacientes, estos cambios le han ido planteando cada vez más al SNS dos retos fundamentales e interrelacionados: garantizar la continuidad de los cuidados a lo largo de períodos cada vez más largos de tiempo, y entre los distintos niveles asistenciales; y asegurar la prestación simultánea y oportuna de cuidados asistenciales y sociales a un número creciente de personas.

La Ley 26/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud define las prestaciones de atención sociosanitaria en el ámbito estrictamente sanitario que comprenderán los cuidados sanitarios de larga duración, la atención a la convalecencia, y la rehabilitación del déficit funcional recuperable que se llevará a cabo en los niveles asistenciales que cada Comunidad Autónoma determine.

La importancia de la incorporación de la prestación sociosanitaria al catálogo de prestaciones deriva de que en un sistema sanitario totalmente descentralizado, como es nuestro Sistema Nacional de Salud, las prestaciones desempeñan un papel vertebrador de primera magnitud. El Estado debe actuar como coordinador de las iniciativas en materia de ordenación de las prestaciones, para salvaguardar los derechos de los usuarios en todo el territorio.

El fin último que se persigue con esta medida no es otro que el de mejorar la calidad de vida de las personas, entre ellas, las que se encuentran afectadas por la enfermedad de Alzheimer, sin que se resienta de forma importante la calidad de vida de su entorno familiar, o reduciendo este impacto inevitable el máximo posible.

Finalmente hay que resaltar el importante impulso que desde el Ministerio de Sanidad y Consumo se está proporcionando a la investigación neurológica en nuestro país.

El Ministerio de Sanidad y Consumo a través del Instituto de Salud Carlos III ha impulsado la creación del Centro en Red de Investigación en Enfermedades Neurológicas (CIEN), denominado «Red CIEN». Esta iniciativa surge como consecuencia de la importancia sanitaria de las enfermedades neurológicas, por su gran prevalencia y trascendencia para el Sistema Nacional de Salud y para la sociedad en su conjunto.

El diseño en Red de este Centro pretende conseguir una integración más completa de las líneas comunes de trabajo desarrolladas por grupo separados geográficamente y lograr, además, una mejor utilización de las grandes infraestructuras, que aunque se localizarán en el centro que pueda darles un mayor uso, puedan ponerse a disposición de los centros restantes que participen en la Red.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de Instituto de Salud «Carlos III» está igualmente promoviendo la realización de estudios e investigaciones que ayuden a profundizar en el conocimiento de las enfermedades neurodegenerativas, entre ellas la enfermedad de Alzheimer, de sus causas, del diagnóstico de la enfermedad y de las posibles vías de abordaje terapéutico. Muestra de ello es el Acuerdo trianual suscrito el año 2001 por el Instituto de Salud «Carlos III» y la Fundación Pfizer, que se ha traducido ya en una importante línea de investigación en el campo de la patología vascular y epidemiología de las demencias en España.

Igualmente, esta enfermedad ha sido una de las prioridades del Programa del Fondo de Investigación

Sanitaria (FIS), en el período 1997-2001 se han financiado 16 proyectos de investigación, de un total de 52 presentados, por un importe de 121,02 millones de pesetas, que abordan aspectos etiológicos de la enfermedad, así como avances diagnósticos y terapéuticos.

En la convocatoria 2002, se han financiado 5 proyectos más, de un total de 25 presentados, por un importe de 386.240 euros = 64,3 millones de pesetas; cantidad que supone en un solo año, más del 50 % de lo financiado en los cinco años anteriores.

Queda patente que el Ministerio de Sanidad y Consumo está haciendo un gran esfuerzo para complementar la investigación epidemiológica, clínica y básica, de modo que la relación entre todas ellas nos permita disponer de mucha más información, avanzar en programas preventivos y contribuir a la aplicación de todas aquellas nuevas técnicas o terapias que tengan demostrada una eficacia en estas patologías neurodegenerativas.

La atención a los enfermos de Alzheimer, desde la red de servicios sociales, ha sido una preocupación constante del Gobierno. Además de la financiación a las actividades de las Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer, mediante las subvenciones anuales con cargo a la asignación tributaria del 0,52 del IRPF, se ha creado a partir de 1999, en el marco del Plan Gerontológico, un epígrafe específico para el desarrollo de programas dirigido a este colectivo, con las siguientes dotaciones (expresadas en miles de euros):

- 1999: 32.044,76.
- 2000: 38.398,04.
- 2001: 45.440,55.
- 2002: 48.356,91.
- 2003: 57.356,91.

Por otra parte, el Consejo de Ministros del pasado 25 de julio ha acordado la distribución para el año 2003 de los compromisos financieros aprobados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales en su reunión de 2 de julio de 2003, destinados a la cofinanciación de un nuevo programa social de apoyo al cuidado de mayores dependientes en su hogar (Resolución de 8 de agosto de 2003 de la Secretaria General Técnica, «BOE» número 212, de 4 de septiembre)

Para este nuevo programa, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales aportará un crédito de 12 millones de euros, que se cofinanciará a través de convenios de colaboración con las Comunidades y Ciudades Autónomas que se adhieran al programa.

Se adjunta anexo con los programas subvencionados y las Entidades que han recibido dicha subvención con cargo a las convocatorias del 0,52% del IRPF y del Régimen General.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
SECRETARÍA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES
SUBVENCIONES A ONG PARA PROGRAMAS EN FAVOR DE LOS ENFERMOS DE ALZHEIMER

ENTIDAD	CONVOCATORIA	PROGRAMA	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Fundación Alzheimer España	I.R.P.F.	Adquisición y adaptación de local para centro de respiro para enfermos de Alzheimer	60.101,21					
	I.R.P.F.	Atención especializada a domicilio		18.030,36	24.040,48	24.040,48	24.000,00	48.000,00
	I.R.P.F.	Complemento adquisición local y adaptación Centro de respiro para enfermos de Alzheimer		42.070,85				
	I.R.P.F.	Adecuación de local para centro de respiro para enfermos de Alzheimer			45.075,91	24.040,48		
	I.R.P.F.	Grupos de respaldo psicológico para cuidadores de personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer (RESPALZ)			15.025,30	12.020,24	12.000,00	24.000,00
	I.R.P.F.	Reforma y puesta en marcha del centro de día de la asociación de Toledo				24.040,48		
	I.R.P.F.	Continuación de las actividades del centro de atención diurna para enfermos de Alzheimer en Toledo					24.000,00	

ENTIDAD	CONVOCATORIA	PROGRAMA	1998	1999	2000	2001	2002	2003
	I.R.P.F.	Atención diurna en centro de respiro para enfermos de Alzheimer					24.000,00	12.000,00
	RÉGIMEN GENERAL	Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales		6.010,12	18.030,36	24.040,48	24.521,00	
Confederación Española de Enfermos de Alzheimer y otras demencias	I.R.P.F.	Apoyo a familias de enfermos de Alzheimer con voluntarios	9.616,19	18.030,36	72.121,45	84.141,69		
	I.R.P.F.	Apoyo a familias con personas mayores dependientes o semidependientes a su cargo		72.121,45		72.121,45	77.000,00	
	I.R.P.F.	Adaptación de la vivienda			54.091,09	48.080,97		
	I.R.P.F.	Atención personal y adaptación a la vivienda					117.000,00	
	I.R.P.F.	Ayuda domiciliaria			306.516,17	342.576,90	413.000,00	
	I.R.P.F.	Atención diurna y atención social		288.485,81	288.451,81	306.516,17	312.000,00	405.000,00
	I.R.P.F.	Promoción y adecuación de plazas asistidas en centros residenciales			24.040,48	24.040,48	3.000,00	

ENTIDAD	CONVOCATORIA	PROGRAMA	1998	1999	2000	2001	2002	2003
	I.R.P.F.	Apoyo educativo y cuidados a familiares de enfermos de Alzheimer que residen en el medio rural			12.020,24	12.020,24	12.000,00	
	RÉGIMEN GENERAL	Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales	42.070,85	45.676,92	60.101,21	73.323,48	74.789	
Asociación para la cultura y el ocio de la tercera edad	I.R.P.F.	Atención personal a enfermos de alzheimer y otras demencias		18.030,36	24.040,48			
Ministros de los enfermos religiosos Camilos Orden en España	I.R.P.F.	Apoyo a cuidadores y familias de personas mayores dependientes o semidependientes o con Alzheimer a su cargo		48.080,97	36.060,73	42.070,85	42.000,00	20.000,00
Asociación Instituto para la promoción social y de la salud	I.R.P.F.	Centro diurno para personas mayores enfermas de Alzheimer y otras demencias Vallirana 61			36.060,63	30.050,61	28.000,00	28.000,00
	I.R.P.F.	Apoyo para cuidadores familiares de personas mayores con Alzheimer y otras demencias			18.030,36	18.030,36	20.000,00	
Asociación de servicio integral sectorial para ancianos	I.R.P.F.	Apoyo en fines de semana en centros de día para enfermos con demencias incluida tipo Alzheimer			42.070,85			
Pequeña obra de la divina providencia	I.R.P.F.	Unidad de Alzheimer	48.080,97	36.060,73	36.060,73			

ENTIDAD	CONVOCATORIA	PROGRAMA	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Fundación Ana Mata Manzanero	I.R.P.F.	Construcción de centro residencial para enfermos de Alzheimer				120.202,42	120.000,00	
		Construcción y equipamiento de centro asistencial residencial para enfermos de Alzheimer						150.000,00
Asociación provincial de familiares de enfermos de Alzheimer de Ciudad Real	I.R.P.F.	Construcción centros de respiro específico para enfermos de Alzheimer				60.101,21		
Asociación de Alzheimer Miguel Hernández (ASENA)	I.R.P.F.	Intervención a Enfermos de Alzheimer y familiares y/o cuidadores (unidad de respiro en la comarca de la vega baja Orhuela)						50.000,00

184/058678

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Convenios pesqueros vigentes con los países africanos y con los que se encuentran en proceso de renovación.

Respuesta:

Los convenios pesqueros actualmente vigentes y aquellos que se encuentran en proceso de renovación con los países africanos, son los siguientes:

Acuerdo Pesca CE/Angola:

Vigencia 2 años (03.08.02 a 02.08.04).

Posibilidades de pesca para España.

Arrastreros marisqueros 22 buques 6.550 TRB.

Pesca demersal 1.850".

Atuneros cerqueros congeladores 9".

Palangreros de superficie 14".

Renegociación Protocolo: Inicio de las negociaciones en el 4.º trimestre 2003.

Acuerdo Pesca CE/Cabo Verde.

Vigencia 3 años (01.07.2001 a 30.06.04).

Posibilidades de pesca para España:

Atuneros cerqueros congelados 18 buques.

Atuneros cañeros 10".

Palangreros de superficie 52".

Renegociación Protocolo: Inicio de las negociaciones en 4.º trimestre 2003.

Acuerdo Pesca CE/Comores:

Vigencia 3 años 828.02.01 a 27.02.04).

Posibilidades de pesca para España:

Atuneros cerqueros congeladores 18 buques

Palangreros de superficie 20".

Renegociación Protocolo: 4.º trimestre 2003.

Acuerdo Pesca CE/Costa de Marfil:

Vigencia de la prórroga del Protocolo que finalizó el 30.06.03: 1 año (01.07.03 a 30.06.04).

Posibilidades de pesca para España:

Arrastreros congeladores: 600 TRB.

Atuneros cerqueros congeladores: 21 buques.

Atuneros cañeros: 5".

Palangreros de superficie: 15".

Renegociación Protocolo: Inicio de las negociaciones durante el 4.º trimestre 2003.

Acuerdo Pesca CE/Gabon:

Vigencia 4 años (03.12.01 a 02.12.05).

Posibilidades de pesca para España:

Atuneros cerqueros congeladores: 18 buques.

Palangreros de superficie: 20".

Arrastreros congeladores: 900 TRB.

Renegociación Protocolo: 2.º semestre de 2005.

Acuerdo Pesca CE/Guinea Bissau:

Vigencia 5 años (16.06.01 a 15.06.06).

Posibilidades de pesca para España:

Arrastre marisco: 2.400 TRB.

Arrastre peces y cefalópodos: 1.870 TRB.

Atuneros cerqueros congeladores: 20 buques.

Atuneros, cañeros y palangreros de Superficie: 25".

Renegociación Protocolo: 1.º semestre 2006.

Acuerdo Pesca CE/Guinea Conakry.

Vigencia de la 2.ª prórroga del Protocolo que expiraba el 31.12.01: 1 año (01.01.03 a 31.12.03).

Posibilidades de pesca para España:

Arrastre marisco: 1.050 TRB.

Arrastre peces y cefalópodo: 844".

Atuneros cerqueros congeladores: 19 buques.

Atuneros cañeros: 7".

Palangreros de superficie: 14".

Renegociación Protocolo: El 27 del pasado mes de junio, se rubricó en Bruselas un nuevo Protocolo de aplicación de este Acuerdo que, con una duración de 5 años, entrará en vigor el 1 de enero de 2004.

Acuerdo Pesca CE/Madagascar:

Vigencia 3 años (21.05.01 a 20.05.04).

Posibilidades de pesca para España:

Atuneros cerqueros congeladores: 18 buques.
Palangreros de superficie: 23”.

Renegociación Protocolo: Actualmente se están llevando a cabo las negociaciones para la conclusión de un nuevo Protocolo que está previsto entre en vigor a partir del 1.º de enero 2004.

Acuerdo Pesca CE/Mauricio:

Vigencia 1 año (03.12.02 a 02.12.03).

Posibilidades de pesca para España:

Atuneros cerqueros congeladores: 20 buques.
Palangreros de superficie: 19”.

Renegociación Protocolo: en la actualidad, se están celebrando las negociaciones para la conclusión de un nuevo Protocolo que deberá entrar en vigor a partir del 3 del próximo mes de diciembre.

Acuerdo Pesca CE/Mauritania:

Vigencia 5 años (01.08.01 a 31.07.06).

Posibilidades de pesca para España:

Arrastres crustáceos: 4.364 TRB.
Arrastre y palangre fondo merluza negra: 8.50”.
Especies demersales: 1.300”.
Arrastre especies demersales: 4.000”.
Arrastre cefalópodo: 50 Buques. +/-12.000”.
Atuneros cerqueros congeladores: 18”.
Atuneros cañeros y palangreros de superficie: 20”.

Renegociación Protocolo: 1.º semestre 2006.

Acuerdo de Pesca CE/Sao Tome e Príncipe:

Vigencia 3 años (01.06.02 a 31.05.05).

Posibilidades de pesca para España:

Atuneros cerqueros congeladores: 18 buques.
Palangreros de superficie: 20”.
Pesca experimental de cangrejo: 2.

Renegociación Protocolo: 1.º semestre 2005.

Acuerdo de Pesca CE/Senegal:

Vigencia 4 años (01.07.02 a 30.06.06).

Posibilidades de pesca para España:

Arrastre demersal (categoría 1): 704 TRB.
Arrastre demersal (categoría 2): 3.000”.
Arrastre congeladores (categoría 3): 3.186”.
Atuneros cañeros: 10 buques.
Atuneros cerqueros congeladores: 21”.
Palangreros superficie: 20”.

Renegociación Protocolo: 1.º semestre 2006.

Acuerdo de Pesca CE/Seychelles:

Vigencia 3 años (18.01.02 a 17.01.05).

Posibilidades de pesca para España:

Atuneros cerqueros congeladores: 18 buques.

Palangreros de superficie: 18”.

Renegociación del Protocolo: 2.º semestre de 2004.

Nuevos Acuerdos de Pesca pendientes de entrar en vigor:

Con países africanos, se ha suscrito un nuevo Acuerdo de pesca con Mozambique que entrará en vigor el 1.º de enero 2004. La flota española contará con posibilidades de pesca en las modalidades de atuneros cerqueros congeladores, palangreros de superficie y marisqueros.

Fuera del continente africano y de países del Océano Indico, se ha suscrito un Acuerdo de pesca con Kiribati que es el primero que se firma con un país del Pacífico y que permitirá a los buques atuneros cerqueros y palangreros de superficie el acceso a esos caladeros. Este Acuerdo entrará en vigor tan pronto como las autoridades del país ratifiquen el mismo una vez finalizados los preceptivos trámites internos.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en materia de Paradores Nacionales en el año 2003.

Respuesta:

La inversión prevista durante el presente ejercicio y la realizada por el Instituto de Turismo de España

(TURESPAÑA), a 30 de junio de 2003, en los Paradores de Turismo, desglosadas por Paradores y Provincias se recoge en el siguiente cuadro (en miles de euros):

PROVINCIA	PARADOR	INVERSIÓN REALIZADA A 30/06/03	INVERSIÓN PREVISTA
BARCELONA	VIC-SAU	----	10,0
BURGOS	LERMA	98,49	260,0
CÁCERES	GUADALUPE	----	150,0
	PLASENCIA	34,72	34,72
CANTABRIA	LIMPIAS	652,32	2.100,0
CASTELLÓN	MORELLA	212,56	500,0
CEUTA	CEUTA	----	500,0
CUENCA	CUENCA	----	60,0
LUGO	MONFORTE DE LEMOS	709,28	1.900,0
MÁLAGA	MÁLAGA-GOLF	---	60,0
MURCIA	LORCA	187,06	2.900,0
SEVILLA	CARMONA	2,92	10,0
TARRAGONA	TORTOSA	1,81	15,0
TENERIFE	LA PALMA	10,45	500,0
TERUEL	ALCAÑIZ	24,0	24,0
ZAMORA	BENAVENTE	16,99	50,0
	ZAMORA	----	30,0

Paradores de Turismo de España, S.A., elabora y desarrolla un Plan de Inversiones, donde se contempla la previsión de inversiones, destinadas a la conservación, modernización, mantenimiento y mejora de cada uno de sus establecimientos.

Dentro del Plan Cuatrienal de Inversiones 2001-2004 elaborado por Paradores de Turismo de España, S.A., la inversión para toda la red de establecimientos, a fecha 31 de diciembre de 2002, ha sido de 110 millones de euros.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058751

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada en materia de saneamiento integral en el año 2003.

Respuesta:

Las inversiones en infraestructuras de saneamiento y depuración corresponden, al amparo de los respectivos decretos de transferencias, a las comunidades autónomas. A pesar de ello, el Ministerio de Medio Ambiente está colaborando en la ejecución de proyectos que destacan por su interés general.

La inversión comprometida, a 30 de junio, por el Ministerio de Medio Ambiente dentro del Capítulo VI (Inversiones Reales), Programa 441-A (Infraestructura urbana de saneamiento y depuración) de los Presupuestos Generales del Estado de 2003, es de 189.225.080 euros.

Esta cifra representa el 78,6 % de los presupuestos vigentes.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058756

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en la presa de La Vinuela en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

La inversión comprometida a 30 de junio por el Ministerio de Medio Ambiente, dentro del Capítulo VI (Inversiones Reales), Programa 512-A (Gestión e infraestructuras de recursos hídricos) de los Presupuestos Generales del Estado para 2003 —del que forma parte la presa de La Vinuela— es de 515.443.860 euros.

Esta cifra representa un porcentaje del 75,2 por ciento del presupuesto vigente.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

La inversión comprometida, a 30 de junio, por el Ministerio de Medio Ambiente dentro del Capítulo VI (Inversiones Reales), Programa 512-A (Gestión e infraestructura de recursos hídricos) de la Confederación Hidrográfica del Sur en los Presupuestos Generales del

Estado para 2003, es de 35.500.520 euros. A este programa hay que añadir la inversión comprometida en el Programa 441-A (Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua) que supone una inversión de 935.430 euros en la misma fecha.

Ambos programas integran la cuestión interesada por Su Señoría y representan un porcentaje del 34,7% y del 64,2% respectivamente, del presupuesto vigente para la Confederación Hidrográfica del Sur.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058802

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Multas de tráfico impuestas en el primer semestre del año 2003.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo resúmenes estadísticos de denuncias formuladas, expedientes terminados por pago e importe de los mismos, por provincias, correspondientes a los seis primeros meses del año actual.

También se adjuntan en el anexo tablas estadísticas de retiradas de autorizaciones administrativas para conducir (privaciones y suspensiones) por provincias, correspondientes a los mismos períodos. En estas tablas, los permisos de conducción retirados son los que figuran en la columna «T.TITU» (Total Titulares). Si interesa conocer también las retiradas de licencias de conducción habría que sumar los valores de las tres columnas siguientes (LCC, LCM y LVA).

Es importante destacar que la información de este año debe considerarse provisional, pues todavía se está en plazo para introducir datos de denuncias formuladas de los dos últimos meses.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ALAVA	0
ALBACETE	9.945
ALICANTE	34.035
ALMERIA	13.692
AVILA	11.559
BADAJOS	18.625
ILLES BALEARS	22.391
BARCELONA	0
BURGOS	16.237
CACERES	15.356
CADIZ	15.084
CASTELLON	17.216
CIUDAD REAL	11.041
CORDOBA	19.574
A CORUÑA	25.089
CUENCA	15.156
GIRONA	0
GRANADA	28.436
GUADALAJARA	7.191
GUIPUZCOA	0
HUELVA	14.670
HUESCA	14.838
JAEN	19.169
LEON	18.792
LLEIDA	0
LA RIOJA	13.535
LUGO	6.793
MADRID	49.032
MALAGA	28.441
MURCIA	41.740
NAVARRA	23.888
OURENSE	10.328
ASTURIAS	31.299
PALENCIA	10.651
LAS PALMAS	19.253
PONTEVEDRA	29.613
SALAMANCA	11.407
S C TENERIFE	39.312
CANTABRIA	24.242
SEGOVIA	12.006
SEVILLA	51.719
SORIA	8.378
TARRAGONA	0
TERUEL	9.559
TOLEDO	22.443
VALENCIA	40.980
VALLADOLID	18.615
VIZCAYA	0
ZAMORA	11.459
ZARAGOZA	21.525
CEUTA	3.833
MELILLA	1.360

RESUMEN DE DENUNCIAS FORMULADAS, POR PROVINCIAS, DESDE 01/01/03 HASTA 30/06/03.
RESUMEN DE EXPEDIENTES TERMINADOS POR PAGO, POR PROVINCIAS,
DESDE 01/01/03 HASTA 30/06/03

	NUMERO	IMPORTE
	-----	-----
ALAVA	0	0,00
ALBACETE	11.591	1.508.469,49
ALICANTE	30.568	4.089.787,02
ALMERIA	13.478	1.592.641,16
AVILA	13.644	1.801.760,81
BADAJOS	18.571	2.188.141,12
ILLES BALEARS	24.095	2.829.297,21
BARCELONA	6.987	1.231.303,00
BURGOS	16.413	2.011.030,04
CACERES	16.101	2.113.141,30
CADIZ	19.940	2.523.191,80
CASTELLON	16.775	2.503.678,03
CIUDAD REAL	9.807	1.172.420,12
CORDOBA	18.922	1.945.332,47
A CORUÑA	27.486	3.902.486,97
CUENCA	15.411	1.851.638,33
GIRONA	59	19.400,76
GRANADA	19.970	2.197.026,51
GUADALAJARA	11.138	1.456.532,45
GUIPUZCOA	0	0,00
HUELVA	9.837	1.156.179,22
HUESCA	13.982	1.771.692,14
JAEN	18.287	2.260.892,20
LEON	19.358	2.621.553,92
LLEIDA	38	12.891,66
LA RIOJA	12.082	1.475.139,78
LUGO	10.751	1.321.642,15
MADRID	67.612	7.430.533,18
MALAGA	29.635	3.543.331,51
MURCIA	32.834	4.353.281,86
NAVARRA	19.631	2.348.531,17
OURENSE	9.433	1.158.067,91
ASTURIAS	27.343	3.527.782,81
PALENCIA	11.683	1.391.435,64
LAS PALMAS	19.974	2.480.876,44
PONTEVEDRA	33.019	4.651.358,75
SALAMANCA	12.184	1.568.967,46
S C TENERIFE	27.963	3.385.758,09
CANTABRIA	21.739	2.690.726,23
SEGOVIA	12.827	1.769.312,73
SEVILLA	34.531	4.175.144,75
SORIA	7.624	911.450,84
TARRAGONA	773	150.534,17
TERUEL	10.654	1.413.306,24
TOLEDO	21.720	2.854.980,47
VALENCIA	42.307	5.879.235,78
VALLADOLID	18.716	2.463.270,74
VIZCAYA	0	0,00
ZAMORA	11.905	1.542.204,85
ZARAGOZA	20.442	2.595.648,80
CEUTA	1.884	350.508,81
MELILLA	554	98.259,64

PRIVACIONES, SUSPENSIONES Y REVOCACIONES DE AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS PARA CONDUCIR, DISTRIBUIDAS POR PROVINCIAS Y CLASES

DE ENERO A JUNIO GENERAL TABLA P 4.1.1.1 DE 2.003

PROVINCIAS	A 1	A	B	BTP	C1	C	D1	D	E	T-PERMI	T.TITU.	LCC	LCM	LVA	REVOC.
ALABA	5	92	327	1	8	17	0	25	26	501	378	12	0	0	8
ALBACETE	23	370	885	4	20	78	0	75	88	1543	1062	15	0	1	14
ALICANTE	81	678	1878	14	36	96	0	62	83	2928	2088	92	0	0	27
ALMERIA	25	217	625	3	9	38	0	36	22	975	711	47	0	1	1
AVILA	10	166	532	12	10	45	0	30	40	845	629	56	0	0	2
BADAJOZ	16	361	1059	12	31	71	0	76	69	1695	1249	56	0	0	14
ILLES BALEARS	48	406	1086	9	21	58	0	40	54	1722	1215	90	0	0	15
BARCELONA	305	2125	6175	38	88	265	0	211	225	9432	6789	457	0	0	71
BURGOS	10	274	867	5	12	105	0	69	107	1449	1058	4	0	1	3
CACERES	15	235	868	12	20	62	0	44	68	1324	1007	14	0	0	4
CADIZ	22	441	1344	21	18	75	0	57	82	2060	1516	151	0	0	155
CASTELLON	95	815	2037	20	25	107	0	91	101	3291	2281	53	0	0	6
CIUDAD REAL	19	191	693	4	16	55	0	46	58	1082	814	43	0	0	0
CORDOBA	21	309	845	12	13	81	0	51	56	1388	1002	64	0	0	0
A CORUÑA	69	756	2979	25	64	222	0	152	200	4467	3444	91	0	1	28
CUENCA	12	207	549	6	10	65	0	43	59	951	673	10	0	2	8
GIRONA	99	487	1207	6	26	74	0	47	71	2017	1360	51	0	2	12
GRANADA	24	436	1104	9	28	83	0	79	77	1840	1305	94	0	0	2
GUADALAJARA	11	184	585	5	10	58	0	38	48	939	696	27	0	0	12
GUIPUZCOA	13	196	555	8	10	31	0	39	35	887	644	28	0	0	0
HUELVA	4	129	483	3	6	33	0	19	34	711	545	61	0	1	1
HUESCA	31	267	680	7	11	49	0	40	49	1134	787	7	0	0	0
JAEN	11	311	1030	7	24	58	0	68	69	1578	1188	76	0	0	1
LEON	20	482	1708	19	27	167	0	114	134	2671	2036	76	0	0	7
LLEIDA	41	401	933	5	24	74	0	55	59	1592	1091	15	0	1	6
LA RIOJA	8	138	490	2	6	31	0	28	33	736	557	6	0	0	1
LUGO	16	232	755	14	18	61	0	58	67	1227	912	8	0	0	3
MADRID	75	815	3387	67	43	225	0	188	298	5098	3915	85	0	0	129
MALAGA	48	630	1783	22	43	121	0	109	134	2890	2078	142	0	1	17
MURCIA	55	668	1528	8	26	122	0	95	114	2616	1779	117	0	0	19
NAVARRA	20	323	924	9	13	85	0	74	104	1552	1108	20	0	0	0
OURENSE	23	220	784	13	11	73	0	47	78	1249	930	13	0	0	15
ASTURIAS	33	646	2508	16	33	184	0	168	157	3745	2909	85	0	2	12
PALENCIA	9	236	718	7	9	80	0	40	62	1161	854	9	0	0	2
LAS PALMAS	21	281	1291	22	32	90	0	74	74	1885	1510	56	0	0	34
PONTEVEDRA	63	1096	3463	15	88	235	0	196	268	5422	3996	153	0	3	42
SALAMANCA	4	117	465	7	5	52	0	38	42	730	567	15	0	0	6
STA. C TENERIFE	29	321	1557	29	31	104	0	87	109	2267	1809	140	0	1	11
CANTABRIA	15	249	834	6	11	46	0	27	42	1230	924	40	0	0	7
SEGOVIA	6	202	682	6	14	60	0	53	69	1092	815	7	0	0	2
SEVILLA	58	721	2488	33	38	124	0	119	137	3718	2804	214	0	2	7
SORIA	10	107	296	7	4	36	0	42	50	552	385	3	0	0	1
TARRAGONA	47	370	983	8	11	52	1	48	70	1590	1103	68	0	0	3
TERUEL	20	229	504	7	13	38	0	40	47	898	602	9	0	0	2
TOLEDO	23	296	1073	8	14	100	0	75	137	1724	1268	20	0	3	24
VALENCIA	87	829	2349	23	39	152	0	106	157	3742	2671	76	0	0	47
VALLADOLID	13	282	994	10	17	89	0	44	69	1518	1154	9	0	1	5
VIZCAYA	8	239	1133	4	11	58	0	34	48	1535	1240	33	0	0	8
ZAMORA	9	165	633	5	9	52	0	47	62	982	747	7	0	0	4
ZARAGOZA	31	439	1195	7	27	115	0	65	102	1981	1409	69	0	0	15
CEUTA	1	7	20	0	0	2	0	2	2	34	24	3	0	0	0
MELILLA	0	3	11	0	1	0	0	2	2	19	14	2	0	0	0
JUSTICIA MILITAR	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0

184/058829

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en la desaladora de Marbella (Málaga) en el año 2003.

Respuesta:

La desaladora de Marbella ha sido adquirida por la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058844

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Bajas por depresión registradas en la Guardia Civil en el año 2002.

Respuesta:

El número de bajas por depresión registradas durante el año 2002, desglosado por provincias, se refleja en el anexo adjunto.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

BAJAS POR DEPRESIÓN AÑO 2002

UNIDAD	Nº BAJAS POR DEPRESION
UNIDADES INDEPENDIENTES	
DIGEGUCI (Servicio Médico) Madrid	9
Col. Guardias Jóvenes. Valdemoro	4
Ac. Especial. Aranjuez	2
Academia de Promoción	
Ac. Guardias Ubeda-Baeza	1
Escuela de Tráfico. Mérida	
Servicio Material Móvil. Madrid	4
1ª ZONA. MADRID	

1ª ZONA. MADRID/MUSICA/ICAE	1
UPROSE	13
Cmda. Madrid	18
IIª ZONA. CASTILLA-MANCHA	
IIª ZONA. TOLEDO	
Cmda. Toledo	8
Cmda. Ciudad-Real	15
Cmda. Albacete	8
Cmda. Guadalajara	7
Cmda. Cuenca	6
IIIª ZONA. EXTREMADURA	
IIIª ZONA. BADAJOZ	
Cmda. Badajoz	12
Cmda. Cáceres	8
IVª ZONA. ANDALUCIA	
IVª ZONA. SEVILLA	1
Cmda. Granada	36
Cmda. Almería	12
Cmda. Jaén	12
Cmda. Huelva	21
Cmda. Córdoba	18
Cmda. Sevilla	13
Cmda. Cádiz	13
Cmda. Algeciras	
Cmda. Málaga	27
CMDA. CEUTA	16
CMDA. MELILLA	10
Vª ZONA. MURCIA	
Vª ZONA. MURCIA	
Cmda. Murcia	20
VIª ZONA. C. VALENCIANA	
VIª ZONA. VALENCIA	
Cmda. Valencia	14
Cmda. Castellón	21
Cmda. Alicante	39
VIIª ZONA. CATALUÑA	
VIIª ZONA. BARCELONA	1
Cmda. Barcelona	40
Cmda. Gerona	17
Cmda. Tarragona	19
Cmda. Lleida	11
VIIIª ZONA. ARAGON	
VIIIª ZONA. ZARAGOZA	
Cmda. Zaragoza	16
Cmda. Huesca	6
Cmda. Teruel	8
IXª ZONA. NAVARRA	
IXª ZONA. NAVARRA	12
Cmda. Pamplona	5
Xª ZONA. LA RIOJA	
Xª ZONA. LA RIOJA	6
Cmda. Logroño	
XIª ZONA. PAIS VASCO	
XIª ZONA. PAIS VASCO. VITORIA	
Cmda. Vitoria	11
Cmda. Bilbao	3
Cmda. San Sebastian	2
XIIª ZONA. CASTILLA-LEON	
XIIª ZONA. LEON	1
Cmda. Burgos	7
Cmda. Soria	2
Cmda. León	11
Cmda. Salamanca	7
Cmda. Zamora	3
Cmda. Valladolid	10
Cmda. Palencia	12
Cmda. Segovia	2
Cmda. Avila	3
XIIIª ZONA. CANTABRIA	
XIIIª ZONA. CANTABRIA. SANTANDER	6

Cmda. Santander	4
XIVª ZONA. ASTURIAS	
XIVª ZONA. ASTURIAS. OVIEDO	
Cmda. Oviedo	7
Cmda. Gijón	17
XVª ZONA. GALICIA	
XVª ZONA. GALICIA. LA CORUÑA	
Cmda. La Coruña	53
Cmda. Lugo	11
Cmda. Ourense	10
Cmda. Pontevedra	16
XVIª ZONA. CANARIAS	
XVIª ZONA. CANARIAS. TENERIFE	3
Cmda. Tenerife	5
Cmda. Las Palmas	61
XVIIª ZONA. BALEARES. P. MALLORCA	
Cmda. Palma Mallorca	
GRUPOS RURALES SEGURIDAD	
G.R.S. Madrid/ARS	
G.R.S. Sevilla	1
G.R.S. Valencia	
G.R.S. Barcelona	
G.R.S. Zaragoza	
G.R.S. Leon	
G.R.S. A Coruña	
U.A.R./Esc.Ad.Especiales Logroño	

Ac. Guardias Ubeda-Baeza	1
Escuela de Tráfico.Mérida	
Servicio Material Móvil.Madrid	4
Iª ZONA. MADRID	
Iª ZONA. MADRID/MUSICA/ICAE	
UPROSE	11
Cmda. Madrid	8
IIª ZONA. CASTILLA-MANCHA	
IIª ZONA. TOLEDO	
Cmda. Toledo	4
Cmda. Ciudad Real	4
Cmda. Albacete	
Cmda. Guadalajara	3
Cmda. Cuenca	1
IIIª ZONA. EXTREMADURA	
IIIª ZONA. BADAJOZ	
Cmda. Badajoz	9
Cmda. Caceres	7
IVª ZONA. ANDALUCIA	
IVª ZONA. SEVILLA	1
Cmda. Granada	17
Cmda. Almeria	7
Cmda. Jaen	6
Cmda. Huelva	9
Cmda. Cordoba	15
Cmda. Sevilla	10
Cmda. Cadiz	4
Cmda. Algeciras	
Cmda. Malaga	2
CMDA. CEUTA	1
CMDA. MELILLA	3
Vª ZONA. MURCIA	
Vª ZONA. MURCIA	
Cmda. Murcia	8
VIª ZONA. C. VALENCIANA	
VIª ZONA. VALENCIA	1
Cmda. Valencia	6
Cmda. Castellón	4
Cmda. Alicante	11
VIIª ZONA. CATALUÑA	
VIIª ZONA. BARCELONA	
Cmda. Barcelona	9
Cmda. Gerona	3
Cmda. Tarragona	2
Cmda. Lleida	7
VIIIª ZONA. ARAGON	
VIIIª ZONA. ZARAGOZA	
Cmda. Zaragoza	6
Cmda. Huesca	4
Cmda. Teruel	4
IXª ZONA. NAVARRA	
IXª ZONA. NAVARRA	
Cmda. Pamplona	12
Xª ZONA. LA RIOJA	
Xª ZONA. LA RIOJA	
Cmda. Logroño	3
XIª ZONA. PAIS VASCO	
XIª ZONA. PAIS VASCO. VITORIA	
Cmda. Vitoria	
Cmda. Bilbao	1
Cmda. San Sebastian	1
XIIª ZONA. CASTILLA-LEON	
XIIª ZONA. LEON	
Cmda. Burgos	11
Cmda. Soria	
Cmda. Leon	7
Cmda. Salamanca	4
Cmda. Zamora	3
Cmda. Valladolid	2

184/058847

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Bajas por depresión registradas en la Guardia Civil en el primer semestre del año 2003.

Respuesta:

En anexo se detalla el número de bajas por depresión registradas durante el año 2003, desglosado por provincias, significando que tan sólo se dispone de los datos correspondientes a los cuatro primeros meses del año.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

BAJAS POR DEPRESIÓN AÑO 2003
(CUATRO PRIMEROS MESES)

UNIDAD	Nº BAJAS POR DEPRESION
UNIDADES INDEPENDIENTES	
DIGEGUCI (Servicio Médico) Madrid	2
Col. Guardias Jóvenes. Valdemoro	3
Ac.Especial. Aranjuez	
Academia de Promoción	

Cmda. Palencia	3
Cmda. Segovia	1
Cmda. Avila	1
XIIIª ZONA. CANTABRIA	
XIIIª ZONA. CANTABRIA. SANTANDER	
Cmda. Santander	6
XIVª ZONA. ASTURIAS	
XIVª ZONA. ASTURIAS. OVIEDO	
Cmda. Oviedo	4
Cmda. Gijón	8
XVª ZONA. GALICIA	
XVª ZONA. GALICIA. LA CORUÑA	
Cmda. La Coruña	11
Cmda. Lugo	6
Cmda. Ourense	6
Cmda. Pontevedra	5
XVIª ZONA. CANARIAS	
XVIª ZONA. CANARIAS. TENERIFE	
Cmda. Tenerife	9
Cmda. Las Palmas	19
XVIIª ZONA. BALEARES	
XVIIª ZONA. BALEARES. P. MALLORCA	
Cmda. Palma Mallorca	
GRUPOS RURALES SEGURIDAD	
G.R.S. Madrid/ARS	3
G.R.S. Sevilla	2
G.R.S. Valencia	
G.R.S. Barcelona	
G.R.S. Zaragoza	
G.R.S. Leon	
G.R.S. A Coruña	
U.A.R./Esc.Ad.Especiales Logroño	

184/058856

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Destino previsto para el Convento de la Trinidad de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que ese destino está pendiente de la redefinición global del proyecto del Museo de Málaga.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058897

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Por lo que se refiere a actuaciones en infraestructuras y equipamientos culturales en la Comunidad Valenciana, por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está previsto llevar a cabo en el año 2003 los proyectos de inversión que a continuación se detallan, cuya situación a la fecha indicada por la señora Diputada es la siguiente:

Dentro del Programa 452 A. Archivos, actualmente se encuentran en ejecución las obras de remodelación del Archivo del Reino de Valencia, habiéndose certificado en este ejercicio la cantidad de 366.150 euros. Su importe total asciende a la cantidad de 1.991.260 euros y su plazo de ejecución es de 20 meses.

En cuanto al Archivo Histórico Provincial de Castellón. Nueva Sede, no se ha iniciado la inversión al estar pendiente la definición de la sede tras haberse descartado, al menos de momento, como futura nueva sede de este Archivo el actual edificio de la Delegación de Hacienda (c/Huerto Sogueros, 3). La Generalidad Valenciana ha propuesto que dicha nueva sede del Archivo se ubique en una parte (a segregar) del Edificio B del Campus de Borriol, inmueble del que el solar es propiedad del Ayuntamiento de Castellón y la construcción es propiedad de la Diputación Provincial. Su actual calificación urbanística le asigna un uso educativo.

Una vez confirmada por los Servicios Técnicos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura la idoneidad del inmueble para ubicar el Archivo, el Organismo está a la espera de conocer oficialmente si ambas Corporaciones están dispuestas a ceder gratuitamente al Estado la parte del inmueble de referencia en la que se ha de ubicar el Archivo, para poder tramitar el correspondiente expediente patrimonial, previo a la formalización de dicha cesión gratuita en escritura pública.

La Nueva Sede del Archivo Histórico Provincial de Alicante se va a construir en un solar sito en las calles Hermanos Machado, Guillén de Castro y Ausias March, donado al Estado y aceptada dicha donación por O.M. de 27-2-2003 del Ministerio de Hacienda.

Aunque esta donación aún no se ha formalizado en escritura pública, el Ministerio tiene la plena disponibilidad del solar, en virtud de lo dispuesto por el artículo 129.3 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratación de las Administraciones Públicas (modificada por la Ley 53/1999, de 28 de diciembre).

Por lo que respecta al Programa 452 B. Bibliotecas, está prevista la ampliación de la actual sede de la Biblioteca Pública del Estado de Valencia. En la actualidad se están realizando los estudios y gestiones urbanísticas que, en su caso, permitan definir el proyecto.

En cuanto a la Biblioteca Pública del Estado de Alicante. Ampliación, se significa que dicha Biblioteca se halla instalada en el edificio sito en Plaza Paseito Ramiro número 15, inmueble propiedad del Estado y afectado al Ministerio, que la Biblioteca comparte con el Archivo Histórico Provincial.

La ampliación de la Biblioteca no puede llevarse a cabo hasta que se construya la nueva sede del Archivo Histórico Provincial y éste se traslade a la misma.

Dentro del Programa 453 A. Museos, y en relación con el Museo de Bellas Artes de Valencia. San Pío V. Rehabilitación y ampliación, se significa que la cantidad que se contemplaba en los presupuestos para el año 2003 incluía la finalización de las obras de la IV Fase. El ritmo de ejecución de las obras mencionadas fue superior al previsto, por lo que fueron recibidas y liquidadas. Por tanto, la inversión a la que se alude fue realizada, en gran parte, en 2002.

En la actualidad se está procediendo a los estudios previos de la obra de la Fase V.

Asimismo, en cuanto al Museo Nacional de Cerámica de Valencia, se comunica que se ha realizado el proyecto de restauración de la fachada. Además, se ha contratado, por importe de 29.840 euros, una asistencia técnica para el estudio técnico estructural.

En cuanto a actuaciones en Patrimonio Histórico, y dentro del Programa 458C. Conservación y Restauración de Bienes Culturales, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto del Patrimonio Histórico Español, lleva a cabo en este ejercicio económico los siguientes proyectos de inversión, cuya situación a la fecha solicitada es la siguiente:

Alicante

— Restauración del Castillo de Fornes de Adsubía. Esta intervención fue programada para el año 2002-2003. En la actualidad están en ejecución los 107.813,60 euros que restan para completar la inversión total del proyecto que son 250.697,05 euros.

— Restauración de la Capilla de la Comunión del Convento de Santo Domingo en Orihuela. Esta obra de restauración ha sido ya finalizada. Fue programada para realizar en dos fases durante 2002 y 2003. Su coste total ha sido de 441.715,10 euros, en 2002 se han ejecutado 348.798,94 euros y el resto hasta la fecha por la que se interesa la señora Diputada, quedando por realizar, sin embargo, una certificación final por importe de 42.087,52 euros, que se hará firme en breve.

— Restauración de cubiertas en la Catedral de Orihuela. La obra fue igualmente finalizada en 2002. El coste total de la inversión ha sido de 443.664,09 euros, y está pendiente la certificación final (la obra fué

programada para 1998-2003), y la revisión de precios, que está en la actualidad en trámite, es de 5.562,51 euros y será ejecutada en breve.

— Restauración del Castillo de Villena. Durante 2002 estaba previsto comenzar una nueva actuación en este Castillo donde el Instituto del Patrimonio Histórico Español viene interviniendo desde hace varios años. El presupuesto, todavía muy aproximado, de esta actuación es de 496.999,22 euros y el período para su ejecución será hasta el 2005 en tres fases de actuación. El gasto realizado hasta el momento es el de redacción de proyecto por importe de 20.776,99 euros. En este ejercicio se prevé un gasto de 195.075,15 euros.

Castellón

— Restauración del Castillo de Alcalá de Xivert. Se trata de una obra programada para 2002 con un coste global de 236.048,99 euros. La liquidación, única inversión correspondiente a este ejercicio, es de 1.472,77 euros.

— Restauración del Castillo de Morella. Esta obra, pese a la complejidad que siempre supone intervenir en este monumento en razón de la fragilidad de la base rocosa donde se asienta, ha sido ya finalizada. Su coste global de 726.904,45 euros, ha sido ya ejecutado a lo largo de los dos últimos ejercicios económicos. Falta ejecutar la certificación final, todavía pendiente de trámite, que supondrá la cantidad de 66.010,50 euros.

— Restauración de las Murallas de Peñíscola y su Castillo. Estos dos proyectos de restauración han presentado, como el del Castillo de Morella y por parecidas razones, varias dificultades en su ejecución. La obra de las Murallas, por importe de 572.448,90 euros, y su proyecto reformado por importe de 106.884,79 euros, han sido ya finalizadas. El último pago correspondiente a 2002 ha sido ya ejecutado y ha supuesto el importe de 106.192,71 euros. Falta por ejecutar la certificación final y la revisión de precios del segundo de sus proyectos que suponen unos 123.196,56 euros para el segundo semestre de este ejercicio. La restauración de las cubiertas del Castillo, programada para 2002-2003 con un presupuesto de algo más de 268.000,00 euros, ha sido ya ejecutada.

— La Restauración de la Torre de Campañas, Torre de la Cárcel y Puerta de la Muralla de la Catedral de Segorbe tiene el proyecto en redacción. El coste de la obra será asumido por el 1% cultural del Ministerio de Medio Ambiente (dentro del convenio suscrito por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte). Del Programa 458C se ejecutarán 124.000 euros de redacción del proyecto.

Valencia

— Iglesia de los P.P. Carmelitas de San Juan de la Cruz de Valencia. Obra programada para realizar en 2002-2003. Del montante global del proyecto (239.596,63 euros), se ha ejecutado en 2003 la cantidad de 47.605,73 euros.

— Castillo de Sagunto. Una vez finalizada la redacción del Plan Director para la restauración del Castillo de Sagunto, se ha comenzado, siguiendo el programa contenido en dicho documento, el primero de los proyectos parciales. Su presupuesto es de 1.387.366,87 euros, de los que en este ejercicio se ejecutarán 534.000,00 euros. Su ejecución comenzará en los próximos meses, una vez finalizados los trámites pendientes.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Programa 452 A (Archivos), en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Dentro del Programa 452 A. Archivos, actualmente se encuentran en ejecución las obras de remodelación del Archivo del Reino de Valencia, habiéndose certificado en este ejercicio la cantidad de 366.150 euros. Su importe total asciende a la cantidad de 1.991.260 euros y su plazo de ejecución es de 20 meses.

En cuanto al Archivo Histórico Provincial de Castellón. Nueva Sede, no se ha iniciado la inversión al estar pendiente la definición de la sede tras haberse descartado, al menos de momento, como futura nueva sede de este Archivo el actual edificio de la Delegación de Hacienda (c/Huerto Sogueros, 3). La Generalidad Valenciana ha propuesto que dicha nueva sede del Archivo se ubique en una parte (a segregar) del Edificio B del Campus de Borriol, inmueble del que el solar es propiedad del Ayuntamiento de Castellón y la construcción es propiedad de la Diputación Provincial. Su actual calificación urbanística le asigna un uso educativo.

Una vez confirmada por los Servicios Técnicos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura la idoneidad del inmueble para ubicar el Archivo, el Organismo está a la espera de conocer oficialmente si ambas Corporaciones están dispuestas a ceder gratuitamente al Estado la parte del inmueble citada en la que se ha de ubicar el Archivo, para poder tramitar el correspondiente expediente patri-

monial, previo a la formalización de dicha cesión gratuita en escritura pública.

La Nueva Sede del Archivo Histórico Provincial de Alicante se va a construir en un solar sito en las calles Hermanos Machado, Guillén de Castro y Ausías March, donado al Estado y aceptada dicha donación por O.M. de 27-2-2003, del Ministerio de Hacienda.

Aunque esta donación aún no se ha formalizado en escritura pública, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene la plena disponibilidad del solar, en virtud de lo dispuesto por el artículo 129.3 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratación de las Administraciones Públicas (modificada por la Ley 53/1999, de 28 de diciembre).

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058930

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Programa 452B (Bibliotecas), en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Por lo que respecta al Programa 452 B. Bibliotecas, está prevista la ampliación de la actual sede de la Biblioteca Pública del Estado de Valencia. En la actualidad, se están realizando los estudios y gestiones urbanísticas que, en su caso, permitan definir el proyecto.

En cuanto a la Biblioteca Pública del Estado de Alicante. Ampliación, se significa que dicha Biblioteca se halla instalada en el edificio sito en Plaza Paseito Ramiro, número 15, inmueble propiedad del Estado y afectado al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que la Biblioteca comparte con el Archivo Histórico Provincial.

Lógicamente, la ampliación de la Biblioteca no puede llevarse a cabo hasta que se construya la nueva sede del Archivo Histórico Provincial y éste se traslade a la misma.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058942

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Causas por las que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) tiene intención de privatizar CETARSA.

Respuesta:

Resulta evidente el compromiso de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), como accionista mayoritario, con la permanencia de la compañía CETARSA, como lo demuestran todas las medidas que vienen siendo aplicadas y, muy en particular, el Plan de Actuación de CETARSA, puesto en marcha en el ejercicio 2002, cuyos objetivos son asegurar la continuidad y estabilidad de la empresa, afianzar su competitividad y su cuota de mercado, reducir los costes de transformación, concentrando la producción en un número más reducido de centros y garantizar el mayor número posible de puestos de trabajo.

El proceso de elaboración y aplicación del Plan, estuvo presidido por el diálogo y la negociación, suscribiendo SEPI acuerdos con el Comité Intercentros y con los cultivadores de tabaco de la Vega de Granada, buscando medidas orientadas al empleo, ofreciendo alternativas de empleo a gran parte de los trabajadores, bajo los principios de igualdad y equidad.

Y es tan claro el compromiso de SEPI, como accionista, con CETARSA, que este Plan de futuro se complementa con una serie de actuaciones que SEPI, a través de diferentes instrumentos y de la propia CETARSA, está aplicando para compensar el cierre de los centros en Granada y Extremadura, desarrollando una política activa de captación de proyectos de inversión, generadores de empleo, para conseguir puestos de trabajo adecuados a la capacitación profesional de los trabajadores afectados.

Esta política ya ha dado sus frutos en proyectos que se han concretado en Granada y Cáceres:

1. Convenio suscrito entre SEPIDES, CETARSA y Caja Rural de Granada, para poner a disposición de los trabajadores de CETARSA microcréditos para iniciar una actividad de autoempleo.

2. Proyecto de construcción de naves industriales en las instalaciones de la fábrica de CETARSA en Granada, a desarrollar por INFOINVEST.

3. Aprobación de inversiones en proyectos a desarrollar en Extremadura. SEPIDES ha cerrado sendos acuerdos con las empresas HERLOBE, S.A. y ALCAESAR FUNERCORIA, S.L, que crearán nuevos centros productivos en Plasencia y Coria que darán trabajo a 70 personas.

En conclusión, todas las actuaciones de SEPI se dirigen al mantenimiento de CETARSA como compañía y al tratamiento más adecuado a los excedentes laborales que necesariamente surgen en el proceso de reordenación de su actividad.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059008

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: López González, María José (GS).

Asunto: Opinión del Ministerio de Administraciones Públicas acerca de si cualquier solución informática de Gestión del Personal puede ser desarrollada con los medios personales del mismo.

Respuesta:

1. Debe precisarse que el habitualmente denominado Portal de Recursos Humanos es un portal especializado en el campo de los recursos humanos, accesible únicamente a través de la Intranet Administrativa y dirigido exclusivamente a los responsables y gestores de personal de la Administración General del Estado. No es accesible a través de Internet. Su finalidad es facilitar la gestión de recursos humanos en la Administración General del Estado, sin perjuicio de que en un futuro pueda ser un medio efectivo para la coordinación entre los registros de personal de las Administraciones Públicas.

Entró en funcionamiento a finales del año 2001 con contenidos parciales, y en funcionamiento pleno a partir de marzo del 2002 e integra los siguientes sistemas:

- Sistema de Información para la Decisión.
- Registro Central de Personal.
- Sistema de Gestión de Relaciones de Puestos de Trabajo.
- Sistemas de Gestión de Estructuras Orgánicas.
- Consulta y administración de tablas de conceptos codificados.
- Distribución de datos para los sistemas de gestión de personal distribuidos (BADARAL).
- Normativa, estadística y documentación auxiliar para la gestión de personal.

Este portal es diferente del Portal del Empleado Público (funciona.es) accesible a través de la Intranet

administrativa y dirigida a los empleados públicos de la Administración General del Estado.

En el desarrollo e implantación del Portal de Recursos Humanos no ha intervenido ninguna Universidad, habiéndose trabajado con las empresas que resultaron adjudicatarias del concurso convocado al efecto.

2. El Gobierno no considera, con carácter general, que cualquier solución informática de gestión de personal puede ser desarrollada con los medios personales propios del Departamento. En la mayoría de los proyectos recientes, como en el Portal de Recursos Humanos, los medios propios se complementan con asistencia técnica externa. Otro ejemplo es el proyecto de Nómina Estándar Descentralizada de la Administración del Estado (NEDAES) en el que está colaborando la Universidad de Alcalá de Henares, mediante un convenio suscrito a tal efecto.

Madrid, de 16 de septiembre 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059012

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Accidentes de circulación, personas heridas y personas fallecidas en el año 2002.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN VIAL
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

Periodo: Desde	01/01/02	Hasta	31/12/02	Intervalo horario: Desde	00:00	Hasta	23:59
Comunidad Autónoma:	*			Provincia:	*		

Accidentes por Provincias (Carretera)

PROVINCIA	Nº DE ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES
Alava	27	35	16	17
Albacete	42	56	28	22
Alicante	122	134	58	86
Almería	80	93	58	40
Avila	34	41	28	18
Badajoz	64	68	33	21
Illes Balears	74	81	49	19
Barcelona	186	227	80	135
Burgos	81	95	46	48
Cáceres	56	63	55	103
Cádiz	66	76	39	31
Castellón	89	110	61	38
Ciudad Real	63	79	49	31
Cordoba	44	52	14	24
Coruña, A	117	133	60	57
Cuenca	45	52	46	24
Girona	106	130	48	50
Granada	87	98	39	55
Guadalajara	26	33	19	6
Guipuzcoa	54	61	20	24
Huelva	56	65	23	28
Huesca	54	64	33	22
Jaén	45	50	24	24
León	62	73	32	34
Lleida	76	88	49	48
La Rioja	34	45	22	8
Lugo	81	90	40	36
Madrid	198	216	113	103
Málaga	88	94	37	41
Murcia	109	127	68	103
Navarra	63	80	52	33
Ourense	45	56	34	40
Asturias	84	93	41	62
Palencia	35	44	22	13
Las Palmas	56	63	24	43
Pontevedra	58	74	36	28
Salamanca	46	59	34	16
Sta. Cruz de Tenerife	57	66	27	29
Cantabria	50	54	19	18
Segovia	34	45	20	29
Sevilla	88	104	43	64
Soria	19	23	15	14
Tarragona	92	110	40	40
Teruel	18	28	8	11
Toledo	79	87	45	45
Valencia	129	148	74	40
Valladolid	55	78	35	33
Vizcaya	60	67	19	14
Zamora	32	33	29	19
Zaragoza	68	85	54	31
TOTAL	3.434	4.026	1.958	1.918

ZONA URBANA

Accidentes mortales por Provincias. Año 2002

	2002
Álava	6
Albacete	7
Alicante	6
Almería	8
Ávila	3
Badajoz	14
Illes Balears	25
Barcelona	97
Burgos	13
Cáceres	4
Cádiz	13
Castellón	8
Ciudad Real	8
Córdoba	8
Coruña, A	6
Cuenca	1
Girona	13
Granada	5
Guadalajara	2
Guipúzcoa	11
Huelva	6
Huesca	3
Jaén	2
León	18
Lleida	15
La Rioja	5
Lugo	4
Madrid	94
Málaga	16
Murcia	15
Navarra	6
Ourense	8
Asturias	11
Palencia	6
Palmas, Las	11
Pontevedra	25
Salamanca	6
Sta. C Tenerife	12
Cantabria	12
Segovia	5
Sevilla	21
Soria	3
Tarragona	16
Teruel	
Toledo	2
Valencia	33
Valladolid	8
Vizcaya	8
Zamora	4
Zaragoza	15
Ceuta	3
Melilla	3
TOTAL	654

ZONA URBANA

Muertos (24 horas) en accidentes mortales por Provincias.
Año 2002

	2002
Álava	6
Albacete	7
Alicante	6
Almería	8
Ávila	3
Badajoz	14
Illes Balears	25
Barcelona	109
Burgos	15
Cáceres	4
Cádiz	13
Castellón	8
Ciudad Real	8
Córdoba	10
Coruña, A	6
Cuenca	1
Girona	13
Granada	5
Guadalajara	2
Guipúzcoa	11
Huelva	6
Huesca	3
Jaén	2
León	18
Lleida	16
La Rioja	5
Lugo	4
Madrid	103
Málaga	16
Murcia	16
Navarra	6
Ourense	8
Asturias	11
Palencia	6
Palmas, Las	12
Pontevedra	28
Salamanca	6
Sta. C Tenerife	12
Cantabria	12
Segovia	5
Sevilla	21
Soria	3
Tarragona	16
Teruel	0
Toledo	2
Valencia	35
Valladolid	8
Vizcaya	8
Zamora	4
Zaragoza	15
Ceuta	3
Melilla	3
TOTAL	687

ZONA URBANA

ZONA URBANA

Heridos Graves en accidentes mortales por Provincias.
Año 2002

Heridos Leves en accidentes mortales por Provincias.
Año 2002

	2002
Álava	1
Albacete	2
Alicante	1
Almería	2
Ávila	0
Badajoz	1
Illes Balears	1
Barcelona	21
Burgos	1
Cáceres	0
Cádiz	0
Castellón	3
Ciudad Real	2
Córdoba	6
Coruña, A	0
Cuenca	0
Girona	4
Granada	1
Guadalajara	0
Guipúzcoa	3
Huelva	3
Huesca	0
Jaén	0
León	8
Lleida	3
La Rioja	0
Lugo	2
Madrid	36
Málaga	7
Murcia	5
Navarra	1
Ourense	7
Asturias	5
Palencia	3
Palmas, Las	0
Pontevedra	11
Salamanca	0
Sta. C Tenerife	3
Cantabria	1
Segovia	1
Sevilla	13
Soria	1
Tarragona	5
Teruel	0
Toledo	0
Valencia	13
Valladolid	2
Vizcaya	0
Zamora	2
Zaragoza	6
Ceuta	1
Melilla	0
TOTAL	188

	2002
Álava	4
Albacete	7
Alicante	0
Almería	2
Ávila	2
Badajoz	6
Illes Balears	3
Barcelona	38
Burgos	5
Cáceres	0
Cádiz	5
Castellón	3
Ciudad Real	2
Córdoba	2
Coruña, A	0
Cuenca	0
Girona	7
Granada	4
Guadalajara	1
Guipúzcoa	0
Huelva	1
Huesca	0
Jaén	0
León	5
Lleida	7
La Rioja	0
Lugo	1
Madrid	40
Málaga	11
Murcia	8
Navarra	0
Ourense	2
Asturias	8
Palencia	3
Palmas, Las	10
Pontevedra	2
Salamanca	1
Sta. C Tenerife	4
Cantabria	3
Segovia	2
Sevilla	2
Soria	0
Tarragona	5
Teruel	0
Toledo	0
Valencia	10
Valladolid	0
Vizcaya	5
Zamora	1
Zaragoza	3
Ceuta	1
Melilla	0
TOTAL	226

184/059023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30/06/2003 de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 por la entidad Sociedad Estatal Infraestructuras del Trasvase, S.A. en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado destinan, en el Tomo IV (Sociedades Estatales) para la Sociedad Estatal Infraestructuras del Trasvase, S.A., un total de 157.006.000 euros.

La ejecución presupuestaria se debe valorar una vez termine el ejercicio.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059075 a 184/059078

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Organizaciones que han gestionado cantidades anuales destinadas a la República Democrática del Congo, República de Uganda, República de Ruanda y República de Burundi durante el año 2002 con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo.

Respuesta:

Durante el año 2002 no se ha concedido ningún crédito FAD a la República del Congo, República de Uganda, República de Ruanda y República de Burundi.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059102 y 184/059123

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Cantidades destinadas a las Repúblicas de Burundi y de Ruanda con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo durante el año 2002.

Respuesta:

Durante el año 2002 no se ha destinado ningún crédito FAD ni a la República de Burundi ni a la República de Ruanda.

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059143

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Cantidades destinadas durante el año 2002 a la República de Uganda con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo.

Respuesta:

Durante el ejercicio de 2002 y hasta julio de 2003, no se ha concedido ningún crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo con destino a la República de Uganda.

Los reembolsos recibidos durante el ejercicio de 2002 ascienden a 4.238.665,85 euros.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059160

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pin Arboledas, Margarita (GS).

Asunto: Expedientes instruidos por los jueces de menores desde que se puso en marcha la última Ley de Menores y durante los años 1999 a 2001 en la ciudad de Valencia, así como incidencia del Plan de Lucha contra la Delincuencia en el último trimestre del año 2002 en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El Plan de Lucha contra la Delincuencia, presentado por el Gobierno el pasado mes de septiembre es un ambicioso plan que pretende actualizar los mecanismos con que cuentan los Estados de Derecho, como el nuestro, para proteger la libertad y seguridad de los ciudadanos: un ordenamiento jurídico adecuado para dar respuesta a la delincuencia, una justicia rápida y rigurosa en la aplicación de ese ordenamiento y unas fuerzas de seguridad eficaces en la prevención e investigación de la criminalidad.

Así pues, las medidas estratégicas recogidas en dicho Plan responden a este triple esquema, combinando reformas normativas, tanto materiales como procesales, con medidas operativas y de personal tendentes a incrementar la eficacia policial.

Las medidas a adoptar pueden sistematizarse, de acuerdo con nuestra introducción, en tres grandes bloques:

- Medidas legislativas.
- Medidas operativas.
- Medidas de personal.

Las medidas legislativas y procesales pretenden posibilitar la implantación de juicios rápidos para determinados delitos, junto a otras medidas tendentes a asegurar el enjuiciamiento efectivo de los delincuentes, luchar contra la multirreincidencia mediante la regulación del concepto de habitualidad en el Código Penal, y diseñar los instrumentos que permitan afrontar el hecho de que la desaparición de las fronteras puede ser aprovechada por una nueva clase de delincuencia internacional.

Las medidas operativas pretenden reforzar la presencia policial en las calles, articular programas intensivos de presencia e investigación policial en los lugares y sectores donde más se necesita, así como afrontar las exigencias de las nuevas formas de delincuencia y la actividad de redes organizadas.

Las medidas de personal persiguen la dotación de un mayor número de Policías y Guardias Civiles, para garantizar la mayor presencia policial y la posibilidad de articular los nuevos planes operativos.

La implementación de ciertos planes operativos mediante la optimización de los actuales recursos dis-

ponibles ya comenzó a dar sus primeros frutos en el último trimestre del año pasado; consolidando una tendencia a reducir muy significativamente los importantes incrementos delictivos del año 2001 en esa Comunidad Autónoma, como reflejan las estadísticas delincuenciales de los tres últimos meses del año 2002, que se reflejan en la tabla siguiente:

EVOLUCIÓN DE LOS DELITOS EN LA PROVINCIA DE VALENCIA Y LA COMUNIDAD VALENCIANA

Mes		2001	2002	Variaciones porcentuales
Provincia de Valencia	Octubre	7.216	6.817	-5,55
	Noviembre	7.181	6.750	-6,00
	Diciembre	7.353	6.599	-10,25
Comunidad Valenciana	Octubre	14.368	14.124	-1,70
	Noviembre	13.883	13.621	-1,89
	Diciembre	14.360	13.116	-8,66

De todo ello puede hacerse una valoración positiva del Plan de Lucha contra la Delincuencia, que, tanto en la Comunidad Valenciana, como en la provincia de Valencia en particular, vislumbra un cambio de tendencia positivo en la evolución de la criminalidad.

Los datos de este año 2003 confirman este cambio de tendencia; así, durante el primer trimestre los delitos en la Comunidad Valenciana descendieron un 11,08%.

Madrid, 17 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059358

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para evitar las interrupciones del suministro eléctrico durante el verano de 2003.

Respuesta:

La garantía del suministro de energía eléctrica a los consumidores con la adecuada calidad, es uno de los principios básicos de la legislación eléctrica, que el Gobierno ha desarrollado en toda la normativa.

La Ley del Sector Eléctrico, la recoge en repetidas ocasiones, en su artículo 2, al definir el régimen de las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica, en el artículo 10 de la Ley, sobre garantía de suministro y, por último, dedica todo un capítulo, el Capítu-

lo II a la calidad del suministro eléctrico, estableciendo entre otros:

«2. La Administración General del Estado establecerá las líneas de actuación en materia de calidad del servicio, tendentes a la consecución de los objetivos de calidad, tanto en consumo final como en las zonas que, por sus características demográficas y tipología del consumo, puedan considerarse idóneas para la determinación de objetivos diferenciados.»

«La Administración General del Estado determinará unos índices objetivos de calidad del servicio, así como unos valores entre los que estos índices puedan oscilar, a cumplir tanto a nivel de usuario individual, como para cada zona geográfica atendida por un único distribuidor. Estos índices deberán tomar en consideración la continuidad del suministro, relativo al número y duración de las interrupciones y la calidad del producto relativa a las características de la tensión. Las empresas eléctricas estarán obligadas a facilitar a la Administración la información, convenientemente auditada, necesaria para la determinación objetiva de la calidad del servicio. Los datos de los índices antes citados serán hechos públicos con una periodicidad anual.»

Todos estos artículos han sido desarrollados básicamente en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica.

En concreto, en materia de calidad de servicio, se ha hecho un desarrollo exhaustivo, incluyendo la definición de calidad de servicio en sentido amplio, continuidad, calidad del producto y atención al cliente, se regulan los índices de medida, su extensión, límites, así como las responsabilidades y consecuencias de su incumplimiento.

Asimismo, este Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, establecía en relación con la calidad, en su artículo 104 que «el distribuidor deberá disponer de un sistema de registro de incidencias de acuerdo con el procedimiento de medida y control de la continuidad del suministro y de la calidad del producto» que le permita determinar la afectación de las incidencias de continuidad del suministro de sus redes con todos y cada uno de los consumidores conectados a ellas en todas sus zonas de distribución. El plazo máximo de implantación será de un año desde la aprobación del mismo.

Por su parte, el artículo 108.3 del Real Decreto mencionado, incluía el mandato de que las empresas distribuidoras «deberán disponer de un procedimiento de medida y control de la continuidad del suministro y la calidad del producto, homogéneo para todas las empresas y auditable. Este procedimiento será presentado de manera conjunta por las empresas distribuidoras para su aprobación por el Ministerio de Economía, previo informe de la Comisión Nacional de Energía, en el

plazo de seis meses desde la entrada en vigor del presente Real Decreto».

El procedimiento de medida y control de la continuidad ya ha sido aprobado por este Ministerio por Orden ECO 797/2002, de 22 de marzo, y publicado en el Boletín Oficial del Estado el 13 de abril de 2002, por lo que de acuerdo con lo anterior las empresas ya han procedido a su implantación durante este año.

Además el artículo 10 de la Ley del Sector Eléctrico al regular la garantía del suministro en sus apartados 2 y 3, establece lo siguiente:

«2. El Gobierno podrá adoptar, para un plazo determinado, las medidas necesarias para garantizar el suministro de energía eléctrica cuando concurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) Riesgo cierto para la prestación del suministro de energía eléctrica.
- b) Situaciones de desabastecimiento de alguna o algunas de las fuentes de energía primaria.
- c) Situaciones de las que se pueda derivar amenaza para la integridad física o la seguridad de las personas, de aparatos o instalaciones o para la integridad de la red de transporte o distribución de energía eléctrica.

En las situaciones descritas, el Gobierno determinará el régimen retributivo aplicable a aquellas actividades que se vieran afectadas por las medidas adoptadas garantizando, en todo caso, un reparto equilibrado de los costes.

Cuando las medidas adoptadas por el Gobierno de acuerdo con lo previsto en este apartado afecten sólo a alguna o algunas Comunidades Autónomas, la decisión se adoptará en colaboración con las mismas.

3. Las medidas que se adopten por el Gobierno para hacer frente a las situaciones descritas en el apartado anterior podrán referirse, entre otros, a los siguientes aspectos:

- a) Limitaciones o modificaciones temporales del mercado de electricidad a que se refiere el capítulo 1 del Título IV de la presente Ley.
- b) Establecimiento de obligaciones especiales en materia de existencias de seguridad de fuentes primarias para la producción de energía eléctrica.
- c) Supresión o modificación temporal de los derechos que para los autoprodutores y los productores en régimen especial se establecen en el capítulo II del Título IV.
- d) Modificación de las condiciones generales de regularidad en el suministro con carácter general o referido a determinadas categorías de consumidores.
- e) Supresión o modificación temporal de los derechos y garantías de acceso a las redes por terceros.
- f) Limitación o asignación de abastecimientos de energías primarias a los productores de electricidad.

g) Cualesquiera otras medidas que puedan ser recomendadas por los Organismos internacionales de los que España sea parte o que se determinen en aplicación de aquellos convenios en que se participe.»

A su vez el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica en su artículo 31, sobre procedimientos de operación establece lo siguiente:

«1. El operador del sistema presentará para su aprobación por el Ministerio de Industria y Energía los procedimientos de operación de carácter técnico e instrumental necesarios para realizar la adecuada gestión técnica del sistema, quien resolverá previo informe de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico.

2. Los procedimientos de operación deberán contemplar, al menos, los siguientes aspectos:

n) Situaciones de alerta y emergencia.»

La Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría de Estado de Energía, Desarrollo Industrial y Pequeña y Mediana Empresa, por la que se aprueba el procedimiento de operación del sistema (P.O. 6.1.) «Medidas de operación para garantizar la cobertura de la demanda en situaciones de alerta y emergencia», desarrolla lo dispuesto en el referido Real Decreto.

Con esta regulación, entendemos que el Gobierno hasta la fecha ha adoptado todas las medidas necesarias que garantizan la calidad de suministro de energía eléctrica.

Por otra parte, de acuerdo con el reparto competencial establecido en la Constitución, los Estatutos de Autonomía y la Ley del Sector Eléctrico, las competencias en lo relativo a la distribución de energía eléctrica corresponden dentro de su ámbito territorial a las diferentes comunidades autónomas, tanto para controlar y sancionar las deficiencias de calidad de suministro, como para la autorización de instalaciones.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Situación de los evacuados de la Basílica de la Natividad de Belén y acogidos en Zaragoza, tras el

Acuerdo alcanzado entre la Autoridad Nacional Palestina y el Gobierno de Israel en mayo de 2002.

Respuesta:

1. La crisis de la Basílica de la Natividad, en el contexto de extrema tensión que se vivía en aquellos momentos en el conflicto israelo-palestino, encontró una solución pactada entre la Autoridad Palestina y el Gobierno de Israel, que permitió a la postre la evacuación pacífica de dicho templo.

El acuerdo preveía una solución de carácter temporal, y no indefinida.

En ese sentido, la Posición Común adoptada el 21 de mayo de 2002 por el Consejo de la Unión Europea, relativa a la acogida temporal por Estados miembros de determinados palestinos de la Natividad, preveía medidas cautelares de carácter temporal en razón de la evolución de la situación política y humanitaria de los Territorios Palestinos. Cualquier decisión de trasladar de nuevo a los refugiados de la Natividad a los Territorios debería ser acordada por las partes que en su momento decidieron la evacuación de la Basílica a otros Estados.

La Posición Común de 2002 llegaba al fin de su vigencia a finales de mayo de 2003. Considerando que las difíciles condiciones en que se encontraban los Territorios de Gaza y Cisjordania después de más de dos años y medio de Intifada hacían que las razones humanitarias que motivaron la adopción de esa Posición Común todavía no habían cambiado sustancialmente, la UE adoptó la Posición Común 2003/366/PESC de 19-5-03 por la que se decidió prorrogar la acogida de los doce palestinos durante otros doce meses.

2. El artículo 6 de la Posición Común adoptada en mayo de 2002 fomenta, en la medida de lo posible, un trato equiparable a los 12 palestinos que se encuentran en territorio de la UE, aunque este asunto se regirá por la legislación de cada Estado miembro de acogida.

Las cuestiones vinculadas al alojamiento, a las condiciones de vida, a las relaciones con los miembros de sus familias, acceso al empleo o a la formación profesional se rigen por el Derecho de cada Estado miembro de acogida.

En el caso español, las ayudas recibidas incluyen una serie de conceptos que en forma de dinero y en especie elevan el total de las ayudas recibidas a una cantidad equiparable a las que reciben los palestinos acogidos por otros Estados miembros de la UE.

3. El artículo 8 de la Posición Común 2002/400/PESC, en efecto, prevé que «el Consejo examinará la aplicación de la presente Posición Común y la evaluará a los once meses de su adopción o antes a petición de cualquiera de sus miembros».

Ese examen se llevó a cabo, como antes se ha señalado, a la luz de las críticas condiciones en que se encontraban los Territorios de Gaza y Cisjordania después de más de dos años y medio de Intifada, y se observó que las razones humanitarias que en su

momento motivaron la adopción de la Posición Común de 21 de mayo de 2002 todavía no eran sustancialmente diferentes, lo que condujo a la UE a adoptar la Posición Común 2003/366/PESC de 19-5-03 por la que se decidió prorrogar la acogida de los doce palestinos durante otros doce meses.

La Posición Común 2003/366/PESC prevé en su artículo 1.2, que modifica el artículo 8 de la Posición Común 2002/400/PESC, que «el Consejo examine la aplicación de la (...) Posición Común y la evalúe a los 23 meses de su adopción o antes a petición de cualquiera de sus miembros».

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059363

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Pruebas de las que ha dispuesto el Ejecutivo español para confirmar la existencia e inminente utilización de las armas de destrucción masiva por parte del régimen de Sadam Husein.

Respuesta:

1. De acuerdo con lo establecido en las sucesivas resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al desarme de Iraq, las pruebas debía aportarlas el régimen de Saddam Hussein. Desde la resolución 687 (1991) hasta la 1441 (2002) el régimen iraquí estaba obligado a declarar, localizar y poner a disposición de los inspectores de las Naciones Unidas todas sus ADM, los misiles de alcance superior a 150 km y todas las instalaciones relacionadas con los anteriores. Y respecto a aquellos elementos que aseguraba haber destruido, debía poner a disposición de los inspectores las pruebas fehacientes de ello. No se puede pretender invertir la carga de la prueba: no era la comunidad internacional ni las Naciones Unidas las que tenían que probar que el anterior régimen iraquí disponía todavía o no de ADM, sino que era la obligación del régimen iraquí demostrar de forma inmediata, completa e incondicional que no las tenía. El anterior régimen iraquí había desarrollado programas de armas de destrucción masiva, se había hecho con componentes y precursores para la fabricación de armas nucleares, químicas y biológicas, y se había dotado de una importante red de cientí-

ficos y expertos para desarrollar esos programas. Utilizó esas armas abiertamente en su guerra contra Irán y contra su propio pueblo, las disimuló y ocultó tras la guerra del Golfo y fueron en parte descubiertas por los inspectores de las Naciones Unidas gracias a las revelaciones de un yerno de Saddam Hussein, desertado a Jordania en 1995. Una parte significativa de los programas de ADM pudo ser desmantelada en la década de los noventa por los inspectores de la UNSCOM y del OTEA.

2. Tras la negativa del régimen iraquí en 1998 a continuar colaborando con el régimen de inspecciones, ni la UNSCOM ni su sucesora UNMOVIC pudieron determinar la situación real de una larga lista de cuestiones pendientes, que consta en varios documentos oficiales de las Naciones Unidas a los que el Gobierno ha hecho a menudo referencia. La persistente negativa del anterior régimen iraquí a colaborar con las Naciones Unidas y a aportar pruebas y datos concluyentes sobre el paradero de las ADM o sobre su eliminación directa, constituyeron un cuadro reiterado de incumplimientos de las exigencias contenidas en las resoluciones del Consejo de Seguridad. Este permanente desafío a la comunidad internacional y la incertidumbre sobre el paradero de las ADM iraquíes, tanto más intolerable por su posible uso con fines terroristas, fueron los que provocaron la intervención coercitiva de la coalición internacional.

3. El Gobierno español ha basado siempre sus convicciones en los informes de los inspectores de las Naciones Unidas y en el contenido de las sucesivas resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad. Nunca ha invocado informes procedentes de servicios de inteligencia extranjeros ni tampoco manipuló ni utilizó de forma tendenciosa ese tipo de datos ni ante el Parlamento ni ante la opinión pública. Las investigaciones parlamentarias que tengan lugar en otros países sobre el uso que se pueda haber dado a esa clase de informes no es competencia del Gobierno español ni le concierne.

4. El Gobierno siempre ha apoyado, desde la creación de la UNSCOM en 1991, la labor de los inspectores de las Naciones Unidas en Irak. Labor que, por cierto, no era la de buscar armas y componentes, sino la de verificar materiales e instalaciones prohibidas y certificar en su caso su eliminación, informando posteriormente de ello al Consejo de Seguridad. Ello requería como condición necesaria la colaboración del anterior régimen iraquí y su voluntad de desarmarse, en cumplimiento de su obligación de colaborar de forma plena, inmediata e incondicional con el régimen de inspecciones. Lejos de ello, el régimen de Saddam Hussein hizo prueba a lo largo de doce años de una sistemática resistencia a los requerimientos de la comunidad internacional, utilizando ocultación y engaño, tácticas dilatorias y llegando incluso a poner trabas y condiciones al trabajo de los inspectores. Era evidente que en estas condicio-

nes la labor de éstos nunca llegaría a ser culminada con éxito por muchos medios y tiempo que se hubieran dedicado a la misma.

5. El hecho de que hasta la fecha se desconozca el paradero de Saddam Hussein y de que no hayan sido encontrados nuevos indicios sobre el paradero de ADM y de sus componentes no modifica en absoluto los motivos, sobradamente conocidos, por los que el Gobierno español apoyó la intervención de la coalición internacional en Iraq.

Madrid, 4 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059369

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Estado en que se encuentra la ejecución de la línea de Alta Velocidad Soria-Calatayud y previsiones al respecto.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha redactado y sometido a Información Pública el Estudio Informativo de la línea de Alta Velocidad Calatayud-Soria.

Una vez analizadas las alegaciones recibidas durante el proceso de información pública, con fecha 4 de abril de 2003, se ha remitido el Estudio y el expediente de Información Pública al Ministerio de Medio Ambiente para la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Una vez formulada la DIA podrá procederse a la aprobación del trazado y a la realización de los proyectos constructivos necesarios para la ejecución de las obras.

Por tanto, en estos momentos no es posible concretar con precisión una fecha para la puesta en servicio de las obras ni la programación de la inversión.

La construcción y administración de esta línea de Alta Velocidad fueron encomendadas a GIF por Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2002.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059370

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Medidas previstas para poner fin a la situación de descoordinación policial existente en la ciudad de Mataró (Barcelona).

Respuesta:

En primer lugar, se precisa que no existe descoordinación policial entre el Cuerpo Nacional de Policía y los Mossos d'Esquadra, y no se tiene constancia ni evidencia de perjuicio alguno en cuanto a los resultados derivados de un operativo policial concreto.

Los hechos a los que parece hacer referencia S. S., se refieren a que dos ciudadanos chinos denunciaron a otros dos compatriotas por extorsión ante los Mossos D'Esquadra. Estos detuvieron a los extorsionadores, instruyeron las correspondientes diligencias y los pusieron a disposición judicial. Se dio cuenta al Cuerpo Nacional de Policía en cuanto a su competencia en materia de extranjería, que realizó los trámites pertinentes al caso.

Unos veinte días después, como consecuencia de los operativos policiales llevados a cabo por la Comisaría de Mataró, la Brigada Provincial de Extranjería e Inspección de Trabajo, para el esclarecimiento de unos hechos denunciados por APIMETEX. (Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas Textiles de Mataró y Maresme), se detuvo, en un local dedicado a actividades textiles clandestinas, a uno de los ciudadanos chinos víctimas del delito de extorsión anteriormente referenciado, imputándosele un delito contra los derechos de los trabajadores e instruyéndose las oportunas diligencias a la Autoridad Judicial. También se instruyeron los correspondientes procedimientos en aplicación de la Ley de Extranjería a diversos ciudadanos chinos, empleados de aquél y que se encontraban en condiciones de salubridad y vida muy deplorables.

Se trata, por tanto, de dos servicios distintos, y de una actuación correcta, tanto por Mossos D'Esquadra como por el Cuerpo Nacional de Policía.

En cuanto a la coordinación, se estima que debe efectuarse acorde con la normativa vigente, —Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, de regulación de la Policía Judicial—, por lo que la coordinación entre las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que actúan en un mismo municipio, se llevará a cabo a través de la Junta Local de Seguridad, sin perjuicio de la coordinación que pueda efectuarse a través de la Junta de Seguridad (coordinación con la Policía Autónoma) y de la Comisión Provincial de Coordinación de Policía Judicial (en el ámbito de la Policía Judicial).

Por lo que respecta a la coordinación operativa, el Cuerpo Nacional de Policía, conforme a lo acordado en el año 1999, con el Ayuntamiento de Mataró, sigue

manteniendo la posibilidad de que la Policía Local acceda a sus bases de datos, y en cuanto a cooperación del Cuerpo Nacional de Policía, con los Mossos d'Esquadra hay que resaltar que se producen frecuentes consultas telefónicas entre ambos Cuerpos, así como es normal la presencia en la Comisaría de Mataró de patrullas de los Mossos d'Esquadra, interesando gestiones sobre hechos delictivos.

Hay que indicar además que en materia de extranjería, el Cuerpo Nacional de Policía de Mataró mantiene relaciones de cooperación y coordinación, con la Guardia Civil y otras unidades de Mossos d'Esquadra y diferentes Policías Locales de la Zona del Maresme.

Como hecho resaltable, se señala que por los diferentes cuerpos policiales, se han llevado a cabo actuaciones policiales, con gran repercusión social y mediática, en locales y domicilios donde se realizaban actividades textiles de «economía sumergida», con explotación laboral de inmigrantes ilegales de origen chino.

En aplicación de la Ley de Extranjería, en el transcurso del presente año, se han realizado 234 detenciones, se han instruido 196 expedientes por estancia ilegal y expulsado a 22 personas, todas ellas con antecedentes e incurso en causas penales.

Por último, indicar que la comisaría de Mataró mantiene canales de información con los otros Cuerpos durante las 24 horas del día; a este efecto, se les han

proporcionado buscapersonas, para una mayor celeridad y eficacia en la coordinación entre todos ellos.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059372

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Expolio de obras de arte y del patrimonio arqueológico en la provincia de Soria durante los cinco últimos años.

Respuesta:

1 La evolución de los hechos delictivos relacionados con el expolio de obras de arte y el patrimonio arqueológico en la provincia de Soria desde 1998 hasta el día de la fecha, es la que a continuación se expresa:

AÑO	Delitos conocidos contra patrimonio-histórico SORIA	
	Centros religiosos	Viviendas particulares
1998	9	-
1999	2	3
2000	2	5
2001	2	2
2002	5	1
2003	1	-

2. En cuanto a los resultados obtenidos en las investigaciones por los hechos antes reflejados, durante el período 1998/2003 han sido esclarecidos 9 delitos, habiendo sido detenidas un total de 8 personas.

En relación con el expolio arqueológico, el Ministerio del Interior no dispone de datos objetivos, dado que no es posible determinar el número de hechos cometidos por las propias características de este tipo de lugares, muchos de ellos desconocidos y situados en puntos aislados, si bien durante el período 1998/2003 han sido detenidas dos personas, así como denunciadas administrativamente otras 16, por realizar prospecciones arqueológicas sin autorización.

3. Respecto a las medidas de protección que se vienen adoptando, la Guardia Civil realiza una labor preventiva a través de las patrullas rurales y las propias

del Servicio de Protección de la Naturaleza en aquellos lugares especialmente sensibles por su gran riqueza patrimonial, tales como los yacimientos arqueológicos, puestos de venta, etcétera.

Las Unidades Orgánicas de Policía Judicial, de ámbito provincial, cuentan en su seno con equipos de especialistas en la investigación de delitos contra el Patrimonio, que se hacen cargo de las investigaciones y realizan control de actividades de los establecimientos dedicados a estas actividades.

A nivel nacional, la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil cuenta con un grupo de especialistas en delitos contra el Patrimonio Histórico, encargado de la investigación de los delitos especialmente complejos, bien por la cantidad de personas en ellos implicados o porque su investigación se desarrolle en el ámbito de varias provincias. Mantiene contacto con otros Cuer-

pos, nacionales o extranjeros, y con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Dentro de la Unidad Técnica de Policía Judicial existe una Oficina de Análisis, cuya labor consiste en realizar los seguimientos a los asuntos de esta naturaleza, al objeto de aportar datos a las Unidades operativas que les permitan culminar con éxito sus investigaciones. A su vez, participa en los diversos foros internacionales sobre la materia (a nivel Europol e INTERPOL).

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059374

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Supresión de barreras arquitectónicas en la provincia de Soria.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Ministerio de Defensa

Dentro del Programa de Infraestructura del bienio 2003/04, se van a llevar a cabo actuaciones encaminadas a la mejora de las condiciones de accesibilidad de discapacitados (supresión de barreras arquitectónicas) a los distintos edificios pertenecientes o adscritos, entre otros, a la Delegación de Defensa en Soria.

Por otro lado, dado que el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas no gestiona viviendas ni edificios públicos en la provincia de Soria, no se han programado ni ejecutado otras actuaciones durante los años 2002 y 2003.

Ministerio de Hacienda

- Edificio de la Delegación de Economía y Hacienda y de la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria C/ Caballeros, 19.

Las personas con movilidad reducida pueden acceder a dicho edificio a través de una entrada lateral situada a nivel de calle, ya que no se ha podido habilitar un acceso para minusválidos en la entrada principal del edificio por encontrarse éste en un entorno protegido. El edificio cuenta con ascensor adaptado a discapacitados.

- Local arrendado de la Gerencia del Catastro, C/ Diputación, 1.

El acceso principal tiene varios escalones. Sin embargo la empresa arrendadora ha resuelto, hasta ahora, las barreras existentes en los itinerarios de la urbanización.

- Local de archivo en la Ronda de Eloy Sanz Villa, 6 - 8. No tiene problemas de acceso.

En el año 2002 se ha realizado el acondicionamiento de la planta 2ª del edificio de la C/ Caballeros, 19.

Por último, se señala que no están previstas actuaciones en Soria, en el presente año.

Ministerio del Interior

Dirección General de Protección Civil:

La Unidad de Protección Civil tiene su sede en el edificio de la Subdelegación del Gobierno en Soria. Para la supresión de barreras arquitectónicas se procedió en su día, a la instalación de un elevador, dando accesibilidad entre otras, a las dependencias de Información y Registro. Actualmente, está en tramitación el proyecto con el que se completa, mediante la instalación de un ascensor, la accesibilidad al resto de las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, entre las que se encuentra la Unidad de Protección Civil.

Dirección General de Tráfico:

Está en tramitación la construcción donde se alojarán las nuevas pistas, que cumplirán en todo momento con la Ley de Accesibilidad.

Dirección General de la Policía:

No existen problemas para la accesibilidad del ciudadano discapacitado a las zonas de atención al público en los edificios del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Soria.

Dirección General de la Guardia Civil:

En la construcción de nuevos acuartelamientos, se tiene en cuenta el establecimiento de medidas tendentes a favorecer el acceso de los ciudadanos a las dependencias oficiales de la Guardia Civil, y en las obras de reparación de los cuarteles, se van eliminando las barreras arquitectónicas.

Dirección General de Instituciones Penitenciarias:

El centro penitenciario de Soria tiene accesos adecuados para las personas discapacitadas hasta la entrada al interior de los módulos.

Previsiones para eliminar las barreras arquitectónicas:

Cabe señalar, en lo que respecta a los Servicios de este Departamento, que a todas las edificaciones de nueva cons-

trucción o a aquéllas en las que se han efectuado obras de rehabilitación o reparación, se les ha dotado de medios accesibles para personas discapacitadas, estando prevista en el resto de las edificaciones, la supresión de barreras arquitectónicas gradualmente, en función de las posibilidades de adaptación de los accesos de que disponen.

Ministerio de Fomento

La Unidad de Carreteras en Soria ocupa un edificio situado en la C/ Marquesa de Barnuevo, compartido con servicios de la Comunidad Autónoma.

Debido a este uso compartido, todas las obras que afecten a las zonas comunes han de hacerse de forma conjunta por ambas administraciones, no habiéndose programado en los años 2002 ó 2003 ninguna actuación de este tipo sobre el citado inmueble.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Por lo que se refiere a las actuaciones desarrolladas a lo largo del ejercicio 2002, se adjunta listado en anexo 1 en el que se detalla la inversión total realizada en esta provincia por el Departamento en el ejercicio 2002, y en cuanto a actuaciones programadas para la presente anualidad hay que señalar las siguientes:

En cuanto a actuaciones en infraestructuras y equipamientos culturales, hay que señalar que en este ejercicio se han ejecutado unas obras de aislamiento de humedades en los depósitos de documentación y unas obras accesorias en el sistema de calefacción del Archivo Histórico Provincial de Soria por un importe de 59.350 euros.

Para el Museo Numantino de Soria se acaba de adjudicar el contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto de adaptación de su planta baja por un importe de 29.990 euros, estando previsto que estas obras se ejecuten en el próximo ejercicio.

En cuanto a actuaciones en el Patrimonio Histórico en la ciudad de Soria puede citarse un proyecto que todavía no se ha definido, pero que se tiene previsto llevar a cabo, que es la restauración del Monasterio de San Juan del Duero, en el que actualmente se están realizando estudios previos y específicos sobre el estado de conservación de la piedra de su claustro con un coste previsto de 240.000 euros y cuyo desarrollo se prevé que finalice en 2004.

Para finalizar, hay que citar la restauración del Castillo de Gormaz, obra prevista para el período 2003-2005, y que actualmente se encuentra en fase de redacción de proyecto, y para la que en este ejercicio están previstos 60.000 euros.

Sobre estas actuaciones hay que significar que en todos los centros de nueva creación se han venido cumpliendo las normas vigentes sobre accesibilidad de personas discapacitadas, y en los ya existentes se han tomado las medidas encaminadas a la ejecución de rampas y ascensores de modo que se garantice la accesibilidad en trayectos tanto horizontales como verticales.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación informa que todo el patrimonio inmobiliario en la provincia de Soria, cuyo titular era este Departamento, fue afectado al Ministerio de Administraciones Públicas con efectos de 1 de enero de 1998, de acuerdo con el artículo 15 del Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de Integración de los Servicios Periféricos y de estructura de las Delegaciones del Gobierno.

En consecuencia, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no ha ejecutado ninguna actuación encaminada al objetivo de la pregunta.

Ministerio de Administraciones Públicas

En la Subdelegación del Gobierno, sita en la c/ Caballeros, número 19, se realizaron en el 2001 obras de reforma en el acceso al edificio, con instalación de una plataforma elevadora que salva el primer tramo de escalera existente.

Existe en la actualidad un proyecto básico y de ejecución para las obras de reforma e instalación de dos ascensores adaptados para discapacitados por un importe de 196.812,20 euros.

Ministerio de Sanidad y Consumo

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones de Gobierno tuvieron como consecuencia, en cumplimiento de lo preceptuado en la disposición final segunda de la precitada Ley, la integración orgánica en el Ministerio de las Administraciones Públicas de los servicios de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, suprimidas por la disposición adicional quinta del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura Básica del Departamento, de sus Organismos Autónomos y del Instituto Nacional de la Salud.

Por lo que se refiere a la supresión de barreras arquitectónicas en la provincia de Soria, el Real Decreto 1480/2001 de 27 de diciembre, otorga las competencias a dicha Comunidad Autónoma, por lo que las decisiones sobre las inversiones en recursos sanitarios, compete a la Consejería de Salud de la citada Comunidad.

Ministerio de Economía

En relación con los edificios dependientes del Ministerio de Economía (Delegación Provincial del INE) en la provincia de Soria, se señala que no se han realizado actuaciones relacionadas con las personas minusválidas en 2002 y no está prevista ninguna actuación de este tipo en 2003.

Ministerio de Ciencia y Tecnología

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), es el único de

los Organismos Públicos de Investigación dependientes del Ministerio de Ciencia y Tecnología que cuenta con edificación pública en la provincia de Soria. En concreto en la localidad de Lubia se encuentra el Centro de Desarrollo de Energías Renovables (CEDER).

La situación de los edificios de este Centro es la siguiente:

- Los edificios conocidos con los números 2, 4 y 5, no tienen dificultades de acceso para las personas discapacitados.
- Los edificios 1 y 3, en su planta baja, tienen dificultades que impedirían parcialmente el acceso, por

existir escalón de entrada. Para la planta primera y última, el acceso se realiza a través de una escalera.

No se trata de edificios de acceso habitual por parte de los ciudadanos, ya que se destinan a la investigación. Durante el año 2002 no se realizaron actuaciones en el sentido señalado en la pregunta. Por el momento, no se han programado estas actuaciones para 2003

La información correspondiente a los demás Ministerios le será remitida a S. S. a la mayor brevedad posible.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA DE SORIA
INVERSIONES REALIZADAS 2002

	Euros
	Ejecutado
ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
Capítulo 6.- Inversiones Reales	
- Archivo Histórico Provincial. Aprovechamiento y mejora planta baja. Liquidación	5.819,71
- Archivo Histórico Provincial. Drenaje aguas pluviales	29.150,00
- Archivo Histórico Provincial. Nueva red saneamiento independiente	28.660,00
- Biblioteca Pública del Estado. Aprovechamiento Salón de Actos sala infantil y juvenil	5.764,39
- Biblioteca Pública del Estado. Informatización	10.484,65
- Biblioteca Pública del Estado. Adquisición de mobiliario	4.651,57
- Envío de lotes bibliográficos a Bibliotecas Públicas de la provincia	21.342,42
- Transf. de capital a la Fundación Duques de Soria para proyectos archivísticos (Cap. 7)	2.342,00
Actuaciones en Patrimonio Histórico	
- Ermita de San Baudelio de Casillas de Berlanga. Reubicación de las pinturas de la bóveda	175.609,71
- Ermita de San Baudelio. Obras de restauración	6.030,35
- Ermita de San Baudelio. Honorarios de dirección de las obras de restauración.	258,64
- Castillo de Yanguas. Obras de restauración	21.847,79
- Castillo de Yanguas. Honorarios de dirección de las obras de restauración.	786,12
TOTAL CULTURA	312.746,93
TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE SORIA	312.746,93

184/059377

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Dotación de efectivos del servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) en la provincia de Soria.

Respuesta:

En las previsiones del Plan de Recursos Humanos de la Guardia Civil para el bienio 2003/2004, está el incremento en 14 efectivos del Catálogo de Puestos de Trabajo del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), en la provincia de Soria con la finalidad de dotar de un Jefe de Sección a la especialidad; crear dos nuevas patrullas en Soria capital y en Arcos de Jalón; constituir un nuevo equipo en la Comandancia e incrementar el catálogo de las patrullas de Almazán y San Esteban de Gormaz.

Por lo que respecta a los medios materiales, se destaca la adjudicación de 2 vehículos T/T, 6 motocicletas y dos remolques, así como material auxiliar para las dos patrullas de nueva creación.

Durante el año 2002, el SEPRONA realizó en la provincia de Soria actuaciones que derivaron en 25 infracciones penales y 561 administrativas. En el primer semestre del año actual ha intervenido en 5 ilícitos penales y 318 de carácter administrativo.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059380

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Convenios suscritos por la Comunidad Autónoma de Castilla y León con el Estado desde el año 1999, con especial incidencia en la provincia de Soria.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Ministerio de Defensa

Actualmente el Ministerio de Defensa tiene suscritos los siguientes Convenios con la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

- Convenio de colaboración para la realización de acciones conjuntas que conduzcan a la incorporación al mundo laboral de los Militares Profesionales de Tropa y Marinería, tras finalizar su compromiso con las Fuerzas Armadas, suscrito con la Confederación de organizaciones empresariales de Castilla y León el día 20 de mayo de 2001.
- Addenda al Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Defensa y la Confederación de organizaciones empresariales de Castilla y León, firmada con fecha 28 de febrero de 2002.
- Protocolo entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en relación con el Hospital Militar de Burgos, firmado el 28 de octubre de 2002 («BOD» número 228/2002).
- Convenio de colaboración para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertadas con dichas mutualidades, suscrito entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles, de fecha 30 de diciembre de 2002 («BOD» número 32/2002).
- Convenio de colaboración para la realización del programa de desarrollo de un módulo de formación en centros de trabajo, suscrito entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el Centro de Farmacia del Ejército del Aire y el Instituto de Enseñanza Secundaria Enrique Flórez, con fecha 18 de mayo de 2002 («BOD» número 69/2003).
- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de León y el Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra), «Ensanche mejora Camino Vecinal 192/14 de Astorga por Val de San Lorenzo de Filiel». Firmado el 20 de octubre de 1999.
- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de León y Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra), «Mejora Camino Vecinal 161/34 de Campamento de El Ferral de Bernesga a la carretera LE-441». Firmado el 10 de diciembre de 1999.

Es necesario señalar que ninguno de los Convenios anteriormente señalados tiene especial incidencia en la provincia de Soria.

La aportación de medios tanto humanos, materiales como económicos que aporta cada una de las partes para cumplir con la finalidad de los mismos y financiar el gasto que éstos conllevan, se encuentra recogida dentro del clausulado de cada uno de los Convenios suscritos y que oportunamente han sido publicados de manera oficial. No todos los Convenios conllevan el mismo

aporte, toda vez que éste se realiza en función del objeto del Convenio, así en el «Convenio de colaboración al mundo laboral de los Militares Profesionales de Tropa y Marinería, tras finalizar su compromiso con las Fuerzas Armadas», y su Addenda, no se realiza ninguna aportación económica por las partes. No obstante, aportan las correspondientes bases de datos y demás medios humanos y materiales necesarios para llevar a buen fin el citado Convenio.

Del mismo modo, en el Protocolo entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en relación con el Hospital Militar de Burgos, el Ministerio de Defensa se compromete a enajenar el citado Hospital a la Comunidad Autónoma, quien a cambio se compromete a adquirirlo por un precio fijado en 18.030.363,13 euros.

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de la Administración Tributaria

- «Convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público propios de ésta». (Firmado el 20 de mayo de 1999 y publicado en el «BOE» el 2 de julio de 1999. El modelo tipo del Convenio fue aprobado por la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria en sesión de 16 de diciembre de 1998).

- «Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Comunidad Autónoma de Castilla y León por el que se concretan las condiciones para la colaboración de la Comunidad citada en la presentación telemática de declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributario en representación de terceros». (Firmado el día 12 de abril de 2000).

- «Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de suministro de información para finalidades no tributarias». (Firmado el 27 de diciembre de 2001 y publicado en el «BOE» el 27 de diciembre de 2001. El modelo tipo del Convenio fue aprobado por la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria en sesión de 20 de diciembre de 2000).

Asimismo se pone de manifiesto que el Ministerio de Hacienda ha suscrito dos convenios con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, uno de ellos tiene como objetivo la construcción de la autovía León - Burgos y el otro la consecución del equilibrio presupuestario y la contención del endeudamiento de las Universidades. Ambos están vigentes en el año 2003.

Dichos Convenios no afectan a la provincia de Soria, pues, en el caso del primero, el trazado de la autovía no discurre por ese término provincial, y en el caso del segundo, la mencionada provincia no tiene

Universidad pública que resulte beneficiaria del Convenio.

Ministerio del Interior

Con la Comunidad Autónoma de Castilla y León se han suscrito Convenios, para realizar programas de prevención y atención de drogodependencias, durante el período 1999-2002 por el importe siguiente:

1999: 90.151,82 euros.
 2000: 96.161,94 euros.
 2001: 180.303,63 euros.
 2002: 200.000,00 euros.

Todos ellos han sido con cargo al Fondo de Bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados. Todos han finalizado a 31 de diciembre de su ejercicio. El de 2003 se halla en tramitación y tendrá 200.000 euros de presupuesto.

En 2001 y 2002 se suscribieron también Convenios con esta Comunidad para programas de investigación sobre drogas, realizados cada año por las Universidades de Salamanca y Valladolid, con 24.040 euros por cada uno de los cuatro Convenios.

Ministerio de Fomento

La Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo ha suscrito con la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre 1999 y 2003 los siguientes Convenios:

- Convenio de 13 de mayo de 2002 sobre actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005, al amparo del R.D. 1/2002 de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan de Vivienda 2002-2005.

De acuerdo con este Convenio, la Comunidad Autónoma se compromete a realizar las actuaciones conducentes al reconocimiento del cumplimiento de los requisitos que habiliten para acceder a la financiación cualificada y a las ayudas correspondientes de 26.900 actuaciones protegidas de vivienda y suelo.

El Ministerio de Fomento aportará, con cargo a sus presupuestos, los subsidios de préstamos, ayudas directas a la entrada y subvenciones a las que tengan derecho los beneficiarios de las actuaciones protegibles y financiables, así declaradas por la Comunidad Autónoma, en el marco del R.D. 1/2002 del Plan de Vivienda 2002-2005.

- Acuerdo específico de 8 de octubre de 1999, en el marco del R.D. 1186/1998 de medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan de Vivienda 1998-2001, para financiar el área de rehabilitación de la zona de Platerías, Catedral y entorno de la ciudad de Valladolid.

El Ministerio de Fomento acordó financiar esta actuación con 480.740,27 euros, importe que ya ha sido abonado en su totalidad.

La Comunidad Autónoma se comprometió a abonar una aportación de 630.066,16 euros.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

En el ámbito competencial del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en la política de cooperación con las Comunidades y Ciudades Autónomas y, a través de ellas, con las Corporaciones Locales, tiene especial relevancia la financiación de programas de servicios sociales.

Esta colaboración se instrumenta mediante convenios suscritos entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades y Ciudades Autónomas (a excepción del País Vasco y Navarra, al contar con un sistema de financiación propio). Hay que señalar que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no firma directamente convenios con los Ayuntamientos u otras Corporaciones Locales, sino que suscribe convenios de colaboración con las Administraciones Autonómicas, Comunidades y Ciudades Autónomas.

Los criterios objetivos de distribución de los créditos presupuestarios destinados a subvencionar a las Comunidades y las Ciudades Autónomas para la realización de los programas sociales son acordados anualmente por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, y aprobados por Acuerdo de Consejo de Ministros.

En el anexo I constan las cantidades aportadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Castilla y León desde el año 1999 al 2002 para el desarrollo de los programas sociales.

Los convenios del año 2003 se encuentran en proceso de tramitación, por lo que las cantidades que figuran en el anexo I son las que aparecen en el Acuerdo aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 11 de abril, por el que se formalizan los compromisos financieros para la distribución territorial de las subvenciones correspondientes a programas sociales con Comunidades Autónomas, según los criterios objetivos previamente acordados en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales que se reunió el 6 de marzo.

Asimismo, el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales ha suscrito los Convenios con la Comunidad Autónoma de Castilla y León que se relacionan en anexo II.

Por último, en anexo III se relacionan los Convenios suscritos por el Instituto de la Mujer con la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha suscrito desde 1999 hasta junio de 2003, veinticuatro Convenios de colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en materia de agricultu-

ra, estadística agraria, ganadería y desarrollo rural, de los cuales se hallan en vigor cinco.

Adjunto se remite en anexo IV cuadro resumen en el que se indica, para cada Convenio suscrito, la duración, los medios humanos y materiales, así como la financiación que, en su caso, aporta cada parte.

Ministerio de Administraciones Públicas

En anexo V se especifica el listado de los Convenios suscritos entre la Comunidad de Castilla y León y la Administración General del Estado, entre 1999 y 2003. Respecto del mismo se señalan las siguientes observaciones:

— En la columna denominada situación de dicho listado, se especifica, para cada Convenio, si está vigente en la actualidad; o si, por lo contrario, ha caducado su plazo de vigencia.

— Asimismo, se recogen los Convenios de rehabilitación del patrimonio, drogodependencias, protección civil, seguridad, protección de la naturaleza, medio ambiente, atención sanitaria, salud pública, protección del menor, servicios sociales, así como otras áreas funcionales solicitadas.

— El objeto del Convenio que figura en la relación hace referencia genérica a los medios personales y materiales que puedan estar afectados a una u otra Administración.

— Tanto la Administración General del Estado como las Comunidades Autónomas y, en muchos casos, otras fuentes de financiación aportan recursos financieros en la mayoría de los Convenios suscritos, en las cantidades concretas que se recogen en la relación adjunta. Cuando un Convenio determinado se ha suscrito, sin que se haya establecido compromisos financieros por las partes, las columnas de financiación en euros aparecen con la cifra cero.

Ministerio de la Presidencia

El Ministerio de la Presidencia no ha firmado convenios con dicha Comunidad en este período.

De los Organismos adscritos a este Departamento únicamente el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional durante el período señalado ha suscrito un Convenio de colaboración, con fecha 13 de febrero de 2003, con la Escuela de Capacitación Agraria «La Santa Espina», de Valladolid, dependiente de la Administración educativa autonómica de Castilla y León, para el desarrollo de un programa formativo dirigido al alumnado de Formación Profesional Reglada.

Ministerio de Sanidad y Consumo

Los Convenios suscritos por la Comunidad Autónoma de Castilla y León con el Estado desde el año 1999, con especial incidencia en la provincia de Soria, son los siguientes:

— Convenio para la utilización conjunta de las bases de datos de población protegida por el Sistema Nacional de Salud en el ámbito competencial del Ministerio de Sanidad y Consumo y de las Comunidades Autónomas de Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Madrid, Murcia, La Rioja y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) para las Ciudades de Ceuta y de Melilla.

El objeto del Convenio es el mantenimiento, desarrollo y utilización de una base de datos conjunta de población protegida por el Sistema Nacional de Salud, en el ámbito competencial de estas Comunidades Autónomas.

Las partes firmantes del presente Convenio se obligan a mantener la consistencia y coherencia en los datos de identificación de la población protegida a su cargo y la interoperatividad recíproca a través de la Tarjeta Sanitaria Individual (TSI), con el fin de facilitar la circulación de los ciudadanos y la gestión de los usuarios en sus traslados de residencia entre Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía. El Convenio no se acompaña de cuantías económicas específicas.

Los Convenios y Acuerdos que han sido suscritos hasta la fecha, entre el Instituto de Salud Carlos III y la Comunidad de Castilla y León, son los siguientes:

- Convenio marco —protocolo general— para establecer el marco de desarrollo de actividades de carácter científico y técnico. Suscrito el 24 de septiembre de 2002 y con un período de vigencia de 5 años, sin implicaciones económicas ni materiales.
- Acuerdo específico para la realización de distintas pruebas diagnósticas que permitan mejorar la vigilancia epidemiológica de la enfermedad meningocócica. Suscrito el 24 de septiembre de 2002 con efectos hasta el 31 de diciembre de 2002. Cada parte asume la financiación de las actividades a que se comprometen.
- Acuerdo específico para potenciar, promocionar y facilitar el desarrollo de la investigación en Castilla y León. La Consejería de Sanidad y Bienestar Social convoca los concursos de concesión de las ayudas y aporta 120.000 euros. El Instituto de Salud Carlos III aporta la evaluación científico-técnica de los proyectos y 120.000 euros. Se firmó el 24 de septiembre de 2002 con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2002.

El Gobierno ha efectuado transferencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para el desarrollo de Programas de Prevención y Promoción de la Salud en la Comunidad Autónoma, especialmente en el ámbito de enfermedades emergentes y reemergentes y de especial relevancia, con cargo al presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo en la aplicación presupuestaria 26.07.413C concepto 452. Las cantidades transferidas desde 1999 han sido las siguientes:

Año 1999: 25.085.700 pesetas.
 Año 2000: 26.412.200 pesetas.
 Año 2001: 26.412.200 pesetas.
 Año 2002: 153.833,38 euros.
 Año 2003: 151.348,24 euros.

Para el desarrollo de estos programas, se suscribe anualmente un Protocolo de intenciones para el plan de trabajo conjunto, entre el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Dirección General de Salud Pública, y la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por último se informa que el extinto INSALUD establecía conciertos con distintos centros sanitarios públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que se mantuvieron vigentes hasta el 31/12/01, concretamente y en la provincia por la que se interesa el señor Diputado, se firmó un Concierto de contenido económico con el Hospital Institucional de Soria, que se mantuvo hasta que se produjeron las transferencias sanitarias.

Ministerio de Ciencia y Tecnología

Los Convenios que afectan al área de las competencias de este Ministerio (MCyT), firmados con la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre 1999 y 2003, son los siguientes:

- Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), organismo autónomo del MCYT y la Junta de Castilla y León, firmado el 5-12-2000. Su vigencia es de cuatro años. Anualmente se suscribirá un convenio específico en el que se detallen las aportaciones.
- Convenio específico del citado Convenio Marco firmado el 14-12-2000. Se encuentra finalizado y la aportación económica por parte del INIA es de 54.322.200 pesetas.
- Protocolo General entre el MCYT y la Junta de Castilla y León por el que se establece el acuerdo marco para coordinación de actuaciones en materia de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, firmado el 16-7-2001. Se encuentra en vigor hasta final de 2003.
- Convenio de colaboración entre la Oficina Española de Patentes y Marcas y la Junta de Castilla y León para establecer el marco de cooperación y prestación de servicios en materia de sistemas de patentes e información tecnológica, firmado el 28-9-2001, cuya vigencia es anual y prorrogable por períodos idénticos.
- Convenio de colaboración entre el INIA, Estación Tecnológica de la Carne ETC, Asociación de Criaderos de Raza Avileña-Negra Ibérica y la Junta de Castilla y León, para la realización de un proyecto de investigación «estudio genético de nuevos caracteres

que contribuyen a la eficacia productiva en el vacuno de la carne, firmado el 6-3-2002». Su vigencia es de tres años, no obstante podrá ser prorrogado, cada vez por un año hasta un máximo de dos veces. La aportación económica por parte del INIA es de 129.337,80 euros.

- Convenio Marco de colaboración entre el INIA y la Junta de Castilla y León para el desarrollo de investigaciones en materia medioambiental, firmado el 30-10-2002. Su vigencia es de cuatro años, pudiendo ser prorrogado por períodos anuales.

- Convenio específico del anterior Convenio Marco para la realización del estudio autoecológico y modelos de gestión de los rebollares y de normas selvícolas para pino piñonero, firmado el 3-12-2002. Permanecerá en vigor hasta el 31-7-2007. La aportación económica del INIA será de 233.676 euros, y la de la Junta de Castilla y León 239.634 euros.

- Protocolo General de intenciones entre el MCYT y la Junta de Castilla y León, firmado el 6 de mayo de 2003, para establecer actuaciones de colaboración y coordinación en relación con el Centro de Investigación Arqueológica en la ciudad de Burgos, que tendrá validez desde su firma. Ambos contratantes se reservan el derecho a poner fin a su vigencia por incumplimiento o por mutuo acuerdo, notificándose la voluntad de extinción un mes antes de finalizar su vigencia.

La información correspondiente a los demás Ministerios le será remitida a S. S. a la mayor brevedad posible.

Proyectos Aprobados: Provincia de Soria. 1998-2002(*)

Año	Numero de Proyectos	Aportación CDTI (miles de €)	Presupuesto Total (miles de €)	Tipología
1998	1	188	376	Desarrollo Tecnológico
2002	1	901(*)	3.604	Innovación Tecnológica
Total	2	1.089	3.980	

(*) Aportación publica acumulada sumando los fondos del CDTI y fondos FEDER con los que se cofinancia este proyecto.

— Financiación Indirecta del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) en la provincia de Soria:

Durante el período 1998-2002, la Línea de Financiación para la Innovación Tecnológica CDTI-ICO ha permitido una movilización de inversiones empresa-

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/059382

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Programas de innovación en la provincia de Soria desde el año 1998 y ayudas para su financiación.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

— Financiación Directa del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) en la provincia de Soria:

En la provincia de Soria, durante el período 1998-2002, el CDTI ha aprobado la concesión de ayudas para 2 proyectos desarrollados por empresas pertenecientes a los sectores de servicios relacionados con la agricultura e industria manufacturera, en concreto fabricación de papel y cartón. Las ayudas correspondientes se detallan en el siguiente cuadro.

riales en innovación y modernización tecnológica en la provincia de Soria por importe de 12.005 miles de euros. Las empresas beneficiarias pertenecen a los sectores de alimentación, maquinaria eléctrica y fabricación de papel y cartón. En el cuadro siguiente se detalla la financiación correspondiente a estos proyectos.

Proyectos Aprobados en la Línea CDTI-ICO, en la provincia de Soria, 1998-2002

Año	Número de Proyectos	Préstamo Bancario (miles de €)	Ayuda CDTI (miles de €)
2000	2	839,15	44,47
2002	2	880,96	46,69
Total	4	1.720,11	91,16

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059388 a 184/059397

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Actuaciones concretas que ha puesto o va a poner en marcha el Gobierno dentro del objetivo 2 del área 3 del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2003-2006.

Respuesta:

Con independencia de otras actuaciones, que en razón al carácter «transversal» de la gestión del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (IV PIOM) se lleven a cabo por otras instancias de las Administraciones Públicas, a continuación se facilita información acerca de las medidas puestas en marcha por el Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito a la Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, encaminadas a la consecución del objetivo 2 del área 3 del mismo:

Respecto a la actuación 3.2.1, relativa a investigar las causas que impiden o dificultan el acceso de las mujeres a los puestos de decisión en los distintos ámbitos, se manifiesta que en el ámbito del Programa OPTIMA, que gestiona el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, una vez que la empresa ha cursado su solicitud de participación, se realiza un diagnóstico de la misma, de carácter cuantitativo y cualitativo, que pretende medir, entre otros muchos factores, cuántas mujeres ocupan puestos directivos, qué diferencias existen entre mujeres y hombres en el acceso a estos puestos, y cuáles son las causas principales que impiden o dificultan el acceso de las mujeres a los mismos.

En relación con la actuación 3.2.2, sobre el desarrollo de actividades para impulsar la presencia de mujeres en los distintos ámbitos de decisión, también en el ámbito del Programa OPTIMA, y una vez efectuado el diagnóstico de la empresa, a través del que se ponen de manifiesto las posibles carencias de la misma en términos de igualdad de oportunidades, se elabora un Plan de Acción Positiva para su implantación en la empresa. Dentro de este Plan de Acción, se pone especial énfasis en la formación y promoción de mujeres a puestos de responsabilidad.

En el marco de la actuación 3.2.3, relativa a la ampliación de la base de datos de los currícula de mujeres, especialistas en diferentes campos del conocimiento y en puestos de decisión, se pretende redefinir sus objetivos y contenido, especialmente en lo que se refiere a qué tipo de personas van a estar referenciadas, con el fin de dotar de nuevo impulso a la misma.

En esta misma línea de actuación, también se está estudiando la viabilidad de establecer un apartado, dentro de la página web del Instituto de la Mujer, para que sean las propias mujeres quienes actualicen sus registros. Este tipo de propuesta ya está funcionando, de manera altamente satisfactoria, en otras bases de currícula (fundamentalmente las orientadas a búsqueda de empleo).

Para ello, el Instituto de la Mujer llevará a cabo las siguientes actividades:

- Comunicar a todas las personas, actualmente referenciadas, las modificaciones realizadas, con el fin de que se den de alta en ella según los nuevos criterios.
- Trasladar las características de la base de datos a todas aquellas mujeres susceptibles de aparecer referenciadas.

En consecuencia, el nuevo planteamiento, en relación a esta base de datos, permitirá, por una parte, una considerable ampliación y, por otra, una mejor actualización, al ser las propias mujeres interesadas, que forman parte de la base, quienes pongan al día sus datos.

En relación con la actuación 3.2.4, sobre el impulso de la participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los comités y grupos de personas expertas creados por la Administración General del Estado, se significa que el Comité del Marco Comunitario de Apoyo del Objetivo 1 y la Estructura de Coordinación Nacional del

Objetivo 2, acordaron, en las reuniones celebradas en el último trimestre de 2002, la creación del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Dicho Grupo, que tiene una presencia mayoritaria de mujeres, está copresidido por el Ministerio de Hacienda y el Instituto de la Mujer, quien a su vez, ostenta la Secretaría del mismo. Son además miembros del citado Grupo los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, los Fondos en la Administración General del Estado, los Fondos de las Comunidades Autónomas, y una representación de la Comisión Europea.

Para dar cumplimiento a la actuación 3.2.5, relativa al impulso de la carrera docente de las mujeres en la Universidad, mediante el apoyo a la realización de trabajos de investigación, se pretende poner en marcha un programa con el fin de proporcionar ayudas a mujeres investigadoras que les permitan centrarse en su labor investigadora.

Se trataría de proporcionar una subvención para financiar la creación de la infraestructura necesaria (compra de ordenadores, servicio de hogar, asistencia para cuidado de personas dependientes,...) para que puedan volcarse en la investigación, continuando, por otra parte, con la política de apoyo mediante la financiación de la propia investigación, para lo que el Instituto proporciona otro tipo de ayudas, a través de la denominada Acción Estratégica sobre Fomento de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, enmarcada dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I).

Además, se está llevando a cabo la siguiente investigación, subvencionada por el Instituto de la Mujer: La investigación científica en el sector público en España desde la perspectiva de género: del personal investigador y de su metodología de estudio.

En el marco de la actuación 3.2.6, sobre la realización de investigaciones sobre las trayectorias profesionales de las mujeres, en relación a su formación académica, especialmente de las que han realizado estudios en formación profesional y universitaria, en los que su participación sea minoritaria, el Instituto de la Mujer pretende seguir potenciando esta línea de investigación a través de sus Planes de Estudios anuales y de la Acción Estratégica sobre Fomento de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, incluidos dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I).

El impulso de esta línea de investigación viene realizándose, en el propio Instituto, en los últimos años. De hecho, desde el año 2000, se han financiado o se están financiando los siguientes estudios:

— La carrera académica de las mujeres en la universidad española: Trayectorias profesionales por género.

— Análisis del acceso de la mujer al mundo del trabajo. Eficacia del Plan de Formación Profesional.

— Paridad: Las mujeres en los espacios del saber y la autoridad.

— El género y el desarrollo económico, los perfiles laborales y la calidad de vida: Un estudio dinámico.

— La mujer en el mercado de trabajo: Vinculación y discriminación.

— Las mujeres en la Universidad de Valladolid: Aspiraciones y realidad profesional.

— Mujer y trabajo: Igualdad de oportunidades en función del género, en el acceso y ejercicio de la función docente universitaria.

— La excelencia académica de las universidades españolas, demandas del mercado e inserción laboral. Incidencia de las políticas de igualdad de ámbito nacional y de las comunidades autónomas.

— Barreras para la inserción laboral y el desarrollo profesional de tituladas universitarias. Techo de cristal en la Universidad Hispalense.

— Las mujeres en profesiones y oficios no tradicionales de nivel medio y bajo: Un sendero inexplorado.

— Mujeres docentes en España. Referencias y genealogía en un contexto de relaciones socioeducativas entre hombres y mujeres.

— Diferencias de género en el alumnado ingresado en la universidad y su inserción laboral (itinerancias académicas y laborales de mujeres y hombres). Estudio comparativo de la Universidad de Murcia, UNED y Santiago de Compostela.

— La mujer en la dirección y gestión de las organizaciones universitarias.

Respecto a la actuación 3.2.7, consistente en promover el acceso de mujeres a puestos directivos a través de la realización de Masters de Dirección y Gestión, el Instituto de la Mujer tiene en marcha, dentro del Programa OPTIMA, un programa de becas para la realización de un Master de Dirección y Administración de Empresas, complementado con un Seminario sobre Igualdad de Oportunidades impartido por la Universidad Autónoma de Madrid y dirigido a mujeres con expectativas directivas con el fin de facilitarles la cualificación adecuada para posibilitarles la promoción cuando se produzcan las vacantes en puestos de dirección.

Para la aplicación de la actuación 3.2.8, relativa al fomento por los agentes sociales y económicos de una mayor participación de las mujeres en sus organizaciones y órganos de decisión, puede señalarse que en el desarrollo de los Planes de Acción Positiva implantados en las empresas participantes en el Programa OPTIMA, se contempla la posibilidad, por parte de las empresas, de crear comités de impulso del Programa. Dichos comités son de carácter mixto, y en muchas ocasiones tienen una mayor presencia de mujeres, con lo que se fomenta que las decisiones tomadas estén informadas por la perspectiva de género.

Respecto a la actuación 3.2.10, sobre el fomento de la creación de redes de personas expertas, en todos los

ámbitos (jurídico, educativo, salud, etcétera), en temas relacionados con la igualdad de oportunidades, el Instituto de la Mujer promueve la creación de redes de personas expertas por medio, fundamentalmente, de las convocatorias públicas destinadas al ámbito del asociacionismo, por una parte, y de la universidad, por otra.

En relación al ámbito del asociacionismo, el Instituto de la Mujer convoca y gestiona la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del cual se financia a asociaciones y federaciones de mujeres. Por otra parte, el Instituto colabora en la actuación y propuesta de concesión de los programas solicitados, referidos al colectivo de mujeres, mediante la convocatoria de ayudas y subvenciones del IRPF.

El fomento de la creación de redes de personas expertas, dentro del ámbito de la universidad, se hace, fundamentalmente, a través de estas dos convocatorias:

— Ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades y seminarios, en el ámbito de la universidad, relacionadas con las áreas de competencia del Instituto de la Mujer.

— Ayudas destinadas a la realización de investigaciones y estudios sobre las mujeres, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I).

Con estas dos últimas convocatorias se subvencionan las actividades desarrolladas por los Institutos y Seminarios de Estudios de Mujeres. Además, con estas instituciones se tiene una estrecha relación, realizando reuniones y encuentros, de manera periódica, entre ellas y el propio Instituto, en los que los representantes de los Seminarios universitarios tienen la oportunidad de plantear sus necesidades y demandas, lo que facilita una prestación de ayuda más eficaz.

Por lo que se refiere a la actuación 3.2.9, ha de considerarse que la consecución de este objetivo, centrado en el mayor protagonismo de la mujer en la negociación colectiva laboral, se halla en estrecha dependencia de la consecución del propósito central de conseguir una más efectiva integración de la mujer en el mercado laboral, y en especial, además, en los puestos de decisión de las empresas.

A ello contribuirá, sin duda, la eficacia de la política de incentivación de la inserción laboral de la mujer que sigue el Gobierno, a través en especial de los Planes de Empleo y de las muy importantes recientes reformas en la legislación laboral y de seguridad social, y en la cual es propósito seguir incidiendo mediante su intensificación. Asimismo, a este mismo objetivo se orientan sin duda, también, las actuaciones 3.2.1, 3.2.2, 3.2.7, y 3.2.8, singularmente a través del citado Programa OPTIMA.

Finalmente, en relación con el presupuesto que se va a dedicar para llevar a cabo estas actuaciones, ha de

significarse que el IV PIOM supone un esfuerzo del Gobierno y de la Administración General del Estado para el logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y un llamamiento a todas las Administraciones para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se unan al objetivo común de la consecución de dicha igualdad. Es un instrumento de coordinación e impulso de múltiples actuaciones que corresponde ejecutar a diversos ministerios y organismos, que las financian con cargo a aplicaciones diversas de sus respectivos presupuestos. Por otra parte, el IV Plan, al igual que los anteriores, está compuesto por medidas y proyectos de muy diversa índole que implican gastos de distinta naturaleza económica, aplicables por tanto, a diversas partidas presupuestarias

Por todo ello, el Plan no conlleva la necesidad de una financiación suplementaria respecto a los presupuestos anuales de los distintos departamentos ministeriales, y del Instituto de la Mujer, sino el compromiso de incluir las acciones y directrices del mismo en el marco presupuestario de los programas específicos de cada departamento.

Por otra parte, el presupuesto íntegro del Instituto de la Mujer, programa 323B, se dedica a la ejecución de actividades previstas en dicho Plan de Igualdad de Oportunidades, cuya dotación inicial asciende, para el ejercicio 2003, a 23.573.000 euros.

No existe, por tanto, un programa presupuestario concreto al que se imputen todos los gastos derivados del IV PIOM, ni tampoco partidas específicas en los presupuestos de los distintos departamentos ministeriales que participan en el mismo.

En relación a las competencias del Ministerio de Administraciones Públicas, se señala que está prevista la realización de un estudio de carácter anual sobre la evolución de los efectivos de la Administración General del Estado por edad y género. Una vez realizado este estudio, se podrá profundizar en el análisis de las causas de la distribución y evolución observadas.

En el marco del IV Plan de Igualdad de Oportunidades, y en el ámbito de las competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se está desarrollando el siguiente programa de actuación:

— Actuaciones para promover el debate, la investigación y la elaboración y difusión de estudios y materiales didácticos relacionados con la igualdad de oportunidades entre los sexos en la educación.

— Actuaciones de promoción de la formación básica y profesional de mujeres adultas.

— Actuaciones dirigidas a la utilización de nuevas tecnologías para promover la igualdad de oportunidades en la educación.

— Actuaciones de formación del profesorado.

Para hacer efectivo este programa, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en colaboración con el

Instituto de la Mujer, a través de las unidades correspondientes, está llevando a cabo las siguientes actuaciones:

1. Publicación de los resultados de las siguientes investigaciones:

- Mujeres en puestos directivos de la educación.
- Trayectorias profesionales de mujeres con carreras técnicas y con formación profesional superior.
- La escolarización de hijas de inmigrantes.

2. Inicio de las siguientes investigaciones:

- Familia, educación y tiempo de ocio. Uso y consumo de videojuegos, videoconsolas y juegos de ordenador en la infancia: modelos femeninos y masculinos.
 - Análisis de la incidencia de los sistemas de orientación educativa en la prevención de la violencia. La diferencia sexual en la resolución de conflictos.
 - Las mujeres en la Educación de Personas Adultas: (EPA). Balance, perspectivas, nuevas necesidades y nuevos retos.
 - Veinte años de reflexión sobre las mujeres en la educación. Selección de trabajos (1983-2002).
 - Investigación sobre niñas gitanas en el sistema educativo.
 - Actualización de «Las mujeres en el sistema educativo».

3. Elaboración de materiales didácticos.

4. Celebración de jornadas de debate y difusión relacionadas con las investigaciones y publicaciones promovidas por ambos organismos:

- Presentación de recursos didácticos.
- Jornadas: Investigación sobre mujer y educación.

5. Actuaciones en el marco de la formación profesional y educación de personas adultas.

- Publicación relativa a la educación de personas adultas para prevenir los malos tratos a las mujeres.
- Desarrollo de acciones de educación básica y formación profesional según modelo ALBA, en colaboración con las comunidades autónomas, Ceuta y Melilla.
 - Estudio de los datos relativos a la participación de las mujeres en las actuaciones de todo el territorio nacional.
 - Difusión y envío de materiales didácticos a comunidades autónomas, corporaciones locales, entidades sin ánimo de lucro.
 - Colaboración en cursos y programas de formación del profesorado en educación de personas adultas.
 - Seguimiento de los proyectos que se soliciten dentro de la convocatoria «Mujer y Desarrollo» del Instituto de la Mujer, que se desarrollen en los países en

que existe un Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos.

6. Revisión del lenguaje utilizado en las publicaciones que se realicen desde ambos organismos.

7. Promoción del uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, de modo que sean útiles para la educación de las mujeres.

8. Adaptación de nuevos materiales sobre coeducación y educación no sexista y prevención de la violencia para su difusión por vía telemática «ton line».

9. Potenciación de las acciones formativas dirigidas a profesorado de infantil, primaria y secundaria, en relación con la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia contra las mujeres, en el territorio de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, mediante su inclusión en los planes de formación, así como en el ámbito nacional en colaboración con instituciones públicas y sin ánimo de lucro.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte destina la cantidad de 90.152,00 euros en el presupuesto de gastos del año 2003, con la siguiente distribución y aplicaciones:

- 18.09.421B.162.00: 9.016,00 euros.
- 18.09.421B.226.06: 6.010,00 euros.
- 18.09.421B.229: 6.010,00 euros.
- 18.10.422K.226.06: 10.518,00 euros.
- 18.10.542G.227.06: 10.518,00 euros.
- 18.10.542G.227.06: 48.080,00 euros.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059398

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Actuaciones para potenciar la base de datos de funcionarias pertenecientes a los cuerpos superiores, en la que se recoja su formación y perfil profesional con el fin de facilitar su promoción a puestos predirectivos y directivos.

Respuesta:

El Registro Central de Personal dispone de información sobre las funcionarias pertenecientes a cuerpos superiores incluidas en su ámbito, en relación con todas las variables tratadas en la base de datos: formación, experiencia, puestos desempeñados, etc., lo que permi-

te, en base a dicha información, atender las peticiones de Ministerios y Organismos para el desarrollo de sus políticas de recursos humanos.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059399

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurel, María Teresa (GS).

Asunto: Actuaciones para crear mecanismos que permitan realizar un seguimiento de la situación profesional de las mujeres en la Función Pública y detectar las posibles discriminaciones, directas o indirectas, que puedan producirse.

Respuesta:

El Acuerdo Administración-Sindicatos para el período 2003-2004, para la modernización y mejora de la Administración Pública, suscrito el 13 de noviembre de 2002, contempla una serie de medidas, agrupadas bajo una variedad de epígrafes, entre las que se han de citar como dirigidas a asegurar la igualdad de oportunidades, las relativas a apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral, de tal forma que las mujeres puedan compatibilizar el desarrollo de la carrera profesional y la culminación de sus aspiraciones laborales, con las responsabilidades familiares, y las tendentes a la capacitación profesional de los empleados públicos y a favorecer la estabilidad en el empleo.

Asimismo, y en cuanto a mecanismos propiamente dichos que permitan realizar un seguimiento de la situación profesional de las mujeres en la Función Pública, se ha de citar la propia Comisión Seguimiento del Acuerdo Administración-Sindicatos para el período 2003-2004, a la que el Capítulo XVII del citado Acuerdo, dedicado a la Igualdad de Oportunidades, encomienda profundizar en la conciliación del trabajo y la familia, elevando informes y propuestas que coadyuven a promover la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, evitando cualquier discriminación entre los empleados públicos por razón de sexo, raza, religión opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Igualmente, se ha de citar la existencia de la Comisión Paritaria de Igualdad de Oportunidades, depen-

diente de la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del Convenio único (CIVEA), que se reúne una vez al mes, con competencias en el seguimiento de la aplicación del Convenio único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, en esta materia.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059409

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada hasta la fecha en el superproyecto 2003/17/38/9060: Autovía Córdoba-Antequera.

Respuesta:

A fecha actual las obligaciones reconocidas en el superproyecto 2003/17/38/9060 «Autovía Córdoba-Antequera» durante el ejercicio 2003 ascienden a 14.599.313,41 euros.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059433

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sabaté Ibarz, Francesc Xavier (GS).

Asunto: Trabajadores que atienden la oficina encargada de la expedición de permisos de conducir en la ciudad de Tarragona desde el año 1995 hasta 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

TARRAGONA

Trabajadores Oficina Expedición Permisos de Conducir

1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
10	11	12	14	12	15	15	14

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059436

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sabaté Ibarz, Francesc Xavier (GS).

Asunto: Permisos provisionales de noventa días tramitados por correo en la provincia de Tarragona que caducan sin que se pueda entregar el permiso definitivo.

Respuesta:

En los últimos años se vienen entregando las revisiones de permisos por correo en condiciones de normalidad y en los plazos previstos. En momentos puntuales se han producido demoras dentro del margen de los 90 días. En concreto, se están expidiendo a primeros de julio las revisiones presentadas con fecha 22 de abril de 2003, en consecuencia con una demora inferior a los 90 días. No obstante, esta demora se intentará reducir a la mayor brevedad posible y conseguir un plazo adecuado para los ciudadanos.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059441

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sabaté Ibarz, Francesc Xavier (GS).

Asunto: Bajas por enfermedades producidas en el año 2002 en las oficinas del Ministerio del Interior en la ciudad de Tarragona que no han sido cubiertas.

Respuesta:

En la Jefatura Provincial de Tráfico de Tarragona, durante el año 2002, han causado baja de diversa duración 29 empleados públicos. Esta inasistencia por enfermedad ha tenido una duración diferente en función del tipo de baja.

En el caso del personal funcionario, no es posible la sustitución por enfermedad de los titulares de los puestos.

Para el personal laboral, no se consideró procedente la sustitución de ningún contratado laboral, al no ser numerosas las bajas, ni corresponder a puestos cuya cobertura se considere urgente e inaplazable.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059448

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto de los Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa del año 2003, a 30-6-2003.

Respuesta:

El grado de ejecución de los Organismos Autónomos por programas y capítulos hasta el 30 de junio de 2003 es el que se indica en el anexo I que se acompaña.

La ejecución del presupuesto según la Cuenta de Gastos Públicos es la proporcionada en el anexo I, y coincide con la contabilidad de la Dirección General de Asuntos Económicos así como con la ejecución de los Certificados de Existencia de Crédito, documento necesario para iniciar cualquier expediente de gasto.

Las modificaciones presupuestarias realizadas a 30 de junio de 2003, por los Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa son las que se reflejan en el anexo II.

La justificación de cada modificación ha sido razonada en la memoria económica que consta en cada expediente.

El número de proyectos modificados en los distintos Organismos a 30 de junio de 2003, es el que se relaciona en el anexo III.

Los proyectos modificados hasta la citada fecha, así como su cuantía son los que se relacionan en anexo III.

En el anexo III se detallan las distintas causas de modificación (redistribuciones, transferencias, etcétera) que han afectado a cada proyecto de inversión.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

GRADO DE EJECUCIÓN POR PROGRAMAS
DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA
a 30 de junio de 2003

(Miles euros)

ORGANISMO AUTÓNOMO	PROGRAMA	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
104.- CRIA CABALLAR	211A	8.734,59	3.159,61	36,17
107.- GIED	214A	9.486,90	3.028,59	31,92
107.- GIED	213A	233.073,86	55.385,02	23,76
111.- CEHIPAR	542C	5.213,79	1.836,38	35,22
113.- ISFAS	314D	105.296,09	49.441,77	46,95
113.- ISFAS	412L	534.407,94	239.148,44	44,75
204.- SMC	214A	10.562,72	3.450,76	32,67
205.- INTA	542C	106.934,61	25.069,62	23,44
206.- INVIFAS	214A	128.778,69	35.392,69	27,48
206.- INVIFAS	800X	153.918,18	153.858,08	99,96
Total		1.296.407,37	569.770,96	43,95

GRADO DE EJECUCIÓN POR CAPÍTULO
DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA
a 30 de junio de 2003

(miles euros)

ORGANISMO AUTÓNOMO	CAPÍTULO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
104.- CRIA CABALLAR	1	510,31	261,35	51,21
	2	6.013,88	2.277,48	37,87
	4	53,15	0,00	0,00
	6	2.157,25	620,78	28,78
Total		8.734,59	3.159,61	36,17
107.- GIED	1	3.683,90	1.540,50	41,82
	2	5.425,00	1.441,15	26,56
	3	12,00	0,00	0,00
	6	233.373,86	55.419,51	23,75
	8	66,00	12,44	18,85
Total		242.560,76	58.413,60	24,08
111.- CEHIPAR	1	3.012,61	1.401,03	46,51
	2	557,29	194,89	34,97
	4	50,37	50,00	99,27
	6	1.533,42	158,40	10,33
	8	60,10	32,06	53,35
Total		5.213,79	1.837,38	35,24
113.- ISFAS	1	25.685,92	11.096,28	43,20
	2	365.409,95	164.546,56	45,03
	3	3,01	0,00	0,00
	4	246.230,79	112.558,51	45,71
	6	1.895,76	249,19	13,14
	8	191,62	53,86	28,11
	9	286,98	85,82	29,90
Total		639.704,03	288.590,21	45,11

(miles euros)

ORGANISMO AUTÓNOMO	CAPÍTULO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
204.- SMC	1	7.110,56	2.153,82	30,29
	2	2.885,34	1.048,15	36,33
	3	141,24	106,14	75,15
	6	330,55	107,57	32,54
	8	93,45	33,51	35,86
	9	1,58	1,58	99,75
Total		10.562,72	3.450,76	32,67
205.- INTA	1	40.039,58	18.078,15	45,15
	2	8.786,73	2.372,79	27,00
	3	36,07	3,90	10,82
	4	862,89	479,47	55,57
	6	56.968,95	4.007,34	7,03
	8	240,40	127,98	53,23
Total		106.934,61	25.069,62	23,44
206.- INVIFAS	1	19.697,93	7.247,10	36,79
	2	2.522,76	1.054,61	41,80
	3	348,00	9,91	2,85
	4	195.918,18	172.613,28	88,10
	6	40.210,00	8.235,55	20,48
	7	23.400,00	31,68	0,14
	8	300,00	67,64	22,55
	9	300,00	0,00	0,00
	Total		282.696,87	189.259,77

ANEXO II

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES

Expediente de suplemento de crédito, financiado con cargo a la variación del fondo de maniobra, para atender gastos correspondientes a intereses de demora.

1420400214A352	102.167,96 euros
14204000000580	102.167.96 euros

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

Generación de crédito en el capítulo 6, concepto 650, programa 213A por importe de 2.073.860 euros para "Adecuación de las pistas de la Base aérea de Torrejón.

FONDO DE EXPLOTACIÓN SERVICIOS DE CRÍA CABALLAR Y REMONTA

Transferencia de Crédito por importe de 2.100 euros de la aplicación 221.05 "Productos alimenticios" a la aplicación 226.01 "Atenciones protocolarias y representativas" con objeto de hacer frente a las necesidades presupuestarias en este concepto para atender los gastos que surgen como consecuencia de reuniones con asociaciones ganaderas nacionales e internacionales.

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS**Se han aprobado dos expedientes de Ampliación de crédito**

Transferencia al Departamento para general crédito en el Ministerio de Defensa, y así poder atender los gastos derivados del proceso de profesionalización y modernización de las Fuerzas Armadas.

Programa 800X concepto 400 (+) Importe de la primera modificación 82.015.250.00 €
 Programa 800X concepto 400 (+) Importe de la segunda modificación 71.842.930.00 €
 Financiado con cargo al presupuesto de ingresos, concepto 580 (+)

Transferencias de crédito

Se ha aprobado un expediente de transferencia de crédito del Artículo 63.- Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios al artículo 62.- inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios por importe de 240.000 euros

Suplementos de créditos

- Suplemento de crédito financiado con variación del fondo de maniobra del Instituto para atender los gastos correspondientes a incentivos al rendimiento, en concepto de gratificaciones por servicios extraordinarios prestados por el personal adscrito al Organismo.

Programa 214 A concepto 151 (+) importe de la modificación 71.832.00 €

Financiado con cargo al presupuesto de ingresos, concepto 580 (+) Importe de la modificación 71.832.00 €

- Suplemento de crédito financiado con variación del fondo de maniobra del Instituto para atender los gastos correspondientes a incentivos al rendimiento, en concepto de productividad a tenor de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 11 de febrero de 2002

Programa 214 A concepto 150 (+) importe de la modificación 108.175.00 €

Financiado con cargo al presupuesto de ingresos, concepto 580 (+) Importe de la modificación 108.175.00 €

MODIFICACIONES DE CRÉDITO A 30 DE JUNIO DE 2003
INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL

CAPÍTULOS	PROGRAMA	CRÉDITO INICIAL	GENERACIÓN
4.- Transferencias Corrientes	542C	760,15	102,74
6.- Inversiones reales	542C	54.201,35	2.767,60
TOTAL		54.961,50	2.870,33

Generaciones: Subvenciones recibidas de otros Ministerios para acometer proyectos concertados específicamente.

ANEXO III

PROYECTOS DE INVERSIÓN MODIFICADOS
INSTITUTO NACIONAL TÉCNICA AEROESPACIAL
a 30 de junio de 2003

(miles euros)

PROYECTO	DENOMINACIÓN	GENERACIÓN
1997.14.205.0000	Gastos inversiones carácter Inmaterial	1.715,83
2003.14.205.0002	Conven. Astrob. MCyT	1.051,77
TOTAL		2.767,60

MODIFICACIONES PROYECTOS INVERSIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
DE LA DEFENSA A 30 JUNIO 2003

PROYECTO	DENOMINACIÓN	GENERACIÓN	REPROGRAMACIÓN
1997141070004	Obras complementarias programas de Infraestructura		-3.431,260
1999141070001	Adquisición armamento y material		59.787,855
1999141070004	Vehículos reconocimiento "Centaurus"		2.111,574
1999141070005	Modernización helicópteros de transporte		5.195,845
1999141070009	Avión Casa 295		-0,277
1999141070010	Modernización aviones P-3		-0,001
2001141070001	Inversiones GIED		3.431,260
2001141070003	Aviones AV-8B		-0,002
2002141070001	Cazaminas (2ª serie)		-54.169,230
2003141070002	Adquisición sistema misiles Nasam		-4.519,620
2003141070003	HRF		-8.406,145
2003141070004	Adecuación pistas Base aérea Torrejón	2.073,86	
		2.073,86	0,00

MODIFICACIONES DE PROYECTOS

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Se ha procedido a Transferir dentro del Capítulo 6. - Inversiones Reales, del proyecto del artículo 63 - 1992 14 206 0005 inversión de reposición, mejora y sustitución en viviendas minorándolo en 240.000 €, dotando el proyecto 2003 14 206 0002 Adquisición de Inmuebles. del artículo 62 en el citado importe.

SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES

Redistribución de los proyectos efectuadas para atender las necesidades de reposición de los elementos durante el ejercicio 2003, que no estaban previstas inicialmente.

86142040030 Edificios y otras construcciones	-25.000,00 euros
89142040010 Maquinaria, instalaciones y utillaje	25.000,00 euros

184/059481

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Brea, Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de cumplimiento de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la autorización de explotación de la central nuclear de Zorita en relación con la comunicación, después de cada ciclo de operación, a la Dirección General de Política Energética y Minas de la fecha prevista para la próxima recarga.

Respuesta:

De acuerdo con el punto 16 del Anexo de la Orden del Ministerio de Economía de 14 de octubre de 2002, por la que se renueva la autorización de explotación de la central nuclear «José Cabrera», en el plazo de un mes, después del inicio de cada ciclo de operación, el titular comunicará a la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) la fecha prevista para la próxima recarga.

En este sentido, con fecha 21 de octubre de 2002 se recibió en la DGPEM un escrito del titular comunicando que la fecha prevista para la próxima recarga es noviembre de 2003.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059491

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Realización de las obras de drenaje del embalse de Vadiello en la provincia de Huesca.

Respuesta:

Las obras incluidas en el proyecto de regeneración del plano de drenaje en la presa de Vadiello, tratarán de regenerar el sistema de drenaje de la presa, mediante la

perforación de nuevos drenajes tanto en el cuerpo como en el cimientto para alivio de la subpresión.

Estos trabajos no afectarán al servicio de suministro de agua que desde el embalse de Vadiello se presta a la ciudad de Huesca, al ser realizadas en el interior de la presa.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059498

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Txueka Isasti, Iñaki (GV-PNV).

Asunto: Vigencia del Acuerdo de Arcachón de 2003, así como medidas para velar por el cumplimiento de lo establecido en el mismo.

Respuesta:

El Acuerdo de Arcachón está vigente desde el 19 de marzo de 2003.

Desde el primer día, el objetivo del Gobierno español es el cumplimiento del Acuerdo, y así, con respecto a los incumplimientos denunciados sobre la flota francesa de faenar durante los fines de semana, ya confirmaron las autoridades de ese país que los barcos en cuestión fueron sancionados e, incluso también, por la Asociación Francesa de Armadores.

En el mismo contexto, por parte de las Administraciones de ambos países, en el ámbito de sus respectivas Zonas Económicas Exclusivas y en los buques de su pabellón, se vienen aplicando las medidas de vigilancia y control establecidas en la normativa vigente. Todo ello, sin perjuicio de las reuniones bilaterales periódicas, mantenidas entre las autoridades pesqueras francesas y españolas encargadas de velar por el cumplimiento de dicho Acuerdo.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059515 y 184/059516

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Efectivos del Cuerpo Nacional de la Policía en la provincia de Barcelona, a 30 de abril y 31 de mayo, ambos de 2003.

Respuesta:

En el cuadro siguiente se reflejan los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, en servicio activo y en situación de segunda actividad con destino, en las plantillas y fechas que se indican.

Se significa que su ámbito de actuación es el correspondiente a los municipios que se citan.

PLANTILLAS	OCUPACION 30-04-2003	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	OCUPACION 31-05-2003	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO
BARCELONA	2.719	41	2.706	40
UIP BARCELONA	161		161	
L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	128	2	126	2
BADALONA	130	1	128	1
CASTELLDEFELS-GAVÀ	70	2	70	2
CORNELLA-ESPLUGUES DE LLOBREGAT	65		64	
GRANOLLERS	49		50	
IGUALADA	26		26	
MANRESA	43	1	43	1

PLANTILLAS	OCUPACION 30-04-2003	2º ACTIVIDAD CON DESTINO	OCUPACION 31-05-2003	2º ACTIVIDAD CON DESTINO
MATARO	63	1	63	1
MONTCADA I REIXAC	39		39	
EL PRAT DE LLOBREGAT	137	3	136	3
AEROPUERTO EL PRAT DE LLOBREGAT				
RIPOLLET	34	1	34	1
RUBÍ	38		37	
SABADELL	117	3	115	3
SANT ADRIÀ DE BESÒS	39		36	
SANT BOI DE LLOBREGAT	53		53	
SANT CUGAT DEL VALLES	42		41	
S.FELIÚ DE LLOBREGAT- S.JOAN-MOLLET	51		52	
SANTA COLOMA DE GRAMANET	68		68	
CERDANYOLA	42	1	42	1
TERRASSA	85	2	82	3
VIC	9		9	
VILADECÀNS	36	1	36	1
VILANOVA I LA GELTRÚ	46	1	46	1
Pº DEL PUERTO DE BARCELONA	0			
LLEIDA	163	8	163	8
CRIA.CONJUNTA MELLES POINT DU ROY-LES	18		18	
LA SEU D'URGELL	21		20	
TARRAGONA	149	5	148	5
REUS	74		74	
TORTOSA	32	1	33	0

Los efectivos disponibles en el aeropuerto de El Prat de Llobregat, están incluidos en el total de los que se reflejan en la Comisaría Local de El Prat de Llobregat.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059519 y 184/059520

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Sabaté Ibarz, Francesc Xavier y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Tarragona a 30 de abril y 31 de mayo, ambos de 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Número de efectivos en la provincia de Tarragona

UNIDADES	30 de abril	31 de mayo
Mando. Comandancia y especialidades	329	327
Compañía y Puesto de Reus	30	29
Pto. de Salou	56	56
Pto. de Vilaseca	20	19
Pto. de Cambrils – PAFITE	34	35
Pto. de María Cristina	10	9
Pto. de Hospitalet L.	11	11
Pto. de Mora de Ebro	14	15
Pto. de Flix	9	10
Pto. de Falset	10	10
Pto. de Riudecols	4	4
Pto. de Selva Campo	7	7
Compañía y Pto. de Tortosa	16	16
Pto. de Ametlla de Mar	18	18
Pto. de Perelló	5	5
Pto. de Deltebre	6	6
Pto. de Amposta	25	25
Pto. de Uldecona	7	7
Pto. de La Senia	7	7
Pto. de Santa Bárbara	7	7
Pto. de San Carlos de la Rápita-PAFITE-FISCAL	31	31
Pto. de Alcanar	8	8
Pto. de Gandesa	14	15
Pto. de Horta San Joan	4	4
Pto. de Pinell de Bray	1	1
Compañía y Pto. de Valls	31	31
Pto. de Vendrell – PPCOS	42	42
Pto. de Calafell	25	25
Pto. de Llorens Penedes	10	11
Pto. de Morell	7	7
Pto. de Constanti	8	8
Pto. de Torredembarra	23	23
Pto. de Roda de Bara	5	5
Pto. de Montblanc	21	21
Pto. de Espulga de Francoli	7	7
Pto. de Alcover	7	7
Pto. de Pont de Armentera	6	6

En la Unidad «Mando. Comandancia y especialidades» se incluye el personal de la PLM de la Comandancia, Núcleos de Servicios, Reserva y Destinos, Policía Judicial, TEDAX, SIGO, Servicio de Material Móvil, Intervención de Armas, Armamento, Servicio Cinológico, Servicio de Sanidad, SEPRONA, Servicio Marítimo, Servicio de Informática.

Se significa que su ámbito de actuación es el correspondiente a los municipios que se citan.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059540 a 184/059546

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por RENFE en la eliminación de pasos a nivel desde 1996 a 2002.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su Comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su Comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a Alta Velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de Alta Velocidad que conciernen y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

La inversión en actuaciones puntuales y lineales de supresión de pasos a nivel de RENFE desde 1996 a 2002 se indica en la siguiente tabla:

AÑO	INVERSIÓN DE RENFE EN ME
1.996	0,96
1.997	1,04
1.998	3,22
1.999	7,12
2.000	1,83
2.001	8,12
2.002	11,16

Madrid, 4 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Finalidad del Ministerio de Defensa al enviar a los familiares de los fallecidos en el accidente de Trebisonda el memorando elaborado por Martín-Chico & Asociados y criterios utilizados en su elaboración.

Respuesta:

1. La finalidad del Ministerio de Defensa al enviar a los familiares de los fallecidos en el accidente de Trebisonda el Memorandum elaborado por «Martín-Chico y Asociados», se indicaba claramente en la carta de remisión enviada a cada uno de ellos desde la «Unidad de apoyo a los familiares de las víctimas» constituida en el Gabinete del Ministro. En la citada carta, que se adjunta en anexo I, se hacía referencia al «compromiso del Ministerio de dar pleno apoyo a los familiares de los fallecidos en accidente aéreo de Turquía» y se remitía copia del citado Memorandum «por entender que el mismo puede ser de su interés». Se añadía, en todo caso, la siguiente salvedad: «todo ello en el entendimiento de

que el Ministerio de Defensa es únicamente un transmisor de dicha información a los familiares y, por tanto, no guarda relación alguna con tal despacho de abogados ni con las acciones que éste pueda emprender».

2. El referido Memorándum, anexo II, consta de 11 páginas, y contenía consideraciones de evidente interés para las víctimas. De acuerdo con el escrito que había dirigido al Ministerio de Defensa el mencionado despacho, anexo III, y tras recordar las críticas formuladas por los parlamentarios durante la Comparecencia del Ministro de Defensa ante la Comisión competente a «las limitadas indemnizaciones previstas para estas familias, y a la necesidad de estudiar cualquier incremento», exponía la opinión del despacho en el sentido de que «no sólo un incremento sino la indemnización plena de los perjuicios es perfectamente posible a través de la exigencia de responsabilidad civil por el accidente ante los tribunales ordinarios de Zaragoza, lugar de destino del avión, de acuerdo con la normativa internacional en vigor».

3. El objetivo del Memorándum no era, en modo alguno, el de «desanimar a los familiares para que no presenten una demanda contra el Ministerio».

El Ministerio de Defensa sólo se podría considerar aludido indirectamente en dos ocasiones. Primero cuando se habla de la «no existencia de una relación de causalidad entre la elección de la Compañía Ucrania Mediterránea, del avión Yakovlev, o de la mediación NAMSA, con el accidente acaecido», y, segundo, cuando se afirma que «para obtener la condena del transportista, una hipotética acción penal en España sería de muy difícil encaje, aunque se lanzara contra varios presuntos responsables».

Además, el Memorándum termina con un fuerte requerimiento al Estado, «al que debe exigirse toda la rapidez posible en lo que se refiere a la investigación de accidente y al abono de las contraprestaciones que legalmente correspondan (pensiones, seguros de vida, etcétera), y esa diligencia debe guiar igualmente las acciones para obtener la indemnización debida por el autor del accidente».

4. Ciertamente si otras aportaciones jurídicas de interés para las víctimas, como el Memorandum en cuestión, fuesen remitidas al Ministerio para su distribución a los familiares de las víctimas, se procedería como se procedió entonces.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota. La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/059573 y 184/059576

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Valcarce García, María Amparo (GS).

Asunto: Razón por la que el Gobierno ha autorizado a ENDESA el cierre del Grupo 1 de la Central Térmica de Compostilla en Ponferrada (León) y fecha en la que lo ha autorizado.

Respuesta:

1. El cierre del Grupo 1 de la Central Térmica de Compostilla no ha sido autorizado hasta la fecha.

La solicitud de cierre ha sido presentada por Endesa el pasado 25 de junio de 2003. Dicha instalación está indisponible desde el pasado 12 de marzo de 2002. Para su puesta en servicio se requeriría realizar importantes inversiones que ENDESA considera que no está justificado y ello por las razones siguientes:

- El grupo 1 tiene más de 40 años de funcionamiento, habiendo superado ampliamente la vida útil.
- En la actualidad, debido a las progresivas reducciones de las cantidades anuales de carbón asignadas por el Plan de la Minería del Carbón a la Central, unidas a la incertidumbre sobre la disponibilidad de carbón nacional en el mercado libre, no se dispone de carbón autóctono suficiente para toda la potencia instalada de la Central.
- El Grupo 1 es el de menor eficiencia de la Central.
- La nueva normativa medioambiental (Protocolo de Kyoto y Directiva G.LC.) obliga a nuevas y costosas inversiones adicionales.

Además, según indica ENDESA en su solicitud, ello no supondrá afectación del empleo, pues las 12 personas que prestan servicios en él serán asignadas a otros puestos de la Central.

Tampoco será un impedimento para el cumplimiento del compromiso de ENDESA de compras de carbón en la cuenca Bierzo-Villablino pues, como se ha dicho, las cantidades garantizadas por el Plan de la Minería del Carbón se cubren con creces con la alimentación del resto de los Grupos.

Por último es importante señalar que la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, reconoce en su artículo 2.1, la libre iniciativa empresarial para el ejercicio de las actividades de suministro de energía eléctrica y que por tanto corresponde a ENDESA, empresa propietaria de la Central Térmica de Compostilla 11, decidir sobre la viabilidad económica del Grupo 1.

Sólo razones que afectasen a la seguridad del sistema eléctrico, podrán justificar la denegación de la autorización del cierre solicitado.

2. El cierre de la instalación de producción de energía eléctrica está sometido a autorización administrativa previa según dispone la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico.

El procedimiento de tramitación viene determinado por Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que establece que se debe informar al operador del sistema para las instalaciones que estén bajo su gestión técnica y posteriormente tiene que informar la Comisión Nacional de Energía.

El Grupo ENDESA, propietario de la Central Térmica de Compostilla ha presentado, el pasado día 25 de junio, solicitud de cierre del grupo de la citada Central, por lo que se ha iniciado por parte de la Dirección General de Política Energética y Minas la tramitación correspondiente, sin que hasta la fecha se haya otorgado la autorización de cierre solicitada.

Sin embargo, la zona de El Bierzo, en la que se halla ubicada la Central Térmica de Compostilla, es excepcional en producción de energía eléctrica, por lo que el cierre de este grupo no debiera tener implicaciones negativas en cuanto a la garantía del suministro, o seguridad en la zona.

En cualquier caso antes de autorizar el cierre, Red Eléctrica de España, deberá informar sobre la solicitud formulada por ENDESA.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059579

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (GS).

Asunto: Circunstancias de la elaboración por el despacho de abogados Martín-Chico & Asociados, de un documento remitido a los familiares de los militares fallecidos en el accidente sufrido en Trebisonda (Turquía).

Respuesta:

— Nadie ha encargado el Memorandum interesado al despacho de abogados «Martín-Chico y Asociados» (se adjunta en anexo). Sin duda, la elaboración del mismo respondió a una decisión de los principales abogados del mencionado despacho, Ricardo Martín-Chico y Carlos Villacorta, firmantes del texto remitido.

La lectura de las 11 páginas en cuestión deja claro que el estudio responde al interés del mencionado des-

pacho en ofrecer sus servicios jurídicos a los familiares de las víctimas para, en base a su experiencia en este tipo de accidentes, obtener ante los Tribunales españoles en favor de los mencionados familiares la máxima indemnización posible en concepto de responsabilidad civil por parte de la compañía transportista y del seguro que cubría el mencionado vuelo. En el mencionado Memorandum se explica detenidamente porqué «cada familiar de cada víctima tiene su propio derecho a ser resarcido de su perjuicio personal».

El Ministerio de Defensa en consecuencia no puede haber pagado cantidad alguna para la elaboración del mencionado estudio.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota. La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/059580

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cruz Valentín, Raquel de la y Sánchez Garrido, Joaquín Manuel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la llegada de la Alta Velocidad a Toledo.

Respuesta:

La situación de las obras que tiene encomendadas GIF en la línea de Alta Velocidad a Toledo, a fecha 17 de julio de 2003, es la siguiente:

— Se encuentran en ejecución las obras de plataforma en los dos subtramos que integran la conexión Toledo-Madrid: Alameda de la Sagra-Mocejón (8,9 km) y Mocejón-Toledo (11,6 km).

— Se encuentran en proceso de licitación («BOE» de 24 de junio de 2003) las obras de instalaciones (línea aérea de contacto, enclavamientos, sistemas de protección del tren, sistema de telecomunicaciones, sistema de radio móvil GSM-R y elementos asociados) correspondientes al conjunto de la línea.

Respecto a la fecha de finalización de las obras, únicamente es posible aportar datos de las obras ya contratadas, ya que en las que se encuentran en fase de licitación, el plazo de ejecución vendrá determinado por la

oferta que presente la empresa que resulte adjudicataria del concurso. Las obras de plataforma de los tramos Alameda de la Sagra-Mocejón y Mocejón-Toledo dieron comienzo el pasado mes de mayo de 2003 y tienen un plazo de ejecución en ambos casos de ocho meses.

En lo referente a la actual línea convencional, se significa que el trazado autorizado por la declaración de impacto ambiental y aprobado en el estudio informativo para la nueva infraestructura de Alta Velocidad discurre parcialmente sobre su plataforma en la parte final del recorrido, lo que obliga necesariamente a su afectación.

En lo que respecta a las frecuencias y trayectos que podrá mantener la actual línea convencional, RENFE como operador de los servicios en la misma, ha definido los servicios que se están realizando.

Madrid, 4 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Medidas adoptadas ante las carreras ilegales de vehículos celebradas en la Costa do Sal, carretera N-VI a su paso por Aranga (A Coruña).

Respuesta:

Desde la Jefatura Provincial de Tráfico de A Coruña se han incentivado medidas de vigilancia singulares —al igual que en ocasiones anteriores— sobre el tramo de la carretera N-VI en cuestión, conocido como Cuesta de la Sal, en el Municipio de Aranga, con participación del helicóptero al servicio de la citada Jefatura.

Al margen de las denuncias formuladas en los últimos meses, únicamente se ha constatado un accidente de tráfico en relación con las carreras de que se trata, el 6 de abril de 2003, del que han resultado varios heridos.

La intensidad y variedad de medidas de vigilancia en ese tramo se mantienen de manera constante, por ello los resultados de accidentalidad no son altos.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059645

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Previsiones acerca de destinar alguna de las patrulleras que el Consejo de Ministros autorizó en el mes de junio contratar, para el Servicio Marítimo de la Guardia Civil de Canarias.

Respuesta:

El contrato de suministro aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 27 de junio se refiere a cinco patrulleras de altura a adquirir por la Guardia Civil durante los años 2004 y 2005; tres de ellas con cargo al programa SIVE, y las dos restantes con cargo a los presupuestos ordinarios de la Guardia Civil.

Las tres primeras está previsto asignarlas a los Servicios Marítimos Provinciales de Málaga, Ceuta y Almería, y las otras dos a los de Santander y Barcelona.

En lo que respecta a Canarias, se significa que con cargo al programa SIVE se está construyendo una patrullera de altura, cuya entrega está prevista el próximo 31 de octubre, que será asignada al Servicio Marítimo Provincial de Las Palmas, con base en Corralejo (Fuerteventura).

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Previsiones acerca de crear la Mesa de negociación con los Sindicatos, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales para estudiar, analizar y adoptar medidas que contribuyan a erradicar la precariedad en el empleo público.

Respuesta:

El Acuerdo Administración-Sindicatos para el período 2003-2004, para la modernización y mejora de la

Administración Pública, suscrito el 13 de noviembre de 2002, dedica el Título IV a las «medidas encaminadas a favorecer la estabilidad en el empleo público» que incluyen compromisos en materia de consolidación, estabilidad en el empleo y control de la temporalidad, y personal indefinido e indefinido no fijo, en cuya aplicación se está trabajando.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059655

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Situación del Decreto que regulará las funciones y acceso a la Función Pública de los diplomados en Gestión y Administración Pública.

Respuesta:

Actualmente no existe en tramitación ningún proyecto de Real Decreto que regule las cuestiones planteadas en la pregunta de S.S.

Madrid, 17 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059656

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la unificación de los edificios y locales de la Administración Periférica del Estado.

Respuesta:

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha procedido a recopilar, contrastar y actualizar toda la información existente en los distintos Departamentos

Ministeriales sobre los inmuebles propiedad y arrendados por la Administración General del Estado (AGE) en periferia con lo que se dispone de una documentación exhaustiva y depurada.

Actualmente se está en la fase de estudio y diagnóstico de dicha información al objeto de establecer una prioridad de actuaciones y diseñar un plan de acción a iniciar en las provincias con situaciones de mayor número de arrendamientos o peor estado de sus edificios, atendiendo también a conseguir un adecuado nivel de representatividad para los edificios de la AGE. La articulación definitiva del programa de intervenciones, que tendrá en cuenta la disponibilidad de treinta sedes del Banco de España, debe realizarse con la colaboración de los Ministerios de Administraciones Públicas y Hacienda.

Específicamente dentro del Ministerio de Hacienda se está trabajando a través de una Comisión de intercambio de información y colaboración con la AEAT poniendo de manifiesto las necesidades inmobiliarias a medio y largo plazo y adecuando los planes de rehabilitación y/o construcción de nuevos inmuebles en periferia que ya están en marcha, y otros, previstos.

En concreto, lo relativo a las Delegaciones de Economía y Hacienda (DEH), el objetivo de unificar locales y edificios se concreta sobre todo en la unificación en el mismo local de las distintas dependencias de la Delegación. En este sentido están en curso actuaciones para edificar nuevas sedes que hagan posible esa unificación en:

- Palma de Mallorca: en el nuevo edificio se ubicarán todos los servicios de la Delegación, incluyendo los que ahora comparten sede con la AEAT y los que están en sedes distintas como Catastro, INE y Comercio.
- Zaragoza: en el nuevo edificio se ubicarán también todos los servicios de la Delegación, incluyendo los que ahora comparten sede con la AEAT y los que están en edificios de alquiler (Catastro, INE y Comercio).
- Barcelona: en el nuevo edificio se van a ubicar también los servicios de la Delegación que ahora comparten sede con la AEAT, así como las dependencias del Centro Regional del I. E. Fiscales y Comercio (ambas en alquiler).
- Castellón: en el nuevo edificio se ubicarán las Delegaciones de la AEAT y de Economía y Hacienda, incluyendo las dependencias (Catastro, Comercio) que ahora están situadas en diversos locales alquilados.
- Girona: una vez que la AEAT se traslade a su nueva sede, está previsto que todas las dependencias de la Delegación de Economía y Hacienda se instalen en la actual sede compartida AEAT-DEH, a donde se trasladarán por tanto las unidades que ahora están en locales alquilados (Catastro, Comercio, INE).
- Murcia: igual que el caso anterior.

- Jaén: en la nueva sede se agruparán los servicios de la AEAT y las dependencias de la DEH que ahora están en un edificio alquilado (Intervención y Secretaría General).

Con similares objetivos de unificar servicios en edificios de nueva construcción y cancelar alquileres están en estudio o iniciándose actuaciones en Pontevedra, Valencia, Valladolid y Toledo.

Por último, se ha negociado la adquisición de los inmuebles innecesarios para el Banco de España en sus sedes de periferia. Este proyecto de tres fases, supone la compra de treinta inmuebles habiéndose culminado ya la primera fase con la adquisición de los diez primeros edificios, lo que permitirá reagrupar y redistribuir la implantación de la Administración Periférica del Estado en las diez provincias correspondientes.

A lo largo de este año 2003 se cerrará la segunda fase, y en 2004, la tercera.

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059657

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Situación de los habilitados de Cuerpos Nacionales de Administración Local en la Administración española.

Respuesta:

La configuración vigente de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que sustituye a los antiguos Cuerpos Nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, deriva de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y se desarrolló en el Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Con posterioridad, se efectuaron una serie de modificaciones por Ley 10/1993, de 21 de abril y por Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de junio, que afectaban fundamentalmente a la provisión de puestos de trabajo y, que se concretaron en el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio y la Orden Ministerial de 10 de agosto de 1994.

Por su parte, la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, introdujo dos modificaciones en el sistema de provisión de puestos:

— Aclaración de los puestos que han de ser incluidos en el concurso unitario que, con carácter anual, convoca el Ministerio de Administraciones Públicas.

— Subsidiariedad de los nombramientos interinos en puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional.

La última novedad legislativa ha sido la aprobación del Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, por el que se modifica la normativa reguladora de los sistemas de selección y provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 17 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059658

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Medidas para propiciar el flujo de empleados públicos entre las distintas Administraciones Públicas.

Respuesta:

El Acuerdo Administración-Sindicatos para el período 2003-2004, para la modernización y mejora de la Administración Pública, firmado el 13 de noviembre de 2002 prevé, en su Capítulo II, que la Administración impulsará los mecanismos y medidas necesarias para facilitar la movilidad entre las distintas Administraciones Públicas.

En este sentido y en el ámbito de la movilidad regulada en el artículo 17 de la Ley 30/1984, se ha elaborado un Acuerdo Marco sobre movilidad para fomentar la misma entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas que se basa en el principio de reciprocidad y coordinación entre las mismas y se prevé suscribir próximamente con las comunidades autónomas que se adhieran al mismo.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059660

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Situación del llamado Plan de Calidad en las Administraciones Públicas.

Respuesta:

El Plan de Calidad para la Administración General del Estado, recogido en el Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, se encuentra, a los cuatro años de su lanzamiento, en una situación que puede considerarse consolidada. A continuación se citan los resultados más significativos de los tres programas que lo integran: Cartas de Servicios, Evaluaciones según el modelo de European Foundation for Quality Management (EFQM) y Premios a la Calidad y a las Mejores Prácticas.

1. Cartas de Servicios

Hasta la fecha actual se ha publicado un total de 130 Cartas de Servicios, encontrándose en tramitación otras 47. Todos los departamentos ministeriales, con excepción del Ministerio de Asuntos Exteriores, disponen de Carta de Servicios de alguno de sus órganos u organismos dependientes.

2. Autoevaluación

El número de organizaciones o unidades de la Administración General del Estado que han abordado procesos de autoevaluación según el Modelo EFQM de Excelencia asciende a 52. Si a ello añadimos las evaluaciones externas (28) derivadas de la presentación de candidaturas al Premio a la Calidad, el total de evaluaciones organizacionales suma 80. En el segundo semestre de 2003, está programado en firme el inicio de autoevaluaciones en otras 6 unidades más.

3. Premios a la Calidad y a las Mejores Prácticas

La III Edición del Premio a la Calidad y de los Premios a las Mejores Prácticas se convocó por Ordenes Ministeriales de 14 de octubre de 2002. La tendencia claramente positiva de la participación en los Premios puede apreciarse en los siguientes datos referidos a las candidaturas presentadas: premios a la calidad, 1.ª edición 4, 2.ª edición 10, 3.ª edición 14; premios a las mejores prácticas: 1.ª edición 21, 2.ª edición 40, 3.ª edición 63.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059661

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Cambios previstos en el proyecto del Estatuto Básico de la Función Pública presentado en la anterior Legislatura.

Respuesta:

El Gobierno ha ofrecido un pacto de Estado para reformar las Administraciones Públicas en su conjunto y la creación de una Subcomisión específica con el objetivo de estudiar propuestas e iniciativas y formular las bases del pacto para la reforma de las Administraciones, incluido el régimen de la función pública.

En este sentido, la Comisión del Régimen de las Administraciones Públicas del Congreso, en reunión celebrada el 13 de mayo de 2003, acordó por unanimidad la creación de la citada Subcomisión.

Previamente por Orden APU/1014/2003, de 25 de abril, se ha creado el grupo de expertos para el estudio de las principales líneas de reforma de las Administraciones Públicas.

Este grupo de expertos es el que, de forma independiente debe elaborar, en el plazo de cuatro meses desde su constitución, un diagnóstico de la situación actual, proponiendo las principales líneas de reforma. El informe resultante, según indica la Orden, será elevado al Ministro de Administraciones Públicas para su posterior remisión a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas del Congreso de los Diputados.

En resumen, se pretende en esta materia buscar el consenso político entre los distintos grupos parlamentarios, al que es necesario sumar el consenso con los agentes sociales y el institucional con comunidades autónomas y ayuntamientos.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Actuaciones relacionadas con la Proposición No de Ley aprobada en la Comisión de Régimen de las

Administraciones Públicas, sobre un estudio realizado conjuntamente por el Instituto Nacional de Administraciones Públicas y el instituto de la Mujer para conocer la situación de las mujeres en el ámbito laboral.

Respuesta:

En cumplimiento de la Proposición No de Ley, los dos Organismos interesados han desarrollado las siguientes actuaciones:

Con fecha 12 de abril de 2002, se firma un Convenio entre el Instituto Nacional de Administración Pública y el Instituto de la Mujer, para instrumentar su colaboración en la realización de un estudio sobre «La situación y el desarrollo profesional de las mujeres en las Administraciones Públicas y su repercusión en el empleo». Al amparo del mismo se constituye una Comisión Mixta de Seguimiento, integrada por responsables de los dos Organismos, quien con un grupo de expertos fijó los criterios y elaboró las condiciones técnicas de estudio.

Por Resolución del Director del INAP de 14 de mayo de 2002, se anuncia la licitación del estudio, por el sistema de concurso abierto.

Por resolución del Director del INAP, del 24 de junio de 2002, se adjudicó el contrato a la empresa EURODOXA, S. A

Con fecha 11 de junio de 2003, EURODOXA hace entrega del estudio a la Comisión de Seguimiento para su revisión y análisis, por parte de los dos Organismos, al objeto de presentar el estudio definitivo próximamente.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059663

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Previsiones acerca de que las Juntas de Personal vuelvan a llenarse de contenido para ser un órgano de representación y negociación con la Administración.

Respuesta:

El artículo 4 de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal, dispone: «los

órganos específicos de representación de los funcionarios públicos son los Delegados de Personal y las Juntas de Personal». Artículo que, conforme con lo recogido en la disposición final de dicha Ley, tiene el carácter de básico. Por tanto, las Juntas de Personal de funcionarios constituyen un auténtico órgano de representación.

Por otra parte, las Juntas de Personal tienen los derechos y facultades que les atribuyen los artículos 9 y siguientes de la citada Ley 9/1987.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059664

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Fecha prevista para la presentación de los planes de prevención y de evaluación de riesgos en las Administraciones Públicas.

Respuesta:

De acuerdo con el apartado 3 del artículo 31 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el Servicio de Prevención que se cree en el departamento ministerial u organismo público, deberá realizar el diseño, implantación y puesta al día de un sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales o un plan de prevención de riesgos laborales, que deberá incluir la estructura organizativa, la definición de las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para llevar a cabo dicha acción. Por lo tanto, corresponde a cada departamento ministerial u organismo la realización tanto de los planes de prevención como de la evaluación de riesgos.

La Dirección General de Función Pública tiene asignadas por el Real Decreto de estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas, las funciones de coordinación e impulso de la política de prevención de riesgos laborales en el conjunto de la Administración General del Estado y en este sentido viene realizando constantemente actividades encaminadas a conocer el estado y situación de la seguridad y salud laboral en el conjunto de la Administración General del Estado, debiendo considerarse la situación actual como muy positiva.

En concreto del análisis de los datos disponibles sobre actividades preventivas realizadas por los dife-

rentes departamentos y organismos públicos durante 2002 (que van desde vigilancia de la salud hasta la formación de trabajadores, agrupadas en 18 categorías), se concluye que se han realizado 30 planes de actividades preventivas, 37 planes de emergencia, se han implantado en 20 casos sistemas de gestión de la prevención, habiéndose finalmente realizado 5 auditorías internas. Por lo que hace referencia a la formación se han realizado procesos formativos en todos los organismos y departamentos.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059666

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Forma en la que se realiza en la Administración Periférica del Estado la promoción interna de los funcionarios.

Respuesta:

La promoción interna del personal funcionario se regula en el artículo 22 y disposición adicional vigesimosegunda de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 73 y siguiente del Real Decreto 264/1995, de 10 de marzo, concretándose cada año en las medidas previstas en el correspondiente Real Decreto que aprueba la Oferta de Empleo Público y en las respectivas convocatorias.

En ninguna de las disposiciones citadas se establece previsión alguna en relación con el objeto de la pregunta, no constituyendo, en consecuencia, una singularidad en la promoción interna del personal funcionario el destino en la Administración Periférica del Estado.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059667

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Previsiones acerca de revisar la política de personal para optimizar los recursos humanos ya disponibles.

Respuesta:

El Acuerdo Administración-Sindicatos para el período 2003-2004, para la modernización y mejora de la Administración Pública tiene entre sus principales objetivos optimizar la gestión de los recursos humanos. Así, en su Capítulo 1, prevé distintas medidas para aumentar la eficacia en la prestación de los servicios, incluyendo la elaboración de un diagnóstico global de la situación de los recursos humanos en la Administración General del Estado, que permita diseñar políticas de empleo más acordes con las necesidades de la Administración.

En el mismo sentido, el citado Acuerdo, en su Capítulo II, se refiere a la convocatoria de concursos selectivos, en función de ámbitos excedentarios o deficitarios, que introducirían restricciones a la movilidad en función del citado diagnóstico y en el marco de lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984 de 2 de agosto.

Igualmente, en el citado Acuerdo se prevé la elaboración por parte de los distintos departamentos de planes estratégicos de recursos humanos de carácter plurianual.

Por último, el Real Decreto de la Oferta de Empleo Público para el presente año, define distintos sectores como prioritarios, especificando que, con carácter general, las convocatorias de provisión de puestos, los reingresos al servicio activo, los procesos de promoción interna y, en general, las reubicación de efectivos por los procedimientos legalmente previstos, se orientarán, fundamentalmente a cubrir las necesidades existentes en los citados sectores.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059672

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Necesidad de invertir 10,21 millones de euros en rehabilitar la sede de la Confederación Hidrográfica del Sur.

Respuesta:

La seguridad del personal del edificio así como de los administrados, justifica la rehabilitación de la sede de Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, siendo una actuación necesaria para el desarrollo de la labor encomendada a ese Organismo.

La rehabilitación de la sede de la Confederación Hidrográfica del Sur, es una actuación indispensable en aras, como se ha indicado, a conseguir la seguridad del personal del edificio, así como la de los administrados. Todo ello unido a que esta sede está situada en un edificio emblemático para la ciudad de Málaga, hace que su conservación en buen estado beneficie a todos los malagueños.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: López González, María José (GS).

Asunto: Horas lectivas y cursos impartidos en la Escuela de Selección y Formación Administrativa del Instituto Nacional de Administraciones Públicas en el año 2001.

Respuesta:

La Escuela de Selección y Formación Administrativa fue suprimida por el Real Decreto 1372/2000, de 19 de julio, por el que se modificaba y desarrollaba la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas.

Las actividades formativas encomendarlas hasta entonces a esa Escuela corren a cargo del Centro de Formación Administrativa por virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1661/2000, de 29 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Administración Pública, en la redacción dada a su artículo 3 por el Real Decreto 1000/2002, de 27 de septiembre.

Las horas lectivas y los cursos impartidos por el Centro de Formación Administrativa durante 2001, se reflejan en el siguiente cuadro:

		CURSOS	HORAS
I. CURSOS CENTRALIZADOS	Cursos selectivos	4	360
	Cursos dirigidos a funcionarios del grupo B	29	883
	Cursos dirigidos a funcionarios de los grupos C y D	27	384
	Cursos dirigidos a funcionarios del grupo E	3	45
	Cursos Específicos	8	355
	Jornadas	22	123
II. CURSOS DESCENTRALIZADOS	Cursos específicos	9	225
	Cursos en colaboración con Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.	101	1.515
	Cursos en colaboración con Departamentos Ministeriales y sus Organismos autónomos	581	10.624
	Cursos en colaboración con Universidades Públicas	32	695
	Cursos en colaboración con Comunidades Autónomas.	3	86
TOTAL GENERAL		819	15.295

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059680

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: López González, María José (GS).

Asunto: Trabajos realizados por otras empresas y nombre de las mismas en el Programa 126-B.

Respuesta:

Se remite en anexo listado de «Trabajos realizados por otras empresas» según los datos que constan en la Dirección. General de Recursos Humanos, Servicios e Infraestructura del Ministerio de la Presidencia correspondientes al año 2002, con cargo al concepto presupuestario 227 del Programa 126-B, en el que figuran las empresas adjudicatarias de los respectivos contratos.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Trabajos contratados	Empresa
Servicios de noticias ASSOCIATED PRESS, EFEDATA, SATÉLITE TEXTO Y TELEFOTOGRAFÍA	AGENCIA EFE, S.A.
Servicio de noticias EUA en francés de ámbito internacional	AGENCIA FRANCE PRESSE, S.A.
Servicio de conservación y mantenimiento de las plantas, zonas de jardín y patios interiores del edificio Portavoz, durante los meses de enero y febrero	AUDECA S.L.
Servicio de limpieza en diversas dependencias de la Presidencia del Gobierno y Ministerio de la Presidencia	CLECE, S.A.
Servicio de noticias OTR PRESS	EUROPA PRESS DELEGACIONES S.A.
Servicio de noticias nacional, internacional y autonómicos	EUROPA PRESS NOTICIAS, S.A.
Servicio de noticias de ámbito nacional e internacional	FAX PRESS, S.A.
Servicio de noticias VASCO PRESS especializado en información referente al País Vasco	INFORMACIÓN E IMAGEN, S.A.
Servicio De mozos de la estructura de apoyo al Ministro Portavoz	J.C.J. COURRIER S.L.
Servicio de noticias en inglés de ámbito internacional y autonómicos	REUTERS ESPAÑA, S.A.
Servicio de conservación y mantenimiento de las plantas, zona de jardín y patios interiores del edificio Portavoz	REYGLE 2001, S.L.
Servicio De noticias especializado en políticas sociales de ámbito nacional y europeo	SERVIMEDIA
Servicio de noticias de ámbito nacional y producción propia	TALLER DE EDITORES

184/059681

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: López González, María José (GS).

Asunto: Motivo por el que se han aumentado las retribuciones de productividad en el Programa 126A «Infraestructura para situaciones de crisis».

Respuesta:

El artículo 15 del Programa interesado aumenta en 2002 un 7,6% respecto a 2001, 25.640 euros (4,2 millones de pesetas).

Este aumento se debe a un ajuste interno de la productividad autorizada en el área de la Presidencia. Para facilitar la imputación de su nómina, la cuantía correspondiente al complemento de productividad del Director General se incluye en este programa en vez de en el Programa 112 A, como venía sucediendo hasta ese momento.

Este ajuste técnico supone la correspondiente baja en el Programa 112 A de la cantidad ahora recogida en el 126 A.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059683

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: López González, María José (GS).

Asunto: Objetivos de la Oficina de Presupuesto que se encuentra en el Ministerio de Presidencia y actuaciones realizadas en el año 2001.

Respuesta:

A la citada Oficina del Presupuesto le corresponde proporcionar asistencia política y técnica al Presidente del Gobierno en los temas relacionados con la política presupuestaria.

La ausencia actual de titular de la Oficina del Presupuesto no significa que dicha asistencia no sea prestada, toda vez que sus funciones están siendo desarrolladas actualmente por el Gabinete de la Presidencia del

Gobierno a través de sus Departamentos especializados. Ello no obsta para que el puesto pueda cubrirse en un momento determinado.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059709

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Nuevos tipos de cursos lanzados para adecuar la formación de los funcionarios a los Planes de Modernización de las Administraciones Públicas desde el año 1996.

Respuesta:

Se relacionan a continuación actuaciones específicas de formación realizadas por el Centro de Estudios Superiores de la Función Pública del INAP para promover la modernización de la Administración.

Año 1996

— La gestión del cambio y la nueva dirección de personas.

— Habilidades directivas en una Administración moderna.

— La gestión del cambio: La calidad total.

— Los procesos de modernización en las Administraciones Públicas de los países de la U.E.

Año 1997

— La flexibilidad y competitividad de la gestión de los recursos humanos: La nueva gestión por competencias.

— Foro de Debate sobre la gestión pública.

— Las tecnologías de la Información y la Administración del siglo XXI.

Año 1998

— Seminario sobre el nuevo papel del Estado.

— El papel de la Administración General del Estado en la sociedad global.

Año 1999

— Estrategia y cultura organizativa. La gestión del cambio en la Administración Pública.

Año 2000

- Los procesos de modernización de las Administraciones Públicas. Análisis comparado.
- Estrategias de innovación en las Administraciones Públicas.
- Cultura organizativa, implantación de los servicios de calidad total.
- La nueva gestión empresarial a través del marketing de servicios.

Año 2001

- Dirección y gestión estratégica de los recursos al servicio de la Administración.

Año 2002

- Descentralización Europea.
- El nuevo papel del Estado en la sociedad real y la gestión de las personas en el siglo XXI.
- Especialización en dirección de personas para crear valor.
- Gestión por competencias.

Año 2003

- Dirección de personas para crear valor.
- Cursos descentralizados de directivos.
- Curso de informática para directivos.
- Curso de verano en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos sobre modernización del lenguaje administrativo.
- Curso en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) sobre «Líneas de Reforma de las Administraciones Públicas».

Además, desde al año 1999 existe un Plan Interministerial en Tecnologías de la Información que cada año realiza más de 200 cursos dirigidos a proporcionar a los funcionarios formación adecuada y actualizada sobre nuevas tecnologías.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059711

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Asunto: Posición del Gobierno sobre el desarrollo de un espacio europeo de salud.

Respuesta:

Las competencias comunitarias de Salud Pública se complementan con acciones como Programas Marco, Negociaciones Intergubernamentales, Conferencias Ministeriales, Comités de Representantes de los Estados Miembros, Foros Europeos, etc., y garantizan un alto nivel de protección de la salud. No obstante, no existe un espacio común europeo de salud definido.

Ello no es óbice para que la Comisión Europea, junto con el Consejo y el Parlamento, propicie estrategias comunitarias basadas en tres principios fundamentales: integración, durabilidad en el tiempo y concentración sobre los asuntos claves, con el fin de aportar una respuesta eficaz a los problemas de salud en Europa.

En este sentido destacan como más relevantes:

— Programa de acción comunitario en el ámbito de la Salud Pública (2003-2008), que parte de un enfoque horizontal y se centra en tres líneas de actuación:

1. Mejora de la información y de los conocimientos en el campo de la salud pública.
2. Aumento de la capacidad de respuesta rápida ante las amenazas para la salud.
3. Abordaje de los factores determinantes de la salud con el fin de mejorar la salud de la población y reducir las muertes prematuras.

Cuenta para su desarrollo con un presupuesto de 312 millones de euros y está ya abierta la convocatoria para la presentación de proyectos, las prioridades del Programa para el año 2003 son la salud en los países candidatos, las desigualdades de cara a la asistencia sanitaria, y el envejecimiento y la salud.

— Movilidad de pacientes y evolución de la atención sanitaria en la Unión Europea.

La libre circulación de pacientes es un tema prioritario para España como país receptor de turismo y de residentes de larga estancia de los países de la Unión Europea. Muchos de estos residentes, que permanecen en nuestro país durante largas temporadas, son jubilados y por tanto son personas con altas posibilidades de padecer enfermedades crónicas o dolencias propias de la edad. España está, pues, interesada en apoyar y reforzar la cooperación entre los Estados miembros a fin de garantizar una asistencia sanitaria de alta calidad sin menoscabo de la sostenibilidad financiera de los sistemas sanitarios.

La circulación de pacientes en la UE se trató en dos reuniones durante la Presidencia española: una informal de Ministros de Salud celebrada en Málaga en el mes de febrero de 2002, y otra de expertos celebrada en Menorca en el mes de junio del mismo año. Fruto de

las mismas, se elaboró un documento de Conclusiones, que los Ministros de Salud aprobaron en el Consejo de Salud de 26 de junio, y fue publicado en el DOCE de 1 de agosto de 2002 (C 183/1).

El documento destaca, que si bien cada Estado miembro es responsable de la organización de los servicios y prestaciones sanitarias de sus ciudadanos, sería deseable que en el contexto del turismo o residencia prolongada en otro país, se establecieran acuerdos bilaterales o regionales así como el intercambio de información clínica, a fin de garantizar el adecuado seguimiento y la continuidad de la atención sanitaria.

También reconoce la utilidad de establecer un proceso de reflexión, creándose un grupo, que se reunió por primera vez el día 3 de febrero de 2003 y que está tratando cuatro asuntos fundamentales:

1. Cooperación europea para el mejor uso de los recursos.
2. Requisitos de información para pacientes, profesionales y autoridades.
3. Acceso y calidad de la atención sanitaria.
4. Conciliación de las políticas nacionales de salud con las obligaciones europeas.

— Tarjeta Sanitaria Europea

La creación de la tarjeta sanitaria europea se inscribe en el Plan de Acción aprobado por el Consejo Europeo de Barcelona, a fin de suprimir para el año 2005, los obstáculos a la movilidad geográfica.

Esta tarjeta tiene como objetivo sustituir los formularios actualmente en vigor (E-110, E-111, E-119 y E-128), necesarios para obtener asistencia sanitaria en cualquier Estado miembro y simplificar los procedimientos administrativos sin menoscabo de las obligaciones y derechos existentes.

Además de los proyectos citados anteriormente se está trabajando a nivel europeo en los siguientes programas:

- Lucha contra el tabaquismo: se acaba de adoptar una Directiva del Parlamento y el Consejo relativa a la publicidad y el patrocinio de los productos del tabaco.
- Convenio marco de la OMS sobre la lucha antitabáquica: pendiente de adopción en la 56 Asamblea Mundial de la Salud que se celebrará en Ginebra durante el próximo mes de mayo.
- Calidad y seguridad de los órganos y sustancias de origen humano: existe una propuesta de Directiva del Parlamento y del Consejo relativa al establecimiento de normas de calidad y de seguridad para la donación, la obtención, el control, el procesamiento y la distribución de células y tejidos.

La propuesta tiene como objetivo garantizar en todos los Estados miembros un nivel elevado de calidad y seguridad en toda la cadena de transplante de teji-

dos y células. El Grupo de Salud del Consejo continúa examinando la Directiva y se espera alcanzar un Acuerdo Político en el Consejo de Ministros de Salud del 23 de junio.

También se ha adoptado recientemente la Directiva sobre la sangre y sus derivados.

- Reglamento sobre autorización, supervisión y farmacovigilancia de los medicamentos: propone actualizar la legislación básica europea sobre medicamentos.
- Salud Mental: El Consejo Europeo ha elaborado un documento de conclusiones para combatir el Estigma y la discriminación en relación con los trastornos mentales.
- Red de vigilancia epidemiológica y control de enfermedades transmisibles en la UE: la vigilancia y el control de enfermedades transmisibles se realiza a través de una red de Institutos nacionales coordinados por la Comisión.
- Comité Permanente de los Hospitales de la Unión Europea (Programa HOPE): está compuesto por Asociaciones Nacionales Hospitalarias, así como por representantes de los Sistemas Nacionales de Salud de los 15 Estados miembros de la Unión.

Por tanto, reiterando lo apuntado al inicio, y aunque no existe un espacio común europeo de salud definido, todos los Estados miembros trabajan de manera conjunta para dar una respuesta eficaz a los problemas comunitarios.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059718

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la integración de servicios en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Respuesta:

La LOFAGE establece como uno de sus principios el ordenar la unidad de acción de la Administración General del Estado en cada comunidad autónoma. A tal efecto, señala que se integrarán en las Delegaciones del Gobierno todos los servicios territoriales de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos en aras de una mayor eficacia en su actuación. Este

objetivo es el que determinará la posibilidad de futuras integraciones de servicios.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059731

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Cumplimiento de la Ley por el Gobierno con su política de nombramientos de altos cargos.

Respuesta:

El Gobierno considera que cumple la Ley en el nombramiento de altos cargos.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059735

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Conclusiones de los trabajos de la Comisión para el Estudio de la Reforma del Sistema de Financiación Local.

Respuesta:

El propio informe de la Comisión para el Estudio y Propuesta de medidas para la reforma de la financiación de las Haciendas Locales, en su página 14 señala que «El presente documento contiene los elementos de análisis necesarios para que el Ministerio de Hacienda elabore el citado anteproyecto, aunque las sugerencias no sean vinculantes».

El Informe de la Comisión, en su página 11 señala que «En la primera reunión de la Comisión se planteó como cuestión previa si era preciso abordar un nuevo sistema de

financiación “ab initio” o reformar el actual. La Comisión consideró más operativo partir del actual marco establecido por la LRHL». Esta consideración de la Comisión, de tal trascendencia, ha sido plenamente asumida por el Gobierno al elaborar el Proyecto de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre de Reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Por otra parte, la página 20 del informe dispone que «los tipos y coeficientes máximos a aplicar por los municipios en los diferentes impuestos deberían ser únicos con independencia de la población», sugerencia plenamente asumida en la Ley 51/2002.

En la misma página 20, y por lo que a la participación en ingresos se refiere, el informe señala que «la población debe ser el criterio prioritario para la distribución, como principal indicador de la necesidad de gasto, ponderando la misma mediante la aplicación de coeficientes correctores que, en todo caso, deben ser revisados», sugerencia que también ha sido trasladada a la Ley 51/2002.

Además de las anteriores consideraciones, de carácter general sobre la reforma local, el informe de la Comisión establece una serie de recomendaciones técnicas, muchas de las cuales han sido objeto de incorporación a la Ley 51/2002 (o, en su caso, a la Ley 48/2002, de 23 de diciembre, del Catastro Inmobiliario). Así, se señalan las siguientes:

1) Impuesto sobre Bienes Inmuebles

La página 63 del informe señala que «(...) teniendo en cuenta que el IBI no debe ser una manifestación tributaria del Catastro, pues la finalidad de aquel no es otra que someter a tributación municipal la riqueza inmobiliaria y, de otro lado, teniendo también en cuenta que el Catastro, como Institución, cumple y está llamado a cumplir fines ajenos al IBI, parece de todo punto razonable —y en esto existe un consenso general entre los miembros de la Comisión— que el Catastro deba contar con una regulación sustantiva propia, ajena a la del IBI», recomendación asimismo asumida por el Gobierno a la hora de elaborar el Proyecto de Ley del Catastro Inmobiliario (Ley 48/2002, de 23 de diciembre).

En la página 67 del informe se aconseja la «creación de una nueva categoría de bienes inmuebles, de características especiales», creación que también ha sido recogida en la Ley 48/2002.

2) Impuesto sobre Actividades Económicas

De las diferentes alternativas de reforma del impuesto, la Ley 51/2002 opta por la mencionada en octavo lugar en el informe de la Comisión, que señala:

«8. Sistema de exoneración en función del volumen de operaciones o de la cifra de negocios.

Esta alternativa consistiría en eximir del IAE a los contribuyentes por dicho impuesto cuyo volumen de

operaciones o cifra de negocio no exceda de una cuantía a determinar. (...)»

La página 107 del informe de la Comisión tiene una relevancia fundamental, al señalar:

«3. Se considera que cualquier modificación del actual sistema tributario local en relación con las actividades económicas debe basarse en: a) El mantenimiento de la capacidad tributaria de los entes locales a fin de no perder el grado de corresponsabilidad alcanzado, b) El mantenimiento de los ingresos públicos locales a fin de no mermar el nivel de prestación de servicios municipales y e) Procurar no trasladar a otros grupos de contribuyentes los ingresos derivados del gravamen actual de las actividades económicas.»

La reforma local ha cumplido estas tres premisas. La a), en la medida en que la corresponsabilidad fiscal municipal en relación con el tributo no sólo se ha mantenido, sino que se ha visto incrementada. La mencionada como letra b) ha sido materializada a través de la disposición adicional 1.ª de la Ley 51/2002 (compensación del IAE). Por último, la letra c) también ha sido cumplida, en la medida en que se compensa la pérdida recaudatoria de la reforma del IAE, además de establecer un límite respecto al IBI (evitando trasladar a este tributo la carga tributaria del IAE): en el IBI, la diferenciación de tipos según los usos de los inmuebles no puede aplicarse a los de uso residencial (viviendas); pero además, para el resto de inmuebles, sólo pueden actuar los ayuntamientos sobre el 10 por 100 de los inmuebles de mayor valor catastral.

3) Impuesto sobre los Vehículos de Tracción Mecánica

Se ha cumplido la recomendación de declarar exentos los vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo, suprimiendo los requisitos basados en la potencia fiscal máxima y en la específica adaptación del vehículo para su conducción por un discapacitado.

4) Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

En materia de exenciones y bonificaciones, se ha tenido en cuenta, a la hora de materializarlas, la política de fomento de las inversiones privadas en infraestructuras (carreteras, etcétera) y la política de incentivos al uso de energías renovables (energía solar, etcétera).

Se ha modificado la definición del sujeto pasivo contribuyente de manera más clara.

5) Impuesto sobre el Incremento de los Valores de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Se ha aclarado que las aportaciones de bienes y derechos realizadas por los cónyuges a la sociedad conyugal y las adjudicaciones que a su favor y en pago de ella se verifiquen suponen un supuesto de no sujeción.

6) Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

El informe de la Comisión señala que «(...) se observa como diversos sujetos se introducen en sectores que antes estaban en régimen de monopolio, y que estos sujetos pueden ser titulares de redes o del derecho a usarlas, sin que se haya planteado la necesidad de adaptar el régimen jurídico de la tasa a esta nueva situación, en la que hay un titular de la red y diversos operadores que tienen derecho a utilizar la misma y a obtener un aprovechamiento, sin que se contemple de forma clara la correspondiente tributación por la tasa de ocupación del dominio público local», recomendación plenamente asumida en la Ley 5 1/2002.

En definitiva, el informe de la Comisión para el Estudio y Propuesta de medidas para la reforma de la financiación de las Haciendas Locales ha supuesto un punto de apoyo técnico importante a la hora de poner en marcha la reforma del sistema de financiación local y de tramitar los correspondientes Proyectos de Ley (Leyes 48 y 51/2002).

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059736

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Valoración del funcionamiento de las Conferencias Sectoriales en los años 1996 a 2001.

Respuesta:

El funcionamiento de las Conferencias Sectoriales durante el período 1996-2001 puede resumirse en los siguientes puntos:

1. Por lo que se refiere a su regulación por ley, es preciso recordar en primer lugar, por su carácter general, que en 1999 se modificó la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-

miento Administrativo Común, modificación que afectó al sistema de relaciones entre las Administraciones Públicas. En concreto, a los órganos de cooperación, entre los que destacan las Conferencias Sectoriales de composición multilateral. De esta forma adquirieron rango de ley una serie de normas reguladoras de su funcionamiento interno, que hasta entonces sólo figuraban en los reglamentos de régimen interior de algunas Conferencias Sectoriales, relativas en su convocatoria, régimen de acuerdos, grupos de trabajo y la participación en ellas de las entidades locales (Ley 4/1999, punto 3 en el que se dio nueva redacción al artículo 5 de la Ley 30/1992).

Y en cuanto a las leyes que han afectado específicamente a una sola Conferencia Sectorial, hay que citar dos: La Ley 2/1997 por la que se reguló la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas y la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades. La primera de ellas supuso la plena consolidación de una Conferencia que se constituyó en 1988, en cuanto que por primera vez se definió en una ley su función de articulación de los mecanismos para que pueda ser efectiva la participación de las comunidades autónomas en la formación de la voluntad del Estado en el seno de las Comunidades Europeas. Y en la segunda de las leyes citadas, la de Universidades, se dio nueva denominación al Consejo de Universidades, creado, también por Ley Orgánica, en 1983, que pasó a denominarse Consejo de Coordinación Universitaria, modificándose al propio tiempo su composición y organización con la regulación de tres Comisiones, de Coordinación, Académica y Mixta, de las que la primera es la competente en las funciones atribuidas al Consejo en relación con las competencias reservadas al Estado y a las Comunidades Autónomas. (Ley Orgánica 6/2001, artículos. 28-30).

2. En cuanto a la creación de nuevas Conferencias Sectoriales al amparo de lo previsto tanto en la Ley 12/1983, del Proceso Autonómico (artículo 4) como en la ya citada Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (artículo 5), fueron cuatro las que se constituyeron durante los años 1996 a 2001, tal y como queda reflejado en el cuadro adjunto (anexo I). En 1996, la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales; en 1997, la Conferencia Sectorial de la Pequeña y Mediana Empresa; y en 1999, las Conferencias Sectoriales del Juego y en materia de Administración de Justicia. Se extendió así el ámbito de actuación de las Conferencias Sectoriales a sectores tan importantes como los señalados, elevándose el número de Conferencias Sectoriales a un total de 23.

3. Otro aspecto que refleja la actividad de las Conferencias Sectoriales durante el período al que se refiere S.S. es el relativo a sus normas de funcionamiento interno, pues tal y como se estableció en el apartado 3 del artículo 5 de la Ley 30/1992, tras su reforma en 1999, el régimen de cada Conferencia Sectorial es el establecido en el correspondiente acuerdo de institucionalización y en su reglamento interno.

En este apartado hay que distinguir dos grupos de Conferencias Sectoriales: primero, aquellas que por primera vez se dotaron de un reglamento interno; y, segundo, aquellas que, por acuerdos de las propias Conferencias, reformaron sus reglamentos aprobados antes de 1996.

a) Son ocho las Conferencias Sectoriales que durante 1996-2001 aprobaron, en ejercicio de su potestad de autoorganización, su reglamento de funcionamiento interno. En 1997, las Conferencias Sectoriales de Consumo, Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas, Mujer y Asuntos Laborales; en 1998, la Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas; y en 1999, las Conferencias Sectoriales de Educación, Juego y en materia de Administración de Justicia (véase cuadro adjunto, anexo II).

b) Cinco reglamentos internos fueron objeto de modificación durante el mismo período. El del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, que fue modificado dos veces, y los de las Conferencias Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural, Asuntos Sociales y Pesca, y el del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, modificaciones que se adoptaron en las fechas que se recogen en el cuadro adjunto (anexo II).

Del contenido de estas reformas reglamentarias cabe destacar aquí las relativas a la creación en el seno de las Conferencias Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Pesca, de los correspondientes Consejos Consultivos para Temas Europeos, en orden a hacer efectiva la participación de las comunidades autónomas en dichos asuntos tanto en la fase ascendente, de formación de la voluntad del Estado en la Unión Europea, como en la descendente, de aplicación del Derecho comunitario europeo y de los actos de las instituciones; y la presencia de altos cargos autonómicos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para el asesoramiento técnico de los respectivos consejeros autonómicos, así como la oficialización de la presencia en él de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

4. Número de reuniones.

Tal y como aparece reflejado en el cuadro sobre el número de reuniones de las Conferencias Sectoriales por años (anexo III), éstas han aumentado a partir de 1997 situándose en una horquilla de 40 a 45 reuniones, y con un alza espectacular, en 2001, de 65 reuniones, que constituye un récord histórico.

Estos incrementos sostenidos y el máximo producido en 2001 no se explican, por otra parte, por el incremento del número de Conferencias Sectoriales, pues el número de reuniones que celebraron las cuatro que se constituyeron durante este período no es suficiente por sí solo para explicar este crecimiento sostenido. Éste se debe a que, en general, gran parte de las Conferencias Sectoriales que ya existían en 1996 se han reunido con más frecuencia, especialmente las de Agricultura y Desarrollo Rural y de Pesca desde la creación de sus respectivos Consejos Consultivos para Asuntos Comu-

nitarios en los que dichas Conferencias celebraron reuniones preparatorias de los Consejos de Ministros de Agricultura y Pesca de la Unión Europea.

5. Número de acuerdos.

La vitalidad de las Conferencias Sectoriales se comprueba igualmente si se observa el número de acuerdos que en ellas han sido adoptados. Las estadísticas disponibles sobre este punto (véase anexo IV), que se refieren a los años 1999 a 2001, arrojan un resultado muy positivo, en el que se pone de manifiesto el importante incremento que cada año se produce en el número de asuntos en los que ha habido acuerdo en las Conferencias Sectoriales:

Año	Acuerdos
1999	94
2002	172
2001	199

Desde esta perspectiva se puede concluir, pues, que en las Conferencias Sectoriales no sólo se produce información recíproca sobre proyectos, normas o programas, sino que se alcanzan numerosos acuerdos. Lo que, si se tiene en cuenta que la mayoría de tales acuerdos se han producido por consenso de sus miembros, representa que el funcionamiento armónico del Estado autonómico es una realidad en las relaciones entre el Estado y las comunidades autónomas.

6. Información sobre la cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas.

Por último, es preciso hacer referencia a los informes anuales que, desde 1999, viene publicando la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado del Ministerio de Administraciones Públicas. Esta publicación supone un instrumento de conocimiento sobre el funcionamiento de la cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas, que se ha revelado indispensable para poder hablar de ellas con objetividad.

Si el primero de estos informes, el de 1999, sólo comprendía las Conferencias Sectoriales, en el del año

2000 se introdujeron dos novedades significativas. La primera fue la extensión del Informe a las Comisiones Bilaterales de Cooperación; y la segunda, el análisis exhaustivo de una de las funciones más importantes de las Conferencias Sectoriales cual es la relativa a las políticas de Subvenciones cuya territorialización se realiza en las Conferencias Sectoriales.

En estos informes se contiene asimismo una crónica sobre los aspectos organizativos y de institucionalización de las Conferencias Sectoriales.

Esta publicación periódica es enviada tanto a las instituciones y Administraciones como a las universidades.

7. Todos estos datos objetivos permiten concluir que la cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas está funcionando, y de forma muy concreta en las Conferencias Sectoriales, de las que depende en gran medida el funcionamiento armónico de nuestro Estado políticamente descentralizado, al ser instituciones que canalizan y articulan el diálogo y la actuación pactada entre los Gobiernos, el de la Nación y los de las comunidades autónomas.

En el período 1996-2001 han sido objeto de regulaciones con rango de ley; han crecido en número, siendo 23 el número actual de Conferencias Sectoriales; han ejercido su potestad de autoorganización a través de la aprobación o de la modificación de sus reglamentos internos; se han reunido mucho más que antes, llegando a alcanzarse en el año 2001 el récord de las 65 reuniones; no han dejado de crecer el número de acuerdos que se han producido en ellas; y, por último, son ahora más conocidas que antes, pues son objeto cada año de un Informe, que desde 2000 comprende también un resumen de la actividad de las Comisiones Bilaterales de Cooperación, Informe muy solicitado, que ha sido un instrumento indispensable para un conocimiento de primera mano y objetivo de la cooperación en el Estado de las Autonomías.

Madrid, 17 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

CONFERENCIAS SECTORIALES CONSTITUÍDAS 1996-2001

(Orden cronológico de constitución)

CONFERENCIA	Fecha de constitución o primera reunión	Fecha de aprobación de Reglamento actual
Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales	23/07/1996	08/04/1997
Conferencia Sectorial de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME)	14/05/1997	Existe un proyecto de Reglamento de funcionamiento
Conferencia Sectorial del Juego	05/05/1999	05/05/1999
Conferencia Sectorial en materia de Administración de Justicia	23/10/1999	23/10/1999

ANEXO II

REGLAMENTOS INTERNOS Y SUS MODIFICACIONES 1996-2001

CONFERENCIA	Reglamento interno o modificación
Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas	modificaciones 26/11/96 y 21/07/01
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural	modificación 24/09/01
Conferencia Sectorial de Plan Nacional sobre Drogas	Reglamento 09/03/1998
Conferencia Sectorial de Educación	Reglamento 22/07/1999
Conferencia Sectorial de Consumo	Reglamento 10/11/1997
Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud	modificación 15/07/1996
Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas	Reglamento 05/05/1997
Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales	modificación 23/05/1997
Conferencia Sectorial de Pesca	modificación 20/09/1999
Conferencia Sectorial de la Mujer	Reglamento 15/09/1997
Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales	Reglamento 08/04/1997
Conferencia Sectorial del Juego	Reglamento 05/05/1999
Conferencia Sectorial en materia de Administración de Justicia	Reglamento 23/10/1999

ANEXO III

CONFERENCIAS SECTORIALES

Número de reuniones por años

CONFERENCIA	Año						TOTAL
	96	97	98	99	00	01	
Consejo de Política Fiscal y Financiera de las CC.AA.	2	4	1	0	1	3	11
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural	5	6	6	5	8	10	44
Consejo Consultivo de Política Agrícola para Asuntos Comunitarios	-	-	-	-	3	10	15
Conferencia Sectorial de Turismo	1	1	0	1	1	1	5
Consejo de Coordinación Universitario (Consejo de Coordinación)	4	3	4	6	5	5	27
Conferencia Sectorial de Plan Nacional sobre Drogas	0	1	1	2	0	1	5
Conferencia Sectorial de Educación	3	2	5	2	1	1	14
Conferencia Sectorial de Consumo	0	2	2	2	1	1	8
Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud	2	4	4	2	2	5	19
Conferencia Sectorial de Vivienda y Urbanismo	2	0	1	0	1	1	5
Conferencia Nacional de Transportes	0	0	0	0	1	2	3
Conferencia Sectorial de Medio Ambiente	2	1	2	2	2	4	13
Conferencia para Asuntos relacionados con las Comunidades Europeas	4	5	3	3	2	4	21
Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales	3	2	2	3	2	3	15
Conferencia Sectorial de Cultura	0	0	0	0	0	0	0
Conferencia Sectorial de Infraestructuras y Ordenación del Territorio	0	0	0	0	0	0	0
Conferencia Sectorial de Industria y Energía	0	0	0	0	0	0	0
Conferencia Sectorial de Pesca	3	3	1	5	2	2	16
Consejo Consultivo de Política Pesquera para Asuntos Comunitarios	-	-	-	-	2	4	6
Conferencia Sectorial de la Mujer	1	3	2	1	1	2	10
Conferencia Sectorial de Comercio Interior	1	0	2	0	1	1	5
Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales	1	3	3	3	3	2	15
Conferencia Sectorial de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME)	-	1	1	2	1	1	6
Conferencia Sectorial del Juego	-	-	-	1	0	0	1
Conferencia sectorial en materia de Administración de Justicia	-	-	-	1	2	2	5
TOTAL REUNIONES	34	41	40	45	44	65	269

ANEXO IV

Acuerdos de las Conferencias Sectoriales 1999-2001

Conferencia	1999		2000		2001	
	Fecha reunión	Nº Acuerdos	Fecha reunión	Nº Acuerdos	Fecha reunión	Nº Acuerdos
Consejo de Política Fiscal y financiera de las CC AA.	-Sin reuniones-	-	29.11.00	5	27.07.01	6
	-	-	-	-	16.11.01	5
	-	-	-	-	22.11.01	1
Subtotal	-	-	1 reunión	5	3 reuniones	12
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural	11.01.99	0	07.02.00	3	09.01.01	0
	11.02.99	0	05.06.00	8	31.01.01	3
	08.03.99	2	04.07.00	6	08.03.01	4
	24.03.99	0	30.10.00	2	07.05.01	3
	21.06.99	3	23.11.00	-/No hay acta-	10.07.01	0
	12.07.99	2	12.12.00	5	24.09.01	6
	20.09.99	8	20.12.00	0	29.10.01	3
	25.10.99	2	27.12.00	1	19.11.01	3
	29.11.99	4	-	-	31.01.01*	0
	-	-	-	-	01.02.01**	0
Subtotal	8 reuniones	27	8 reuniones	25	10 reuniones	22
Consejo Consultivo De Política Agrícola para Asuntos Comunitarios	-	-	15.09.00	0	22.02.01	0
	-	-	13.07.00	0	15.03.01	0
	-	-	19.10.00	0	23.04.01	0
	-	-	16.11.00	0	21.05.01	0
	-	-	-	-	15.10.01	0
	-	-	-	-	12.11.01	0
	-	-	18.12.00	0	10.12.01	0
Subtotal	-	-	5 reuniones	0	7 reuniones	0
Consejo de Universidades (Comisión de Coordinación y Planificación)	24.03.99	3	04.04.00	10	08.03.01	14
	19.05.99	4	17.06.00	15	29.06.01	33
	08.07.99	0	13.07.00	41	10.07.01	27
	28.09.99	0	20.10.00	19	27.10.01	45
	20.10.99	0	01.12.00	4	28.11.01	0
	01.12.99	5	-	-	-	-
Subtotal	6 reuniones	12	5 reuniones	89	5 reuniones	119
Conferencia Sectorial de Turismo	05.10.99	1	05.12.00	2	17.12.01	3
Subtotal	1 reunión	1	1 reunión	2	1 reunión	3
Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas	23.03.99	0	-/Sin reuniones-	-	19.04.01	1
	26.10.99	1	-	-	-	-
Subtotal	2 reuniones	1	-	-	1 reunión	1
Conferencia Sectorial de Educación	25.03.99	7	06.07.00	1	05.06.01	2
	22.07.99	1	-	-	-	-
Subtotal	2 reuniones	8	1 reunión	1	1 reunión	2
Conferencia Sectorial de Consumo	19.04.99	2	30.10.00	10	09.07.01	12
	29.11.99	9	-	-	-	-
Subtotal	2 reuniones	11	1 reunión	10	1 reunión	12
Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de la Salud	12.04.99	12	06.06.00	1	24.03.01	5
	-	-	-	-	30.06.01	3
	-	-	-	-	29.09.01	0
	-	-	-	-	10.12.01	1
	25.10.99	9	18.12.00	15	31.01.01*	1
Subtotal	2 reuniones	21	2 reuniones	16	5 reuniones	10
Conferencia Sectorial de Vivienda y Urbanismo	-/Sin reuniones-	-	19.09.00	0	20.11.01	0
Subtotal	-	-	1 reunión	0	1 reunión	0
Conferencia Nacional de Transportes	-/Sin reuniones-	-	05.10.00	0	14.02.01	0
	-	-	-	-	20.11.01	0
Subtotal	-	-	1 reunión	0	2 reuniones	0
Conferencia Sectorial de Medio Ambiente	17.03.99	0	26.06.00	1	13.03.01	1
	22.11.99	0	20.11.00	1	18.07.01	2
	-	-	-	-	11.12.01	0
	-	-	-	-	01.02.01**	3
Subtotal	2 reuniones	0	2 reuniones	2	4 reuniones	6
Conferencia Sectorial para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas	16.03.99	0	12.06.00	1	20.03.01	0
	01.05.99	0	28.11.00	2	04.06.01	0
	01.12.99	0	-	-	10.10.01	0
	-	-	-	-	13.12.01	0
Subtotal	3 reuniones	0	2 reuniones	3	4 reuniones	0
Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales	08.02.99	0	07.02.00	1	19.02.01	2
	08.04.99	1	20.11.00	3	21.05.01	1

Conferencia	1999		2000		2001	
	Fecha reunión	Nº Acuerdos	Fecha reunión	Nº Acuerdos	Fecha reunión	Nº Acuerdos
	24.11.99	0	-	-	19.11.01	0
Subtotal	3 reuniones	1	2 reuniones	4	3 reuniones	3
Conferencia Sectorial de Cultura	-Sin reuniones-	-	-Sin reuniones-	-	-Sin reuniones-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-
Conferencia Sectorial de Infraestructuras y Ordenación del Territorio	-Sin reuniones-	-	-Sin reuniones-	-	-Sin reuniones-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-
Conferencia Sectorial de Industria y Energía	-Sin reuniones-	-	-Sin reuniones-	-	-Sin reuniones-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-
Conferencia Sectorial de Pesca Marítima	11.01.99	2	07.02.00	1	06.03.01	2
	08.03.99	1	04.07.00	2	10.07.01	1
	21.06.99	0	-	-	-	-
	20.09.99	5	-	-	-	-
	29.11.99	2	-	-	-	-
Subtotal	5 reuniones	10	2 reuniones	3	2 reuniones	3
Consejo Consultivo de Política Pesquera para Asuntos Comunitarios	-	-	15.06.00	0	23.04.01	0
	-	-	16.11.00	0	11.06.01	0
	-	-	-	-	12.11.01	0
	-	-	-	-	10.12.01	0
Subtotal	-	-	2 reuniones	0	4 reuniones	0
Conferencia Sectorial de la Mujer	27.09.99	0	23.10.00	1	17.04.01	1
	-	-	-	-	07.11.01	0
Subtotal	1 reunión	0	1 reunión	1	2 reuniones	1
Conferencia Sectorial de Comercio Interior	-Sin reuniones-	-	11.04.00	1	25.06.01	1
Subtotal	-	-	1 reunión	1	1 reunión	1
Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales	15.03.99	2	13.04.00	2	23.04.01	1
	18.06.99	0	17.07.00	3	26.11.01	1
	21.12.99	1	11.12.00	2	-	-
Subtotal	3 reuniones	3	3 reuniones	7	2 reuniones	2
Conferencia Sectorial de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME)	26.01.99	1	26.10.00	2	22.05.01	1
	24.10.99	1	-	-	-	-
Subtotal	2 reuniones	2	1 reunión	2	1 reunión	1
Conferencia Sectorial del Juego	05.05.99	2	-Sin reuniones-	-	-Sin reuniones-	-
Subtotal	1 reunión	2	-	-	-	-
Conferencia Sectorial en materia de Administración de Justicia	23.10.99	1	12.06.00	0	14.03.01	0
	-	-	18.12.00	1	22.05.01	1
Subtotal	2 reuniones	1	2 reuniones	1	2 reuniones	1
TOTAL	45 reuniones	94 acuerdos	44 reuniones	172 acuerdos	62 reuniones	199 acuerdos

CONFERENCIAS CELEBRADAS CONJUNTAMENTE

- * Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud
- ** Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y Conferencia Sectorial de Medio Ambiente

184/059742

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Denegación a los funcionarios del derecho a disfrutar del permiso de maternidad a tiempo parcial incluido en el Plan Integral de Apoyo a la Familia.

Respuesta:

Como consecuencia del Acuerdo Administración-Sindicatos, de 13 de noviembre de 2002, el artículo 58 cuatro de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, ha modificado el artículo 30, apartado 3 de la Ley 30/84, estableciendo la posibilidad de disfrutar los permisos por maternidad a tiempo parcial.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GA).

Asunto: Rectificación por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de su política de precios públicos, criticada en el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas realizado a dicho Organismo sobre su ejercicio de 1997.

Respuesta:

Por parte del INAP, se han fijado unos precios públicos de utilización de las dependencias del Organismo y de los servicios prestados por el mismo que cubren los costes inherentes al funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones.

Dichos precios, que fueron adecuándose al coste de funcionamiento durante los años 2001 y 2002, son actualizados anualmente por Resolución del Director del Organismo de acuerdo con el IPC previsto, por lo que, actualmente, no se produce déficit, que se ha evitado sobre la base de llevar un mayor control de los ingresos y de los gastos.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Adopción por el Instituto de Administración Pública de las medidas para solucionar el problema planteado por el Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización del ejercicio correspondiente a 1997 acerca de la carencia de normas explícitas de funcionamiento para sus funciones y la recomendación de un manual de funcionamiento.

Respuesta:

A raíz de la publicación del Real Decreto 1661/2000, de 29 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Administración Pública, quedan perfectamente delimitados los fines de este Instituto y las funciones que corresponden a cada uno de los centros que integran su estructura.

Por lo que se refiere a la recomendación para elaborar un manual de competencias y funciones, se significa que ya se ha procedido a la elaboración del referido manual, que está siendo utilizado desde hace varios meses.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Adopción por el Instituto de Administración Pública de las medidas para solucionar el problema planteado por el Tribunal de Cuentas en su Informe de Fiscalización del ejercicio correspondiente a 1997 acerca de la situación de determinados bienes inmuebles de este organismo.

Respuesta:

Los edificios de Santa Engracia número 7 y José Marañón número 12, pertenecen al INAP, que accedió a su titularidad cuando se refundieron el Instituto de Estudios de Administración Local (LEAL) y el propio Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Teniendo en cuenta que el edificio de Santa Engracia viene siendo ocupado de forma permanente por el Ministerio de Administraciones Públicas, el INAP ha decidido ceder dicho inmueble al Patrimonio del Estado para su posterior afectación al citado Ministerio; dado que en el Registro de la Propiedad, los inmuebles de Santa Engracia y de José Marañón figuran inscritos como una única finca, se ha tramitado un procedimiento de segregación que está pendiente de informe a la Dirección General del Catastro. Una vez recibido dicho informe, se tramitará el expediente de segregación ante la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, y posteriormente se procederá a la cesión anteriormente mencionada.

Respecto al edificio de Alcalá de Henares, se señala que por el INAP se iniciaron gestiones ante el Patrimonio del Estado para la afectación al mismo de las dependencias actualmente ocupadas por dicho organismo, sin que hasta la actualidad haya podido llevarse a cabo dicha afectación porque la Sociedad de Condueños, titular de todo el inmueble, en el que también se ubica la Universidad de Alcalá de Henares, ha presentado una demanda judicial solicitando la reversión del inmueble; obligando todo ello a suspender el procedimiento iniciado hasta que exista pronunciamiento judicial sobre dicho extremo.

Madrid, 17 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Adopción por el Instituto de Administración Pública de las medidas para solucionar el problema planteado por el Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización del ejercicio correspondiente a 1997 acerca del uso del edificio que posee en Peñíscola (Castellón).

Respuesta:

El edificio que el INAP posee en la localidad de Peñíscola, provincia de Castellón, denominado «Centro de Estudios de Peñíscola» se destina durante prácticamente todo el año a la impartición de actividades formativas y culturales, organizadas, bien por el propio INAP, o bien por otras entidades públicas a las que se repercute el coste que esa utilización conlleva.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059774

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Existencia de 28 Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que ingresaron en el año 2001 y que carecen de destino y de actividad profesional.

Respuesta:

Los 28 Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que superaron el proceso selectivo convocado por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 7 de septiembre de 2000, fueron nombrados funcionarios de carrera de dicho Cuerpo por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 20 de diciembre de 2002, publicada en el «BOE» el 8 de enero de 2003.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059779

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Brea, Francisco Javier (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la aplicación del Plan de Fomento de las Energías Renovables en lo que respecta a la energía solar fotovoltaica y solar térmica y su distribución por comunidades autónomas.

Respuesta:

Entre los objetivos del Plan de Fomento de las Energías Renovables se encuentra el alcanzar, en el año 2010, una potencia instalada de energía fotovoltaica de 143,7 MWp.

Este ambicioso objetivo está todavía lejos de conseguirse; sin embargo, durante el año 2002, por cuarto año consecutivo, se ha mantenido la tendencia creciente en cuanto a MWp instalados. Los 5,5 MWp instalados durante 2002 suponen que en este año se ha alcanzado el 28% del objetivo previsto en el Plan para el año 2006. Este porcentaje es similar al alcanzado en las subvenciones a esta fuente energética (el 23,5% respecto al objetivo del 2006).

En lo que respecta a solar termoeléctrica, no se han producido variaciones con respecto a años anteriores, en relación a la entrada en servicio de nuevas instalaciones.

No existe ninguna planta comercial en servicio y las plantas-piloto siguen su programa de ensayos, dentro de los planes de I+D apoyados dentro del Programa PROFIT.

Las medidas adoptadas, en cuanto a la inclusión de estas instalaciones en el Régimen Especial y la autorización del uso de combustibles fósiles en los períodos de interrupción de la generación eléctrica solar, por el Real Decreto 841/2002, de 2 de agosto, permiten albergar fundadas esperanzas del definitivo arranque de proyectos de esta tecnología.

Por último, se señala que del millón y medio de m² previstos para el año 2006 de paneles para solar térmica de baja temperatura, durante el año 2002 se han instalado 60.494, por lo que el acumulado hasta dicha fecha se sitúa en el 16% del objetivo a 2006.

En cuanto a su distribución por comunidades autónomas, se informa que no se dispone de ese desglose.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059780

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Brea, Francisco Javier (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca del nuevo enfoque de la Unión Europea en materia de seguridad nuclear.

Respuesta:

Dentro de lo que se ha dado en llamar «paquete nuclear», el pasado mes de enero la Comisión adoptó dos propuestas de Directivas relativas al ámbito nuclear, de acuerdo con lo anunciado por esta institución europea en su «Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre seguridad nuclear en la Unión Europea» (COM(2002) 605 final, 6-11-02). Estas dos propuestas de Directivas son las siguientes:

— Directiva por la que se establecen obligaciones básicas y principios generales en materia de seguridad de las instalaciones nucleares.

— Directiva sobre la gestión del combustible gastado y los residuos radiactivos.

Asimismo, junto a estas propuestas de Directivas, dentro de este «paquete nuclear» la Comisión ha presentado una propuesta de Decisión para negociar un acuerdo con Rusia sobre comercio de materiales nucleares.

Consideraciones en relación con aspectos comunes a las propuestas de Directivas sobre seguridad nuclear y residuos radiactivos

Dado que el Gobierno español otorga la mayor importancia a la seguridad en todos los ámbitos relacionados con la energía nuclear y el uso de los materiales nucleares y, teniendo en cuenta que tanto la seguridad nuclear como la política de gestión de los residuos y el combustible gastado son una responsabilidad nacional, y reconociendo, asimismo, que en la actualidad existe un alto nivel de seguridad nuclear en los países de la UE, se considera oportuno avanzar en la armonización de las normas de seguridad nuclear que actualmente se aplican en sus Estados miembros.

No obstante, se debe tener en consideración que cualquier norma que pueda tener carácter de legislación común debe desarrollarse sobre una base jurídica sólida y con exquisita atención en asegurar la claridad y la coherencia de sus planteamientos.

Tal como se pone de manifiesto en el Libro Verde de la Comisión sobre una estrategia europea para la seguridad en el suministro energético, para que se mantenga abierta la opción nuclear es necesario, por una parte, que el funcionamiento de las instalaciones nucleares goce de unos altos niveles de seguridad y, por otra, que se cuente con una solución satisfactoria y transparente a la gestión de los residuos radiactivos. En este sentido, la adopción de decisiones por parte de los Estados miembros, particularmente en materia de gestión de residuos de alta actividad, de forma que éste no sea un problema que se transmita a futuras generaciones, contribuiría en gran medida al logro de este objetivo.

Por lo que se refiere al rango y alcance de estas propuestas, se considera que, tanto en materia de seguridad nuclear, como en materia de residuos radiactivos, estas deberían contener un valor añadido real en relación con la situación existente en estas materias en el ámbito comunitario y, teniendo en cuenta el carácter legalmente vinculante de las Directivas, se deberá verificar que el texto de su articulado expresa con precisión y claridad la intención que realmente se pretende, minimizando, en la medida de lo posible, el riesgo de conflictos de interpretación.

Asimismo, como principio general, se considera que las disposiciones que finalmente se adopten deben dar cabida a la estructura administrativa legal de los Estados miembros en el ámbito nuclear, la cual debe ser consistente con las prescripciones establecidas en la Convención de Seguridad Nuclear y en la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos.

Por lo que se refiere a la obligación de disponer de un fondo económico para asegurar el desmantelamiento de las instalaciones, exigencia con la que ya cumple el sector nuclear español, se considera que el objetivo debería ser el establecer soluciones aceptables en cuanto a las obligaciones exigibles sobre las características financieras y el mecanismo de gestión del mismo, dado que éste es un tema particularmente sensible para algunos Estados miembros.

Consideraciones en relación con la propuesta de Directiva sobre seguridad nuclear

España viene siendo firme impulsora en los foros internacionales en los que participa de aquellas propuestas encaminadas a favorecer la convergencia hacia un alto nivel de seguridad nuclear en todos los países,

reconociendo los beneficios y sinergias que se derivan de compartir la experiencia propia con los demás.

En este sentido, la Convención de Seguridad Nuclear, establecida bajo los auspicios del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA), es un importante instrumento que facilita un punto de encuentro entre los países. Asimismo, el OIEA, con la implicación directa de todos los Estados miembros, lleva tiempo elaborando estándares en seguridad nuclear que gozan de reconocimiento universal y que constituyen un pilar básico sobre el que erigir una pirámide normativa con una base común en los Estados.

En lo que respecta al ámbito comunitario, se considera coherente y conveniente la existencia de unos niveles comunes de seguridad en el mismo, por lo que, en principio, como se ha indicado, España es partidaria de avanzar en la armonización de la normativa de seguridad de aplicación a las instalaciones nucleares de los Estados miembros, la cual adquiere una particular relevancia si se tiene en cuenta la próxima adhesión de los países candidatos, alguno de los cuales tienen en la energía nuclear una de sus principales fuentes de suministro energético.

No obstante, el profundizar en esta armonización hasta el grado de disponer de una Directiva comunitaria aconsejan un análisis muy cuidadoso de estas propuestas en relación con cuestiones tan fundamentales como:

- la eventual superposición de sistemas nacionales e internacionales de inspección,
- la posible duplicidad de responsabilidades en más de una autoridad de seguridad (nacional y comunitaria),
- la determinación de cuál de dichas autoridades es la que debe prevalecer,
- el posible impacto sobre la seguridad jurídica de los operadores,
- la base tecnológica y jurídica de las normas de seguridad comunes, y la participación de expertos nacionales en su desarrollo e implantación.

Consideraciones en relación con la propuesta de Directiva sobre residuos radiactivos

En términos generales, se comparten los objetivos y la intención de la propuesta de Directiva; sin embargo, se considera que sus exigencias deben hacerse compatibles con la diversidad de situaciones que existen en los Estados miembros, tanto en relación con las opciones de gestión a largo plazo de los residuos y el combustible gastado como con respecto al calendario de implantación. En consecuencia, habría que buscar una solución alternativa acorde a esta diversidad, enfatizando la importancia del proceso de toma de decisiones por parte de los Estados miembros.

En este sentido, se considera más apropiado que en la propuesta se establezca la obligación de definir las estrategias y mecanismos necesarios para disponer de una instalación para el almacenamiento definitivo de residuos de alta actividad y combustible gastado, incluyendo la definición de un proceso de toma de decisiones por etapas para su desarrollo, que el establecimiento de fechas concretas comunes en relación con la autorización y operación de dicha instalación.

Aun reconociendo que el almacenamiento geológico profundo está internacionalmente reconocido como la solución más adecuada para la disposición final de residuos de alta actividad y larga vida y/o combustible gastado, la Directiva no debe de cerrar la puerta a otras posibles alternativas que se desarrollen en el futuro, siempre y cuando cumplan con los estándares aceptados internacionalmente.

En lo que se refiere a actividades de I+D en el ámbito de los residuos, se considera que lo que se establezca en la eventual Directiva debe de estar en coherencia con las actividades que se desarrollan en el correspondiente Programa Marco de I+D del Euratom.

En relación con la propuesta de Decisión para autorizar a la Comisión para negociar un acuerdo con Rusia sobre comercio de materiales nucleares se señala que en esta propuesta se autoriza a la Comisión a negociar con Rusia este acuerdo, con arreglo a una serie de directrices, entre las que cabe destacar que éste se referirá a las transferencias de materiales nucleares para usos pacíficos y en él se tendrán en cuenta la realidad del mercado actual de la UE y en los futuros Estados miembros, y se respetarán, tanto los intereses de los consumidores europeos como la viabilidad de la industria europea. Asimismo, se garantizará la libre circulación de materiales nucleares dentro de la UE y se deberá prever un seguimiento regular de todos los intercambios.

Se señala asimismo que, en la actualidad, la oferta en el mercado mundial de la materia prima que se utiliza para la fabricación del combustible está muy diversificada y la UE importa concentrados de uranio, del que existe un exceso de oferta a nivel mundial, de muy diversas procedencias: Rusia, Canadá, Níger, Australia, Gabón, Namibia, EE. UU., Uzbekistán, Kazajstán, Sudáfrica.

Por lo que respecta, tanto a los servicios de conversión como a los de enriquecimiento (procesos a los que se somete la materia prima para la fabricación de combustible nuclear), estos pueden ser suministrados, tanto dentro de la propia UE (Reino Unido o Francia), como en otros países que gozan de estabilidad política (EE. UU., Canadá o Rusia).

En cuanto a España, en la actualidad, la única industria que existe relativa a lo que se conoce como primera parte del ciclo del combustible nuclear, es la

fábrica de combustible que la empresa ENUSA Industria Avanzadas, S. A. tiene en Juzbado (Salamanca), pero nuestro país no produce uranio natural, ya que la mina que tenía ENUSA en Saelices el Chico, Salamanca, fue cerrada a finales de 2000 por falta de rentabilidad económica, ni cuenta con instalaciones en las que se lleve a cabo la conversión y el enriquecimiento de este mineral para su utilización como combustible.

Si bien, en principio, el acceso a material o servicios suministrados por Rusia puede suponer un precio más ventajoso, se considera positivo tratar de conseguir un suministro de materiales nucleares en la UE basado en la diversificación de las fuentes de abastecimiento y en unos precios lo más competitivos posibles.

No obstante, con el fin de tener en cuenta la seguridad en el abastecimiento energético, las medidas que se adopten deben garantizar la supervivencia de la industria europea, sin desatender el hecho de que ésta sea competitiva, ya que, en el caso de que ésta llegara a desaparecer, las ofertas podrían dejar de ser tan competitivas como los son en la actualidad. En todo caso, España considera que cuando se hace referencia a garantizar la supervivencia de la industria europea, se debe considerar no sólo la industria dedicada al enriquecimiento, sino también a la de fabricación de combustible.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059781

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Brea, Francisco Javier (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la trasposición de la Directiva 2001/77/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de septiembre de 2001, sobre promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energías renovables que establece objetivos nacionales, sistemas de ayudas, garantía de origen y acceso a la red, con carácter prioritario de las energías renovables.

Respuesta:

Una considerable parte de lo previsto en la Directiva, ya está transpuesta a nuestro ordenamiento jurídico nacional.

Con respecto a la parte restante, está prevista para octubre de 2003 la transposición de los siguientes puntos:

1. Origen de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables.

1.1. Los productores podrán obtener certificados de garantía de origen de la electricidad procedente de fuentes de energía renovables en el que se indique la fuente de energía a partir de la cual se haya generado la electricidad, y las fechas y lugares de generación.

1.2. Un organismo, independiente de las actividades de generación y distribución, supervisará la expedición de las garantías de origen.

2. Se reducirán obstáculos al incremento de la producción de electricidad producida a partir de fuentes de energía renovables, mediante una disposición que facilite la conexión de instalaciones de producción de régimen especial a la red.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059833

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Compensación al municipio de Algar (Cádiz) por el «aislamiento» sufrido durante varios años como consecuencia del recrecimiento del embalse de Guadalcacín.

Respuesta:

La construcción de la presa de Guadalcacín II, y el posterior llenado de la misma produjo la inundación de las carreteras que comunicaban el municipio de Algar en dirección sur.

Por ello se ha hecho necesaria la variante de trazado de varias carreteras de la zona, que quedaban inundadas por el embalse y que son: la carretera de Arcos de la Frontera a Algar y la carretera de Jerez de la Frontera a Cortes (CA-503).

Para el mantenimiento de comunicaciones durante la tramitación y ejecución de estas obras, se ejecutaron los siguientes presupuestos:

— Establecimiento de un servicio de transporte en barcas mediante un presupuesto de emergencia de daños motivados por las inundaciones en diciembre de 1996.

— Presupuesto de emergencia de daños motivados por inundaciones en la zona del Guadalete.

— Actuación de mantenimiento de las comunicaciones entre las márgenes del embalse de Guadalcacín II de octubre de 1998 a febrero de 1999.

— Presupuesto de obras de emergencia de restablecimiento de comunicaciones entre Algar y la CA-503, término municipal de Algar, que concluyó en enero de 1998.

— Actuaciones necesarias para el restablecimiento de comunicaciones en el embalse de Guadalcacín II (Actuación número 3) que concluyó en marzo de 1999.

— Reparación de daños en la cuenca del río Guadalete (Actuación número 2) que concluyó en abril de 2001.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059836

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Existencia de alguna orden dada por el Ministro de Administraciones Públicas a los Delegados del Gobierno de dificultar materialmente el ejercicio del derecho de manifestación.

Respuesta:

Según el artículo 22 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), la competencia para impartir a los Delegados del Gobierno en las comunidades autónomas las instrucciones necesarias en materia de libertades públicas y seguridad ciudadana corresponde al Ministro del Interior.

Por lo tanto, excede de las competencias del Ministro de Administraciones Públicas dictar instrucciones

en dichas materias y, por ende, en relación con el derecho de manifestación.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Opinión del Ministro de Administraciones Públicas acerca del criterio expresado por el Delegado del Gobierno en el País Vasco y materializado por el Delegado del Gobierno de Madrid de que la mejor manera de facilitar el derecho de manifestación es que los manifestantes vayan de uno a otro.

Respuesta:

Según el artículo 22 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), la competencia para impartir a los Delegados del Gobierno en las comunidades autónomas las instrucciones necesarias en materia de libertades públicas y seguridad ciudadana corresponde al Ministro del Interior.

Por lo tanto, excede de las competencias del Ministro de Administraciones Públicas dictar instrucciones en dichas materias y, por ende, en relación con el derecho de manifestación.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059838

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Mantenimiento por el Ministro de Administraciones Públicas de que en un posible conflicto entre el

ejercicio del derecho de manifestación y la autoridad del Delegado del Gobierno de Madrid debe prevalecer la segunda.

Respuesta:

Según el artículo 22 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), la competencia para impartir a los Delegados del Gobierno en las comunidades autónomas las instrucciones necesarias en materia de libertades públicas y seguridad ciudadana corresponde al Ministro del Interior.

Por lo tanto, excede de las competencias del Ministro de Administraciones Públicas dictar instrucciones en dichas materias y, por ende, en relación con el derecho de manifestación.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059839 y 184/059840

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Criterios seguidos por el Gobierno a la hora de nombrar a los Delegados del Gobierno y previsiones acerca de cesar a los del País Vasco y Madrid.

Respuesta:

Los Delegados del Gobierno en las comunidades autónomas representan al Gobierno en el territorio de aquéllas ejerciendo la dirección y supervisión de todos los servicios de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos situados en su territorio.

A tal fin son nombrados y separados por Real Decreto del Consejo de Ministros, a propuesta del Presidente del Gobierno, y entre sus competencias destaca la de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, y garantizar la seguridad ciudadana, funciones éstas que al igual que el resto de Delegados del Gobierno, los Delegados del Gobierno en el País Vasco y Madrid vienen desarrollando con especial énfasis.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059841 a 184/059844

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sabaté Ibarz, Francesc Xavier (GS).

Asunto: Diversas cuestiones en relación con las declaraciones del Subdelegado del Gobierno en Tarragona sobre el asesinato de la médico tarraconense Gloria Sanz.

Respuesta:

Tal como expresó el propio Subdelegado del Gobierno en nota de prensa el pasado 12 de febrero, donde participaba su más sincero pésame a la familia de Gloria Sanz, sus declaraciones en ningún momento pretendieron justificar acto violento alguno, ni valorar la situación personal de los implicados, sino únicamente informar, a requerimiento de los medios de comunicación, sobre las hipótesis con las que en aquellos momentos trabajaba el Cuerpo Nacional de Policía, sin que tales declaraciones supusieran en modo

alguno una afirmación sobre las causas de tan horrible crimen.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059855

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Intervenciones realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante el año 2002.

Respuesta:

El número de intervenciones (acciones de decomiso), efectuadas por las Fuerzas de Seguridad del Estado, así como por la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera y Policías Autonómicas, especificando la sustancia objeto de intervención, a lo largo del año 2002, es el que figura en el siguiente cuadro:

SUSTANCIA	C.N.P.	G.C.	D.A.V.A.	P. AUTO.	TOTAL
Opiáceos	4.615	3.287		275	8.177
Cocaínicos	7.733	20.388	34	831	28.986
Cannábicos	24.556	59.161	88	3.364	87.169
Alucinógenos	758	8.658		4	9.420
Psicotrópicos	1.260	3.220		312	4.792
Precursores	64	27			91
Otras clases				53	53
TOTAL	38.986	94.741	122	4.839	138.688

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059866

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Existencia de otra causa, además de las lluvias y el deshielo, que haya contribuido al desbordamiento de los ríos de la cuenca del Ebro.

Respuesta:

Es un fenómeno natural el que se produce cuando sobre la nieve caída con anterioridad en cotas no muy altas, aparece un frente lluvioso que, además de contribuir con su aportación al incremento de los caudales en los cauces, provoca la fusión de la nieve existente. El estado de humedad del terreno previo a estas precipitaciones era alto, por lo que apenas se produjo infiltración que suavizara o ralentizara este fenómeno.

El estado de los cauces, con menor capacidad portante por la acumulación de gravas y el nacimiento de vegetación en su interior, en muchos casos por consideraciones medioambientales de la Comunidad Autónoma, competente en la materia, ha aumentado los desbordamientos.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Brea, Francisco Javier (GS).

Asunto: Estado de las conversaciones de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) con el Grupo Eurocoin para la venta de su participación en CECOSA.

Respuesta:

En este momento no se mantienen conversaciones sobre el tema interesado por Su Señoría.

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059870

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Motivos por los que Gobierno ha dejado fuera de la interprofesional del aceite a las organizaciones Unión de Pequeños Agricultores (UPA) y a la Coordinadora de Agricultores y Ganaderos (COAG).

Respuesta:

En primer lugar, es preciso señalar que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no puede imponer la presencia de las organizaciones agrarias en una organización privada en trámite de constitución. Serán aquéllas las que voluntariamente decidan el acuerdo de adhesión.

En la reunión plenaria del Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, celebrado el día 27 de febrero de 2003, en la sede del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para informar sobre la solicitud de reconocimiento de la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva español, se comunicó que la Unión de Pequeños Agricultores, UPA, había presentado, con fecha 26 de febrero de 2003, su acuerdo de adhesión a la Interprofesional.

Por otra parte, la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos, COAG, mediante escrito de 22 de julio de 2002, comunicó al citado Ministerio las razones por las que no suscribió el «acuerdo para la constitución de la mencionada Interprofesional, firmado el 7 de junio de 2002, en la sede del MAPA por el conjunto de organizaciones que hoy la integran, al margen de UPA, manifestando además, estar a favor de su constitución y apelando a que, como organización agraria mayoritaria, su presencia es necesaria y razonable y que la no firma del acuerdo de constitución no puede interpretarse como una negativa a su presencia como miembro, sino al “total desacuerdo con la forma en la que se ha desarrollado el proceso de constitución de la Interprofesional, firmándose un acuerdo de constitución sin que previamente se hubiera alcanzado un acuerdo consensuado de representatividad y sin que se hubieran redactado y aprobado previamente los estatutos de la Interprofesional».

Según consta en el expediente de solicitud, la constitución de la Interprofesional y la aprobación de sus estatutos se ha realizado de acuerdo con las siguientes actuaciones:

- Acta de constitución de la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva español, fechada el día 4 de noviembre de 2002 y suscrita como socios fundadores por Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores, ASAJA, Confederación de Cooperativas Agrarias de España, CCAE;

Federación Española de Industriales y Fabricantes de Aceite de Oliva, INFAOLIVA, Asociación Nacional de Industriales Envasadores y Refinadores de Aceites Comestibles, ANIERAC y Asociación Española de la Industria y Comercio Exportador de Aceite de Oliva, ASOLIVA. Como se ha indicado, la UPA con fecha 26 de febrero ha solicitado su incorporación.

- Resolución del Ministerio del interior, de fecha 6 de noviembre de 2002, por la que se inscriben y visan los estatutos con el número nacional de registro 169.875, en el marco de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, al objeto de adquisición de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar.

Por tanto, la COAG ha dispuesto del tiempo suficiente para haber procurado su incorporación a las negociaciones que, hasta noviembre de 2002 no cristalizaron en la constitución de la Interprofesional. Se da la paradoja que no habiendo suscrito el acuerdo adoptado el 7 de junio de 2002, el día 22 de julio solicita, ser convocada a las reuniones que establezcan los estatutos y paralizar el proceso de constitución hasta que no se llegue a un consenso previo.

Ante esta situación hay que puntualizar que únicamente en reuniones anteriores al 7 de junio, celebradas en la Agencia del Aceite de Oliva, donde estuvo presente la COAG, se explicaron por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación los trámites necesarios para su reconocimiento, facilitándose los contactos y los pasos precisos para la utilización de los modelos de documentación utilizables en su trámite. Las interprofesionales son organizaciones privadas, que deben actuar con plena autonomía, estando siempre la Administración a su disposición para facilitar la información que precisen pero no interviniendo en el proceso constitutivo ni de elaboración de estatutos, proceso que finaliza cuando el Ministerio del Interior los registra y otorga el correspondiente número nacional de asociaciones.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación oficialmente toma conocimiento de la constitución, estatutos, organizaciones miembro y representatividad de todas las ramas de actividad de la Interprofesional en el momento de la presentación de la solicitud de reconocimiento ante su registro general. En este caso el proceso ha concluido con la publicación de la orden de 27 de febrero de 2003.

En el caso del aceite de oliva, COAG se ha apartado voluntariamente de las negociaciones sin que el citado Departamento pueda imponer su presencia a una organización privada en trámite de constitución. No obstante, la participación de COAG es automática en cuanto lo solicite, no solamente por la importancia que representa sino también por el derecho que le confiere el artículo 4.2 a) de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias y desde el citado Ministerio se propiciará y apoyará esta participación, consciente de la importante aportación que pueda ofrecer la COAG a este sector.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Previsiones acerca de «contar con el Gobierno de Andalucía» en la próxima reforma de la Organización Común de Mercado del aceite de oliva.

Respuesta:

Como viene siendo habitual, antes de la celebración de un Consejo de Ministros de Agricultura de la U.E., el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación celebra una reunión previa con las organizaciones agrarias para informar sobre los puntos del Consejo. Asimismo, cuando se producen modificaciones de importancia en la reglamentación comunitaria, el Gobierno establece contactos con el sector y con las comunidades autónomas para valorar la postura y los intereses que son deseables a nivel nacional.

La razón fundamental para mantener estos contactos, con carácter previo a la publicación de la propuesta de reforma que efectúe la Comisión, es formar una posición unánime de la sociedad española, tal como ocurrió con la reforma de 1998, para influir dentro de lo posible en la Comisión Europea y ante los Gobiernos del resto de los países productores.

Con fecha 24 de julio, el Ministro de Agricultura ha dirigido un escrito al Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, como al resto de los Consejeros de Agricultura de las distintas CC. AA., donde se

ha solicitado un informe que recoja las sugerencias de cara a la próxima reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva, para ir trabajando conjuntamente en la preparación de una postura común española.

Ante esta solicitud ya se han recibido respuestas de algunas comunidades autónomas.

Los debates formales en el seno del Consejo de Ministros sobre la reforma de la OCM del aceite deberán iniciarse a partir de un documento que, tal como establece el artículo 3.2. del Reglamento 1638/98, la Comisión debe presentar en el transcurso del presente año.

Finalmente, se señala que los intereses del Gobierno, de cara a la próxima reforma de la organización común de mercado, coinciden con los intereses del sector andaluz.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Valcarce García, María Amparo (GS).

Asunto: Investigación de la Comisión Europea por las ayudas a las empresas mineras de Castilla y León.

Respuesta:

El Ministerio de Economía es competente en la gestión de las ayudas a la minería del carbón otorgadas desde los Presupuestos Generales del Estado.

La Junta de Castilla y León es competente en la gestión de su propio presupuesto. Ha otorgado una serie de ayudas a empresas mineras del carbón sobre las que la Comisión Europea ha abierto expediente informativo.

Mientras el expediente siga su curso y termine definitivamente, la Administración General del Estado, en concreto el Ministerio de Economía, no interviene en los procedimientos. Es la Junta como organismo competente quien debe ejecutar las actuaciones correspondientes, interviniendo el Ministerio de Asuntos Exteriores preceptivamente como organismo intermediario en las actuaciones entre la Comisión Europea y la Junta de Castilla y León.

Terminado el expediente habrá que actuar en consecuencia con lo que se resuelva definitivamente.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059894

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de si beneficiará a los consumidores y al interés público asturiano la privatización o desinversión de la empresa Autopista Astur-Leonesa, S.A. (AUCALSA) propietaria de la autopista conocida como del Huerna.

Respuesta:

Es conveniente resaltar algunas cuestiones relativas al proceso de privatización del Grupo ENA:

La incorporación de la Empresa Nacional de Autopistas a la SEPI se llevó a cabo con un objetivo declarado: la puesta en marcha de los procesos de desinversión de cuantas sociedades públicas que, actuando en mercados abiertos y competitivos, no requieren la presencia de un operador público. Aunque, como es lógico, ha correspondido al accionista del Grupo ENA la definición de las estrategias y planes de privatización concretos, hay que recordar que las razones que llevaron en su momento a la participación de capital público en estas empresas se debieron a circunstancias históricas que hoy han desaparecido.

Tal es también la tendencia que se está produciendo en todos los países de nuestro entorno en los que existían concesionarias públicas de autopistas. Así, en los últimos años los Gobiernos italiano, portugués y francés han privatizado total o parcialmente las sociedades públicas que explotaban sus autopistas (Autostrade en Italia; Brisa en Portugal y Autoroutes du Sud en Francia), Sociedades todas ellas que, además, se han convertido tras su incorporación al sector privado, en referentes europeos de los sistemas de financiación privada de infraestructuras.

Por otra parte, resulta preciso aclarar que las sociedades concesionarias de autopistas, y por tanto las del Grupo ENA, prestan un servicio público, formalizado mediante un contrato con la Administración concedente, que se encuentra regulado mediante una amplia

legislación, tanto de carácter general como particular para cada concesionaria. El sector de autopistas es uno de los más intervenidos, porque su actividad está sujeta al control y autorización de la Administración concedente, con independencia de la titularidad del capital social de las sociedades concesionarias. Por ello, cualquier eventual cambio de propiedad de todo o parte del capital de una concesionaria no tiene, ni puede tener, ninguna consecuencia sobre las tarifas de peaje aplicadas, o sobre cualquier otra característica del servicio que se presta a los usuarios, porque tanto los peajes como las condiciones del servicio tienen que ajustarse a los términos del contrato suscrito entre el ente público concedente y la concesionaria. Este contrato de concesión obliga a ambas partes hasta el fin del período concesional, independientemente de cambios de Gobierno, o de accionistas de la concesionaria). Asimismo, las tarifas y peajes evolucionan de acuerdo con el sistema oficial de revisión de estas tarifas cada año.

Por último, también resulta necesario destacar que la privatización de estas Sociedades concesionarias resulta absolutamente independiente de que se respeten los proyectos y compromisos adquiridos por las mismas, pues la garantía de tales compromisos se encuentra ampliamente respaldada por el marco normativo que afecta a este tipo de Sociedades.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059923

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Previsiones acerca de iniciar el diálogo con Marruecos para conseguir un nuevo acuerdo de pesca.

Respuesta:

La decisión de retomar las negociaciones con el país alauita para llegar a la firma de un nuevo acuerdo de pesca, compete en exclusiva a la UE, sin cuya participación e iniciativa no cabría formular nuevas posibilidades en el contexto de lo que significan los Acuerdos pesqueros que han permitido faenar a la flota Española, en los últimos años, en aguas marroquíes.

Marruecos viene desarrollando una política de creciente acercamiento a la UE y no cabe descartar, defi-

nitivamente, que, en ese marco de relaciones, se pueda plantear un nuevo acuerdo. En cualquier caso, Marruecos está inmerso en un intenso programa de modernización de su sector pesquero, y las posibilidades de un nuevo acuerdo de pesca requerirían planteamientos diferentes a los habidos hasta la ruptura del último acuerdo CE/Reino de Marruecos.

La Comisión de la UE conoce la importancia que las aguas de Marruecos tienen para el sector pesquero español, especialmente para ciertas flotas.

Por lo que se refiere a las relaciones pesqueras bilaterales entre el Reino de España y el de Marruecos, se están reforzando los canales de cooperación en materia pesquera, habiéndose incluido la pesca como uno de los ejes importantes de la 53 Comisión Mixta hispano-marroquí de cooperación bilateral en Agricultura y Pesca para el próximo trienio 2003-2005, celebrada en Rabat el pasado 16 de julio.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059924

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vigil, Luis (GS).

Asunto: Medidas para frenar el aumento de la siniestralidad laboral en el sector de la construcción.

Respuesta:

1. En fecha 23 de junio, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales convocó a una reunión a representantes de las organizaciones empresariales y sindicales para valorar el desarrollo del acuerdo alcanzado, el pasado 30 de diciembre, en la Mesa de Diálogo Social en materia de prevención de riesgos laborales.

En el transcurso de la reunión fue presentada la propuesta del Anteproyecto de Ley de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales. Dicho anteproyecto, que fue previamente consultado con los agentes sociales (CEOE, CEPYME, CC.OO. y UGT) tras ser debatido en varias reuniones, fue elaborado con el objetivo prioritario de combatir la siniestralidad laboral existente en nuestro país.

Con posterioridad a ello, el pasado 27 de junio, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales presentó ante el Consejo de Ministros el citado Anteproyecto de Ley de reforma de dicho marco normativo de prevención de riesgos laborales.

Dicho texto modifica dos disposiciones legales:

- La Ley 31/1995 de 8 de noviembre («BOE» del 10) de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL).
- El Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto («BOE» del 8) por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (LISOS).

De igual modo, el referido Anteproyecto fue presentado al Pleno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en su reunión del pasado día 14 de julio, para su conocimiento, siendo ratificado por el citado Pleno.

Por último, en el Consejo de Ministros del día 18 de julio, y a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, fue aprobado el Proyecto de Ley de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, dándose así cumplimiento a lo acordado en la Mesa de Diálogo Social.

La norma propuesta ha contado con informe favorable del Consejo Económico y Social, que ha incorporado una serie de modificaciones técnicas, así como una disposición adicional para dejar constancia de que se trata de una ley de obligado cumplimiento para las comunidades autónomas.

El Proyecto de Ley modifica, como ya se refirió, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, con el objetivo de favorecer la integración de la prevención en los procesos productivos, así como la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social para así mejorar el cumplimiento de la normativa preventiva.

2. Una parte importante de las modificaciones normativas, con independencia de que el conjunto de las nuevas disposiciones sea de aplicación a todos los sectores, afecta directamente al sector de la construcción, destacándose, a este respecto, las siguientes:

2.1 Medidas normativas para favorecer la integración de los riesgos laborales en la empresa

— Establecimiento, con carácter obligatorio y prioritario, de un Plan de Prevención de Riesgos en las empresas, dirigido a integrar la prevención en todos los niveles jerárquicos de la empresa y a establecer un compromiso del empresario con un proceso permanente y continuo en materia de seguridad.

— Incorporación de un nuevo artículo, y una nueva disposición adicional, a la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, para establecer la necesaria presencia de los recursos preventivos del empresario (cualquiera que fuera la modalidad de organización de dichos recursos) en determinados supuestos y situaciones de especial riesgo y peligrosidad, y su permanencia durante el tiempo en que la situación, que hizo necesaria su presencia, se

mantenga. Tal regulación se adecúa de manera especial a las obras de construcción y construcción naval, por sus especiales características, teniéndose en cuenta, además, que los accidentes en este sector, en gran número tienen su origen en el agravamiento o modificación de los riesgos inicialmente previstos.

2.2. Medidas normativas para una mejor tipificación, y rigor en la sanción, de las infracciones respecto al cumplimiento de las obligaciones de prevención de riesgos laborales

— Reforma, en general, de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (LISOS) aprobada por Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto, con el objetivo de impedir el cumplimiento meramente formal o simplemente documental de las obligaciones relativas a la prevención de riesgos laborales, precisándose en los tipos, con dicho fin, que las obligaciones preventivas se habrán de cumplir, en cualquier caso, con el alcance y contenido previstos en la correspondiente normativa.

— Modificación de la citada Ley a fin de asegurar el efectivo cumplimiento de sus obligaciones concernientes a la prevención de riesgos laborales, por los diferentes sujetos responsables (titulares de centros de trabajo, empresarios, promotores de obras, entidades auditoras y entidades formativas en prevención).

— Tipificación, en la LISOS, como infracción grave de la empresa usuaria, y para lograr una mejor coordinación entre tales usuarias y las empresas de trabajo temporal, el permitir el inicio de la prestación de servicios de los trabajadores puestos a disposición sin tener constancia documental de que hayan recibido toda la información necesaria relativa a los riesgos del puesto de trabajo así como a las necesarias medidas preventivas e, igualmente, que poseen la formación específica y se encuentran en un estado de salud compatible con el puesto de trabajo que han de desempeñar en dicha empresa.

— Tipificación como infracción grave del incumplimiento de la empresa en relación con la obligación de integrar la prevención en todos sus niveles jerárquicos.

2.3. Medidas normativas para potenciar la vigilancia y control respecto al cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Se establece, a estos efectos, la intensificación en la vigilancia y control del sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, mediante una eficiente y activa integración de los medios de que disponen los órganos técnicos, tanto de las comunidades autónomas como del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en la asunción de los cometidos comprobatorios que corresponden al ámbito de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a tenor de lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Se pretende con ello una utilización más intensa en las funciones comprobatorias, de los recursos, tanto humanos como materiales, de que disponen los diversos órganos técnicos dependientes de las comunidades autónomas y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo en la línea establecida tanto por la LPRL como por la LISOS.

Partiendo de cometidos que ya corresponden a tales funcionarios, se dota a su actuación de un marco jurídico actualizado y acorde a un desempeño eficaz de labores de comprobación, y todo ello con independencia de proseguir en el esfuerzo, que se viene realizando ya desde el año 1997, de incrementar la dotación de efectivos humanos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y de mejorar sus estructuras y métodos, en orden a una mayor y mejor vigilancia y control en materia preventiva.

Para conseguir una acción inspectora eficaz en esta materia, se establece la necesaria coordinación de las actuaciones así como la unificación de los criterios aplicables a través de una adecuada programación. Todo ello dentro del marco legal vigente (artículos 16 y 17 de la Ley 42/1997 de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y Acuerdos Bilaterales AGE-CC. AA.) y respetando, escrupulosamente, la atribución constitucional de competencias.

3. Con independencia de cuanto se ha expuesto con respecto a las medidas legislativas de reforma, ya en trámite parlamentario, ha de hacerse referencia, asimismo, a todas aquellas actuaciones que en relación con la prevención de riesgos, en especial en el sector de la construcción se han acordado, en base a planes de colaboración con las comunidades autónomas.

En relación a dichos planes de colaboración con las comunidades autónomas sobre esta materia, hay que hacer referencia a los instrumentos previstos con dicho fin en la Ley 42/1997, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de 14 de noviembre («BOE» del 15), como son la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales (artículo 16) en la que anualmente se acuerda, entre la Administración General del Estado y dichas comunidades autónomas, el Programa Integrado de Objetivos del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y las Comisiones Territoriales en materia de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (artículo 17).

Asimismo, y teniendo en cuenta que la materia relativa a la prevención de riesgos laborales es una materia transferida a las comunidades autónomas, en este sentido se ha de hacer mención a los acuerdos a los que se ha llegado en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales (XIX Conferencia Sectorial) celebrada en Madrid en fecha 19 de diciembre de 2002 entre representantes de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas, como órgano de partici-

pación y colaboración de las Administraciones Públicas previsto en la Ley 42/1997, y cuya misión es arbitrar las medidas necesarias para garantizar los mecanismos de cooperación requeridos para el ejercicio de las funciones previstas en la mencionada Ley.

En la citada Conferencia Sectorial se ha establecido, en cumplimiento de lo previsto en el citado artículo 16 de la Ley 42/1997, el proyecto de Programa Integrado de Objetivos del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social para 2003.

Para la determinación de dicho Programa se han tenido en cuenta los acuerdos de las Comisiones Territoriales de Inspección (órgano de cooperación bilateral, Administración General del Estado/Comunidades Autónomas, previsto en el artículo 17 de la Ley 42/1997 para facilitar el cumplimiento de los cometidos propios de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social) que han aprobado los respectivos Programas Territoriales de Objetivos. Concretamente, han sido 13 las Comisiones Territoriales celebradas: Extremadura, Murcia, Navarra, Baleares, Asturias, Cantabria, Madrid, Cataluña, Andalucía, Canarias, La Rioja, Castilla-León y Valencia.

La totalidad de las Comisiones Territoriales celebradas han considerado prioritaria la acción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el área de prevención de riesgos laborales. A la hora de establecer la programación de sus objetivos para 2003, partiendo de la situación actualmente existente en nuestro país en lo concerniente a la siniestralidad laboral y a la necesidad de implantar una auténtica cultura prevencionista, se ha incidido, fundamentalmente, en los siguientes aspectos

1. La necesidad de prestar especial atención al sector de la construcción: se prevé así la realización de las oportunas campañas específicas en la totalidad de las comunidades autónomas. Se contempla, al respecto, la realización de actuaciones específicas en relación con la organización preventiva de tales empresas, la coordinación de las distintas empresas coincidentes en un mismo centro de trabajo, el cumplimiento de la normativa específica del sector, etcétera.

2. Se ha planificado, asimismo, la realización de acciones de la Inspección de Trabajo en aquellas empresas que presentan elevados índices de siniestralidad, tratándose, en muchos casos, de una continuación de las llevadas a cabo en los ejercicios precedentes.

3. Se han previsto actuaciones de la Inspección de Trabajo respecto a los Servicios de Prevención en la medida en que son considerados una pieza esencial en la política prevencionista a desarrollar por las empresas. En relación con ello se han establecido objetivos referidos a la verificación del mantenimiento de los requisitos que dieron lugar a la acreditación; a la revisión del régimen de incompatibilidades; y a la verificación del tipo y calidad de los servicios que prestan. Respecto a todo ello se ha de señalar que la Autoridad

Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha elaborado unas Guías Explicativas así como unos Protocolos de Actuación de la Inspección de Trabajo en relación, tanto con los Servicios de Prevención propios como con los ajenos, así como con respecto a las empresas que cuentan con trabajadores designados, y todo ello con el objetivo de unificar la actuación inspectora en esta materia.

4. Se ha acordado, igualmente, incidir en un seguimiento de los aspectos preventivistas respecto a Empresas de Trabajo Temporal y Empresas Usuarias y en lo que concierne a las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores «puestos a disposición», y concretamente en todo lo relativo a las condiciones de trabajo de los contratados y el cumplimiento de las obligaciones de formación, información y evaluación de riesgos, prestándose especial atención a la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 apartado a) del R. D. 216/1999 de 5 de febrero («BOE» del 29) sobre Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de las Empresas de Trabajo Temporal, conforme al cual no se podrán celebrar contratos de puesta a disposición específicamente, y a los efectos que aquí interesan, en los trabajos en obras de construcción a los que se refiere el anexo II del R.D. 1627/1997 de 24 de octubre, («BOE» del 29) por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Además de todo lo anterior, y como campaña de carácter supraautonómico en los términos previstos en el artículo 21.2 de la Ley 42/1997, se va a llevar a cabo una campaña para la prevención del riesgo de caída de altura en el sector de la construcción en los términos acordados en la reunión de Segovia del Comité de Altos Responsables de la Inspección de Trabajo de la Unión Europea. Dicha campaña, aún cuando se centrará en tal tipo de riesgos, podrá incidir, asimismo, en otros, como por ejemplo los derivados de la utilización de maquinaria pesada, y estará orientada, fundamentalmente, hacia las pequeñas y medianas empresas del referido sector.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Opinión acerca de la calidad de las respuestas dadas en relación con las Preguntas Parlamentarias

relacionadas con el Ministerio de Administraciones Públicas.

Respuesta:

El Ministerio Administraciones Públicas considera que las respuestas dadas en relación con las Preguntas Parlamentarias, son claras, concisas, concretas y referidas a las cuestiones que plantean los señores Diputados y estima que suministran la información necesaria para el ejercicio de sus cargos.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059933

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Líneas de actuación tendentes a mejorar las condiciones ambientales y dotaciones del Ministerio de Administraciones Públicas durante el año 2002, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

Dentro del estado de gastos de los Presupuestos Generales del Estado, los Programas 121A y 121 E, incorporan créditos específicos de Inversiones reales —Capítulo 6—, para atender a mejorar las condiciones ambientales y funcionales de los centros de trabajo.

El primero de los programas citados (121A) se destina a los edificios que sirven de sede al Departamento y los centros directivos y unidades dependientes del mismo.

El Programa 121E atiende a las ampliaciones, reformas y reposiciones que se precisan en los inmuebles de la Administración Periférica del Ministerio de Administraciones Públicas (Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; Direcciones Insulares de la Administración General del Estado, y los Servicios y Áreas integradas en virtud de la LOFAGE).

Los créditos asignados a estos programas no se encuentran desagregados con nominaciones específicas, ni tampoco, en el caso del 121E (Administración Periférica) territorializados por comunidades autónomas o provincias.

Las actuaciones que en la gestión de los créditos aprobados se realizan parten del estado de necesidades existentes en cada momento y de las prioridades que para atenderlas se establecen.

Para conseguir dar respuesta a esas necesidades, se tienen en cuenta las siguientes premisas básicas:

- El mantenimiento del funcionamiento operativo de los Servicios Integrados con una optimización y racionalización en la utilización de los inmuebles adscritos al Departamento.
- La mejora en la accesibilidad de los edificios públicos.
- La mejora en la atención e información directa a los ciudadanos.

- La mejora en los espacios y en el ambiente de trabajo de los empleados públicos.
- La renovación de los materiales e instalaciones de los inmuebles.

En este sentido, en el año 2002, el presupuesto actualizado y gestionado en cada uno de los programas fue el siguiente:

- 121 A: Servicios Centrales:

Presupuesto inicial	Presupuesto actualizado	Gasto comprometido	Obligaciones reconocidas	% Realizado
294.490	639.426,19	639.316,89	639.316,88	99,98%

- 121 E: Administración Periférica:

Presupuesto inicial	Presupuesto actualizado	Gasto comprometido	Obligaciones reconocidas	% Realizado
5.613.440	5.363.440	5.346.915,47	5.206.327,57	97,07%

En el presente ejercicio 2003 los créditos presupuestarios aprobados a estos fines son los siguientes:

- Para el Programa 121 A: Servicios Centrales: 1.192.760 euros, lo que supone un incremento del 86,53% respecto a 2002.
- Y para el Programa 121 E: Administración Periférica: 7.290.690 euros, lo que supone un incremento del 35,93% respecto a 2002.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

Al amparo del Plan de Formación 2002 del Ministerio de Administraciones Públicas, se han realizado 223 cursos en materia de informática y de comunicaciones, en los que han participado 2.868 alumnos, lo que representa un 29% del total de la plantilla del Ministerio.

De esos 223 cursos, 63 han sido impartidos con medios propios, esto es, por docentes del propio Departamento y la prestación de los 160 restantes ha sido contratada por concurso público de consultoría y asistencia.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059938

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Porcentaje de empleados públicos del Ministerio de Administraciones Públicas que han recibido formación en materia de informática y de comunicaciones, y organismos que han impartido estos cursos.

184/059939

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Gil López, María Yolanda (GS).

Asunto: Posición del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre la propuesta del último Consejo de Agri-

cultura efectuada por la Comisión Europea para reformar la norma sobre desarrollo rural en la que se pueden incluir nuevas medidas para mejorar el bienestar del animal de granja, llegando a compensar a los ganaderos que se integren en los sistemas de seguros de calidad alimentaria.

Respuesta:

Desde la firma del Tratado de Amsterdam, el bienestar de los animales es un aspecto que debe ser considerado en la Unión Europea a la hora de establecer políticas y formular cualquier propuesta en materia de agricultura, investigación, transporte y mercado interior.

La propuesta de la Comisión para la reforma de la Política Agraria Común (PAC) a medio plazo, no podía ignorar esta obligación, máxime cuando el bienestar de los animales es un aspecto ético de la producción que forma parte de la calidad integral que exigen los consumidores de la UE a los productos ganaderos.

Dicha propuesta, permitirá, por una parte, condicionar el pago de las ayudas del FEOGA - Garantía que perciben los ganaderos de la UE, al cumplimiento de la normativa sobre bienestar animal.

Por otra parte, en el marco del Reglamento sobre ayudas al desarrollo rural, además de las posibilidades de financiación de las mejoras en las explotaciones para su modernización y adecuación a las exigencias en materia de bienestar que permite el Reglamento actualmente en vigor, la propuesta prevé la posibilidad de dar una ayuda, calculada por unidad de ganado, a los ganaderos cuyos sistemas de producción y cuyas prácticas de explotación vayan más allá del mero cumplimiento de la legislación vigente en esta materia.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059941

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Opinión del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre el plan de ayudas al sector porcino del Gobierno francés.

Respuesta:

Las autoridades de la Comisión Europea, a instancias tanto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Ali-

mentación español como de otros Estados Miembros, han planteado a las autoridades francesas sus dudas sobre la compatibilidad de las ayudas concedidas por ese gobierno, con las normas comunitarias que rigen el mercado del porcino y con las directrices para la concesión de ayudas nacionales en el sector agrario.

En consecuencia, las autoridades comunitarias han iniciado gestiones para recabar toda la información que permita determinar la compatibilidad de estas medidas con la legislación comunitaria. En caso de que las medidas no resultaran compatibles, la Comisión Europea anunció su intención de exigir la devolución de cualquier importe percibido indebidamente.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sigue atentamente la evolución de los acontecimientos y, en caso necesario, tomaría las medidas oportunas ante las autoridades francesas o comunitarias para exigir el cumplimiento riguroso de las disposiciones sobre los mercados que son aplicables al sector porcino.

Finalmente, se señala que la situación del sector porcino en toda la Unión Europea y también en Francia, ha experimentado una evolución muy positiva en los últimos meses, con incrementos significativos de los precios percibidos por los productores. Así, desde el mes de mayo el precio medio comunitario del porcino se ha incrementado hasta en un 20%, y los precios de España lo han hecho en análoga proporción. El precio francés, asimismo, ha aumentado cerca del 15%.

A esta recuperación ha contribuido, sin duda, el incremento de las restituciones a la exportación de productos porcinos, aprobado en julio pasado, como consecuencia de las peticiones en este sentido reiteradas por algunos Estados Miembros, entre ellos España y Francia.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059943

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Indemnizaciones previstas por los daños agrarios en la provincia de Zamora por las últimas inundaciones.

Respuesta:

Ante la frecuencia e importancia con la que las adversidades climáticas afectan negativamente a las

producciones agrarias, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación viene apostando decididamente por la política de seguros agrarios, como el mejor instrumento para el sostenimiento de las rentas agrarias cuando concurren circunstancias de esta naturaleza.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación destina una importante cantidad de su presupuesto, con el objeto de subvencionar al agricultor la contratación de las correspondientes pólizas. En este ejercicio la dotación alcanza los 192 Meuros, lo que ha permitido subvencionar a los asegurados hasta un 45% del coste del seguro.

Los daños registrados en las producciones de la Comarca de Benavente por las abundantes precipitaciones, a finales del año 2002, se encuentran amparados por el Sistema de Seguros Agrarios, por lo que todos los que hubieran contratado el seguro serán indemnizados en función del daño sufrido en la explotación.

Como en situaciones similares, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a la vista de los correspondientes informes técnicos sobre cuantificación de daños, procederá a solicitar al Ministerio de Hacienda una reducción de los índices de rendimiento del IRPF para aquellas actividades afectadas por las intensas lluvias de finales de 2002. Considerando que prácticamente todo el maíz, así como cerca de la mitad de la remolacha afectados, se han recolectado en el ejercicio de 2003, la correspondiente reducción de los respectivos índices de rendimiento neto se propondrá, finalizado el 2003, con antelación a la declaración de la renta correspondiente a ese ejercicio en el año 2004.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059948

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR : Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Previsiones para amortiguar el efecto de la subida del gasóleo en el sector agrario.

Respuesta:

El precio del gasóleo agrícola, al igual que el resto de carburantes, está condicionado por el precio del petróleo en los mercados internacionales. Asimismo, el mercado del crudo se desarrolla en un marco de frecuentes tensiones geopolíticas que se traducen en un régimen de cotizaciones altamente volátiles.

El incremento de la producción de crudo y la mejora de la paridad euro/dólar hizo que los precios del petróleo descendiesen sensiblemente en la segunda mitad de 2001, por lo que la cotización del gasóleo agrícola decreció un 15% entre enero y diciembre de ese año. Asimismo, durante el año 2002 los precios han permanecido relativamente estables y en torno a un 6,6% inferiores a la media correspondiente a 2001.

Hay que señalar, que los precios del gasóleo agrícola descendieron de manera considerable en abril un 9% respecto a marzo, de manera que en los meses siguientes y hasta la actualidad, las estimaciones provisionales los sitúan en unos niveles inferiores a los correspondientes a los mismos meses de 2002.

Los agricultores han tenido que pagar una mayor factura por el gasóleo durante el primer trimestre de este año, en relación al mismo período de 2002, aunque prácticamente similar a la de 2001, pero en el siguiente trimestre, en el que el consumo es significativamente mayor, los precios se han normalizado y previsiblemente continuarán en esta línea durante los próximos meses en los que el consumo también es más elevado.

Conviene señalar, además, que una medida adoptada con carácter coyuntural por el encarecimiento del gasóleo en el año 2000, y que consistió en permitir la deducción del 35% del importe de la factura de gasóleo agrario del año 2001, para el cálculo del rendimiento neto en el régimen de estimación objetiva del IRPF de los agricultores, se ha mantenido hasta ahora y será de aplicación también en el presente ejercicio 2003, de conformidad con lo establecido en la Orden HAC/22512003 de 11 de febrero, (disposición adicional segunda), lo que se ha traducido en un importante ahorro fiscal para los agricultores acogidos a este régimen del IRPF, que suponen alrededor del 95% del total de agricultores.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059950

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Mantenimiento de las reducciones de los baremos de indemnización por sacrificio obligatorio de ani-

males, en los términos propuestos por el borrador del Real Decreto correspondiente.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en colaboración con las comunidades autónomas, ha elaborado un proyecto de Real Decreto de indemnización por sacrificio obligatorio de los animales. Con esta norma se pretende armonizar toda la legislación existente en la actualidad, y a la vez, actualizar los precios de los animales que se encontraban desfasados respecto a los precios reales de mercado. Asimismo, se han unificado los baremos que existían para los bovinos sacrificados por Bruce-*l*osis que son indemnizados con un precio diferente a los animales sacrificados por Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB).

También se han elaborado las bases de indemnización de especies animales, como aves y équidos, que no se encontraban amparadas por la normativa nacional.

Este proyecto está siendo estudiado en profundidad por los sectores implicados y, en su caso, tendrá las oportunas modificaciones antes de su publicación.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059956

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: López González, María José (GS).

Asunto: Valoración acerca del funcionamiento de los servicios integrados en las Delegaciones del Gobierno y de estos en los servicios centrales.

Respuesta:

En virtud de los Reales Decretos 1330/1997, de 1 de agosto, 2724/1998, 2725/1998, ambos de 18 de diciembre, y 1163/1999, de 2 de julio, se han integrado en las Delegaciones del Gobierno diversos servicios periféricos de los Ministerios de Fomento, Educación, Cultura y Deporte, Ciencia y Tecnología, Agricultura, Pesca y Alimentación, Sanidad y Consumo, Trabajo y Asuntos Sociales y Hacienda.

Las integraciones se han desarrollado de forma satisfactoria y se vienen realizando continuas mejoras

en la gestión y organización de los diferentes servicios integrados.

Los aspectos fundamentales a tener en cuenta para valorar el modo en que se ha producido la integración son: la dirección y coordinación de los servicios integrados, la extranjería, la formación de personal y el horario de atención al público.

— Dirección y coordinación de los servicios territoriales integrados.

La función de dirección de los servicios territoriales integrados se efectúa por los delegados del Gobierno, bien directamente o bien a través de los subdelegados del Gobierno y directores insulares, en su caso, y de acuerdo con los objetivos, directrices e instrucciones procedentes de los ministerios competentes por razón de la materia, tal como establecen la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE) y el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones del Gobierno.

El ejercicio regular de la función directiva por parte de los delegados, subdelegados del Gobierno y directores insulares, en su caso, queda asegurado por la existencia de una relación de dependencia orgánica de las diferentes áreas funcionales respecto de los delegados del Gobierno en las comunidades autónomas uniprovinciales y de los subdelegados del Gobierno capitalinos, bajo la superior dirección del delegado, en el caso de las comunidades autónomas pluriprovinciales. Además, se mantiene la relación de dependencia funcional de dichas áreas respecto de los servicios centrales de los ministerios competentes por razón de la materia (Agricultura, Pesca y Alimentación, Fomento, Ciencia y Tecnología, Sanidad y Consumo, Educación, Cultura y Deporte y Trabajo y Asuntos Sociales).

De otra parte, la dirección y coordinación de los servicios territoriales integrados también se realiza a través de las Comisiones de Asistencia a los delegados y subdelegados del Gobierno. En ellas participan los directores de las áreas funcionales o los responsables provinciales de los servicios integrados, en su caso. Asimismo asisten los responsables de los servicios no integrados que determine el delegado o subdelegado del Gobierno, en función de las materias a tratar.

También al objeto de mejorar la coordinación se ha creado y constituido recientemente la Comisión Interministerial de Coordinación de la administración periférica del Estado. Tiene como misión coordinar la actuación del conjunto de la administración periférica del Estado con los distintos departamentos ministeriales y dotar de mayor fluidez a las comunicaciones y al intercambio de información entre los

órganos de la administración periférica y los servicios centrales.

— Extranjería.

A la gestión de esta materia se le dado especial importancia, lo que se ha traducido en diferentes actuaciones de mejora.

De una parte, la elaboración y firma por parte de los Ministerios de Administraciones Públicas, del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales de tres Convenios, uno con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, otro con la Tesorería General de la Seguridad Social y un tercero con el Ministerio de Justicia. Estos Convenios tienen por objeto la cesión de información, por vía informática, que acredite el cumplimiento de las obligaciones fiscales, de seguridad social y de no inclusión en el Registro de Penados y Rebeldes, por parte de los solicitantes de permisos de trabajo y de residencia. Con su aplicación se va a agilizar la tramitación de los citados permisos. Se evitarán, además, desplazamientos innecesarios y posibles riesgos de falsedad documental y permitirán hacer efectivo el derecho de los interesados a no presentar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración.

Asimismo se ha implantado una aplicación informática integrada para la tramitación y seguimiento de los expedientes en materia de extranjería y una base de datos centralizada, que permitirá obtener datos estadísticos y evitar duplicidades de solicitudes presentadas en diferentes oficinas y unidades de extranjeros.

— Formación de personal.

La formación continua de los funcionarios destinados en la administración periférica del Estado es una actividad a la que desde la integración se le ha dado la máxima relevancia; para ello, además de los cursos presenciales impartidos por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), la Comisión General de Formación Continua, en la que participan la Administración General del Estado, las Administraciones Autonómicas, la Federación Española de Municipios y Provincias y las Centrales Sindicales, ha aprobado un proyecto de instalación de aulas virtuales. Estas, que han empezado a funcionar en junio de 2003, hacen posible la asistencia a cursos de formación a distancia, a través de un sistema de videodifusión, que permite el intercambio de consultas con el profesor que imparta el curso. Esto facilita un mayor acercamiento no solo entre los servicios centrales y los servicios periféricos de la Administración General del Estado, sino también con el resto de las Administraciones Públicas, ya que sus funcionarios también pueden participar en dichas aulas.

— Horario de atención al público.

La reciente implantación en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de un horario ininterrumpi-

do de atención a los ciudadanos permitirá una mejor compatibilidad en las relaciones de éstos con los servicios periféricos de la Administración General del Estado, lo que afecta, por tanto, a los servicios integrados en las mismas.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059958

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: López González, María José (GS).

Asunto: Criterios de reparto territorial de los nuevos complementos específicos.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas desconoce a qué complementos específicos se refiere S. S. cuando utiliza la expresión «nuevos complementos específicos».

Madrid, 17 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059962

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: López González, María José (GS).

Asunto: Decisiones adoptadas por la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas en relación con la sede del Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la calle Bretón de los Herreros de Madrid.

Respuesta:

En el año 2000 se realizaron reparaciones en el edificio, por importe de 9.389.000 pesetas, y se procedió a la colocación del cierre metálico por importe de 862.750 pesetas.

En 2001, se realizaron obras de adecuación de las plantas 1.^a, 2.^a, 5.^a, 6.^a y 7.^a por importe de 9.893.933

pesetas, y obras de revisión de aseos, climatización y varios, por importe de 484.539 pesetas.

En el ejercicio 2002 fueron sustituidos dos ascensores; el importe de las obras ascendió a 55.782, 30 euros.

En el presente 2003, se está redactando un proyecto para la renovación y legalización del sistema de calefacción y climatización del edificio.

Madrid, 17 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059963

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: López González, María José (GS).

Asunto: Objetivos marcados por la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas para el año 2003, en general, y en las dos nuevas subdirecciones generales creadas.

Respuesta:

Como unidad horizontal a la que corresponde el ejercicio de las competencias propias de los servicios comunes del Departamento (artículos 15 y 20 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado) la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas se ha marcado como principales objetivos de actuación para este año 2003, los que se enuncian a continuación:

— Su principal objetivo general, al que ha respondido la última reestructuración del Departamento llevada a cabo en septiembre del 2002 y que, por tanto, está estrechamente vinculada con la actual organización de la Subsecretaría, se centra en prestar una especial atención a la gestión de los servicios periféricos integrados en el Ministerio. Para ello, fruto de la citada reorganización y a su vez, como objetivo básico para las subdirecciones de nueva creación, se ha incrementado el grado de especialización de las áreas consideradas prioritarias, que son fundamentalmente, las relacionadas con las tecnologías de la información, la contratación y la gestión del patrimonio inmobiliario.

Con este cambio de estructura se pretende incrementar la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos, tanto de los servicios centrales, como de los servicios periféricos del Departamento y con ello, se

persigue el objetivo último de mejorar la calidad de los servicios que la Administración General del Estado presta a los ciudadanos en todo el territorio.

A esta potenciación de la especialización en la gestión de las áreas citadas responde la creación, por una parte, de las Subdirecciones Generales de Administración Financiera y de Patrimonio Inmobiliario (escindidas de la anterior Subdirección de Gestión Económica y Patrimonial) y por otra, de la de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Oficialía Mayor (procedentes de la extinguida Subdirección General de Oficialía Mayor y Tecnologías de la Información). Entre los objetivos que se espera conseguir gracias a dicha especialización, cabe destacar:

— La más ágil tramitación de los expedientes de contratación.

— La mejora del seguimiento de los expedientes de gasto y de la ejecución presupuestaria mediante la implantación de la aplicación informática específica de gestión económica elaborada por la Intervención General de la Administración del Estado.

— La racionalización y optimización del uso de los inmuebles del Ministerio de Administraciones Públicas, particularmente de los de la periferia.

— La creación a medio plazo (en un período previsto de aproximadamente tres años), de un nuevo Sistema de Información para el Departamento. Lo que para el año 2003 supone, entre otros objetivos: instalar una nueva red de voz y datos en el Ministerio, acometer una amplia renovación de sus medios informáticos, poner en la red del Ministerio las distintas aplicaciones utilizadas (de gestión económica, de gestión de personal, de extranjería,...) y crear accesos a redes de otros Departamentos, dentro del Plan de Choque para el Impulso de la Administración Electrónica.

— Por otro lado, también cabe considerar como objetivo general de la Subsecretaría: impulsar el cumplimiento del Acuerdo Administración-Sindicatos adoptado para el período 2003-2004, para la modernización y mejora de la Administración Pública.

Otros objetivos para 2003 que también contribuyen a esos objetivos generales, muy resumidamente expuestos, son:

— Efectuar el análisis y evaluación de 30 Subdelegaciones del Gobierno y 3 Direcciones Insulares de la Administración General del Estado.

— Completar dicho estudio con la medición de la satisfacción tanto de los empleados, como de los ciudadanos usuarios de la Red de Oficinas de Información, mediante la realización de encuestas de opinión.

— Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal funcionario de los servicios periféricos del Departamento, a cuyo efecto ya ha sido presentada una propuesta de tal RPT a la Comisión Ejecu-

tiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones. Con ello se pretende contar con una estructura de personal más versátil y verdaderamente integrada; se persigue asimismo, efectuar una mejora retributiva acorde con los niveles de responsabilidad e incorporar personal en sectores estratégicos como los de extranjería, agricultura y sanidad. Además, esta propuesta recoge algunos aspectos del Acuerdo Administración-Sindicatos para el período 2003-2004.

— En el área de la gestión de personal se ha fijado asimismo el objetivo de culminar la elaboración del catálogo de personal laboral (en particular, durante este año se pretende cerrar su estructura retributiva a fin de aplicar los complementos salariales aprobados en el Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado de 1988). Su aprobación, en todo caso, queda supeditada a que la CIVEA, la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del Convenio único, llegue a un acuerdo sobre la regulación de determinados complementos.

— Ampliar la formación en nuevas tecnologías y en idiomas, de conformidad con lo previsto en el citado Acuerdo Administración-Sindicatos.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059965

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: López González, María José (GS).

Asunto: Situación en que se encuentra el Plan CRETA.

Respuesta:

La aplicación informática denominada C.R.E.T.A. (Consultas, Registros y Estadísticas de Trámites Administrativos), se elaboró en cumplimiento del punto cuarto de la Resolución de 28 de septiembre de 1998 de las Subsecretarías de los Ministerios de Administraciones Públicas e Interior por la que se regula el procedimiento para recogida y remisión de datos de las Oficinas de Registro e Información al Ciudadano establecidas en las Delegaciones del Gobierno, Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares de la Administración General del Estado.

Este programa permite conocer las cargas de trabajo y el volumen de actividad administrativa generada a partir de la relación entre el administrado y la administración en la Administración Periférica del Estado, per-

mitiendo evaluar la necesaria distribución de efectivos en dicho nivel administrativo.

En cada Delegación/Subdelegación del Gobierno y Dirección Insular existe un responsable de la Aplicación, que procede a la introducción informática de los datos, correspondiendo a la Subdirección General de Coordinación con las Delegaciones del Gobierno, dependiente de la Dirección General de la Administración Periférica del Estado, el seguimiento y evaluación de los mismos.

Los datos que se introducen en la aplicación son los siguientes:

— Consultas. Se registran el número total de consultas realizadas por los ciudadanos, especificando tanto el tipo de consulta (presenciales, por escrito, telefónicas o vía informática) como el tema de la consulta.

— Copias efectuadas. Se señalan tanto las copias de documentos que han sido sellados como los autenticados y el número de páginas.

— Documentos registrados. Se cuantifican los documentos registrados, tanto de entrada como de salida, así como los que han tenido entrada en virtud del artículo 38.4 de la Ley 30/1992, y el número de insertos en el B.O. de la Provincia.

— Expedientes administrativos. Que se han iniciado y finalizado en las distintas Áreas Administrativas.

La aplicación se encuentra operativa desde el 1 de julio de 1999, y dispone de todos los datos referidos a los años 1999, 2000, 2001, 2002 y primer trimestre de 2003.

La introducción de los datos se hace con carácter trimestral, pudiéndose obtener informes tanto trimestrales como anuales.

Asimismo, toda esta información puede obtenerse en gráficos.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059967

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Plazas que ocupan actualmente los empleados públicos de carácter temporal y que han salido ofertadas en la reciente Oferta de Empleo Público.

Respuesta:

Las plazas ocupadas actualmente por empleados de carácter temporal que han salido ofertadas en la OEP de 2003 son las siguientes:

Tipo de personal	Grupo	Nº Plazas		
		Interinos/ temporales	no interinos/ temporales	TOTAL
Total funcionarios		838	2870	3708
Funcionarios	A	50	727	777
	B	130	680	810
	C	3	906	909
	D	655	557	1212
Total laborales		683	425	1108
Total Personal Administración General del Estado		1521	3295	4816

Madrid, 17 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059983

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Valcarce García, María Amparo (GS).

Asunto: Opinión que le merecen al Gobierno los datos sobre gasto en educación de los países de la OCDE del Informe sobre el estado y situación del sistema educativo 2000-2001 del Consejo Escolar del Estado.

Respuesta:

Examinados los parámetros del gasto educativo durante 1998 en los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), recogidos en el informe del Consejo Escolar del Estado (C.E. del E.) correspondiente al curso 2000-2001 (págs. 597 y 599), se advierte lo siguiente:

- La medida del gasto educativo total en relación al Producto Interior Bruto (PIB) en los países de la OCDE fue del 5,7%.
- El porcentaje de España (5,3%), aunque ligeramente inferior a la media, se sitúa por encima de los países como Italia (5,0%), Bélgica (5,0%), Irlanda (4,7%), Grecia (4,8%), Holanda (4,6%), Reino Unido (4,9%) y Japón (4,7%), entre otros.

Sin embargo, el indicador más significativo para efectuar la comparación entre los distintos países es el

del gasto por alumno en relación con el PIB por habitante (página 604 del Informe del C.E. del E.), ya que tiene en cuenta la riqueza relativa de un país en función de su población.

Según el anuario «Regards sur L'éducation/Les indicateurs de L'OCDE 2002» (página 167), «en seis países de la OCDE -Australia, España, Grecia, Japón, Polonia y Portugal, los gastos de educación por alumno/estudiante han progresado a un ritmo más sostenido que el PIB por habitante entre 1995 y 1999».

Efectivamente, este indicador muestra, en su evolución, que el gasto público por alumno en España ha crecido más que le PIB per cápita:

Año	Gasto por alumno/PIB por habitante
1995	20,0
1996	20,5
1997	20,2
1998	20,3
1999	20,8
2000	21,3
2001	21,5

Así, pues, España se sitúa, en Educación Primaria y Educación Secundaria, a niveles similares al de la media europea; en Educación Primaria, por encima de muchos países de la Unión Europea, tales como Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Grecia, Irlanda y Reino Unido; y en Educación Secundaria, por encima de Holanda, Bélgica, Finlandia, Grecia, Irlanda, Reino Unido y Suecia.

Adviértase por último que, tal como indica el citado anuario de la OCDE («Regards» página 163), «en valor absoluto y en precios constantes de 1999, los gastos unitarios (por alumnos/estudiantes) en la Enseñanza primaria, secundaria y post-secundaria no terciaria, han aumentado más del 20 por ciento en Australia, España, Grecia, Polonia, Portugal y Turquía entre 1995 y 1999». Concretamente, en nuestro país, dicho incremento alcanza, en lo que se refiere a Enseñanza prima-

ria, secundaria y post-secundaria o terciaria, un 29%; y, en la Enseñanza terciaria (universitaria), un 21% (Regards, página 164, Gráfico B₁).

Como anexo se acompañan fotocopias, tanto Informe del C.E. del E. como del Anuario de la OCDE mencionados.

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota. La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/059992

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: López González, María José (GS).

Asunto: Situación del Cuartel de la Guardia Civil en La Herradura (Granada).

Respuesta:

El Cuartel de «La Herradura», conocido también como «Castillo de la Herradura-Castillo Carlos III», está considerado monumento histórico del siglo XVIII, siendo su origen árabe y se encuentra ubicado en el término municipal de Almuñécar (Granada), incluido administrativamente en el Ayuntamiento pedáneo de La Herradura.

Geográficamente dista seis kilómetros de Almuñécar, y dentro de La Herradura, se asienta en la calle Mezquita s/n, primera línea de playa, playa que recibe asimismo el nombre de «La Herradura».

El edificio en cuestión es propiedad del Estado, remontándose su fecha de afectación a la Guardia Civil al 1 de enero del año 1900.

Por parte de la Dirección General de la Guardia Civil se considera desde el punto de vista operativo necesaria la permanencia del citado Puesto, con una dotación de 1 Cabo y 5 Guardias Civiles, sin que figuren entre las prioridades de construcción en dicha Comandancia la de ubicar unas nuevas dependencias en La Herradura, aunque por otro lado no existe inconveniente en revertir el acuartelamiento, si bien, previamente, el Ayuntamiento debería ceder otras dependencias, con carácter definitivo, que reúnan las suficientes condiciones de idoneidad y sin que supongan coste económico alguno para el Cuerpo.

En este sentido, desde el Puesto Principal de Almuñécar al que pertenece actualmente la plantilla del

Puesto La Herradura, se siguen prestando los servicios de seguridad ciudadana en dicha demarcación.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060007 a 184/060010

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Cuatro preguntas relativas a la duplicación de potencia de la Central de Ciclo Combinado de Castejón (Navarra).

Respuesta:

En Castejón (Navarra) existen dos centrales térmicas de ciclo combinado, cada una de ellas de 400 megawattios eléctricos de potencia, una con aprobación del proyecto de ejecución y autorización administrativa, de mayo de 2002, otorgada a favor de Hidroeléctrica del Cantábrico S.A., actualmente Eléctrica Ribera del Ebro, y otra, con autorización administrativa previa, de mayo de 2000, otorgada a favor de Iberdrola S.A., actualmente Fuerzas Eléctricas de Navarra.

Ambas centrales, previamente a sus autorizaciones, disponen de Declaración de Impacto Ambiental favorable, mediante Resolución, de 24 de marzo de 2000, una para cada central, de la Secretaría General de Medio Ambiente («BOE» de fecha 27 de abril de 2000).

La central de Eléctrica Ribera del Ebro, (90% propiedad de Hidrocantábrico) con la correspondiente acta de puesta en servicio, se encuentra operativa desde noviembre de 2002.

La central térmica de ciclo combinado de 400 MW de Fuerzas Eléctricas de Navarra, inaugurada el pasado día 5 de mayo, se encuentra en pruebas, disponiendo de acta de puesta en servicio provisional para las mismas, de fecha 5 de febrero de 2003. El pasado 25 de abril de 2003 completó la prueba de funcionamiento de las 100 horas, habiendo solicitado su propietario su acta de puesta en servicio definitiva.

Actualmente, se encuentra en fase de realización del estudio de impacto ambiental de un nuevo grupo, de 400 megawattios eléctricos, en la central de Eléctrica Ribera del Ebro.

Fuerzas Eléctricas de Navarra ha manifestado, asimismo, la intención de instalar otro grupo, también de 400 megawattios eléctricos en su central, pero sin haber iniciado, hasta la fecha, ningún trámite administrativo al respecto.

Tanto las centrales actuales como la posible ampliación de las mismas, en el emplazamiento de Castejón (Navarra), se enmarcan dentro de los objetivos de planificación energética de incrementar la oferta de producción eléctrica para satisfacer la demanda previsible de energía eléctrica, con centrales de ciclo combinado con gas natural, más eficientes y de menor impacto ambiental que las centrales clásicas.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060017

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco García, Jaime (GS).

Asunto: Valoración económica y social de la privatización de ASTANDER, S.A.

Respuesta:

ASTANDER fue privatizada por SEPI en 1999, mediante un procedimiento de concurso, del que resultó adjudicataria la oferta presentada por la compañía ITALMAR, por ser la más favorable para ASTANDER, en función de su Plan Industrial y de las garantías de cumplimiento del mismo.

La venta fue aprobada por el Consejo de Ministros, tras el correspondiente Dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones, en su reunión de 12.11.1999 y en noviembre de ese mismo año se formalizó en escritura pública la compraventa, asumiendo los nuevos propietarios la gestión de la compañía, iniciándose el período de aplicación del Plan Industrial y la consecuente labor de seguimiento de su cumplimiento por parte de SEPI.

El Plan Industrial definido por los compradores para ASTANDER y actualmente en aplicación en la compañía, tiene una vigencia de cinco años desde la formalización de la venta (de noviembre de 1999 a noviembre de 2004).

SEPI aplica un procedimiento para la evaluación periódica (semestral, anual) del cumplimiento de los compromisos asumidos por los compradores. El último seguimiento realizado respecto al Plan Industrial de ASTANDER es el correspondiente al ejercicio 2002 y del mismo se desprende que, desde la privatización, el comprador ha venido cumpliendo los principales aspectos del Plan Industrial.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060018

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Actuaciones para la defensa del sector lácteo español.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es consciente de la gran relevancia e importancia que la producción de leche tiene en todo el territorio nacional, y especialmente en Galicia y la cornisa cantábrica. Es una producción considerada estratégica por el citado Ministerio que está siendo regulada respetando la normativa comunitaria y con actuaciones de las Administraciones estatales que garantizan la viabilidad económica y social de la mayoría de los productores de este sector.

Los precios en el segundo semestre del año 2002 y en ejercicio actual no han sido satisfactorios para los productores aunque, hay que recordar, que los años anteriores, (especialmente el año 2001) sí que fueron ejercicios razonablemente rentables. En la actualidad, y como signo alentador, los precios de la leche no sólo detuvieron su caída sino que se está asistiendo a un ligero repunte al alza del que todos los operadores, y el propio Ministerio, confían no sólo en su consolidación sino en su continuación en el recorrido alcista.

El Gobierno no puede fijar ningún tipo de precio, ni intervenir directamente en su fijación. Cualquier intervención de la Administración en este sentido, sería claramente contraria a la normativa europea y por tanto denunciante ante los servicios de la competencia.

La fijación del precio de la leche es un acuerdo, claro está entre los interesados, es decir, productor y comprador reservándose el Gobierno el papel de sancionador para todo aquel que conculque la normativa oficial de la competencia.

No obstante, el Gobierno está desarrollando proyectos, para dotar al sector de mayor transparencia, incluidos los acuerdos entre las partes para la fijación del precio.

En primer lugar, se ha reforzado la lucha contra la producción de leche fuera de cuota. Los expedientes enviados por el Gobierno a la Fiscalía y el proceso abierto en la Audiencia Nacional son una muestra clara de esta voluntad.

Asimismo, se va a iniciar una nueva línea de trabajo en los controles de campo, utilizando para ello la posibilidad de cruces informáticos entre distintas bases de datos (cuota láctea, sistema de identificación de vacu-

no, declaración de entregas, etcétera), lo que permitirá centrar el esfuerzo de control en las zonas de riesgo y por tanto mejorar la eficacia de los controles. Estos datos ya se han enviado a las comunidades autónomas que obrarán en consecuencia.

Existe un proyecto de trazabilidad que pretende disponer de información de todos los movimientos de leche que se producen en nuestro país. Se trata de establecer un seguimiento de la leche desde el productor hasta la industria en una primera etapa para llegar, en una segunda etapa hasta el consumidor.

Este sistema informático también permitirá el registro de todos los operadores que trabajan en el sistema y su conocimiento por toda la cadena, permitirá documentar y registrar todos los movimientos de leche con indicación de la cantidad, origen y destino, etcétera, así este programa de trazabilidad abre la posibilidad de establecer sistemas de diferenciación de producto y, por tanto, puede contribuir a la generación de un importante valor añadido en el proceso productivo y ante el consumidor.

Acompañando a este programa se está elaborando un protocolo de calidad de la leche de vaca. La calidad es un elemento cada vez más importante en las producciones agrarias y, además, es un elemento clave en la fijación del precio de la leche. Por ello, el Gobierno quiere establecer diferentes sistemas uniformes a lo largo de todo el territorio y sistemas de control y de garantía que permitan a todos los operadores confiar en el trabajo realizado por los demás.

Este protocolo de calidad es una pieza indisoluble del programa de trazabilidad y funcionarán de manera conjunta.

En este marco de transparencia, el Gobierno fomentará en su caso los contratos homologados entre ganaderos e industria. Para ello, las partes implicadas deberán previamente ponerse de acuerdo, es decir, consensuar una propuesta de contrato que el Gobierno promoverá la utilización por ambas partes.

La mejor aportación que el Gobierno puede hacer para la estabilidad del mercado de la leche, es hacer posible el diálogo entre las partes dotándolo de la necesaria transparencia. Ésta ha sido la petición unánime y reiterada que han hecho los representantes del sector y es en la línea en la que se está trabajando.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060019

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Valoración por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del incremento aprobado por el Gobierno en las cotizaciones de los agricultores a la Seguridad Social.

Respuesta:

Todos los análisis realizados en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de otras instituciones con participación de los distintos agentes sociales y económicos concluyen en la necesidad de su reconducción. Esta necesidad también se recoge en el Pacto de Toledo.

La equiparación gradual de las cotizaciones de trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS) a las del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), regulada en el Real Decreto Legislativo 2/2003 de medidas de reforma económica, no puede considerarse traumática ya que, aunque la base fija de cotización del REASS se iguala a la mínima del RETA en el año 2004, lo que se traducirá en mejores prestaciones, el período de adaptación del tipo de cotización se extiende a 15 años, de tal forma que en los dos primeros años resulta inferior incluso al tipo actual (16,3% y 17,8% frente al 18,75% actual).

En las recomendaciones del Pacto de Toledo ya se incluye la de avanzar en la previsión legal de unificación de la estructura hasta lograr la homogeneización del sistema público de pensiones, contemplando, no obstante, las peculiaridades del sector marítimo-pesquero, minería del carbón y los eventuales del campo.

Si bien en lo que se refiere a financiación de los regímenes especiales, las bases de cotización han procurado una mayor proporcionalidad entre acción protectora y aportación contributiva, como ha ocurrido especialmente en el RETA, esta recomendación no se había puesto en práctica todavía en el REASS porque se entendía aconsejable, por las peculiaridades del sector afiliado, seguir una tendencia más pausada en los incrementos de contributividad. En efecto, la recomendación 6.^a del Pacto de Toledo, (simplificación e integración de regímenes especiales) ya contemplaba su implementación gradual, teniendo en cuenta las peculiaridades del sector agrario.

En este sentido, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) siempre ha defendido la gradualidad de la adaptación tal como se recoge en los Pactos de Toledo y en el Real Decreto legislativo 2/2003 y su implantación se ha hecho gradual y sin traumas.

Por lo que respecta a la oportunidad de la medida no parece muy relevante, pues no se trata de un año agrario en el que concurren circunstancias excepcionales de renta agraria ni de población ocupada en el sector.

En cuanto a las estimaciones del MAPA sobre el impacto de esta medida en la renta de los agricultores, en particular los de Galicia, cabe señalar lo siguiente:

El incremento gradual de cotización por contingencias comunes, se aborda equiparando en el año 2004, la base fija del REASS a la base mínima del RETA, lo que permitirá la equiparación de prestaciones. Sin embargo, el incremento de cotización es gradual pues el tipo de cotización del RETA (26,50%), se alcanza al cabo de un período de 15 años, mediante la aplicación de unos coeficientes reductores que van desde el 61,59% en el año 2004, hasta el 97,75% en 2017 para alcanzar el 100% en 2018. De esta forma, el tipo de cotización en los primeros años es inferior incluso al tipo actual del REASS.

La tabla de incrementos interanuales de cotización arroja unas cifras que son asumibles por la renta agraria de los agricultores, pues tienen una significación media en torno al 0,30% del valor de la renta agraria por ocupado.

Obviamente, menores niveles de renta agraria comportan mayor presión porcentual de los incrementos de cotización. En concreto, para la Comunidad Autónoma de Galicia, la significación del incremento medio interanual de cotización a lo largo del período de 15 años, se sitúa en torno al 1,2% de la renta agraria por ocupado, aunque justo es valorar que el impacto de las futuras mayores prestaciones también se traducirá en un mayor porcentaje de la renta agraria en esta Comunidad, concretamente el 33%

El MAPA ha defendido siempre el mejor tratamiento posible para el sector agrario en los límites de lo razonable, apoyándose en su especificidad.

Se señala que, ya el 15 de febrero de 1994, el pleno del Congreso de los Diputados acordó, por unanimidad, crear una ponencia en el seno de la Comisión de Presupuestos para elaborar un informe analítico sobre los problemas estructurales del sistema de Seguridad Social y las posibles reformas a llevar a efecto para garantizar el sistema público de pensiones.

El mencionado informe incluía, entre las recomendaciones que deberían ser presentadas al Gobierno para su aplicación, la Financiación de los Regímenes Especiales y la Simplificación e Integración de Regímenes Especiales.

Todas las recomendaciones se dirigían a garantizar la pervivencia de una Seguridad Social pública y a hacer viable desde el punto de vista financiero, el modelo existente. En definitiva, el Pacto de Toledo supuso el compromiso de todas las fuerzas parlamentarias para hacer viable el modelo actual de Seguridad Social.

La Recomendación 4.^a del Pacto se refiere a la financiación de los regímenes especiales bajo el principio de proporcionalidad entre acción protectora y aportación contributiva. Este principio, por lo que respecta al Régimen Especial Agrario, dadas las peculiaridades del sector, no se había abordado, en el entendimiento de que la equiparación de contributividad debería hacerse gradualmente.

La reforma del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, realizada por el Gobierno, se ha instrumentado como consecuencia de las recomendaciones avaladas en su día por las instancias parlamentarias y los agentes sociales, para garantizar la pervivencia del sistema.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060028

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Amarillo Doblado, Francisco (GS).

Asunto: Evaluación de los límites de tolerancia de nitratos en el agua al ser un factor íntimamente relacionado con la fertilización nitrogenada y rendimientos de los cultivos, así como trabajos que se han realizado al respecto.

Respuesta:

La Directiva 91/676/CE relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura, traspuesta al ordenamiento jurídico español por el Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, establece una serie de requisitos y exigencias y define la competencia de las distintas Administraciones (General del Estado Autonómica) y cuáles son las funciones de los Departamentos de Medio Ambiente y de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre este tema.

La aplicación de esta Directiva en España ha pasado por diversas etapas, teniendo que superar múltiples dificultades de todo tipo, desde el retraso en su transposición, que debería haberse realizado no más tarde del 19 de diciembre de 1993 y no se produjo hasta febrero de 1996, hasta su escasa atención por parte de numerosas comunidades autónomas.

La Administración Autonómica es la competente en su aplicación y la responsable de elaborar los códigos de buenas prácticas.

Aún siendo la aplicación de la Directiva «Nitratos» de escasa competencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, este Departamento siempre ha estado pendiente de su repercusión en la agricultura Española, instando a las comunidades autónomas a aplicarla correctamente, prestando una atención especial a su evaluación en la producción agraria. Si los programas de actuación en las zonas vulnerables, están bien definidos por las respectivas comunidades autóno-

mas, no deben causar factores de distorsión en los rendimientos de los cultivos, ni siquiera en los de regadío.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Amarillo Doblado, Francisco (GS).

Asunto: Estudios realizados sobre la viabilidad de los cultivos de regadío en función del precio del agua.

Respuesta:

La Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, consagró la doctrina que atribuía el dominio público de todas las aguas y otorgó a la planificación hidrológica una función primordial en el ordenamiento y la administración de los recursos hídricos.

El proceso de planificación culminó su primera etapa con la aprobación de los Planes Hidrológicos de Cuenca, mediante el Decreto-Ley 1664/1998, de 24 de julio.

El Gobierno, con la nueva Ley 46/1999, de 13 de diciembre, que modifica a la Ley de 1985, ha querido plantear nuevos retos para los usuarios del agua, pero en especial para el regadío, por tratarse del principal consumidor de este recurso, cada vez más escaso.

La obligatoriedad de instalar aparatos de medición de consumos, la posibilidad legal de incrementar o minorar los cánones y las tarifas en función de los caudales consumidos por los regantes o los contratos de cesión de concesiones, son elementos que pueden ayudar a racionalizar los usos agrícolas del agua, pero también pueden contribuir a configurar un marco socioeconómico, en un futuro inmediato, en que se comprometa la viabilidad socioeconómica de determinados segmentos del regadío, y principalmente, los obsoletos, deteriorados o estructuralmente desfavorecidos.

Se señala, que la normativa comunitaria avanza más profundamente en esta línea y así la Directiva 2000/60/CE, de 23 de octubre de 2000, Marco del Agua (DMA), cuya transposición es obligatoria para todos los Estados de la Unión, recuerda que «Los Estados miembros garantizarán, a más tardar en 2010, que la política de precios del agua proporcione incentivos adecuados para que los usuarios utilicen de forma eficiente los recursos hídricos y, por tanto, contribuyan a los objetivos medioambientales de la Directiva» y que «Los Estados miembros tendrán en cuenta el principio

de recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, incluidos los costes medioambientales y los relativos a los recursos y en particular de conformidad con el principio de «quien contamina paga».

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación abordó durante el año 2002 un «Análisis de Costes de Regulación y Utilización del Agua de Riego y Tarifas Abonadas por los Regantes», con el objetivo de obtener un nivel adecuado de información en los aspectos que definen e inciden en los costes de regulación y utilización del agua ligado al regadío, así como en el manejo de éste en sí, aplicando una metodología que permita tener un primer indicador del impacto del precio del agua sobre la rentabilidad económica y social de la actividad del regadío.

Las empresas agrarias del regadío, por medio de las nuevas tarifas que resultarán de recoger los costes de amortización de las obras que están acometiendo las Comunidades de Regantes, fundamentalmente a través de las Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias (SEIASAS), estarán pagando los costes ambientales que supondrá corregir externalidades medioambientales negativas, como eran la contaminación difusa por retornos de excesos de agua en el riego innecesarios o por una fertilización aplicada por un método inadecuado o por un gasto excesivo de agua.

Igualmente en ese estudio se aplicó un Modelo de Simulación de Escenarios de Recuperación de Costes del Agua de Riego (Modelo SERCA), que también ha puesto de manifiesto que la aplicación del principio de recuperación de costes hay que hacerla manteniendo escrupulosamente la estrategia de desarrollo sostenible, formalmente adoptada por la UE y por sus Estados en la toma de cualquier decisión política y que implica la sostenibilidad económica, social y medioambiental, simultáneamente.

El MAPA junto con las CC. AA., al ejecutar los proyectos de modernización y consolidación de regadíos, con planes de transferencia tecnológica, están corrigiendo los efectos ambientales negativos y van a lograr en pocos años que las prácticas de riego se adecuen paulatinamente a las exigencias medioambientales que plantea la DMA.

Asimismo, se señala que ya está funcionando un grupo de trabajo en el que cooperan las Administraciones de Agricultura y Medioambiente, con vinculación expresa a esa estrategia de desarrollo sostenible, de forma que se pueda llegar a diseñar un contenido normativo con el que se alcancen los objetivos de mejora de la calidad ambiental de los ecosistemas y de los recursos agua y suelo sin menoscabo de la viabilidad de las explotaciones y de las rentas de los empresarios y de los trabajadores que de ellas dependen.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060036

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que las presas de la provincia de Málaga no tienen aprobados aún los Planes de Emergencia.

Respuesta:

En la provincia de Málaga el Estado es titular de 9 presas clasificadas en categoría A, de las cuales 7 están elaborando el Plan de Emergencia de presa y las dos restantes contratarán la redacción del Plan en breve plazo.

En relación con los Planes de Emergencia de las presas de titularidad privada, éstos se deben presentar una vez elaborados, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, para su aprobación.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060038

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones para evitar el plagio por parte de Estados Unidos de la denominación «Vinos de Málaga».

Respuesta:

Corresponde a la UE la competencia formal en materia de negociación sobre estos temas, con países terceros. La competencia recae en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, cuya negociación se desarrolla según lo previsto en el artículo 133 del Tratado, siendo la Comisión quien impulsa las negociaciones. Todo ello sin perjuicio del compromiso que sobre estos temas asumen las Administraciones nacionales.

Se están manteniendo negociaciones que están permitiendo avanzar en el respeto de las denominaciones de origen europeas y, en particular, de las españolas, entre las que se encuentra Málaga. En tal sentido, cabe

poner de relieve los acuerdos firmados por la UE con Australia, con África del Sur, con Chile, y más recientemente, en 2003, el acuerdo ya negociado y pendiente de aprobación con Canadá, en iniciativas seguidas y apoyadas por la Administración española.

En todos los casos se ha conseguido la protección, por parte de estos Estados, de la Denominación de Origen Málaga, con lo que se puede concluir que se avanza de forma decidida en lo relativo a la protección internacional de esta denominación de origen.

En lo que se refiere a Estados Unidos, hay que señalar que después de que, en 1989, expirara el anterior Acuerdo en materia de vinos entre la UE y USA, no han cesado las negociaciones para lograr un nuevo acuerdo, dentro del cual uno de los aspectos fundamentales es la protección de las denominaciones de origen. Desde esa fecha, la UE ha ido derogando la prohibición de importar vinos americanos elaborados con prácticas prohibidas en la UE, que se contiene de forma general en la OCM vitivinícola para los vinos de países terceros. La última derogación finaliza el 31 de diciembre de 2003.

Un elemento perturbador fue la llamada «Enmienda D'Amato» aprobada por el Legislativo americano en 1997 que vino a consagrar normativamente la utilización indebida de determinadas denominaciones de origen europeas, al considerarlas como términos semigenéricos. Dicha legislación considera como semigenéricas las denominaciones europeas: Angélica, Burgundy, Claret, Chablis, Champagne, Chianti, Málaga, Marsala, Madeira, Moselle, Port, Rhinwine, Sauternes Sherry, Tokai. Tal consideración como semigenéricos supone que las Autoridades americanas permiten el uso de indicaciones geográficas de otro territorio del cual no es originario el producto, cuando se hace en conjunción con un toponímico, verdadero origen del producto, por ejemplo «Champagne de California», etcétera.

Las negociaciones son complejas pero se espera que finalicen con la firma de un nuevo «Wine Acord», positivo para los intereses de las denominaciones de origen españolas, y en especial para Málaga.

En todo caso conviene aclarar que el incumplimiento del respeto de la Denominación de Origen Málaga en USA no es una circunstancia reciente, sino que se produce desde hace mucho tiempo y que la Enmienda D'Amato de 1997 lo único que tuvo de novedad fue su consolidación en un texto legal aprobado por el Senado de ese país.

En consecuencia y teniendo en cuenta lo argumentado, la única acción posible es la que corresponde a la situación jurídico-competencial derivada de nuestra pertenencia a la U.E. que se concreta en demandar de la Comisión el impulso necesario para alcanzar un acuerdo que mejore la protección de nuestras denominaciones de calidad en el exterior.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060049

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMX).

Asunto: Conocimiento del Gobierno de las quejas vecinales por las molestias ocasionadas por los vuelos de aviones sobre determinadas zonas cercanas al barrio zaragozano de Valdefierro.

Respuesta:

Las quejas vecinales que se han recibido por los vuelos de aviones en Zaragoza se refieren al ruido que produce el tráfico aéreo de la Base Aérea de Zaragoza y suelen proceder de los vecinos de pueblos o barrios próximos a la Base (Garrapinillos, Valdefierro, Casetas, etcétera). La mayoría de estas quejas se reciben vía telefónica, por lo que no queda constancia de ellas. La última constancia escrita es la de una vecina de la urbanización Montecanal, que con fecha 12 de abril de 2002 remitió una instancia a la Delegación del Gobierno, la cual fue trasladada al Mando Aéreo de Levante. En ella se comentaba la noticia de varios medios de comunicación en los que se expresaba la supresión de vuelos civiles desde las 00:00 horas hasta las 06:00 horas, pensando que también afectaba a la Base Aérea de Zaragoza.

Por parte del Ejército del Aire se pone de manifiesto el estricto cumplimiento de las aproximaciones y de los procedimientos legalmente establecidos. Además, se significa que dichos procedimientos se han realizado teniendo en cuenta que todos los tráficos procuren minimizar el nivel de ruido sobre las poblaciones, preservando así, en la medida de lo posible, el medio ambiente en lo que se refiere a contaminación acústica.

Por otra parte, el Ejército del Aire ha adoptado las siguientes acciones para paliar dichos efectos:

— Utilización de la pista más alejada de las áreas habitadas para despegue de los cazas, así como recuperar a los aviones F-18 en tráficos visuales para la misma pista, con virajes a la izquierda, para reducir al máximo el posible impacto ambiental.

— Programar los vuelos nocturnos preferentemente en las épocas en que el ocaso se produce más temprano, al objeto de poder finalizar dichos vuelos antes de las 00:00 horas.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060061

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Previsiones acerca de ofrecer soluciones urgentes a la falta de carga de trabajo a la situación de los astilleros de Cádiz.

Respuesta:

La falta de contratación de nuevas construcciones civiles en IZAR tiene su correspondencia en la prácticamente nula contratación actual del conjunto de los astilleros europeos, no cabiendo achacarla a la gestión comercial de IZAR, sino a factores externos como pueden ser el mantenimiento de la política de precios desleales por parte de los astilleros coreanos, la insuficiencia de las ayudas del Mecanismo de Defensa Temporal comunitario para compensar esta competencia y el encarecimiento adicional de las exportaciones europeas por la revaluación del euro frente al dólar.

Por otra parte, es preciso señalar que IZAR es una compañía única, una compañía de carácter dual, como se planteó en su origen, por lo que sus actuaciones son homogéneas, se dirigen por tanto a todos sus centros de actividad por igual, no primando un centro sobre otro, pues el objetivo de IZAR es conseguir carga de trabajo, contratos, actividad para todos sus centros y para todos sus trabajadores.

Aclarado lo anterior, y dado que S. S. se interesa prioritariamente por los centros de IZAR ubicados en Cádiz, su situación es similar a la que ofrece actualmente el conjunto de los centros de IZAR. Quizás con la salvedad de los astilleros de Ferrol y Cartagena, que debido a las series de buques militares que están construyendo en la actualidad (fragatas y submarinos respectivamente), tienen asegurada actividad y ocupación para varios años. Los centros de Andalucía ofrecen una ocupación que se sitúa en el entorno del 76-90% para este ejercicio 2003.

Desde la creación de IZAR, la ocupación global de los astilleros ha ido incrementándose, pasando del 76% en el ejercicio 2000, hasta el 89% en el ejercicio 2002, porcentaje que se espera mantener en este ejercicio 2003.

Para tratar de afrontar de la mejor manera posible la difícil situación actual, IZAR ha acometido recientemente cambios organizativos en su estructura, como la creación de una nueva Dirección Comercial Corporativa, con la finalidad de coordinar e intensificar las actuaciones empresariales en todo el ámbito comercial.

Actualmente, la subactividad no afecta de forma preocupante a los diferentes astilleros de IZAR, pues la

cartera de pedidos pendiente de ejecución va a permitir mantener la ocupación global en unos niveles razonables a lo largo de este año.

No obstante, la empresa ya está aplicando medidas para paliar la posible subactividad, como el reforzamiento de la actividad comercial, ya señalado, y las medidas para conseguir el mejor reparto posible de la carga de trabajo existente en cada momento entre los diferentes astilleros y el personal de los mismos, en la línea emprendida con la creación de IZAR de conseguir una compañía dual en la que se aprovechen todos los efectivos y capacidades, así como las sinergias entre los diferentes centros.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060062

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Motivos por los que no existen posibilidades de que el grueso de las reparaciones y operaciones de mantenimiento de la VI Flota de los Estados Unidos de América se realicen en los Astilleros de Izar, de la Bahía de Cádiz.

Respuesta:

Como norma general, los trabajos y reparaciones de envergadura que requieren los buques de la Marina de los EE. UU. son realizados en astilleros propios, tanto en la costa del Pacífico como del Atlántico, de acuerdo con sus calendarios de mantenimiento. También utilizan estos puertos para hacer algunas reparaciones y operaciones de mantenimiento aprovechando los retornos periódicos para cambios de dotación. A su vez, la VI Flota dispone de buques-taller, que realizan reparaciones en los puntos donde se encuentran desplegados.

No obstante, cuando por alguna circunstancia resulta necesario realizar operaciones de mantenimiento en puertos del área geográfica del Mediterráneo, se efectúan mediante contrataciones de servicios, que son realizadas desde su base en Nápoles. Suelen utilizar el procedimiento de licitación internacional, al que concurren aquellos astilleros que lo desean, de acuerdo con las bases de contratación que en cada caso se publican, para atender a la necesidad que sea preciso cubrir.

La actuación del Ministerio de Defensa se orienta, en cada caso, a dar información sobre las posibilidades de las instalaciones navales, militares o civiles, que pueden cubrir las necesidades que le sean expresadas.

Recientemente se ha solicitado al Departamento de Defensa de los EE. UU. información sobre los tipos de mantenimiento que actualmente se realizan en los puertos del Mediterráneo, infraestructura requerida, procedimientos y criterios de selección utilizados, y requerimientos específicos de seguridad exigidos a las instalaciones tanto militares como civiles, todo ello con la finalidad de informar a la industria nacional interesada en la realización de acciones de mantenimiento a buques de la VI Flota.

Además de ello, se señala que está en proceso de negociación un acuerdo técnico entre la Armada española y la Marina de los EE. UU., en el que se contempla la realización de reparaciones de urgencia en buques de la VI Flota, que se ejecutarían bajo la supervisión y control de las Instalaciones del Segundo Escalón de Mantenimiento de la Armada en Rota.

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060063 a 184/060065

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Asunto: Supervisión de las condiciones técnicas y de mantenimiento en vuelos contratados por Defensa.

Respuesta:

Las responsabilidades del EMACON y de NAMSA son las que se reflejan en el Acuerdo de Ventas y en el «Statement of Work» que lo acompaña y que fueron ya aportados a la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados el pasado 17 de julio.

De igual modo, las responsabilidades del contratista vienen reflejadas en el contrato firmado entre NAMSA y CHAPMAN, que también se facilitó a la Comisión el pasado 17 de julio.

A su vez, de acuerdo con las prácticas estándar de aviación civil, es responsabilidad de las agencias de control y tránsito aéreo correspondientes, comprobar y autorizar el plan de vuelo que a tal efecto les ha de ser presentado por el comandante de la aeronave. En cualquier caso, el EMACON comprueba siempre que los

puntos de embarque y desembarque se corresponden en todo momento con lo solicitado.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Propuestas cursadas al organismo competente por la Jefatura Provincial de Tráfico sobre los puntos negros existentes en las carreteras malagueñas.

Respuesta:

No se han detectado más de 50 puntos negros en las carreteras malagueñas en el año 2002. Exactamente han sido 47. De ellos, en aquellos casos en los que, como consecuencia del estudio, se entiende que la vía o su entorno han podido actuar como actores contribuyentes, se da cuenta al organismo titular de la vía, en términos de colaboración y sugerencia, proponiendo la adopción de medidas que, a juicio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga pueden redundar en beneficio de la seguridad vial.

En el presente año, al no haberse finalizado aún la totalidad de los estudios, no se han remitido aún a los organismos titulares propuestas de mejora.

Es necesario también significar que los emplazamientos de «puntos negros», localizados por la Jefatura Provincial de Tráfico, pueden ser distintos de los detectados por los organismos titulares de las vías (Ministerio de Fomento, Consejería de OO.PP. y Transportes, Diputación Provincial), toda vez que los criterios de identificación de estos emplazamientos no son coincidentes.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060072

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Estudios realizados sobre la seguridad vial en la nueva carretera N-340 Guadiaro-Estepona.

Respuesta:

Debido al descenso experimentado en las cifras de accidentalidad que ha permitido que durante el primer semestre del año en curso no se haya producido ninguna víctima mortal en contra de lo sucedido en el mismo período del 2002, en que hubo 5, no resulta necesario llevar a efecto la realización de estudios sobre la seguridad vial. Cabe significar que este descenso en la accidentalidad del tramo que nos ocupa ya se inició en el segundo semestre del pasado año, en que sólo se produjo una víctima mortal.

Por último recordar que el tramo de desdoblamiento entre Guadiaro y Estepona se inauguró el 31/07/2002.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060073

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Accidentes de tráfico registrados en el primer semestre del año 2003 en la nueva carretera N-340 Guadiaro-Estepona.

Respuesta:

En la carretera N-340, entre los kilómetros 137,600 al 153,700 (Guadiaro-Estepona), no se ha registrado ningún accidente mortal en el primer semestre de 2003.

En cuanto a los puntos negros existentes en ese tramo, durante el año 2002 no hay ninguno, mientras que respecto al 2003 significar que el cómputo de los mismos se realiza durante el primer trimestre del año siguiente dado que, tal y como indica la Instrucción 01IFV-29 de la Dirección General de Tráfico, la elaboración de las relaciones de puntos negros comprende el cómputo llevado a cabo durante un año natural.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060074 a 184/060080

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Diferentes cuestiones relativas a contratos mantenidos por empresas con la Dirección General de

Tráfico realizando sus funciones en Jefaturas Provinciales.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EMPRESA Y OBJETO DEL CONTRATO	CLASE CONTRATO	Nº PERSONAS	SELECCIÓN	FUNCIONES
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS JEFATURAS DE TRAFICO DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS DE GALICIA Y ASTURIAS, DURANTE DOS AÑOS. ES000A28672038 - EUROLIMP, S.A.	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS JEFATURAS DE TRAFICO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ILLES BALEARS DURANTE DOS AÑOS ES000B07631732 - LINAER SL	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
LIMPIEZA DE LAS JEFATURAS DE TRAFICO DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS DE ANDALUCIA, EXTREMADURA, CEUTA Y MELILLA, DURANTE DOS AÑOS. ES000A11903325 - TRINITAS, S.A.	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS JEFATURAS DE TRAFICO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA LEON DURANTE DOS AÑOS ES000B47303078 - INDUSTRIAL CASTELLANA DE SERVICIOS SL	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS JEFATURAS DE TRAFICO DE LA COMUNIDAD CANARIA DURANTE DOS AÑOS ES000B38017810 - LA ESPONJA DEL TEIDE SL	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS JEFATURAS DE TRAFICO DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS DE CATALUÑA Y ARAGON. ES000A80364243 - CLECE, S.A.	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
SERVICIO DE LIMPIEZA DEL LOCAL DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE GESTION DE TRAFICO DEL NOROESTE EN A CORUÑA ES000A28672038 - EUROLIMP, S.A.	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato

SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS JEFATURAS DE TRAFICO DE MADRID Y CASTILLA - LA MANCHA Y EN LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA D.G.T. 2003-2004 ES000A79495503 - SOLDENE, S.A.	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS JEFATURAS DE CANTABRIA, P. VASCO, LA RIOJA Y NAVARRA. 2003-2004 ES000A79478236 - MYMAIN, S.A.	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS JEFATURAS DE TRAFICO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE VALENCIA Y DE MURCIA. 2003-2004 ES000A79495503 - SOLDENE, S.A.	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CUSTODIA DEL ALMACEN CENTRO DE EXAMENES Y PISTA DE EXAMENES DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE MALAGA. 2003 ES000B13218573 - MANTENIMIENTOS EUROTHERM, SL	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL RECINTO DEL AREA DE DESCANSO DE MONTORO (CORDOBA) ES000B14630214 - LIMPIEZAS LIMDELSUR, S.L.	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS NUEVAS DEPENDENCIAS DE LA JEFATURA LOCAL DE TRAFICO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ) ES000A11903325 - TRINITAS, S.A.	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
SERVICIO DE LIMPIEZA DEL AREA DE DESCANSO DE VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL) ES000B13218573 - MANTENIMIENTOS EUROTHERM, SL	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL AREA DE DESCANSO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRAFICO, SITA EN BRIVIESCA (BURGOS) ES000B09404153 - GARMAN, LIMPIEZAS QUEICAR, S.L.	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato

SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS LOCALES PROVISIONALES DE LA JEFATURA LOCAL DE TRAFICO DE VIGO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 ES000A28672038 - EUROLIMP, S.A.	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
SERVICIO DE SUSTITUCION DE LA LIMPIADORA DEL SERVICIO DE HELICOPTEROS ES000A79495503 - SOLDENE, S.A.	SERVICIOS	*1	*2	Las propias del contrato

- * 1. La DGT contrata la ejecución de servicios, no contrata a personas. El número de personas que realiza un servicio concreto es determinado por la empresa.
- * 2. Los trabajadores que desarrollan funciones en la DGT dependen de la empresa adjudicataria, que es quien selecciona su personal siguiendo sus propios criterios.

EMPRESA Y OBJETO DEL CONTRATO	CLASE CONTRATO	Nº PERSONAS	SELECCIÓN	FUNCIONES
REPARACION DE GRIETAS Y PINTURA DE LA FACHADA Y REJAS DE LOS LOCALES DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE MALAGA ES000B92285949 - EUROPINTURAS RUEDA Y GARCIA, S.L.	OBRA	*1	*2	Las propias del contrato
REPARACION DE LOS DESPERFECTOS OCASIONADOS POR EL INCENDIO DE LAS INSTALACIONES EN TAMARACEITE, LOCALES DE EXAMEN ARCHIVOS Y PISTAS DE EXAMEN (LAS PALMAS) ES000B3555606 - KEPATRONIC S.L.	OBRA	*1	*2	Las propias del contrato
ACONDICIONAMIENTO Y REPARACION DE DESPERFECTOS EN PISTAS DE EXAMENES DE HUELVA ES000B21117437 - TALLERES GONZALEZ VELA, S.L.	OBRA	*1	*2	Las propias del contrato
PINTAR LOCALES DE OFICINA Y GARAJE DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE ASTURIAS ES000E33475534 - MAIS	OBRA	*1	*2	Las propias del contrato
PINTURA DE LOS LOCALES DE LAS OFICINAS DONDE ESTA UBICADA LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE ALMERIA ES000B04397899 - REFORCASA ALMERIA, S.L.L.	OBRA	*1	*2	Las propias del contrato
REVISION, REPARACION Y PUESTA A PUNTO DE LAS VENTANAS DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE TERUEL ES000F95169025 - UMARAN, S. COOP	OBRA	*1	*2	Las propias del contrato
REPARACIÓN DE LA TECHUMBRE DE LAS INSTALACIONES DE LA J.P.T. DE LAS PALMAS EN TAMARACEITE. ES000B3555606 - KEPATRONIC S.L.	OBRA	*1	*2	Las propias del contrato

REPARACION DE GRIETAS EN UN TEJADO DE LA J.P.T. DE BURGOS ES000B0932341 - IGLEBUR, S.L.	OBRA	*1	*2	Las propias del contrato
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA ZONA AJARDINADA DEL AREA DE DESCANSO DE HORCAJO DE LA SIERRA DEL 27 DE JUNIO AL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2003 (JPT MADRID) ES000A28984359 - VIVEROS CASTEJON, S.A.	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
REALIZACION DE TRABAJOS DE PINTURA EXTERIOR E INTERIOR EN LA JEFATURA LOCAL DE GIJON ES000B33790429 - TONI, S.L.	OBRA	*1	*2	Las propias del contrato
REPARACION DE PINTURA Y DESPERFECTOS POR ROBO EN EL CENTRO DE EXAMENES DE LA JPT DE MURCIA ES000A30040943 - GARRECAN, S.A.	OBRA	*1	*2	Las propias del contrato
PINTAR LAS PISTAS DE EXAMENES DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE LA RIOJA ES00016556868L - EDUARDO LOPEZ PINTOR DECORADOR	OBRA	*1	*2	Las propias del contrato
MOTORIZACION DE LA PUERTA DE LAS PISTAS DE EXAMENES Y REALIZACION DE REJILLA SUMIDERO DE LA J.P.T. DE PALENCIA ES000B80508765 - CONSTRUCCIONES VALMASEDO, S.L.	OBRA	*1	*2	Las propias del contrato
INSTALACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE CIUDAD REAL Y VIVIENDA ES000B13204466 - NICASIO NAVARRO MARTÍN	OBRA	*1	*2	Las propias del contrato
PINTAR PAREDES Y TECHOS DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE ALICANTE ES00022390091M - ANTONIO GUAJARDO TOMAS	OBRA	*1	*2	Las propias del contrato

REPARACION DESPERFECTOS DE GOTELÉ, MANCHAS DE HUMEDAD Y APLICACION DE PINTURA PLASTICA EN PARAMENTOS VERTICALES Y HORIZ. EN LA JEF. PROV. DE TRAFICO DE JAEN ES00025892898G - FERNANDO MILLAN MEDINA	OBRA	*1	*2	Las propias del contrato
TRATAMIENTO DE UNA PLAGA DE TERMITAS DETECTADA EN INSTALACIONES DEL CENTRO DE EXÁMENES DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE SEVILLA ES000B41943622 - PROTECCION AMBIENTAL DEL SUR, S.L.	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
ACONDICIONAMIENTO DEL AREA DE INFORMACION DE OYARZUN (GUIPUZCOA) ES000B20175428 - TARYC TALLER AUXILIAR REMOLQUES Y CARAVANAS, S.L.	OBRA	*1	*2	Las propias del contrato
ACONDICIONAMIENTO Y PINTURA DEL ACCESO AL TEORICO DE LAS PISTAS DE EXÁMENES DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE MADRID EN MÓSTOLES (MADRID) ES00002914840G - MIGUEL SAIZ VAZQUEZ	OBRA	*1	*2	Las propias del contrato
ACONDICIONAMIENTO DE LA VIVIENDA DEL JEFE PROVINCIAL DE TRAFICO DE ALICANTE, EN EL EDIFICIO DE BAHIA PARK ES000A53283511 - INTERSA LEVANTE	OBRA	*1	*2	Las propias del contrato
REPARACION DE LAS AVERIAS Y DAÑOS CAUSADOS POR INUNDACIÓN EN PLANTA SOTANO EN LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE CANTABRIA ES000B39495270 - CRUZYZSA, S.L.	OBRA	*1	*2	Las propias del contrato

* 1. La DGT contrata la ejecución de servicios, no contrata a personas. El número de personas que realiza un servicio concreto es determinado por la empresa.
* 2. Los trabajadores que desarrollan funciones en la DGT dependen de la empresa adjudicataria, que es quien selecciona su personal siguiendo sus propios criterios.

EMPRESA Y OBJETO DEL CONTRATO	CLASE CONTRATO	Nº PERSONAS	SELECCIÓN	FUNCIONES
CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA SUPERVISION, CONTROL Y DIRECCION DE LA EXPLOTACION DE DETERMINADOS SISTEMAS DEL CENTRO DE GESTION DE TRAFICO DE MADRID ES000G83397265 - UTE: F.C.C.,S.A. - SISTEMAS DE CONTROL Y COMUNICACIONES, S.A. (MADRID)	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA SUPERVISION, CONTROL Y DIRECCION DE LA EXPLOTACION DE DETERMINADOS SISTEMAS DEL CENTRO DE GESTION DE TRAFICO DE MALAGA. ES000A4606791 - ETRALUX, S.A.	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA SUPERVISION, CONTROL Y DIRECCION DE LA EXPLOTACION DE SISTEMAS DEL CENTRO DE GESTION DE TRAFICO DE VALENCIA ES000A4643254 - CONSULTING, PROYECTOS Y SISTEMAS, S.A.	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL Y DIRECCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS DEL CENTRO DE GESTIÓN DE TRAFICO DB A CORUÑA ES000G83388694 - UTE: PROINTEC SA - SOLUZONA CONSULTORIA Y TECNOLOGIA SL	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA SUPERVISION, CONTROL Y DIRECCION DE LA EXPLOTACION DE SISTEMAS DEL CENTRO DE GESTION DE TRAFICO DE SEVILLA ES000A28002335 - SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA SUPERVISION, CONTROL Y DIRECCION DE LA EXPLOTACION DE DETERMINADOS SISTEMAS DEL CENTRO DE GESTION DE TRAFICO DE ZARAGOZA ES000G83391698 - UTE: F.C.C., S.A. - SISTEMAS DE CONTROL Y COMUNICACIONES, S.A. (ZARAGOZA)	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE BURGOS. 2003	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
ES000B13218573 - MANTENIMIENTOS EUROTHERM, SL				
MANTENIMIENTO INTEGRAL EN LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE VALLADOLID. (VI/03 - V/04)	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
ES000A78679271 - MANTENIMIENTO E INGENIERIA ENERGETICA, S.A. -MAINSA-				
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE BALEARES. 2003	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
ES000A28517308 - EULEN S.A.				
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE LA PALMAS, DURANTE EL 2003	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
ES000B3555606 - KEPATRONIC S.L.				
MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE AIRE ACONDICIONADO Y GENERADORES DE OZONO EN LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE LAS PALMAS, PARA EL 2003.	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
ES000B35537943 - APLICACION NATURAL AMBIENTAL, S.L. -A.N.A., S.L.-				
PRORROGA DEL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, FONTANERIA, AIRE ACONDICIONADO Y GRUPO ELECTROGENO DE LA JPT DE BARCELONA. AÑO 2003	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
ES000A58295031 - AGEFRED SERVICIO SA				
PRORROGA DEL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA JPT DE MADRID Y PISTAS DE EXAMENES DE MOSTOLES. AÑO 2003. (PROCEDE DEL EXPT. 00200)	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
ES000B13218573 - MANTENIMIENTOS EUROTHERM, SL				
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACION EN LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE ALICANTE	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
ES000A03042181 - HISPANA DE INSTALACIONES, S.A.				

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEL AREA DE DESCANSO DE HORCAJO DE LA SIERRA DEL 27 DE JUNIO AL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2003 ES000B13218573 - MANTENIMIENTOS EUROTHERM, SL	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO EN LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE BADAJOZ Y EN LA PISTA DE EXAMENES	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
LIMPIEZA Y DESINFECCION SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y CLIMATIZACION EN LOCALES DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE ZARAGOZA Y CENTRO DE EXAMENES ES000B12552410 - LAN, LIMPIEZA INDUSTRIAL, S.L.	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato
DESMANTELAR SISTEMA DE EXTINCION DE INCENDIOS MEDIANTE HALON 1301 UBICADO EN EL ARCHIVO DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE TOLEDO ES000B82175555 - SERVICIOS CONSULTORIA IBEREXT, S.L.	SERVICIO	*1	*2	Las propias del contrato

* 1. La DGT contrata la ejecución de servicios, no contrata a personas. El número de personas que realiza un servicio concreto es determinado por la empresa.

* 2. Los trabajadores que desarrollan funciones en la DGT dependen de la empresa adjudicataria, que es quien selecciona su personal siguiendo sus propios criterios.

EMPRESA Y OBJETO DEL CONTRATO	CLASE CONTRATO	Nº PERSONAS	SELECCIÓN	FUNCIONES
SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE BARCELONA DURANTE UN AÑO (4570) ES000A58384777 - VIGILANTES SEGURIDAD EXPRES, S.A.	VIGILANCIA	*1	*2	Las propias del contrato
SERVICIO DE VIGILANCIA EN LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE ILLES BALEARS. 2003 ES000A79183117 - BUBOS SECURITAS, S.A.	VIGILANCIA	*1	*2	Las propias del contrato
SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS JEFATURAS DE TRAFICO DE ANDALUCIA Y CEUTA. 2003 ES000B11066586 - SERRAMAR, S.L.	VIGILANCIA	*1	*2	Las propias del contrato
SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS JEFATURAS DE TRAFICO DE EXTREMADURA, C. REAL, GUADALAJARA, TOLEDO Y ALBACETE. 2003 ES000A79183117 - BUBOS SECURITAS, S.A.	VIGILANCIA	*1	*2	Las propias del contrato
SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS JEFATURAS DE TRAFICO DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS DE VALENCIA Y MURCIA. 2003 ES000A79183117 - BUBOS SECURITAS, S.A.	VIGILANCIA	*1	*2	Las propias del contrato
SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS JEFATURAS DE TRAFICO DE GALICIA Y ASTURIAS.2003 ES000A79183117 - BUBOS SECURITAS, S.A.	VIGILANCIA	*1	*2	Las propias del contrato
SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS JEFATURAS PROVINCIALES DE TRAFICO DE CANTABRIA, VIZCAYA, GUIPUZCOA, LA RIOJA Y NAVARRA. 2003 ES000B48447247 - SOCOSEVI, S.L.	VIGILANCIA	*1	*2	Las propias del contrato
SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS JEFATURAS PROVINCIALES DE TRAFICO DE CANARIAS. 2003 ES000B35279744 - SISTEMAS DE SEGURIDAD SH L.ztc, S.L.	VIGILANCIA	*1	*2	Las propias del contrato

SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS JEFATURAS DE TRAFICO DE ARAGON, LLEIDA, GIRONA Y SABADELL. 2003 ES000B11066586 - SERRAMAR, S.L.	VIGILANCIA	*1	*2	Las propias del contrato
PRORROGA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS JEFATURAS DE TRAFICO DE CASTILLA Y LEON. 2003 ES000B37033297 - VASBE, S.L.	VIGILANCIA	*1	*2	Las propias del contrato
SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION GENERAL DE TRAFICO EN MADRID. (IV/03-III/05) ES000A96297254 - GEBISA SEGURIDAD, S.A.	VIGILANCIA	*1	*2	Las propias del contrato
SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA OFICINA LOCAL DE TRAFICO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ) ES000B11066586 - SERRAMAR, S.L.	VIGILANCIA	*1	*2	Las propias del contrato
SERVICIO DE VIGILANCIA EN LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE SORIA, DEL 01/07/2003 AL 31/12/2003 ES000A79252219 - SECURITAS SEGURIDAD ESPADA, S.A.	VIGILANCIA	*1	*2	Las propias del contrato

* 1. La DGT contrata la ejecución de servicios, no contrata a personas. El número de personas que realiza un servicio concreto es determinado por la empresa.

* 2. Los trabajadores que desarrollan funciones en la DGT dependen de la empresa adjudicataria, que es quien selecciona su personal siguiendo sus propios criterios.

184/060081

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Modo como pretende afrontar la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga la avalancha de exámenes propia de los meses de verano.

Respuesta:

La plantilla teórica de la unidad de exámenes de la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga está compuesta por 20 personas. De dicha plantilla existen actualmente 2 vacantes.

La plantilla real está compuesta por 18 personas, de las cuales actualmente existe una persona que presenta una baja prolongada, por lo que el número de personas que faltan en la plantilla de la unidad de exámenes son 3 (2 vacantes y 1 baja prolongada).

La «avalancha de exámenes» se está afrontando por parte de la Jefatura Provincial de Tráfico asumiendo parte de los exámenes con otros miembros del personal de la Jefatura que tienen el curso de examinador (en concreto, 3 operadores del Centro de Gestión de Tráfico y 2 pilotos de la Patrulla de Helicópteros), los cuales eventualmente examinan, salvaguardando en todo momento las necesidades del servicio de las unidades correspondientes (Centro de Gestión de Tráfico y Patrulla de Helicópteros).

Las pruebas de control de conocimientos (teóricas) se van a asumir por la mañana con cuatro turnos y por la tarde con un máximo de dos, cada turno estará integrado de unos 110 alumnos aproximadamente. Además, se están reforzando con el siguiente personal de la Jefatura:

- Jefa de servicio de formación vial.
- Jefa de negociado de exámenes.
- Coordinadora de educación vial.
- Otro personal de la Jefatura.

Asimismo, las pruebas de control de aptitudes y comportamientos en vías abiertas al tráfico en general (circulaciones), que no se puedan asumir por la mañana, se realizarán por la tarde y los sábados por la mañana con horas extraordinarias.

Igualmente, se está solicitando a los titulares de las escuelas particulares de conductores de vehículos a motor las cotizaciones a la seguridad social de sus profesores, para determinar si la misma es a jornada completa o parcial y de esta manera controlar mejor el cupo de alumnos que pueden llevar a examen cada uno de ellos, evitando que los que no están dados de alta en la Seguridad Social presenten alumnos, o que lleven de más los profesores que estén a jornada parcial.

Se ha llegado además a un acuerdo con las escuelas para que reduzcan el cupo de examinados, presentado uno menos por profesor, durante las dos últimas convocatorias anteriores a las vacaciones estivales.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060082

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Serna Masiá, Juana; Edo Gil, Mario y Pérez Casado, Richard (GS).

Asunto: Créditos totales del ejercicio de 2003, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos) de los Presupuestos Generales del Estado 2003 que afectan a la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Se adjunta anexo en el que figuran los importes de créditos iniciales, de créditos totales y de compromisos de gasto correspondientes a los proyectos a los que se asignaron áreas de gasto correspondientes a la Comunidad Valenciana en el Anexo de Inversiones que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado de 2003, así como los importes de obligaciones reconocidas con áreas de gasto correspondientes a la Comunidad Valenciana con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en el Anexo, de Inversiones se asignaron áreas de gasto distintas a las correspondientes a ese Comunidad Autónoma, con detalle de sección presupuestaria y provincia, todo ello a fecha de 23 de julio de 2003.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la Comunidad Valenciana, pero no recogidas en el anexo que se adjunta, puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de varias comunidades autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una comunidad autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones, que, por su propia naturaleza a priori no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPITULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE, EJERCICIO 2003 (Hasta 23-07-2003), EN LA C.A. VALENCIANA. DETALLE POR EJERCICIO, CCAA, AOG, SECCIÓN Y PROYECTO		Euros	
<u>Código y Literal del Proyecto</u>	<u>Crédito Inicial</u>	<u>Compromisos</u>	<u>Oblig. Reconocidas</u>
2003			
09 COMUNIDAD VALENCIANA			
03 ALICANTE			
14 MINISTERIO DE DEFENSA			
199314020600100 Material e instalaciones de cascarina			368,99
199914021001000 MANTENIMIENTO MATERIAL AEREO AVIONES			8.056,90
200214021000100 GASTOS ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA			2.632,09
Total MINISTERIO DE DEFENSA			11.077,98
15 MINISTERIO DE HACIENDA			
198715101060500 EQUIPOS INFORMATICOS PARA GERENCIAS TERRITORIALES.			8.624,60
199715001060101 mobiliario y enseres			363,61
199715008060100 RENOVACION DEL CATASTRO DE RUSTICA			6.010,40
Total MINISTERIO DE HACIENDA			14.998,61
16 MINISTERIO DEL INTERIOR			
198916007022090 OBRAS EN ALICANTE	120.200,00	18.035,99	18.035,99
199916005018590 Obras en Alicante Cumplimiento	115.000,00	0,00	0,00
Total MINISTERIO DEL INTERIOR	235.200,00	18.035,99	18.035,99
17 MINISTERIO DE FOMENTO			
198617004098500 PARA CONSERVACION ORDINARIA, EXPLOTACION (SEGURIDAD			4.016.284,77
198617004134502 PARA OBRAS DE INVERSION DE REPOSICION DE ACUERDO CON EL P			140.588,74
198717004006500 N-330 VILLENA-ELDA. I-A-426			24.145,78
198717004106500 RENOVACION VARIANTE BENEDORM N-322 ALMERIA VALENCIA POR			493.823,30
198723003056501 PLAN DE SUSPENSION DE PASOS A NIVEL			303.293,53
199117004035900 RED ARTERIAL DE ALICANTE			39.414,88

Nota: En las columnas de Crédito Inicial, Crédito Total y Compromisos solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones del año 2003 tienen Áreas Geográficas asignadas como Comunidad Valenciana.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPITULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE, EJERCICIO 2003 (Hasta 23-07-2003), EN LA C.A. VALENCIANA. DETALLE POR EJERCICIO, CCAA, AOG, SECCIÓN Y PROYECTO				
<u>Código y Literal del Proyecto</u>	<u>Crédito Inicial</u>	<u>Crédito Total</u>	<u>Compromisos</u>	<u>Oblig. Reconocidas</u>
199317009000800 PROGRAMA BORDES URBANOS				41.731,71
199317038612000 ACTUACIONES EN LA RED DE ALTA CAPACIDAD E INCIDENCIAS				180.303,63
199317038220500 EXPROPIACIONES				6.595,74
199317038255000 N-332. VARIANTE DE ONDARA				7.728,61
199317038255500 N-340. VARIANTE DE XIXONA				18.792,63
199417038274000 N-332. VARIANTE DE LA MARINA				30.491,20
199517038294500 N-332. PASO INFERIOR TRAVESIA EL ALTET				40.670,06
199517038296000 N-340. VARIANTE DE COCENTAINA	286.490,00	339.822,61	607.108,62	373.990,56
199617018002500 ACONDICIONAMIENTO Y REPOSICION DE LAS REDES GEORFISICAS Y				141.728,92
199617038023000 N-340 (VTE DE IBI)-CASTALLA-RAMBELA DE RAMBUCHAR	244.260,00	336.825,63	338.828,70	315.737,89
199617038036000 CANALIZACION TORRENTE SAN VICENTE				38.442,34
199717038023100 12-A-3000 AUTOVIA AJICANTE-ALCOY.VARIANTE DE IBI-CASTALLA	6.275.520,00	6.534.406,17	409.601,29	409.601,29
199817009920800 REHABILITACION LONJA PARA CENTRO CULTURAL ORIHUELA	150.000,00	150.000,00	0,00	
199817020020500 LA ENCINA-AJICANTE (ESTUDIOS)				305,00
199817038315100 VARIANTE DE EL CAMPELLO	207.220,00	207.220,00	0,00	
199817038320500 N-340. VARIANTE DE VILLAJUYOSA	25.321.540,00	25.321.540,00	471.861,11	55.769,88
200017020038000 ADECUACION DE LA RED FERROVIARIA DE LA CIUDAD DE AJICANT	200.000,00	200.000,00	0,00	
200017038336000 N-332. VARIANTE DE BENISA	10.010,00	10.010,00	60,10	
200017038339000 N-332. ACONDICIONAMIENTO DE LA VARIANTE DE BENIDORM	18.950,00	18.950,00	81.808,50	
200017038464000 AUTOPISTA DE AJICANTE. TRAMO: AJICANTE-VILLENA	6.570,00	6.570,00	440.000,00	268.248,88
200017038477000 N-340. ALCOY-INTERSECCION CARRETERA IBI (VARIANTE BARRANC	2.657.320,00	2.657.320,00	1.431.375,69	463.493,08
200117038049700 ACCESO NORTE A CREVILLENTE	1.541.000,00	1.541.000,00	0,00	
200117038049800 ACCESO SUR A ELCHIE	1.467.670,00	1.467.670,00	0,00	
200117038049900 DUPLICACION CALZADA CAMINO VIEJO ELCHIE	101.390,00	101.390,00	0,00	
200117038098500 ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN COMUNIDAD VALEN-CIANA				1.354.747,67
200117040016300 9096502A-HUESCA-CANFRANC				427.459,40

Nota: En las columnas de Crédito Inicial, Crédito Total y Compromisos solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones del año 2003 tienen Áreas Geográficas asignadas como Comunidad Valenciana.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPITULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DE LA AGE, EJERCICIO 2003 (Hasta 23-07-2003), EN LA C.A. VALENCIANA.
DETALLE POR EJERCICIO, CCAA, AOG, SECCIÓN Y PROYECTO**

Euros

<u>Código y Literal del Proyecto</u>	<u>Crédito Inicial</u>	<u>Crédito Total</u>	<u>Compromisos</u>	<u>Oblig. Reconocidas</u>
200117040067000 CERCANIAS ALICANTE-MURCIA				147.545,00
200217038051700 ACCESO NORTE A ALICANTE (AVENIDA DE DENIA)	616.190,00	615.590,00	0,00	
200217038092400 AUTOVÍA ALICANTE-JATIVA: VARIANTE DE ALCOY	1.110.170,00	1.109.570,00	1.052.435,00	588.747,93
200217038093100 AUTOVIA DEL CAMINO DE CASTILLA-CONEXION CN-330 AUTOPISTA	1.301.700,00	1.301.700,00	4.983.654,42	161.444,03
200217038406200 JUMILLA-FONT DE LA HIGUERA. TRAMO. N-330 - N-340	71.420,00	71.420,00	0,00	
200217038408800 AMPLIACION TERCER CARRIL ELCHE-CREVILLENTE	5.220,00	5.220,00	0,00	
Total MINISTERIO DE FOMENTO	41.594.640,00	41.996.224,41	9.814.734,43	10.081.112,47
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE				
199818013013700 RESTAURACION CASTILLO VILLENA (ALICANTE)	240.000,00	240.000,00	207.758,29	
200018013016200 Restauración Castillo de Fornes de Adsubia	107.000,00	107.000,00	116.055,76	54.139,59
200018013018100 Restauración Cvto. Sto. Domingo de Orihuela	100.000,00	100.000,00	0,00	
Total MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	447.000,00	447.000,00	323.814,05	54.139,59
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES				
200319001001000 Mobiliario y enseres para Inspec. Provinciales				-8.286,12
Total MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES				8.286,12
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN				
199721023003100 Mejora de regad- os.				34.783,21
199921011000100 Conservación reservas marinas				111.673,32
Total MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN				146.456,53
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE				
198617006011000 ACUEDUCTO TAJO-SEGURA.				4.941,85
198617006119500 RIEGOS DEL GUADALEST AMADORIO				
198817006090800 ACONDICIONAMIENTO CAUCES JUCAR				999.837,06
198917005040000 TRABAJOS DE CAMPO Y ESTUDIO				13.667,26
198917006005200 ABASTECIMIENTO DE INT. GRAL. DEL TAIBILLA	24.880,00	24.880,00	248.888,92	
				545,11

Nota: En las columnas de Crédito Inicial, Crédito Total y Compromisos solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones del año 2003 tienen Áreas Geográficas asignadas como Comunidad Valenciana.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPITULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE, EJERCICIO 2003 (Hasta 23-07-2003), EN LA C.A. VALENCIANA.					
DETALLE POR EJERCICIO, CCAA, AOG, SECCIÓN Y PROYECTO					
<u>Código y Literal del Proyecto</u>	<u>Crédito Inicial</u>	<u>Crédito Total</u>	<u>Compromisos</u>	<u>Oblig. Reconocidas</u>	Euros
199117005060000 911-001 TRABAJOS PREVIOS INVERSION COSTAS.					26.776,59
199317013000500 RED INTEGRADA DE CONTROL DE CALIDAD DE LAS AGUAS SUPERF					39.920,24
199317014101000 RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURAS EN DESUSO PARA FINES					142.393,18
199417013001000 RED INTEGRAL DE CONTROL DE CALIDAD DE LAS AGUAS SUBTER					17.594,81
199417015010300 REGENERACION BORDE LITORAL ALICANTE	10.000,00	10.000,00	179.787,36		138.433,60
199517013009500 SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA MARINA BAJA Y VI-NALOPO	1.984.080,00	1.984.080,00	647.069,09		581.820,49
199517015610300 03-RECUPERACION AMBIENTAL LITORAL BENISA	229.000,00	229.000,00	1.184.663,29		191.394,57
1996210200007600 CORRECCION Y SISTEMATIZACION DE CAUCES TORRENÇIA- LES Y D					197.077,51
19982300066090000 INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES					28.357,27
2001210006030600 03-1033 pyto. urbanizac. piscic auxiliar. playa cap blanc in. alta alicant					674.000,00
20022300060301000 CONVENIO DE ACTUACIONES EN EL BORDE MARITIMO DE VILLAJO	7.236.370,00	7.236.370,00	0,00		
20022300060303000 REHABILITAC. DEL FRENTE LITORAL EN EL NORTE DE DENIA	841.470,00	841.470,00	0,00		
20022300060305000 ACCESIBILIDAD PLAYAS DE ALICANTE	233.630,00	233.630,00	0,00		
20022300060306000 SENDA PEATONAL EN LA PLAYA DE LA MATA (TORREVIEJA)	461.710,00	461.710,00	2.624.574,36		1.661.977,99
20032300060301000 Recuperación ambiental y creación peatonal entre las calas Mosca y Capí	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00		
20032300060302000 Mejora medioambiental del frente litoral del casco urbano de Altea	510.000,00	510.000,00	0,00		
20032300060303000 Restauración del ecosistema duar de Casáduar de Segura	700.000,00	700.000,00	0,00		
20032300060304000 Peatonalización y recuperación ambiental del borde litoral de la playa de	600.000,00	600.000,00	0,00		
20032300061201000 Rehabilitación del borde marítimo al Sur de Burriana	551.640,00	549.640,00	0,00		
Total MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	14.382.980,00	14.380.980,00	5.085.003,02		4.708.757,33
24 MINISTERIO DE ECONOMÍA					
2002240130001000 Material de análisis Laboratorios pecifíricos					1.608,21
Total MINISTERIO DE ECONOMÍA					1.608,21
Total AOG 03 ALICANTE	56.659.820,00	57.272.029,16	15.241.587,49		15.044.472,83
12 CASTELLON DE LA PLANA					

Nota: En las columnas de Crédito Inicial, Crédito Total y Compromisos solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones del año 2003 tienen Áreas Geográficas asignadas como Comunidad Valenciana.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPITULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE, EJERCICIO 2003 (Hasta 23-07-2003), EN LA C.A. VALENCIANA. DETALLE POR EJERCICIO, CCAA, AOG, SECCIÓN Y PROYECTO		Euros		
<u>Código y Literal del Proyecto</u>	<u>Crédito Inicial</u>	<u>Crédito Total</u>	<u>Compromisos</u>	<u>Oblig. Reconocidas</u>
14 MINISTERIO DE DEFENSA				
199214001003100 Masticamiento de instalaciones y servicios				1.311,84
Total MINISTERIO DE DEFENSA				1.311,84
15 MINISTERIO DE HACIENDA				
198915101000101 REVISION, ACTUALIZACION Y CONSERVACION DEL CATASTRO DE U				67.149,31
199015101000601 MOBILIARIO Y ENSERES				249,84
Total MINISTERIO DE HACIENDA				67.399,15
16 MINISTERIO DEL INTERIOR				
198916007022500 OBRAS EN CASTELLON	464.410,00	215.178,67	0,00	5.469,40
199013004021000 SUMINISTROS EQUIPOS(HORNOS,BA YOS X,BRAZALETES)				5.802,27
200016003002500 OBRAS EN CASTELLON DE LA PLANA	50.000,00	20.000,00	0,00	
200316005000300 Castilla				
Total MINISTERIO DEL INTERIOR	514.410,00	235.178,67	0,00	11.271,67
17 MINISTERIO DE FOMENTO				
198617004098500 PARA CONSERVACION ORDINARIA, EXPLOTACION (SEGURIDAD				1.820.823,49
198723003056500 PLAN DE SUPRESION DE PASOS A NIVEL				11.860,20
199217038216600 N-232. VINARÓZ-CRUCE DE CHERT				1.709,25
199217039001500 VALENCIA-TARRAGONA: CASTELLON-OROPESA	12.212.400,00	12.230.846,03	10.104.230,78	6.136.925,56
199317039020000 ACONDICIONAMIENTOS A 200220 KM/H. CORREDOR MEDITERRA				1.074,87
199517038017000 AUTOVIA LEVANTE-ARAGON. TRAMO: SAGUNTO-SEGORBE. 2ª CAL				1.808,99
199517038300000 CONCURSO PYTO DE CONSTRUCCION N-340 PK. 954,300 AL 958,780				5.168,65
199617038024000 VARIANTE DE CASTELLON (2ª FASE) ALMASSORA - VILLAREAL	5.337.730,00	5.515.758,59	3.665.202,87	3.761.661,74
199617038420000 ACCESO AL PUERTO DE CASTELLON	39.957.060,00	40.015.697,46	42.503.932,42	7.107.349,76
199817038300000 N-225. EL JUNCAR-MONCOFAR	23.140,00	132.618,24	4.671.139,31	4.671.139,30
199817038311000 N-232. XERT - BARRANCO DE LA BOTA	1.782.300,00	1.833.311,49	46.170,01	46.170,01

Nota: En las columnas de Crédito Inicial, Crédito Total y Compromisos solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones del año 2003 tienen Áreas Geográficas asignadas como Comunidad Valenciana.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPÍTULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE, EJERCICIO 2003 (Hasta 23-07-2003), EN LA C.A. VALENCIANA.					
DETALLE POR EJERCICIO, CCAA, AOG, SECCIÓN Y PROYECTO					
Código y Literal del Proyecto	Crédito Inicial	Crédito Total	Compromisos	Oblig. Reconocidas	Euros
200017038079500 AUTOVIA ALMENARA-MULES. TRAMO: VARIANTE DE ALMENA-RA	9.008.320,00	9.008.320,00	8.283.591,10	1.437.619,55	
200117038002700 SEGORBE-L.P. TERUEL-CASTELLON	108.370,00	108.370,00	7.943.522,98	118.546,80	
200117038090500 M-234. OELDO-ALTURA	6.999.870,00	7.071.635,82	5.833.588,71	4.706.860,57	
2001170380354500 N-340. VARIANTE DE VILLAVIEJA	17.640.870,00	17.640.870,00	14.468.697,85	4.697.495,31	
200317034003100 AUTOVIA SAGUNTO-ARAGON. TRAMO: RIO PALANCA-VIVER	9.616.160,00	9.614.990,00	0,00	0,00	
200317034599200 MEJORA DE PLATAFORMA N-238 DE VINAROZ A INTERSEC- CION A-7	538.160,00	538.160,00	0,00	0,00	
Total MINISTERIO DE FOMENTO	103.220.410,00	103.706.577,62	97.942.056,03	34.718.434,05	
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE					
199718013007100 RESTAURACION DE LAS MURALLAS DE PENISCOLA	210.000,00	210.000,00	192.048,36	142.666,85	
199918013014300 RESTAURACION CASTILLO DE MÓRBELA	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	
200018013016300 Restauración Castillo Akala de Xivert	50.000,00	50.000,00	1.472,77	1.433,35	
Total MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	320.000,00	320.000,00	193.521,13	144.100,20	
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES					
200319001001000 Mobiliario y entreses para Inspecc. Provinciales			5.230,76	5.230,76	
Total MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES			5.230,76	5.230,76	
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN					
199821011000400 Zonas maritimas costeras			2.408,45	2.408,45	
199921011000100 Conservación reservas maritimas			38.072,49	38.072,49	
Total MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN			41.480,94	41.480,94	
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE					
198617006023500 EMBALSE DE ARENCOS.			56.527,65	56.527,65	
198617006101500 RIEGOS DE LA PLANA.			79.440,04	79.440,04	
198317006060800 ACONDICIONAMIENTO CAUCES JUCAR			117.223,27	117.223,27	
198917005040000 TRABAJOS DE CAMPO Y ESTUDIO			21.842,26	21.842,26	
198917006000500 PRUSA DE AZUÉBAR.	410.540,00	410.600,00	181.596,96	181.596,96	

Nota: En las columnas de Crédito Inicial, Crédito Total y Compromisos solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones del año 2003 tienen Áreas Geográficas asignadas como Comunidad Valenciana.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPÍTULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE, EJERCICIO 2003 (Hasta 23-07-2003), EN LA C.A. VALENCIANA. DETALLE POR EJERCICIO, CCAA, AOG, SECCIÓN Y PROYECTO				
<u>Código y Literal del Proyecto</u>	<u>Crédito Inicial</u>	<u>Crédito Total</u>	<u>Compromisos</u>	<u>Oblig. Reconocidas</u>
199417015012000 REGENERACION BORDE LITORAL CASTELLON	10.000,00	10.000,00	0,00	68.469,24
199521020007600 CORRECCION Y SISTEMATIZACION DE CAUCES TORRENCIANES Y D				48.829,36
1998230066090000 INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES				6.797,66
1999230066120400 Regeneración playa curso Benicassim				
200123006681000 Restauración ambiental y regeneración playa "Els Terrers" en Benicassim	500.000,00	499.970,00	0,00	
200223006120100 REABILITAC. BORDE MARITIMO DE ALMAZORA	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	
200223006120200 P.M. DE ALMENARA	1.596.340,00	1.596.340,00	1.312.871,76	272.555,27
200223006120300 ESTABILIZAC. DE LAS PLAYAS ENTRE EL RÍO CHINCHILLAY EL LÍMI	409.110,00	409.110,00	0,00	
200223006120400 ACCESIBILIDAD A LAS PLAYAS DE CASTELLÓN	385.000,00	385.000,00	66.170,22	66.170,22
Total MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	4.310.990,00	4.311.020,00	1.560.038,94	737.861,79
31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS				
19881003009100 OTROS PROYECTOS				45.972,00
200331003009100 otros proyectos II				8.300,00
Total GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS				54.272,00
Total AOG 12 CASTELLON DE LA PLANA	108.365.810,00	108.572.776,29	99.696.216,10	36.787.362,42
46 VALENCIA				
14 MINISTERIO DE DEFENSA				
199014011004302 OBRAS DE TODO TIPO EN EDIFICIOS E INSTALACIONES				221.780,89
199214011140360 MATERIAL ELECTRONICO DIVERSO				108.553,68
199314011003268 MANTENIMIENTO DE MATERIAL LOGISTICO				2.723,42
199314011003301 MANTENIMIENTO ARMAMENTO Y MATERIAL UCIS				102.808,55
199314011003400 Mantenimiento material acuartelamiento UCIS				146.800,00
199414007000101 OBRAS DIVERSAS (INFRAESTRUCTURA)				43.402,77
200114001000200 Mantenimiento material sanitario				64.830,36
Total MINISTERIO DE DEFENSA				690.900,67

Nota: En las columnas de Crédito Inicial, Crédito Total y Compromisos solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones del año 2003 tienen Áreas Geográficas asignadas como Comunidad Valenciana.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPITULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DE LA AGE, EJERCICIO 2003 (Hasta 23-07-2003), EN LA C.A. VALENCIANA.
DETALLE POR EJERCICIO, CCAA, AOG, SECCIÓN Y PROYECTO**

Código y Literal del Proyecto	Crédito Inicial	Crédito Total	Compromisos	Oblig. Reconocidas
15 MINISTERIO DE HACIENDA				
199015101000601 MOBILIARIO Y ENSERES				195,50
199715002030600 ACONDICIONAMIENTO SERVICIOS PERIFERICOS				15.625,00
Total MINISTERIO DE HACIENDA				16.020,50
16 MINISTERIO DEL INTERIOR				
198916006074500 OBRAS EN VALENCIA	470.560,00	1.232.400,67	1.059.039,22	249.509,38
198916007023000 OBRAS EN VALENCIA	965.510,00	494.658,92	96.583,24	89.055,32
199916005019000 CREACION CN DEL CENTRO PENITENCIARIO DE VALENCIA	139.200,00	125.646,74	58.562,62	58.562,62
Total MINISTERIO DEL INTERIOR	1.575.270,00	1.852.715,33	1.214.185,08	397.127,32
17 MINISTERIO DE FOMENTO				
198617004018500 AUTOVIA DELEVANTE				231.192,82
198617004018509 11-V-2590 CN-430 P.K. 851-890,7. JATIVA-SILLA.				18.589,87
198617004040000 RED ARTERIAL DE VALENCIA.				5,47
1986170040908500 PARA CONSERVACION ORDINARIA, EXPLOTACION (SEGURIDAD				5.585.264,11
198617004134503 PARA OBRAS DE INVERSION DE REPOSICION ACHEUDO PLAN GENER				12.324,89
198717004100500 BETERA-ALDEMIZ				43.923,23
198717004110800 N-355. PENETRACION OESTE Y RAMAL AEROPUERTO				4.858,21
198717004115700 CONTRATO CN-III TRAMO CHESTE AEROPUERTO PK 324,4 AL-335,9				275.371,11
198717004115800 11V2260 N-3 PK. 335,9 AL. 339 ENILACE AEROPUERTO-V30 AUTOVIA V				3.451,85
198723003056501 PLAN DE SUSPENSION DE PASOS A NIVEL.				88.456,74
198723003067000 EXPROPRIACIONES REVISIONES, MODIFICADOS, LIQUIDA- CIONES ET				4,57
198817004110100 AUTOVIA VALENCIA - UTIEL				58.094,23
1988170041101102 AUTOVIA UTEH.-VALENCIA				144.701,83
198917004131903 VARIANTE DE ROMANI-SILLA				47.975,33
199117004033000 RED ARTERIAL DE SAGUNTO				3,93

Nota: En las columnas de Crédito Inicial, Crédito Total y Compromisos solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones del año 2003 tienen Áreas Geográficas asignadas como Comunidad Valenciana.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPITULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DE LA AGE, EJERCICIO 2003 (Hasta 23-07-2003), EN LA C.A. VALENCIANA.
DETALLE POR EJERCICIO, CCAA, AOG, SECCIÓN Y PROYECTO**

Código y Literal del Proyecto	Crédito Inicial	Crédito Total	Compromisos	Oblig. Reconocidas
199117004191300 N-234. VARIANTE OIBET-VARIANTE SONEBA				2.060,71
199123003000500 LA ENCINA-VALENCIA. FUENTE LA HIGUERA-JATIVA				2.691,97
199217038000700 N-332. VARIANTE DE SOLLANA				1.927,65
199217038000800 N-332. VARIANTE DE GANDIA				475,15
199217038000900 TRAMO CAUJETE-REQUENA (AUTOMIA DELEVANTE)				5.181,87
199317038011000 AUTOMIA MADRID-VALENCIA. TRAMO: ATALAYA-CAUJETE				29.331,32
199317039020000/ ACCIONAMIENTOS A 200220 K.M/H. CORREDOR MEDITERRA				9.654,24
199417038278500 N-420. L.P. CUENCA-LOS SANTOS				14.054,69
199517038282000 -330. NUEVO PUENTE SOBRE EL RIO JUCAR. (AYORA-CO-FRONTES)				5,47
199517038631200 29-V-4810 CN. III PK- 251, 252, 254 ACT. LOCALES Y ENL. TR. MINIL.				135,78
199617009000800 REHABILITACION TEATRO SERRANO EN GANDIA (VALENCI)	1.365.700,00	1.365.700,00	923.391,99	207.578,77
199617038024600 CONEXION CORREDOR COMARICAL JUAN XXIII-E.BARO				1.207.500,75
199617038024700 48-V-3040 ARCHIDUQUE CARLOS-SAN VICENTE				340.288,63
199617038024800 E.BARO-AVENIDA NARANJOS	328.040,00	328.040,00	0,02	
199617038024900 48-V-4060 PUENTE 9 DE OCTUBRE-MAESTRO RODRIGO				558.877,06
199617038025100 RONDA SUR-SAN VICENTE-AUSIAS MARCI				712.110,67
199617038025200 42-V-4460 DUPLICACION DEL ACCESO AL AEROPUERTO DE MANISSES				133.369,59
199617038025300 RONDA NORTE JUAN XXIII-E.BARO	10.600.290,00	10.600.290,00	17.095.877,40	3.372.898,54
199617039077000 PUERTO DE VALENCIA	16.516.900,00	16.516.900,00	16.489.027,37	10.296.210,72
199717009011000 ALTO HORNO DE SAGUNTO	110.000,00	110.000,00	143.391,34	
199817038025400 PUZOL-INTERSECCION N-335-INTERSECCION A-3 (TERCER CARRIL)	4.518.160,00	4.518.160,00	110.597,04	45.923,38
199817038310500 N-332. VARIANTE DE SUECA	916.670,00	916.670,00	650.921,87	136.107,76
199917021003600 VALENCIA: RED FERROVIARIA Y ESTACION (ESTUDIOS)	500.000,00	500.000,00	243.691,01	84.000,00
200017038012100 OTRAS ACTUACIONES EN LA RED DE ALTA CAPACIDAD				60.653,14
200017038025500 CONEXION RONDA NORTE CON A-7 Y E-6	5.737.260,00	5.736.660,00	0,00	
200017038328000 N-330. VARIANTE DE UTIEL.	6.146.490,00	6.146.490,00	6.190.332,04	1.729.348,39

Nota: En las columnas de Crédito Inicial, Crédito Total y Compromisos solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones del año 2003 tienen Áreas Geográficas asignadas como Comunidad Valenciana.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPITULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE, EJERCICIO 2003 (Hasta 23-07-2003), EN LA C.A. VALENCIANA. DETALLE POR EJERCICIO, CCAA, AOG, SECCIÓN Y PROYECTO

<u>Código y Literal del Proyecto</u>	<u>Crédito Inicial</u>	<u>Crédito Total</u>	<u>Compromisos</u>	<u>Oblig. Reconocidas</u>
200017038330000 N-332. SUPCA-SOLLANA	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
200117038025600 9 DE OCTUBRE-MAESTRO RODRIGO Y PIO XI Y JUAN XXIII	2.907.700,00	2.907.700,00	0,00	0,00
200117038025800 FUENTE DE SAN LUIS-GENERAL URUTUA	716.410,00	715.210,00	0,00	0,00
200117038049000 ACCESO AL PUERTO DE SAGUNTO	2.720.180,00	2.720.180,00	0,00	0,00
200117038090800 L'ORERIA-BEI GIDA CANAALS-ALBAIDA	609.670,00	677.054,04	790.128,04	510.086,30
200117038353800 N-340. VARIANTE DE MONTAVERNER	8.700.510,00	8.700.510,00	7.468.710,17	478.301,03
200117038353900 N-344. VARIANTE DE LA FONT DE LA FIGUERA	2.694.600,00	2.694.600,00	0,00	0,00
200117038462800 SAGUNTO - ALMENARA				83.436,61
200117040068000 CERCANIAS DE VALENCIA	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00
200217038051400 ACCESO NOROCCIDENTAL AL PUERTO DE GANDIA	346.780,00	346.780,00	0,00	0,00
200217038052100 ACCESO NOROCCIDENTAL AL PUERTO DE VALENCIA	1.004.230,00	1.003.630,00	0,00	0,00
200217038336900 VARIANTE DE ALBAIDA	419.420,00	419.420,00	0,00	0,00
200217038358100 VARIANTE DE XERACO	601.010,00	601.010,00	0,00	0,00
Total MINISTERIO DE FOMENTO	67.980.020,00	68.145.004,04	50.104.066,29	26.536.204,18
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE				
198724004007000 INVERSIONES PRODUCTO DEL <<1% CULTURAL>> (ART. 68 LEY 16/8				
200018013002400 Actuaciones parciales en Museos de titularidad estatal	534.000,00	534.000,00	628.701,24	50.086,11
200018013016400 Restauración Castillo Sagunto	32.000,00	32.000,00	47.605,73	2.890,26
200018013018300 Restauración Iglesia PP. Camelinas Valencia				33.730,78
200118013012800 Seminarios varios a museos				11.707,39
200118013013000 Seminarios varios a museos estatales				5.900,97
Total MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	566.000,00	566.000,00	676.306,97	104.333,50
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES				
200319001001000 Módulars y cascos para Inoper. Provinciales				17.473,40
Total MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES				17.473,40

Nota: En las columnas de Crédito Inicial, Crédito Total y Compromisos solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones del año 2003 tienen Áreas Geográficas asignadas como Comunidad Valenciana.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPITULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DE LA AGE, EJERCICIO 2003 (Hasta 23-07-2003), EN LA C.A. VALENCIANA.
DETALLE POR EJERCICIO, CCAA, AOG, SECCIÓN Y PROYECTO**

Código y Literal del Proyecto	Crédito Inicial	Compromisos	Oblig. Reconocidas
22 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			
199122601001200 Inversión para rehabilitación del Patrimonio en alquiler			6.225,15
199822001000300 mobiliario y enseres			7.729,00
Total MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			13.954,15
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE			
ACCIONES DE MATERIA GENERAL O QUE AFECTAN A MAS DE UNA C			
198617006005000 PRESA DE TOUS	265.970,00	362.394,94	131.017,64
198617006060000 PRESA DE BELJUS Y ESCALONA (PLAN GENERAL DE DEFENSA D	2.578.630,00	3.196.435,85	59.370,02
198617006079000 IMPLANTACION SISTEMA AUTOMATICO EN LA CUENCA DEL JUCAR			869.034,35
198617006102000 REGIOS CANAL JUCAR-TURIA (1a FASE)	933.900,00	1.627.999,36	299.598,46
198617006137500 OTROS PLANES DE REGIOS EN EL JUCAR			133.009,66
198917005067300 DESLENDES	12.990,00	0,00	270.180,53
198917005090900 BARRANCO DE CARRAIXET	10.000,00	42.507,41	274,73
199417015014600 REGENERACION BORDE LITORAL VALENCIA			38.863,45
199517013009000 SAMEAMIENTO Y DEPURACION DEL AREA DE LA ALBUERA	8.610.080,00	8.220.166,96	2.789.776,59
199517015119000 REPOSICION ABENAS PLAYAS			550.000,00
19972300904000 PRODUCCION DE ESPECIES MEJORADAS GENETICAMENTE			17.488,24
199823006460100 RECUPERACION AMBIENTAL DUNAS CAMET BEIRENGUFR			13.573,27
199823006609000 INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			221.389,45
199923006280100 RETENCION CEHOPI			2.347,11
200223006460100 1º Mº, DEFENSA Y REGENERACION DE LA PLAYA DE PUZOL	1.638.620,00	2.869.603,25	
200223006460200 RECUPERAC. MEDIOAMBIENTAL Y PROTECCION DEL MAJAL DE LA	201.520,00	0,00	
200223006460300 ACCESIBILIDAD A LAS PLAYAS DE VALENCIA	387.380,00	4.213,39	
200223006460400 REMODELACION DE UN TRAMO DEL 1º Mº DE LA P. DE MIRAMAR	320.670,00	320.580,01	121.915,02
200223006460500 Rehabilitación fachada marítima en Agua Blanca. Oliva	1.154.430,00	863.207,95	403.771,90

Nota: En las columnas de Crédito Inicial, Crédito Total y Compromisos solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones del año 2003 tienen Áreas Geográficas asignadas como Comunidad Valenciana.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPITULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE, EJERCICIO 2003 (Hasta 23-07-2003), EN LA C.A. VALENCIANA. DETALLE POR EJERCICIO, CCAA, AOG, SECCIÓN Y PROYECTO					Euros
Código y Literal del Proyecto	Crédito Inicial	Crédito Total	Compromisos	Oblig. Reconocidas	
200323006460100 Urbanización 1ª Mª. en playas de Puzos	260.300,00	260.300,00	0,00		
200323006460700 Rehabilitación del borde marítimo del Puig	100.000,00	100.000,00	308.779,68		
Total MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	16.474.430,00	16.474.560,00	17.606.688,80		5.921.499,22
24 MINISTERIO DE ECONOMÍA					
199715022000200 MATERIAL ANALISIS LABORATORIOS PERIFERICOS					28.028,31
200124002000700 Mobiliario y casetas					3.730,63
Total MINISTERIO DE ECONOMÍA					29.758,94
31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS					
198831003009100 OTROS PROYECTOS					48.585,37
Total GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS	66.495.720,00	87.038.279,37	69.801.449,14		48.585,37
Total AOG 46 VALENCIA					33.775.857,20
VAR. PROV. DE C. VALENCIA					
15 MINISTERIO DE HACIENDA					
199015101006601 MOBILIARIO Y ENSERES					7.240,00
199415101006200 Elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el ca					102.756,99
Total MINISTERIO DE HACIENDA					109.996,99
17 MINISTERIO DE FOMENTO					
198617064098500 PARA CONSERVACION ORDINARIA, EXPLOYACION (SEGURIDAD	33.798.950,00	34.483.284,56	24.774.473,24		
199817038441000 CN 340CONCENTAINA-ALBAIDA	6.010,00	6.010,00	0,00		
200017020012700 LINEA VALENCIA-CASTELLON	200.000,00	200.000,00	0,00		33.000,00
200017020067000 XATIVA-ALCOT	200.000,00	200.000,00	0,00		
200117038098500 ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN COMUNIDAD VALEN- CIANA	10.398.150,00	10.398.150,00	2.082.649,11		122.289,91
200117038402800 SAGUNTO -ALMENARA.	68.820,00	68.820,00	113.818,39		
Total MINISTERIO DE FOMENTO	44.471.930,00	45.156.264,56	26.950.940,74		155.289,91

Nota: En las columnas de Crédito Inicial, Crédito Total y Compromisos solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones del año 2003 tienen Áreas Geográficas asignadas como Comunidad Valenciana.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPITULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE, EJERCICIO 2003 (Hasta 23-07-2003), EN LA C.A. VALENCIANA.			
DETALLE POR EJERCICIO, CCAA, AOG, SECCIÓN Y PROYECTO			
Código y Literal del Proyecto	Crédito Inicial	Crédito Total	Oblig. Reconocidas
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE			
19881700609800 ACORDIONAMIENTO CAUCES JUCAR			32.340,96
Total MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE			
Total AOG 86 VAR. PROV. DE C. VALENCIA	44.471.930,00	45.156.264,56	26.950.940,74
Total Comunidad 09 COMUNIDAD VALENCIANA	295.993.280,00	298.039.349,38	211.690.193,47
			84.899.320,31

Nota: En las columnas de Crédito Inicial, Crédito Total y Compromisos solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones del año 2003 tienen Áreas Geográficas asignadas como Comunidad Valenciana.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPÍTULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE, EJERCICIO 2003 (Hasta 23-07-2003), EN LA C.A. VALENCIANA. DETALLE POR EJERCICIO, CCAA, ÁREA ORIGEN DEL GASTO Y SECCIÓN.		Euros			
<u>AOG</u>	<u>Sección presupuestaria</u>	<u>Crédito Inicial</u>	<u>Crédito Total</u>	<u>Compromiso</u>	<u>Oblig. Reconocidas</u>
2003					
09	COMUNIDAD VALENCIANA				
03	ALICANTE				
	14 MINISTERIO DE DEFENSA				11.077,98
	15 MINISTERIO DE HACIENDA				14.998,61
	16 MINISTERIO DEL INTERIOR	235.200,00	447.824,75	18.035,99	18.035,99
	17 MINISTERIO DE FOMENTO	41.594.640,00	41.996.224,41	9.814.734,43	10.081.112,47
	18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	447.000,00	447.000,00	323.814,05	54.139,59
	19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES				8.286,12
	21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN			5.085.003,02	146.456,53
	23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	14.382.980,00	14.380.980,00		4.709.757,33
	24 MINISTERIO DE ECONOMÍA				1.608,21
	Total AOG 03 ALICANTE	56.659.820,00	57.272.029,16	15.241.587,49	15.044.472,83
12	CASTELLÓN DE LA PLANA				
	14 MINISTERIO DE DEFENSA				1.311,84
	15 MINISTERIO DE HACIENDA				67.399,15
	16 MINISTERIO DEL INTERIOR	514.410,00	235.178,67	0,00	11.271,67
	17 MINISTERIO DE FOMENTO	103.220.410,00	103.706.577,62	97.942.056,03	34.718.434,05
	18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	320.000,00	320.000,00	193.521,13	144.100,20
	19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES				5.230,78
	21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN				41.480,94
	23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	4.310.990,00	4.311.020,00	1.560.638,94	737.861,79

Nota: En las columnas de Crédito Inicial, Crédito Total y Compromisos solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones del año 2003 tienen Áreas Geográficas asignadas como Comunidad Valenciana.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPÍTULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE, EJERCICIO 2003 (Hasta 23-07-2003), EN LA C.A. VALENCIANA. DETALLE POR EJERCICIO, CCAA, ÁREA ORIGEN DEL GASTO Y SECCIÓN.					Euros
AOG Sección presupuestaria	Crédito Inicial	Crédito Total	Compromiso	Oblig. Reconocidas	
31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS				54.272,00	
Total AOG 12 CASTELLON DE LA PLANA	108.365.610,00	108.572.776,29	99.696.216,10	35.781.362,42	
46 VALENCIA					
14 MINISTERIO DE DEFENSA				690.900,62	
15 MINISTERIO DE HACIENDA				16.020,50	
16 MINISTERIO DEL INTERIOR	1.575.270,00	1.852.715,33	1.214.165,08	397.127,32	
17 MINISTERIO DE FOMENTO	67.880.020,00	68.145.004,04	50.104.068,29	26.536.204,18	
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	566.000,00	566.000,00	676.308,97	104.333,50	
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES				17.473,40	
22 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS				13.954,15	
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	16.474.430,00	16.474.560,00	17.805.868,60	5.921.499,22	
24 MINISTERIO DE ECONOMÍA				29.758,94	
31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS				48.585,37	
Total AOG 46 VALENCIA	86.495.720,00	87.038.279,37	69.801.449,14	33.775.857,20	
86 VAR. PROV. DE C. VALENCIA					
15 MINISTERIO DE HACIENDA				109.896,99	
17 MINISTERIO DE FOMENTO	44.471.930,00	45.156.264,56	26.950.940,74	155.289,91	
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE				32.340,96	
Total AOG 86 VAR. PROV. DE C. VALENCIA	44.471.930,00	45.156.264,56	26.950.940,74	297.627,86	
Total Comunidad 09 COMUNIDAD VALENCIANA	295.993.280,00	298.039.349,38	211.690.193,47	84.899.320,31	
Total ejercicio 2003	295.993.280,00	298.039.349,38	211.690.193,47	84.899.320,31	

Nota: En las columnas de Crédito Inicial, Crédito Total y Compromisos solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones del año 2003 tienen Áreas Geográficas asignadas como Comunidad Valenciana.

184/060087 a 184/060091 y 184/060341 a 184/060343

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GA).

Asunto: Número de españoles presos en el extranjero, causas y asistencia consular que se les presta.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DETENIDOS ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO
Listado por Comunidades Autónomas

EXTRANJERO	324
SIN DATOS	72
ANDALUCIA	203
ARAGON	12
ASTURIAS	28
BALEARES	25
CANARIAS	60
CANTABRIA	9
CASTILLA-LA MANCHA	23
CASTILLA-LEON	31
CATALUÑA	192
CEUTA	11
EXTREMADURA	20
GALICIA	72
LA RIOJA	3
MADRID	238
MELILLA	7
MURCIA	39
NAVARRA	12
PAIS VASCO	28
VALENCIA	120
TOTAL.....	1.529

DETENIDOS POR DROGA

PAIS	DETENIDOS EN EL PAIS	DETENIDOS POR DROGA	PORCENTAJE POR DROGA
ALEMANIA	134	84	40 %
ANDORRA	24	13	54 %
ARGELIA	1	1	100 %
ARGENTINA	32	19	59 %
AUSTRALIA	19	11	58 %
BELGICA	31	13	42 %
BOLIVIA	7	6	86 %
BRASIL	40	38	95 %
CANADA	3	3	100 %
CHILE	16	16	100 %
COLOMBIA	40	40	87 %
COSTA RICA	12	11	92 %
CUBA	7	4	57 %
DINAMARCA	3	1	33 %
ECUADOR	82	80	98 %
EGIPTO	1	1	100 %
EMIRATOS ARABES	2	1	50 %
ESTADOS UNIDOS	136	111	82 %
FRANCIA	212	141	67 %
GRECIA	5	1	20 %
INDIA	2	2	100 %
IRLANDA	1	1	100 %
ITALIA	81	73	90 %
JAMAICA	2	2	100 %
JAPON	5	5	100 %
MARRUECOS	29	23	79 %
MEXICO	14	5	36 %
NICARAGUA	2	1	50 %
NORUEGA	5	5	100 %
PAISES BAJOS	86	40	47 %
PAKISTAN	7	7	100 %
PANAMA	15	15	100 %
PARAGUAY	2	1	50 %
PERU	89	87	97 %
PORTUGAL	159	122	77 %
R. DOMINICANA	37	34	92 %
REINO UNIDO	78	63	81 %
SUECIA	3	1	33 %
SUIZA	11	3	27 %
SURINAM	2	2	100 %
TAILANDIA	3	3	100 %
TRINIDAD TOBAGO	2	2	100 %
TURQUIA	4	4	100 %
URUGUAY	4	2	50 %
VENEZUELA	93	84	90 %
TOTAL DETENIDOS POR DROGA ...		1162	75 %
TOTAL DETENIDOS		1529	

Número de españoles detenidos o presos en el extranjero.

A 31 de Diciembre de 2000, la cifra era de 1345.

A 31 de Diciembre de 2001, la cifra era de 1464.

A 31 de Diciembre de 2002, la cifra era de 1518.

Datos sobre las cantidades destinadas al apoyo de detenidos y presos españoles en el extranjero.

En 2000, el monto total ascendió a unos 437.000 euros.

En 2001, el monto total ascendió a unos 480.000 euros.

En 2002, el monto total ascendió a unos 565.000 euros.

No se dispone aún de todos los datos para informarle de la cantidad total gastada en el primer semestre de 2003.

En cuanto al importe de la ayuda económica mensual, podemos informarle de manera general que, en los países en donde la situación de los centros penitenciarios es mala o muy deficiente, se concede una ayuda periódica mensual de hasta 100 euros, siendo difícil establecer el catálogo, pues los Consules reciben una autorización genérica en el mes de Enero de cada año y, en atención a las condiciones del centro y a las necesidades del detenido, conceden las ayudas que consideran convenientes dentro del límite establecido.

En ocasiones, especialmente en los países con asistencia médica deficiente, se concede a los detenidos y presos españoles en el extranjero una ayuda extraordinaria para asistencia médica o para comprar medicinas, cuando no pueden hacer frente a su pago con la cantidad periódica que reciben.

Por otro lado, el Ministerio de Asuntos Exteriores viene celebrando anualmente un concierto con la Universidad Española de Educación a Distancia (UNED) para la atención de los detenidos españoles en el extranjero que cursen estudios superiores en esta Universidad, concediendo este Ministerio una ayuda anual por importe de 15.000 euros a dicho centro.

DETENIDOS POR DROGA

PAIS	DETENIDOS EN EL PAIS	DETENIDOS POR DROGA	PORCENTAJE POR DROGA
ALEMANIA	115	45	39 %
ANDORRA	11	1	9 %
ARGELIA	1	1	100 %
ARGENTINA	31	18	58 %
AUSTRALIA	11	11	100 %
BELGICA	26	12	46 %
BOLIVIA	2	1	50 %
BRASIL	40	38	95 %
CHILE	17	15	88 %
COLOMBIA	39	35	90 %
COSTA RICA	12	11	92 %
CRDACIA	1	1	100 %
CUBA	6	2	33 %
DINAMARCA	3	2	67 %
ECUADOR	83	82	98 %
EGIPTO	2	2	100 %
EMIRATOS ARABES	3	2	67 %
ESTADOS UNIDOS	142	119	84 %
FRANCIA	198	134	68 %
GRECIA	2	2	100 %
IRLANDA	1	1	100 %
ITALIA	77	67	87 %
JAMAICA	2	2	100 %
JAPON	4	4	100 %
MARRUECOS	86	88	93 %
MEJICO	16	6	38 %
NORUEGA	4	4	100 %
PAISES BAJOS	80	60	75 %
PAKISTAN	6	6	100 %
PANAMA	21	21	100 %
PARAGUAY	2	1	50 %
PERU	77	77	100 %
PORTUGAL	159	107	67 %
R. DOMINICANA	26	33	91 %
REINO UNIDO	73	64	88 %
SUECIA	3	1	33 %
SUIZA	13	6	46 %
SURINAM	1	1	100 %
TAILANDIA	3	3	100 %
TRINIDAD TOSAGO	3	3	100 %
TURQUIA	6	6	100 %
VENEZUELA	38	32	84 %
TOTAL DETENIDOS POR DROGA ...		1176	77 %
TOTAL DETENIDOS		1518	

de Murcia, que realizan todas las labores de prevención y extinción de incendios. No obstante, el Ministerio de Defensa efectúa vigilancia permanente desde puntos de gran visibilidad, así como frecuentes patrullas al día; se han establecido equipos de bomberos y autobombas propias de la Armada en las zonas de gran arbolado, y, en consecuencia, de mayor riesgo de incendio.

b) Según ha comunicado el Ingeniero responsable de incendios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la forma de inicio del fuego se deduce que el mismo fue provocado, por lo que resulta muy difícil, si no imposible, evitar este tipo de incendio. Se señala que en este caso, los primeros avisos fueron dados por una patrulla de Infantería de Marina.

2. A fin de recuperar la masa arbolada se procederá a la extracción de los árboles dañados, posteriormente se deberá dejar pasar un plazo de tiempo lo suficientemente amplio para permitir la regeneración natural del monte. En el caso de que fuese necesario por no regenerarse naturalmente, se tendrá que proceder a su repoblación artificial. En este sentido, se han iniciado contactos con la Dirección General de Medios Naturales de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la repoblación de la zona afectada, los cuales se comprometieron a presentar un proyecto-informe durante el mes de septiembre.

3. En el Castillo del monte de Galeras se encuentran los equipos técnicos de un nudo de comunicaciones de las unidades militares ubicadas en Cartagena y no se tiene previsto darle otro uso.

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060092

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Incendio ocurrido en el monte de Galeras situado en plena bocana del puerto de Cartagena (Murcia), el día 21-6-03.

Respuesta:

1. Los montes de La Algameca fueron consorciados por la entonces Marina de Guerra con el Patrimonio Forestal del Estado para su repoblación y aprovechamiento forestal en 1954, estando dicho consorcio aún vigente.

a) Actualmente corresponde su mantenimiento a los responsables de la Comunidad Autónoma de la Región

184/060093

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Irregularidades detectadas en el despacho de billetes de tren a personal militar por parte de la agencia Carlson Wagonlit Travel.

Respuesta:

1. El Ministerio de Defensa no tiene constancia oficial de irregularidad alguna relativa a los hechos a los que se refiere Su Señoría.

2. La agencia Carlson Wagonlit Travel tiene orden de que en los billetes de ferrocarril que emita en todas

sus oficinas figure la inscripción: «solo reembolsable en CWT-IMPLANT que corresponda».

3. El contrato vigente entre el Ministerio de Defensa y la agencia Carlson Wagon Lit Travel, contempla que el pago de los billetes que emita, se efectuará a través de una tarjeta de crédito de la agencia, que lleva unido, de forma inseparable, un seguro de viajes, contemplado expresamente en el referido contrato. Si los billetes se expidieran «a cero euros», habría de ser el Ministerio quien abonara a RENFE directamente los importes correspondientes, toda vez que, al utilizar un código de organismo, no sería factible para RENFE emitir la factura a la agencia, con lo cual el personal en comisión de servicio, no estaría amparado por el seguro mencionado, que contempla el contrato con la agencia.

4. Al no estar contemplada por el Ministerio de Defensa la devolución de billetes en metálico, no se ha establecido control sobre este proceso, y por tanto no existe constancia oficial alguna sobre los billetes devueltos en metálico, a los que se refiere la pregunta. Solamente la agencia puede cambiar billetes, a petición del interesado, por necesidades de la correspondiente comisión de servicio, y en atención a las dificultades que puedan existir por falta de plazas o cambios de horarios o fechas de la referida comisión de servicio.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060104

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Contreras Pérez, Francisco y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Medidas de detección de problemas o dispositivos de alarma con los que cuenta el Puerto de Almería

Respuesta:

En el ámbito portuario y en relación a las competencias de la Autoridad Portuaria, las medidas de detección de problemas o dispositivos de alarma con los que cuenta el Puerto de Almería son las siguientes:

1. Servicio permanente de vigilancia realizada por el Servicio de Guardamuelleres.
2. Contacto telefónico con el Centro de Coordinación de Emergencias y Servicios Portuarios de Almería.
3. Monitorización de zona de servicios portuaria con cámara de TV.

4. Dos equipos de detección de explosivos, 2 arcos de detección de metales, y 2 escaner.

5. Red de medios y equipos contra incendios fijos.

6. Equipo de espumógeno de lucha contra incendios tipo hidrocarburos.

7. Estudio de Seguridad y Plan de Autoprotección del Puerto.

8. Plan de Emergencia Interior y Exterior del Puerto.

9. Plan de protección de pasajeros (en fase de aprobación).

10. Diversos acuerdos de colaboración con medios públicos.

11. Se cuenta igualmente con kid para la lucha contra la contaminación (barreras, bayetas absorbentes, ...).

Parte de los equipos se han instalado en un Centro de Control de Seguridad habilitado al efecto.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060105

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Contreras Pérez, Francisco y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Periodicidad en la inspección y revisión de los dispositivos de alarma o detección del Puerto de Almería.

Respuesta:

Periodicidad de inspección y revisión de los distintos dispositivos:

- Los equipos de TV, escaner y las instalaciones del centro de seguridad se están manteniendo por las empresas instaladoras puesto que están aún en garantía. Además se están haciendo cursos de formación para que en el futuro el personal de la Autoridad Portuaria haga el mantenimiento.

- Equipos Contra incendios. —Los medios con los que cuenta la Autoridad Portuaria se mantienen por personal propio y son revisados anualmente por una empresa cualificada que se contrata cada año.

- Estudio de Seguridad y Plan de Emergencia Interior del Puerto. —Los estudios de seguridad y autoprotección del puerto, así como el Plan de Emergencia Interior se confeccionaron en el año 2001, estando a la espera de su aprobación por Puertos del Estado y Marina Mercante.

- Plan de Protección de Pasajeros. Redactado ya por la Autoridad Portuaria se encuentra en fase de aprobación.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060107

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

-Sala de control.	28.000 €.
-Equipos y circuito de TV y alarma anti-intrusismo.	275.000 €.
-2 Escaner y 2 arcos detectores.	120.000 €.
-2 detectores explosivos.	89.000 €.
-Plan de Protección de Pasajeros.	11.000 €.
-Vallado de seguridad no trepable.	215.000 €.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060133

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada en el proyecto de depuración y reutilización del Campo de Dallas de la provincia de Almería en el año 2003.

Respuesta:

La inversión comprometida, a 30 de junio, por el Ministerio de Medio Ambiente dentro del capítulo VI (Inversiones Reales), programa 441-A (Infraestructura Urbana de Saneamiento y Depuración) de los Presupuestos Generales de 2003, del que forma parte la pregunta que formula Su Señoría, es de 189.225.080 euros.

Esta cifra representa un porcentaje del 78,6 del presupuesto vigente. La ejecución presupuestaria se debe valorar una vez termine el ejercicio.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Contreras Pérez, Francisco y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Inversión del Ministerio de Fomento en equipamiento de estaciones de control en el puerto de Almería en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Almería-Motril ha realizado las siguientes inversiones en equipamiento de estaciones de control y equipamientos de seguridad en el puerto de Almería:

184/060150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Puntos detectados con tres o más accidentes en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

Sobre los puntos negros detectados durante el primer semestre del año en curso con tres o más accidentes en las carreteras de la provincia de Málaga, se señala que la relación de dichos puntos no está elaborada ya que el cómputo de los mismos se realiza durante un año natural, tal como indica la Instrucción 01/TV-29 de la Dirección General de Tráfico en la que se define como punto negro «aquél emplazamiento perteneciente a una calzada de una red de carreteras en el que durante un año natural se hayan detectado tres o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otro de 100 metros».

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060151

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que desde la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga no se demanda a las Administraciones competentes las medidas necesarias para suprimir los puntos negros de tráfico existentes.

Respuesta:

Desde la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga se comunica al titular de la vía la detección de puntos negros en las carreteras de dicha provincia para que actúe en consecuencia.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060157

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria de la inversión relativa a la restauración del Convento Purísima Concepción en Toledo y otras, en el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Convento Purísima Concepción en Toledo

La obra de restauración en el Convento de la Purísima Concepción o las Benitas ya ha sido finalizada. La inversión ha alcanzado la cifra de 333.726,60 euros, quedando por ejecutar en este ejercicio la certificación final que está pendiente de aprobación por la oficina de supervisión por importe de 28.491,37 euros.

— Monasterio de San Juan de los Reyes en Toledo

La obra de restauración del Monasterio de San Juan de los Reyes ha sido ya finalizada, con una inversión global de 666.000 euros.

— Taller del Moro en Toledo

La obra ha sido ya ejecutada, estando por tanto concluida la intervención.

— Yaserías Casa del Greco en Toledo

En el Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 este proyecto de inversión figura sin dotación presupuestaria.

— Alfarje y pintura mural exconvento de Santa Fe en Toledo

Se ha firmado el contrato con la empresa adjudicataria en el pasado mes de julio, por importe de 228.293,24 euros, por lo que inmediatamente darán comienzo los trabajos.

— Museo Sefardí. Ampliación, en Toledo

A esta fecha no se ha ejecutado todavía cantidad alguna en dicho proyecto de inversión, ya que se está tramitando la adquisición de un inmueble anejo para la ampliación del Museo por un importe de 411.090 euros.

— Museo de Santa Cruz en Toledo

En este año 2003 se ha ejecutado en dicho proyecto la cantidad de 138.370 euros, correspondientes a la obra de rehabilitación de cubiertas.

— Traslado del Museo del Ejército a Toledo

En este ejercicio 2003 se ha invertido hasta la fecha en diversos expedientes de equipamiento y restauración la cantidad de 47.640 euros sobre una previsión de 1.029.700 euros.

Asimismo, se ha adjudicado la fase correspondiente a la nueva construcción del Museo del Ejército en el Alcázar de Toledo, con una previsión para este ejercicio de 2.164.002 euros.

— Casa Museo del Greco en Toledo

En este ejercicio se ha abonado una liquidación por importe de 8.590 euros, correspondiente a los trabajos de ajardinamiento llevados a cabo en el ejercicio 2002.

— Convento de Santa Fe en Toledo

En este ejercicio 2003 se han continuado las obras de restauración del Convento de Santa Fe, habiéndose ejecutado en este año y a fecha actual la cantidad de 383.600 euros.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060158

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cruz Valentín, Raquel de la (GA).

Asunto: Ejecución presupuestaria de la inversión abastecimiento urbano Sabra-Mancomunidad Algodor-Tarancón-Toledo, y otras en el año 2003.

Respuesta:

Las inversiones por las que pregunta Su Señoría están integradas en los programas 512-A y 441-A del programa de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado del Ministerio de Medio Ambiente para 2003. La inversión comprometida, a 30 de julio, por el Ministerio de Medio Ambiente dentro del capítulo VI (Inversiones Reales), programa 512-A (Gestión e infraestructuras de recursos hídricos) es de 515.443.860 euros. La inversión realizada por este Departamento, en el mismo período, dentro del programa 441-A (Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua), es de 189.225.080 euros.

Estas cifras representan un porcentaje del 75,2 % y del 78,6 %, respectivamente, del presupuesto vigente.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060174 a 184/060177 y 184/060605 y 184/060606

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Palma i Muñoz, Montserrat y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Efectivos de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Girona.

Respuesta:

El despliegue de la Policía de la Generalidad-Mossos d'Esquadra en al provincia de Girona finalizó en el año 1997, correspondiendo a partir de esa fecha la competencia en materia de seguridad ciudadana al Cuerpo de Mossos d'Esquadra, con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Cataluña y los acuerdos de la

Junta de Seguridad de Cataluña en materia de delimitación de funciones, donde se establece que corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el ejercicio de funciones de carácter extra o supra comunitario.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060207

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Internos existentes en la Prisión de Murcia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

C.P. MURCIA

Hombres	Mujeres	Total
Preventivos 318	15	333
Penados 352	45	400
Total 670	63	733

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060208

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Reincidentes entre los penados ingresados en la Prisión de Murcia.

Respuesta:

Según la última estadística de población penitenciaria disponible y correspondiente al mes de abril de 2003, sobre un total de 396 penados en la Prisión de

Murcia, 202 eran primarios y 194 reincidentes, lo que arroja un porcentaje del 49% de reincidentes.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060213

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Plantilla de funcionarios que atiende la Prisión de Murcia.

Respuesta:

La relación de puestos de trabajo del Centro Penitenciario de Murcia se modificó en el año 2002, como consecuencia del cierre del centro de Cartagena. En el momento actual su cobertura es la siguiente:

<i>Puestos de trabajo</i>	<i>Nº en RPT</i>	<i>efectivos</i>
Directivos	7	7
Técnicos	8	7
Educadores	9	9
Médicos	6	5
ATS	9	9
Oficinas	29	29
Área mixta	17	17
Jefes de servicio	14	14
Jefes de centro	10	10
Coordinador de servicios	3	3
Interior	158	139

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Motivos por los que el Ministerio de Administraciones Públicas no garantiza a los funcionarios de los Cuerpos y Escalas Postales y de Telecomunicación, que prestan sus servicios en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, el nuevo régimen de vacaciones y permisos derivado de los artículos 51 y 58 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, para todos los funcionarios sin exclusión.

Respuesta:

La Ley 30/1984, en su artículo 1, apartado 2, determina que en aplicación de esta Ley podrán dictarse normas específicas para adecuarlas a las peculiaridades de los servicios postales y de telecomunicaciones.

Igualmente, la Ley 14/2000, en su artículo 58, apartado siete. 3, establece que el Gobierno dictará la normativa específica que desarrolle el régimen jurídico de los funcionarios de correos, atendiendo a la especial singularidad de los empleados de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos.

Esta Ley crea la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, otorgando en su artículo 58.Ocho.2. a los órganos competentes de la misma el ejercicio de las facultades, derechos y obligaciones, respecto al personal que conserve la condición de funcionario, incluyendo expresamente las condiciones de trabajo.

El Acuerdo Administración-Sindicatos, de 13 de noviembre de 2002, establece en su capítulo XX que la aplicación de las medidas en relación con las condiciones de trabajo incluidas en el mismo, no serán de aplicación al personal funcionario que preste servicio en el sector público empresarial, sector del que forma parte la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos.

Por tanto, las modificaciones introducidas en los artículos 51 y 58 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, al régimen de vacaciones y permisos de los funcionarios de la Administración General del Estado, no son de aplicación directa inmediata a los funcionarios en activo en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos Sociedad Anónima

Es necesario recordar a este respecto que la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dan instrucciones sobre jornada y horarios, de 10 de marzo de 2003, exceptiona de su ámbito de aplicación al personal destinado en Correos indicando que a este colectivo se le aplicarán las regulaciones específicas procedentes.

El actual régimen de vacaciones y permisos de los funcionarios de Correos es fruto del Acuerdo General para la mejora del servicio público postal, consolidación de empleo y programas de mejora, de 18 de noviembre de 2003 suscrito entre la dirección de Correos y los Sindicatos CC.OO., U.G.T. y CSI-CSIF, que establece en el Protocolo VII que las vacaciones anuales de los funcio-

narios serán de un mes por cada año completo de servicio y que los permisos por nacimiento de un hijo, y en los casos de muerte, enfermedad grave, accidente y hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, serán de dos días cuando el suceso se produzca en la misma localidad y cuatro cuando se produzca en distinta localidad.

El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, que ha sido suscrito por los Sindicatos CC.OO., U.G.T. y CSI-CSIF, fue publicado el 13 de febrero de 2003, entrando en vigor el 1 de marzo de 2003 (fecha posterior a la entrada en vigor de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre), regula las vacaciones y permisos en los mismos términos que los establecidos para el personal funcionario, en aras al principio de unidad de empresa.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060281

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GG-CiU).

Asunto: Posición del Gobierno ante la denuncia presentada por el Comité Olímpico Español contra el Comité Olímpico de Cataluña.

Respuesta:

El Comité Olímpico Español es una asociación sin fines de lucro, dotada de personalidad jurídica que se rige por sus propios Estatutos y Reglamentos en el marco de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte y del ordenamiento jurídico español, y de acuerdo con los principios y normas del Comité Olímpico Internacional ante el que, y en el ejercicio de sus funciones, representa a España.

De acuerdo con el texto literal de la pregunta del señor Diputado, se deduce la presentación, por parte

del Comité Olímpico Español, entidad privada dotada de personalidad jurídica, de una denuncia contra el denominado Comité Olímpico de Cataluña, cuestión en la que el Consejo Superior de Deportes está al margen al tratarse de un asunto entre dos entidades de naturaleza privada.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060284

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Inversión pública realizada en Galicia desde el año 1996 a 2003.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la siguiente información:

Anexo 1. Cuadro en el que figuran los importes de créditos iniciales asignados, dentro del Subsector Estado, a la Comunidad Autónoma de Galicia, al resto de comunidades autónomas, a las áreas no regionalizadas y al total del Estado en los Anexos de Inversiones Reales que acompañan a los Presupuestos Generales del Estado de los años 1996 a 2003.

Anexo 2. Cuadro en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con áreas de gasto correspondientes a la Comunidad Autónoma de Galicia, con áreas de gasto correspondientes al resto de comunidades autónomas y con áreas no regionalizadas, así como el total de obligaciones reconocidas por la Administración General del Estado en el período comprendido entre el 1-1-96 y el 30-6-03.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

CRÉDITOS INICIALES ASIGNADOS, DENTRO DEL SUBSECTOR ESTADO, A LA C. A. DE GALICIA Y AL CONJUNTO DEL ESTADO EN LOS ANEXOS DE INVERSIONES REALES QUE ACOMPAÑAN A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE LOS AÑOS 1996 A 2003

Área Geográfica	Comunidad Autónoma	Otras Comunidades	No	Total
EJERCICIO	Galicia	Autónomas	Regionalizado	
1996 (1)	0,00	0,00	6.419.933.227,56	6.419.933.227,56
1997	120.960.579,62	2.014.386.108,21	2.820.957.478,39	4.956.304.166,22
1998	152.271.651,45	2.016.267.083,81	3.065.229.051,72	5.233.767.786,98
1999	273.541.025,11	2.755.080.619,71	2.661.932.782,90	5.690.554.427,72
2000	285.879.352,81	3.297.803.180,27	2.497.877.663,89	6.081.560.196,97
2001	231.097.454,04	3.631.478.098,75	2.720.208.803,66	6.582.784.356,45
2002	264.810.410,00	3.858.138.480,00	2.855.132.460,00	6.978.081.350,00
2003	337.885.470,00	3.796.950.670,00	3.112.432.010,00	7.247.268.150,00
TOTALES	1.666.445.943,03	21.370.104.240,75	26.153.703.478,12	49.190.253.661,89

(1) en el año 1996, al ser sus presupuestos prórroga de los del año 1995, el total del crédito inicial se asignó al área «no regionalizable»

ANEXO 2

OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN LA C. A. DE GALICIA Y EN EL CONJUNTO DEL ESTADO CON CARGO AL CAPÍTULO 6 «INVERSIONES REALES» DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DE LOS AÑOS 1996 A 2003 (A FECHA 30-06-2003)

· importes en Euros

Área Geográfica	Comunidad Autónoma	Otras Comunidades	No	Total
EJERCICIO	Galicia	Autónomas	Regionalizado	
1996	447.813.094,89	4.277.330.943,71	1.170.829.625,79	5.895.973.664,39
1997	484.763.051,10	3.473.021.005,99	1.306.900.452,54	5.264.684.509,63
1998	435.598.638,55	4.530.692.304,32	1.185.266.906,45	6.151.557.849,32
1999	421.523.442,47	3.780.203.096,90	1.263.202.907,64	5.464.929.447,01
2000	316.827.020,73	4.262.612.041,57	1.323.469.692,27	5.902.908.754,57
2001	263.942.615,28	4.738.297.505,89	1.370.582.186,71	6.372.822.307,88
2002	427.598.349,39	4.752.267.254,87	1.641.435.619,99	6.821.301.224,25
2003 A 30-6	133.622.763,80	1.281.607.530,44	591.815.648,00	2.007.045.942,24
TOTALES	2.931.688.976,21	31.096.031.683,69	9.853.503.039,39	43.881.223.699,29

184/060286

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Grado de gasto ejecutado a 30-6-2003 de la inversión contemplada por el Ministerio de Fomento en Galicia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Ferrocarriles

La inversión ejecutada por la Dirección General de Ferrocarriles durante el año 2003, hasta el 30 de junio en Galicia, desglosada por provincias, ha sido la siguiente:

A Coruña: 33,86 Meuros.
Lugo: 0,01 Meuros.
Pontevedra: 4,11 Meuros.
Varias provincias: 0,56 Meuros.
Total: 38,54 Meuros.

Esta inversión corresponde a la ejecución de obras en el Eje Atlántico de Alta Velocidad y a la redacción de estudios y proyectos de Alta Velocidad en Galicia.

RENFE

Las inversiones realizadas en 2003 fueron:

A Coruña : 5.818.711 euros.
Lugo: 6.756.288 euros.
Ourense: 4.849.966 euros.
Pontevedra: 3.887.957 euros.
Total: 1.312.922 euros

FEVE

El grado de gasto ejecutado a 30 de junio de 2003 sobre la inversión en obras en línea de los Presupuestos Generales del Estado de 2003, desagregado por provincias es el siguiente:

Importe en millones de EUR			
Obra ejecutada	Certificado	Ejecutado en trámite	Total
A Coruña	0,379	0,519	0,898
Lugo	0,213	-	0,213
A Coruña y Lugo	-	0,051	0,051
Total Galicia	0,592	0,570	1,162

Carreteras

Provincias	513 D	513 E
A Coruña	4.978.811,20	2.253.403,91
Lugo	20.905.349,12	3.944.740,24
Ourense	4.484.672,43	4.798.304,23
Pontevedra	9.136.520,30	3.130.312,57
Varias provincias	501.220,07	214.516,53
TOTAL	40.006.573,12 €	14.341.277,48 €

AENA

AENA, y teniendo en cuenta que los aeropuertos de A Coruña y Santiago se encuentran en la provincia de

A Coruña y el de Vigo en la de Pontevedra, se señala a Su Señoría la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/60303, «BOCD» número 582. Los datos son los siguientes:

Con datos a julio de 2003, las realizaciones inversoras de AENA en sus aeropuertos de la Comunidad Autónoma de Galicia durante 2003 ascienden a 1.772.280 euros con el siguiente desglose según aeropuertos:

Aeropuerto de A Coruña

- Certificación realizada por AENA en el aeropuerto de A Coruña asciende a un total de 350.284 euros.

Aeropuerto de Santiago

- Certificación realizada por AENA en el aeropuerto de Santiago asciende a un total de 334.736 euros.

Aeropuerto de Vigo

- La certificación realizada por AENA en el aeropuerto de Vigo asciende a un total de 1.087.260 euros.

Vivienda

A Coruña: 292.279,67 euros.
Pontevedra: 49.080,81 euros.
Total Galicia: 341.359,88 euros.

Puertos del Estado

La inversión realizada, desagregada por provincias, es la siguiente:

Provincia	Inversión realizada en Millones de €uros.	Autoridad Portuaria
Lugo	----	Ferrol-San Cibrao.
A Coruña	16,39	Ferrol-San Cibrao y A Coruña.
Pontevedra	4,47	Marín, Vigo y Vilagarcía.

Correos

De la inversión prevista por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en Galicia, que asciende a 19.553.450 euros. A fecha 30 de junio de 2003 la citada Sociedad ha registrado una inversión por valor de 17.779.520 euros, lo que supone un grado de ejecución del 90,93%, con el siguiente desglose:

A Coruña : 9.642.941 euros.
Lugo: 93.514 euros.
Ourense: 3.439.555 euros
Pontevedra: 4.603.510 euros

- Pontevedra: 98.299,04 euros.
- A Coruña: 138.862,49 euros.
- Lugo: 36.350,80 euros.

Sasemar

La inversión del Ministerio de Fomento, realizada a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, coincide en concepto y valor con las inversiones bajo la dependencia funcional de los Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo que esta Sociedad tiene en Galicia y que son:

- Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de A Coruña.
- Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Finisterre.
- Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Vigo.

D.G. Marina Mercante

El grado de gasto ejecutado a 30 de junio de 2003 en Galicia por la Dirección General de la Marina Mercante es del 31,12% (273.512,33 euros.). El 28 de julio de 2003, se procedió a la apertura de las ofertas del Concurso Abierto convocado para la rehabilitación del edificio de la Capitanía Marítima de Bayona, cuya anualidad para el 2003 (a ejecutar en el segundo semestre del año) es de 349.840,35 euros que representa el 39,81% de la inversión total en Galicia prevista por la Dirección General de la Marina Mercante para este año.

La desagregación por provincias de gasto ejecutado a 30 de junio de 2003 de la Dirección General de la Marina Mercante es la siguiente:

Además las actuaciones en relación a la catástrofe del «Prestige» han supuesto inversiones y gastos añadidos bajo este concepto.

En el cuadro siguiente se muestran inversiones y gastos en el período enero junio de 2003 desglosados por Centros de Coordinación para los diferentes conceptos/proyectos.

VIGO	Enero-Junio 2003
GASTOS	393.269
Personal	233.458
Unidades aeromárítimas y Centro de Coordinación de Salvamento	159.811
INVERSIÓN	4.809
Equipamiento Centros Coordinación	
Resto	4.809
TOTAL	398.078
FINISTERRE	
GASTOS	2.742.579
Personal	732.000
Unidades aeromárítimas y Centros de Coordinación de Salvamento	2.010.579
INVERSIÓN	177.184
Equipamiento Centros Coordinación	177.184
Resto	
TOTAL	2.919.763
A CORUÑA	
GASTOS	1.907.426
Personal	321.487
Unidades aeromárítimas y Centros de Coordinación de Salvamento	1.585.939
de Coordinación de Salvamento	1.585.939
INVERSIÓN	77.607
Equipamiento Centros Coordinación	77.607
Resto	
TOTAL	1.985.033
TOTAL CENTROS DE COORDINACIÓN	5.302.874
BUQUE PRESTIGE	
GASTOS	37.739.395
INVERSIÓN	6.019.398
TOTAL	43.758.793
TOTAL GALICIA	49.061.667

Aviación Civil

La naturaleza de las inversiones de la Dirección General de Aviación Civil tiene una orientación nacional, sin que sea posible una imputación territorial precisa, ya que en su mayor parte las actuaciones se encaminan a la realización de estudios de carácter no regionalizable en la esfera de la aviación civil (seguridad en la aviación civil, estructuración del espacio aéreo, estudios normativos, ...), no obstante, está en proceso de adjudicación una inversión de 232.000 euros para la actualización de las servidumbres aeronáuticas en los aeropuertos de A Coruña y Santiago.

Instituto Geográfico Nacional

A Coruña: 79.608 euros.
Lugo: 97.439 euros.
Ourense: 18.900 euros.
Pontevedra: 16.715 euros.
Total Galicia: 212.662 euros.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060288

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Grado de gasto ejecutado a 30-6-2003 de la inversión contemplada por el Ministerio de Defensa.

Respuesta:

Según los datos disponibles, el grado de ejecución de las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Galicia a 30 de junio de 2003, por provincias y proyectos, es el que se indica en el anexo adjunto.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA
a 30 de junio de 2003

Servicio	Denominación	Provincia	Crédito Inicial	Obligaciones Reconocidas	Grado de Ejecución (%)
Ministerio y Subsecretaría	Reposición material sanitario	A Coruña	97,09	3,21	3,31
Ministerio y Subsecretaría	Inversiones militares DIGEREN	A Coruña	7,74	0,00	0,00
Ministerio y Subsecretaría	Otro material funcionamiento IGESAN y centros red	A Coruña	61,72	0,78	1,26
Ministerio y Subsecretaría	Mantenimiento de instalaciones y servicios	A Coruña	0,00	0,21	
Ministerio y Subsecretaría	Mantenimiento de material sanitario	A Coruña	0,00	2,09	
Secretaría de Estado de la Defensa	Obras diversas	A Coruña	10,73	0,00	0,00
Secretaría de Estado de la Defensa	Muelles A. Ferrol y B. N. Las Palmas	A Coruña	3.995,25	0,00	0,00
DIAE del Ejército de Tierra	Mobiliario y enseres organismos	A Coruña	55,98	0,00	0,00
Mando Apoyo Logístico E. de Tierra	Fusa Cetmes 5,56	A Coruña	12.856,00	0,00	0,00
Mando Apoyo Logístico E. de Tierra	Medios de transporte terrestre	A Coruña	0,00	1.710,13	
Jefatura Apoyo Logístico Armada	Otros gastos de infraestructura	A Coruña	3.068,05	947,08	30,87
Jefatura Apoyo Logístico Armada	Mantenimiento sistemas Información y telecomunicaciones	A Coruña	137,03	2,29	1,67
Jefatura Apoyo Logístico Armada	Construcción AOR	A Coruña	1.250,00	0,00	0,00
Jefatura Apoyo Logístico Armada	Ciclo de vida F-100	A Coruña	9.167,22	0,00	0,00
Jefatura Apoyo Logístico Armada	Estudios logísticos (Instalación AOC)	A Coruña	1.234,66	0,00	0,00
Jefatura Apoyo Logístico Armada	Mantenimiento de Buques	A Coruña	16.917,86	1.724,25	10,19
Jefatura Apoyo Logístico Armada	Mantenimiento Fuerza Infantería Marina	A Coruña	226,22	12,17	5,38
Jefatura Apoyo Logístico Armada	Mantenimiento arsenales, instalaciones, sistemas	A Coruña	485,28	147,15	30,32
Jefatura Apoyo Logístico Armada	Construcción Buque anfibio LPD-2	A Coruña	1.309,12	0,00	0,00
Jefatura Apoyo Logístico Armada	Apoyo logístico-aprovisionamiento	A Coruña	7.971,40	424,89	5,33
Jefatura Apoyo Logístico Armada	Reposición de munición	A Coruña	0,00	318,36	
Jefatura Apoyo Logístico Armada	Repuestos y pertrechos (B. Desembarco)	A Coruña	0,00	999,66	

**INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA**
a 30 de junio de 2003

Servicio	Denominación	Provincia	Crédito Inicial	Obligaciones Reconocidas	Grado de Ejecución (%)
DAE Armada	Mobiliario y enseres DIASPER	A Coruña	23,80	0,00	0,00
DAE Armada	DIASPER inversiones en Infraestructura	A Coruña	26,44	0,00	0,00
DAE Armada	Fragatas F-100	A Coruña	83.162,37	47.359,73	56,95
Gerencia Infraestructura y Equipamiento Defensa	Obras Infraestructura de la Armada	A Coruña	3.526,20	579,61	16,44
Gerencia Infraestructura y Equipamiento Defensa	Inversiones equipos Gled	A Coruña	6,00	0,00	0,00
Gerencia Infraestructura y Equipamiento Defensa	HRF	A Coruña	0,00	881,26	
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Equip. nuevo mobiliario, maquinaria, E. informáticos	A Coruña	0,22	0,82	374,09
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Adquisición locales y obras mejora adecuación de las mismas	A Coruña	0,28	0,00	0,00
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Mantenimiento capacidad funcionamiento edificios y locales	A Coruña	0,36	0,00	0,00
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos	A Coruña	0,09	0,00	0,00
Instituto para la vivienda de las FAS	Conserv.mejora y sustitución viviendas	A Coruña	2.289,65	310,41	13,56
Total A Coruña			147.886,76	55.424,07	37,48
Ministerio y Subsecretaría	Mantenimiento de instalaciones y servicios	Lugo	0,00	0,10	
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Equip. nuevo mobiliario, maquinaria, E. informáticos	Lugo	0,22	0,00	0,00
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Adquisición locales y obras mejora adecuación de las mismas	Lugo	0,28	0,00	0,00
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Mantenimiento capacidad funcionamiento edificios y locales	Lugo	0,36	0,00	0,00
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos	Lugo	0,09	0,00	0,00
Total Lugo			0,95	0,10	10,42
Ministerio y Subsecretaría	Mobiliario y enseres OC	Pontevedra	12,65	0,00	0,00
Ministerio y Subsecretaría	Inversiones militares DIGEREN	Pontevedra	0,00	8,62	

ANEXO
INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA
a 30 de junio de 2003

Servicio	Denominación	Provincia	Crédito Inicial	Obligaciones Reconocidas	Grado de Ejecución (%)
Secretaría de Estado de la Defensa	Obras diversas	Pontevedra	0,00	26,99	
Mando Apoyo Logístico E. de Tierra	Obras de todo tipo Edificios e Instalaciones	Pontevedra	0,00	429,26	
Mando Apoyo Logístico E. de Tierra	Mantenimiento armamento y material unidades	Pontevedra	0,00	96,62	
Mando Apoyo Logístico E. de Tierra	Mantenimiento material acuartelamiento	Pontevedra	0,00	73,65	
DAE Armada	Mobiliario y enseres DIASPER	Pontevedra	4,33	0,00	0,00
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Equip. nuevo mobiliario, maquinaria, E. informáticos	Pontevedra	0,22	0,00	0,00
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Adquisición locales y obras mejora adecuación de las mismas	Pontevedra	0,28	0,00	0,00
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Mantenimiento capacidad funcionamiento edificios y locales	Pontevedra	0,36	0,00	0,00
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos	Pontevedra	0,09	0,00	0,00
Gerencia Infraestructura y Equipamiento Defensa	Obras Infraestructura de la Armada	Pontevedra	1.062,08	204,32	19,24
Gerencia Infraestructura y Equipamiento Defensa	Inversiones GIED	Pontevedra	0,00	25,65	
Instituto para la vivienda de las FAS	Conserv.mejora y sustitución viviendas	Pontevedra	772,51	69,54	9,00
Total Pontevedra			1.852,52	934,64	50,45
Ministerio y Subsecretaría	Mantenimiento de instalaciones y servicios	Ourense	0,00	0,11	
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Equip. nuevo mobiliario, maquinaria, E. informáticos	Ourense	0,22	0,00	0,00
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Adquisición locales y obras mejora adecuación de las mismas	Ourense	0,28	0,00	0,00
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Mantenimiento capacidad funcionamiento edificios y locales	Ourense	0,36	0,00	0,00
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos	Ourense	0,09	0,00	0,00
Total Ourense			0,95	0,11	11,37
TOTAL GALICIA			149.741,18	56.358,92	37,64

184/060289

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Grado de gasto ejecutado a 30 de junio de 2003 de la inversión contemplada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Respuesta:

En anexo se acompañan listados provincializados en los que se detallan las inversiones previstas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el ejercicio 2003 en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como su ejecución a la fecha interesada por Su Señoría.

Al margen de las inversiones que figuran en esos listados, se significa que a 30 de junio de 2003 el Ministerio ha transferido a la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia 2.500.000 euros en virtud de un Convenio de Colaboración suscrito entre ambas administraciones para impulsar la investigación en las universidades gallegas en materias relacionadas con el medio ambiente, no siendo posible desagregar esta cantidad por provincias y proyectos, puesto que será la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia quien realice la distribución de los fondos transferidos. En este sentido, la cláusula 21 del referido Convenio establece que «Estas ayudas se materializarán en convenios específicos de colaboración entre la Xunta de Galicia y las Universidades de su territorio destinadas al desarrollo de programas de investigación medio ambiental, o en convocatorias realizadas y gestionadas por la Xunta de Galicia dirigidas a sus Universidades».

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA
 PROVINCIA DE A CORUÑA
 INVERSIONES 2003

	Euros	
	Previsto	Ejecutado
ÁREA: CULTURA		
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales		
- Archivo del Reino de Galicia. Equipamiento especial	201.248,33	
- Archivo del Reino de Galicia. Adquisición mobiliario homologado	2.047,32	
- Biblioteca Pública del Estado en Santiago de Compostela. Nueva sede. Asistencia técnica	67.283,31	
- Biblioteca Pública del Estado en Santiago de Compostela. Nueva sede.	900.000,00	
- Biblioteca Pública del Estado en A Coruña. Ejecución de sobrecubierta. Estudio de soluciones para la cubierta	11.990,00	11.990,00
- Biblioteca Pública del Estado en A Coruña. Ejecución de sobrecubierta. Asistencia técnica	29.800,00	
- Biblioteca Pública del Estado en A Coruña. Ejecución de sobrecubierta	578.161,00	
- Biblioteca Pública del Estado en A Coruña. Adquisición de material informático	1.069,40	
- Museo de Bellas Artes. Sustitución bat. int. térmico	44.918,27	44.918,27
- Museo de Bellas Artes. Suministro de compresor	29.527,52	29.527,52
- Museo de las Peregrinaciones. Santiago de Compostela. Asistencia técnica. Obras de acondicionamiento interior, eliminación de barreras arquitectónicas y rehabilitación de las fachadas y cubiertas	1.972,00	
- Museo de las Peregrinaciones. Santiago de Compostela. Obras de acondicionamiento interior, eliminación de barreras arquitectónicas y rehabilitación de las fachadas y cubiertas	295.205,65	
Actuaciones en Patrimonio Histórico		
- Catedral de Santiago de Compostela. Análisis químicos conjunto escultórico "Lamentación Cristo muerto" de la Capilla Mondragón	4.000,00	
- Catedral de Santiago de Compostela. Restauración conjunto escultórico "Lamentación Cristo muerto" de la Capilla Mondragón	72.698,98	
- Monasterio de Monfero. Obras de restauración	260.605,98	
TOTAL CULTURA	2.500.527,76	86.435,79

ÁREA: EDUCACIÓN		
-C.P. Lángara de El Ferrol. Equipamiento diverso	12.045,76	
TOTAL EDUCACIÓN	12.045,76	

TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE A CORUÑA	2.512.573,52	86.435,79
--	---------------------	------------------

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA
 PROVINCIA DE LUGO
 INVERSIONES 2003

Euros

	Previsto	Ejecutado
ÁREA: CULTURA		
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales		
- Archivo Histórico Provincial . Adquisición de material homologado	42.525,85	
- Biblioteca Pública del Estado en Lugo. Adquisición de material informático	8.295,80	
- Actuaciones en Patrimonio Histórico		
- Torre de los Moreno de Ribadeo. Obras de restauración	31.552,25	
- Monasterio de Ntra. Sra. de Valdeflores. Vivero. Obras de restauración	29.013,63	
- Monasterio cisterciense de Ferreira de Pantón. Obras restauración	23.628,83	
- Convenio para la restauración de las Murallas romanas.	360.607,26	
TOTAL CULTURA	495.623,62	
TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE LUGO	495.623,62	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA
 PROVINCIA DE OURENSE
 INVERSIONES 2003

Euros

	Previsto	Ejecutado
ÁREA: CULTURA		
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales		
- Archivo Histórico Provincial de Orense. Tomas de datos	2.000,00	2.000,00
- Biblioteca Pública del Estado. Nueva sede	1.273.500,12	
- Biblioteca Pública del Estado. Adecuación instalación eléctrica y plan contra incendios	16.647,74	
- Biblioteca Pública del Estado. Instalación red de voz y datos	58.021,81	
- Biblioteca Pública del Estado. Reforma ascensor	45.000,00	
- Biblioteca Pública del Estado. Reforma puerta garage y pintura	36.000,00	
- Biblioteca Pública del Estado. Adquisición de fotocopiadora	5.611,65	
- Museo Arqueológico de Orense. Renovación y ampliación. Asistencia técnica	58.400,11	
- Museo Arqueológico de Orense. Renovación y ampliación.	300.000,00	
- Museo Etnológico de Rivadavia. Rehabilitación. Asistencia técnica	30.000,00	
- Actuaciones en Patrimonio Histórico		
- Castillo de Rivadavia. Obras de restauración	255.600,55	
- Castillo de Monterrey. Obras de restauración	180.000,00	
- Catedral de Orense. Obras de restauración	11.904,57	
TOTAL CULTURA	2.272.686,55	2.000,00
TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE OURENSE	2.272.686,55	2.000,00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA
PROVINCIA DE PONTEVEDRA
INVERSIONES 2003

	Euros	
	Previsto	Ejecutado
AREA: CULTURA		
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales		
- Archivo Histórico Provincial de Pontevedra. Nueva sede. Asistencia Técnica	120.000,00	
- Biblioteca Pública del Estado en Pontevedra. Adquisición de material informático	4.845,15	
- Transferencia de capital al Ayuntamiento de Pontevedra para mejora instalaciones del Museo de Pontevedra (Cap.7)	1.202.020,00	
- Actuaciones en Patrimonio Histórico		
- Catedral de Tuy. Restauración	370.449,80	
TOTAL CULTURA	1.697.314,95	
TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE PONTEVEDRA		
	1.697.314,95	

184/060291

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Grado de gasto ejecutado a 30-06-2003 de la inversión contemplada por el Ministerio de Administraciones Públicas en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

Las inversiones que realiza el Ministerio de Administraciones Públicas en las distintas provincias se efectúan a través de los créditos consignados al efecto en los Programas 121 E: «Administración Periférica del Estado» y 314D: «Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo».

túan a través de los créditos consignados al efecto en los Programas 121 E: «Administración Periférica del Estado» y 314D: «Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo».

En los Programas citados figuran los créditos que, al confeccionarse los presupuestos, se consideran necesarios para atender las inversiones del Ministerio durante la totalidad del ejercicio, y se utilizan en función de la urgencia que puedan requerir las diferentes actuaciones, de manera que los proyectos no figuran regionalizados, entrando dentro de la denominación genérica de «varias regiones y provincias». Por lo tanto, inicialmente no hay importes concretos asignados territorialmente.

En el presente ejercicio de 2003, hasta el 30 de junio, las inversiones ejecutadas en el ámbito de la Comunidad de Galicia han sido las siguientes:

Programa 121E		
“Administración Periférica del Estado”		
Provincia	Objeto	Importe (en euros)
- A Coruña	Adquisición de Audiovisuales	449,02
- Ourense	Obras de reformas diversas	28.377,78
- Pontevedra	Asistencia Técnica levantamientos topográficos	2.500
Total Programa		31.326,80

Programa 314D "Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo"		
- A Coruña	Reforma de Edificios	2.548,02
- Pontevedra	Reforma de Edificios	1.907,47
Total Programa		4.455,52

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060293

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Grado de gasto ejecutado a 30-6-2003 de la inversión contemplada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Respuesta:

En el área de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, las inversiones del Ministerio de Ciencia y Tecnología, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia, se realizan a través de los Organismos Públicos de Investigación, de él dependientes, que tienen instalaciones en el territorio de dicha provincia. A continuación se especifica el grado de ejecución de las inversiones previstas para el año 2003 en Galicia:

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

En el Anexo de inversiones del Presupuesto aprobado a este Organismo para 2003, figura territorializado en Galicia el proyecto 2000.18.202.0013. «Mejora de la infraestructura científica en Centros del CSIC en Galicia», con una inversión prevista de: 447.000,00 euros.

Esta actuación se inscribe dentro del Programa Operativo FEDER 2003-2004, aprobado recientemente:

INICIAL	FASE RC	FASE AD	FASE OP	TOTAL	Grado de ejecución
447.000,00	181.743,00	209.396,75	42.133,80	433.273,55	96,92
Por provincias:	129.340,00	-	1.463,73	130.803,73	
CORUÑA					
PONTEVEDRA	52.403,00	209.396,75	40.670,07	302.469,82	

Los recursos dedicados a proyectos de investigación se asignan a través de convocatorias públicas, en régimen de competitividad, sometiendo las propuestas de investigación a criterios estrictos de evaluación y selección antes de

ser aprobados. En consecuencia, no pueden preasignarse créditos para esta Comunidad Autónoma, ni para ninguna otra, hasta la resolución de las respectivas convocatorias. No obstante se acompañan los siguientes cuadros:

Comunidad de Galicia. Ejercicio 2003.

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

PROGRAMA	Inversiones comprometidas para 2003	Gasto ejecutado	Grado de ejecución
Recursos y Tecnologías Agrarias	452.134,40	404.855,19	89,54
Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos	2.253,80	-	0,00
Otras Actividades de Investigación	8.714,68	-	0,00
Programa Nacional de Alimentación	291.478,50	-	0,00
Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario	63.624,00	-	0,00
Contratos doctores	114.150,00	-	0,00
TOTALES	932.355,38	404.855,19	43,42

Instituto Español de Oceanografía (IEO).

PROYECTOS	FASE AD. AUTORIZACION	FASE OP. OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN
CORUÑA			
Evaluación de recursos pesqueros	71.017,78	35.761,89	50,36%
Acuicultura	26.000,00	9.218,43	35,46%
Instalacion y equipamiento de centros y buques. Reposición	43.608,01	5.736,56	13,15%
Medio marino y proteccion ambiental	58.345,00	31.066,13	53,25%
Operatividad BIOS	37.800,00	27.784,06	73,50%
Instalacion y equipamiento de centros y buques. Inversión nueva	329.930,23	59.705,25	18,10%
Apoyo y divulgación	4.000,00	1.180,00	29,50%
	570.701,02	170.452,32	29,87%
VIGO			
Evaluación de recursos pesqueros	131.662,94	75.478,93	57,33%
Acuicultura	133.688,94	91.135,81	68,17%
Instalacion y equipamiento de centros y buques. Reposición	213.784,57	63.024,91	29,48%
Medio marino y proteccion ambiental	252.409,44	165.478,23	65,56%
Operatividad BIOS	135.240,00	115.682,91	85,54%
Instalacion y equipamiento de centros y buques. Inversión nueva	414.156,52	285.629,39	68,97%
Apoyo y divulgación	9.020,00	4.492,60	49,81%
	1.289.962,41	800.922,78	62,09%
TOTAL GALICIA	1.860.663,43	971.375,10	52,21%

Instituto Geológico y Minero de España (IGME):

Provincias	COMPROMETIDO	EJECUTADO	GRADO DE EJECUCIÓN
Coruña			
Geología y geofísica	30.736	30.736	100
Hidrogeología y Aguas Subterráneas	29.245	29.245	100
	59.981	59.981	100
Lugo			
Hidrogeología y Aguas Subterráneas	11.000	11.000	100
Ordenación Medio Ambiental	6.010	6.010	100
	17.010	17.010	100
Orense			
Ordenación Medio Ambiental	11.720	11.720	100
	11.720	11.720	100
Pontevedra			
Geología y geofísica	6.296	6.296	100
Ordenación Medio Ambiental	5.710	5.710	100
	12.006	12.006	100
TOTAL GALICIA	100.717	100.717	100

En el presupuesto de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información están previstas inversiones reales con distribución provincial en el Programa 521B, Sección 20, Servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información). La inversión real en Galicia, a 30 de junio de 2003, ha sido la siguiente:

Artículo 62, código del Proyecto 199417270025. La inversión efectuada es de 6.023,60 euros del expediente 64/2002, a razón de 1.505,90 euros por provincia.

Finalmente, se especifican a continuación las actuaciones del Plan Galicia responsabilidad del Ministerio de Ciencia y Tecnología:

— Se ha ejecutado un gasto de 10.000 euros, a través de la Fundación Innovamar, para la realización de un estudio de viabilidad del Centro de I+D especializado en tecnologías marítimas, que se ubicará en Ferrol.

— Respecto al Programa de Intervención Científica en I+D+I, se han aprobado 9 acciones especiales urgentes por importe de 1.194.000 euros, proyectos en los que participan institutos y universidades situados en la zona afectada por el vertido.

En la actualidad, están en trámite de revisión administrativa las solicitudes presentadas a la convocatoria extraordinaria de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en el marco de la Acción Estratégica sobre actuaciones de I+D contra vertidos marinos accidentales, a la que se han presentado más de 100 proyectos de los que aproximadamente el 70% han sido presentados por Centros de Investigación y Universidades de Galicia

— Acceso a la Sociedad de la Información: el pasado 14 de mayo, Red.es y la Xunta de Galicia firmaron los convenios de colaboración para el desarrollo de los programas «Internet en la Escuela» e «Internet en Bibliotecas», cuya inversión estimada para el segundo semestre de 2003 es de 3.255.175 euros y 315.199,8 euros respectivamente.

— Sustitución del TRAC: en Galicia, está previsto que durante el año 2003 se sustituyan el 86% de las actuales líneas TRAC por otras tecnologías más avanzadas que permitan el acceso a Internet, quedando completado el proceso de sustitución a finales de 2004.

Por otra parte, el gasto, durante el primer semestre del año 2003, de los Organismos Públicos de Investigación como consecuencia de su participación en el seguimiento de los daños ocasionados por el vertido del Prestige, ha sido de 1.443.354,01 euros, distribuidos en: CSIC (370.153,79 euros), IEO (1.004.456,00 euros) y CIEMAT (68.744,22 euros).

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060295

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Grado de gasto ejecutado a 30 de junio de 2003 de la inversión contemplada por el Ministerio de Economía.

Respuesta:

En relación con las inversiones reales (Capítulo VI del presupuesto de gastos) del Ministerio de Economía, a pesar de que el artículo 54. Cuarta del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria establece que en los anexos de los programas y proyectos de inversión se incluirá su clasificación territorial, se señala que en su mayor parte corresponden al funcionamiento operativo de los servicios, tales como adquisición de mobiliario o de equipos informáticos o reforma y conservación de edificios, o bien se trata de inversión de carácter inmaterial, como la realización de estudios de carácter técnico que se centralizan en Madrid o se incluyen en la clave 90 «Varias Regiones», de tal manera que sólo es posible conocer su incidencia en las distintas provincias o regiones una vez que se ha efectuado la adquisición o se ha realizado la inversión de carácter inmaterial.

Únicamente existen proyectos de inversión territorializados en el Anexo de Inversiones Reales, en el caso del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA). Este Organismo, a fecha 30 de junio de 2003, ha ejecutado en Galicia 701.000,46 euros, de los 1.153.900 euros proyectados. En términos porcentuales, el gasto ejecutado supone un 60,75% del crédito inicialmente presupuestado.

Por provincias TURESPAÑA sólo tiene prevista la ejecución de un proyecto en la provincia de Lugo, de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Dicho proyecto consiste en la construcción de un nuevo Parador de Turismo en Monforte de Lemos.

En el concepto 640, dentro de las inversiones en el extranjero, que se expresan mediante el código 92, el Instituto, a fecha 30 de junio de 2003, lleva invertida la cantidad de 408.077,14 euros, correspondientes a la campaña de publicidad internacional, dirigida a mejorar la imagen turística de Galicia en el exterior tras la catástrofe del Prestige.

Asimismo, en el concepto 640, dentro de las inversiones no regionalizables, que se expresan mediante el número de código 93, TURESPAÑA lleva invertida la

cantidad de 862.500 euros en una campaña de publicidad de ámbito nacional, con el mismo objetivo.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060297

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Grado de gasto ejecutado a 30-06-2003 de la inversión contemplada por el Ministerio de Agricultu-

ra, Pesca y Alimentación en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

El gasto efectuado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), a 30 de junio de 2003, en la Comunidad Autónoma de Galicia, en el marco de los diversos Programas, es el siguiente:

- Programa de Modernización de Explotaciones Agrarias. Las ayudas, reguladas por el Real Decreto 613/2001, se destinan a la primera instalación de agricultores jóvenes y a las inversiones en explotaciones agrarias.

Las ayudas abonadas por el MAPA, por provincias y líneas de actuación, a 30 de junio, se detallan seguidamente:

(Miles de euros)

Provincias	Primera Instalación	Inversiones en Explotaciones	Total
A Coruña	115,9	2.096,1	2.212,0
Lugo	177,9	2.896,1	3.074,0
Ourense	26,2	843,4	869,6
Pontevedra	23,3	852,6	875,9
Galicia	343,3	6.688,2	7.031,5

- Programa de Medidas de Acompañamiento. Está constituido por las siguientes líneas de ayuda:

- Cese Anticipado en la Actividad Agraria
- Indemnización Compensatoria
- Medidas Agroambientales

— Forestación de Tierras Agrarias

Los pagos realizados en el marco de las Medidas de Acompañamiento de la Política Agraria Común (PAC), desde el 1 de enero de 2003 hasta 30 de junio de 2003, son los siguientes:

(euros)

Medidas	FEOGA	MAPA	C.A.	Total
Cese Anticipado	8.845.712,13	2.381.537,88	2.381.537,88	13.608.787,89
I.Compensatoria	1.141.133,41	190.188,90	190.188,90	1.521.511,21
M.Agroambiental	270.694,89	45.115,81	45.115,81	360.926,51
Forestacion Tierras	3.508.978,13	944.724,88	944.724,88	5.398.427,89
Total	13.766.518,56	3.561.567,47	3.561.567,47	20.889.653,50

Las cantidades presupuestadas, para el Ejercicio FEOGA-2003, por el MAPA, y que se han transferido

o se transferirán a la Comunidad Autónoma de Galicia son las siguientes:

Medidas	(euros)			
	FEOGA	MAPA	C.A.	Total
Cese Anticipado	13.277.772,00	3.574.784,77	3.574.784,77	20.427.341,54
I.Compensatoria	3.069.075,00	826.289,42	826.289,42	4.721.653,84
M.Agroambiental	1.500.000,00	250.000,00	250.000,00	2.000.000,00
Forestacion Tierras	3.768.153,00	1.014.502,73	1.014.502,73	5.797.158,46
Total	21.615.000,00	5.665.576,92	5.665.576,92	32.946.153,84

El grado de gasto ejecutado de la inversión contemplada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Xunta de Galicia para las Medidas de Acompañamiento de la P.A.C, es el 63,41%.

La participación financiera del MAPA en el Programa se transfiere a la Xunta de Galicia de forma global, una vez aprobada la distribución por comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural. El MAPA ha transferido ya el 75% de las citadas asignaciones y en breve estarán realizadas el 100% de las mismas.

- Programa Programas LEADER + y PRODER 2. La Conferencia Sectorial, en su reunión de 3 de febrero de 2003, repartió ayuda computada al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con objeto de financiar los proyectos de beneficiario final integrados en estas Iniciativas Comunitarias.

A la Comunidad Autónoma de Galicia le correspondieron:

LEADER PLUS: 242.041 euros.
 PRODER: 1.021.994 euros.
 TOTAL: 1.263.035 euros.

Por otra parte, y dentro del programa nacional LEADER PLUS existen tres grupos de acción local de ámbito territorial interautonómico:

Puente de los Santos (Galicia-Asturias).
 Sierra de Ancares (Galicia-Castilla y León).
 Peña Trevinca (Galicia-Castilla y León).

Para cofinanciar los proyectos de beneficiario final de los grupos interautonómicos existe una partida presupuestaria de 1.334.146 euros. No es posible desagregar el gasto por provincias, ya que es el órgano gestor de la Xunta de Galicia el que efectúa la gestión de los fondos y el pago a beneficiarios finales.

Los proyectos a que se destinaría el gasto son los de diversificación de la economía rural integrados en los 16 grupos de acción local LEADER PLUS y los de PRODER

- Programa Plurirregional de Formación. Para las acciones de formación incluidas en este programa, gestionado por las organizaciones profesionales y apoyado por el MAPA, se han utilizado un total de 981.600 euros en un total de 299 actividades formativas.
- Programa de Regadíos e Infraestructuras Agrarias. Los proyectos de inversión para esta Comunidad, son los siguientes:

Expedientes	Descripción	(euros)	
		Comprometido	Obligaciones reconocidas
40013	Ayudas Acciones de Desarrollo Rural en Galicia	11.184.960,00	8.388.720,00

Por otra parte, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, participa en la cofinanciación de los proyectos que reciben financiación de los Fondos del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) para las acciones estructurales en el sector de la pesca y la acuicultura.

El pasado 21 de julio, la Conferencia Sectorial de Pesca adoptó los criterios objetivos de reparto entre CC.AA de los créditos presupuestarios para el año 2003.

El Consejo de Ministros, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley General Presupuesta-

ria, formalizó, el pasado 1 de agosto, los acuerdos adoptados en la citada Conferencia Sectorial de Pesca.

Conforme a estos acuerdos, le corresponden a la Comunidad Autónoma de Galicia los importes siguientes, correspondientes a las partidas presupuestarias del MAPA que cofinancian las ayudas de proyectos relativos al IFOP:

- Ajuste del esfuerzo pesquero: 324.379,79 euros.
- Renovación y modernización de buques pesqueros: 1.981.895,85 euros.
- Desarrollo del tejido productivo: 2.095.677,09 euros.

- Otras medidas: 826.212,11 euros.
 - Fomento de la acuicultura: 1.943.505,12 euros.
- Total: 7.171.669,96 euros.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060299

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Grado de gasto ejecutado a 30/06/2003 de la inversión contemplada por el Ente Público Puertos del Estado.

Respuesta:

1. La inversión pública presupuestada en 2003 para los puertos de interés general ubicados en Galicia asciende a 84,07 Millones de euros siendo el grado de ejecución, a 30 de junio, del 25%.

2. La inversión realizada, desagregada por provincias, es la siguiente:

Provincia	Inversión realizada en Millones de €uros.	Autoridad Portuaria
Lugo	-----	Ferrol-San Cibrao.
A Coruña	16,39	Ferrol-San Cibrao y A Coruña.
Pontevedra	4,47	Marín, Vigo y Vilagarcía.

3. Los más importantes proyectos en los que se han realizado estas inversiones, relacionados por Autoridades Portuarias, se enumeran seguidamente.

- Autoridad Portuaria de A Coruña.
 - Nueva lonja en el muelle Linares Rivas.
 - Mejora canal acceso Seijo Blanco.
- Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao.
 - Ampliación del Puerto: Puerto Exterior.
- Autoridad Portuaria de Marín.
 - Modificado de muelle y explanada en zona de expansión.
 - Actuaciones sector pesquero, lonja, departamentos exportadores y PIF.
- Autoridad Portuaria de Vigo.
 - Ampliación del muelle de reparaciones de buques pesqueros.
 - Obras complementarias de La Lonja de Grandes Peces y Bajura.
- Autoridad Portuaria de Vilagarcía.
 - Explanada de servicio al muelle comercial.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060302

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Grado de gasto ejecutado a 30 de junio de 2003 de la inversión contemplada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Respuesta:

La Sociedad Estatal de Participaciones industriales, SEPI, es un organismo autónomo financieramente, que no recibe aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado, por lo que ni SEPI ni sus empresas realizan inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, ni la ejecución de sus previsiones de inversión está sujeta a la ejecución presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado que afectan a la Administración.

En segundo lugar, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales no dispone de centros de trabajo, ni de instalaciones propias en ninguna provincia, disponiendo sólo de la sede central en Madrid.

En consecuencia, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales no realiza ninguna inversión directamente en ninguna provincia, ni en ninguna comunidad autónoma, correspondiendo sus inversiones a las

realizadas por las empresas participadas y los entes dependientes de SEPI en sus respectivos centros o instalaciones.

No obstante, los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a cada ejercicio, incluyen un anexo de inversiones reales por regiones y provincias, en el que se incluyen las previsiones de las inversiones a realizar por las diferentes empresas participadas por SEPI en sus centros de trabajo.

En el caso concreto de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, el referido anexo contemplaba inversiones en la Comunidad de Galicia por importe de 18.007 miles de euros, correspondientes a proyectos iniciados antes de 2003 (16.414 miles de euros) y a proyectos a iniciar en 2003 (1.593 miles de euros).

A continuación se señalan las inversiones realizadas a junio de 2003, por las empresas de SEPI en la Comunidad Autónoma de Galicia.

INVERSIONES DE EMPRESAS DE SEPI EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA EJERCICIO 2003 (DATOS A JUNIO 2003)

EMPRESA	PROVINCIA	INVERSIÓN A 06.03 (M€)	PROYECTOS
ENA AUDASA AUTOESTRADAS	A Coruña	22,24	Actuaciones de AUDASA y AUTOESTRADAS en las autopistas de las que son concesionarios
	Pontevedra	13,72	
ÍZAR	A Coruña	9,83	Desarrollo Proyecto Noruega Taller Bloques Planos Taller Bloques Curvos Proyecto Piscis Otros Proyectos Menores
SEPIDES (PLAN GALICIA)	Galicia	3,00	Participación financiera en ENVIROIL (9%) para la construcción y explotación de tres parques eólicos
TOTAL		48,79	

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060304

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Empadronamientos irregulares en el Ayuntamiento de Ares (A Coruña).

Respuesta:

1. El 15 de abril de 2003, la Oficina del Censo Electoral envió un informe a la Junta Electoral Central sobre municipios con posibles empadronamientos irregulares. Entre otros municipios, se hacía referencia al

de Ares (A Coruña) en el que 76 electores inscritos, en principio, en el censo electoral de ese municipio, se habían restituido a su residencia anterior. Esta restitución al municipio de residencia anterior se comunicó a los interesados a fin de que si no estaban conformes, presentasen la oportuna reclamación.

La Junta Electoral Central en su sesión de 21 de abril de 2003 acordó «tomar conocimiento».

3. Con posterioridad a las actuaciones ya indicadas, la Oficina del Censo Electoral no ha recibido comunicación alguna sobre posibles irregularidades en las inscripciones padronales del Ayuntamiento de Ares.

4. El artículo 15 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 4/1996, de 10 de enero, establece que «Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el municipio en el que resida habitualmente. Quien viva en varios municipios deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año».

En su artículo 17.1 se recoge que «La formación, mantenimiento revisión y custodia del padrón muni-

pal corresponde al Ayuntamiento, de acuerdo con lo que establezca la legislación del Estado».

Asimismo, el artículo 60 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, señala que «La formación, actualización, revisión y custodia del padrón municipal corresponde al Ayuntamiento, de acuerdo con las normas aprobadas conjuntamente por el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio para las Administraciones Públicas a propuesta del Consejo de Empadronamiento».

Este Real Decreto indica además que «El Ayuntamiento podrá comprobar la veracidad de los datos consignados por los vecinos, exigiendo al efecto la presentación del documento nacional de identidad o tarjeta de residencia, el libro de familia, el título que legitime la ocupación de la vivienda y otros documentos análogos (artículo 59)».

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060326

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(en euros)

Concepto retributivo	2001	2002	2003
Sueldo	2.964,36	14.110,46	7.196,35
Trienios	113,85	813,12	553
C. Destino	1.735,32	10.620,36	5.596,99
C. Especifico	3.352,96	20.520,24	10.465,38
Productividad	1.983,33	8.561,21	4.326,66
Gratificaciones	0	0	0
TOTALES	10.149,82	54.625,39	28.138,38

En el ámbito del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, la Gerente ha participado en cursos de formación dirigidos al personal del Organismo impartiendo módulos de organización y funcionamiento del Organismo, de encaje de los diferentes puestos en la organización, de aspectos generales de las distintas líneas de actuación, etcétera, impartiendo un total de 6 horas en el período comprendido entre el 8 de octubre de 2001 y el 30 de junio de 2003.

No obstante, se señala que la Gerente del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Nombramiento, situación, retribuciones y colaboraciones que realiza el actual Gerente del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.

Respuesta:

El puesto de trabajo de Gerente del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias lo ocupa D^a. Dionisia Manteca Marcos, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, desde su nombramiento de fecha 9 de octubre de 2001.

La Gerente del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias depende jerárquicamente del Presidente del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias y Director General de Instituciones Penitenciarias.

La Gerente del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias no ha colaborado o participado con organismos o entidades públicos o privados, nacionales o internacionales.

Las retribuciones brutas correspondientes a su puesto de trabajo, desde el nombramiento hasta el 30 de junio de 2003, han sido las siguientes:

no ha percibido retribución alguna por la impartición de dichos módulos.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060327

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Situación del funcionario con Número de Registro Personal 0970303713 A0913 que hasta julio de 2002 ocupaba el puesto de director de programas, encargado de las relaciones internacionales, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Respuesta:

El funcionario con número de registro de personal 0970303713 A0913, continua ocupando el puesto de trabajo de coordinador de programas en comisión de servicios.

La retribuciones percibidas por este funcionario, correspondientes al año 2002, fueron las siguientes:

Sueldo: 10.265,16 euros.
 Trienios: 2.978,08 euros.
 C. destino: 7.654,44 euros.
 C. específico 16.220,52 euros.
 Productividad: 5.629,00 euros.

Año 2003 (hasta el 30 de junio)

Sueldo: 5.232,54 euros.
 Trienios: 1,516,80 euros.
 C. destino: 3.903,78 euros.
 C. específico: 8.272,80 euros.
 Productividad: 2.998,50 euros.

Ha impartido durante el pasado año 10 horas de clase en el curso de ingreso de ayudantes de II.PP., por el que percibió 492 euros netos.

Durante el año 2003, no ha impartido ninguna clase o conferencia.

En el año 2002 y hasta el 18 de julio del año en curso no ha formado parte de tribunales de selección, ni ha recibido gratificación alguna.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060331

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Infracciones disciplinarias cometidas por los internos en los centros penitenciarios dependientes de

la Dirección General de Instituciones Penitenciarias durante el año 2002 y hasta el día 31/06/2003.

Respuesta:

El número de infracciones disciplinarias cometidas por los internos en los centros penitenciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, durante el año 2002 y hasta el 30 de junio de 2003 ha sido:

AÑOS	INFRACCIONES
2002	40.144
2003 *	16.457

* A fecha 31-05-03.

El número total de sanciones impuestas por infracciones disciplinarias de los internos por centro penitenciario y desglosadas por faltas leves, graves o muy graves ha sido:

Centro Penitenciario	AÑO 2002		
	SANCIONES		
	Muy graves	Graves	Leves
A LAMA	134	467	28
ALBACETE	28	132	7
ALBOLOTE	378	894	22
ALCALA GUAD	32	89	17
ALCAZAR S.J.	78	130	8
ALGECIRAS	312	579	64
ALICANTE	610	667	7
ALICANTE PSIQ.			
ALMERIA	279	923	15
ARRECIFE	32	75	4
AVILA	86	175	11
BADAJOS	165	333	27
BILBAO	110	521	2
BURGOS	114	166	11
CACERES	36	218	36
CARTAGENA	47	66	4
CASTELLON	195	385	30
CEUTA	26	72	16
CIS V.KENT		45	11
CIS TORRE ESP.	2	5	1
CORDOBA	509	1.223	54
CUENCA	38	72	6
DAROCA	272	335	48
DUESO	120	446	50
HERRERA	159	369	37
HUELVA	313	475	78
IBIZA	37	45	4
JAEN	231	1.132	40
LA MORALEJA	278	526	50
LAS PALMAS	430	608	22
LEON	148	437	20
LOGROÑO	202	382	17

AÑO 2002			
Centro Penitenciario	SANCIONES		
	Muy graves	Graves	Leves
LUGO	127	971	46
MADRID-I(ALCALA)	92	209	36
MADRID-II	878	324	16
MADRID III	314	540	40
MADRID IV	148	656	55
MADRID V	528	429	5
MADRID VI	450	557	64
MALAGA	219	493	38
MELILLA	206	75	9
MONTERROSO	92	204	21
MURCIA	491	348	26
NANCLARES	264	285	60
OCAÑA-I	171	357	11
OCAÑA-II	158	285	12
ORENSE	153	190	15
PALMA MALLORCA	161	280	45
PAMPLONA	28	57	18
PUERTO-I	205	498	73
PUERTO-II	252	212	4
S.SEBASTIAN	65	125	25
SANTANDER	18	57	10
SEGOVIA	94	128	5
SEVILLA	313	669	41
SEVILLA PSIQ.			
SORIA	86	159	5
STº C.D.PALMA	16	70	1
TEIXEIRO	210	539	5
TENERIFE	145	354	71
TERUEL	64	172	11
TOPAS	369	709	87
VALENCIA PREV.	242	504	6
VALENCIA CUMP.	98	333	27
VALENCIA HOSP.	11	37	
* VALENCIA	248	732	26
VALLADOLID	137	315	17
VILLABONA	347	629	48
ZARAGOZA	369	702	52
TOTAL :	1.3170	2.5196	1.778

* A partir del 23-04-02

Año 2003 (computado hasta 31 de mayo)			
Centro Penitenciario	SANCIONES		
	Muy Graves	Graves	Leves
A LAMA	103	311	16
ALBACETE	13	50	
ALBOLOTE	179	344	18
ALCALA GUAD	15	27	4
ALCAZAR S.I.	22	50	3
ALGECIRAS	80	98	41
ALICANTE CUMP	219	402	7
ALICANTE II	97	170	49
ALICANTE PSIQ.			
ALMERIA	53	362	1
ARRECIFE	24	45	1
AVILA	60	253	4
BADAJOS	53	130	5
BILBAO	29	126	

Año 2003 (computado hasta 31 de mayo)			
Centro Penitenciario	SANCIONES		
	Muy Graves	Graves	Leves
BURGOS	34	33	9
CACERES	15	76	20
CASTELLON	61	242	2
CEUTA	11	16	1
CIS V.KENT		15	8
CIS TORRE ESP.	1	4	
CORDOBA	332	685	26
CUENCA	19	28	1
DAROCA	72	107	18
DUESO	41	122	17
HERRERA	43	122	6
HUELVA	145	263	13
IBIZA	20	25	
JAEN	82	549	37
LA MORALEJA	127	191	19
LAS PALMAS	157	236	3
LEON	178	232	16
LOGROÑO	58	131	6
LUGO	71	313	9
MADRID-I(ALCALA)	7	85	13
MADRID-II	305	150	
MADRID III	84	150	6
MADRID IV	88	173	15
MADRID V	183	111	27
MADRID VI	192	333	19
MALAGA	102	120	12
MELILLA	95	34	5
MONTERROSO	39	77	14
MURCIA	168	167	12
NANCLARES	99	156	31
OCAÑA-I	45	126	4
OCAÑA-II	40	65	5
ORENSE	61	82	7
PALMA MALLORCA	80	130	30
PAMPLONA	15	21	13
PUERTO-I	80	158	25
PUERTO-II	73	116	
S.SEBASTIAN	60	105	4
SANTANDER	7	30	1
SEGOVIA	64	92	6
SEVILLA	88	205	10
SEVILLA PSIQ.			
SORIA	37	55	1
STº C.D.PALMA	3	6	
TEIXEIRO	210	229	1
TENERIFE	65	254	36
TERUEL	17	71	7
TOPAS	105	344	56
VALENCIA	137	212	7
VALLADOLID	60	155	16
VILLABONA	175	237	20
ZARAGOZA	158	313	18
TOTAL :	5.356	10.320	781

3. El número de recursos interpuestos por los internos a las sanciones impuestas es el siguiente:

AÑO	RECURSOS
2002	12.345
2003	5.463

4. El porcentaje de sanciones recurridas ante el Juzgado de Vigilancia se indica a continuación:

AÑOS	% SANCIONES RECURRIDAS
2002	30,75
2003	33,19

5. El número de recursos estimados a favor de los internos es el siguiente:

AÑOS	Nº RECURSOS ESTIMADOS
2002	3.591
2003	1.855

6. El porcentaje de recursos estimados es el siguiente:

AÑOS	% RECURSOS ESTIMADOS
2002	29,09
2003	33,9

7 y 8. No constan datos centralizados de las infracciones disciplinarias desglosadas en los distintos apartados de los artículos 108 y 109 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 1201/1981.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060337

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Solera Albero, Juan (GS).

Asunto: Actuaciones e inversión previstas en la carretera N-322 en la provincia de Albacete.

Respuesta:

En la motivación que antecede a la pregunta se afirma que por lo inadecuado del trazado de la carretera N-322 en la provincia de Albacete no se superan los 60 km. por hora de velocidad media en las travesías y existe falta de seguridad vial en las mismas. En este sentido se señala que, precisamente en las travesías, lo que se desea es que la velocidad media descienda como mínimo al 50% de la velocidad máxima autorizada en el

resto de tramos interurbanos para aumentar la seguridad vial y conseguir disminuir la gravedad de los accidentes.

Además porque legalmente y según establece el artículo 50 del Reglamento General de Circulación aprobado por R.D. 13/1992, de 17 de enero, «la velocidad máxima que no deberán rebasar los vehículos en vías urbanas y travesías, se establece con carácter general en 50 kilómetros por hora, salvo para los vehículos que transporten mercancías peligrosas que circularán como máximo a 40 kilómetros por hora».

En relación a las cuestiones interesadas se señala lo siguiente:

1. Los tramos de significativa accidentalidad en la carretera N-322, de Córdoba a Valencia, a su paso por la provincia de Albacete, que figuran en el último listado del que se dispone, son tres:

- N-322, p.k. 290,100 al 291,100. Tramo: Interurbano.

AÑO	Nº Accidentes	A.C.V.	A.M.	H. G.	H.L.
2000	1	1	0	0	2
2001	3	2	0	1	2
2002	1	1	1	0	0
2003 (hasta mayo)	0	0	0	0	0

- N-322, p.k. 308,200 al 309,200. Tramo: Interurbano.

AÑO	Nº Acciden.	ACV	A. M.	H. G.	H. L.
2000	1	1	0	0	1
2001	3	1	0	0	1
2002	0	0	0	0	0
2003	0	0	0	0	0

- N-322, p.k. 321,600 al 322,600. Tramo: Interurbano.

AÑO	Nº Acciden.	ACV	A. Mortales	H. Graves	H. Leves
2000	1	1	0	0	2
2001	3	2	0	1	2
2002	1	1	1	0	0
2003	0	0	0	0	0

2. En cuanto a las actuaciones programadas en la citada carretera a su paso por la provincia de Albacete, la Dirección General de Carreteras tiene en marcha un conjunto de actuaciones, cuya situación actual se expone a continuación:

- Estudio Informativo

Autovía: Linares-Albacete: Redactado en trámite supervisión previa a la aprobación provisional y poste-

riores trámites de información pública y declaración de impacto ambiental.

- Proyectos en redacción

«Refuerzo de firme. N-322 de Córdoba a Valencia, p.k. 373,500 al 417,000. Tramo: Albacete- Requena.»

«Seguridad Vial. Despeje de curva y mejora de intersección. N-322 de Córdoba a Valencia, p.k. 417,500. Tramo: Casas Ibáñez-Requena.»

«Proyecto de reparación de obras de fábrica. CN-322, pp.kk. 252,6; 260,0; 264,3 y CN-330, pp.kk. 95,8; 98,3 y 98,6.»

«Seguridad Vial (Preventiva). Mejora de balizamiento. Carreteras N-430; N-320; N-322; N-330; N-344, pp.kk. varios.»

«Variante de Villatoya. N-322 de Córdoba a Valencia, p.k. 423,000 al 425,350. Tramo: Villatoya.»

«Seguridad Vial. Mejora de curva. N-322 de Córdoba a Valencia, p.k. 419,400. Tramo: Casas Ibáñez-Requena.»

«Mejora local. Mejora de curvas. N-322 de Córdoba a Valencia, p.k.372,000 al 373,000. Tramo: Albacete-Casas Ibáñez.»

«Conservación del firme. Refuerzo del firme. N-322 de Córdoba a Valencia, p.k. 275,700 al 291,000. Tramo: Alcaraz-Intersección Carretera CM-3224.»

«Conservación del firme. Refuerzo del firme. N-322 de Córdoba a Valencia, p.k. 246,210 al 275,700. Tramo: L.P. Jaén-Alcaraz.»

«Seguridad Vial. Mejora del perfil longitudinal. N-322 de Córdoba a Valencia, p.k. 361,700 al 372,000. Tramo: Albacete-Casas Ibáñez.»

- Proyectos aprobados

«Seguridad Vial. Conexión paso superior sobre la CN-322 de Córdoba a Valencia, p.k. 353,950 con la CN-430 de Badajoz a Valencia, p.k. 512,745. Tramo: Albacete.»

Independientemente de los estudios y proyectos citados dentro del Programa de Conservación y Explotación están previstas, durante el presente año 2003, diversas actuaciones mediante los contratos de Conservación Integral de la Red y Créditos de Gestión Directa por importe de 2.760.237,96 euros.

3. En cuanto a actuaciones en las travesías de la carretera N-322 a su paso por la provincia de Albacete, las actuaciones programadas son las de conservación y explotación con cargo al «Contrato de servicios de asistencia técnica para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras: CN-322 de Córdoba a Valencia, p.k. 246,210 al p.k. 347,200. CN-322 Circunvalación Oeste de Albacete, p.k. 347,200 al p.k. 356,750. CN-322 de Córdoba a Valencia, p.k. 356,750 al p.k. 425,300», con la siguiente distribución de la inversión hasta la finalización del contrato el día 20 de mayo de 2004:

Año 2003: 1.073.226,77 euros

Año 2004: 766.590,55 euros

A estas actuaciones hay que añadir las de conservación y explotación con medios propios de la administración y con los créditos que se aprueban anualmente.

4. En obras

«Seguridad Vial. Mejora de curva en la CN-322 de Córdoba a Valencia, p.k. 308,700. Tramo: Robledo-Balazote.» Redactado en diciembre de 1997.

Años de ejecución:

Año 2000: 625.218,47 euros.

Año 2001: 210.188,35 euros.

Saldo de Liquidación:

Año 2002: 118.036,08 euros.

Total: 953.442,90 euros.

«Marcas Viales. Repintado de marcas viales en la CN-322 de Córdoba a Valencia, p.k. 246,000 al 425,000. Tramo: L.P. de Jaén-L.P. de Valencia».: Redactado en noviembre de 1998.

Años de ejecución:

Año 2000: 21.636,44 euros.

Año 2001: 354.703,95 euros.

Saldo de liquidación:

Año 2002: 7.343,31 euros.

Total: 383.683,70 euros.

«Seguridad Vial. Acondicionamiento de taludes y mejora del firme. CN-322 de Córdoba a Valencia, p.k. 291,0 al 314,0. Tramo: Robledo-Albacete». Proyecto redactado en agosto de 1997.

Años de ejecución:

Año 2001: 1.490.269,61 euros.

Saldo de liquidación:

Año 2002: 73.037,44 euros.

Total: 1.563.307,05 euros.

«Seguridad Vial. Acondicionamiento de taludes y mejora del firme. CN-322 de Córdoba a Valencia, p.k. 417,000 al 423,000. Tramo: Casas Ibáñez-Requena».: Proyecto redactado en marzo de 1998.

Años de ejecución:

Año 2002: 544.209,69 euros.

Total: 544.209,69 euros.

Conservación y Mantenimiento

Durante el período 2000-2002 se han llevado a cabo diversas operaciones de conservación y mantenimiento mediante créditos por gestión directa y conservación integral por los siguientes importes:

Año 2000: 432.964,16 euros.

Año 2001: 888.571,77 euros.

Año 2002: 1.484.134,37 euros.

Año 2003 : 929.048,02 euros (A 30 de junio de 2003).

5.

Con crédito por gestión directa: 920.420,65 euros.

Con conservación integral contratada: 1.839.817,31 euros.

Total previsión año 2003: 2.760.237,96 euros.

6. La inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, durante el presente año hasta la actualidad en la redacción del estudio informativo de la Autovía Linares-Albacete ha sido de 377.375,33 euros.

7. El estudio informativo de la Autovía Linares-Albacete se encuentra en redacción.

8. En el estudio informativo. Autovía Linares-Albacete, se contemplan los corredores siguientes: Corredor Sur; Corredor Norte; Corredores Combinación Sur-Norte.

En breve plazo saldrán a información pública todos los corredores estudiados tanto a efectos de la concepción global del trazado como establece la vigente legislación de carreteras como a efectos medioambientales para que puedan realizarse las alegaciones que se estimen convenientes y posteriormente será remitido todo el expediente al Ministerio de Medio Ambiente para la obtención de la preceptiva declaración de impacto ambiental y de cuyo resultado saldrá la opción definitivamente aprobada.

9. Se señala que todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, desde la construcción de una nueva carretera hasta la mejora del firme de una vía de servicio o la reordenación de accesos a una vía, están encaminadas a la mejora de la seguridad vial.

Las travesías de la CN-322 de Córdoba a Valencia a su paso por la provincia de Albacete tienen una muy escasa accidentalidad y con índices de peligrosidad consecuentemente bajos y similares al resto de los tramos interurbanos de la carretera CN-322, por tanto, las actuaciones a realizar serán las de conservación y explotación para esta carretera CN-322 a su paso por Albacete e incluidas en el contrato «51-AB-0301.- Contrato de servicios de asistencia Técnica para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las Carreteras: CN-322 de Córdoba a Valencia, p.k 246,210 al p.k 347,200. CN-322 Circunvalación Oeste de Albacete, p.k 347,200 al p.k. 356,750. CN-322 de Córdoba a Valencia, p.k. 356,750 al p.k. 425,300», por un importe de 1.838.817,32 euros.

10. La travesía de Reolid como todas las travesías de la CN-322 de Córdoba a Valencia a su paso por los 179,100 km. de la provincia de Albacete, tiene escasa accidentalidad y bajos índices de peligrosidad, y es, junto con las travesías de Villapalacios y Los Chospes, las de menor accidentalidad de las doce travesías que existen en esta carretera en la provincia de Albacete en los últimos tres años y lo que va del presente año 2003.

Concretamente, en la travesía de Reolid en los años 2000, 2001, 2002 y hasta 30 de junio de 2003 se ha producido un solo accidente y sin víctimas con solo daños materiales y en los diez últimos años y lo que va hasta el 30 de junio de 2003, sólo tres accidentes uno con 2 heridos leves y dos con solo daños materiales.

Actualmente la travesía de Reolid está limitada a 40 km/h. repetida esta señal y carteles de «control radar» con lo que se considera que reúne las condiciones adecuadas de seguridad.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060352

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Defensa para las instalaciones militares de San Fernando (Cádiz).

Respuesta:

Está previsto mantener todas las instalaciones militares a excepción de las que figuran en el «Protocolo General del Ministerio de Defensa y del Ayuntamiento de San Fernando en relación con futuros convenios a suscribir sobre propiedades de Defensa en dicha ciudad», firmado el 30 de julio de 2002.

Está previsto trasladar la Escuela de Infantería de Marina a Cartagena.

Las instalaciones que desaparecen y los terrenos que se desafectarán figuran en la Directriz Primera del «Protocolo General del Ministerio de Defensa y del Ayuntamiento de San Fernando en relación con futuros convenios a suscribir sobre propiedades de Defensa en dicha ciudad», firmado el 30 de julio de 2002 y que se remitió a Su Señoría como respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/34511, de 17 de septiembre de 2002.

No está prevista la creación de nuevos centros militares.

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060353

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de un reconocimiento médico a las personas que trabajaban anteriormente en el taller de fabricación de la Maestranza.

Respuesta:

Se ha adjudicado, mediante concurso público, a la empresa MEDYCSA la realización de los reconocimientos médicos específicos para toda la población civil; funcionarios y laborales, del Ministerio de Defensa en la provincia de Madrid. De inmediato podrá realizarse dicha actividad, priorizando la Maestranza Aérea de Madrid dada la inquietud existente, para toda su población laboral y con carácter voluntario para el trabajador.

Los reconocimientos médicos específicos deben atenerse a los Protocolos de Salud Laboral emitidos por el Ministerio de Sanidad y Consumo, como Autoridad Sanitaria competente, que aunque no son vinculantes, sí son recomendables. Su periodicidad se establece taxativamente en algunos protocolos, según los riesgos laborales detectados e incluso a estimación del médico reconecedor. Su tendencia es a unificar con un reconocimiento médico específico anual. El Ministerio de Defensa posee dotación presupuestaria anual para realizar esta actividad en toda la población laboral.

La Maestranza Aérea tiene un servicio de prevención en el centro, que tiene asignados cuatro centros más en su proximidad, con una población trabajadora total de aproximadamente 1.000 trabajadores. El citado servicio está dotado de los siguientes puestos de trabajo: un técnico en prevención, un médico del trabajo y un ATS de empresa. Actualmente los puestos de médico del trabajo y ATS de empresa están desiertos tras dos concursos de cobertura de puestos celebrados durante los años 2002 y 2003, porque nadie lo ha solicitado y concursado.

En tanto en cuanto se cubren los mismos por los procedimientos reglamentariamente establecidos, las actividades en vigilancia de la salud han sido cubiertas por la unidad de prevención de riesgos laborales de la Subdirección General de Personal Civil.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060354

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Información al Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) del traslado de la Escuela de Infantería a Cartagena.

Respuesta:

Tal como se informó a Su Señoría con la fotocopia del Protocolo que le fue remitido como respuesta a su pregunta escrita, con número expediente 184/34511, de 17 de septiembre de 2002, el traslado de la citada Escuela no está incluido en el mismo.

El Ministerio de Defensa no tiene previsto prescindir de las instalaciones de la Escuela de Aplicación, ni a corto ni a medio plazo.

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060373 y 184/060374

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cunillera i Mestres, Teresa y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en la provincia de Lleida a 30/06/2003.

Respuesta:

El despliegue de la Policía de la Generalidad - Mossos D' Esquadra en la provincia de Lleida finalizó en el año 1999, correspondiendo a partir de esa fecha la competencia en materia de seguridad ciudadana al Cuerpo de Mossos D' Esquadra, con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Cataluña y los acuerdos de la Junta de Seguridad de Cataluña en materia de delimitación de funciones, donde se establece que corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el ejercicio de funciones de carácter extra o supra comunitario.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060386 a 184/060398

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Actuaciones concretas que ha puesto o va a poner en marcha el Gobierno dentro del objetivo 2 del área 4 del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2003-2006.

Respuesta:

En relación con el contenido del objetivo 2 del área 4 del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (PIOM) 2003-2006: «Desarrollar iniciativas educativas y culturales que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres», se informa lo siguiente:

Con fecha 21 de junio del presente año, se publicó, en el Boletín Oficial del Estado, la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 1640/2003, de 11 de junio, por la que, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003), se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas destinadas a la realización de investigaciones y estudios sobre las mujeres.

La citada convocatoria se realiza con cargo a la aplicación presupuestaria 19.105.323.8 780 del presupuesto de gastos del Instituto de la Mujer para el año 2003, y la cuantía, en principio presupuestada, para el mismo año, es de 709.300 euros.

El Instituto de la Mujer está trabajando ya en el desarrollo de una base de estudios de mujeres, que facilite la consulta y el conocimiento de las investigaciones realizarlas en este campo. Este proyecto tiene un doble objetivo: Por una parte, el almacenamiento, de forma sistemática, de los contenidos de la futura base de datos, y, por otra, la difusión, a través de Internet, de los estudios subvencionados por el Instituto a través del plan de estudios anual y de la convocatoria de I+D.

Los trabajos de planificación y diseño de la base de datos se han venido desarrollando desde el año 2002.

Durante el año 2003, está previsto que un gran número de síntesis o «abstracts» de investigaciones se incorporen a la base de datos, por lo que se prevé que, a finales de año, y a través de la página web del Instituto, estén ya disponibles para su consulta.

Una vez que se haya comprobado el funcionamiento de la base de datos, se procederá a iniciar la fase de «volcado» en Internet de las memorias finales de investigación a texto completo en formato PDF. Este proceso será más complejo, pues requiere revisar y evaluar, exhaustivamente, todo el material.

El coste total imputable al presupuesto de 2003 para este proyecto asciende a un total de 3.730 euros. La aplicación presupuestaria es la 19.105.323B.227.06, correspondiente, en el citado organismo, al concepto de trabajos realizados por otras empresas-estudios y trabajos técnicos.

Al tratarse de una base de datos de estudios sobre las mujeres, configurada desde una perspectiva multidisciplinar, se prevé, a largo plazo, la posibilidad de ampliar su cobertura, incluyendo otras referencias sobre literatura científica (investigaciones, tesis, informes, memorias, etcétera) producidas en cualquiera de las comunidades autónomas del Estado español.

Con fecha de mayo del presente año, se publicó, en el Boletín Oficial del Estado, la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 1148/2003, de 23 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones públicas destinadas a fomentar la realización de actividades y seminarios, en el ámbito de la Universidad, relacionados con las áreas de competencia del Instituto de la Mujer.

La citada convocatoria se realiza con cargo a la aplicación presupuestaria 19.105.323.B 481.02, del presupuesto de gastos del Instituto para el año 2003, y la cuantía, en principio presupuestada, es de 232.000 euros.

Las actividades del área de educación, previstas realizar en el presente año, orientadas a desarrollar iniciativas educativas y culturales que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para todo el ámbito estatal, pretenden promover la educación en la igualdad de oportunidades en todos los niveles (investigación, materiales didácticos y foros de debate); la colaboración de madres y padres en la coeducación (investigación, foros, guías); la reflexión en los centros educativos sobre la violencia que se ejerce contra las mujeres (participación del profesorado, de los padres y madres en sesiones informativas en centros educativos de las comunidades autónomas que lo soliciten); el uso no sexista del lenguaje (seguimiento del Diccionario de la Real Academia Española—DRAE—, herramientas informáticas, material didáctico); diversas actuaciones relacionadas con las mujeres deportistas (la participación femenina en el deporte, la visibilización del deporte realizado por mujeres, organización de la semana de la mujer deportista, investigaciones, premios, publicaciones, etcétera); un tratamiento no discriminatorio de la imagen de las mujeres (formación de profesionales de la radio y la televisión, foro sobre el tratamiento de las mujeres en los medios, difusión y publicaciones). La inversión prevista es de 453.038 euros.

El Instituto de la Mujer ha adquirido recientemente un nuevo programa informático (ABSYS) para gestión de bases documentales, al que se han incorporado todos los datos de las antiguas bases de datos documentales que se disponía.

El programa ABSYS, ha sido adquirido también por todas las bibliotecas y centros de documentación del

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por lo que se podrá utilizar la infraestructura que va a crear el citado Ministerio para que, a través de Internet, se puedan consultar las bases de datos de las bibliotecas y centros de documentación del Departamento.

El Instituto de la Mujer mantiene el teléfono gratuito de atención permanente. El servicio se presta durante las 24 horas del día, todos los días del año.

En relación con los centros de información, el Instituto de la Mujer mantiene, actualmente, los centros de Madrid, Sevilla y Santander, si bien estos dos últimos están afectados por el proceso de transferencias de competencias a las comunidades autónomas. Por ello, el Instituto potencia la existencia de centros de información de otras instituciones, mediante convenios de colaboración con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales, para obras, acondicionamiento y equipamiento informático de los mismos.

En relación con el presupuesto que se va a dedicar para llevar a cabo estas actuaciones, se informa que el IV PIOM supone un esfuerzo del Gobierno y de la Administración General del Estado para el logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y un llamamiento a todas las Administraciones Públicas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se unan en el objetivo común de la consecución de dicha igualdad.

El citado Plan de Igualdad de Oportunidades es un instrumento de coordinación e impulso de múltiples actuaciones que corresponde ejecutar a diversos ministerios y organismos, que las financian con cargo a aplicaciones diversas de sus respectivos presupuestos.

Por otra parte, el IV Plan de Igualdad de Oportunidades, al igual que los anteriores, está compuesto por medidas y proyectos de muy diversa índole que implican gastos de distinta naturaleza económica, aplicables, por tanto, a diversas partidas presupuestarias.

Por ello, las actuaciones del Plan de Igualdad de Oportunidades suponen el compromiso de incluir las acciones y directrices del mismo en el marco presupuestario de los programas específicos de cada departamento.

Asimismo, se indica que el presupuesto íntegro del Instituto de la Mujer, programa 323B, se dedica a la ejecución de las actividades previstas en el citado Plan de Igualdad de Oportunidades, cuyo presupuesto inicial asciende, en el ejercicio 2003, a 23.573.000 euros (veintitrés millones quinientos setenta y tres mil).

En el marco del IV Plan de Igualdad de Oportunidades, y en el ámbito de las competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se está desarrollando el siguiente programa de actuación:

— Actuaciones para promover el debate, la investigación y la elaboración y difusión de estudios y materiales didácticos relacionados con la igualdad de oportunidades entre los sexos en la educación.

— Actuaciones de promoción de la formación básica y profesional de mujeres adultas.

— Actuaciones dirigidas a la utilización de nuevas tecnologías para promover la igualdad de oportunidades en la educación.

— Actuaciones de formación del profesorado.

Para hacer efectivo este programa, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en colaboración con el Instituto de la Mujer, a través de las unidades correspondientes, está llevando a cabo las siguientes actuaciones:

1. Publicación de los resultados de las siguientes investigaciones:

- Mujeres en puestos directivos de la educación.
- Trayectorias profesionales de mujeres con carreras técnicas y con formación profesional superior.
- La escolarización de hijas de inmigrantes.

2. Inicio de las siguientes investigaciones:

- Familia, educación y tiempo de ocio. Uso y consumo de videojuegos, videoconsolas y juegos de ordenador en la infancia: modelos femeninos y masculinos.
 - Análisis de la incidencia de los sistemas de orientación educativa en la prevención de la violencia. La diferencia sexual en la resolución de conflictos.
 - Las mujeres en la Educación de Personas Adultas: (EPA). Balance, perspectivas, nuevas necesidades y nuevos retos.
 - Veinte años de reflexión sobre las mujeres en la educación. Selección de trabajos (1983-2002).
 - Investigación sobre niñas gitanas en el sistema educativo.
 - Actualización de «Las mujeres en el sistema educativo».

3. Elaboración de materiales didácticos.

4. Celebración de jornadas de debate y difusión relacionadas con las investigaciones y publicaciones promovidas por ambos organismos:

- Presentación de recursos didácticos.
- Jornadas: Investigación sobre mujer y educación.

5. Actuaciones en el marco de la formación profesional y educación de personas adultas.

- Publicación relativa a la educación de personas adultas para prevenir los malos tratos a las mujeres.
- Desarrollo de acciones de educación básica y formación profesional según modelo ALBA, en colaboración con las comunidades autónomas, Ceuta y Melilla.

- Estudio de los datos relativos a la participación de las mujeres en las actuaciones de todo el territorio nacional.

- Difusión y envío de materiales didácticos a comunidades autónomas, corporaciones locales, entidades sin ánimo de lucro.

- Colaboración en cursos y programas de formación del profesorado en educación de personas adultas.

- Seguimiento de los proyectos que se soliciten dentro de la convocatoria «Mujer y Desarrollo» del Instituto de la Mujer, que se desarrollen en los países en que existe un Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos.

6. Revisión del lenguaje utilizado en las publicaciones que se realicen desde ambos organismos.

7. Promoción del uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, de modo que sean útiles para la educación de las mujeres.

8. Adaptación de nuevos materiales sobre coeducación y educación no sexista y prevención de la violencia para su difusión por vía telemática «on line».

9. Potenciación de las acciones formativas dirigidas a profesorado de infantil, primaria y secundaria, en relación con la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia contra las mujeres, en el territorio de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, mediante su inclusión en los planes de formación, así como en el ámbito nacional en colaboración con instituciones públicas y sin ánimo de lucro.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte destina la cantidad de 90.152,00 euros en el presupuesto de gastos del año 2003, con la siguiente distribución y aplicaciones:

- 18.09.421B.162.00: 9.016,00 euros.
- 18.09.421B.226.06: 6.010,00 euros.
- 18.09.421B.229: 6.010,00 euros.
- 18.10.422K.226.06: 10.518,00 euros.
- 18.10.542G.227.06: 10.518,00 euros.
- 18.10.542G.227.06: 48.080,00 euros.

El Consejo Superior de Deportes, dentro del ámbito estatal de sus competencias establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, tiene actualmente los siguientes programas de actuación para la promoción de la práctica deportiva de la mujer: Programa del deporte en el ámbito escolar y universitario y Programa nacional de tecnificación deportiva.

1. Programa del deporte en el ámbito escolar.

Comprende la ejecución de los Campeonatos de España Infantil y de la Juventud y actividad internacional.

La convocatoria para estas competiciones a nivel nacional se hace para uno u otro sexo y en todas las modalidades deportivas sin ningún tipo de diferenciación en cuanto a la participación. En el año 2003 la participación de las mujeres ha supuesto el 48% del total y variando sólo en un 4% respecto al número de técnicos y delegados participantes en estas actividades.

Desde el año 2000 el Instituto de la Mujer tiene establecido un trofeo destinado a la comunidad autónoma con mejores resultados globales en categoría femenina en todos los deportes del Campeonato de España Infantil.

2. Programa del deporte en el ámbito universitario.

Comprende la ejecución de los Campeonatos de España Universitarios, Programa del Deporte Universitario de Alto Nivel y actividad internacional.

Anualmente el Consejo Superior de Deportes realiza la convocatoria de los Campeonatos de España Universitarios y las correspondientes subvenciones para la participación en los mismos de los jóvenes deportistas de las correspondientes comunidades autónomas. La normativa que rige las diversas competiciones establece para la categoría femenina de cada una de ellas una regulación diferente respecto a la masculina y con vistas a favorecer la participación de las mujeres deportistas universitarias. De los 16 deportes que han sido convocados en estos Campeonatos, las mujeres universitarias han participado en todos ellos, excepto en fútbol en el que sólo ha habido categoría masculina, siendo la participación de la mujer en un 40%.

Respecto al Programa del Deporte Universitario de Alto Nivel, el Consejo Superior de Deportes ha realizado la correspondiente convocatoria de subvenciones a las universidades, públicas y privadas, que tengan establecidos programas específicos de ayudas a deportistas universitarios de alto nivel y cuyo objetivo es favorecer y facilitar la compaginación del estudio y la práctica deportiva de alto nivel de deportistas de uno u otro sexo que cursan estudios universitarios (exámenes, entrenamientos, desplazamientos y participación en pruebas deportivas, tutorías, etcétera).

En el ámbito internacional del deporte universitario, España viene participando en cuantas pruebas son convocadas (XXI Universiada de Invierno, Juegos Mundiales Universitarios, Campeonatos del Mundo en distintas modalidades deportivas). En estos eventos deportivos, y con carácter general en los últimos años, las convocatorias vienen estableciendo requisitos que favorecen la participación de la mujer, si bien las peculiaridades de cada modalidad deportiva hace que la participación de la mujer y el hombre pueda variar en gran medida.

3. Programa nacional de tecnificación deportiva.

El Consejo Superior de Deportes ejecuta este Programa a través de las subvenciones destinadas a las

federaciones deportivas españolas y órganos deportivos de las comunidades autónomas, quienes desarrollan aquellas actuaciones (concentraciones, competiciones, seguimientos técnicos, controles médicos, apoyo a los gastos de creación y gestión de los centros de tecnificación deportiva, etcétera) cuya finalidad sea la detección, seguimiento y perfeccionamiento de jóvenes deportistas de uno u otro sexo que puedan ser promesas de futuros éxitos deportivos.

En el año 2002 en este Programa participaron 32 federaciones deportivas españolas, 45 modalidades deportivas, 375 actuaciones, 4.448 participantes y un presupuesto de 6.582.621 euros, siendo la participa-

ción por sexo y modalidad la que se especifica en el anexo que se adjunta.

4. Partidas presupuestarias en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el año 2003.

El Consejo Superior de Deportes dentro de su Presupuesto integrado en el PGE para el año 2003 no discrimina los datos correspondientes a la actividad deportiva de los hombres y mujeres puesto que las convocatorias indiscriminadamente están destinadas a uno y otro sexo, figurando las partidas presupuestarias dentro de los programas económicos que a continuación se especifican:

Programa 422P (Deporte escolar y universitario nacional)	8.894.160 €
Programa 134B (Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior - Deporte escolar y universitario internacional-)	616.310 €
Programa 457 A (Fomento y apoyo de la actividad deportiva) (*)	28.872.211€
Programa 457A (Fomento y apoyo de la actividad deportiva para federaciones polideportivas -minusválidos-)	853.570 €
Programa 457A (Fomento y apoyo de la actividad deportiva a través de subvenciones a los centros de tecnificación deportiva)	1.200.000 €

(*) En el Programa 457A la cantidad destinada en el año 2002 fue de 28.872.211 euros, una vez extraídos los datos de la liquidación del presupuesto de aquellas federaciones en las que es posible discriminar los datos que se refieren a mujeres. Respecto al año 2003, y hasta el cierre del ejercicio económico, no es posible fijar la cantidad exacta al respecto.

Madrid, 17 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PARTICIPACIÓN POR SEXO Y MODALIDAD DEPORTIVA 2002

MODALIDADES DEPORTIVAS	DEPORTISTAS			OFICIALES			TOTALES GENERALES		
	H	M	TOT.	H	M	TOT.	H	M	TOT.
Atletismo	214	142	356	108	32	140	322	174	496
Bádminton	39	37	76	18	7	25	57	44	101
Baloncesto	140	112	252	25	8	33	165	120	285
Balonmano	108	105	213	37	10	47	145	115	260
Billar	6	0	6	6	0	6	12	0	12
Ciclismo	110	45	155	23	5	28	133	50	183
Deportes Invierno-Alpino	6	8	14	3	0	3	9	8	17
Deportes Invierno-Fondo	3	3	6	1	0	1	4	3	7
Deportes Invierno-Snowboard	3	3	6	1	0	1	4	3	7
Dep. Ciegos-Atletismo	6	1	7	4	1	5	10	2	12
Dep. Ciegos-Natación	7	8	15	2	2	4	9	10	19
Esgrima	9	3	12	8	0	8	17	3	20
Esquí Náutico	8	8	16	5	1	6	13	9	22
Gimnasia-Artística Fem.	0	34	34	6	9	15	6	43	49
Gimnasia-Artística Masc.	98	0	98	6	0	6	104	0	104
Gimnasia-Rítmica	0	12	12	3	9	12	3	21	24
Golf	35	24	59	4	1	5	39	25	64
Hípica-Conc. Completo	9	1	10	10	0	10	19	1	20
Hípica-Doma Clásica	8	8	16	12	6	18	20	14	34
Hípica-Salto Obstáculos	16	7	23	10	0	10	26	7	33
Hockey	131	115	246	38	14	52	169	129	298
Judo	46	42	88	11	5	16	57	47	104
Kárate	47	27	74	6	0	6	53	27	80
Lucha	27	4	31	7	1	8	34	5	39
Natación	80	70	150	37	7	44	117	77	194
Natación-Saltos	6	6	12	3	1	4	9	7	16
Natación Sincronizada	0	19	19	0	4	4	0	23	23
Natación-Waterpolo	48	0	48	9	0	9	57	0	57
Padel	57	19	76	3	0	3	60	19	79
Patinaje-Hockey Femen.	0	58	58	3	0	3	3	58	61
Patinaje-Velocidad	10	10	20	3	1	4	13	11	24
Pelota	114	20	134	9	1	10	123	21	144
Piragüismo-Aguas Tran.	68	38	106	16	2	18	84	40	124
Piragüismo-Slalom	26	16	42	11	0	11	37	16	53
Remo	107	58	165	48	5	53	155	63	218
Rugby	99	0	99	12	0	12	111	0	111
Salvamento y Soc.	33	32	65	12	1	13	45	33	78
Squash	36	11	47	23	7	30	59	18	77
Tenis de Mesa	59	46	105	15	2	17	74	48	122
Tiro con Arco	72	33	105	2	0	2	74	33	107
Tiro Olímpico	38	12	50	34	2	36	72	14	86

184/060411

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Moreno Sidorey, Nazaria (GS).

Asunto: Número de agentes con que se verá incrementada la plantilla de la Policía en la provincia de Sevilla con motivo de la Operación Verano.

Respuesta:

Durante la época estival, se lleva a cabo la que viene denominándose «Operación Verano» que, en el ámbito correspondiente al Cuerpo Nacional de Policía, conlleva entre otras medidas un refuerzo de más de 1.900 efectivos para determinadas plantillas policiales.

Este reforzamiento puede efectuarse con policías en prácticas y con funcionarios de las propias plantillas, que renuncian al disfrute de la vacación anual en la época estival. Así aunque reglamentariamente, el reparto de las vacaciones, tendría que realizarse en tres turnos con un máximo de un tercio del total de funcionarios en cada uno de ellos, se incentiva el que los funcionarios trasladen las vacaciones a otros períodos fuera del verano. También se establece la posibilidad de que los funcionarios de dichas Comisarías presten con carácter voluntario, en los días y horas que libren de sus servicios ordinarios, servicios extraordinarios en los días y franjas horarias que sean necesarios.

La provincia de Sevilla no está entre las que cuentan con funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía,

con motivo de la Operación Verano 2003, durante los meses de julio y agosto. No obstante, hay que señalar que a las plantillas de dicha provincia, se incorporaran próximamente, 13 Subinspectores ascendidos por promoción interna.

Igualmente, en el Concurso General de Méritos 8/2003, para los funcionarios de nuevo ingreso de la Escala Básica, se contemplan para dicha provincia 27 vacantes.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060412 a 184/060415 y 184/060419

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Moreno Sidorey, Nazaria (GS).

Asunto: Plazas que se han cubierto de las convocadas a principios del año 2003 por la Dirección General de la Policía, y número de agentes que se han jubilado en Sevilla.

Respuesta:

En el cuadro que a continuación se expresa, se indican los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, a fecha 30-06-2003, existentes en las distintas plantillas de la provincia de Sevilla:

PLANTILLAS	OCUPACIÓN 30-06-2003	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	OCUPACIÓN TRAS LA RESOLUCIÓN CGM 19/2003
SEVILLA	1.181	133	1.263
UIP SEVILLA	182	0	182
C.A. ANDALUCÍA (SEVILLA)	161	0	161
ALCALÁ DE GUADAIRA	83	7	90
CAMAS	37	7	43
CORIA DEL RÍO	27	4	28
DOS HERMANAS	61	6	67
ÉCIJA	35	4	36
MORÓN DE LA FRONTERA	31	1	35
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	31	4	37
Total Provincia Sevilla	1.829	166	1.942 *

* Una vez que se hayan producido las incorporaciones y bajas respectivas del citado concurso General.

En el Concurso General de Méritos número 19/2003, Resolución de esta Dirección General de 27-02-2003, publicado en la O.G. número 1.403, de fecha 03-03-2003, para la provincia de Sevilla, se han convocado el siguiente número de vacantes:

PLANTILLAS	TOTAL
SEVILLA	240
ALCALÁ DE GUADAIRA	8
CAMAS	7
CORIA DEL RÍO	12
DOS HERMANAS	32
ÉCIJA	13
MORÓN DE LA FRONTERA	20
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	19
Total Provincia Sevilla	351

Tras la Resolución de dicho concurso, han quedado desiertas las siguientes vacantes:

PLANTILLAS	TOTAL
SEVILLA	140
ALCALÁ DE GUADAIRA	1
CAMAS	1
CORIA DEL RÍO	9
DOS HERMANAS	24
ÉCIJA	6
MORÓN DE LA FRONTERA	14
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	11
Total Provincia Sevilla	206

El movimiento y variación de personal a resultas del citado Concurso son las siguientes:

PLANTILLAS	TOTAL	
	E	S
SEVILLA	100	18
ALCALÁ DE GUADAIRA	7	
CAMAS	6	
CORIA DEL RÍO	3	2
DOS HERMANAS	8	2
ÉCIJA	7	6
MORÓN DE LA FRONTERA	6	2
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	8	2
Total Provincia Sevilla	145	32

- E: Funcionarios que se incorporan.
- S: Funcionarios que salen destinados.

Por otro, lado hay que indicar como previsiones más inmediatas, que por Resolución de 4 de julio de 2003, de la Dirección General de la Policía, se convoca concurso general de méritos número 66/2003, para la provisión de puestos de trabajo vacantes, por funcionarios ascendidos por promoción interna a la categoría de Subinspector (O.G. número 1432, de fecha 07-07-2003), siendo ofertadas vacantes en Coria del Río (4), Dos Hermanas (3), Écija (2), y Morón de la Frontera (4).

También, por Resolución de julio de 2003, de la Dirección General de la Policía, se convoca concurso general de méritos número 80/2003, para la provisión de puestos de trabajo vacantes, por funcionarios de nuevo ingreso de la Escala Básica que juran el cargo durante este mes (O.G. número 1433, de fecha 14-07-2003), siendo ofertadas en la indicada provincia, 22 vacantes para Sevilla y 5 para Dos Hermanas.

En cuanto a los funcionarios jubilados en la Jefatura Superior de Andalucía Occidental, la cifra global es de 23.

Finalmente, indicar que para aumentar los efectivos disponibles en el Cuerpo Nacional de Policía, se ha elaborado un plan de recursos humanos, que conlleva entre otras medidas, la relativa a la convocatoria de doce mil ochocientas veinticinco plazas para el Cuerpo Nacional de Policía, durante el período 2002-2004, a razón de cuatro mil doscientas setenta y cinco plazas por año.

En este sentido el Real Decreto 216/2003, de 21 de febrero, aprueba la oferta pública de empleo del Cuerpo Nacional de Policía, para este año 2003, autorizándose la convocatoria del siguiente número de plazas:

- 75 plazas para la Escala Ejecutiva.
- 4.200 plazas para la Escala Básica.

A medida que con el indicado plan se vaya produciendo un aumento del número total de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, se irán incrementando las dotaciones actuales de las distintas plantillas policiales hasta alcanzar el número de efectivos previstos.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060416 a 184/060418 y 184/060420

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Moreno Sidorey, Nazaria (GS).

Asunto: Diferentes asuntos sobre las previsiones del Gobierno acerca de la Comisaría de la Gavidia en Sevilla.

Respuesta:

Debido al estado del edificio policial de la Gavidia, sito en la plaza de la Concordia número 1, de Sevilla, se produjo el cierre de la citada instalación y el traslado de los servicios ubicados en dichas dependencias policiales.

En la actualidad se está supervisando el proyecto ya redactado, para la Comisaría de Distrito Centro, que se ubicará en un solar propiedad del Estado en la Alameda de Hércules.

Provisionalmente y en tanto se finalicen las obras de la nueva Comisaría de Distrito Centro, los servicios policiales que se prestaban en la Comisaría de la Gavidia se sitúan en la sede de la Jefatura Superior de Policía, Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana y en los locales de dos inmuebles del Patio de Banderas número 4.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060449

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-03, de la partida los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 533A, artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general: adquisición de fincas y edificios, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

La ejecución a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 533 A, artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general: adquisición de fincas y edificios, en la provincia de Huelva, es el que indica en el siguiente cuadro:

TEXTO	IMPORTE
Adquisición de las parcelas 66, 67 y 68 de la finca Najarsa.	28.789,68 €
Gastos notaría, etc. de la adquisición de las parcelas 66, 67 y 68 de la finca Najarsa.	1.202,02 €
Adquisición parcelas integradas en la finca "Najarsa"	100.959,65 €
Gastos de notaría, registro etc. Adquisición parcelas integradas en la finca "Najarsa".	1.202,02 €
TOTAL	132.153,37 €

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060450

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-03, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 533A, artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general: instalaciones uso público, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado asignados a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente dentro del Programa 533 A, no existe el artículo 60.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060457

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-03, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 533A, artículo 61, sobre inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general: actuaciones de conservación y recuperación del medio natural, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado asignados a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente, dentro del Plan 533 A y en el artículo 61 los proyectos de inversión no son regionalizables, por lo que constan actuaciones específicas localizadas, y en concreto en la provincia de Huelva.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060458

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-03, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 533A, artículo 61, sobre inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general: Programas de ordenación de usos y actividades en el medio natural, en la provincia del Huelva.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado asignados a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente, dentro del Pro-

grama 533 A y en el artículo 61 los proyectos de inversión no son regionalizables, por lo que no constan actuaciones específicas localizadas, y en concreto en la provincia de Huelva.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060487

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: 1. Material inventariable del Hospital Militar de Burgos al producirse el cambio de titularidad a la Junta de Castilla y León, y destino del mismo.

Respuesta:

El material inventariable existente en el Hospital Militar de Burgos, a la fecha, de la firma del Convenio entre la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, y la Comunidad Autónoma de Castilla y León es el que figura en el anexo I adjunto.

2 y 3. No se ha donado ni se ha vendido material de ningún tipo.

4. Los bienes que permanecen en el Ministerio de Defensa son los que figuran en el anexo II adjunto.

En la columna «Destinos» figura la ubicación actual del material en el Hospital Militar de Burgos, habiendo cursado la Inspección General de Sanidad instrucciones sobre la reasignación del material inventariable.

El material incluido en la denominación de «Instalación», está pendiente de decidir su destino, ya que aunque la IGESAN (Inspección General de Sanidad) ha autorizado su reasignación a otros Hospitales Militares se considera que por su antigüedad, coste, obsolescencia no es rentable su traslado.

El material incluido bajo la denominación «Baja», incluye material que una vez revisado por su estado y obsolescencia se propondrá para su baja de inventario.

El material que en virtud del Convenio se transfiere a la Comunidad Autónoma de Castilla y León es el que figura en los anexos III y IV que se adjuntan.

5. El inventario de bienes que poseía el Hospital antes de cambiar de titular sin incluir en el Inventario de bienes Muebles es el siguiente:

- Biblioteca (anexo V adjunto).
Reasignado al Hospital Central de la Defensa.

- Material Histórico (anexo VI adjunto).
Reasignado al Hospital Central de la Defensa.
- Existencias de Almacén de Material Fungible (anexo VII adjunto).
Reasignado al Hospital Central de la Defensa.
- Existencias de Almacén Vestuario (anexo VIII adjunto).
Reasignado a varios Hospitales Militares.
- Existencias de Medicamentos (anexo IX adjunto).
Reasignado al Hospital Central de la Defensa.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota. La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/060488

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Defensa sobre el traslado de la Escuela de Infantería de Marina de Cádiz a Cartagena (Murcia).

Respuesta:

Actualmente esta operación de infraestructura está pendiente de su aprobación por parte de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa, por lo que no se sabe la fecha exacta de su traslado.

Su futura ubicación sería en la Estación Naval de «La Algameca» en Cartagena, aprovechando las instalaciones de la actual Escuela de Especialidades «Antonio de Ulloa».

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060537

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada a 3-7-2003 en el proyecto 1998231010040 «Instalaciones uso público», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

En la provincia de Jaén, el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente gestiona el Centro de Montes Públicos Lugar Nuevo y Selladores Contadero. En el año 2003 no hay prevista ninguna inversión en dicho Centro con cargo al proyecto 1998.23.101.0040.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada a 3-7-2003 en el proyecto 1998231010225 «Estudios, inventarios y evaluaciones asociados a la gestión y planificación del Organismo Autónomo Parques Nacionales», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

En la provincia de Jaén el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente gestiona el Centro de Montes Públicos Lugar Nuevo y Selladores Contadero. Las inversiones en el proyecto 1998.23.101.0225 para el año 2003 en dicho Centro son las que seguidamente se detallan:

- Elaboración del catálogo de aves paseriformes y otras familias.
Importe: 7.769, 48 euros.
- Realización de un estudio medioambiental sobre el espacio natural del monte.
Importe: 12.000 euros.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060548

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada a 3-7-2003 en el Proyecto 199214010031 «Mantenimiento de instalaciones y servicios» recogido en los Presupuestos Generales del Estado de 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

Según los datos disponibles y que figuran en el Anexo de Inversiones regionalizado, durante el año 2003 no hay previsión de inversión alguna en la provincia de Jaén del proyecto 199214010031 «Mantenimiento de instalaciones y servicios», pero se ha invertido, a 30 de junio, la cantidad de 78,43 euros.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060549

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada a 30-7-2003 en el Proyecto 199814042101 «Inversiones militares DIGEREN», recogido en los Presupuestos Generales del Estado de 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

Según los datos disponibles y que figuran en el Anexo de Inversiones regionalizado, durante el año 2003 no hay previsión de inversión en la provincia de Jaén del proyecto 199814042101 «Inversiones militares DIGEREN».

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060551

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada a 30-7-2003 en el Proyecto 1998141131000 «Adquisición locales y obras de mejo-

ra y adecuación de las mismas» recogido en los Presupuestos Generales del Estado de 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

Según los datos disponibles, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas tenía previsto invertir en la provincia de Jaén para «Adquisición locales y obras de mejora y adecuación de las mismas» la cantidad de 280 euros de los que hasta la fecha no ha comprometido ni ha realizado inversión alguna. Se señala que las previsiones se realizan para todo el ejercicio económico, el cual no termina hasta el 31 de diciembre de 2003.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060552

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada a 3-7-2003 en el Proyecto 1998141131001 «Equipamiento nuevo de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

Según los datos disponibles, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas tenía previsto invertir en la provincia de Jaén para «Equipamiento nuevo de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos» la cantidad de 220 de euros de los que hasta la fecha no ha comprometido ni ha realizado inversión alguna. Se señala que las previsiones se realizan para todo el ejercicio económico, el cual no termina hasta el 31 de diciembre de 2003.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060553

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada a 3 de julio de 2003 en el proyecto 1998141131002 «Obras destinadas al man-

tenimiento de la capacidad de funcionamiento de edificios y locales», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

Según los datos disponibles, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas tenía previsto invertir en la provincia de Jaén para «Obras destinadas al mantenimiento de la capacidad de funcionamiento de edificios y locales» la cantidad de 360 euros, de los que hasta la fecha no ha comprometido ni ha realizado inversión alguna. Se informa de que las previsiones se realizan para todo el ejercicio económico, el cual no termina hasta el 31 de diciembre de 2003.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060554

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada a 3 de julio de 2003 en el proyecto 1998141131003 «Reposición de maquinaria, mobiliario y equipos informáticos», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

Según los datos disponibles, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas tenía previsto invertir en la provincia de Jaén para «Reposición de maquinaria, mobiliario y equipos informáticos» la cantidad de 90 euros de los que hasta la fecha no ha comprometido ni ha realizado inversión alguna. Se informa de que las previsiones se realizan para todo el ejercicio económico, el cual no termina hasta el 31 de diciembre de 2003.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060555 a 184/060569 y 184/060576 a 184/060579

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Diecinueve preguntas relativas a la inversión real en 19 proyectos recogido en los Presupuestos

Generales del Estado de 2003 para la provincia de Jaén, para los siguientes conceptos: equipos informáticos para gerencias territoriales, mobiliario y enseres, sistemas de impresión, sistemas groupware, servicios vía Internet, oficina móvil control financiero, FEDER 2000, servicios para el desarrollo de los sistemas de información, edificios y otras construcciones, equipos para procesos de información, maquinaria, instalación y utillaje, elementos de transporte, ofimática, software informático, creación del servicio de información territorial Proyecto enseñada; revisión, actualización y conservación del catastro de urbana; revisión, actualización y conservación del catastro de rústica; elaboración

y actualización y conservación de la cartografía para el catastro de urbana.

Respuesta:

En relación con las inversiones por las que se interesa S. S., se adjunta en anexo, cuadro en el que figuran los importes de obligaciones con área de gasto «Jaén», a fecha 30-06-03, con cargo al presupuesto de gastos del Ministerio de Hacienda del año 2003, con detalle de proyectos y aplicación presupuestaria.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA DE GASTO «JAÉN» A FECHA 30-06-03 CON CARGO AL CAPÍTULO 6 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL M.º DE HACIENDA DEL AÑO 2003. DETALLE POR PROYECTOS Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO PROYECTO DE GASTO	DENOMINACIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
'198915101000101'	REVISION, ACTUALIZACION Y CONSERVACION DEL CATASTRO DE URBANA	'1508'	'613D'	'64008'	10.107,76
'198915101000200'	REVISION, ACTUALIZACION Y CONSERVACION DEL CATASTRO DE RUSTICA	'1508'	613D'	'64008'	12.427,00
TOTALES					22.534,76

184/060572

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el proyecto 19916050015 obras en Jaén II, recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

Los proyectos de inversión incluidos en el artículo 63 del Programa 222E del Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2003, destinados expresamente a la provincia de Jaén, son los siguientes:

Dirección General de Instituciones Penitenciarias:

- Obras en Jaén: 86.000,00 euros.

Inversiones realizadas y en curso:

- Reparación de cubiertas: 59.602,28 euros.
- Mejora red contraincendios: 21.883,24 euros.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060598

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Inversión prevista por el Consejo de Administración de RENFE para la reparación urgente de tramos de vías degradadas por falta de mantenimiento o por las últimas inclemencias atmosféricas que han afectado al tercio norte de la Península, y puntos exactos de la red donde se llevará a cabo dicha actuación.

Respuesta:

Se remite en anexo identificación de las actuaciones a llevar a cabo. Se incluye identificación del tramo ferroviario, ya que, por su propia naturaleza, dichos datos no se encuentran provincializados, sino ligados a la línea férrea.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

TÍTULO	IMPORTE (euros)
Rehabilitación urgente de vía en: L/ Madrid – Hendaya, tramo Burgos – Vitoria. L/ Castejón – Bilbao, tramo Logroño – Miranda.	3.709.322
Rehabilitación urgente de vía en: L/ Castejón – Bilbao, Tramo Miranda – Areta, entre los PP. KK. 149/050 y 229/249. L/ Bilbao Abando – Santurtzi, tramo Bilbao Abando – Santurtzi, entre los PP. KK. 0/000 y 13/606.	1.261.966
Rehabilitación urgente de vía en: L/ Madrid - Hendaya, Tramo Puebla de Arganzón – Irún, entre los PP. KK. 472/500 y 639/474.	3.901.047
Rehabilitación urgente de vía en: L/ Zaragoza – Altsasu, tramos Casetas – Castejón y Tafalla – Pamplona, entre los PP. KK. 17/000 y 181/012	835.514
Rehabilitación urgente de vía en: L/ Castejón – Bilbao, tramo Castejón – Logroño, entre los PP.KK. 0/000 y 81/600.	2.361.231
Sustitución de carril y traviesas RS por traviesas monobloque en zona de curvas del trayecto Quintanapalla – Santa Olalla de Bureba. L/ Madrid – Hendaya.	750.000
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales en el tramo Palencia – Mataporquera. L/ Palencia – Santander.	900.000
Renovación de carril y traviesas RS por traviesas monobloque en curvas con radio menor de 500 m. del tramo Pancorbo – Miranda (1ª fase). L/ Madrid – Hendaya.	1.171.974
Rehabilitación de vía con sustitución de traviesas por mal estado en el tramo Pamplona – Alsasua. L/ Zaragoza – Alsasua.	2.904.540
Tratamiento y nivelación con maquinaria pesada en aparatos de vía de las estaciones Brincola, Zumárraga, Beasaín, Legorreta, Villabona, Andoaín, Hernani y Pasajes. L/ Madrid – Hendaya.	228.385
Sustitución de las sujeciones RN por J2 y trabajos complementarios en el tramo Riaza – Burgos. L/ Madrid – Burgos.	360.000
Renovación de vía y mejora de la explanación en los túneles nº. 1 y 2 de Ameyugo. L/ Madrid – Hendaya.	480.810
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales en la línea Palencia – Santander y el trayecto Venta de Baños – Palencia.	4.452.586
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales entre los PP.KK. 128/200 y 296/500, de la L/ Madrid – Hendaya y en el tramo Ávila - Venta de Baños – Palencia.	1.938.492

TÍTULO	IMPORTE (euros)
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales entre PK 0/000 y aguja nº 13, Miraflores y aguja nº 13, PK 3/000 y PK 120/000. L/ Zaragoza – Lérida – Barcelona.	596.826
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales entre los PP. KK. 142/000 y 340/000. T/ Madrid - Barcelona.	2.950.281
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales entre los PP. KK. 344/000 y 488/000 T/Madrid - Barcelona.	1.927.819
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales entre los PP. KK. 488/300 y 579/492, 87/250 y 103/515, 0/000 y 24/758. Líneas Madrid – Barcelona, Lérida – Reus – Tarragona. Tarragona – Barcelona – Francia.	2.447.904
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales entre los PP.KK. 120/900 y 183/578, 0/000 y 68/900, 0/000 y 0/450. Líneas Zaragoza – Lérida – Barcelona, Lérida – Reus – Tarragona, Plana de Picamoixons – Roda de Bará.	1.874.240
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales entre los PP.KK. 68/900 y 87/250, 24/758 y 30/000, 263/765 y 275/198, 0/450 y 28/651, 610/024 y 624/700. Líneas Lérida – Reus – Tarragona, Tarragona – Barcelona – Francia, Valencia – Tarragona, Plana de Picamoixons – Roda de Bará, Madrid – Barcelona.	1.444.967
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales en los trayectos Els Monjos – Castellbisbal, Castellbisbal – Barcelona Sans, Moncada Bifurcación – Les Franqueses – Balenyá. Líneas Tarragona – Barcelona – Francia, Barcelona – Ripoll.	2.751.574
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales en los trayectos Barcelona Sans – Port Bou, San Viçenc de Castellet – Barcelona Sans. L/ Tarragona – Barcelona – Francia, Zaragoza – Barcelona por Lleida.	3.007.885
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales en los trayectos Cubellas – Barcelona Sans, Castellbisbal – Mollet, Barcelona Sagrera – Mataró, Mataró – Maçanet Massanas. L/Madrid – Barcelona, Barcelona – Maçanet Massanas por Mataró, Ramal Mollet - Castellbisbal.	3.152.136
Sustitución de traviesas RS en curva por traviesas monobloque entre los PP. KK. 29/000 y 98/920. L/ Zaragoza - Barcelona.	334.562
Sustitución de traviesas RS en curva por traviesas monobloque entre los PP. KK. 101/000 y 109/500.	461.742
Sustitución de traviesas RS por traviesas monobloque en el tramo Ricla – Casetas. L/ Madrid - Barcelona.	299.711
Sustitución de traviesas fisuradas por traviesas monobloque en el trayecto Sigüenza – Torralba. L/Madrid – Barcelona.	285.735

TÍTULO	IMPORTE (euros)
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales en los trayectos Aranjuez – Castillejo – Tembleque, Tembleque – Quero, Quero – Alcázar.	997.002
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales en los trayectos Alcázar de San Juan – Socuéllamos, Socuéllamos – La Roda, La Roda – Albacete, Albacete – Chinchilla, Chinchilla – Almansa, Villena – Alicante.	1.134.306
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales en los trayectos Alquerías – Beniel, Beniel – Albaterra, Albaterra – Alicante.	1.578.147
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales en los trayectos Chinchilla – Tobarra, Tobarra – Calasparra, Calasparra – Algüazas, Algüazas – Murcia, Murcia – Alquerías, Alquerías – Cartagena.	1.979.007
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales (desgüarnecido). L/ Chinchilla – Cartagena.	1.481.041
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales en los trayectos Moixent – Xátiva, Xátiva – Silla, Silla – Gandía, Vara de Quart – Ribarroja.	1.784.026
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales en los trayectos Valencia – Sagunto, Sagunto – Almenara, Almenara – Castellón, Castellón – Oropesa, Oropesa – Vinaroz, Alcanar – L' Aldea Amposta, L' Aldea Amposta – Salou.	1.460.631
Sustitución de carriles y traviesas en el tramo Aranjuez – Villasequilla.	2.000.000
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales en tramos de Cercanías de Madrid Norte (I) y el de Cercedilla – Segovia, de la J.T.M.I. de Madrid Norte.	870.135
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales en tramos de Cercanías de Madrid (II) y L/ Madrid – Burgos.	2.909.304
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales en tramos de El Escorial – Pedrosillo, de la L/ Madrid – Irún, de la J.T.M.I. de Madrid Norte.	4.259.941
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales en el tramo Arroyo de Malpartida – San Vicente de Alcántara.	5.150.000
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales en el trayecto Valencia de Alcántara – Frontera Portuguesa.	1.275.000
Desgüarnecido de la curva de la estación de Móstoles.	142.500
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales en la L/ Madrid – Valencia de Alcántara.	2.660.525
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales en la L/ Madrid – Barcelona.	2.451.776
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales en la L/ Madrid – Alicante.	3.446.928
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales en tramos de las líneas Madrid – Valencia de Alcántara y Manzanares – Ciudad Real, de la J.T. M. I. de Mérida.	1.036.588

TÍTULO	IMPORTE (euros)
Rehabilitación urgente de vía en los tramos Padrón – Santiago, Ourense – Irixo, Santiago – La Coruña. Líneas Redondela – Santiago, Zamora – La Coruña.	1.913.457
Rehabilitación urgente de vía en los tramos Covas – Monforte – Vigo y Puebla de Sanabria – Ourense. Líneas León – La Coruña, Monforte – Vigo, Zamora – La Coruña.	1.843.037
Rehabilitación urgente de vía en el tramo Redondela – Padrón. L/Redondela – Santiago.	2.469.529
Rehabilitación urgente de vía en el tramo Palencia – León. L/ Palencia – La Coruña.	1.678.463
Rehabilitación urgente de vía en los tramos León – Ponferrada y León – Busdongo.	804.142
Rehabilitación urgente de vía con sustitución de materiales en los tramos Busdongo – Gijón y Ramal de Asturias.	879.365
Rehabilitación urgente de vía con sustitución de materiales en los tramos Zamora – Sarracín de Aliste y Sarracín de Aliste – Puebla de Sanabria, entre los PP. KK. 0/000 y 107/600. L/ Zamora – La Coruña.	1.075.230
Rehabilitación urgente de vía con sustitución de materiales en los tramos Medina del Campo – Toro y Toro – Zamora, entre los PP. KK. 1/000 y 89/400. L/ Madina del Campo – Zamora.	648.415
Rehabilitación urgente de vía con sustitución de materiales en el tramo Salamanca – Fuentes de San Esteban, entre los PP. KK. 3/200 y 4/200. L/ Salamanca – Fuentes de Oñoro.	173.990
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales en: T/ Espeluy – Lora del Río, de la L/ Madrid – Sevilla, entre los PP.KK. 343/000 y 514/000. T/ Córdoba – La Roda de andalucía, de la L/ Córdoba – Málaga, entre los PP.KK. 0/000 y 98/000.	3.595.831
Rehabilitación urgente de vía. L/ Bobadilla - Algeciras, entre los PP.KK. 0/000 y 176/200	3.648.945
Rehabilitación urgente de vía en: T/ La Roda de Andalucía – Málaga, entre los PP.KK. 98/000 y 192/400. L/ Málaga – Fuengirola, entre los PP. KK. 0/000 y 30/200.	1.581.074
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales en el tramo Jerez de la Frontera – Cádiz, entre los PP, KK. 109/000 y 158/000. L/ Sevilla – Cádiz.	3.468.000
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales en el tramo Sevilla Santa Justa – Jerez de la Frontera, entre los PP. KK. 0/000 y 109/000. L/ Sevilla – Cádiz.	1.110.225
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales en: Tramo Palma del Río – Sevilla Santa Justa, entre los PP. KK. 514/000 y 571/800, de la L/ Madrid – Sevilla Santa Justa. Tramo Bifurcación Los Naranjos – Huelva Término, entre los PP. KK. 0/000 y 109/100, de la L/ Sevilla – Huelva.	3.004.871
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales en el tramo Alcázar de San Juan – Espeluy, entre los PP.KK. 150/000 y 343/000. L/ Madrid – Sevilla.	1.003.444
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales en	4.611.319

la L/ Linares – Almería.	
Tratamiento de la vía con sustitución de las traviesas de madera en los tramos metálicos existentes en las vías I y II sobre el río Gúadalquivir, entre los PP. KK. 523/500 y 523/800. L/ Madrid – Sevilla.	150.000
Tratamiento de la vía en el tramo metálico Santí Petri, en el PK. 142/400. L/Sevilla – Cádiz.	300.000
Sustitución de traviesas RS por traviesas monobloque entre los PP. KK. 98/600 y 101/900. L/ Sevilla – Huelva.	450.000
Sustitución de traviesas RS por traviesas monobloque entre los PP. KK. 107/800 y 108/200. L/ Sevilla – Huelva.	50.000
Sustitución de carril con excesivo número de roturas en la vía I del trayecto Cinco Casas – Manzanares. L/ Madrid – Sevilla.	180.000

TÍTULO	IMPORTE (euros)
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales. T/ Caminreal – Zaragoza.	950.000
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales. T/ Huesca – Canfranc.	4.180.000
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales. T/ Ripoll – Puigcerdá.	1.520.000
Sustitución de carriles y traviesas. T/ Cervera – Manresa.	800.000
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales. L/ Teruel – Caminreal.	570.000
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales. L/ Aranjuez – Utiel.	5.500.000
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales. L/ Fuente Piedra – Granada.	4.794.118
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales. L/ Utrera – Fuente Piedra.	2.376.087
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales. L/ Zafra – Huelva.	1.330.000
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales. L/ Fuente del Arco – Los Rosales.	600.000
Rehabilitación de vía en el tramo metálico Río Blanco. L/ Utrera – La Roda.	480.000
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales. T/ Guadalmez – Belalcázar.	1.700.000
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales. T/ La Nava de Puertollano – Brazatortas.	656.000
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales. L/ Ávila – Salamanca.	130.000
Rehabilitación de vía con sustitución de materiales. T/ Monforte – Lugo – Betanzos.	673.494

184/060629 a 184/060632

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: López González, María José (GS).

Asunto: Número de menores detenidos de acuerdo con la Ley de Responsabilidad Penal del Menor en el pri-

mer semestre del año 2003 desglosado por edades, sexo y tipo de delito.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DETENCIONES DE MENORES DE 14 A 17 AÑOS

EDAD	GRUPO DELITOS Y FALTAS	HOMBRE		MUJER	
		AÑO		AÑO	
		2003		2003	
		DELITOS	FALTAS	DELITOS	FALTAS
DE 14		1339	102	145	27
	INTERESES GENERALES	0	1	0	0
	PATRIMONIO	1181	62	125	21
	PERSONAS	33	32	9	5
	LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	29	0	0	0
	LIBERTAD	37	6	2	1
	SEGURIDAD COLECTIVA	26	0	2	0
	FALSEDADES	3	0	4	0
	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	4	0	3	0
	ORDEN PÚBLICO	26	1	0	0
DE 15		2281	129	233	37
	PATRIMONIO	1935	92	200	20
	PERSONAS	75	30	8	15
	LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	32	0	1	0
	LIBERTAD	47	5	2	2
	RELACIONES FAMILIARES	1	0	1	0
	SEGURIDAD COLECTIVA	84	0	13	0
	FALSEDADES	14	0	2	0
	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	10	0	1	0
	ORDEN PÚBLICO	78	2	5	0
	RESTO	5	0	0	0
DE 16		2822	154	258	34
	INTERESES GENERALES	0	1	0	0

DETENCIONES DE MENORES DE 14 A 17 AÑOS

EDAD	GRUPO DELITOS Y FALTAS	HOMBRE		MUJER	
		AÑO		AÑO	
		2003		2003	
		DELITOS	FALTAS	DELITOS	FALTAS
	PATRIMONIO	2337	110	211	24
	PERSONAS	125	32	6	8
	LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	28	0	1	0
	LIBERTAD	65	7	7	2
	SEGURIDAD COLECTIVA	103	0	13	0
	FALSEDADES	18	0	6	0
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1	0	0	0
	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	15	0	3	0
	ORDEN PÚBLICO	122	3	10	0
	RESTO	8	1	0	0
	LEGISLACIÓN ESPECIAL	0	0	1	0
DE 17		3331	192	288	40
	PATRIMONIO	2615	123	211	35
	PERSONAS	173	39	11	4
	LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	38	0	0	0
	LIBERTAD	81	13	10	0
	RELACIONES FAMILIARES	0	0	1	0
	SEGURIDAD COLECTIVA	177	0	30	0
	FALSEDADES	38	0	8	0
	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	10	0	2	0
	ORDEN PÚBLICO	195	12	14	1
	RESTO	4	5	1	0

184/060641

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: López González, María José (GS).

Asunto: Número de delitos y faltas cometidos durante el primer semestre de 2003 en Granada.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

DELITOS Y FALTAS CONOCIDOS PRIMER SEMESTRE 2003 CIUDAD Y PROVINCIA DE GRANADA		
	Delitos	Faltas
Ciudad de Granada	5.310	5.302
Provincia de Granada	10.062	12.070

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

184/060643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: López González, María José (GS).

Asunto: Plantilla real y teórica de los cuarteles de la Guardia Civil de Granada en el primer semestre del año 2003.

Respuesta:

La dotación de Catálogo de la Guardia Civil en la provincia de Granada en el primer semestre del año 2003, es de 1.511, y la plantilla real es de 1.483 efectivos, a fecha 18.07.03.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Asunto: Diecisiete preguntas sobre el grado de ejecución a 30-6-2003 de 17 partidas de los Presupuestos Generales del Estado de 2003 en la sección 15, artículo 63 en la provincia de Huelva por los siguientes conceptos: equipos informáticos para gerencias territoriales; mobiliario y enseres; revisión, actualización y conservación del catastro de urbana; elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el catastro de urbana; renovación del catastro de rústica, seguridad de los sistemas informativos, sistemas de impresión, sistemas groupware, servicios vía Internet; oficina móvil control financiero; FEDER 2000, servicios para el desarrollo de los sistemas de información; equipos para procesos de información; maquinaria, instalaciones y utillaje; elementos de transporte; ofimática; software informático.

Respuesta:

En relación con las inversiones por las que se interesa S. S., se adjunta en anexo, cuadro en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con área de gasto «Huelva» a fecha 30-06-03 con cargo al presupuesto de gastos del Ministerio de Hacienda del año 2003, con detalle de proyectos y aplicación presupuestaria.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060680 a 184/060696

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

ANEXO

OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA DE GASTO «HUELVA» A FECHA 30-06-03 CON CARGO AL CAPÍTULO 6 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL M.º DE HACIENDA DEL AÑO 2003. DETALLE POR PROYECTOS Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

							EUROS
CÓDIGO PROYECTO DE GASTO	DENOMINACIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		
'198915101000101'	REVISION, ACTUALIZACION Y CONSERVACION DEL CATASTRO DE URBANA	'1508'	'613D'	'64008'	8.002,45		
'199715008000100'	RENOVACION DEL CATASTRO DE RUSTICA	'1508'	'613D'	'64008'	51.532,95		
TOTALES						59.535,40	

184/060697 y 184/060698

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30 de junio de 2003, de la Partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en las secciones 15 y 16, artículo 63, del Ministerio del Interior, sobre inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios: obras en Huelva.

Respuesta:

Los proyectos de inversión incluidos en el artículo 63 del Programa 222A del Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para 2003 destinados expresamente a la provincia de Huelva, son los siguientes.

Dirección General de la Guardia Civil.

- Obras en Huelva: 120.200,00 euros.

Inversiones realizadas por los distintos Servicios presupuestarios en los citados artículos y programas a 30 de junio de 2003.

- Inversiones en Huelva: 1.746.100,86 euros.

Grado de ejecución: 1.343,96%.

Proyectos de inversión incluidos en el artículo 63 del programa 222E del Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos generales del Estado para 2003 destinados expresamente a la provincia de Huelva.

Dirección General de Instituciones Penitenciarias

- Obras en Huelva: 20.200,00 euros.

Este crédito por la aparición de nuevas necesidades urgentes ha sido reasignado a otros proyectos de inversión, por lo que no se realizará en el presente ejercicio.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060716

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Programa 452A, artículo 62, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Archivo Histórico Provincial, nueva sede, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

Se señalan a continuación las variaciones producidas en el proyecto de inversión por el que se interesa S.S. con respecto a la información facilitada en la respuesta a la pregunta de S.S. sobre idéntico asunto, con número de expediente 184/46123.

En 20.6.2003 se ha recibido la documentación aportada por el Ayuntamiento de Huelva para la tramitación de la aceptación por el Estado de la cesión gratuita de una parcela de 1.240 m², (previa a su formalización en escritura pública) con la que se completará la titularidad estatal de la totalidad del nuevo solar en el que dicho Ayuntamiento ha determinado que se ha de construir el Archivo Histórico Provincial.

No obstante, algunos de los documentos recibidos deben ser sustituidos, previa la realización por el Ayuntamiento de ciertos trámites patrimoniales exigidos por la normativa aplicable a las cesiones gratuitas de inmuebles al Estado.

En cuanto a la futura cesión gratuita al Ayuntamiento de Huelva por el Estado de la porción sobrante del solar inicial, se está a la espera de que la Sociedad Pública del Suelo de Andalucía (EPSA), donante de dicho solar al Estado, manifieste su conformidad a esta cesión, que está pendiente de la aportación por el Ayuntamiento de una certificación acreditativa de que dicha porción sobrante de terreno figura con la calificación urbanística de «espacio libre de uso público» en la Modificación Puntual número 2 del PERI de Huelva, y no como «equipamiento», como figuraba en dicho PERI antes de su modificación.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060719 a 184/060721

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución de diversas inversiones del Ministerio de Ciencia y Tecnología en Huelva.

Respuesta:

A fecha a 30 de junio de 2003 aún no se había realizado inversión alguna en relación con las partidas presupuestarias señaladas en las preguntas parlamentarias de Su Señoría.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (GIU).

Asunto: Cobertura legal, tipo de fuerzas, bajo qué mando, a qué territorio y qué funciones desarrollarán las tropas españolas destinadas en Iraq.

Respuesta:

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó el día 22 de mayo de 2003 la Resolución 1483 por la que se hace un llamamiento a los Estados miembros para que ayuden al pueblo de Iraq en la labor de reformar sus instituciones, reconstruir el país, y contribuir a que existan en Iraq condiciones de estabilidad y seguridad, de conformidad con la presente Resolución. Esta misma Resolución acoge la voluntad de algunos Estados miembros «dispuestos a contribuir a la estabilidad y seguridad en Iraq mediante la aportación de personal, equipo y otros recursos en el marco de la Autoridad». En este mismo orden de cosas, la Alianza Atlántica, en su reunión del Consejo Atlántico del día 21 de mayo de 2003, inició el proceso para apoyar a las fuerzas multinacionales que se desplieguen en territorio iraquí.

El Contingente español está formado principalmente por un Cuartel General de Brigada, un Batallón de

Unidades de Cuartel General (ingenieros, transmisiones, cooperación cívico militar CIMIC...) elemento de apoyo nacional al contingente y personal en los Cuarteles Generales de División y de la Fuerza Operativa Combinada Conjunta 7 (CJTF 7).

El liderazgo de la Brigada Multinacional Plus Ultra es ejercido por España. En la Brigada se integran los contingentes centroamericanos (Honduras, Salvador, Nicaragua y Rep. Dominicana).

El Mando Operativo de las Fuerzas es ejercicio por el Jefe de Estado Mayor de la Defensa (JEMAD). El JEMAD ha transferido el control operativo de la Brigada Multinacional Plus Ultra al Jefe de la División Multinacional Centro Sur, actualmente el General Tyszkiewicz, a través del Mando Centro estadounidense y de la CJTF 7 responsable de las operaciones en Iraq.

El Elemento de Apoyo Nacional (NSE) permanece bajo Mando Operativo Nacional (JEMAD).

Las Fuerzas españolas actuarán en las provincias de AN NAJAF y AL QADISIYA. La actuación fuera de este área deberá ser autorizada previamente por la Autoridad Nacional.

El despliegue y la participación de las unidades y medios de las Fuerzas Armadas en Iraq tiene como finalidad contribuir a proporcionar seguridad y estabilidad y a facilitar la reconstrucción del país en la zona de actuación asignada.

Madrid, 17 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060728

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pin Arboledas, Margarita (GS).

Asunto: Atropello por el tren Euromed de una mujer que atravesaba las vías férreas a la altura de Sagunto (Valencia) el día 25-6-2003.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su Comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colabora-

ción con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su Comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 aprobó la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001, se aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a Alta Velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de Alta Velocidad que conciernen a Sagunto y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

En la ciudad de Sagunto, el Ministerio de Fomento se encuentra llevando a cabo las obras necesarias para la supresión de los pasos existentes, así como otras actuaciones complementarias para la mejora de la permeabilidad de la travesía ferroviaria, si bien, es cierto que se han producido una serie de desacuerdos con el Ayuntamiento de Sagunto, que han supuesto en estos momentos la suspensión temporal de la ejecución de las obras.

Parte de las actuaciones incluidas en las obras se encuentran terminadas y en servicio. Las restantes actuaciones aún pendientes están siendo negociadas de nuevo con el Ayuntamiento sin que se haya alcanzado, hasta el momento, una solución de consenso.

Siendo siempre voluntad de dicho Ministerio que se realice la supresión de los pasos a nivel existentes con el mejor servicio posible para el ciudadano, se continuarán las negociaciones hasta que se alcance un acuerdo beneficioso para todas las partes.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060730 y 184/060731

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Faltas y delitos cometidos en Castellón durante el mes de junio del año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

DELITOS Y FALTAS MES JUNIO 2003 CIUDAD Y PROVINCIA DE CASTELLÓN	
Ciudad de Castellón	829
Provincia de Castellón	2.318

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060744

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Trabajadoras autónomas que han recibido bonificaciones en sus cotizaciones sociales a través de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre.

Respuesta:

El número de trabajadoras autónomas que han recibido bonificación en sus cotizaciones a través de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, desde su entrada en vigor, desglosado por provincias, se facilita en el correspondiente anexo.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACIÓN DE AUTÓNOMAS CON
BONIFICACIONES A TRAVÉS DE LA LEY
39/1999

Provincia	Num. Trabajadores
Alava	15
Albacete	4
Alicante	15
Almería	5
Ávila	3
Badajoz	2
Illes Balears	7
Barcelona	40
Burgos	20
Cáceres	4
Cádiz	8
Castellón	10
Ciudad Real	3
Córdoba	3
A Coruña	12
Cuenca	1
Girona	7
Granada	4
Guadalajara	2
Guipúzcoa	44
Huelva	2
Huesca	3
Jaén	4
León	15
Lleida	6
La Rioja	12
Lugo	4
Madrid	33
Málaga	10
Murcia	18
Navarra	28
Ourense	3
Asturias	18
Palencia	4
Las Palmas	2
Pontevedra	15
Salamanca	7
S. C. de Tenerife	1
Cantabria	5
Segovia	4
Sevilla	14
Soria	6
Tarragona	14
Teruel	3
Toledo	8
Valencia	25
Valladolid	9
Vizcaya	42
Zamora	3
Zaragoza	18
TOTAL	545

184/060757

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la reapertura de la investigación por la muerte de siete ciudadanos extranjeros en los calabozos de la Comisaría de Málaga el día 27-12-2003, así como de tomar alguna medida de apoyo a los familiares de las víctimas.

Respuesta:

La Audiencia Provincial de Málaga mediante Auto, de fecha 3 de abril del 2003, interesó al Juzgado de Instrucción número 3, de los de Málaga, la practica de una serie de diligencias promovidas por las partes personadas en el procedimiento abreviado 10/2003, para el esclarecimiento de los hechos que motivaron el incendio acaecido en los calabozos de la Comisaría Provincial de Policía de Málaga, el día 27-12-2002, y que fundamentaron el Recurso de Apelación interpuesto contra el Auto de Archivo decretado por dicho Juzgado.

En este sentido se llevarán a cabo todas aquellas actuaciones que la indicada Autoridad Judicial considere procedente que debe realizar el Cuerpo Nacional de Policía.

En cuanto al apoyo a los familiares de las víctimas, desde el primer momento por la indicada Comisaría, se les presta la adecuada atención, sin perjuicio de las medidas que fuera del ámbito policial puedan ser procedentes acorde con la normativa vigente.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060758

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Entidades sin ánimo de lucro que han optado por el régimen fiscal especial, fijado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Respuesta:

La disposición final segunda de la Ley 49/2002, «Habilitación normativa», autoriza al Gobierno a dictar

«las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de esta Ley». Actualmente, el Reglamento de desarrollo de la Ley se encuentra pendiente de aprobación.

En dicha norma reglamentaria, se condiciona la aplicación del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos, a la comunicación a la Administración tributaria de la opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal. Y dado, que el Reglamento no ha sido aprobado, aún no se ha efectuado ninguna comunicación de opción por parte de estas entidades.

No obstante lo anterior, el proyecto de Reglamento recoge una disposición transitoria, en la que establece un plazo de tres meses, desde su entrada en vigor, para que las entidades sin fines lucrativos con período impositivo iniciado a partir del 25 de diciembre de 2002, comuniquen a la Administración tributaria, mediante declaración censal, la opción por el régimen fiscal especial, que resultará aplicable desde aquel período impositivo.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060765

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Reducción del número de profesores de la Escuela Judicial.

Respuesta:

La Escuela Judicial es un órgano técnico del Consejo General del Poder Judicial, a través del cual dicho Consejo ejerce las competencias que, de manera exclusiva, le atribuye la Ley Orgánica del Poder Judicial en materia de selección y formación de Jueces y Magistrados. Así, el Consejo dictó el Reglamento 2/1995, de 7 de junio, de la Escuela Judicial, insertándola en la estructura administrativa del mismo e integrándola en su presupuesto, con un programa presupuestario propio.

En consecuencia, el Ministerio de Justicia no tiene ningún tipo de participación en la gestión de la Escuela Judicial, por lo que ni puede facilitar la información que solicita Su Señoría ni le corresponde efectuar una valoración al respecto. Se reitera que dicha Escuela,

dedicada a la formación de Jueces y Magistrados, es gestionada por los órganos correspondientes del Poder Judicial, adoptando éstos las decisiones que les competen en una materia que corresponde en exclusiva a dicho Poder.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060766

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de un estudio sobre el grado de eficacia y cumplimiento de la cuota de reserva de empleo del 2% para personas discapacitadas, así como situación del mismo.

Respuesta:

En el Acuerdo firmado en diciembre de 2002 entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) se contempla, en su apartado 111.9, que el CERMI realice a lo largo del año 2003 un estudio sobre esta cuestión. El estudio será cofinanciado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Estado de la explotación de los registros procedentes de las altas de los trabajadores por cuenta ajena para conocer el número de trabajadores con minusvalía igual o superior al 33% dados de alta en el sistema de la Seguridad Social.

Respuesta:

En el Fichero General de Afiliación de la Seguridad Social existe un campo en el que se recoge el grado de minusvalía del trabajador, que previa acreditación del mismo se anota en la base de datos.

El referido dato se tiene en consideración para el control de las bonificaciones que procedan en los casos en que figure justificado.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060768

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Guardans i Cambó, Ignasi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de ratificar el Protocolo sobre Privilegios e Inmunidad de la Corte Penal Internacional.

Respuesta:

España ha apoyado desde el principio la creación y puesta en marcha de la Corte Penal Internacional. Nuestro país se ha identificado plenamente con los valores y objetivos que han animado el Estatuto de Roma. España firmó el Acuerdo de Privilegios e Inmunidades el pasado 21 de abril y al igual que el resto de los miembros de la Unión Europea está a favor de una entrada en vigor del Acuerdo lo antes posible, consecuentemente, por lo demás, con la revisión de la Posición Común de la Unión Europea de 13 de junio. En la actualidad, se está llevando a cabo el procedimiento de consulta interna con los departamentos competentes, según los cauces legalmente establecidos, para que el Gobierno presente la solicitud de autorización a las Cortes Generales y poder así prestar el consentimiento de España en obligarse por el citado Acuerdo.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060775

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Actuaciones desarrolladas para apoyar al sector porcino en los últimos tres años.

Respuesta:

La Organización Común de Mercado (OCM) de la carne de porcino, parte de la asunción de la liberalidad del sector establecida en el Reglamento (CEE) número 2759/75 del Consejo, de 29 de octubre de 1975, y sólo recoge, como medidas de actuación efectivas en los mercados, las ayudas al almacenamiento privado y las restituciones a la exportación.

Las aplicaciones de estas medidas, han sido las siguientes:

— Almacenamiento privado: ha sido utilizado en diversas ocasiones por la Comisión, para actuar ante situaciones graves de crisis de precios, aunque excepcionalmente, el desencadenante fue la cláusula de salvaguarda introducida por Japón.

La última operación de almacenamiento privado comenzó el 9 de diciembre 2002 y finalizó el 19 de febrero 2003. España almacenó 8.614 Tm.

— Restituciones a la exportación: la situación del mercado comunitario e internacional ha hecho que algunos Estados miembros, entre ellos España, hayan solicitado la reapertura de restituciones a la exportación para las canales porcinas (interrumpidas desde julio de 2000).

A pesar de que el precio para España está, actualmente, por encima de la media comunitaria, la mala situación del mercado europeo afecta a las corrientes comerciales muy enfocadas al mercado intracomunitario.

Sin embargo, se señala que, desde el punto de vista de España, país fundamentalmente exportador de productos transformados, se consideró que debería plantearse subir el nivel de restituciones para estos productos.

Finalmente, en el Comité de Gestión de la Carne de Porcino celebrado en Bruselas el pasado 15 de julio, se aprueba el Reglamento 1273/2003, que incrementa las restituciones a los productos transformados en un 10%.

En el caso de la peste porcina clásica (P.P.C.), acaecido en Cataluña, en junio de 2001, y el posterior rebrote del mes de diciembre de 2001, estas medidas consistieron en la compra por los organismos de intervención y posterior sacrificio y destrucción de hasta un total de 200.000 cerdos cebados y 170.000 lechones, lo que, además de ayudar al sostenimiento del mercado, contribuyó a disminuir la presión en la zona afectada.

Las medidas excepcionales para el sostenimiento del mercado comenzaron el 18 de febrero de 2002 y terminaron el 16 de junio. Así pues, la intervención por

medidas excepcionales de sostenimiento del mercado se mantuvo efectiva durante 17 semanas. En estas 17 semanas se sacrificaron un total de 125.164 cerdos de engorde y 133.107 lechones. El importe económico de estas actuaciones ascendió a 20.790.000 euros en concepto de ayudas a percibir por los ganaderos.

Al importe de las ayudas de la Administración General del Estado, hay que añadir los gastos derivados, por una parte, del sacrificio de animales, y de otra parte, por la transformación de los mismos en harina de carne y grasa y su posterior destrucción. El importe total de estos gastos ascendió a 2.960.000 euros.

Así, el gasto para las distintas Administraciones fue de 20.790.000 euros en concepto de ayudas a percibir por los ganaderos, más 2.960.000 euros en concepto de gastos, lo que arroja un total de 23.750.000 euros.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060781 y 184/060782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Cuantía que recibe la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la gestión de políticas activas de empleo y programas de fomento de empleo, en el año 2003.

Respuesta:

Los términos referidos a «programas de fomento de empleo» y «políticas activas de empleo» se utilizan para designar lo mismo, por lo que se responden conjuntamente ambas preguntas.

Por Real Decreto 468/2003 de 25 de abril han sido transferidas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las competencias en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación.

Las subvenciones asignadas a esta Comunidad Autónoma en el año 2003, por aplicación de los criterios de distribución acordados por la Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales, son las que se indican en el cuadro reflejado en anexo.

Para los demás programas de empleo que ya estaban transferidos con anterioridad, la Orden TAS/957/2003 de 3 de abril distribuye territorialmente para el ejercicio económico de 2003 las subvenciones correspondientes, que para la Región de Murcia son las siguientes:

— Promoción de empleo autónomo: 1.444.890.

— Centros especiales de empleo: 4.380.920.

Total: 5.825.810.

Por último, la asignación presupuestaria para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el ejercicio 2003 para acciones de formación profesional ocupacional es de 14.828.780 euros (ORDEN TAS 957/2003, de 3 de abril, «BOE» de 22 de abril de 2003).

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROGRAMA	ASIGNACION SEGUN O.M. TRABAJO Y AA.SS. 957/2003
Subvenciones para contratación desempleados en colaboración con Organismos, empresas públicas, Comunidades Autónomas y entidades sin fines lucrativos (INEM-Organismos)	2.333.620,00
Subvenciones a Corporaciones Locales para contratar desempleados	9.407.650,00
Agentes Empleo y Desarrollo local	2.318.170,00
Orientación profesional (IOBE) y autoempleo	1.671.360,00
Apoyo creación empleo en entorno local (Desarrollo Local)	289.970,00
Subvenciones a empresas I+E	644.720,00
Fomento empleo minusválidos en contratación indefinida	3.227.900,00
Subv. Cuotas Seguridad Social a capitalizantes prestaciones	715.000,00
Escuelas taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo	9.522.040,00
TOTAL	30.130.430,00

184/060785

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Proyectos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia propuestos para financiarse con cargo a los programas del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I).

Respuesta:

En los anexos I, II, III y IV, adjuntos, se aporta información que recoge la relación de proyectos aprobados en las convocatorias ya resueltas, en el marco del Plan Nacional de I+D+i, en el ámbito de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica.

Se adjunta como anexo I la relación de los proyectos de investigación aprobados en la pasada convocato-

ria del año 2002 y financiados con cargo a programas gestionados por la Dirección General de investigación del MCYT en la Región de Murcia. Como anexo II se acompaña la relación correspondiente a los proyectos aprobados en las convocatorias de 2000 y 2001.

Se acompaña como anexo III la relación de proyectos aprobados en el marco del programa PROFIT (Programa de Fomento de la Investigación Técnica) en la Región de Murcia en el período 2000-2002.

Finalmente, se adjunta como anexo IV la relación de proyectos de investigación financiados en la Región de Murcia cuya gestión corresponde al Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

Por lo que se refiere al Programa de la Sociedad de la Información en el ámbito de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en el anexo V se incluye cuadro comprensivo de los proyectos aprobados en la Región de Murcia.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

PROYECTOS I+D CONVOCATORIA 2002 C. A. MURCIA

Referencia	Título	Organismo	Centro	Apellidos	Nombre	Concedido
AGL2002-00662	RECICLADO DEL ALPERUJO Y APLICACIÓN DE SUS COMPONENTES SOLUBLES COMO ENMENDANTES DE SUELOS DEGRADADOS: EFECTOS SOBRE PLANTA Y RIZOSFERA EN ESPECIES DE INTERÉS FORRAJERO Y FORESTAL.	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	CENTRO DE EDAFOLOGÍA Y BIOLOGÍA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	CEGARRA ROSIQUE	JUAN	95.910
AGL2002-01255	APLICACIONES BIOANALÍTICAS Y BIOCATALÍTICAS DE POLIFENOXIDASAS Y PEROXIDASAS DE ALCACHOFA.	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE QUÍMICA	GARCIA CANOVAS	FRANCISCO	132.250
AGL2002-01556	OPTIMIZACIÓN DE UN PROTOCOLO DE REGENERACIÓN DE PLANTAS A PARTIR DE HOJAS TRANSFORMADAS DE VARIETADES DE ALBARICOQUERO	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	CENTRO DE EDAFOLOGÍA Y BIOLOGÍA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	BURGOS ORTIZ	LORENZO	109.250
AGL2002-02115	RESPUESTA DE LOS SISTEMAS ANTIOXIDANTES DE ALBARICOQUERO A LA INFECCIÓN POR PLUM POX POTYVIRUS (PPV). MODELO ECOPATOLÓGICO EN ENFERMEDADES CONTAGIOSAS DE RUMIANTES SILVESTRES CON INTERACCIÓN GANADERA EN ECOSISTEMAS MEDITERRÁNEOS BÉTICOS	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	CENTRO DE EDAFOLOGÍA Y BIOLOGÍA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	HERNANDEZ CORTES	JOSE ANTONIO	73.600
AGL2002-02916	EXPRESIÓN, LOCALIZACIÓN CELULAR Y MECANISMO DE SECRECIÓN DE LA IL-1B DE PECES CON INTERÉS COMERCIAL	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE VETERINARIA	LEON VIZCAINO	LUIS	118.450
AGL2002-03529	EVOLUCIÓN E INFLUENCIA DE LOS RESIDUOS DE PLAGUICIDAS DURANTE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA CERVEZA	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGÍA	MESEGUER PEÑALVER	JOSE	60.950
AGL2002-03560	CARACTERIZACIÓN Y MODELIZACIÓN DE LA RESPUESTA FISIOLÓGICA Y AGRONÓMICA DE ALMENDROS SOMETIDOS A DIFERENTES ESTRATEGIAS DE RIEGO DEFICITARIO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	FACULTAD DE QUÍMICA	NAVARRO GARCIA	SIMON	69.000
AGL2002-04048-C03-02	NIUEVOS ENFOQUES DEL RIEGO DEFICITARIO EN MELOCOTONERO.	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA	DOMINGO MIGUEL	RAFAEL	80.500
AGL2002-04048-C03-03	DEFICITARIO EN MELOCOTONERO. DEFICITARIO PARCIAL DEL SISTEMA RADICAL.	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	CENTRO DE EDAFOLOGÍA Y BIOLOGÍA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	RUIZ SANCHEZ	Mª DEL CARMEN	97.750

Referencia	Título	Organismo	Centro	Apellidos	Nombre	Concedido
AGL2002-04190-C02-02	ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE RESISTENCIA A INSECTICIDAS EN FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS (PERGANDE): EVALUACIÓN Y MANEJO DE LA RESISTENCIA ANALISIS ECONOMICO DEL USO DEL AGUA EN LOS SISTEMAS HORTÍCOLAS DEL LITORAL MEDITERRÁNEO: EVALUACIÓN DE IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS Y AMBIENTALES Y DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN...	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRONÓMICA	CONTRERAS GALLEGO	JOSEFINA	69.000
AGL2002-04251-C03-01	CRITERIOS DE UTILIZACIÓN DE SUBPRODUCTOS VEGETALES DE INVERNADERO EN ALIMENTACIÓN DE PEQUEÑOS RUMIANTES. 1. INFLUENCIA EN LA PRODUCCIÓN DE LECHE DE CABRA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRONÓMICA	MIGUEL GOMEZ	MARIA DOLORES DE	121.670
AGL2002-04302-C02-02	EFEECTO DE LOS HAPLOTIPOS DE LOS GENES DE LAS CASEÍNAS Y DE GENES RELACIONADOS CON EL METABOLISMO DE ÁCIDOS GRASOS SOBRE LA COMPOSICIÓN Y PROPIEDADES DE LA LECHE DE CABRA MURCIANO-GRANADINA.	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE VETERINARIA	MEGIAS RIVAS	MARIA DOLORES	46.000
AGL2002-04304-C03-01	BIOFACTORIAS DE INMUNOPROTEÍNAS DE PECES: SU APLICACION EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRONÓMICA	FALAGAN PRIETO	ADOLFO	117.300
AGL2002-04306-C03-01	ANÁLISIS Y OPTIMIZACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN SITUACIONES DE COMPETENCIA	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	MULERO MENDEZ	VICTORIANO	49.450
3EC2002-01026	EL IMPACTO DE LOS PROCESOS SOCIOECONÓMICOS SOBRE EL BIENESTAR BIOLÓGICO Y LA SALUD. ESTATURA FÍSICA, NUTRICIÓN, TRABAJO Y MORTALIDAD EN ESPAÑA, 1840-1960	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE MATEMATICAS	PELEGRIN PELEGRIN	BLAS	30.360
3EC2002-03927	LA PRESENCIA DE SHAKESPEARE EN ESPAÑA EN EL MARCO DE LA RECEPCIÓN DE SHAKESPEARE EN LA CULTURA EUROPEA	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA	MARTINEZ CARRION	JOSE MIGUEL	50.784
3FF2002-02019		UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE LETRAS	PUJANTE ALVAREZ-CASTELLANOS	ANGEL LUIS	19.320

Referencia	Título	Organismo	Centro	Apellidos	Nombre	Concedido
BFF2002-02315	BIBLIOTECA DIGITAL DEL PENSAMIENTO POLÍTICO ESPAÑOL. CATALOGACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y DIFUSIÓN	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE FILOSOFIA	BELLO REGUERA	EDUARDO	133.400
BFF2002-02442	VERBOS DE ESTADO EN ESPAÑOL. MODELOS COGNITIVOS Y PROCESOS DE ESTRUCTURACIÓN CATEGORIAL	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE LETRAS	RAMON TRIVES	ESTANISLAO	30.360
BFF2002-03004	EDICIÓN Y ESTUDIO DE LA OBRA DE D. JUAN DE FONSECA Y FIGUEROA	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE LETRAS	MOYA DEL BAÑO	FRANCISCA	12.880
BFF2002-03062	TOTALITARISMO; GUERRA; DEMOCRACIA. ONTOLOGIA Y POLITICA EN LA CRISIS EUROPEA (1933-1947)	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE FILOSOFIA	PEÑALVER GOMEZ	PATRICIO	23.000
BFF2002-04092-C04-01	GENEROS DRAMATICOS EN LA COMEDIA ESPANOLA. 3. TIRSO DE MOLINA	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE LETRAS	FLORIT DURAN	FRANCISCO	9.200
BF12002-00474	ACCIONES RENALES DE LOS PRODUCTOS DE LA HEMO OXIGENASA EN NORMOTENSIÓN Y EN LA HIPERTENSIÓN GENÉTICA EXPERIMENTAL: INTERRELACIONES CON EL ÓXIDO NÍTRICO, LA GUANILATO CICLASA Y EL CITOCROMO P450.	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE MEDICINA	FENOY PALACIOS	FRANCISCO JOSE	39.100
BF12002-00641	EFEECTO POTENCIADOR DE LOS ESTROGENOS SOBRE LAS ACCIONES CARDIOVASCULARES DE LA INHIBICIÓN DEL SISTEMA RENINA ANGIOTENSINA EN LA HIPERTENSIÓN: MECANISMOS IMPLICADOS	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE MEDICINA	HERNANDEZ GARCIA	ISABEL	19.550
BF12002-02833	INFLUENCIA DEL CONTENIDO TISULAR DE GRUPOS TIOLES REDUCIDOS DE BAJO PESO MOLECULAR SOBRE LA FUNCIÓN CARDIOVASCULAR	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE MEDICINA	CARBONELL MESEGUER	LUIS F.	19.550
BF12002-03207	SISTEMAS ANTIOXIDANTES Y DE REDUCCIÓN DE PROTEÍNAS EN CLOROPLASTOS Y MITOCONDRIAS VEGETALES: CARACTERIZACIÓN BIOQUÍMICA Y MOLECULAR E IMPLICACIÓN EN EL ESTRÉS OXIDATIVO.	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	SEVILLA VALENZUELA	FRANCISCA	149.500
3F12002-03668	REGIONALIZACIÓN EN EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE MEDICINA	PUELLES LOPEZ	LUIS	224.250

Referencia	Título	Organismo	Centro	Apellidos	Nombre	Concedido
BF12002-03742	EFFECTOS DE LA ISQUEMIA TRANSITORIA DE LA RETINA EN LAS CAPAS NUCLEARES Y EN LAS EFERENCIAS RETINIANAS. DEGENERACIÓN Y NEUROPROTECCIÓN ESPACIOS DE BANACH;COMPACIDAD, FRAGMENTABILIDAD, RENORMAMIENTO Y DIFERENCIABILIDAD.	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE MEDICINA	VIDAL SANZ	MANUEL	109.250
BFM2002-01719	COMPLEJIDAD ASINTOTICA EN LA DINAMICA: OMEGA-LIMITES. CAOS Y MINIMALIDAD SOCIEDAD Y FAMILIAS. REDES DE RELACION Y ESTRATEGIAS DE REPRODUCCION SOCIAL EN CASTILLA DURANTE EL ANTIGUO REGIMEN.	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE MATEMATICAS	CASCALES SALINAS	BERNARDO	42.320
BFM2002-03512	LA ESCULTURA ROMANO-REPUBLICANA DE LA PENINSULA IBÉRICA: CATALOGACIÓN E INTERPRETACIÓN (CSIR-ESPAÑA, II, 4)	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE MATEMATICAS	JIMENEZ LOPEZ	VICTOR MANUEL	27.600
BHA2002-00901	ALCABALAS, RECLUTAMIENTO Y DONATIVOS: FISCALIDAD, ECONOMÍA Y POLÍTICA EN CASTILLA DURANTE LOS REINADOS DE FELIPE IV Y CARLOS II (1632-1700)	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE LETRAS	CHACON JIMENEZ	FRANCISCO	20.240
BHA2002-01845	LOS TEATROS ROMANOS DE CORDUBA, CARTHAGO NOVA Y BILBILIS: PARADIGMAS DE LA ROMANIZACIÓN.	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE LETRAS	NOGUERA CELDRAN	JOSE MIGUEL	28.520
BHA2002-01942	DISECCIÓN ESTRUCTURAL Y TERMODINÁMICA DE LAS INTERACCIONES PROTEÍNA-PROTEÍNA ENTRE EL REPRESOR TRANSCRIPCIONAL DE MYXOCOCCUS XANTHUS. CARA. Y SU ANTIREPRESOR CARB	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE LETRAS	RUIZ IBANEZ	JOSE JAVIER	27.600
BHA2002-04508-C03-01	ESTUDIOS SOBRE LAS RUTAS DE INVASION VASCULAR Y DE TRANSMISION DE PATOGENOS VIRALES Y SUBVIRALES QUE AFECTAN A FRUTALES DE HUESO Y ORNAMENTALES EN ESPAÑA	NIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE LETRAS	RAMALLO ASENSIO	SEBASTIAN FEDERICO	11.960
BIO2002-00539		UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	PADMANABHA N IYER	SUBRAMANIAN	50.600
BIO2002-04099-C02-01		CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	SANCHEZ PINA	MARIA AMELIA	53.820

Referencia	Título	Organismo	Centro	Apellidos	Nombre	Concedido
BIO2002-04157-C02-01	OPTIMIZACIÓN DE LA SÍNTESIS DE L-CARNITINA A PARTIR DE COMPUESTOS DE TRIMETILAMONIO MEDIANTE CEPAS DE E. COLI SALVAJES Y MODIFICADAS GENÉTICAMENTE Y EL USO DE INGENIERÍAS METABÓLICA Y GENÉTICA	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE QUÍMICA	CANOVAS DIAZ	MANUEL	119.830
BUJ2002-04027-C04-01	INQUISICIÓN Y CONTROL IDEOLÓGICO EN ESPAÑA A FINES DEL ANTIGUO RÉGIMEN. INTERACCIÓN LÍPIDO-PROTEÍNA. PROTEÍNAS QUINASAS C, ESTRUCTURA Y ACTIVACIÓN POR LÍPIDOS.	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE DERECHO	GACTO FERNANDEZ	ENRIQUE	18.400
BMC2002-00119	REGULACIÓN DE LA EXPRESIÓN GÉNICA EN SCHIZOSACCHAROMYCES POMBE POR EFECTORES DE LAS RUTAS SAPK Y PKA1/SCK1 EN RESPUESTA A ESTRÉS. CA2+-ATPASA DE TIPO SERCA: DESACOPPLAMIENTO, EFECTORES Y ESTRÉS CELULAR	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE VETERINARIA	GOMEZ FERNANDEZ	JUAN CARMELO	142.600
BMC2002-01104	EFFECTOS DEL CAMBIO DE USOS DEL SUELO EN LA RED TRÓFICA DE UNA RAMBLA SALINA	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGÍA	CANSADO VIZOSO	JOSE	57.500
BMC2002-02474	INVESTIGACIÓN DE LAS ESTACIONES MURCIANAS DEL PLEISTOCENO CON RESTOS DE HOMÍNIDOS NEANDERTALENSES (SIMA DE LAS PALOMAS Y CUEVA NEGRA DEL ESTRECHO)	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE VETERINARIA	FERNANDEZ BELDA	FRANCISCO JESUS	86.250
BOS2002-00702	GENÓMICA COMPARATIVA: OBTENCIÓN Y NORMALIZACIÓN DE GENOTECAS DE ADNC (EST) Y ANÁLISIS DE EXPRESIÓN DIFERENCIAL DE GENES EN COLEÓPTEROS	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGÍA	VELASCO GARCIA	JOSEFA	19.550
BOS2002-02735	FILOGENIA DE UNA PEROXIDASA RESPONSABLE DE LA SÍNTESIS DE LIGNINAS EN PLANTAS VASCULARES TERRESTRES Y SU CLONACIÓN EN PICHIA PASTORIS	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGÍA	WALKER	MICHAEL-JOHN	57.500
BOS2002-02870		UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGÍA	GALLAN ALBALADEJO	JOSE	218.500
BOS2002-03550		UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGÍA	ROS BARCELO	ALFONSO	83.950

Referencia	Título	Organismo	Centro	Apellidos	Nombre	Concedido
BSO2002-02282	LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES (IM) UN MODELO PARA CONFIGURAR LA ESCUELA COMO SISTEMA EFICAZ: EDUCACIÓN PRIMARIA	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE EDUCACION	PRIETO SANCHEZ	MARIA DOLORES	57.040
BSO2002-02513	MODELADO ESTADÍSTICO SIMPLE Y SIMULTÁNEO DEL ACUERDO ENTRE OBSERVADORES, Y DESARROLLO DE UNA HERRAMIENTA INFORMÁTICA APLICADA	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	ATO GARCIA QUINONES VIDAL	MANUEL ELENA	23.000
BSO2002-04455-C02-02	CREACIÓN DE UN ÍNDICE DE CITAS DE REVISTAS ESPAÑOLAS DE PSICOLOGÍA.	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE DERECHO			13.800
DP12002-03723	SISTEMA INTEGRADO PARA EL DISEÑO ÓPTIMO DE TOPOLOGÍA DE ESTRUCTURAS BASADO EN TÉCNICAS DE CRECIMIENTO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	MARTI MONTRULL	PASCUAL	48.300
DP12002-04342-C05-04	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE AYUDA A LA TOMA DE DECISIONES PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE LA EMPRESA	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA	SABATER SANCHEZ	RAMON	39.100
FPA2002-03265	EXTENSION DE LOS LÍMITES DE LA TEORÍA QUIRAL DE PERTURBACIONES ANTE LA PRESENCIA DE ESTADOS LIGADOS Y A DENSIDAD FINITA. FÍSICA DE QUARKS PESADOS.	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE QUÍMICA	OLLER BERBER	JOSE ANTONIO	11.960
MAT2002-01084	CONTACTOS NANOMÉTRICOS: FORMACIÓN Y RUPTURA DE CUELLOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS LUBRICANTES ORDENADOS Y SU	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE QUÍMICA	COLCHERO PAETZ	JAIIME VIRGILIO	92.000
MAT2002-03947	INFLUENCIA SOBRE LAS PROPIEDADES DE NUEVOS MATERIALES COMPUESTOS	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	BERMUDEZ OLIVARES	M DOLORES	51.750
PPQ2002-03549	PROCESOS BIOCATALÍTICOS EN REACTORES DE MEMBRANA CON SOLVENTES NEOTERICOS (LÍQUIDOS IÓNICOS Y FLUIDOS SUPERCRTICOS).	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE QUÍMICA	LOZANO RODRIGUEZ	PEDRO	140.300
REN2002-01884	AGREGACIÓN TRADICIONAL Y PRODUCTIVIDAD DENSO-DEPENDIENTE EN RAPACES FORESTALES. IMPLICACIONES EN LA GESTIÓN DE POBLACIONES EN PAISAJES FRAGMENTADOS.	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	CALVO SENDIN	JOSE FRANCISCO	13.800

Referencia	Título	Organismo	Centro	Apellidos	Nombre	Concedido
REN2002-02030	ELIMINACIÓN DE METALES PESADOS DE EFLUENTES LÍQUIDOS POR ADSORCIÓN EN MATERIALES NATURALES RESIDUALES DE BAJO COSTE.	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE QUÍMICA	SAEZ MERCADER	JOSE	100.050
REN2002-02199	DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA SIMULACIÓN Y PRONÓSTICO DE AVENIDAS EN TIEMPO REAL.	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA CIVIL	GARCIA GALIANO	SANDRA	85.100
REN2002-02952	FITOREMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS POR METALES PESADOS MEDIANTE ESPECIES VEGETALES MEDITERRÁNEAS AUTÓTONAS: ASPECTOS FISIOLÓGICOS Y APLICACIÓN EN ZONAS MINERAS DEL SURESTE ESPAÑOL	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA	CALDERON GARCIA	ANTONIO ASENSIO	47.725
REN2002-03426	LOS DIQUES DE RETENCIÓN DE SEDIMENTOS Y SU UTILIDAD EN EL CONTROL DE LA EROSIÓN Y EN LA RECARGA DE ACUIFEROS	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE LETRAS	ROMERO DIAZ	MARIA ASUNCION	48.300
SAF2002-00763	CAMBIOS ADAPTATIVOS CARDIACOS DURANTE LA DEPENDENCIA DE MORFINA. MECANISMOS MOLECULARES IMPLICADOS.	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE MEDICINA	LAORDEN CARRASCO	MARIA LUISA	101.200
SEC2002-01901	EL FUTURO DEL SISTEMA ESPAÑOL DE PROTECCIÓN SOCIAL: ANÁLISIS DE LAS REFORMAS EN CURSO Y PROPUESTAS PARA GARANTIZAR SU EFICIENCIA Y EQUIDAD	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE DERECHO	GALIANA MORENO	JESUS MARIA	14.720
SEC2002-04321-C02-01	EL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR EN INTERNET COMO FUENTE DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL. ANÁLISIS DESDE LAS PERSPECTIVAS TRANSACCIONAL Y RELACIONAL	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	RUIZ DE MAYA	SALVADOR	64.400
SEC2002-04384-C02-01	EL NUEVO DERECHO CONCURSAL ESPAÑOL	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE DERECHO	ALONSO ESPINOSA	FRANCISCO JOSE	28.520
TIC2002-01266	DESARROLLO DE DISPOSITIVOS MICROONDAS "ÁGILES" EN FRECUENCIA BASADOS EN SUBSTRATOS DE CRISTAL LÍQUIDO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACION	HINOJOSA JIMENEZ	JUAN	122.590

Referencia	Título	Organismo	Centro	Apellidos	Nombre	Concedido
TIC2002-03033	INTERFAZ GRÁFICO AVANZADO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN VOLUMÉTRICA DINÁMICA PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS ONCOLÓGICOS Y CORONARIOS	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACION	WERUAGA PRIETO	LUIS	56.120
TIC2002-03879	TECNOLOGIAS DEL CONOCIMIENTO PARA PLANIFICACION ESTRATEGICA ORGANIZACIONAL	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE INFORMATICA	MARTINEZ BEJAR	RODRIGO	41.860
TIC2002-04021-C02-01	UN SISTEMA DE MINERIA DE DATOS CON AYUDA INTELIGENTE BASADO EN TECNICAS DE SOFT COMPUTING	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE INFORMATICA	CAENAS FIGUEREDO	JOSE MANUEL ANTONIO	107.410
TIC2002-04531-C04-04	SAM (SERVICIOS AVANZADOS CON MOVILIDAD)	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE INFORMATICA	GOMEZ SKARMETA	FERNANDO	43.240
TOTAL (68 PROYECTOS)						4.530.609

ANEXO II
 PROYECTOS APROBADOS CONVOCATORIAS 2000 Y 2001 EN REGIÓN DE MURCIA

Referencia	Organismo	Centro	Nombre	Apellidos	Título	Concedido
AGL2000-0387-C05-01	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	ARTURO	TORRECILLAS MELENDERAS	RIEGO INTELIGENTE PARA UN MANEJO SOSTENIBLE EN FRUTALES (RIMAS), MEJORA DE LA GESTION Y PRODUCTIVIDAD PARA ASEGURAR LA COMPETITIVIDAD.	77.410,36
AGL2000-0387-C05-05	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRONÓMICA	RAFAEL	DOMINGO MIGUEL	RIEGO INTELIGENTE PARA UN MANEJO SOSTENIBLE EN FRUTALES (RIMAS); MEJORA DE LA GESTION Y PRODUCTIVIDAD PARA ASEGURA LA COMPETITIVIDAD.	60.582,01
AGL2000-0450	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRONÓMICA	M. MILAGROS	GONZALEZ REAL	DESARROLLO Y VALIDACION DE UN SISTEMA INNOVADOR DE CONTROL DE LA VENTILACION Y DEL CLIMA EN LA PRODUCCION BAJO INVERNADERO.	65.293,95
AGL2000-0485-C02-01	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE VETERINARIA	MARIA PILAR	COY FUSTER	VIABILIDAD Y RENDIMIENTO DE LA PRODUCCION IN VITRO DE EMBRIONES PORCINOS POR FIV (FECUNDACION IN VITRO) E ICSI (INYECCION INTRACITOPASMATICA DE ESPERMATOZOIDES).	66.976,78
AGL2000-0494	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRONÓMICA	ALFREDO	PALOP GOMEZ	DESARROLLO DE UN MODELO BASADO EN LA APLICACION DE REDES NEURONALES PARA PREDECIR LA SUPERVIVENCIA Y CRECIMIENTO DE ALICYCLOBACILLUS ACIDOTERRESTRIS. LISTERIA MONOCYTOGENES, YERSINIA ENTEROCOLITICA Y ESCHERICHIA COLI EN ALIMENTOS DE ORIGEN	65.967,09
AGL2000-0497	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRONÓMICA	JOSE ANTONIO	FERNANDEZ LOPEZ	VALORACION DE LAS PROPIEDADES COLORANTES Y ANTIOXIDANTES DE FRUTOS DE OPUNTIA FICUSINDIXA. VIABILIDAD DE EMPLEO COMO FUENTE DE COLORANTES NATURALES.	43.417,11
AGL2000-0506-C02-01	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE VETERINARIA	JOSE ANTONIO	TERUEL PUCHE	OPTIMIZACION DEL ESTADO HIDRICO DE LA PLANTA DE PIMIENTO EN CONDICIONES SALINAS	56.879,79
AGL2000-0506-C02-02	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	MICAELA	CARVAJAL ALCARAZ	OPTIMIZACION DEL ESTADO HIDRICO DE LA PLANTA DE PIMIENTO EN CONDICIONES SALINAS	43.060,56
AGL2000-0521	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRONÓMICA	JUAN JOSE	MARTINEZ SANCHEZ	ASPECTOS AGRONOMICOS Y BIOLOGICOS DE LA UTILIZACION DE PLANTA AUTOCTONA MEDITERRANEA CON FINES ORNAMENTALES Y ALIMENTARIOS	107.701,37
AGL2000-1029-C03-02	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE VETERINARIA	MARIA BELEN	LOPEZ MORALES	CARACTERIZACION DE CUAJOS DE CORDERO Y OPTIMIZACION DE METODOS DE FABRICACION PARA LA RECUPERACION DE SABORES TRADICIONALES EN QUESOS DE OVEJA Y CABRA.	26.252,21
AGL2000-1651-C03-02	REGION DE MURCIA	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO	ALFREDO	LACASA PLASENCIA	EL VIRUS DEL MOSAICO DEL PEPINO DULCE (PEPINO MOSAIC VIRUS, PPMV) AFECTANDO A LOS CULTIVOS DE TOMATE	63.947,67
AGL2000-1680-C02-02	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	M CARMEN	BOLARIN JIMENEZ	RESPUESTA AGRONÓMICA Y FISIOLÓGICA DE PLANTAS TRANSGÉNICAS DE TOMATE EN CONDICIONES DE SALINIDAD Y ESTRÉS HIDRICO	84.478,27

Referencia	Organismo	Centro	Nombre	Apellidos	Título	Concedido
AGL2000-1738-C03-01	INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA (IEO)	CENTRO OCEANOGRÁFICO DE MURCIA	ALICIA	GARCIA ALCAZAR	CULTIVO INTEGRAL DE LA LUBINA	36.695,78
AGL2000-1738-C03-02	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE VETERINARIA	FRANCISCO DE ASIS	GIL CANO	CULTIVO INTEGRAL DE LA LUBINA: CRECIMIENTO Y CONSTITUCION HISTOLOGICA DE LA MUSCULATURA	14.808,93
AGL2000-1738-C03-03	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE VETERINARIA	GASPAR FRANCISCO	ROS BERRUEZO	CULTIVO INTEGRAL DE LA LUBINA: ANALISIS DE LA CALIDAD DE LA CARNE.	28.271,61
AGL2000-2014	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	FRANCISCO ABRAHAM	TOMAS BARBERAN	INCREMENTO DE LAS PROPIEDADES FUNCIONALES DE ZUMOS MEDIANTE TRATAMIENTOS FISICOS O ENZIMATICOS Y LA ADICION DE INGREDIENTES RICOS EN POLIFENOLOS ANTIOXIDANTES Y BIODISPONIBLES.	101.979,75
AGL2000-2015-C03-01	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	VICENTE	MARTINEZ LOPEZ	ASPECTOS NUTRICIONALES Y FISIOLOGICOS DE LOS CITRICOS AL RIEGO CON AGUAS SALINAS Y CARENCIA HIDRICA	94.238,69
AGL2000-2015-C03-03	REGION DE MURCIA	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO	PABLO	BOTIA ORDAZ	INFLUENCIA DE LA SALINIDAD Y LA CARENCIA HIDRICA SOBRE LA DINAMICA DEL AGUA Y LAS SALES Y EL ESTADO HIDRICO DEL SUELO.	59.908,88
BFF2000-0085	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE LETRAS	JOSE	GARCIA LOPEZ	EL LEXICO MUSICAL (Y METRICO) EN GRECIA. COMENTARIO Y TRADUCCION DE ARISTOXENO (ELEMENTA HARMONICA Y ELEMENTA RHYTHMICA) Y PS. PLUTARCO (DE MUSICA)	10.097,00
BFF2000-0105	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE LETRAS	ESTEBAN ANTONIO	CALDERON DORDA	ESTUDIO SOBRE EL VOCABULARIO RELIGIOSO GRIEGO	18.847,73
BFF2000-1070	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE LETRAS	CONSUELO	RUIZ MONTERO	TIPOLOGIA DE LA NARRATIVA ORAL GRIEGA DE COMIENZOS DEL IMPERIO	13.462,67
BFF2000-1073-C04-02	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE FILOSOFIA	MANUEL	HERNANDEZ IGLESIAS	REPRESENTACION VERDAD E INTENCIONALIDAD	11.443,28
BF12000-0156	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE MEDICINA	JOSE	BALLESTA GERMAN	INTERACCION DE GAMETOS DURANTE LOS ESTADIOS TEMPRANOS DE LA FECUNDACION: ANALISIS CITOQUIMICO ULTRAESTRUCTURAL DE LA MEMBRANA PLASMATICA Y ACROSOMA DEL ESPERMATOZOIDE Y ZONA PELUCIDA DEL OVOCITO	67.313,35
BF12000-1013	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE MEDICINA	JESUS	HERNANDEZ CASCALES	ESTUDIO FUNCIONAL Y BIOQUIMICO DE LA INTERACCION AGONISTAS DE RECEPTORES BETA-ADRENERGICOS- INHIBIDORES DE FOSFODIESTERAS (INCLUYENDO DIAZEPAM) EN CORAZON HUMANO Y DE RATA	60.582,03
BF12000-1359-C02-02	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE MEDICINA	LORETA MARIA	MEDINA HERNANDEZ	ANALISIS HISTOGENETICO Y CONEXIONES DEL DVR DE AVES EN COMPARACION CON EL CLAUSTRO DE MAMIFEROS	53.850,69
BFM2000-0346-C02-02	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE MATEMATICAS	MANUEL	SAORIN CASTAÑO	PROPIEDADES ARITMETICAS, CATEGORICAS Y HOMOLOGICAS DE ANILLOS Y ALGEBRAS	34.666,67
BFM2000-0362	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE MATEMATICAS	JOSE MARIA	RUIZ GOMEZ	CARACTERIZACION CLASIFICACION Y ORDENACION DE TIEMPOS DE FALLO EN FIABILIDAD DE SISTEMAS	14.135,82

Referencia	Organismo	Centro	Nombre	Apellidos	Título	Concedido
BFM2000-1050-C02-01	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE QUIMICA	RAFAEL	GARCIA MOLINA	PERDIDA DE ENERGIA DE IONES, MOLECULAS Y AGREGADOS EN SOLIDOS: MAS ALLA DE MODELOS DE RESPUESTA LINEAL Y DE CARGAS PUNTALES.	11.611,55
BFM2000-1059	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE QUIMICA	MIGUEL	ORTUÑO ORTIN	FENOMENOS CRITICOS Y TRANSPORTE EN SISTEMAS DESORDENADOS E INTERACTUANTES	27.329,23
BFM2000-1319-C02-01	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE QUIMICA	ANDRES	SOMOZA GIMENO	MATERIA CONDENSADA BLANDA	14.304,08
BHA2000-0189-C02-02	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE LETRAS	MARIA ENCARNA	NICOLAS MARIN	ESPAÑOLES EN RUSIA (1936-1999): REPATRIACION, RETORNO Y PROBLEMAS DE ADAPTACION EN ESPAÑA	26.925,34
BHA2000-0192-C08-03	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE LETRAS	GERMAN ANTONIO	RAMALLO ASENSIO	EL COMPORTAMIENTO DE LAS CATEDRALES ESPAÑOLAS DESDE EL BARROCO A LA RESTAURACION EN EL LEVANTE MEDITERRANEO: SIGUENZA, CUENCA, SEGORBE, VALENCIA, ORIHUELA, MURCIA, ALMERIA PALMA DE MALLORCA, MENORCA E IBIZA	16.828,34
BHA2000-0192-C08-07	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE LETRAS	JESUS	RIVAS CARMONA	ARTES DECORATIVAS, Suntuarias y Efimeras en las Catedrales Españolas	13.462,66
BHA2000-1344	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE LETRAS	ALEJANDRO	GARCIA AVILES	ARTE, CIENCIA Y MAGIA EN LA MINIATURA DE ALFONSO X EL SABIO	10.097,02
BJU2000-0262	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE QUIMICA	TOMAS	PEREZ RUIZ	DIFERENTES ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE METODOS ANALITICOS APLICABLES A MEDIOS BIOLÓGICOS Y AMBIENTALES	26.925,35
BJU2000-0275	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE DERECHO	ANTONIO	REVERTE NAVARRO	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	20.194,00
BMC2000-0284	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE VETERINARIA	ANTONIO JUAN	GARCIA FERNANDEZ	AVANCES EN LA MONITORIZACION DE CONTAMINANTES AMBIENTALES EN AVES SILVESTRES: TOXICOVIGILANCIA Y MARCADORES DE EXPOSICION Y EFECTO	76.370,72
BMC2000-0287	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	SANTIAGO	TORRES MARTINEZ	GENES IMPLICADOS EN LA REGULACION POR LA LUZ DE LA CAROTENOGENESIS Y OTROS PROCESOS CELULARES EN MUCOR CIRCINELLOIDES	47.119,36
BMC2000-1006	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	FRANCISCO JOSE	MURILLO ARAUJO	ESTRUCTURA Y MODO DE ACCION DE REGULADORES TRANSCRIPCIONALES Y TRANSDUCTORES DE SENAL DE MYXOCOCCUS XANTHIUS	84.141,70
BOS2000-0143	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	JUAN JOSE	PRESA ASENSIO	EL COMPORTAMIENTO ACUSTICO DE LOS OEDIPODINOS DE LA PENINSULA IBERICA. SUS IMPLICACIONES TAXONOMICAS (INSECTA: ORTHOPTERA)	21.239,92
BOS2000-0149	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	JOSE SEBASTIAN	CARRION GARCIA	HISTORIA DE LA VEGETACION EN LA ESPAÑA MEDITERRANEA DURANTE LOS ULTIMOS 15.000 AÑOS	78.151,96
BOS2000-0296-C03-01	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	JUAN	GUERRA MONTES	FLORA BRIOFITICA IBERICA. SEGUNDA FASE	76.764,15
BOS2000-0563-C02-02	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INDUSTRIAL	STELLA	MORENO GRAU	LOCALIZACION DE PROTEINAS POLINICAS EN LA ATMOSFERA	19.339,27
BOS2000-1367-C04-01	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	JOSE MARIA	EGEA FERNANDEZ	FLORA LICHENOLOGICA IBERICA. SEGUNDA FASE	6.731,33

Referencia	Organismo	Centro	Nombre	Apellidos	Título	Concedido
BQU2000-0218	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE QUIMICA	MANUEL	HERNANDEZ CORDOBA	AVANCES EN ESPECTROMETRIA ATOMICA: METODOLOGIA DE CAUDAL VARIABLE, SUSPENSIÓNES, ACOPLAMIENTO DE SISTEMAS DE FLUJO A DETECTORES ATOMICOS Y ESPECIACION	47.119,37
BQU2000-0222	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE QUIMICA	JESUS ANGEL	GALVEZ MORILLAS	ELECTROSINTESES DE COMPUESTOS CON POTENCIAL INTERES INDUSTRIAL A PARTIR DE DERIVADOS DEL CLORAL. ESTUDIO DE LOS MECANISMOS DE LOS PROCESOS DE ELECTRODO	74.044,69
BQU2000-0229	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE QUIMICA	JOSE	GARCIA DE LA TORRE	DINAMICA DE MACROMOLECULAS BIOLÓGICAS Y SINTÉTICAS EN DISOLUCION	94.238,68
BQU2000-0231	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE QUIMICA	MARIA DE LOS ANGELES	MOLINA GOMEZ	ESTUDIO DE PROCESOS DE ELECTRODO QUE TRANSCURREN EN DOS O MAS ETAPAS COMPLICADAS O NO CON PROCESOS DE ABSORCION	87.507,38
BSO2000-0053	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA	JUAN	MONREAL MARTINEZ	LA FORMACION COMO FACTOR ESTRATEGICO DE LA CULTURA EMPRESARIAL EN REGIONES ESPAÑOLAS OBJETIVO Nº 1	84.814,84
BXX2000-1096	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE LETRAS	CONCEPCION	PALACIOS BERNAL	EL RELATO BREVE EN LA LITERATURA FRANCESA DEL SIGLO XIX Y SU RECEPCION EN ESPAÑA	13.462,67
BXX2000-1098	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE LETRAS	CRISTINA	GUTIERREZ CORTINES CORRAL	DEFINICION DE UN MODELO INTEGRADO Y ABIERTO, PARA ANALIZAR, DIAGNOSTICAR Y PONER EN VALOR EL PATRIMONIO DE LOS MUNICIPIOS HISTORICOS: IDENTIFICACION DE LOS INDICADORES OBJETIVOS Y MODELOS DE GESTION	13.462,67
DP12000-0427-C02-02	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INDUSTRIAL	CARLOS	GARCIA MASIA	ANALISIS DEL CONTACTO ENTRE DIENTES DE ENGRANAJES: ESTUDIO DE LA INFLUENCIA DE LA MODIFICACION DEL PERFIL	60.582,00
DP12000-1218-C04-03	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE INFORMATICA	ALFONSO	BAÑOS TORRICO	TÉCNICAS FRECUENCIALES EN CONTROL: EFECTOS DE LAS NO LINEALIDADES DURAS EN SISTEMAS ELECTROMECANICOS	53.850,67
DP12000-1575-C02-02	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INDUSTRIAL	JUAN	LOPEZ CORONADO	ROBOT MULTIUSO DE ESTRUCTURA PARALELA, APLICACION A ROBOTS SUBACUATICOS	53.850,68
REN2000-0424-C02-01	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	MARIA DEL ROSARIO	VIDAL ABARCA GUTIERREZ	BALANCES DE MATERIA ORGANICA EN EL RIO CHICAMO (MURCIA) EN CONDICIONES HIDROLOGICAS EXTREMAS (AVENIDAS Y SEQUIAS).	3.365,67
REN2000-1021-C03-02	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	HERMELINDA MARINA	ABOAL SANJURJO	AISLAMIENTO DE TOXINAS (HEPATOTOXINAS Y NEUROTOXINAS) DE CIANOFICEAS BENTONICAS DE RIOS MEDITERRANEOS. VARIACIONES DE LA PRODUCCION EN CONDICIONES DE CULTIVO. ACTIVIDADES ANTIBIOTICAS Y BIOCIDAS CONTROL DEL DESARROLLO CELULAR.	45.025,91
REN2000-1507-C03-03	UNIVERSIDAD DE MURCIA	INSTITUTO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE	FRANCISCO	LOPEZ BERMUDEZ	PROCEDIMIENTO DE ALERTA Y EVALUACION DE LA DESERTIFICACION EN ESPAÑA	31.666,36

Referencia	Organismo	Centro	Nombre	Apellidos	Título	Concedido
REN2000-1724-C03-01	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	ANTONIO	ROLDAN GARRIGOS	REPOBLACIONES DE ENRIQUECIMIENTO PARA INCREMENTAR LA BIODIVERSIDAD EN MASAS DE PINO CARRASCO ESTABLECIDAS: ENSAYO DE TÉCNICAS Y EVALUACION DE PROCESOS ASOCIADOS.	90.186,44
SAF2000-0157	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE MEDICINA	NOEMI	MARIN ATUCHA	REGULACION DEL CALCIO INTRACELULAR EN LA CIRROSIS HEPATICA EXPERIMENTAL Y HUMANA.	71.352,17
SEC2000-0410	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA	ISABEL	MARTINEZ CONESA	INFLUENCIA DE LA DIVERSIDAD CONTABLE EN EL ANALISIS FINANCIERO INTERNACIONAL. UN ESTUDIO EMPIRICO	23.418,29
TIC2000-0873-C02-02	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE INFORMATICA	ROQUE LUIS	MARIN MORALES	SISTEMA DE INFORMACION Y AGENTES INTELIGENTES PARA UCI	53.850,68
TIC2000-1151-C07-03	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE INFORMATICA	JOSE MANUEL	GARCIA CARRASCO	MEJORA DE LAS PRESTACIONES Y SERVICIOS OFRECIDOS POR LAS REDES DE COMPUTADORES PERSONALES. DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIMEDIA DISTRIBUIDAS	82.458,86
TIC2000-1612-C03-03	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE QUIMICA	JOSE	MARGINEDA PUIGPELAT	PROPAGACION DE ONDAS ELECTROMAGNETICAS EN MEDIOS BI-ISOTROPOS: CARACTERIZACION Y MODELOS NUMERICOS.	28.608,17
TIC2000-1673-C06-02	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE INFORMATICA	JOSE AMBROSIO	TOVAL ALVAREZ	REUSO SENCILLO DE REQUISITOS DEL SOFTWARE Y MODELADO RIGUROSO	89.190,20
TIC2000-1734-C03-03	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACION	JUAN	GARCIA HARO	FUNCIONES AVANZADAS EN REDES IP	84.141,72
TIC2000-1750-C06-06	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE MATEMATICAS	ALFREDO NORBERTO	MARIN PEREZ	UN SISTEMA DE AYUDA A LA TOMA DE DECISIONES EN PROBLEMAS DE RUTAS DE VEHICULOS Y LOCALIZACION DE SERVICIOS	23.559,66
TIC2000-1765-C03-02	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INDUSTRIAL	ANDRES	IBORRA GARCIA	TECNICAS DE CODISEÑO PARA SIVA	63.947,70
AGL2001-0465	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	MANUEL	ACOSTA ECHEVERRIA	BALANCE HORMONAL EN RELACION CON EL DESARROLLO VEGETAL CONSERVACION Y ENRAIZAMIENTO DE ESQUEJES DE CLAVEL	69.116,38
AGL2001-0471	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE VETERINARIA	JUAN MARIA	VAZQUEZ ROJAS	INCREMENTO DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS DE CRIOPRESERVACION Y SEPARACION DE ESPERMATOZOIDES UTILIZANDO CITOMETRIA DE FLUJO MEDIANTE LA ADICION DE PLASMA SEMINAL O SUS PROTEINAS EN LA ESPECIE PORCINA	78.792,67
AGL2001-0575	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	FRANCISCO	GARCIA CANOVAS	OBTENCION Y APLICACIONES DE POLIFENOLOXIDASAS Y PEROXIDASAS DE ALCACHOFA.	20.734,91
AGL2001-0593-C03-01	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	FRANCISCO JAVIER	SANCHEZ VAZQUEZ	RITMOS DE ALIMENTACION EN PECES: MECANISMOS CENTRALES DE REGULACION Y SINCRONIZACION AMBIENTAL.	72.572,20

Referencia	Organismo	Centro	Nombre	Apellidos	Título	Concedido
AGL2001-0627	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE VETERINARIA	LAZARO JESUS	SALINAS LORENTE	DISEÑO, EN UN MODELO MURINO, DE UNA VACUNA INACTIVADA ADYUVADA CONTRA EL ABORTO ENZOOTICO DE LOS PEQUEÑOS RUMIANTES, EFICAZ, EN ESTADOS DE INMUNOSUPRESION INDUCIDOS POR NEMATODOS GASTROINTESTINALES	62.885,91
AGL2001-0698	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	JUAN ANTONIO	MADRID PEREZ	APLICACION DE LA AUTO-SELECCION DE MACRONUTRIENTES MEDIANTE COMEDEROS A DEMANDA PARA EL DISEÑO DE DIETAS DE DOS NUEVAS ESPECIES: SARGO PICUDO (DIPLODIUS PUNTAZZO) Y LENGUADO (SOLEA SENEGALENSIS).	112.659,71
AGL2001-1054-C03-01	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	FEDERICO	DICENTA LOPEZ HIGUERA	MEJORA GENETICA DEL ALMENDRO.	110.586,23
AGL2001-1108	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRONOMICA	JUAN	ESTEVA PASCUAL	ESTUDIO DE PARAMETROS GENETICOS PARA CARACTERES DE INTERES AGRICOLA EN POBLACIONES DE ALCACHOFA DE SEMILLA Y OBTENCION DE MATERIALES ENDOGAMICOS SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS EN LA EXPLOTACION DE LA HETEROSIS	76.719,18
AGL2001-1122-C02-01	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	JOSE	EGBA CABALLERO	MEJORA GENETICA DEL ALBARICOQUERO	131.321,15
AGL2001-1125	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	FEDERICO	FERRERES DE ARCE	OPTIMIZACION DEL PROCESADO, CONSERVACION Y COCINADO DE HORTALIZAS EN RELACION AL CONTENIDO EN SUSTANCIAS PROTECTORAS DE LA SALUD Y SU BIODISPONIBILIDAD.	92.615,98
AGL2001-1269	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	MARIA ISABEL	GIL MUÑOZ	TRATAMIENTOS CON OZONO DE HORTALIZAS MINIMAMENTE PROCESADAS CAMBIOS ORGANOLEPTICOS, MICROBIOLOGICOS Y NUTRICIONALES	111.968,55
AGL2001-1530-C02-01	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	FRANCISCO	PEREZ ALFOCEA	MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD DEL TOMATE EN MEDIO SALINO MEDIANTE LA REGULACION DE LAS INTERACCIONES FUENTE-SUMIDERO.	63.587,07
AGL2001-1857-C04-04	REGION DE MURCIA	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO	JOSE LUIS	CENIS ANADON	EL COMPLEJO DEL VIRUS DEL RIZADO AMARILLO DEL TOMATE EN ESPAÑA	77.410,35
AGL2001-2249-C03-01	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRONOMICA	JUAN ANTONIO	FERNANDEZ HERNANDEZ	MULTIPLICACION, ADAPTACION Y UTILIZACION DE ESPECIES AUTOCTONAS CON INTERES ORNAMENTAL Y PAISAJISTICO.	112.659,71
BFF2001-0013	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE LETRAS	ROSA MARIA	IGLESIAS MONTIEL	LITERATURA LATINA Y MITOLOGIA CLASICA	17.797,47
BFF2001-0817	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE LETRAS	MARIA DEL CARMEN	GUZMAN ARIAS	GENEROS Y MODELOS INTERTEXTUALES EN LA POESIA NEOLATINA DE LOS SIGLOS XVI Y XVII (II).	13.477,70
BF12001-0497	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE MEDICINA	MIGUEL	GARCIA SALOM	PAPEL DE LA HEMO OXIGENASA-1 EN LOS CAMBIOS HEMODINAMICOS Y EXCRETORES RENALES OBSERVADOS TRAS UNA ISQUEMIA ARTERIAL RENAL DE 45 MINUTOS	48.881,49

Referencia	Organismo	Centro	Nombre	Apellidos	Título	Concedido
BFM2001-0391	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE QUIMICA	PABLO	ARTAL SORIANO	OPTICA ADAPTATIVA EN EL OJO: MEDIDA, LOCALIZACION, INDUCCION Y CORRECCION DE ABERRACIONES.	242.363,54
BFM2001-2871-C04-02	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE MATEMATICAS	PASCUAL	LUCAS SAORIN	PROBLEMAS NO LINEALES EN FISICA MATEMATICA Y GEOMETRIA LUMINOSA.	31.793,54
BHA2001-1004	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE MEDICINA	MANUEL	VALERA CANDEL	CIENCIA ESPAÑOLA EN EL EXILIO: ACTIVIDAD CIENTIFICA DE AFRANCESADOS Y LIBERALES EMIGRADOS DURANTE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX.	24.190,72
BHA2001-1479-C04-04	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE FILOSOFIA	FRANCISCA	PEREZ CARREÑO	LA EXPRESION Y LA RECEPCION DE EMOCIONES DOLOROSAS EN LA OBRA DE ARTE.	10.367,48
BIO2001-0140	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE MEDICINA	FRANCISCO	SOLANO MUÑOZ	GENES REGULADORES DE LA MELANIZACION. RELACIONES FENOTIPO-GENOTIPO.	82.339,66
BIO2001-1620	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRONOMICA	MARCOS	EGEA GUTIERREZ CORTINES	IDENTIFICACION DE GENES Y ENZIMAS ACTIVADAS Y REPRIMIDAS DURANTE LA PRODUCCION DE DAÑOS POR FRIO EN FRUTOS DE TOMATE MICRO-TOM	96.762,95
BIO2001-2324-C02-02	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	JOSE	MESEGUER PENALVER	CLONACION Y EXPRESION GENICA DE CITOQUINAS DE PECES IMPLICADAS EN LA RESPUESTA INMUNE ANTIVIRAL	62.100,00
BJU2001-0487	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE DERECHO	ANTONIO	PEREZ MARTIN	EDICION CRITICA DE LAS PARTIDAS III-V DE ALFONSO X EL SABIO.	15.551,17
RJU2001-0495	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE DERECHO	RAFAEL	HERNANDEZ MARIN	CREACION DE UN SISTEMA INFORMATICO PARA LA PRODUCCION, CONSOLIDACION Y RECUPERACION DEL DERECHO VIGENTE DE FORMA AUTOMATIZADA	53.565,21
BMC2001-0135	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	JOSE	CANSADO VIZOSO	ANALISIS MOLECULAR Y REGULACION DEL METABOLISMO DE LA TREHALOSA EN LA LEVADURA SCHIZOCACCHAROMYCES POMBE.	17.279,10
BMC2001-0271	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	ALFONSO	ROS BARCELO	CARACTERIZACION INMUNOCITOQUIMICA DE UNA PEROXIDASA RESPONSABLE DE LA SINTESIS DE LIGNINAS EN ZINNIA ELEGANS Y ESTUDIO DE SU FILOGENIA EN PLANTAS VASCULARES TERRESTRES	13.823,28
BMC2001-0272	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	MARIA JOSE	QUILES RODENAS	PURIFICACION Y CARACTERIZACION ADICIONAL DEL COMPLEJO NADH DESHIDROGENASA DE CLOROPLASTOS.	31.102,39
BMC2001-0499	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	FRANCISCO	GARCIA CARMONA	BIOCATALISIS DE ENZIMAS INMOVILIZADAS EN PRESENCIA DE CICLODEXTRINAS	110.586,23
BOS2001-0276	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	ROSA MARIA	ROS ESPIN	ESTUDIOS TAXONOMICOS Y FILOGENETICOS EN EL GENERO WEISSIA COMO MODELO PARA EL ESTUDIO DE LA EVOLUCION DE LOS MUSGOS CLEISTOCARPICOS EN LA FAMILIA POTTIACEAS.	44.165,87
BOS2001-0869-C04-01	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	JOSE MARIA	EGEA FERNANDEZ	FLORA LICHENOLOGICA IBERICA. SEGUNDA FASE	42.852,16
BQU2001-0010	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE QUIMICA	MATEO	ALAJARIN CERON	NUEVOS COMPUESTOS DE ORGANOFOSFORO CON UNIDADES P-N Y NUEVOS AGREGADOS MOLECULARES	103.674,57

Referencia	Organismo	Centro	Nombre	Apellidos	Título	Concedido
BQU2001-0014	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE QUIMICA	PEDRO	MOLINA BUENDIA	APLICACION DE LA QUIMICA DE IMINOFOSFORANOS EN LA SINTESIS DE POLIFERROCENOS AZAHETEROARIL. CONJUGADOS Y GUANIDINO-ALCALOIDES DE ORIGEN MARINO	285.796,26
BQU2001-0133	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE QUIMICA	JOSE JESUS	VICENTE SOLER	SINTESIS Y REACTIVIDAD DE COMPUESTOS ORGANOMETALICOS Y DE COORDINACION FUNCIONALIZADOS.	207.319,17
BQU2001-0142	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE QUIMICA	ALBERTO	REQUEENA RODRIGUEZ	DINAMICA DE ESTADOS EXCITADOS DE MOLECULAS EN DISOLUCION:TEORIA Y SIMULACION	43.985,66
BQU2001-0414	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE QUIMICA	JOAQUIN ANGEL	ORTUÑO SANCHEZ-PEDREÑO	DESARROLLO DE NUEVOS SENSORES DE IONES: ELECTROQUIMICOS Y OPTICOS, EN SISTEMAS DE ANALISIS POR INYECCION EN FLUJO, APLICACION AL ANALISIS DE CONTAMINANTES Y ESPECIES CON ACTIVIDAD FARMACOLOGICA EN MUESTRAS DE INTERES SOCIAL.	17.686,92
BQU2001-0477	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INDUSTRIAL	TORIBIO	FERNANDEZ OTERO	POLIPIRROLES; ELECTROSINTESIS Y CARACTERIZACION DE PROPIEDADES ELECTROQUIMICAS MEDIANTE EL TRATAMIENTO DIGITAL DE IMAGENES.	138.232,76
BQU2001-0979-C02-01	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE QUIMICA	GREGORIO	LOPEZ LOPEZ	ASPECTOS BASICOS DE LA QUIMICA DE LOS METALES DE TRANSICION DEL GRUPO 10: SINTESIS, REACTIVIDAD Y CARACTERIZACION DE COMPUESTOS SELECCIONADOS	91.924,83
BQU2001-0979-C02-02	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INDUSTRIAL	JOSE LUIS	SERRANO MARTINEZ	ASPECTOS BASICOS DE LA QUIMICA DE LOS METALES DE TRANSICION DEL GRUPO 10: SINTESIS, REACTIVIDAD Y CARACTERIZACION DE COMPUESTOS SELECCIONADOS	20.734,89
BSA2001-0136	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE MEDICINA	EDUARDO JAVIER	OSUNA CARRILLO DE ALBORNOZ	DETERMINACION POSTMORTEM DE CHLAMYDIA PNEUMONIAE, SU POSIBLE APLICACION A LA MEDICINA FORENSE Y A LA PREVENCION DE LA MUERTE SUBITA DE ORIGEN CARDIACO	27.646,55
BSO2001-0491	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	JULIO	SANCHEZ MECA	¿SON EFECTIVOS LOS TRATAMIENTOS PSICOLOGICOS DEL TRASTORNO DE PANICO BAJO CONDICIONES CLINICAMENTE REPRESENTATIVAS? UN ESTUDIO META-ANALITICO.	25.573,06
BSO2001-0496	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE EDUCACION	ENRIQUE GONZALO	JIMENEZ GOMEZ	SELECCION Y SECUENCIA DE ALGUNOS CONTENIDOS DEL MEDIO NATURAL DE EDUCACION PRIMARIA DESDE EL CONOCIMIENTO QUE POSEE EL ALUMNO.	22.292,71
BSO2001-0534	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE FILOSOFIA	LUIS	ALVAREZ MUNARRIZ	LA CONCIENCIA HUMANA: DIMENSIONES PSICOLOGICAS Y CULTURALES.	48.381,49
BSO2001-2061-C03-03	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	CONRADO	NAVALON VILA	DEFICITS EN LOS MECANISMOS DE ACTIVACION E INHIBICION DE INFORMACION PICTORICA ASOCIADOS A LA EDAD.	17.279,10
DPI2001-0469-C03-01	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE INFORMATICA	ALBERTO	RUIZ GARCIA	CONTROL VISUAL DE ROBOTS CAMINANTES	48.381,49

Referencia	Organismo	Centro	Nombre	Apellidos	Título	Concedido
DPI2001-1390-C02-01	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	FELIX	FAURA MATEU	ESTUDIO EXPERIMENTAL DE LA FORMACION DE POROSIDAD POR INGESTION DE AIRE EN LA ETAPA LENTA DE PROCESOS DE FUNDICION POR INYECCION	118.880,20
DPI2001-1398-C03-01	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	JOSE MARIA	FERNANDEZ MEROÑO	ANÁLISIS, DISEÑO E INTEGRACION DE SUBSISTEMAS DE MECANIZADO, POSICIONAMIENTO Y NAVEGACION VIRTUAL 3D PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE CIRUGIA ROBOTIZADA ASISTIDA POR COMPUTADOR.	131.321,15
PPQ2001-0134	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE QUÍMICA	ANTONIO	BODALO SANTOYO	MODELIZACION Y SIMULACION DE BIORREACTORES DE EMBRANA. APLICACION A DISTINTOS SISTEMAS ENZIMATICOS.	70.498,73
PPQ2001-2100-C04-03	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA TECNICA CIVIL	JOSE IGNACIO	MANTECA MARTINEZ	PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES METALICOS AL MEDIO HIDRICO EN ZONAS DE MINERIA ABANDONADA EN CONDICIONES DE CLIMA SEMIARIDO.	33.728,82
REN2001-0644-C02-01	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	MARIA DEL ROSARIO	VIDAL ABARCA GUTIERREZ	BALANCES DE MATERIA ORGANICA EN EL RIO CHICAMO (MURCIA) EN CONDICIONES HIDROLOGICAS EXTREMAS (AVENIDAS Y SEQUIAS)	33.037,63
REN2001-1113-C02-02	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	M PILAR	BERNAL CALDERON	SELECCION DE TRATAMIENTOS CON MATERIA ORGANICA PARA OPTIMIZAR LA BIO-RECUPERACION DE SUELOS MEDIANTE PLANTAS.	53.254,17
REN2001-2142	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRONOMICA	JOSE	ALVAREZ ROGEL	EVOLUCION DE LOS SUELOS Y LA VEGETACION EN SALADARES MEDITERRANEOS SEMIARIDOS EN RELACION CON LAS ACTIVIDADES ANTROPICAS DE SU ENTORNO. PAPEL DE LOS SUELOS EN LA RETENCION DE NUTRIENTES, METALES Y RESIDUOS DE FITOSANITARIOS	62.163,29
REN2001-3438-C07-04	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	MARIA LUISA	SUAREZ ALONSO	ESTADO ECOLOGICO DE LOS RIOS MEDITERRANEOS. REGIONALIZACION ECOLOGICA, ESTACIONES DE REFERENCIA Y METODOS PREDICTIVOS DE EVALUACION DE LA CALIDAD (GUADALMED 2)	22.379,88
SAF2001-0279	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	CECILIO JESUS	VIDAL MORENO	DISTROFIA MUSCULAR POR DEFICIENCIA DE MEROSINA: CAMBIOS EN LA EXPRESION GENETICA Y EN LA SINTESIS Y DEGRADACION DE PROTEINAS IMPLICADAS EN LA FISIOLOGIA DEL MUSCULO.	103.674,57
SAF2001-0479	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE MEDICINA	MARIA TRINIDAD	HERRERO EZQUERRO	FACTORES DE INFLAMACION EN PROCESOS DE MUERTE NEURONAL EN LA ENFERMEDAD DE PARKINSON: ESTUDIO EXPERIMENTAL EN MONOS Y ROEDORES.	76.028,04
SEC2001-0855	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA	ARIELLE PAULE	BEYAERT STEVENS	COINTEGRACION NO LINEAL: MODELIZACION Y APLICACION AL ANALISIS DE LA INTEGRACION EUROPEA.	27.648,65
SEC2001-3821-C05-05	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	FULGENCIO	MARIN MARTINEZ	META-ANÁLISIS DE LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS DE REHABILITACION DE DELINCUENTES JOVENES Y ADULTOS EN EUROPA	18.661,44

Referencia	Organismo	Centro	Nombre	Apellidos	Título	Concedido
TIC2001-0245-C02-01	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE INFORMÁTICA	FERNANDO	JIMENEZ BARRIONUEVO	UNA PLATAFORMA DISTRIBUIDA BASADA EN AGENTES PARA AUTO-APRENDIZAJE, CONTROL Y TELEOPERACION DE ROBOTS MOVILES A ATRAVES DE INTERNET.	83.354,36
TIC2001-2778-C02-02	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACION	DAVID	SANCHEZ HERNANDEZ	DISEÑO DE APLICADORES MULTIMODO PARA LA UNIFORMIZACION DEL CAMPO ELECTROMAGNETICO EN APLICACIONES INDUSTRIALES DE LA ENERGIA MICROONDAS. SIMULACION Y VALIDACION EXPERIMENTAL	136.159,26
TIC2001-3339-C02-02	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACION	JOSE MARIA	MALGOSA SANAHUJA	DISEÑO, DESARROLLO E INTEGRACION DE TECNOLOGIAS DE CONMUTACION DE BANDA ANCHA. MULTIPUNTO. TECNICAS DE CRECIMIENTO, EVALUACION DE SISTEMAS	51.837,29
T O T A L						7.510.825,50

ANEXO III

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA
 PROGRAMA DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN TÉCNICA (PROFIT) 2000-2002
 PROYECTOS CON AYUDA CONCEDIDA CUYA REALIZACIÓN SE LOCALIZA EN LA C. A. MURCIA

Entidad	Título del proyecto	Subvención (Miles de euros)		Préstamo (Miles de euros)	
		2000	2001	2000	2001
AGROPOR, S.L. BIOFERMA MURCIA, S.A.	MICROENCAPSULACIÓN ESPERMÁTICA EN EL GANADO PORCINO INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN INDUSTRIAL DE NUEVOS PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS PARA LA OBTENCIÓN DE CEFALOSPORINAS Y OTROS PRODUCTOS DE INTERÉS PARA LA SALUD HUMANA	67,9		1654,4	
CASTILLO DE LABACHE, S.L. LO NAVARRO DE MURCIA, S.A.	CRIORESERVACIÓN ESPERMÁTICA EN GANADO PORCINO DIAGNÓSTICO DE OVULACIÓN POR ULTRASONOGRAFÍA Y TÉCNICAS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL ASOCIADAS AL EMPLEO EN GRANJA DE SEMEN CRIOPRESERVADO EN LA ESPECIE PORCINA	57,1 46,3			
SAT LTDA 14435 LA TIESA	MEJORA GENÉTICA DE LAS VARIETADES TEMPRANAS DE MELOCOTÓN/NACTARÍN	66,7	69,7	72,7	
SEMINS VEGETABLE SETDS IBERICA, S.A.	ACUMULACIÓN DE DIVERSOS GENES DE RESISTENCIA AL VIRUS DEL BRONCEADO (TSWV) Y DEL RIZADO AMARILLO (TYLCV) EN LÍNEAS DE TOMATE.		60,1	60,1	114,8
SEMINS VEGETABLE SETDS IBERICA, S.A.	MARCADORES MOLECULARES LIGADOS A COMPONENTES ORGANOLÉPTICOS DEL TOMATE	50,5			120,2
VITROTECH BIOTECHNOLOGÍA VEGETAL, S.L.	OPTIMIZACIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN GENÉTICA Y LA REGENERACIÓN ADVENTICIA DE PLANTAS DE ALBARICOQUERO PARA LA OBTENCIÓN DE VARIETADES RESISTENTES A LA SHARKA	63,1			
ASOC. EMPRES. INVEST. CENTRO TEC. DEL MÁRMOL Y LA PIEDRA DE LA REGIÓN DE MURCIA	SECADO Y CURADO DE RESINAS APLICADAS A MÁRMOL CON MICROONDAS	47,5			
ASOC. EMPRES. INVEST. CENTRO TEC. DEL MÁRMOL Y LA PIEDRA DE LA REGIÓN DE MURCIA	ESTUDIO DE APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE RESTAURACIÓN DE EXPLOTACIONES DE ROCA ORNAMENTAL EN LA REGIÓN DE MURCIA	17,4			
ASOC. EMPRES. INVEST. CENTRO TEC. DEL MÁRMOL Y LA PIEDRA DE LA REGIÓN DE MURCIA	DESARROLLO DE SISTEMA DE CONTROL DIMENSIONAL DE PRODUCTO PARA LA INDUSTRIA DEL MÁRMOL	19,2			
ASOC. EMPRESARIAL CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	UNIDAD DE DEMOSTRACION DE SOLDADURA ROBOTIZADA	67,9			

Entidad	Título del proyecto	Subvención (Miles de euros)		Préstamo (Miles de euros)	
		2000	2001	2000	2001
ASOC. EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO NACIONAL DE LA CONSERVA DE MOLINA DE SEGURA	APLICACIÓN DE SISTEMAS SENSORES PARA EL CONTROL DE VERTIDOS EN AGUAS	30,7			
ASOC. EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO NACIONAL DE LA CONSERVA DE MOLINA DE SEGURA	DETERMINACIÓN DE RESIDUOS EN ALIMENTOS POR INMUNDENSAYO	30,1			
ASOC. EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO NACIONAL DE LA CONSERVA DE MOLINA DE SEGURA	VALIDACIÓN, SEGÚN UN45001, Y APLICACIÓN INDUSTRIAL DE UN MÉTODO INMUNDENZIMÁTICO PARA DETERMINACIÓN RÁPIDA DE LISTERIA MONOCITÓGENES	21,0			
ASOC. EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO NACIONAL DE LA CONSERVA DE MOLINA DE SEGURA	BADGE, BFDGE Y DERIVADOS: CONTENIDO EN BARNICES SANITARIOS Y FENÓMENOS DE MIGRACIÓN EN CONSERVAS VEGETALES	49,9			
ASOC. EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO NACIONAL DE LA CONSERVA DE MOLINA DE SEGURA	PARÁMETROS DIFERENCIADORES ENTRE CONSERVAS DE ALBARICOQUE CON PÉRDIDA DE TEXTURA Y ESTABLES	19,2			
ASOC. EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO NACIONAL DE LA CONSERVA DE MOLINA DE SEGURA	MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN DE PYMES AGROALIMENTARIAS EN PROGRAMAS INTERNACIONALES DE I+D	17,4			

Entidad	Título del proyecto	Subvención (Miles de euros)			Préstamo (Miles de euros)		
		2000	2001	2002	2000	2001	2002
ASOC. EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL MUEBLE Y MADERA REGIÓN DE MURCIA	DESARROLLO DE METODOLOGÍA DE DISEÑO-REDISEÑO ESPECÍFICA DEL SECTOR DEL MUEBLE TAPIZADO PARA LA REDUCCIÓN DEL COSTE	11,4					
ASOC. EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL MUEBLE Y MADERA REGIÓN DE MURCIA	ALERTA Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA EN EL SECTOR DEL MUEBLE Y LA MADERA CETEM 2000	12,6					
ASOC. EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL MUEBLE Y MADERA REGIÓN DE MURCIA	PROMOCIÓN DEL DISEÑO INDUSTRIAL DEL MUEBLE EN EL SECTOR MADERA MUJERLE DE LA REGIÓN DE MURCIA	11,4					
ASOC. EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL MUEBLE Y MADERA REGIÓN DE MURCIA	PLAN REGIONAL PARA LA ADAPTACIÓN E IMPLANTACIÓN AVANZADA DE SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL EN LAS EMPRESAS DE MUEBLE	30,1					
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA)	DISEÑO DE SISTEMAS DE CAPTURA Y COMUNICACION DE DATOS PARA CONTADORES DE AGUA POTABLE	120,2					
IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A.	FUEL CELLS BAZAN FOCUS CENTER - INVESTIGACION Y DESARROLLO DE PILAS DE COMBUSTIBLE EN BAZAN MOTORES				743,5		
UNIVERSIDAD DE MURCIA	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROTOTIPOS DE INSTRUMENTOS CIENTÍFICO-TECNICOS	16,8					
AQUAGEST LEVANTE, S.A.	RECICLADO, VALORIZACION Y ELIMINACION DE RESIDUOS MUY CONTAMINANTES PROCEDENTES DEL CURTIDO EN LORCAPOLIGONO LA SERRATA.						765,7
AUTOMENDOR, S.A.	DESARROLLO E IMPLANTACION DE UN SISTEMA DE GESTION MEDIO AMBIENTAL SEGUN UNE-EN-ISO 14001 (ACCIONES ESPECIALES) ACCION HORIZONTAL:TECNICAS DE GESTION MEDIOAMBIENTAL E INTEGRACION CON OTRAS TECNICAS DE GESTION DE LA EMPRESA.	7,8					

Entidad	Título del proyecto	Subvención (Miles de euros)		Préstamo (Miles de euros)	
		2000	2001	2000	2001
COMPANIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS BIOTRANSFORMACION DE RESTOS VEGETALES VERDES EN ENMIENDA PUBLICOS AUXILIARES, S.A.	ORGÁNICA PARA SUELOS			34,3	
DERIVADOS QUÍMICOS S.A.	TRATAMIENTO BIOLÓGICO Y ELECTROQUÍMICO DE EFLUENTES DE LA INDUSTRIA QUÍMICA-FARMACÉUTICA	60,1		210,4	
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUJASA)	DESARROLLO DEL TRATAMIENTO TERCARIO DE AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA POR DISTRIBUCION SUBSUPERFICIAL PARA REUTILIZACION SIMULTANEA EN APLICACIONES TURISTICAS Y AGRARIAS SOSTENIBLES (EUREKA EUROENVIRON SAFEGOLF 8235)	61,3	61,9		
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUJASA)	ESTRATEGIAS DE REUTILIZACION DE PRODUCTOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONAS ARIDAS (EUREKA ARIDGREEN 8234)	110,0			
RECORDATI ESPAÑA, S.L.	CONSTRUCCION DE UNA NUEVA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES A PARTIR DE UNA EXISTENTE			24,0	
UNIVERSIDAD DE MURCIA	EMPLEO DE LODOS PROCEDENTES DE LA FABRICACION DE FOSFATO BICALCIDO COMO ESTABILIZADOR DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y SUELOS CONTAMINADOS POR METALES PESADOS	102,2			
UNIVERSIDAD DE MURCIA	INSTALACION PILOTO PARA LA MONITORIZACION, MEDIANTE TECNICAS BASADAS EN LASER, DE LA POLUCION DEL AIRE EN LA REGION DE MURCIA	102,8	79,3		
IBERCHEM, S.A.	DESARROLLO Y APLICACION DE UN METODO PARA LA OPTIMIZACION DE FRAGANCIAS			120,9	
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUJASA)	EUREKA EUROENVIRON ELIMINATE 58150 - FASE DESARROLLO II	98,0			
CULMAREX S.A.	INVESTIGACION SOBRE LA OPTIMIZACION DE TECNICAS EN EL PROCESADO Y PRESENTACION PARA EL MERCADO EN FRESCO, DE LAS DORADAS Y LUBINAS PRODUCIDAS EN LA ACUICULTURA	56,5			
DALLAND HYBRID ESPAÑA, S.A.	EUREKA SEXELECTION	37,9			

Entidad	Título del proyecto	Subvención (Miles de euros)		Préstamo (Miles de euros)	
		2000	2001	2000	2001
HERO ESPAÑA, S.A.	INVESTIGACIONES PARA LA MEJORA Y OPTIMIZACION DE ZUMOS, CONFITURAS Y ALIMENTOS INFANTILES	92,0	82,3	84,1	
MUÑOZ SAN MIGUEL, S.L.	PROYECTO IBEROKEA FASE DEFINICIÓN PARA LA CREACION DE UN SISTEMA DE HOMOGENEIZACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTO A TRAVES DE LA APLICACION SISTEMATICA DE TRAZABILIDAD Y DE TECNOLOGIAS DE SELECCION POR LECTURA OPTICA EN CITRICOS	39,7			
MUÑOZ SAN MIGUEL, S.L.	PROYECTO IBEROKEA FASE DESARROLLO PARA CREACION DE SISTEMA DE HOMOGENEIZACION Y CONTROL DE PRODUCTO A TRAVES DE APLICACION SISTEMATICA DE TRAZABILIDAD Y DE TECNOLOGIAS DE SELECCION POR LECTURA OPTICA EN CITRICOS	73,3			
S.A. DE ELECTRONICA SUBMARINA	DESARROLLO DE NUEVAS TÉCNICAS DE PROCESO DIGITAL DE SEÑALES ACÚSTICAS SUBMARINAS DESDE PLATAFORMAS AEREAAS				120,2
DERIVADOS QUÍMICOS S.A.	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PILOTO DE FABRICACIÓN DE PRINCIPIOS ACTIVOS FARMACÉUTICOS SEGÚN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN INDUSTRIAL DE NUEVOS PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS PARA LA OBTENCIÓN DE CEFALOSPORINAS Y OTROS PRODUCTOS DE INTERES PARA LA SALUD HUMANA				120,2
BIOFERMA MURCIA, S.A.	DESARROLLO Y APLICACIÓN INDUSTRIAL DE NUEVOS PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS PARA LA OBTENCIÓN DE CEFALOSPORINAS Y OTROS PRODUCTOS DE INTERES PARA LA SALUD HUMANA				318,5
DALLAND HYBRID ESPAÑA, S.A.	CONGELACION ESPERATOZOIDES, CONTROL GENETICO A NIVEL DE NUCLEOS,				134,0
VITROTECH BIOTECNOLOGIA VEGETAL, S.L.	OPTIMIZACIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN GENÉTICA Y LA REGENERACIÓN ADVENTICIA DE PLANTAS DE ALBARICOQUER PARA LA OBTENCIÓN DE VARIEDADES RESISTENTES A SHARKA		36,1		
ASOC. EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO NACIONAL DE LA CONSERVA DE MOLINA DE SEGURA	DESARROLLO DE UN INMUNO ENSAYO PARA LA DETERMINACION DEL PLAGUICIDA CLORPIRIFOS EN VEGETALES FRESCOS Y PROCESADOS		22,2		

Entidad	Título del proyecto	Subvención (Miles de euros)		Préstamo (Miles de euros)	
		2000	2001	2000	2001
ASOC. EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO NACIONAL DE LA CONSERVA DE MOLINA DE SEGUIRA	VALIDACIÓN DE UN INMUNOENSAYO PARA LA DETERMINACIÓN DEL HERBICIDA GLIFOSATO EN MATRICES AMBIENTALES Y MUESTRAS VEGETALES		21,6		
ASOC. EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO NACIONAL DE LA CONSERVA DE MOLINA DE SEGUIRA	BADGE, BFDGE Y DERIVADOS: CONTENIDO EN BARNICES SANITARIOS Y FENOMENOS DE MIGRACION EN CONSERVAS VEGETALES		52,3		
CENTRO TÉCNICO NACIONAL DE CONSERVAS VEGETALES-LABORATORIO DEL EBIBO	VIGILANCIA TECNOLÓGICA EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO-TRANSFORMADOS VEGETALES		60,1		
TALLERES OLCINA S.L.	DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRADO, ECOLÓGICO Y AUTOMÁTICO DE TINTURA PARA TENERÍAS.				96,2
UNIVERSIDAD DE MURCIA	DISEÑO DEL PROCESO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOTIPO DE UNA MÁQUINA PARA TRATAMIENTO NATURAL, SIN ADITIVOS QUÍMICOS, DE LIMONES EN FRESCO, QUE POSIBILITE LA COMERCIALIZACIÓN DE "LIMÓN ECOLÓGICO"		79,3		78,1
UNIVERSIDAD DE MURCIA	DESARROLLO DE UN INSTRUMENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE PROPIEDADES EN FRUTAS MEDIANTE TÉCNICAS DE ULTRASONIDOS Y SENSORES DE OLORES		49,3		
GE PLASTICS DE ESPAÑA, S. COM. POR A.	PROYECTO COPOLIMÉROS		128,6		643,7
SINERGIA COMPOSITES, S.A.	NUEVAS APLICACIONES DE MATERIALES COMPUESTOS PARA LOS SECTORES NAUTICO Y FERROVIARIO		46,3	37,9	
ARD MURCIA S.A.	REUTILIZACIÓN DE AGUA PROCEDENTE DEL TRATAMIENTO DE EVAPORACIÓN DE SALMUERAS DE CONSERVACIÓN DE PEPINILLOS Y AGUAS RESIDUALES.				120,2
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA)	DESARROLLO DE UN NUEVO PROCESO EN CONTINUO DE COMPOSTAJE DE BIOSÓLIDOS MEDIANTE REACTORES DE MEZCLA COMPLETA (CSRV)				120,2

Entidad	Título del proyecto	Subvención (Miles de euros)		Préstamo (Miles de euros)	
		2000	2001	2000	2001
FAROLIVA S.L.	REUTILIZACIÓN DE AGUA PROCEDENTE DEL TRATAMIENTO DE EVAPORACIÓN DE SALMUERAS DE CONSERVACIÓN DE ACEITUNAS Y AGUAS RESIDUALES.				170,2
UNIVERSIDAD DE MURCIA	REVALORIZACIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES (Lodos de Bicalcico y Lodos de Corte de Marmol) en el desarrollo de técnicas de tratamiento innovadoras en suelos contaminados y RTP'S.	83,5			
DERIVADOS QUÍMICOS S.A.	OBTENCIÓN ELECTROQUÍMICA DE ISOCIANUROS PARA LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA	46,3			
GE PLASTICS DE ESPAÑA, S. COM. POR A.	MONOMEROS.OBTENCIÓN DIFENILCARBONATO POR CARBONILAZION OXIDATIVA DE FENOL			1387,1	
IBERCHEM, S.A.	DESARROLLO Y APLICACION DE UN METODO PARA LA OPTIMIZACION DE FRAGANCIAS	24,6			
AGROPOR, S.L.	INFLUENCIA DE LA ALIMENTACION SOBRE LA CONSTITUCION FIBRILAR Y LA CALIDAD DE LA CARNE DE LAMUSCULATURA PORCINA			245,2	
HERO ESPAÑA S.A.	SEGURIDAD ALIMENTARIA EN PRODUCTOS HERO			116,6	
ASOCIACION ESPAÑOLA DE ENTIDADES COLABORADORAS DE LA ADMINISTRACION EN LA INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS (AECA-ITV)	DIFUSION DE ESTUDIOS DE ACCIDENTOLOGIA Y DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN EL AMBITO DE LA ITV DENTRO DE LAS XII JORNADAS NACIONALES DE INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS		18,0		
UNIVERSIDAD DE MURCIA	SISTEMA INTELIGENTE BASADO EN TECNOLOGIAS DEL CONOCIMIENTO PARA GESTION DE INFORMACION A BORDO		19,0		
BIOFERMA MURCIA, S.A.	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN INDUSTRIAL DE NUEVOS PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS PARA LA OBTENCIÓN DE CEFALOSPORINAS Y OTROS PRODUCTOS DE INTERÉS PARA LA SALUD HUMANA		41,3		
DALLAND HYBRID ESPAÑA,S.A.	INCREMENTO EN LA FERTILIDAD DE LAS CERDAS INSEMINADAS CON ESPERMATOZOIDES X E Y SEPARADOS MEDIANTE CITOMETRIA DE FLUJOS		33,4		

Entidad	Título del proyecto	Subvención (Miles de euros)		Préstamo (Miles de euros)	
		2000	2001	2000	2001
VITROTECH BIOTECHNOLOGIA VEGETAL, S.L.	OPTIMIZACIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN GENÉTICA Y LA REGENERACIÓN ADVENTICIA DE PLANTAS DE ALBARICOQUERO PARA LA OBTENCIÓN DE VARIETADES RESISTENTES A SHARKA	35,7			
ASOC. EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO NACIONAL DE LA CONSERVA DE MOLINA DE SEGUIRA	REPERCUSIÓN DEL LÍMITE ELÁSTICO Y CAPACIDAD DE EMBUTICIÓN DE LA HOJALATA EN LAS NUEVAS TENDENCIAS DE ELABORACIÓN DE ENVASES DE BAJO ESPESOR	11,5			
ASOC. EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO NACIONAL DE LA CONSERVA DE MOLINA DE SEGUIRA	SIMULACION Y CONTROL DE LOS TRATAMIENTOS TERMICOS EN LA PRODUCCION DE CONSERVAS VEGETALES	43,5			
ASOC. EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO NACIONAL DE LA CONSERVA DE MOLINA DE SEGUIRA	MEJORA EN LA DETERMINACIÓN DE LEGIONELLA PNEUMOPHILA POR PCR RESPECTO DEL MÉTODO CLÁSICO EN PLACA	24,0			
M. TORRES INGENIERÍA DE PROCESOS, S.L.	NUEVO SISTEMA DE POSICIONADO AUTOMÁTICO PARA ENSAMBLAJE DE CONJUNTOS DE AVIONES	289,0			
IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A.	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA LA MONITORIZACION Y CONTROL DE UNA PLATAFORMA DE IZADO DE BUQUES	56,0		120,0	
IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A.	PROYECTO EUREKA EI 2737 EULASNET - LARGE AREA LASER SURFACE CLEANING (LARLASC)	93,0			
UNIVERSIDAD DE MURCIA	DESARROLLO DE UN PROTOTIPO PARA LA HIGIENIZACIÓN DE PIMENTÓN Y ESPECIAS MEDIANTE LÁSER, PARA GARANTIZAR SU CALIDAD Y SEGURIDAD ASÍ COMO SU VALOR ALIMENTICIO Y NUTRICIONAL	50,0			
AQUAGEST LEVANTE, S.A.	DESARROLLO Y EXPERIENCIA EN PLANTA PILOTO DE TECNOLOGÍAS DE TRATAMIENTO FÍSICO-QUÍMICO DE EFLUENTES CON ALTO CONTENIDO ORGÁNICO Y SALINO, AFINO CON MEMBRANAS Y EVAPORACIÓN DE CONCENTRADOS Y SECADO DE FANGOS.				423,0

Entidad	Título del proyecto	Subvención (Miles de euros)		Préstamo (Miles de euros)	
		2000	2001	2000	2001
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA)	DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA MEDIANTE BIOCOLUMNAS DE ALTA TRANSFERENCIA				158,0
FURFURAL ESPAÑOL, S.A.	OBTENCIÓN DE LA 5,4'-TRIHIDROXIFLAVONA APIGENINA. ESTUDIO DE SUS PROPIEDADES FARMACOLOGICAS Y SU APLICACIÓN A PATOLOGIAS INFLAMATORIAS AGUDAS.				154,0
WEBER & BIRJUTIN CEMARSA, S.A.	PLAN DE RESIDUOS CERO PARA EL PROCESO DE FABRICACIÓN DE MORTEROS				156,0
AVICOLA LEVANTINA, S.A.	MEJORA NUTRICIONAL EN LA ALIMENTACIÓN DE LAS AVES				110,0
	TOTAL	1.715,9	1.003,7	3.668,0	1.319,3

ANEXO IV

OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

PROYECTOS VIGENTES EN 2003

<i>Nº Proyecto:</i> OT00-037-C17-11	<i>A:</i> 3 <i>P:</i> 3 <i>C.A.:</i> MURCIA	<i>Fecha Inicio:</i> 01/01/20	<i>Fecha Final:</i> 31/12/2003
<i>Título:</i> TIPIFICACION, CARTOGRAFIA Y EVALUACION DE LOS PASTOS ESPANOLES CORREAL CASTELLANOS, ENRIQUE		<i>Financiacion 2003 (€):</i> 8.715	
<i>Nº Proyecto:</i> OT00-039-C7-1	<i>A:</i> 1 <i>P:</i> 2 <i>C.A.:</i> MURCIA	<i>Fecha Inicio:</i> 01/01/20	<i>Fecha Final:</i> 31/12/2003
<i>Título:</i> ETIOLOGIA DEL COLAPSO DE LAS PLANTAS DE TOMATE. AGENTES IMPLICADOS Y SU CONTROL LACASA PLASENCIA, ALFREDO		<i>Financiacion 2003 (€):</i> 53.592	
<i>Nº Proyecto:</i> OT00-039-C7-2	<i>A:</i> 1 <i>P:</i> 2 <i>C.A.:</i> MURCIA	<i>Fecha Inicio:</i> 01/01/20	<i>Fecha Final:</i> 31/12/2003
<i>Título:</i> ETIOLOGIA DEL COLAPSO DE LAS PLANTAS DE TOMATE. AGENTES IMPLICADOS Y SU CONTROL RINCON SANCHEZ, LUIS		<i>Financiacion 2003 (€):</i> 28.224	
<i>Nº Proyecto:</i> OT00-039-C7-3	<i>A:</i> 1 <i>P:</i> 2 <i>C.A.:</i> MURCIA	<i>Fecha Inicio:</i> 01/01/20	<i>Fecha Final:</i> 31/12/2003
<i>Título:</i> ETIOLOGIA DEL COLAPSO DE LAS PLANTAS DE TOMATE. AGENTES IMPLICADOS Y SU CONTROL COSTA GARCIA, JOAQUIN		<i>Financiacion 2003 (€):</i> 19.214	
<i>Financiacion TOTAL 2003 (€):</i>			109.745

**PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS Y TECNOLOGIAS
AGROALIMENTARIAS**

CONVOCATORIA 2001

ACCION ESTRATEGICA: CONSERVACION DE RECURSOS GENETICOS DE INTERES AGROALIMENTARIO

Nº PROYECTO: RF01-013

MURCIA

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO

Título: RECUPERACION, CONSERVACION Y CARACTERIZACION DE RECURSOS FITOGENETICOS DE LAS ESPECIES FRUTALES DE HUESO (ALBARICOQUERO Y MELOCOTONERO), NOGAL Y MORACEAS.

RODRIGUEZ NAVARRO, JOAQUIN

Financiacion (€)2003:

6.988

ACCION ESTRATEGICA: CONSERVACION DE RECURSOS GENETICOS DE INTERES AGROALIMENTARIO

Nº PROYECTO: RZ01-019

UNIVERSIDAD DE MURCIA

FACTULTAD DE VETERINARIA

Título: INSEMINACION INTRAUTERINA PROFUNDA CON UN BAJO NUMERO DE ESPERMATÓZOIDES CRIOPRESERVADOS COMO PROCEDIMIENTO PARA LA RENTABILIZAR REPRODUCTIVAMENTE A VERRACOS DE RAZAS LOCALES EN VIAS DE EXTINCION.

ROCA ALEU, JORDI

Financiacion (€)2003:

7.319

**ACCION ESTRATEGICA: CONSERVACION DE RECURSOS GENETICOS DE INTERES
AGROALIMENTARIO**

CONVOCATORIA 2002

(EUROS)

Nº PROYECTO: RF02-033-C10-06

MURCIA

Fecha comienza:

01/01/2002

Título: RECOLECCION, MULTIPLICACION Y EVALUACION DE LOS RECURSOS FITOGENETICOS HORTICOLAS PARA SU CONSERVACION EN LOS BANCOS DE GERMOPLASMA.

COSTA GARCIA, JOAQUIN CARLOS

F. 2002: 6.098,40

Nº PROYECTO: RF02-033-C10-09

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE
CARTAGENA

Fecha comienza:

01/01/2002

Título: RECOLECCION, MULTIPLICACION Y EVALUACION DE LOS RECURSOS FITOGENETICOS HORTICOLAS PARA SU CONSERVACION EN LOS BANCOS DE GERMOPLASMA.

ESTEVA PASCUAL, JUAN

F. 2002: 2.874,40

**RECURSOS Y TECNOLOGIAS AGRARIAS
VIGENTES EN 2003**

MURCIA

<i>Nº Proyecto:</i> SC00-038	<i>A:</i> 2 <i>P:</i> 4 <i>C.A.:</i> MURCIA	<i>Fecha Inicio:</i> 01/01/2000	<i>Fecha Final:</i> 31/12/2003
<i>Título:</i> EVALUACIÓN AGRONÓMICA Y ENOLÓGICA DE CLONES SELECCIONADOS DE MONASTRELL			
FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE IGNACIO		<i>Finaciacion 2003 (€):</i>	16.768,24
<i>Nº Proyecto:</i> SC00-052-C7-3	<i>A:</i> 4 <i>P:</i> 2 <i>C.A.:</i> MURCIA	<i>Fecha Inicio:</i> 01/01/2000	<i>Fecha Final:</i> 31/12/2003
<i>Título:</i> CULTIVO DE TOMILLOS: EVALUACIÓN DE DISTINTAS DOSIS DE RIEGO SOBRE SU RENDIMIENTO EN HOJA SECA Y CÁLCULO DE LAS EXTRACCIONES EN NUTRIENTES COMO BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE ABONADO			
SOTOMAYOR SANCHEZ, JOSE ANTONIO		<i>Finaciacion 2003 (€):</i>	17.062,73
<i>Nº Proyecto:</i> RTA01-022-C3-1	<i>A:</i> 1 <i>P:</i> 2 <i>C.A.:</i> MURCIA	<i>Fecha Inicio:</i> 01/01/2001	<i>Fecha Final:</i> 31/12/2003
<i>Título:</i> DESARROLLO DE UNA RESISTENCIA DURABLE AL TSWV EN TOMATE Y PIMIENTO: METODOS DE CONTROL DE LA DISPERSION DEL TSWV.			
CATALA GIMENEZ, MARIA SOLEDAD		<i>Finaciacion 2003 (€):</i>	41.722,26
<i>Nº Proyecto:</i> RTA01-024	<i>A:</i> 1 <i>P:</i> 3 <i>C.A.:</i> MURCIA	<i>Fecha Inicio:</i> 01/01/2001	<i>Fecha Final:</i> 31/12/2003
<i>Título:</i> UTILIZACION DE ACEITES ESENCIALES PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE ALMACEN DEL ARROZ ECOLOGICO (D.O. CALASPARRA).			
PASCUAL VILLALOBOS, Mª JESUS		<i>Finaciacion 2003 (€):</i>	20.975,32
<i>Nº Proyecto:</i> RTA01-025	<i>A:</i> 2 <i>P:</i> 2 <i>C.A.:</i> MURCIA	<i>Fecha Inicio:</i> 01/01/2000	<i>Fecha Final:</i> 31/12/2003
<i>Título:</i> EVAPOTRANSPIRACION Y TOLERANCIA DE PATRONES DE MELOCOTONERO (Prunus Pérsica L.) AL DEFICIT HIDRICO EN RIEGO POR GOTEO.			
RINCON SANCHEZ, LUIS FERNANDO		<i>Finaciacion 2003 (€):</i>	23.559,67
<i>Nº Proyecto:</i> RTA01-026-C3-2	<i>A:</i> 3 <i>P:</i> 3 <i>C.A.:</i> MURCIA	<i>Fecha Inicio:</i> 01/01/2001	<i>Fecha Final:</i> 31/12/2003
<i>Título:</i> CARACTERIZACION, SELECCIÓN Y MEJORA DE Bituminaria bituminosa PARA APROVECHAMIENTO GANADERO Y REVEGETACION DE ZONAS			
CORREAL CASTELLANOS, ENRIQUE		<i>Finaciacion 2003 (€):</i>	4.334,50
<i>Nº Proyecto:</i> RTA01-027	<i>A:</i> 2 <i>P:</i> 4 <i>C.A.:</i> MURCIA	<i>Fecha Inicio:</i> 01/01/2001	<i>Fecha Final:</i> 31/12/2003
<i>Título:</i> MEJORA GENETICA DE LA UVA DE MESA. OBTENCION E INTRODUCCION DE NUEVAS VARIEDADES			
CARREÑO ESPIN, JUAN		<i>Finaciacion 2003 (€):</i>	36.649,72
<i>Nº Proyecto:</i> RTA01-028-C2-1	<i>A:</i> 2 <i>P:</i> 4 <i>C.A.:</i> MURCIA	<i>Fecha Inicio:</i> 01/01/2000	<i>Fecha Final:</i> 31/12/2003
<i>Título:</i> PRESELECCION CLONAL DE LOS CULTIVARES DE VID NAPOLEON NEGRA, MAZUELO Y PARRALETA. RESISTENCIA AL VIRUS DEL ENROLLADO			
PADILLA VILLALBA, VENTURA		<i>Finaciacion 2003 (€):</i>	9.015,18
<i>Nº Proyecto:</i> RTA01-030	<i>A:</i> 2 <i>P:</i> 1 <i>C.A.:</i> MURCIA	<i>Fecha Inicio:</i> 01/01/2001	<i>Fecha Final:</i> 31/12/2003
<i>Título:</i> TECNICAS DE CULTIVO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EN LIMONERO Y POMELO. PROSPECCION DE NUEVOS CLONES.			
PORRAS CASTILLO, IGNACIO		<i>Finaciacion 2003 (€):</i>	15.650,36

ANEXO III

<i>Nº Proyecto:</i> RTA01-113-C2-2	<i>A:</i> 1	<i>P:</i> 2	<i>C.A.:</i> CSIC-MURCIA	<i>Fecha Inicio:</i> 01/01/2001	<i>Fecha Final:</i> 31/12/2003
<i>Título:</i> ANALISIS FISIOLÓGICO DE LA TOLERANCIA A SALINIDAD EN <i>Lycopersicon</i> .					
BOLARIN JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN					
				<i>Financiación 2003 (€):</i>	38.738,84
<i>Nº Proyecto:</i> RTA02-037-C2-2	<i>A:</i> 3	<i>P:</i> 2	<i>C.A.:</i> MURCIA	<i>Fecha Inicio:</i> 01/01/2002	<i>Fecha Final:</i> 31/12/2004
<i>Título:</i> OPTIMIZACION DE LOS RESULTADOS DE FERTILIDAD DE LA OVULACION INDUCIDA, UTILIZANDO LA INSEMINACION ARTIFICIAL SISTEMATICA EN GANADO CAPRINO.					
CARRIZOSA DURAN, JUAN ANTONIO					
				<i>Financiación 2003 (€):</i>	9.592,15
<i>Nº Proyecto:</i> RTA03-001-C2-2	<i>A:</i> 2	<i>P:</i>	<i>C.A.:</i> MURCIA	<i>Fecha Inicio:</i> 01/01/2003	<i>Fecha Final:</i> 31/12/2005
<i>Título:</i> Obtención de un mapa genético, físico y funcional y detección de genes para estrés biótico y abiótico en la vid.					
MARTINEZ CUTILLAS, ADRIAN					
				<i>Financiación 2003 (€):</i>	6.002,00
<i>Nº Proyecto:</i> RTA03-101-C2-2	<i>A:</i> 1	<i>P:</i>	<i>C.A.:</i> MURCIA	<i>Fecha Inicio:</i> 01/01/2003	<i>Fecha Final:</i> 31/12/2005
<i>Título:</i> Control de pulgones de pimiento en invernaderos en régimen de producción integrada.					
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JUAN ANTONIO					
				<i>Financiación 2003 (€):</i>	36.238,00
				<i>Total Financiación 2003 (€):</i>	276.308,97

ANEXO V

PROYECTOS APROBADOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE SOCIEDAD D ELA INFORMACIÓN —PROFIT— EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE I+D+I 2000-2003

EMPRESA	TÍTULO	EXPEDIENTE	AÑO	SUBVENCIÓN Miles €	ANTICIPIO Miles €
FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA REGION DE MURCIA	ENEMUR-ESCUELA DE NEGOCIOS VIRTUAL DE LA REGION DE MURCIA	FIT150200-2000-204	2000		62,51
			2001		79,93
			2002		69,12
			2003		
211,56					
UNIVERSIDAD DE MURCIA	PORTAL INTELIGENTE PARA TURISMO	FIT150200-2000-211	2000		7,210
			2001		
			2002		
			2003		
7,210					
FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA REGION DE MURCIA	FORMACION PARA FORMADORES DE ENEMUR	FIT150200-2001-188	2000		
			2001		45,08
			2002		
			2003		
45,08					
UNIVERSIDAD DE MURCIA	SISTEMA INTELIGENTE PARA MONITORIZACION, DIAGNOSTICO Y GESTION DE INFORMACION EN UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS	FIT150200-2001-320	2000		45,00
			2001		81,14
			2002		
			2003		
126,14					
ASOCIACION MURCIANA DE EMPRESAS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TIMUR	CENTRO DE PROMOCION Y DIFUSION DE LA SEGURIDAD EN LA PYME MURCIANA	FIT150300-2001-40	2000		81,14
			2001		8,41
			2002		7,21
			2003		
96,76					
UNIVERSIDAD DE MURCIA	PLATAFORMA INTELIGENTE ACCESIBLE A TRAVES DE INTERNET PARA GESTION DEL CONOCIMIENTO EN UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS	FIT150500-2002-376	2000		15,62
			2001		
			2002		11,90
			2003		
27,52					
411,90					

UNIVERSIDAD DE MURCIA	SISTEMA BASADO EN REDES NEURONALES Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE LA INFORMACIÓN PARA SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN DE TRANSPLANTADOS DE MÉDULA OSEA	FIT150500-2003-499	2000	
			2001	
			2002	
			2003	15,50
				15,50
UNIVERSIDAD DE MURCIA	SISTEMA BASADO EN TECNOLOGÍAS DEL CONOCIMIENTO Y DE AGENTES PARA NEGOCIACIÓN COMERCIAL	FIT150500-2003-503	2000	
			2001	
			2002	
			2003	14,50
				14,50
UNIVERSIDAD DE MURCIA	SISTEMAS BASADOS EN TECNOLOGÍAS DEL CONOCIMIENTO Y DE LA VOZ PARA AYUDAR A LA DECISIÓN EN LA PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES	FIT150500-2003-505	2000	
			2001	
			2002	
			2003	13,50
				13,50
TOTAL PROYECTOS				416,010 MILES DE €

184/060786

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Sectores de actividad en los que se han producido mayores incrementos de afiliación a la Seguridad

Social en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el año 2002, a junio de 2003.

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados en alta por sectores de actividad y regímenes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a diciembre de 2002 y junio de 2003 y la variación experimentada entre ambas fechas, se detalla en el anexo correspondiente.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SITUACIÓN DE AFILIADOS EN ALTA POR SECTORES DE ACTIVIDAD EN MURCIA

31-12-2002

SECTORES	AGRICULTURA Y PESCA 0	IND. EXTRACTIVAS, TEXTIL Y ALIMENTARIA 1	IND. DEL METAL, MADERA Y CORCHO 2	IND. FABRICACION DE BIENES DE EQUIPO 3	CONSTRUCCION, PROD. Y DIST. DE ENERGIA 4	COMERCIO Y HOSTELERIA 5	TRAMPTE. COMUNI Y SERV. FINANCIEROS 6	ADMON. PUBLICA, SERV. TECNICOS DE EMPRESAS. 7	EDUCAC. Y A. SANITARIA 8	OTRAS ACTIVIDADES SOCIALES 9	TOTAL
REGIMENES											
GENERAL	1.970	25.796	28.668	11.917	48.631	83.813	22.005	46.968	35.975	13.857	319.600
AUTÓNOMOS	2.645	2.825	3.670	1.678	12.048	33.008	6.961	5.941	2.830	4.403	76.009
TOTAL.	4.615	28.621	32.338	13.595	60.679	116.821	28.966	52.909	38.805	18.260	395.609

SITUACIÓN DE AFILIADOS EN ALTA POR SECTORES DE ACTIVIDAD EN MURCIA

30-06-2003

SECTORES	AGRICULTURA Y PESCA 0	IND. EXTRACTIVAS, TEXTIL Y ALIMENTARIA 1	IND. DEL METAL, MADERA Y CORCHO 2	IND. FABRICACION DE BIENES DE EQUIPO 3	CONSTRUCCION, PROD. Y DIST. DE ENERGIA 4	COMERCIO Y HOSTELERIA 5	TRAMPTE. COMUNI Y SERV. FINANCIEROS 6	ADMON. PUBLICA, SERV. TECNICOS DE EMPRESAS. 7	EDUCACION Y A. SANITARIA 8	OTRAS ACTIVIDADES SOCIALES 9	TOTAL
REGIMENES											
GENERAL	1.926	27.526	29.353	12.398	53.938	85.883	22.389	49.031	35.917	14.205	332.566
AUTÓNOMOS	2.735	2.827	3.700	1.729	12.805	34.009	7.059	6.500	3.026	4.600	78.990
TOTAL	4.661	30.353	33.053	14.127	66.743	119.892	29.448	55.531	38.943	18.805	411.556

VARIACIÓN DE AFILIADOS EN ALTA POR SECTORES DE ACTIVIDAD

SECTORES	AGRICULTURA Y PESCA 0	IND. EXTRACTIVAS, TEXTIL Y ALIMENTARIA 1	IND. DEL METAL, MADERA Y CORCHO 2	IND. FABRICACION DE BIENES DE EQUIPO 3	CONSTRUCCION, PROD. Y DIST. DE ENERGIA 4	COMERCIO Y HOSTELERIA 5	TRANPTE. COMUNI. Y SERVS. FINANCIEROS 6	ADMON. PUBLICA, SERV. TECNICOS DE EMPRESAS. 7	EDUCACION Y A. SANITARIA 8	OTRAS ACTIVIDADES SOCIALES 9	TOTAL
GENERAL	-44 -2,23%	1.730 6,71%	685 2,39%	481 4,04%	5.307 10,91%	2.070 2,47%	384 1,75%	2.063 4,39%	-58 -0,16%	348 2,51%	12.966 4,06%
AUTÓNOMOS	90 3,40%	2 0,07%	30 0,82%	51 3,04%	757 6,28%	1.001 3,03%	98 1,41%	559 9,41%	196 6,93%	197 4,47%	2.981 3,92%
TOTAL	46 1,00%	1.732 6,05%	715 2,21%	532 3,91%	6.064 9,99%	3.071 2,63%	482 1,66%	2.622 4,96%	138 0,36%	545 2,98%	15.947 4,03%

SITUACIÓN DE AFILIADOS EN ALTA POR REGIMENES REGIÓN DE MURCIA

	REGIMEN ESPECIAL AGRARIO		REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN E. DE		REGIMEN E. EMPLEADOS DEL HOGAR	
	CTA. AJENA	CTA. PROPIA	CTA. AJENA	CTA. PROPIA	M. DEL CARBON	CONTINUOS	DISCONTINUOS	
DICIEMBRE 2002	66.619	7.375	1.303	114	0	2.218	1.480	
JUNIO 2003	67.271	7.478	1.391	104	0	2.250	1.599	
Incremento absoluto	652	103	88	-10	0	32	119	
Incremento Porcentual	0,98%	1,40%	6,75%	-8,77%	0,00%	1,44%	8,04%	

184/060789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto de recuperación de la esclusa 7.^a, en el llamado Ramal de Campos del Canal de Castilla, así como previsiones acerca del desarrollo del mismo.

Respuesta:

La intervención programada en la esclusa 7.^a por el Instituto del Patrimonio Histórico Español se encuentra pendiente de convocatoria de concurso público para la adjudicación a empresa constructora por un importe de licitación de 373.689,91 euros que se aplicarán en la presente anualidad.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha asumido la custodia del Canal de Castilla como Bien de Interés Cultural propiedad del Estado y, como tal, informa todos los proyectos relacionados con el mismo promovidos por las diversas corporaciones locales del entorno. Actualmente, se incluyen estas actuaciones dentro del Plan Nacional de Patrimonio Industrial.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060797

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Previsiones acerca del proyecto del Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) en la ciudad de Valladolid, sito en Paseo Zorrilla 113-115.

Respuesta:

1. El nuevo Centro de Atención e Información de la Seguridad Social en la ciudad de Valladolid, calificado como centro urbano número 2, se abrió el día 1 de julio del presente año, encontrándose plenamente operativo en la actualidad. Se ha ubicado en un inmueble

situado en los números 113-115 del Paseo Zorrilla, ocupando una superficie de 360 m² en planta baja y 123 m² en 1.^a planta, y la oficina se ha dotado inicialmente con 8 funcionarios: el director, 4 informadores y 3 personas más para el trámite de las asignaciones económicas por hijo a cargo.

Desde este centro se atenderá a los ciudadanos de la capital y de algunos pueblos limítrofes en todo lo referente a: la emisión de información de carácter general sobre las prestaciones del Sistema; la atención personalizada a los usuarios; la ayuda material en la cumplimentación de solicitudes; la recepción e incorporación al programa de gestión de prestaciones de la Seguridad Social (PROGERSPRESS) de las solicitudes de prestaciones presentadas; la resolución de determinadas prestaciones; la gestión y control de las peticiones, modificaciones e incidencias de todo tipo que afecten a los pensionistas del Sistema, la emisión de certificados de pensiones, y la recepción de documentación dirigida a cualquier organismo público.

La puesta en funcionamiento de este nuevo centro ha tenido cobertura mediática suficiente en prensa y televisión con reportajes sobre sus instalaciones, promocionándose, asimismo, entre los ciudadanos que acuden al otro CAISS de la capital.

Dado el poco tiempo transcurrido desde la apertura del centro no es posible, por el momento, evaluar ni el volumen de gestión ni el nivel de acogida por los ciudadanos; pasados 6 meses se procederá a analizar la carga de trabajo existente en orden a valorar la suficiencia o insuficiencia de los medios materiales y personales inicialmente dotados, e introducir, en su caso, las correcciones que se consideren necesarias.

2. Por otra parte, la Tesorería General de la Seguridad Social ha iniciado las oportunas gestiones encaminadas a la construcción de una nueva sede de la Dirección Provincial de este Servicio Común y del INSS en la ciudad de Valladolid; gestiones que se han concretado inicialmente en la adquisición de la parcela número 14 del PERI APE 25-1 ARIZA (Ciudad de la Comunicación), propiedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla-León, S. A. (GICAL). La mencionada parcela permitirá edificar no sólo la sede conjunta de ambas Direcciones Provinciales sino también, en su planta baja, una nueva Oficina Integral. Está previsto formalizar la compraventa a lo largo del presente año.

Al mismo tiempo, se ha recibido oferta del Ayuntamiento de Valladolid de un solar ubicado en la C/ Valle de Aran y de la parcela número 16 del Plan Parcial Villas Norte, que está siendo objeto del correspondiente estudio a fin de valorar la oportunidad de su adquisición.

Respecto de la entrada en funcionamiento de esta oficina, se estima un período no inferior a tres años, en el que se incluyen los plazos relativos al otorgamiento de escritura pública de la compraventa, adjudicación del proyecto de obra, concesión de las correspondien-

tes licencias urbanísticas, ejecución, y recepción final de la obra.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060798 y 184/060799

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Proyectos de inversión subvencionados o cofinanciados con Fondos Europeos desarrollados en Valladolid en 2002 y previstos desarrollar en 2003.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Hacienda, y por lo que se refiere a los proyectos financiados por FEDER y Fondo de Cohesión se señala lo siguiente:

Los proyectos cofinanciados por FEDER se encuadran en diversos programas operativos. Los proyectos se desarrollan a lo largo de los años de programación, sin que sea posible distinguir los que se desarrollan en un año determinado, dado que en la base de datos que exige la Comisión Europea sólo se registran las certificaciones de gastos realizados en los proyectos, sin que aparezca la fecha en que se han ejecutado los pagos. Por esa misma razón, no resulta relevante la parte de un proyecto que ha sido gastada en un año o en otro. Sólo se registran los datos acumulados a determinada fecha de los proyectos.

El número de proyectos se cuentan por miles, incluso a escala provincial. Por eso los datos se ofrecen con cierto grado de agregación.

El Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006 está integrado por un conjunto coherente de ejes prioritarios compuestos por medidas plurianuales en las que se establecen las líneas generales de actuación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León de los Fondos Estructurales, sin que se determine a priori qué actuaciones concretas a nivel provincial van a ser beneficiarias de ayuda comunitaria, ya que se dispondrá de esta información cuando estas actuaciones hayan sido ejecutadas.

Una vez aprobado por la Comisión, el Programa Operativo, los distintos organismos que participan en la

ejecución del mismo proporcionan los datos concretos de ejecución de los distintos proyectos incluidos en el Programa. Hasta el momento se dispone de la siguiente información para la provincia de Valladolid, del FEDER, agrupada por actuaciones, en miles de euros:

- Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios, 11.954,058.
- Mejora de las condiciones de financiación de las empresas, 6.281,757.
- Apoyo a la internacionalización y promoción exterior, 36,607.
- Promoción del capital organizativo de las empresas, 1.761,119.
- Sociedad de la Información, 830,076.
- Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, 6.298,261.
- Equipamientos científico-tecnológico, 4.922,975.
- Abastecimientos de agua a la población y a las actividades económicas, 15.632,151.
- Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua, 332,502.
- Saneamiento y depuración de aguas residuales, 8.456,836.
- Protección y regeneración del entorno natural, 3.974,388.
- Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación, 11.183,163.
- Desarrollo local, 971,437
- Conservación y rehabilitación del patrimonio, 7.758,308.
- Infraestructuras sociales y sanitarias, 7.778,545.
- Instalaciones deportivas y de ocio, 1.057,367.
- Carreteras y autovías, 120.400,696.
- Ferrocarriles, 10.653,007.

El Programa Operativo Local 2000-2006 es financiado por el FEDER y está dirigido a las entidades locales.

En el ámbito de los municipios mayores de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no superan dicha cifra, los beneficiarios finales son los Ayuntamientos.

En el ámbito de los municipios menores de 50.000 habitantes los beneficiarios finales son las Diputaciones Provinciales.

Ayuntamiento de Valladolid

La ayuda FEDER prevista para el período 2000-2006 para el Ayuntamiento de Valladolid asciende a 7.842.416 euros.

Las actuaciones que se están ejecutando son: Rehabilitación San Martín-Vera Cruz, Rehabilitación de San Agustín para Archivo Municipal y Rehabilitación del Patio Herreriano.

Diputación de Valladolid

La ayuda FEDER prevista para el período 2000-2006 para la Diputación de Valladolid asciende a 9.833.820 euros.

Las actuaciones que se están ejecutando se incluyen en la medida 3.3. «Saneamiento y depuración de aguas residuales», medida 5.3. «Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes» y medida 5.5. «Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local».

En el ámbito del Programa Operativo de Mejora de la Productividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006 se están ejecutando hasta la fecha 63 pro-

yectos en la provincia de Valladolid, con un gasto subvencionable de 131,84 millones de euros.

El Programa Operativo de la Sociedad de la Información 2000-2006 financia 54 proyectos en Valladolid, con unas inversiones de 1,55 millones de euros.

Finalmente, bajo el Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación 2000-2006 se están financiando 228 proyectos que suman unas inversiones de 61,89 millones de euros.

El Fondo de Cohesión aprobó en el año 2002 los 5 proyectos de ferrocarriles, correspondientes al AVE Madrid-Valladolid, que aparecen en el cuadro siguiente; y que ascienden a un coste elegible de 257.867.016 euros y una ayuda de 186.308.919 euros.

Proyectos subvencionados por el Fondo de Cohesión en Valladolid 2002			
Nombre	Año Aprobación	Total Coste Elegible Euros	Total Ayuda Euros
Ave Madrid-Valladolid. Subtramo I	2002	31.844.231	23.007.457
Ave Madrid-Valladolid. Subtramo II	2002	61.955.294	44.762.700
Ave Madrid-Valladolid. Subtramo III	2002	49.969.592	36.103.030
Ave Madrid-Valladolid. Subtramo IV	2002	55.256.285	39.922.666
Ave Madrid-Valladolid. Subtramo V y VI	2002	58.841.614	42.513.066
TOTAL		257.867.016	186.308.919

El Fondo de Cohesión tiene pendiente de aprobación un proyecto presentado en 2003, de Abastecimiento a la Comunidad de Villalón de Campos con un coste elegible de 6.309.000 euros y una ayuda de 4.100.850 euros.

En relación a las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en primer lugar, hay que señalar que la programación se realiza por Regiones, por lo que los datos disponibles corresponden al ámbito territorial de Castilla y León que, como Región de Objetivo 1, participa en los siguientes Programas:

— Programa Horizontal de Mejora de Estructuras Agrarias. Cofinanciado por el FEOGA-Orientación.

— Programa Regional de Castilla y León. Cofinanciado por los Fondos Estructurales (FEDER, Fondo Social Europeo y FEOGA-Orientación).

— Programa Plurirregional de la Iniciativa Leader Plus. Con tres Grupos de Acción Local, que incluyen además de Castilla y León, regiones limítrofes.

Se remiten en anexo los siguientes cuadros:

— Cuadro 1: en el que figuran los pagos realizados en Castilla y León por Medidas en el año 2002.

— Cuadro 2: en el que se incluyen las previsiones programadas por Medidas, ambos correspondientes al Programa Regional.

— Cuadro 3: en el que se reflejan las previsiones de gasto para el año 2003 y el gasto realizado en el año 2002 en Castilla y León.

Con respecto a la Iniciativa Leader Plus, en el año 2002 se ha remitido a los Grupos de Acción Local el anticipo del 7 %, que equivale a 237.440 euros.

En lo relativo al Plan Nacional de Regadíos cabe señalar que, en el año 2003, la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Norte, S.A. ha firmado convenios, para el inicio de obras de consolidación y mejora de regadíos, con las siguientes Comunidades de Regantes:

Geria-Simancas: 3,2 meuros.
Macías-Picavea: 18,0 meuros.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
CUADRO 1

GASTO PÚBLICO REALIZADO EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN POR MEDIDAS EN EL EJERCICIO 2002
FEOGA-ORIENTACIÓN

Eje	Nombre del Eje	Medida	Nombre de la Medida	GASTO PÚBLICO TOTAL	FINANCIACIÓN FEOGA-O
1	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.	2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA	34.898.779,70	28.024.085,46
3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS.	9	Silvicultura (FEOGA-O).	36.743.707,10	12.537.336,00
3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS.	10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía	4.027.839,41	1.475.857,00
7	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	23.858.474,00	8.485.057,00
7	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	3	Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)	385.872,50	420.000,00
7	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	5	Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA	1.972.527,70	3.849.235,00
7	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	6	Recuperac. capacidad producción agraria dañada por desastres naturales y estable	5.693.859,35	2.082.927,00
7	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de produc	16.805.294,20	6.573.448,00
9	ASISTENCIA TÉCNICA	3	Asistencia técnica FEOGA-O	35.698,83	208.402,00
TOTAL				123.719.950,59	61.636.347,45

CUADRO 2

PROGRAMACIÓN DE GASTO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN POR MEDIDAS PARA LA ANUALIDAD 2003
FEOGA-ORIENTACIÓN

Eje	Nombre del Eje	Medida	Nombre de la Medida	GASTO PÚBLICO TOTAL	FINANCIACIÓN FEOGA-O
1	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.	2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA	26.241.850,00	19.661.238,00
3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS.	9	Silvicultura (FEOGA-O).	36.587.230,00	23.768.689,00
3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS.	10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía	4.304.582,00	2.787.978,00
7	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	28.804.709,00	20.163.296,00
7	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	3	Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)	1.050.000,00	630.000,00
7	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	5	Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA	17.989.463,00	11.893.151,00
7	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	8	Recuperac. capacidad producción agraria dañada por desastres naturales y estable	808.251,00	555.776,00
7	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de produc	22.386.734,00	15.870.714,00
9	ASISTENCIA TÉCNICA	3	Asistencia técnica FEOGA-O	850.974,00	638.231,00
TOTAL				139.003.593,00	95.609.083,00

CUADRO 3
PROGRAMA PLURIRREGIONAL

La Comunidad Autónoma de Castilla y León participa en el programa de «Mejora de las estructuras y de los sistemas de producción agrarios», de carácter plurirregional con las siguientes inversiones:

Eje/medida	Gasto total 2003	Ayuda FEOGA 2003	(Meuros)	
			Certificado Gasto 2002	Ayuda 2002
7.1 Gestión de recursos hídricos agrarios	102,18	40,87	36,83	22,10
7.3 Inversión en explotaciones agrarias	24,20	14,52	50,76	30,46
7.4 Instalación de jóvenes agricultores	16,14	9,68	17,30	10,38
TOTAL	142,52	65,08	104,90	62,94

184/060800

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Faraldo Botana, María Fernanda (GP).

Asunto: Mujeres trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social en la provincia de A Coruña.

En anexo adjunto se facilita la evolución del número de mujeres afiliadas a la Seguridad Social, desglosada por regímenes (desde 31-12-97, fecha desde la que se dispone de la información por sexos) en la provincia de A Coruña.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EVOLUCIÓN DE MUJERES AFILIADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR REGÍMENES EN LA PROVINCIA DE A CORUÑA

FECHA RÉGIMEN	31.12.1997	31.12.1998	31.12.1999	31.12.2000	31.12.2001	31.12.2002	30.06.2003
	GENERAL	77.947	85.324	93.130	98.596	105.551	110.088
AUTÓNOMOS	20.856	21.867	22.705	23.811	23.876	24.424	25.036
AGRARIO	17.629	16.807	15.960	15.381	14.730	14.206	14.082
MAR	791	888	1.481	1.828	1.817	1.871	1.661
CARBÓN	14	11	12	12	12	11	11
HOGAR	5.369	5.367	5.320	5.371	5.483	5.746	5.812
TOTAL	122.606	130.264	138.608	144.999	151.469	156.346	162.290

ANEXO

EVOLUCIÓN DE AFILIADOS EN ALTA EN A CORUÑA AL RÉGIMEN E. DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

FECHA	AFILIADOS	VARIACIÓN	
		Absoluta	Relativa
31.03.96	58.991		
30.06.03	68.574	9.583	16,24

184/060801

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Faraldo Botana, María Fernanda (GP).

Asunto: Personas dadas de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de A Coruña desde marzo de 1996.

Respuesta:

En anexo adjunto se facilita la situación de afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en A Coruña, en fechas 31-03-1996 y 30-06-2003, así como la variación producida entre ambas fechas.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EVOLUCIÓN DE AFILIADOS EN ALTA EN A CORUÑA AL RÉGIMEN E. DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

FECHA	AFILIADOS	VARIACIÓN	
		Absoluta	Relativa
31.03.96	58.991		
30.06.03	68.574	9.583	16,24

184/060822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pol Cabre, Francisca (GP).

Asunto: Proyectos subvencionados para sistemas de eliminación y recogida de basuras en ciudades de América Latina.

Respuesta:

Respecto de los proyectos financiados por el Gobierno de España, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), se señala lo siguiente:

En los países de América del Sur no se está ejecutando actualmente ningún proyecto bilateral de cooperación en esta materia, si bien, en el marco de los Proyectos Integrales «Galápagos» y «Los Roques» del Programa Araucaria, se realizan pequeñas actividades relacionadas con estudios técnicos para la reubicación del vertedero en Puerto Baquerizo Moreno, en Galápagos (Ecuador) y tratamiento de residuos sólidos en Los Roques (Venezuela). En este último caso, la aportación de la AECI, por importe de 15.000 dólares, ha consistido en la instalación de un área de incineración de residuos sólidos con una capacidad de 3 toneladas por día.

Por lo que respecta a los países de América Central, se señala a continuación el listado de los proyectos financiados por la Agencia española de Cooperación Internacional.

AECI/Panamá

1. Proyecto: Portobelo «Manejo adecuado de desechos sólidos en Portobelo».

I Fase: \$ 89.950,00.

II Fase: \$ 263.750,00.

III Fase: \$ 161.935,00.

2. Gestión de residuos sólidos agrícolas en el municipio de Baru-Chiriqui.

Monto: \$ 99.500,00.

Araucaria

1. El presupuesto de desechos sólidos (basura y residuos) para el 2003.

Monto: \$ 9.480,00.

Total Panamá: \$ 624.615,00

AECI/Costa Rica

Monto

1. Cervantes Alvarado: \$ 30.000,00.

2. Construcción Relleno Sanitario de Liberia (año 94): \$ 80.862,00.

3. Apoyo y saneamiento ambiental en los municipios de la zona Norte Chiles (año 97): \$ 75.000,00.

4. Apoyo y saneamiento ambiental en los municipios de la zona Norte Sarapiquí (Año 99): \$ 45.000,00.

Total Costa Rica: \$ 230.862,00.

AECI/República Dominicana

En diciembre 2002, se realizó el «Diagnóstico y propuesta de intervención para la gestión adecuada de

residuos sólidos en los municipios de Oviedo y Pedernales, República Dominicana»

En mayo 2003, se inició la asistencia técnica de «Educación, Concienciación Participación Comunitaria», en el municipio de Oviedo.

Para este año, dentro del apoyo a la gestión de los residuos sólidos en la provincia de Pedernales, está programado trabajar con el proyecto que fuera sugerido en el diagnóstico «Gestión integral del manejo de los residuos sólidos».

El proyecto se desarrollará con el componente de «Educación, Concienciación y Participación Comunitaria» y perspectiva de género.

Área geográfica:

- Provincia de Pedernales

Nombre del proyecto:

Gestión integral del manejo de los residuos sólidos en los municipios de Oviedo y Pedernales.

Montos

Año I se ejecutó aproximadamente: US\$ 16.973.

Presupuestado Año II: US\$ 16.000.

Fondo de la CAM: US\$ 20.000.

Total República Dominicana: \$52.973,00.

AECI/El Salvador

2. Proyecto de Manejo Integral de Desechos sólidos en el Golfo de Fonseca. (Trabajo conjunto con la Xunta de Galicia).

Montos: Fondo Mixto: \$ 210.000,00.

AECI: \$ 340.000,00.

Total El Salvador: \$ 550.000,00.

AECI/Honduras

Monto

1. Copan Ruinas (Actual): \$ 28.000,00.

2. Manejo de desechos sólidos y construcción Choluteca (96-98): \$ 130.000,00 \$ 40.000,00.

3. Estudios de viabilidad de construcción de Rellenos Sanitarios de forma mancomunada: \$ 5.000,00

Total: 203.000 US\$

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060824

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Financiación del Ministerio de Ciencia y Tecnología a los colegios de abogados para ofertar sus servicios a través de Internet.

Respuesta:

Dentro del Programa Nacional de la Sociedad de la Información, el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha participado en la financiación del proyecto que a continuación se describe:

Expediente: FIT-1 50500-2002-515 y FIT-150500-2003-531.

Solicitante: Consejo General de la Abogacía Española.

Título: Firma Electrónica Avanzada de la Abogacía Española y Automatización y Seguridad en los Procesos Profesionales de la Abogacía.

Datos económicos (en Euros):

Año	2002	2003
Inversión	827.230,00	579.337,00
Subvención solicitada	982.000,00	579.337,00
Crédito solicitado	0	0

Descripción:

El proyecto se presentó en las anualidades de 2002 y 2003, como continuación una de la otra, incorporando funcionalidades, en el segundo año, que le daban a la aplicación más valor añadido.

- En el primer año, se desarrolló una plataforma de firma electrónica común para todos los abogados españoles, que les permitía actuar ante cualquier Tribunal con una única tarjeta con validez reconocida por la Administración de Justicia.

- En el segundo año, se incorporaron herramientas de seguridad y herramientas de uso interno con el fin de facilitar la realización segura de los diferentes trámites que los abogados realicen de manera telemática. Incluye servicios de correo electrónico, gestor documental especializado/certificación electrónica, herramienta de manejo de publicaciones, sistema de censo y autenticación y sistema de gestión de cuotas y honorarios.

- En el proyecto ha actuado colaborando como autoridad de autenticación, la Fabrica Nacional de la Moneda y Timbre.

El desenvolvimiento y ejecución del proyecto ha sido valorado de forma muy positiva en las dos anualidades, ya que la creación de estas plataformas de uso común para determinados colectivos numerosos, con funcionalidades adecuadas, constituye uno de los objetivos del Programa Nacional de Sociedad de la Información.

En 2002, sobre un presupuesto financiable de 697.000,00 euros se concedió una subvención de 348.000,00 euros y en 2003, la subvención ha sido de 140.732,00 euros, sobre un presupuesto financiable de 281.464,00 euros.

Junto a este proyecto que tiene un carácter general, hay que destacar el Proyecto presentado por el Colegio de Abogados de Murcia, cuya subvención fue aprobada en la Comisión de Evaluación del Programa ARTEPY-ME II, celebrada el día 17 de marzo de 2003. Las características básicas del proyecto son las siguientes:

Ref.: SI-139.

Título: Experiencia Piloto de SAT para la Abogacía.
Solicitante: Ilustre Colegio de Abogados de Murcia.
Subvención: 341.071,57 euros.

Resumen proyecto:

- Facilitar los servicios de acceso a Internet a los abogados adheridos desde sus despachos profesionales con conexiones rápidas, fiables y seguras, de tipo ADSL o similar.

- Creación de una página Web Interactiva en la que el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia y sus abogados adheridos puedan participar de forma activa intercambiando información general relacionada con el Derecho, intervenir en foros de conversación, recibir información personalizada dependiendo del servicio al que pudieran estar adscritos, tales como Secciones del Derecho, Turno de Oficio, Jurisprudencia local, etcétera.

- Creación de páginas Web para los abogados adheridos en las que se den a conocer y ofrecer sus servicios.

- Prestación de servicios de firma electrónica avanzada para que, de forma inequívoca y segura, puedan solicitar a través de Internet, pases para visitar a reclusos, certificaciones, asistencia virtual a cursos de formación, solicitar comunicaciones de intervención profesional en otras demarcaciones diferentes a la del Colegio, etcétera.

- Formación «On-Line» a través de la página Web del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia con posibilidad de participación de forma activa.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060834

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Modalidades y cuantías de ayuda presentadas ante las Oficinas Consulares españolas por compatriotas en el año 2003.

Respuesta:

Según los datos contabilizados a fecha actual —contabilidad que no recoge la totalidad de los desembolsos—, las ayudas que las Oficinas Consulares de España han concedido durante los siete primeros meses del año 2003 han sido aproximadamente las siguientes:

1. Ayudas a españoles en situación de necesidad: unas 2.000, por importe global que supera los 420.000 euros.
2. Repatriaciones: mas de 130, por importe total de unos 70.000 euros.
3. Ayudas a detenidos: unas 4.000 ayudas mensuales, por importe de unos 320.000 euros.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060839

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMX).

Asunto: Posición del Gobierno frente al quebranto causado a los pequeños accionistas de Terra por la autorización de la Oferta Pública de Adquisición (OPA) de Telefónica.

Respuesta:

Nuestro ordenamiento jurídico concibe las ofertas públicas de adquisición de valores como un instrumento de garantía para el pequeño inversor. En primer lugar, a través del folleto dispone el inversor de una información cualificada, que podrá contrastar posteriormente con el informe de los administradores de su

sociedad. En segundo lugar, se asegura un trato igual para todos los accionistas que detentan valores de la misma categoría, eliminándose cualquier discriminación entre ellos. Por último, la experiencia demuestra que el precio de la oferta suele ser, en media ponderada, más elevado que el que podría percibir si la adquisición se hiciera de modo individual en el mercado.

El artículo 60 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, establece que quien quiera adquirir, en un solo acto o en actos sucesivos, un determinado volumen de acciones admitidas a negociación en una bolsa de valores u otros valores que directa o indirectamente puedan dar derecho a su suscripción o adquisición y de esta forma llegar a alcanzar una participación significativa en el capital de una sociedad, no podrá hacerlo sin promover una oferta pública de adquisición dirigida a todos sus titulares. Posteriormente, el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, ha venido a desarrollar este régimen, precisando que por participaciones significativas se entienden, en principio, todas aquellas que representen porcentajes iguales o superiores al 25 y al 50 por cien del capital de la sociedad afectada. Posteriormente, el Real Decreto 432/2003, de 11 de abril, ha ampliado este concepto para amparar supuestos en que con adquisiciones inferiores se alcanza la potestad para designar miembros del consejo de administración de la sociedad afectada.

En el caso que nos ocupa, Telefónica se proponía aumentar su participación en el capital de Terra por encima del 50%. Con arreglo al artículo 6 del Real Decreto 1197/1991, ello determina la obligación de formular una OPA por el 100% (tras la reciente reforma del mes de abril; con anterioridad habría bastado con formularla por el 75%, con el consiguiente posible perjuicio de los intereses de los accionistas). Ésta es la operación presentada por Telefónica.

El precio de las OPAs no requiere de intervención por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (salvo en el caso tradicional de las OPAs de exclusión y en el recientemente introducido de las OPAs «a posteriori»). En efecto, el precio se concibe como una variable cuya determinación recae en el ámbito privado de decisión, en la medida en que una OPA no deja de ser una oferta de compra de valores planteada entre inversores. Fijado el precio por parte del oferente, corresponde a los tenedores de los valores objeto de la oferta decidir si les resulta interesante acudir a la oferta, de acuerdo con la valoración que ellos mismos efectúen y la que proporcione el mercado.

Un ejemplo de este mecanismo de decisión y actuación lo constituye precisamente la OPA sobre Terra. Casi el 30% de los accionistas ha decidido no aceptar la oferta, en la medida en que consideraron el precio demasiado bajo en relación con el valor real de sus títulos. Como se ve, no es necesario desplegar instrumentos adicionales de protección. Basta con no aceptar la

oferta, en el caso de que se considere que el precio no satisface las expectativas individuales. Se trata de una decisión exclusivamente privada.

Por lo tanto, el ordenamiento jurídico español ya ofrece a los pequeños inversores instrumentos de protección suficientes, basados en el fomento de la transparencia y la aplicación del principio de trato igual. Más allá, las decisiones de inversión deben corresponder a cada inversor particular, de acuerdo con sus propios criterios y proyecciones de rentabilidad, liquidez y riesgo. No parece defendible que el ordenamiento jurídico deba interferir en tales decisiones, debiendo limitar su papel, como se ha dicho, a garantizar que éstas se adopten con el mayor nivel posible de información y en un marco de trato sin discriminaciones.

De hecho, en el ámbito específico de las OPAs, el ordenamiento español es aún más tuitivo para el pequeño inversor que la media de los ordenamientos vecinos. Así, el modelo de OPAs a priori (frente al común de OPAs «a posteriori»), la posibilidad de formular OPAs parciales (en caso de que no se alcance el control total, pero sí una posición relevante) o la recientemente introducida obligación de presentar OPA en caso de que se adquiriera una posibilidad cierta de dominio sobre el consejo de administración de la sociedad afectada (aunque no se alcancen los porcentajes tradicionales del 25% o el 50%), constituyen mecanismos de defensa propios de nuestro sistema.

Por último, y en relación con las alusiones a los «clamorosamente fracasados códigos éticos que se quisieron implantar en su día (Código Aldama) y en los que todavía se quiere insistir a través de su reforma a pesar de su ya contrastada ineficacia», se señala que con fecha 17 de julio de 2003, las Cortes han aprobado la Ley 26/2003, de transparencia de sociedades cotizadas, y es preciso llamar la atención sobre la reforma de los deberes de los administradores de las sociedades anónimas, que incluye una tipificación concreta del deber de lealtad de los administradores (artículo 127 ter. LSA) y de la responsabilidad de los administradores de derecho y de hecho (artículo 133 LSA). Estas normas aumentan considerablemente la protección de los accionistas minoritarios frente a situaciones de conflictos de intereses de los administradores y de los accionistas mayoritarios, sin olvidar tampoco todas las demás medidas de transparencia informativa, que van más allá de la voluntariedad propia de los códigos éticos.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060853

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Pactos que comprende el Convenio para evitar la doble imposición con Venezuela firmado con el Reino de España el 8 de abril de 2003.

Respuesta:

El Convenio de Doble Imposición entre el Reino de España y la República de Venezuela supone un firme incremento de la seguridad jurídica de los operadores de ambos países, garantizando la eliminación de posibles situaciones de doble imposición, lo que lo convierte en un instrumento imprescindible para facilitar el aumento de las relaciones comerciales entre ambas naciones.

En el Convenio, firmado en Madrid el 8 de abril de 2003 y actualmente en tramitación parlamentaria para su ratificación, se señalan, entre los principales puntos de su contenido, los siguientes:

- Dividendos. Los tipos máximos en origen son los siguientes:

- 0 por 100 si hay participación superior al 25 por 100.

- 10 por 100 en otro caso.

- Intereses. Tipos máximos pactados

- 4,5 por 100, en el caso de instituciones financieras.

- 0 por 100, en otro caso.

Además, se establece la exención en origen cuando el pagador o el beneficiario de los intereses sea el Gobierno, el Banco Central cualquiera de las subdivisiones políticas de uno de los dos Estados, o cuando el beneficiario sea una institución financiera pública o un fondo de pensiones o cuando se trate de la venta a crédito de un equipo industrial, comercial o científico.

- Cánones o regalías. Tipo máximo del 5 por 100.

- Ganancias patrimoniales. En principio, las ganancias derivadas de la venta de participaciones accionariales sólo tributan en el Estado de residencia del transmitente, salvo que se trate de sociedades con patrimonio fundamentalmente inmobiliario.

Finalmente, se destaca que el Protocolo contiene una cláusula de nación más favorecida en materia de intereses que permite la aplicación automática de los tipos más favorables que, en su caso, negocie cualquiera de los dos Estados con un tercero.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060862

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Entidades de la Comunidad Autónoma de Galicia que han solicitado y obtenido los beneficios del programa de alfabetización digital.

Respuesta:

Desde del Ministerio de Ciencia y Tecnología se vienen desarrollando una serie de programas y medidas de actuación que contribuyen a impulsar el desarrollo integral de la Sociedad de la Información en España y su acercamiento al conjunto de los ciudadanos, articuladas en un Plan de Acción para el período 2001-2003. Los objetivos de este plan se corresponden con los de la iniciativa e-Europe. Ambas iniciativas hacen especial hincapié en la utilización intensiva de los servicios avanzados de telecomunicaciones y de las tecnologías que proporcionan soporte en la educación y en la formación, como herramientas básicas para evitar la info-marginalidad y superar la llamada brecha digital.

Entre estas acciones, se encuentra el «Programa de Alfabetización Digital», que va dirigido a facilitar el acceso a la Sociedad de la Información a determinados colectivos más vulnerables, promoviendo su alfabetización digital y reduciendo la brecha tecnológica.

El objetivo de esta línea, que se enmarca dentro de la Acción «Internet para Todos», es garantizar que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de las ventajas de la Sociedad de la Información. Con ello, se estimula la utilización intensiva de los servicios de telecomunicaciones y de las tecnologías aplicadas a la educación y a la formación, como herramientas básicas para evitar la info-marginalidad y contribuir a la cohesión social.

El programa de Alfabetización Digital se instrumentó a través de las órdenes Ministeriales de concesión de ayudas para la alfabetización digital, CTE/1043/2002 de 7 de mayo («BOE» número 112) y CTE/1949/2002 de 25 de julio («BOE» número 182).

En concreto, la Comunidad Autónoma de Galicia, presentó 7 solicitudes a este programa por un global de 188 ordenadores portátiles para su cesión administrativa de uso. Fueron concedidas 6 solicitudes con una propuesta total de 137 ordenadores. Entre los beneficiarios se encuentran diversos Ayuntamientos, la Diputación Provincial de Lugo a través del Instituto Lucense para el Desarrollo Local y una asociación de mujeres.

Con esta actuación se pretende dotar a los ciudadanos no experimentados de las habilidades mínimas para

usar las nuevas tecnologías y en particular Internet, mediante la impartición de un módulo de 15 horas de duración en total que familiarice al ciudadano no experimentado con su uso.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060863

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Agricultores dedicados al cultivo de la patata en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como medidas en las que resultan beneficiados por la reducción de los índices de rendimiento neto aplicables en el régimen de estimación objetiva —módulos— del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Respuesta:

La reducción aprobada por la Orden HAC/1017/2003, de 25 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2002 los índices de rendimiento neto aplicables en el régimen de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades afectadas por diversas circunstancias excepcionales («BOE» de 30 de abril), es aplicable exclusivamente a los agricultores que realizan los cultivos que figuran en la Orden, en los lugares especificados en la Orden y tributan en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por el régimen de estimación objetiva.

En el caso de la reducción aprobada para la patata, el ámbito espacial de aplicación se extiende a todo el territorio en que rige el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

No se dispone en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de un censo en el que consten los agricultores que cultivan cada producto en particular y los ganaderos que se dedican a cada tipo de ganado. La elaboración y mantenimiento del mismo debería realizarse a partir de las declaraciones presentadas por los interesados, con el consiguiente aumento de las obligaciones formales para ellos, pues el mantenimiento actualizado de este censo obligaría a los agricultores y ganaderos a presentar declaraciones de variación cada vez que cambian sus cultivos o tipo de ganado, o inician nuevas producciones.

Los únicos datos disponibles son los referidos a los agricultores y ganaderos que aplican el régimen de estimación objetiva. En Galicia hay 89.371: 31.415 en A Coruña, 30.921 en Lugo, 13.320 en Ourense y 13.715 en Pontevedra.

Estas cifras son el número total de agricultores y ganaderos que aplican el régimen de estimación objetiva, sea cual sea el tipo de cultivo agrícola o explotación ganadera que desarrollen. Teniendo en cuenta, además, que en la mayoría de los casos realizan varios tipos de cultivos y que muchos los compaginan con alguna explotación ganadera.

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060866 y 184/060867

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con el esquí en la última temporada.

Respuesta:

Las estaciones de esquí son complejos turísticos-deportivos de carácter privado ubicados en las respectivas comunidades autónomas cuyos órganos de gobierno y las federaciones autonómicas de deportes de invierno son los que ejercen las funciones de concesión de licencias, inspección y control estadístico correspondientes a estos hechos, siendo los órganos compe-

tentes de las comunidades autónomas y federaciones deportivas los que disponen de la información demandada.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060879

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Arévalo Araya, María del Mar (GP).

Asunto: Actuaciones relativas al Plan de Fomento de la lectura realizadas en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

La Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha convocado un concurso de animación a la lectura en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Fundación Coca-Cola, para municipios de menos de 50.000 habitantes. Como consecuencia de ese concurso, la referida Unidad ha repartido una serie de lotes bibliográficos para municipios canarios, que se identifican en el listado adjunto como anexo.

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACIÓN DE LOTES ENVIADOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS - AÑO 2001

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	Nº LIBROS	COSTE APROX.
Asociación Vecinos "Santiago el Mayor"	Tahiche - Tequisé - Lanzarote	Las Palmas	419	4.553,64
Biblioteca Pública del Estado	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas	114	5.108,60
Biblioteca Pública del Estado	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas	131	5.108,60
Biblioteca Pública del Estado	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	114	5.108,60
Biblioteca Pública del Estado	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	131	5.108,60
TOTAL (8 LOTES)			909	24.788,04

Convenio F.E.M.P. - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - Premiados

Nombre biblioteca	Localidad	Provincia	Nº libros	Coste Aproximado
Biblioteca P.M. de Arucas	ARUCAS	(LAS PALMAS)	200	1.153,13
Biblioteca P.M. de Ingenio	INGENIO	(LAS PALMAS)	200	1.153,13
Biblioteca P.M. de Maspalomas	MASPALOMAS	(LAS PALMAS)	200	1.153,13
Biblioteca P.M. de Puerto del Rosario	PUERTO DEL ROSARIO	(LAS PALMAS)	200	1.153,13
Biblioteca P.M. de Balos	VECINDARIO	(LAS PALMAS)	200	1.153,13
Biblioteca P.M. de Villa de Adeje	ADEJE	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	200	1.153,13
Biblioteca P.M. de El Paso	EL PASO	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	200	1.153,13
Biblioteca P.M. de Garachico	GARACHICO	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	200	1.153,13
Biblioteca P.M. de Tababa	LA ESPERANZA	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	200	1.153,13
Biblioteca P.M. de El Rosario	LA ESPERANZA	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	200	1.153,13
Biblioteca P.M. de La Victoria de Acentejo	LA VICTORIA DE ACENTEJO	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	200	1.153,13
TOTAL (11 LOTES)			2.200	12.684,43

Convenio F.E.M.P. - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - No premiados

Nombre biblioteca	Localidad	Provincia	Nº libros	Coste aproximado
Biblioteca P.M. de Agüimes	AGÜIMES	(LAS PALMAS)	100	1.202,02
Biblioteca P.M. de Valsequillo de Gran Canaria	VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	(LAS PALMAS)	100	1.202,02
Biblioteca P.M. de Villa de Arico	ARICO	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	100	1.202,02
Biblioteca P.M. de Barlovento	BARLOVENTO	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	100	1.202,02
Biblioteca P.M. de Buenavista del Norte	BUENAVISTA DEL NORTE	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	100	1.202,02
Biblioteca P.M. de Fasnia	FASNIA	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	100	1.202,02
Biblioteca P.M. de Los Llanos de Aridane	LOS LLANOS DE ARIDANE	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	100	1.202,02
Biblioteca P.M. Viera y Clivijo	LOS REALEJOS	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	100	1.202,02
Biblioteca P.M. de Los Silos	LOS SILOS	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	100	1.202,02
Biblioteca P.M. de San Andrés y Sauces	SAN ANDRÉS Y SAUCES	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	100	1.202,02
Biblioteca P.M. de Tijarafe	TIJARAFE	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	100	1.202,02
TOTAL (11 LOTES)			1.100	13.222,22

RELACIÓN DE LOTES ENVIADOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS - AÑO 2002

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	Nº LIBROS	COSTE APROX
Concejalía de Cultura Ayuntamiento de Gáldar	Gáldar	Las Palmas	409	4491,72
Instituto Internacional de Seguridad en el Transporte	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas	180	1040,00
Gestor Cultural	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas	16	206,00
Biblioteca Pública del Estado	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas	147	5000,00
Biblioteca Pública del Estado	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas	124	5000,00
Biblioteca Pública del Estado	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	147	5000,00
Biblioteca Pública del Estado	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	124	5000,00
TOTAL (7 LOTES)			1.147	25.738,72

Nombre biblioteca	Localidad	Provincia	Libros	Coste aproximado
B.P.M. de Fasnia	FASNIA	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	100	1.300,00
B.P.M. de Genovés	GARACHICO	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	100	1.300,00
B.P.M. de Gerachico	GARACHICO	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	100	1.300,00
B.P.M. de Garafía	GARAFÍA	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	100	1.300,00
B.P.M. de El Rosario	LA ESPERANZA	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	100	1.300,00
B.M. de Gula	LA MATANZA DE ACENTEJO	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	100	1.300,00
B.M. de San Antonio	LA MATANZA DE ACENTEJO	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	100	1.300,00
B.P.M. de La Victoria de Acentejo	LA VICTORIA DE ACENTEJO	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	100	1.300,00
B.P.M. Las Caletillas	LAS CALETILLAS	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	100	1.300,00
B.P.M. de Puntagorda	PUNTAGORDA	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	100	1.300,00
B.M. de San Miguel de Abona	SAN MIGUEL DE ABONA	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	100	1.300,00
Red de B.P.M. de Santa Cruz de La Palma	SANTA CRUZ DE LA PALMA	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	100	1.300,00
B.P.M. de Tazacorte	TAZACORTE	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	100	1.300,00
B.P.M. de Tegueste	TEGUESTE	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	100	1.300,00
B.P.M. de Tabaiba	URBANIZACIÓN TABAIBA	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	100	1.300,00
TOTAL (27 LOTES)			2.700	35.100,00

RESUMEN

Año	Provincia	Nº de lotes	Nº de libros	Coste aproximado
2001	Las Palmas	10	1.864	22.740,53
	Santa Cruz de Tenerife	17	2.345	27.954,16
	Total	27	4.209	50.694,69
2002	Las Palmas	20	3.176	37.752,84
	Santa Cruz de Tenerife	27	3.271	44.070,70
	Total	47	6.447	81.823,54

Convenio F.E.M.P. - Ministerio de Educación Cultura y Deporte - No Premiados

Nombre biblioteca	Localidad	Provincia	Libros	Coste aproximado
B.P.M. de Anucas	ARUCAS	(LAS PALMAS)	200	1.614,14
B.P.M. de Corralejo	CORRALEJO	(LAS PALMAS)	200	1.614,14
Nueva B.P.M. de Carribal	INGENIO	(LAS PALMAS)	200	1.614,14
B.P.M. de Moya	MOYA	(LAS PALMAS)	200	1.614,14
B.M. de San Bartolomé	SAN BARTOLOMÉ	(LAS PALMAS)	200	1.614,14
B.P.M. de Valsequillo de Gran Canaria	VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	(LAS PALMAS)	200	1.614,14
B.P.M. El Canario	VECINDARIO	(LAS PALMAS)	200	1.614,14
B.P.M. de Anucas	ARUCAS	(LASPALMAS)	200	1.614,14
B.P.M. Punta Larga	CANDELARIA	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	200	1.614,14
B.P.M. de Los Llanos de Aridane	LOS LLANOS DE ARIDANE	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	200	1.614,14
B.P.M. de Los Silos	LOS SILOS	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	200	1.614,14
B.P.M. de San Sebastián de la Gomera	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	200	1.614,14
B.P.M. de Tazacorte	TAZACORTE	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	200	1.614,14
TOTAL (13 LOTES)			2.600	20.993,82

Convenio F.E.M.P. - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Fundación Coca Cola - Lote No Premiados 2002

Nombre biblioteca	Localidad	Provincia	Libros	Coste aproximado
B.P.M. Manuel Alemán	AGAETE	(LAS PALMAS)	100	1.300,00
B.M. Joaquín Ariles	AGÜMES	(LAS PALMAS)	100	1.300,00
B.P.M. de El Tablero	EL TABLERO	(LAS PALMAS)	100	1.300,00
B.P. de firgas	FIRGAS	(LAS PALMAS)	100	1.300,00
B.P.M. de Maspalomas	MASPALOMAS	(LAS PALMAS)	100	1.300,00
B.P.M. de San Bartolomé	SAN BARTOLOMÉ	(LAS PALMAS)	100	1.300,00
B.P.M. Pancho Guerra	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	(LAS PALMAS)	100	1.300,00
B.P.M. de Araya	ARAYA	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	100	1.300,00
B.P.M. de Barlovento	BARLOVENTO	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	100	1.300,00
B.P.M. Barranco Hondo	BARRANCO HONDO	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	100	1.300,00
B.P.M. de Buenavista del Norte	BUENAVISTA DEL NORTE	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	100	1.300,00
B.P.M. de El Paso	EL PASO	(SANTA CRUZ DE TENERIFE)	100	1.300,00

184/060892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Díaz Díaz, Manuel Ceferino y Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Expediente abierto por la Agencia Tributaria a la empresa UCOSA (Unión Comercial de Ourense, S. A.).

Respuesta:

El artículo 113 de la Ley General Tributaria establece el carácter reservado de los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros salvo en los casos tasados en que así se establece en el propio artículo 113. Siendo así que la cuestión interesada por sus Señorías no se encuentra contemplada como uno de los supuestos en que sea posible la cesión de los datos, ello impide que se pueda comunicar a SS.SS., ni la existencia, el importe ni el número de las deudas tributarias que pueda mantener el contribuyente por el que se solicita información.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Valcarce García, María Amparo (GS).

Asunto: Medidas para dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados el día 20-11-2002, en relación al reconocimiento moral de las víctimas y los exiliados de la guerra civil española.

Respuesta:

En cuanto a la resolución referente al desarrollo de una política integral a favor de los exiliados de la guerra civil, así como de los llamados niños de la guerra, la Dirección General de Costes de Personal y Pensio-

nes Públicas, adscrita al Ministerio de Hacienda y que es el órgano competente para el reconocimiento y abono de las pensiones e indemnizaciones establecidas en la legislación especial derivada de la guerra civil pone de manifiesto que tanto los exiliados, como los llamados niños de la guerra, ya están protegidos social y económicamente por la normativa española, debido a que pueden acceder a las pensiones asistenciales por ancianidad, reguladas en el Real Decreto 728/1983, de 14 de mayo, parcialmente modificado por el Real Decreto 1414/2001, de 14 de diciembre, que les permiten vivir de forma digna, en sus países de residencia. Así, a título de ejemplo, recientes estudios revelan que en Rusia los importes de las citadas pensiones de ancianidad son entre cuatro y cinco veces superiores a los correspondientes a la pensión máxima abonada en ese país. Además, se han celebrado Convenios Bilaterales con Rusia y Ucrania, que contemplan las especiales circunstancias de los llamados «niños de la guerra».

Asimismo, se señala que la Ley 36/2002, de 8 de octubre, de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad ha supuesto una indudable mejora de la situación jurídica de los emigrantes españoles y de sus descendientes, al regular la posibilidad de que las personas cuyo padre o madre hubieran sido originariamente español y nacido en España puedan optar por la nacionalidad española sin límite de edad, así como suprimir el requisito de renunciar a la nacionalidad anterior. Esta ley completa la reforma de la regulación de la nacionalidad iniciada por la Ley 29/1995, de 2 de noviembre, que eliminó el requisito de residencia legal para que los emigrantes españoles y sus descendientes pudieran recuperar la nacionalidad española. Con las mencionadas modificaciones normativas se ha dado cumplimiento efectivo al punto referente a la recuperación de la nacionalidad española de los exiliados y su extensión a sus descendientes directos.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060903 a 184/060908

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Actuaciones concretas que ha puesto o va a poner en marcha el Gobierno dentro del objetivo 2 del

área 6 del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2006.

Respuesta:

El contenido del objetivo 2 del área 6 del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (IV PIOM), consistente en «Evitar una imagen estereotipada y sexista de las mujeres en los medios de comunicación y la publicidad», se asienta sobre el principio fundamental de que la transmisión de actitudes y valores basados en el principio de igualdad entre hombres y mujeres es imprescindible para desmontar las estructuras que mantienen y fomentan los estereotipos de género.

Algunos instrumentos, como el lenguaje, la publicidad o los medios de comunicación, influyen, de manera determinante, sobre el conjunto de la sociedad, perpetuando los modelos ya aprendidos.

Por ello, uno de los objetivos prioritarios del Instituto de la Mujer es el de «evitar una imagen estereotipada y sexista de las mujeres en los medios de comunicación y la publicidad».

Entre las actividades previstas, durante el año 2003, figura el convenio de colaboración establecido entre el Instituto de la Mujer y el Ente Público Radiotelevisión Española para llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Curso de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para Portavoces.
- Curso de formación de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para Gabinetes de Comunicación Institucionales.
- Curso de verano, de nivel universitario, sobre «Mujer, Violencia y Medios de Comunicación».
- Diseño de asignatura y manual para incluir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la formación de profesionales de los medios.
- Curso de información en género para profesionales de televisiones iberoamericanas.
- Serie de cinco programas de Televisión («Mujeres de Hoy») y Reportaje «Mujer y Deporte».

Desde 1999 se mantiene un convenio de colaboración con EFEAGRO para la realización de programas de radio y reportajes sobre temas relacionados con las mujeres, en particular, con las mujeres en el medio rural.

A través del Servicio de Comunicación e Imagen, del Instituto de la Mujer, se transmite a los medios de comunicación información sobre datos estadísticos y estudios relativos a la evolución de la situación de la mujer en España, especialmente los avances en los ámbitos donde, aún, está subrepresentada.

Por último, a través de la página web del Instituto, se facilita un formulario para fomentar la denuncia de campañas de contenido sexista o discriminatorio en los medios de comunicación y publicitarios y, asimismo, anualmente se difunde el informe sobre el Observato-

rio de la Publicidad sexista con el objetivo de sensibilizar sobre el tratamiento de la imagen de la mujer en los medios y la publicidad.

En relación con el presupuesto que se va a dedicar para llevar a cabo estas actuaciones, se informa que el IV PIOM supone un esfuerzo del Gobierno y de la Administración General del Estado para el logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y un llamamiento a todas las Administraciones Públicas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se unan en el objetivo común de la consecución de dicha igualdad.

El citado Plan de Igualdad de Oportunidades es un instrumento de coordinación e impulso de múltiples actuaciones que corresponde ejecutar a diversos ministerios y organismos, que las financian con cargo a aplicaciones diversas de sus respectivos presupuestos.

Por otra parte, el IV Plan de Igualdad de Oportunidades, al igual que los anteriores, está compuesto por medidas y proyectos de muy diversa índole que implican gastos de distinta naturaleza económica, aplicables, por tanto, a diversas partidas presupuestarias.

Por ello, las actuaciones del Plan de Igualdad de Oportunidades suponen el compromiso de incluir las acciones y directrices del mismo en el marco presupuestario de los programas específicos de cada departamento.

Finalmente, se indica que el presupuesto íntegro del Instituto de la Mujer, programa 323B, se dedica a la ejecución de las actividades previstas en el citado Plan de Igualdad de Oportunidades, cuya dotación inicial asciende, en el ejercicio 2003, a 23.573.000 euros (veintitrés millones quinientos setenta y tres mil).

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060909

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Evolución de los soldados profesionales en el Ejército durante los años 1998 a 2003, especialmente en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respuesta:

La evolución de efectivos de militares profesionales de tropa y marinería entre los años 1998 y 2003, por comunidades autónomas, ha sido la siguiente:

	31.12.1998	31.12.1999	31.12.2000	31.12.2001	31.12.2002	31.06.2003
ANDALUCÍA		15.565	18.693	18.645	17.751	17.684
ARAGÓN		1.989	1.928	1.574	1.498	1.606
ASTURIAS		1.941	2.006	1.667	1.563	1.631
ILLES BALEARS		441	461	477	443	534
CANARIAS		2.447	4.015	4.117	4.460	5.357
CANTABRIA		746	775	651	599	629
CASTILLA-LA MANCHA		3.120	3.794	3.291	3.169	3.391
CASTILLA Y LEÓN		7.249	8.700	8.446	7.711	7.854
CATALUÑA		2.846	2.952	2.660	2.599	2.941
C. VALENCIANA		4.189	4.095	3.913	3.852	4.082
EXTREMADURA		2.091	2.602	2.864	2.733	3.048
GALICIA		6.107	6.997	6.097	6.082	6.233
MADRID		9.676	10.902	10.802	9.946	9.029
MURCIA		2.730	2.491	2.003	2.027	2.080
NAVARRA		166	150	160	154	175
PAÍS VASCO		1.690	1.652	1.423	1.334	1.401
LA RIOJA		148	159	155	128	125
CEUTA		968	1.249	1.203	1.345	1.465
MELILLA		853	1.203	1.295	1.469	1.664
ESPAÑOLES NACIDOS EN EL EXTRANJERO		808	1.302	1.673	1.715	1.807
EXTRANJEROS HISPANOS Y GUNEA ECUTORIAL						351
TOTAL	47.581	65.768	76.126	73.116	70.578	73.086

Hasta el año 1999 no estaba centralizada la información sobre la distribución de efectivos por comunidades autónomas.

En la actualidad, procedentes de la Comunidad de La Rioja, pertenecen a las Fuerzas Armadas 99 hombres y 26 mujeres.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Desarrollo del Plan INFO XXI en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respuesta:

La Comunidad Autónoma de La Rioja ha tenido una amplia participación en el ámbito del Plan de Acción INFO XXI 2001-2003. De las 305 acciones del Plan, todas aquellas cuyo objetivo era todo el territorio nacional (tales como la declaración de la renta por

Internet, entre otras muchas) han tenido repercusión directa en dicha Comunidad Autónoma.

El Plan INFO XXI no tiene un desglose de partidas presupuestarias por comunidades autónomas puesto que la mayoría de las acciones constituyen acciones de tipo-horizontal que están destinadas a todos los ciudadanos con carácter general. Se adjunta, en los documentos anexos, información específica referida a la ejecución de los programas PROFIT y ARTEPYME en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, proyectos ambos que se encuentran integrados en el ámbito global de acción de la iniciativa INFO XXI, y que por su propia estructura y concepción, permiten un adecuado seguimiento territorial.

La valoración del Plan INFO XXI en su totalidad puede considerarse altamente positiva. Este Plan ha impulsado avances concretos en diversos sectores de la sociedad y ha puesto las bases para presentes y futuras actuaciones del Gobierno en relación con la Sociedad de la Información y con el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información, como es el caso de la iniciativa España.es, que comenzará a implantarse en enero de 2004.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

PROFIT 2002
RELACIÓN DETALLADA DE PROYECTOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
LA RIOJA
15-01-2003

EXPEDIENTE		RELACION DETALLADA DE PROYECTOS POR COMUNIDAD AUTONOMA Y PROVINCIAS - PROFIT 2002					TOTAL
		2000	2001	2002	2003	2004	
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN / TÍTULO DE PROYECTO							
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE:		LA RIOJA					
PROVINCIA DE:		RIOJA (L.A)					
FIT-070000-2002-0408	DMR SISTEMAS	SUBVENCIÓN		183.000,00		183.000,00	
	DESARROLLO DE ERP PARA EL SECTOR CONSERVERO	CONCEDIDO	CRÉDITO				
TOTAL PROYECTO		194.000,00	244.000,00	0,00	0,00	438.000,00	
FIT-070000-2002-0432	S.A. DE INFORMÁTICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA (SAICAR)	SUBVENCIÓN		153.000,00		153.000,00	
	GESTIÓN ENOLÓGICA Y TRAZABILIDAD EN BODEGAS	CONCEDIDO	CRÉDITO				
TOTAL PROYECTO		0,00	204.000,00	0,00	0,00	204.000,00	
Totales del Área 070000		SUBVENCIÓN		336.000,00		336.000,00	
Nº de Proyectos 2		CONCEDIDO	CRÉDITO				
TOTAL PROYECTO		194.000,00	448.000,00	0,00	0,00	642.000,00	
FIT-150500-2002-0433	ARSYS INTERNET, S.L.	SUBVENCIÓN		566.200,00		566.200,00	
	DESARROLLO DE LA PLATAFORMA SOFTWARE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REGISTRO DE NOMBRES DE DOMINIO EN INTERNET COMO REGISTRADOR INDEPENDIENTE ACREDITADO POR ICANN.	CONCEDIDO	CRÉDITO				
TOTAL PROYECTO		0,00	766.000,00	0,00	0,00	766.000,00	
Totales del Área 150500		SUBVENCIÓN		566.200,00		566.200,00	
Nº de Proyectos 1		CONCEDIDO	CRÉDITO				
TOTAL PROYECTO		0,00	766.000,00	0,00	0,00	766.000,00	
Totales de la Provincia de RIOJA (L.A)		SUBVENCIÓN		902.200,00		902.200,00	
Nº de Proyectos 3		CONCEDIDO	CRÉDITO				
TOTAL PROYECTO		194.000,00	1.214.000,00	0,00	0,00	1.408.000,00	
EXPEDIENTE		RELACION DETALLADA DE PROYECTOS POR COMUNIDAD AUTONOMA Y PROVINCIAS - PROFIT 2002					TOTAL
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN / TÍTULO DE PROYECTO		2000	2001	2002	2003	2004	
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE:		LA RIOJA					
PROVINCIA DE:		RIOJA (L.A)					
Totales de la Comunidad Autónoma de LA RIOJA	DMR SISTEMAS	SUBVENCIÓN		902.200,00		902.200,00	
	DESARROLLO DE ERP PARA EL SECTOR CONSERVERO	CONCEDIDO	CRÉDITO				
TOTAL PROYECTO		194.000,00	1.214.000,00	0,00	0,00	1.408.000,00	
Nº de Proyectos 3		SUBVENCIÓN		902.200,00		902.200,00	
CONCEDIDO		CRÉDITO					
TOTAL PROYECTO		194.000,00	1.214.000,00	0,00	0,00	1.408.000,00	

PROFIT 2001
RELACIÓN DETALLADA DE PROYECTOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
LA RIOJA
11/X/2002

EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN / TÍTULO DE PROYECTO	2000				2001				2002				2003				2004				TOTAL		
		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN				
RELACION DETALLADA DE PROYECTOS POR COMUNIDAD AUTONOMA Y PROVINCIAS - PROFIT 2001																								
COMUNIDAD AUTONOMA DE: LA RIOJA																								
PROVINCIA DE: RIOJA (LA)																								
FT-070000-2001-0702	UMR SISTEMAS IMPLEMENTACION DE ERP ESPECIFICO PARA EL SECTOR CONSERVERO	CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		16.580.000,00		
		TOTAL		PROYECTO		0,00		28,00		35,10		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		53,10		
FT-070000-2001-0732	S.A. DE INFORMATICA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA (SAICAR) GESTION INTEGRADA DE SISTEMAS DE FOMENTO DE EMPLEO Y EMPRESARIAL	CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		44.170.000,00		
		TOTAL		PROYECTO		9,20		34,43		24,50		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		68,13		
FT-070000-2001-0734	S.A. DE INFORMATICA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA (SAICAR) HERRAMIENTA PARA LA GENERACION DE SISTEMAS DE TELEGESTION EN INTERNET	CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		24.700.000,00		
		TOTAL		PROYECTO		0,00		41,50		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		41,50		
FT-070000-2001-0773	S.A. DE INFORMATICA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA (SAICAR) PERSONALIDAD ADMINISTRATIVA DIGITAL	CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		45.600.000,00		
		TOTAL		PROYECTO		1,30		69,10		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		70,40		
Totales del Area 070000																								
Nº de Proyectos: 4																								
FT-150200-2001-0152	S.A. DE INFORMATICA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA (SAICAR) PASION PERSONALIZED ADMINISTRATIVE SYSTEM TO PROVIDE INTELLIGENT "ON LINE" SERVICES PREPARACIÓN DE PROPUESTA PARA LA 6ª CONVOCATORIA DEL PROGRAMA IST (PROGRAMA MARCO DE I+D)	CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		131.050.000,00		
		TOTAL		PROYECTO		10,50		173,03		49,60		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		233,13		
Totales del Area 150200																								
Nº de Proyectos: 2																								
FT-150200-2001-0234	FUNDACIO PRIVADA CEGOT INNOVACIO CENTRO DE RECURSOS EMPRESARIALES (CRE) PARA LA GESTION Y EJECUCION DE MHR ACCIONES DISTRIBUIDAS DE CARACTER EMPRESARIAL ACCESIBLES BAJO PROTOCOLO SOAP	CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		18.500.000,00		
		TOTAL		PROYECTO		0,00		37,00		60,80		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		97,80		
Totales del Area 150200																								
Nº de Proyectos: 2																								
Totales de la Provincia de RIOJA (LA)																								
Nº de Proyectos: 6																								
CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		22.700.000,00
TOTAL		PROYECTO		0,90		42,60		60,80		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		104,30
CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		CONCEDIDO		SUBVENCIÓN		22.700.000,00
TOTAL		PROYECTO		11,40		215,03		110,40		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		337,43

RELACION DETALLADA DE PROYECTOS POR COMUNIDAD AUTONOMA Y PROVINCIAS - PROFIT 2001

EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN / TÍTULO DE PROYECTO	AÑO				TOTAL
		2000	2001	2002	2003	
			22.700,000			22.700,000,00
			112.680,000	18.370,000,00		131.050,000,00
	TOTAL			110,40	0,00	110,40
	PROYECTO	11,40	215,63	110,40	0,00	337,43

Totales de la Comunidad Autónoma de LA RIOJA
Nº de Proyectos: 6

PROFIT 2000
LA RIOJA
RELACIÓN DETALLADA DE PROYECTOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
11/X/2002

EXPEDIENTE		RELACION DETALLADA DE PROYECTOS POR COMUNIDAD AUTONOMA Y PROVINCIAS - PROFIT 2000					TOTAL
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN / TÍTULO DE PROYECTO		2000	2001	2002	2003	2004	TOTAL
COMUNIDAD AUTONOMA DE: LA RIOJA							
PROVINCIA DE: RIOJA (L.A)							
FTI-072000-3000-0000	ILUSTRE COLEGIO NACIONAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN C. POLÍTICAS Y SOCIOLOGIA BASE METODOLÓGICA PARA EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	300,000	2.700,000				3.000.000,00
CONCEDIDO							
SUBVENCIÓN							
CRÉDITO							
TOTAL PROYECTO		1,30	7,20	0,00	0,00	0,00	8,50
CONCEDIDO							
SUBVENCIÓN		300,000	2.700,000				3.000.000,00
CRÉDITO							
TOTAL PROYECTO		1,30	7,20	0,00	0,00	0,00	8,50
Totales del Área 070000							
Nº de Proyectos 1							
FTI-150100-2000-0060	ARSYS INTERNET, S.L. DESARROLLO E INTEGRACION DE 4 PLATAFORMAS SOFTWARE: 1) SISTEMA DE GESTION REMOTA DE SERVIDORES VIRTUALES 2) APLICACION DE GESTION INTERNA 3) SISTEMA DE CONTRATACION ON LINE 4) APLICACION COMERCIO ELECTRONICO DE BAJO	21.200,000					21.200.000,00
CONCEDIDO							
SUBVENCIÓN		21.200,000					21.200.000,00
CRÉDITO							
TOTAL PROYECTO		153,92	0,00	0,00	0,00	0,00	153,92
CONCEDIDO							
SUBVENCIÓN		21.200,000					21.200.000,00
CRÉDITO							
TOTAL PROYECTO		153,92	0,00	0,00	0,00	0,00	153,92
Totales del Área 150100							
Nº de Proyectos 1							
FTI-150200-2000-0070	FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA PROYECTO DE IMPLANTACION DE PROGRAMAS DE DIGITALIZACION DE CONTENIDOS Y FORMACION MEDIANTE SISTEMAS MULTIMEDIA Y REDES TELEMATICAS	37.200,000					37.200.000,00
CONCEDIDO							
SUBVENCIÓN		37.200,000					37.200.000,00
CRÉDITO							
TOTAL PROYECTO		179.800,000	38.300,000,00				218.100.000,00
CONCEDIDO							
SUBVENCIÓN		161,90	274,80	148,30	0,00		585,00
CRÉDITO							
TOTAL PROYECTO		18,40	39,40	0,00	0,00	0,00	57,80
Totales del Área 150200							
Nº de Proyectos 2							
FTI-150200-2000-0032	FEDERACION DE EMPRESARIOS DE LOGROÑO Y RIOJA PLATAFORMA WEB-WAP PARA ACCESO A DATOS INDIVIDUALES DESDE DISPOSITIVOS WIRELESS	46.400,000	19.700,000				66.100.000,00
CONCEDIDO							
SUBVENCIÓN		46.400,000	19.700,000				66.100.000,00
CRÉDITO							
TOTAL PROYECTO		180,30	314,20	148,30	0,00	0,00	642,80
CONCEDIDO							
SUBVENCIÓN		67.900,000	22.400,000				90.300.000,00
CRÉDITO							
TOTAL PROYECTO		179.800,000	38.300,000,00				218.100.000,00
Totales de la Provincia de RIOJA (L.A)							
Nº de Proyectos 4							
CONCEDIDO		335,52	321,40	148,30	0,00	0,00	805,22
CRÉDITO							
TOTAL PROYECTO		18,40	39,40	0,00	0,00	0,00	57,80

RELACION DETALLADA DE PROYECTOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIAS - PROFIT 2000							
EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN / TÍTULO DE PROYECTO	2000	2001	2002	2003	2004	TOTAL
		67.900.000	22.400.000				90.300.000,00
			179.800.000	38.300.000,00			218.100.000,00
		335,52	321,40	148,30	0,00		805,22
		CONCEDIDO : SUBVENCIÓN					
		CREDITO					
		TOTAL					
		PROYECTO					
Totales de la Comunidad Autónoma de LA RIOJA							
Nº de Proyectos	4						

PROGRAMA ARTE PYME II

Proyectos con incidencia en la Comunidad Autónoma de La Rioja

12/06/2003

Ref	Título	Solicitante	Subvención total proyecto	% atribuido a la C.A. de LA RIOJA		Pymes adheridas	pymes beneficiadas
				proyecto	subvención		
SI018	RED VIRTUAL DE COMERCIO ELECTRÓNICO	ANCERA	274,646.23	1.00	2,746.46	5	8
SI039	UPTANET: SAT PARA UNIÓN PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMO	UPTA	318,618.49	1.10	3,504.80	3	61
SI049	TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA FORMACIÓN	ASOC. NACIONAL DE CENTROS DE ENSEÑANZA A DISTANCIA	3,173.57	3.40	107.90	3	3
SI051	e-CO EXP. PILOTO SAT ASESORAM. AMBIENTAL PYMES	FUNDACION ENTORNO, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE	116,473.49	2.40	2,795.36	2	48
SI061	FENITEL-NET	FENITEL	375,178.06	4.20	15,757.48	15	168
SI093	PORTAL DE PELUQUERIA: TECNOLOGIA A TU ALCANCE	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESARIOS					
SI101	CREACION DE UN MARKETPLACE PARA SECTOR LIBRERO	DE PELUQUERÍAS Y SALONES DE BELLEZA CONF. ESPAÑOLA DE GREMIOS Y ASOC. EMPRESARIOS COMERCIO LIBRO (CEGAL)	117,564.63	0.10	117.56	1	1
SI103	APLICACIÓN DE LAS TIC EN LA VENTA DE CALZADO	ASOC. DE INVEST. INDUSTRIA CALZADO (INESCOP)	794,633.55	0.60	4,767.80	1	9
SI123	PROYECTO DE TELECOMUNICACIÓN JUDICIAL Y PROCURADORES	CONSEJO GENERAL DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE PROCURADORES DE ESPAÑA	143,345.84	1.30	1,863.50	1	8
SI145	PILOTO AUTONET	ASOC NACIONAL DE VENDEDORES DE VEHICULOS A MOTOR	219,850.57	1.49	3,281.35	1	1
SI149	EXPLOTACION NUEVAS TECNOLOGIAS CINE DIGITAL	ASOC CINEDIGITAL	418,273.37	1.21	5,061.11	3	109
SI153	PYMES SECTOR I-SIENPHAN-IA	INTERCUN (ORGANIZACION INTERPROFESIONAL PARA IMPULSAR EL SECTOR CUNICULA)	992,719.59	1.30	12,905.35	1	13
SI173	VISADO DIGITAL PROYECTOS COLEGIOS OF. ARQUITECTOS ESPAÑA	CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA	163,897.62	0.90	1,475.08	1	59
13			959,633.04	4.20	40,304.59	1	3
			4,898,008.05		94,688.35	38	490

184/060913

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: López González, María José (GS).

Asunto: Bajas por depresión registradas en la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el año 1996.

Respuesta:

El número de bajas por depresión que se han producido dentro de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, desglosado por provincias desde el año 2000 hasta el primer cuatrimestre del 2003, se detalla en el cuadro adjunto en anexo.

Se significa que la Dirección General de la Guardia Civil carece de los datos relativos a los años anteriores al año 2000.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACIÓN NUMÉRICA DE NUEVAS BAJAS POR DEPRESIÓN EN LA C. A. DE ANDALUCÍA, DESGLOSADO POR PROVINCIAS

UNIDAD	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003
4 ZONA SEVILLA PLM	0	0	4	1
COMANDANCIA DE ALGECIRAS	1		1	
COMANDANCIA DE ALMERÍA	14	13	19	9
COMANDANCIA DE CÁDIZ	2	4	16	5
COMANDANCIA DE CEUTA	7	6	6	1
COMANDANCIA DE CÓRDOBA		13	13	14
COMANDANCIA DE GRANADA	13	40	27	19
COMANDANCIA DE HUELVA	12	10	18	11
COMANDANCIA DE JAÉN	5	17	20	8
COMANDANCIA DE MÁLAGA	10	20	17	7
COMANDANCIA DE MELILLA	0	3	13	4
COMANDANCIA DE SEVILLA	9	28	32	13
G.R.S. SEVILLA			1	2

184/060916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: López González, María José (GS).

Asunto: Nuevos funcionarios que tiene previsto destinar el Ministerio del Interior a la prisión provincial de Albolote (Granada) hasta finales del año 2003.

Respuesta:

A finales de este año se seleccionará la oferta de empleo público del año 2003. Concluida la primera fase de la oposición y una vez analizadas las necesida-

des de cada centro penitenciario, incluido el de Albolote, Granada, se realizará una distribución de dicha oferta como funcionarios en prácticas.

Por ello, en estas fechas no es posible determinar el número de funcionarios que irán trasladados al centro penitenciario de Albolote.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060917

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: López González, María José (GS).

Asunto: Población reclusa existente en la prisión provincial de Albolote (Granada) a 30 de junio de 2003.

Respuesta:

La población reclusa en la prisión de Albolote (Granada), incluidos los reclusos que se encuentran en régimen abierto, a fecha 30 de junio, era de 1.565 internos.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060918 y 184/060920

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: López González, María José (GS).

Asunto: Plantilla existente en el centro penitenciario de Albolote (Granada) en el año 2003 y plazas de funcionarios sin cubrir en el referido centro.

Respuesta:

La relación de puestos de trabajo del centro de Albolote es de 456 efectivos (sin contar dos médicos y dos ATS PCI que están para suplir licencias, permisos etcétera. Tampoco se incluye un pedagogo, que no se ha ofertado).

El número de efectivos reales es de 440. No obstante, en el área de interior la relación de puestos de trabajo está cubierta casi al 100%.

	RPT	efectivos
Jefe de servicio	10	11
Jefe de centro	8	8
Encargado depart. hombres	76	72
Encargada depart. mujeres	10	10
Encargado servic. Intº 2 hombres	3	3
Encargado servic. Intº 2 mujeres	1	1
Servicio interior hombres	144	141
Servicio interior mujeres	20	18
Servicio interior-2 hombres	40	40
Servicio interior-2 mujeres	18	18
Total	330	322

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060923

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: López González, María José (GS).

Asunto: Robos en domicilios privados producidos en Granada desde el año 1996.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ROBOS EN DOMICILIO

Datos disponibles desde el año 1997.

T Naturaleza: <Todo>		Nomb Pr: Granada					
Nom Muni	AÑO						
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	
Agron	0	0	0	0	0	3	
Alamedilla	1	0	0	0	0	1	
Albolote	38	19	29	34	40	26	
Albondon	0	0	1	0	0	1	
Albu?ol	1	2	4	8	2	6	
Albu?uelas	0	1	1	2	6	2	
Aldeire	0	0	1	0	1	0	
Alfacar	8	9	6	9	6	6	
Algarinejo	0	1	0	3	1	2	
Alhama de Granada	6	8	5	6	5	4	
Alhendin	16	15	16	9	18	24	
Almegijar	0	1	0	2	0	1	
Almu?ecar	76	73	59	95	71	101	
Alpujarra de la Sierra	0	0	0	2	0	1	
Alquife	1	0	1	0	1	0	
Arenas del Rey	1	1	2	1	1	6	
Armilla	25	31	16	9	14	10	
Atarfe	28	34	24	28	25	12	
Baza	85	43	48	51	50	35	
Beas de Granada	0	0	0	0	0	1	
Beas de Guadix	0	0	1	0	0	0	
Benalua de Guadix	2	4	2	1	5	4	
Benalua de las Villas	2	1	2	1	1	1	
Benamaurel	4	0	1	0	2	1	
Berchules	1	0	1	0	0	1	
Bubion	0	0	1	1	1	0	

Delitos en grado consumado y de tentativa. Computados robos con fuerza en las cosas así como con violencia o intimidación en el acto, casa campo o domicilio particular.

Sumarizados por lugar de comisión del hecho.

ROBOS EN DOMICILIO

Datos disponibles desde el año 1997.

T: Naturaleza: <Todo> Nomb Pr: Granada

Nom Muni	AÑO					
	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Busquistar	1	1	0	1	0	0
Ca?ar	0	0	0	0	0	1
Cacin	1	2	0	1	2	5
Cadiar	1	0	1	1	1	0
Cajar	4	2	2	5	6	11
Calahorra (La)	0	1	0	1	0	0
Calicasas	0	0	0	0	0	1
Campotejar	1	2	3	1	0	0
Caniles	1	5	1	0	2	3
Capileira	0	0	0	1	1	1
Carataunas	0	0	0	0	2	0
Castaras	0	0	0	1	1	1
Castril	0	1	1	8	7	3
Cenes de la Vega	6	7	6	7	24	12
Chauchina	7	4	3	1	4	4
Chimeneas	0	2	0	0	1	1
Churriana de la Vega	17	23	17	14	15	14
Cijuela	2	0	0	1	1	8
Cogollos de Guadix	1	0	0	3	0	0
Cogollos de la Vega	1	2	3	1	4	2
Colomera	4	1	4	5	1	7
Cortes de Baza	1	1	1	8	0	1
Cortes y Graena	0	1	1	1	1	2
Cuevas del Campo	0	0	0	0	0	2
Cullar	1	1	1	3	1	1
Cullar Vega	5	6	1	7	12	16

Delitos en grado consumado y de tentativa. Computados robos con fuerza en las cosas así como con violencia o intimidación en (tierra, casa campo o domicilio particular).

Segmentados por lugar de comisión del hecho.

ROBOS EN DOMICILIO

Datos disponibles desde el año 1997.

T. Naturaleza: <Todo>

Nomb Pr: Granada

Nom Muni	AÑO					
	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Darro	0	0	0	0	1	1
Dehesas de Guadix	0	1	1	0	0	0
Deifontes	1	1	3	5	4	3
Diezma	0	1	1	2	1	3
Dilar	0	6	4	1	1	5
Dolar	0	0	0	0	0	1
Dudar	2	3	4	5	4	3
Durcal	7	8	14	8	21	17
Escuzar	0	0	0	1	0	1
Fonelas	2	0	1	1	0	2
Freila	0	0	0	2	0	3
Fuente Vaqueros	3	2	9	7	2	17
Gabias (Las)	9	28	30	30	29	41
Galera	0	4	0	0	0	1
Gobernador	2	0	0	0	0	1
Gojar	8	11	15	13	17	20
Gor	0	0	2	2	3	0
Gorafe	2	1	0	0	2	1
Granada	790	457	326	505	537	382
Guadahortuna	0	1	5	5	1	5
Guadix	31	39	24	15	13	18
Guajares (Los)	0	0	1	1	2	1
Gualchos	5	9	6	6	12	7
Guejar Sierra	2	4	10	6	8	11
Guevejar	1	12	3	8	4	5
Huelago	0	0	1	1	0	1

Delitos en grado consumado y de tentativa. Computados robos con fuerza en las cosas así como con violencia o intimidación en plazas, casa campo o domicilio particular.

Sumarizados por lugar de comisión del hecho.

ROBOS EN DOMICILIO

Datos disponibles desde el año 1997.

T Naturaleza: <Todo>		Nomb Pr: Granada					
Nom Muni	AÑO						
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	
Hueneja	0	1	1	0	0	1	
Huescar	2	2	0	7	7	4	
Huetor de Santillan	2	2	2	3	0	2	
Huetor Tajar	9	9	7	1	8	2	
Huetor Vega	11	15	8	12	17	23	
Illora	7	12	14	20	12	7	
Itrabo	2	1	5	1	1	0	
Iznalloz	16	11	18	3	14	30	
Jayena	5	1	1	2	2	1	
Jerez del Marquesado	1	2	0	1	0	0	
Jete	1	1	6	2	0	0	
Jun	7	10	7	1	4	7	
Lachar	0	4	4	5	2	1	
Lanjaron	0	4	1	3	0	3	
Lanteira	0	0	0	0	0	1	
Lecrin	1	1	2	2	0	2	
Lentegi	0	0	1	0	1	1	
Lobras	0	0	0	0	1	2	
Loja	83	51	20	25	14	20	
Lujar	1	4	3	1	1	1	
Malaha (La)	0	1	6	2	4	2	
Maracena	42	46	20	31	28	31	
Marchal	0	0	0	1	0	0	
Moclin	8	8	7	7	4	4	
Molvizar	0	0	3	4	2	0	
Monachil	11	16	17	10	15	20	

Delitos en grado consumado y de tentativa. Computados robos con fuerza en las cosas así como con violencia o intimidación en cosas, casa campo o domicilio particular.

Sumarizados por lugar de comisión del hecho.

ROBOS EN DOMICILIO

Datos disponibles desde el año 1997.

T. Naturaleza: <Todo>

Nomb Pr: Granada

Nom Muni	AÑO					
	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Montefrío	8	3	3	4	9	8
Montejicar	0	4	4	4	3	1
Montillana	0	1	0	0	0	0
Moraleta de Zafayona	22	5	4	7	4	12
Motril	157	212	133	110	128	176
Murtas	1	0	2	1	2	1
Nevada	0	0	1	1	1	0
Nigüelas	0	2	1	1	2	0
Nivar	2	3	0	2	0	2
Ogijares	22	31	23	10	29	28
Orce	0	6	1	4	2	2
Orgiva	8	23	29	21	13	15
Otívar	1	0	2	0	1	0
Otura	34	14	22	25	66	47
Padul	4	12	15	9	24	10
Pampaneira	1	0	1	1	1	1
Pedro Martínez	1	0	0	0	1	2
Peligros	14	7	12	14	16	7
Peza (La)	1	5	4	3	11	2
Píñar	1	1	0	2	0	2
Pinar (El)	1	0	0	1	2	0
Pinos Genil	0	1	4	3	11	4
Pinos Puente	56	123	87	74	58	25
Polícar	0	0	0	1	0	1
Polopos	1	2	2	1	2	0
Puebla de Don Fadrique	2	6	2	3	1	1

Delitos en grado consumado y de tentativa. Computados robos con fuerza en las casas así como con violencia o intimidación en el cine, casa campo o domicilio particular.

Ordenados por lugar de comisión del hecho.

ROBOS EN DOMICILIO

Datos disponibles desde el año 1997.

Naturaleza: <Todo>

Nomb Pr: Granada

Nom Muni	AÑO					
	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Pulianas	16	22	11	13	9	17
Purullena	2	2	0	2	0	2
Quentar	0	3	1	0	4	0
Rubite	0	1	1	0	1	1
Salar	4	3	5	5	1	3
Salobreña	36	43	26	18	22	41
Santa Cruz del Comercio	1	0	0	0	0	0
Santa Fe	27	20	13	20	6	6
Sorvilan	0	0	0	1	0	1
Taha (La)	1	0	1	0	1	0
Torre-Cardela	0	0	0	0	1	0
Torvizcon	1	0	0	0	0	2
Trevezlez	0	1	1	0	0	0
Turon	0	0	1	0	0	1
Ugijar	3	0	0	0	1	5
Valle del Zalabi	0	1	4	1	1	1
Valle (El)	2	0	0	0	1	0
Valor	1	0	2	3	0	7
Vegas del Genil	7	2	4	3	1	4
Velez de Benaudalla	8	5	10	4	3	5
Ventas de Huelma	0	1	1	0	1	3
Villamena	0	3	3	3	8	1
Villanueva de las Torres	0	0	0	1	1	3
Villanueva Mesia	1	1	1	0	3	1
Viznar	2	0	2	5	5	2
Zafarraya	3	0	3	1	3	0

Delito en grado consumado y de tentativa. Computados robos con fuerza en las cosas así como con violencia o intimidación en cosas, casa campo o domicilio particular.

Sumarizados por lugar de comisión del hecho.

ROBOS EN DOMICILIO Datos disponibles desde el año 1997.

<input type="text" value="Naturaleza: <Todo>"/>	Nomb Pr: Granada					
	AÑO					
	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Nom Muni						
Zagra	3	0	1	0	1	0
Zubia (La)	23	30	25	26	43	30
Zujar	3	0	1	0	1	3

184/060926

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: López González, María José (GS).

Asunto: Delitos y faltas cometidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2003.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

184/060930 a 184/060932

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Actuaciones concretas que ha puesto o va a poner en marcha el Gobierno dentro del objetivo 1 del área 5 del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2006.

Respuesta:

En relación con el contenido del objetivo 1 del área 5 del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (IV PIOM): «Proceder al seguimiento y difusión de la legislación y jurisprudencia nacional y europea, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres», se facilita información acerca de las medidas puestas en marcha por el Instituto de la Mujer encaminadas a la consecución de este fin:

- Se ha actualizado el folleto «Mujer, conoce tus derechos».

- Se ha realizado la campaña de «Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres». Actualmente pendiente de difusión, siendo los medios previstos para ello: radio y televisión. La fecha de adjudicación fue el 8 de mayo de 2003.

- El objetivo de la campaña es el de sensibilizar y difundir los derechos de las mujeres, poniendo de manifiesto que una sociedad igualitaria es una sociedad más justa, más libre y con más oportunidades para todos.

- El presupuesto de adjudicación fue de 2.999.997,80 euros, imputado a la aplicación presupuestaria 19M101.323B.226.02.

Y está prevista, una campaña «Contra los Malos Tratos a las Mujeres», con motivo de la celebración del día internacional contra la violencia doméstica, el 25 de noviembre del presente año.

En relación con el presupuesto que se va a dedicar para llevar a cabo estas actuaciones, se informa que el IV PIOM supone un esfuerzo del Gobierno y de la Administración General del Estado para el logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y un llamamiento a todas las Administraciones para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se unan al objetivo común de la consecución de dicha igualdad. Es un instrumento de coordinación e impulso de múltiples actuaciones que corresponde ejecutar a diversos ministerios y organismos, que las financian con cargo a aplicaciones diversas de sus respectivos presupuestos.

Por otra parte, el IV Plan, al igual que los anteriores, está compuesto por medidas y proyectos de muy diversa índole que implican gastos de distinta naturaleza económica, aplicables, por tanto, a diversas partidas presupuestarias.

Por todo ello, el Plan no conlleva la necesidad de una financiación suplementaria respecto a los presupuestos anuales de los distintos departamentos ministeriales, y del Instituto de la Mujer, sino el compromiso de incluir las acciones y directrices del mismo en el marco presupuestario de los programas específicos de cada departamento. No existe, por tanto, un programa presupuestario concreto al que se imputen todos los gastos derivados del IV PIOM, ni tampoco partidas específicas en los presupuestos de los distintos departamentos ministeriales que participan en el mismo, aún cuando el presupuesto de los distintos departamentos ministeriales que participan en el mismo, aún cuando el presupuesto íntegro del Instituto de la Mujer, programa 323B, se dedica a la ejecución de actividades previstas en dicho Plan de Igualdad de Oportunidades, cuyo presupuesto inicial asciende, para el ejercicio 2003, a 23.573.000 euros (veintitrés millones, quinientos setenta y tres mil).

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060960

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Previsiones acerca de aprobar el «1% cultural» del valor de las obras en el término municipal de Aldeanueva del Camino (Cáceres) por las tierras expropiadas en las obras de la Autovía de la Plata.

Respuesta:

El denominado «1% cultural» no se determina a partir del coste de las expropiaciones, sino sobre el importe de las inversiones en obra pública, de presupuesto superior a 100 millones de pesetas, financiada total o parcialmente por el Estado.

El artículo 68 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que: «En el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por el Estado, se incluirá una partida equivalente al menos al 1% de los fondos que sean

aportación estatal con destino a financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística, con preferencia en la propia obra o en su inmediato entorno».

En este sentido, el Ministerio de Fomento viene aplicando estos fondos sobre aquellas solicitudes que, con un determinado fin, le hacen llegar fundamentalmente los Ayuntamientos y que, sometidas a la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español, merecen, finalmente, su aprobación.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060966

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Estudio de impacto ambiental del proyecto del AVE Murcia-Almería.

Respuesta:

La información adicional solicitada por el Ministerio de Medio Ambiente sobre el proyecto «Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad. Tramo Murcia-Almería» para solventar las deficiencias encontradas en el estudio de impacto ambiental, fue remitida por la Dirección General de Ferrocarriles el 11 de marzo de 2003, y en la actualidad se está elaborando la propuesta de resolución por la que se formulará la declaración de impacto ambiental.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060970

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Valcarce García, María Amparo (GS).

Asunto: Previsiones acerca del cese de trabajadores de RENFE en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

Los diferentes Contratos Programa Estado-RENFE han contemplado en el capítulo de recursos humanos, unos compromisos concretos en materia de productividad y de costes de personal, como contrapartida al esfuerzo realizado por el Estado en RENFE en inversiones y aportaciones tendentes a que la empresa alcanzara los niveles de competitividad requeridos, en comparación con otros medios de transporte.

Actualmente se sigue trabajando con la misma filosofía contenida en los Contratos Programa, con el objetivo de alcanzar la viabilidad en los distintos negocios de RENFE, condición indispensable para la supervivencia de los mismos y para reducir o eliminar la aportación económica del Estado a la empresa.

En lo que se refiere a la disminución de costes de personal, ya en el primer Contrato Programa se recogía la necesidad de mantener una política de contención salarial. Esta política se complementó con la implantación de un Plan Social que contenía un Expediente de Regulación de Empleo (ERE), financiado por el Estado, de adhesión voluntaria por parte de los trabajadores que cumplen determinados requisitos. Al mismo tiempo se pondría en marcha un plan de movilidad geográfica y funcional, etcétera... que permitiera adecuar los recursos humanos a las necesidades reales de la explotación.

Estas necesidades de recursos han sido decrecientes debido a la mejora de los procesos de producción, y a las mejoras tecnológicas y nuevas construcciones derivadas de las inversiones y aportaciones del Estado en inversiones de infraestructuras. Por ello se ha venido extendiendo, siempre de forma negociada, la vigencia del ERE citado.

En este sentido, la política de la Empresa RENFE seguirá en la línea apuntada, de forma compatible con la permanente mejora de la calidad del servicio y de la seguridad, con objeto de conseguir la viabilidad de los negocios en un mercado abierto a la competencia.

En concreto, el número de trabajadores por provincias que reúnen los requisitos necesarios para poder adherirse al Plan durante la vigencia de éste, son los siguientes:

Provincia	Nº de Trabajadores
León	57
Zamora	5
Salamanca	12
Valladolid	30
Palencia	7
Soria	3
Ávila	6
Segovia	2
Burgos	29

No quiere esto decir que todos los trabajadores que cumplen requisitos vayan a adherirse al Plan, pues ya se ha señalado que las adhesiones al ERE son absolutamente voluntarias por parte de los trabajadores.

Con respecto a las consideraciones reflejadas en la pregunta, se resalta que las inversiones y las mejoras tecnológicas incorporadas al ferrocarril junto con la formación continua que elevan la capacitación de los trabajadores, hacen que permanentemente estén asegurados los índices de seguridad exigidos.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060971 a 184/060974

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Efectivos del Cuerpo Nacional de Policía que deben formar parte de las plantillas previstas para el año 2003 en diversos municipios de la comarca del Vallés Occidental (Barcelona).

Respuesta:

En el cuadro que a continuación se expone, se indican los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, a fecha 30-6-2003, de las distintas plantillas de la comarca del Vallés Occidental (Barcelona):

PLANTILLAS	OCUPACIÓN 30-06-2003	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO
MONTCADA I REIXAC	39	0
RUBÍ	37	0
SABADELL	114	3
SANT CUGAT DEL VALLÉS	41	0
CERDANYOLA DEL VALLÉS	42	1
TERRASSA	82	2
RIPOLLET	33	1
TOTAL	388	7

En el concurso general de méritos número 19/2003, Resolución de la Dirección General de la Policía de 27-2-2003, publicado en la O.G. número 1.403, de fecha 3-3-2003, para las distintas plantillas del Cuerpo Nacional de Policía de la citada comarca, se ha convocado el siguiente número de vacantes:

PLANTILLAS	TOTAL
MONTCADA I REIXAC	5
RUBÍ	6
SABADELL	13
SANT CUGAT DEL VALLÉS	7
CERDANYOLA DEL VALLÉS	6
TERRASSA	8
RIPOLLET	5
TOTAL	50

Tras la resolución del concurso han quedado desiertas las siguientes vacantes:

PLANTILLAS	TOTAL
MONTCADA I REIXAC	3
RUBÍ	6
SABADELL	10
SANT CUGAT DEL VALLÉS	7
CERDANYOLA DEL VALLÉS	5
TERRASSA	4
RIPOLLET	4
TOTAL	39

Por Resolución de 4 de julio de 2003, de la Dirección General de la Policía, se convoca concurso general de méritos número 66/2003, para la provisión de puestos de trabajo vacantes, por funcionarios ascendidos por promoción interna a la categoría de Subinspector (O.G. número 1432, de fecha 7-7-2003), siendo ofertadas vacantes en Sant Cugat del Vallés (3), Sabadell (5), Terrassa (5).

Por otra parte, mediante Resolución de 18 de julio de 2003, de la Dirección General de la Policía, se resuelve el concurso general de méritos número 80/2003, para la provisión de puestos de trabajo por funcionarios nombrados Policías del Cuerpo Nacional de Policía, por Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad de 16 de julio de 2003, se adjudican las siguientes vacantes en Sant Cugat del Vallés (2), Sabadell (5), Ripollet (5), Rubí (6), Terrassa (4).

Para aumentar los efectivos disponibles en el Cuerpo Nacional de Policía, se ha elaborado un plan de recursos humanos, que conlleva, entre otras medidas, la relativa a la convocatoria de doce mil ochocientas veinticinco plazas para el Cuerpo Nacional de Policía, durante el período 2002-2004, a razón de cuatro mil doscientas setenta y cinco plazas por año.

Por ello, paulatinamente y a medida que se produzca ese aumento del número total de efectivos, se tratará de ir cubriendo las vacantes existentes en las diferentes plantillas, acorde con las necesidades, a través de los diferentes concursos.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060989

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la puesta en marcha del Centro de Alto Rendimiento de Lanzamientos de Atletismo en León.

Respuesta:

En lo que afecta al Consejo Superior de Deportes, ya están definidos los terrenos donde se va a ubicar el Centro interesado y se está a la espera de que la Universidad de León, propietaria de parte de los mismos, realice las gestiones necesarias para su cesión a este Organismo.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060995

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Balance del funcionamiento del Programa de Intercambio de Jeringuillas en el centro penitenciario de Pereiro de Aguiar, en Ourense.

Respuesta:

El centro de Ourense es uno de los centros pioneros en la implantación del Programa de Intercambio de Jeringuillas (PLI), para lo que contó desde el primer momento con un gran apoyo tanto por parte del equipo médico como del equipo directivo. Se trata de un programa cuyo objetivo es genéricamente la reducción del daño, y, en concreto, la reducción de la propagación de las enfermedades de transmisión parenteral más prevalentes entre la población tóxica (sida y hepatitis, principalmente), la cual puede de esta manera acceder, de acuerdo con las recomendaciones del Parlamento, a los mismos medios preventivos que la población general.

El PIJ de Ourense se inició en noviembre de 1999 y durante este tiempo han participado en el mismo más de 200 personas, habiéndose entregado más de 4500 jeringuillas. En la actualidad existe una media de 17 usuarios/mes.

Independientemente de los propios objetivos reseñados encaminados a la interrupción de la cadena de transmisión de estas enfermedades, el servicio médico del centro informa de una disminución significativa en el número de pacientes que han precisado atención por cuadros de flebitis secundaria al consumo de drogas intravenosas o por sobredosis a opiáceos. Por otra parte, el programa no ha generado incidentes de tipo regimental ni aumento del consumo de drogas.

Por todo ello, la valoración que se hace desde la Dirección General de Instituciones Penitenciarias es altamente positiva.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060996

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP).

Asunto: Líneas generales de la acción del Gobierno en materia de protección y vigilancia de los edificios públicos al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se senala lo siguiente:

Ministerio de Asuntos Exteriores

Protección y vigilancia

- La protección y vigilancia de los edificios del Ministerio de Asuntos Exteriores (sede central y edificios anejos) corre a cargo, en su parte exterior o perimetral, de un destacamento de la Guardia Civil, mientras que los controles de accesos y vigilancia interior son prestados por una empresa de seguridad privada con vigilantes uniformados.

Presupuesto

edificios adscritos al Ministerio de Asuntos Exteriores es de 1.075.250 euros.

• El montante del presupuesto para el ejercicio corriente destinado a protección y vigilancia de los edi-

Las empresas encargadas del mantenimiento y el personal de que se dispone son las siguientes:

Empresas	Taller	Operarios y Sede
Mantenimientos, Ayuda a la Explotación y Servicios, S.A. (MAESSA)	Albañilería	2 en Palacio Santa Cruz 2 en Plaza M. de Salamanca
	Fontanería	2 en Plaza M. de Salamanca
	Cerrajería	1 en Palacio Santa Cruz
Hispánica Aire, S.L.	Fontanería	1 en Palacio Santa Cruz
D. Fadrique, S.L.	Carpintería	1 en Palacio Santa Cruz
Mantenimiento, Instrumentación, Productos Electrónicos, S.A (MIPEL).	Carpintería	1 en Plaza M. de Salamanca
Contratas Técnicas, S.L. (SERVIPUBLI)	Cerrajería	1 en Plaza M. de Salamanca
Crespo y Blasco, S.A.	Electricidad	2 en Palacio Santa Cruz
		2 en Plaza M. de Salamanca

Ministerio de Defensa

Las líneas generales de acción van encaminadas a la protección y vigilancia del personal y edificios y a la disuasión de cualquier posible agresor. Son realizadas por personal de la Guardia Civil o por empresas especializarlas en la materia, previamente seleccionarlas mediante contratación centralizada y que cuentan con personal de vigilancia y medios técnicos para realizar el control de acceso de personal, correspondencia y paquetería y por supuesto, evitar cualquier acción que pudiera efectuarse contra el personal o el inmueble.

Las acciones y métodos de trabajo empleados para los controles de entrada corresponden a la identificación del personal que accede a los centros y la revisión ocular o mediante detectores de objetos, arcos o detectores de cuerpos metálicos, y en lo referente a vigilancias en zonas interiores y exteriores, mediante sensores volumétricos, cierres magnéticos conectados a centrales receptoras de alarmas atendidas por compañías de seguridad, videocámaras, sirenas de alerta, etcétera.

Los procedimientos seguidos en algunos de los Centros o Unidades, corresponden a vigilancias y controles efectuados por personal de los propios Centros o Unidades durante la jornada de trabajo y una vez finalizada, noches o días no laborales, pasa a efectuarse por empresas de Seguridad Privada hasta el comienzo de la correspondiente al siguiente día hábil.

Ministerio de Hacienda

Entre las competencias de la Oficialía Mayor del Departamento, se encuentra la de seguridad de los distintos inmuebles de servicios centrales. A este respecto, la línea general de actuación es, compaginar los sis-

temas técnicos y la contratación de servicios de vigilancia con empresas autorizadas por el Ministerio del Interior, para conseguir la mayor eficiencia en la protección de bienes y personas, mediante un adecuado control de los accesos a los edificios, la inspección de la paquetería y prevención de posibles siniestros, entre ellos, los derivados de incendio. Dentro del presupuesto que gestiona, una de las cuestiones prioritarias es la mejora de los sistemas técnicos, especialmente en lo que se refiere a prevención de incendios. Asimismo, se hace un seguimiento exhaustivo del contrato del servicio de seguridad, con el fin de conseguir la mejor eficiencia en la aplicación de los recursos existentes, incorporando las nuevas necesidades y mejoras a los sucesivos procedimientos de contratación.

El presupuesto en el servicio presupuestario 01 (gestionado por Oficialía Mayor) para servicios de seguridad es de 3.015.910 euros en el presente ejercicio.

En el servicio de mantenimiento de la Oficialía Mayor hay 20 trabajadores, si bien gran parte de los servicios relacionados tanto con el mantenimiento como con la seguridad de los edificios se están contratando con empresas externas.

En lo concerniente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria se senala lo siguiente:

La estructura de la organización de seguridad actualmente está constituida por un Jefe de Área y 17 Jefes Regionales de Seguridad en los ámbitos territoriales de las Delegaciones Especiales de la Agencia Tributaria.

Las medidas previstas para eliminar o reducir al máximo los riesgos detectados sobre las personas, los edificios y los bienes muebles, pueden concretarse en los siguientes tipos:

- **Vigilancia de seguridad:** contratada por los Servicios Centrales y de forma descentralizada por las Delegaciones Especiales con empresas de seguridad privada, tiene por objeto dotar de vigilancia durante todo el año a aquellos edificios en los que se considera necesario contar con esta medida, siendo fijado el número de vigilantes y los turnos en función de las características de los locales y reforzándose esta vigilancia en períodos de máxima afluencia de visitantes, como es el caso de la campaña anual de Renta.

- **Sistemas de seguridad para control de accesos:** son un complemento esencial para el desarrollo de las funciones de vigilancia y están constituidos por los sistemas de control de paquetes y sobres mediante rayos X (escáneres y baltobloc), los arcos de seguridad y detectores manuales de metales.

- **Red de alarmas:** los sistemas de detección de incendios y de intrusión instalados en los edificios de la Agencia Tributaria están conectados a una central receptora nacional que posibilita la actuación inmediata en caso de producirse alguna alarma.

- **Planes de autoprotección:** su objetivo fundamental es facilitar la evacuación rápida y segura de los edificios y locales ante cualquier emergencia detectada, con organización de los equipos de alarma y evacuación y de primera intervención y la realización de simulacros de evacuación.

- **Otras medidas de seguridad:** son complementarias de las descritas anteriormente y lo constituye entre otros, los sistemas de megafonía de los edificios, los inhibidores de frecuencia, los detectores para inspección de los bajos de los vehículos, etcétera.

La vigilancia contratada para los edificios de la Agencia Tributaria tiene un presupuesto de 17.761.093 euros, al que hay que añadir también la cuantía de las inversiones de reposición necesarias para mantener operativos el resto de los sistemas descritos, que en el presente ejercicio ascienden a 828.426 euros.

El personal de mantenimiento propio de la Agencia Tributaria asciende a 183 efectivos en las distintas categorías laborales, a los que hay que añadir 15 interinos.

Por otra parte las especiales características técnicas de determinados equipos (ascensores, sistemas de alimentación ininterrumpida, grupos electrógenos, etcétera), obliga a la contratación de empresas para el mantenimiento de los mismos.

Por último, en la Entidad pública Empresarial Loteías y Apuestas del Estado se presta el servicio de seguridad de edificios por la empresa de vigilancia SEGURIBÉRICA, contratada mediante concurso, con un importe anual de 1.010.091,68 euros, abarcando, de una parte, la vigilancia en el interior de los edificios, y otra los medios técnicos de control, vigilancia y acceso, con el fin de prevenir incidencias.

Ministerio del Interior

En este Departamento viene funcionando, desde hace varios años, la Comisión de Protección de Personas y Edificios, del que forman parte componentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Secretaría de Estado de Seguridad. Esta Comisión es competente para establecer los criterios de protección de personas y edificios.

La protección de edificios se realiza principalmente por personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y por vigilantes de seguridad privada como complemento de los primeros, que facilita el destinar un mayor número de miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a las tareas propias de seguridad ciudadana.

Además de la protección personal, los edificios públicos disponen de elementos de protección físicos (muros, barreras etcétera) y electrónicos (cámaras de televisión, detectores, etcétera) que complementan la protección personal.

En la actualidad hay, aproximadamente, 6.400 efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil dedicados a la protección de edificios, sin contar los dedicados a la protección de edificios propios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Dada la prioridad en el destino de efectivos para misiones de seguridad ciudadana y otras funciones policiales, la intención del Gobierno es sustituir, en los casos en que sea posible, la protección personal por protección electrónica, con el fin de recuperar efectivos para destinarlos a la seguridad ciudadana fundamentalmente.

Ministerio de Fomento

Ministerio:

En el Ministerio de Fomento se lleva fundamentalmente a cabo esta protección y vigilancia de los edificios a través de empresas de seguridad debidamente autorizadas, dado lo dispuesto en el Reglamento de Seguridad Privada, aunque procurando, siempre que sea posible, efectuar esta protección mediante la instalación de equipos o sistemas de detección y alarma, dada la imposibilidad de asignar medios humanos a todos los edificios, por la limitación de los créditos presupuestarios con que se cuenta

RENFE:

RENFE, para la protección y vigilancia de sus edificios, dispone de una Dirección Corporativa de Protección Civil y Seguridad, integrada por 170 personas especializadas en esta materia, distribuidas en siete Delegaciones Territoriales más un equipo a nivel central.

Esta Dirección es la encargada de supervisar los planes de emergencia y evacuación que redactan las dife-

rentes Unidades de Negocio para sus edificios y estaciones, así como de elaborar el Plan de Autoprotección de la Red.

La Dirección Corporativa de Protección Civil y Seguridad lleva a cabo la contratación de vigilantes con empresas privadas de seguridad (para la protección de los edificios, estaciones y trenes), instala sistemas electrónicos de seguridad en esos mismos edificios y estaciones y se encarga de su mantenimiento.

FEVE:

Las líneas generales se contienen en el plan de protección y vigilancia de los edificios públicos que regenta FEVE y en los cuales coincide en la mayoría de los casos con edificios de oficinas, que a su vez comparten espacios a nivel de vía con la explotación ferroviaria en cuanto a control y seguridad de la circulación, atención al viajero, venta de billetes y servicios complementarios. La seguridad contratada en estos edificios principales es de 24 horas diarias los 365 días del año. La cobertura se presta tanto al edificio como al resto de instalaciones y servicios que se corresponden con la garantía de un control de accesos en edificios y prestando atención especial a los clientes y usuarios de los servicios ferroviarios. En el resto de estaciones e instalaciones, la seguridad se presta en función de exigencias y necesidades existente en cada momento

GIF:

Las líneas generales de actuación de GIF en materia de protección y vigilancia de sus oficinas se han establecido a partir del informe específico solicitado a la Dirección General de la Policía del Ministerio del Interior, sobre la protección y vigilancia de sus oficinas.

En este informe, se establece un Plan Integral de Seguridad para GIF, en el que se contempla, de modo expreso e inequívoco, la necesidad de contratar un servicio de seguridad, integrado por personal de seguridad privada, de una empresa legalmente establecida, en los términos del Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada, posteriormente modificado parcialmente por el Real Decreto 1123/2001, de 19 de octubre.

En lo que respecta a la vigilancia de las estaciones gestionadas por GIF en las infraestructuras de Alta Velocidad cuya construcción y posterior administración tiene encomendadas, se ha procedido a la firma de un Convenio de Colaboración con RENFE en materia de Seguridad para la línea Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Fruto del mismo, la Dirección Corporativa de Seguridad de RENFE procedió a elaborar el correspondiente Plan de Seguridad para la línea, que es el documento que ha servido de base para la adopción de las oportunas medidas.

Puertos del Estado:

— En relación a personal de vigilancia.

En el Sistema Portuario de Titularidad Estatal, las Autoridades Portuarias cuentan entre su personal con los Celadores-Guardamuelles que son los encargados de la vigilancia y protección de las zonas de servicio portuarias.

Singular o circunstancialmente se contrata seguridad privada.

— En relación a equipamientos.

Los puertos de interés general han delimitado, en general, mediante vallados y control de entradas las zonas portuarias contando también con sistemas de T.V. y de alarma las zonas portuarias.

AENA:

Además de contar en los recintos aeroportuarios con la presencia de Cuerpos y Seguridad del Estado para la protección y vigilancia de sus edificios e instalaciones, y del oportuno equipamiento de seguridad (cámaras de vigilancia, sensores antiintrusión, alarmas, etcétera), AENA cuenta con empresas de Seguridad Privada, las cuales disponen de personal especializado y autorizado a tal efecto por el Ministerio del Interior.

SEPES:

SEPES tiene suscritos contratos con empresas de servicio de vigilancia y seguridad privada para el servicio de vigilancia del acceso desde el exterior a su División Comercial y para la custodia de llaves y servicio de acuda de su Archivo General del Polígono Industrial Prado de Regordoño en Móstoles. Así mismo, se han instalado cámaras de control en los distintos accesos interiores a las dependencias de SEPES

Correos y Telégrafos:

I. Las líneas generales de actuación de Correos en materia de seguridad, se centran en los siguientes aspectos:

- La inspección de la correspondencia, verificando que el contenido de los envíos no suponga un riesgo para la seguridad de los trabajadores y usuarios, ni contravenga lo dispuesto en la normativa sobre productos o materias cuya circulación está prohibida a través de los servicios postales. Esta inspección se realiza a través de 123 equipos de inspección distribuidos por todo el país.

- Vigilancia durante el horario de atención al público en todas las Jefaturas Provinciales y Administraciones Postales más importantes, para evitar el riesgo de

altercados o la comisión de actos delictivos contra los bienes de la Sociedad. Esta vigilancia comprende las 24 horas en los grandes Centros neurálgicos de clasificación e intercambio de la correspondencia.

- Control de accesos, atención y supervisión de los sistemas de seguridad instalados y vigilancia perimetral de los edificios.

II. El importe presupuestado por Correos para el año 2003 en materia de seguridad asciende a 17.873.931,39 euros.

III. En cuanto al personal encargado de mantenimiento (referido a la seguridad), la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos tiene suscrito un contrato con 6 empresas de Seguridad Privada que realizan el servicio de vigilancia e inspección de la correspondencia en 125 Centros de la Sociedad (50 Jefaturas provinciales, 19 Administraciones, 47 Pabellones Postales o Centros de Clasificación Postal y 9 Grandes Centros). El citado cometido se lleva a cabo con aproximadamente 400 vigilantes de seguridad, que realizan 978.443 horas de vigilancia e inspección de la correspondencia en turnos de día y noche.

Ministerio de la Presidencia

La protección y vigilancia de los edificios en los que tienen su sede el Ministerio de la Presidencia y la Presidencia del Gobierno se realiza por los recursos humanos del Departamento de Seguridad, pertenecientes a los Cuerpos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil.

Los Organismos adscritos a este Departamento han informado lo siguiente:

El Boletín Oficial del Estado tiene contratado un servicio de vigilancia y seguridad con una empresa de seguridad privada. Igualmente tiene contratos de mantenimiento y conservación a todo riesgo de los sistemas de seguridad implantados.

La protección y vigilancia en la sede central del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales es realizada por el Cuerpo de la Guardia Civil y para la sede del P^o de San Francisco de Sales número 6, se tiene contratada una empresa de seguridad.

Las líneas adoptadas en esta materia por el Centro de Investigaciones Sociológicas se concretan en: control de entrada y control exterior del edificio sede del CIS.

En el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional las líneas generales de actuación se circunscriben en las siguientes:

1. Líneas generales:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada y, sin perjuicio de las competencias de los Servicios de Seguridad de la

Casa de Su Majestad El Rey, así como de otras Instituciones de la Seguridad Pública en el marco de la máxima colaboración con los mismos, son funciones generales de su Dirección de Coordinación de Medios y Seguridad, la vigilancia y custodia de los Bienes Muebles e Inmuebles del Patrimonio Nacional, así como de los Reales Patronatos que se les encomiende y, fundamentalmente, la protección de las personas que se encuentren en tales inmuebles.

2. Funciones específicas:

Son funciones específicas de esta Dirección de Coordinación de Medios y Seguridad, en materia de seguridad:

2.1. La protección de toda persona que se encuentre en las dependencias o recintos adscritos al Patrimonio Nacional y a los Reales Patronatos por razones de trabajo, o de visita a museos o depósitos de fondos documentales o bibliográficos, o en las zonas de servicio por motivo oficial o personal.

2.2. La protección de los bienes inmuebles del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, frente a cualquier tipo de agresión externa que se pudiera producir.

2.3. La protección de los bienes muebles del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional y, en especial, los bienes histórico-artísticos que se encuentren en los edificios del Organismo. Así como velar por las medidas de seguridad de los mismos en los traslados que se puedan producir entre las diferentes sedes, o con motivo de préstamos a exposiciones o actos culturales.

2.4. La determinación de las medidas de seguridad en la visita a los museos del Patrimonio Nacional, o en la organización de actos culturales que tengan lugar en sedes del Patrimonio Nacional.

2.5. El apoyo en materia de seguridad durante la celebración de los Actos Oficiales que tengan lugar en el Patrimonio Nacional, cuando sea requerida al efecto.

2.6. La implementación de medidas de seguridad en materia de emergencia y evacuación, conforme a la normativa legal y para preservar la integridad de las personas y bienes del Patrimonio Nacional.

2.7. La modernización, inversión, renovación y mantenimiento de las instalaciones y de cualquier dispositivo o sistema de seguridad en el Patrimonio Nacional.

2.8. En materia de prevención contra el fuego corresponde la vigilancia y custodia de bienes muebles e inmuebles frente a las agresiones del fuego, tanto el que pueda producirse por fenómenos naturales, como el provocado intencionadamente, por explosivos o cualquier otros medios de destrucción, preservando la integridad de los mismos frente a actos de vandalismo y otras agresiones, sin perjuicio

de la competencia de la Dirección de Patrimonio Arquitectónico e Inmuebles. Y, en todo caso, su protección frente a cualquier atentado contra estas propiedades de titularidad pública.

2.9. El control de accesos de personas y vehículos en los recintos del Patrimonio Nacional.

2.10. El establecimiento de las instrucciones necesarias para la prevención de pérdidas y daños en los Bienes Muebles e Inmuebles del Patrimonio Nacional.

Para este cometido de estas funciones específicas se realizan las siguientes actuaciones:

1. Programa de modernización de los Centros de Control de Seguridad en los diferentes Reales Sitios y Reales Patronatos.

2. Programa de mejora y renovación de las instalaciones de seguridad, incluyendo C.C.T.V., detectores de intrusión e incendios.

3. Programa de adecuación de las medidas de emergencia y evacuación.

4. Programa de renovación de las medidas de seguridad en los puntos de accesos a los bienes inmuebles del Patrimonio Nacional, especialmente scaners y arcos detectores de metales.

5. Programa de ampliación de medidas perimetrales de seguridad en las zonas exteriores de los Reales Sitios.

Ministerio de Economía

De acuerdo a la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía, dependiente de la Subsecretaría se encuentra la Oficialía Mayor, órgano al que corresponde entre otras funciones la dirección y coordinación de los servicios de régimen interior del Departamento. Dentro de la Oficialía Mayor se encuadra así mismo, el área de seguridad, bajo cuya responsabilidad se ejecutan los servicios de protección y vigilancia de las personas y bienes del Ministerio.

Las funciones de protección y vigilancia se llevan a cabo a través de medios humanos y técnicos. Los medios humanos los constituyen Vigilantes de Seguridad integrados en empresas de seguridad que el Ministerio contrata de acuerdo con la legislación sobre contratación pública y normativa de seguridad privada. Los medios técnicos de apoyo utilizados para esta protección y vigilancia son también adquiridos e instalados por empresas autorizadas por la legislación vigente.

La sede central de este Departamento también cuenta para su protección exterior con miembros de la Guar-

dia Civil cuya regulación se establece en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La información correspondiente a los demás Ministerios le será remitida a S. S. a la mayor brevedad posible.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060997

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP).

Asunto: Presupuesto destinado a la protección y vigilancia de los edificios públicos al servicio de la Administración General del Estado y sus organismo autónomos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Ministerio de Asuntos Exteriores

Protección y vigilancia

- La protección y vigilancia de los edificios del Ministerio de Asuntos Exteriores (sede central y edificios anejos) corre a cargo, en su parte exterior o perimetral, de un destacamento de la Guardia Civil, mientras que los controles de accesos y vigilancia interior son prestados por una empresa de seguridad privada con vigilantes uniformados.

Presupuesto

- El montante del presupuesto para el ejercicio corriente destinado a protección y vigilancia de los edificios adscritos al Ministerio de Asuntos Exteriores es de 1.075.250 euros.

Las empresas encargadas del mantenimiento y el personal de que se dispone son las siguientes:

Empresas	Taller	Operarios y Sede
Mantenimientos, Ayuda a la Explotación y Servicios, S.A. (MAESSA)	Albañilería	2 en Palacio Santa Cruz 2 en Plaza M. de Salamanca
	Fontanería	2 en Plaza M. de Salamanca
	Cerrajería	1 en Palacio Santa Cruz
Hispánica Aire, S.L	Fontanería	1 en Palacio Santa Cruz
D. Fadrique, S.L.	Carpintería	1 en Palacio Santa Cruz
Mantenimiento, Instrumentación, Productos Electrónicos, S.A (MIPEL).	Carpintería	1 en Plaza M. de Salamanca
Contratas Técnicas, S.L. (SERVIPUBLI)	Cerrajería	1 en Plaza M. de Salamanca
Crespo y Blasco, S.A.	Electricidad	2 en Palacio Santa Cruz
		2 en Plaza M. de Salamanca

Ministerio de Defensa

Según los datos, el presupuesto inicial correspondiente al ejercicio 2003 en el concepto 227, subconcepto 01 «Seguridad» es de 11.427,96 miles de euros para el Subsector Estado y de 5.266,18 miles de euros para el Subsector de los Organismos Autónomos.

Ministerio de Hacienda

Entre las competencias de la Oficialía Mayor del Departamento, se encuentra la de seguridad de los distintos inmuebles de servicios centrales. A este respecto, la línea general de actuación es, compaginar los sistemas técnicos y la contratación de servicios de vigilancia con empresas autorizadas por el Ministerio del Interior, para conseguir la mayor eficiencia en la protección de bienes y personas, mediante un adecuado control de los accesos a los edificios, la inspección de la paquetería y prevención de posibles siniestros, entre ellos, los derivados de incendio. Dentro del presupuesto que gestiona, una de las cuestiones prioritarias es la mejora de los sistemas técnicos, especialmente en lo que se refiere a prevención de incendios. Asimismo, se hace un seguimiento exhaustivo del contrato del servicio de seguridad, con el fin de conseguir la mejor eficiencia en la aplicación de los recursos existentes, incorporando las nuevas necesidades y mejoras a los sucesivos procedimientos de contratación.

El presupuesto en el servicio presupuestario 01 (gestionado por Oficialía Mayor) para servicios de seguridad es de 3.015.910 euros en el presente ejercicio.

En el servicio de mantenimiento de la Oficialía Mayor hay 20 trabajadores, si bien gran parte de los servicios relacionados tanto con el mantenimiento como con la seguridad de los edificios se están contratando con empresas externas.

En lo concerniente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria se señala lo siguiente:

La estructura de la organización de seguridad actualmente está constituida por un Jefe de Área y 17

Jefes Regionales de Seguridad en los ámbitos territoriales de las Delegaciones Especiales de la Agencia Tributaria.

Las medidas previstas para eliminar o reducir al máximo los riesgos detectados sobre las personas, los edificios y los bienes muebles, pueden concretarse en los siguientes tipos:

- Vigilancia de seguridad: contratada por los Servicios Centrales y de forma descentralizada por las Delegaciones Especiales con empresas de seguridad privada, tiene por objeto dotar de vigilancia durante todo el año a aquellos edificios en los que se considera necesario contar con esta medida, siendo fijado el número de vigilantes y los turnos en función de las características de los locales y reforzándose esta vigilancia en períodos de máxima afluencia de visitantes, como es el caso de la campaña anual de Renta.

- Sistemas de seguridad para control de accesos: son un complemento esencial para el desarrollo de las funciones de vigilancia y están constituidos por los sistemas de control de paquetes y sobres mediante rayos X (escáneres y baltobloc), los arcos de seguridad y detectores manuales de metales.

- Red de alarmas: los sistemas de detección de incendios y de intrusión instalados en los edificios de la Agencia Tributaria están conectados a una central receptora nacional que posibilita la actuación inmediata en caso de producirse alguna alarma.

- Planes de autoprotección: su objetivo fundamental es facilitar la evacuación rápida y segura de los edificios y locales ante cualquier emergencia detectada, con organización de los equipos de alarma y evacuación y de primera intervención y la realización de simulacros de evacuación.

- Otras medidas de seguridad: son complementarias de las descritas anteriormente y lo constituye entre otros, los sistemas de megafonía de los edificios, los inhibidores de frecuencia, los detectores para inspección de los bajos de los vehículos, etcétera.

La vigilancia contratada para los edificios de la Agencia Tributaria tiene un presupuesto de 17.761.093 euros, al que hay que añadir también la cuantía de las inversiones de reposición necesarias para mantener operativos el resto de los sistemas descritos, que en el presente ejercicio ascienden a 828.426 euros.

El personal de mantenimiento propio de la Agencia Tributaria asciende a 183 efectivos en las distintas categorías laborales, a los que hay que añadir 15 interinos.

Por otra parte las especiales características técnicas de determinados equipos (ascensores, sistemas de alimentación ininterrumpida, grupos electrógenos, etcétera), obliga a la contratación de empresas para el mantenimiento de los mismos.

Por último, en la Entidad pública Empresarial Lote-rías y Apuestas del Estado se presta el servicio de seguridad de edificios por la empresa de vigilancia SEGUR-IBERICA, contratada mediante concurso, con un importe anual de 1.010.091,68 euros, abarcando, de una parte, la vigilancia en el interior de los edificios, y otra los medios técnicos de control, vigilancia y acceso, con el fin de prevenir incidencias.

Ministerio de Fomento

Ministerio:

En los Presupuestos Generales de este Departamento aprobados para 2003, figura un total de 2.277.870 euros en el concepto 227.01 aplicable a esta finalidad, de los que 1.554.290 euros corresponden al Servicio 01. (Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales); 693.530 euros al Servicio 32 (Dirección General de Marina Mercante) y 30.050 euros al Servicio 34 (Dirección General de Aviación Civil)

RENFE:

La Dirección de Protección Civil y Seguridad está dotada con un presupuesto de 48,52 millones de Euros, de los cuales 41,57 Millones corresponden al presupuesto de explotación y 6,95 Millones al presupuesto de inversión.

FEVE:

FEVE en cuanto a las previsiones de presupuestos para el presente ejercicio tiene destinado a la protección y vigilancia de edificios un importe de 0,77 millones de euros.

GIF:

En lo que respecta a la protección y vigilancia de las oficinas de GIF, siguiendo los criterios establecidos por el Plan Integral de Seguridad elaborado por la Dirección General de Policía, se ha procedido a la contratación por concurso público y procedimiento abierto, de

un servicio de vigilancia y seguridad, cuyo contrato actual (en vigor hasta el 31 de diciembre de 2003), se encuentra adjudicado a la empresa Segur Ibérica, S. A.

El presupuesto total de este contrato durante el período de vigencia es de 577.981,43 euros, de los cuales 205.493,49 euros corresponden al ejercicio 2003 y 372.487,94 euros al ejercicio 2003.

En lo que respecta a la protección y vigilancia de las estaciones gestionadas por GIF en las infraestructuras de Alta Velocidad cuya construcción y posterior administración tiene encomendadas, siguiendo los criterios establecidos por el Plan de Seguridad elaborado al efecto por la Dirección Corporativa de Seguridad de RENFE, se encuentra en fase de licitación de un servicio de vigilancia y seguridad.

Esta contratación, que se realiza al igual que el resto por concurso público y procedimiento abierto, tiene un presupuesto de licitación de 1.592.500,83 euros, de los cuales 1.037.355,92 corresponde al ejercicio 2003 y 555.144,91 al ejercicio 2004.

CEDEX:

El presupuesto destinado por el CEDEX a la protección, vigilancia y atención de los edificios que tiene adscritos, correspondiente al ejercicio 2003, asciende a la cantidad de 676.031 euros

Puertos del Estado:

Las Autoridades Portuarias no cuentan con una partida presupuestaria concreta destinada a la protección y vigilancia de sus edificios.

Las labores de vigilancia y seguridad de toda la zona de servicios portuaria lo realizan los Celadores-Guardamuelles cuyos salarios se imputan a la partida de Gastos de Personal de cada Autoridad Portuaria.

No obstante, en una valoración aproximada, puede estimarse en 70 Celadores-Guardamuelles el número de estos imputable a la vigilancia de los edificios de las Sedes Portuarias lo que supone un gasto salarial anual de 1,26 Millones de euros.

Las inversiones en equipos de seguridad/vigilancia se cargan a diversas partidas según criterio contable.

En los casos de contratos de servicios de seguridad privada, que se contrata en casos/situaciones muy especiales, se factura a la cuenta de servicios profesionales independientes u otros servicios exteriores.

AENA:

En lo que respecta a AENA, el presupuesto en el 2003 que se destina a la protección y vigilancia de inmuebles (seguridad privada), incluyendo recintos aeroportuarios, edificios terminales, centros de control y las oficinas centrales, asciende a 72,6 millones de euros.

SEPES:

SEPES, Entidad Pública Empresarial adscrita al Ministerio de Fomento, destinará en el ejercicio 2003 la cantidad de 22.414,04 euros para la protección y vigilancia de todos sus edificios e instalaciones.

Correos y Telégrafos:

Las líneas generales de actuación de Correos en materia de seguridad, se centran en los siguientes aspectos:

- La inspección de la correspondencia, verificando que el contenido de los envíos no suponga un riesgo para la seguridad de los trabajadores y usuarios, ni contravenga lo dispuesto en la normativa sobre productos o materias cuya circulación está prohibida a través de los servicios postales. Esta inspección se realiza a través de 123 equipos de inspección distribuidos por todo el país.
- Vigilancia durante el horario de atención al público en todas las Jefaturas Provinciales y Administraciones Postales más importantes, para evitar el riesgo de altercados o la comisión de actos delictivos contra los bienes de la Sociedad. Esta vigilancia comprende las 24 horas en los grandes Centros neurálgicos de clasificación e intercambio de la correspondencia.
- Control de accesos, atención y supervisión de los sistemas de seguridad instalados y vigilancia perimetral de los edificios.

El importe presupuestado por Correos para el año 2003 en materia de seguridad asciende a 17.873.931,39 euros.

SASEMAR:

El Presupuesto asignado por la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima a protección y vigilancia de edificios, durante el ejercicio 2002, fue de 206.138 euros.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

El presupuesto que se destina a protección y vigilancia de los edificios públicos por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en este año, es de 1.719.210 euros.

En cuanto al personal de mantenimiento destinado al servicio de los edificios públicos de este Departamento, es de 36 personas.

Ministerio de la Presidencia

La protección y vigilancia de los edificios en los que tienen su sede el Ministerio de la Presidencia y la Presidencia del Gobierno se realiza por los recursos huma-

nos del Departamento de Seguridad, pertenecientes a los Cuerpos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, por lo que el presupuesto destinado a esta finalidad es el correspondiente a este Departamento, incluido en la Sección 25 de los Presupuestos Generales del Estado.

Los Organismos adscritos a este Ministerio han informado lo siguiente:

La protección y vigilancia en la sede central del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales se realiza por el Cuerpo de la Guardia Civil y para la sede del P° de San Francisco de Sales número 6, se tiene contratada una empresa de seguridad por un importe anual de 14.747,51 euros.

El presupuesto destinado por el Centro de Investigaciones Sociológicas para el control de entrada y control exterior del edificio sede de este Organismo en el ejercicio 2003 alcanza la cantidad de 54.000 euros.

El «Boletín Oficial del Estado» tiene adjudicados para 2003 contratos por importe de 763.234,23 euros, para la protección y vigilancia de sus edificios públicos.

La previsión presupuestaria del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional durante el ejercicio 2003 para la contratación de empresas de vigilancia y seguridad es de 8.041.840 euros, siendo la previsión de las actuaciones inversoras presupuestadas en el Capítulo VI del presupuesto de gastos tanto en obra nueva como de reposición en materia de protección y seguridad de 1.050.000 euros.

Ministerio de Economía

El Ministerio de Economía destina un presupuesto que asciende a un total de ochocientos veinte mil setecientos diecinueve euros con cuarenta y cuatro céntimos (820.719,44 E) para la protección de los edificios ubicados en la Calle Trafalgar número 27, en el Paseo del Prado número 4 y 6, María de Molina número 50 y Paseo de la Castellana número 162 de ésta capital, en los que existen Unidades dependientes de este Departamento.

Por lo que respecta al personal de mantenimiento destinado al servicio de los edificios públicos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos se facilitan los siguientes datos:

— En los Servicios Centrales del Ministerio de Economía, se cuenta con un reducido número de personal laboral propio consistente en

- 1 encargado de mantenimiento.
- 3 oficiales 1.º de oficios (electricistas).
- 1 oficial 1.º de oficios (fontanero).
- 1 oficial 1.º de oficios (albañil).
- 1 oficial 1.º de oficios (pintor).

No obstante, dado el gran número de locales en los que se encuentra repartido el Departamento en Madrid, existen contratos de servicios con empresas externas que abarcan los siguientes campos:

Carpintería de madera.

Carpintería metálica y cerrajería.

Tabiquería interior y falsos techos.

Electricidad, fontanería y climatización.

Red PDS.

Defensa contra incendios.

Control de instalaciones.

— En los servicios periféricos, el mantenimiento de locales canalizado a través de las Delegaciones de Economía y Hacienda.

Ministerio de Ciencia y Tecnología

El presupuesto inicial consignado en los Presupuestos Generales del Estado de 2003 para «Seguridad» y las aplicaciones presupuestarias con cargo a las que se ejecuta dicho gasto, son las siguientes:

Ministerio (Subsector Estado)

20.01.543A.227.01: 374,32 miles de euros.

20.08.543A.227.01: 300,77 miles de euros.

20.12.543A.227.01: 426,73 miles de euros.

Organismos Autónomos

Oficina Española de Patentes y Marcas: 20.102.7228.227.01: 320,49 miles de euros.

Instituto Astrofísico de Canarias: 20.201.5418.227.01: 93,16 miles de euros.

Centro Superior de Investigaciones Científicas: 20.202.541A.227.01: 3.235,41 miles de euros.

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas: 20.203.542P.227.01: 1.050,15 miles de euros.

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria: 20.204.542J.227.01 1.292,16 miles de euros.

Instituto Español de Oceanografía: 20.205.542K.27.01: 705,77 miles de euros. Instituto Geológico y Minero de España: 20.206.542L.227.01: 278,01 miles de euros.

Centro Español de Metrología: 17.240.551D.227.01: 216,00 miles de euros.

La información correspondiente a los demás Ministerios le será remitida a S. S. a la mayor brevedad posible.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060998

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP).

Asunto: Personal de mantenimiento existente al servicio de los edificios públicos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Ministerio de Asuntos Exteriores

Protección y vigilancia

- La protección y vigilancia de los edificios del Ministerio de Asuntos Exteriores (sede central y edificios anejos) corre a cargo, en su parte exterior o perimetral, de un destacamento de la Guardia Civil, mientras que los controles de accesos y vigilancia interior son prestados por una empresa de seguridad privada con vigilantes uniformados.

Presupuesto

- El montante del presupuesto para el ejercicio corriente destinado a protección y vigilancia de los edificios adscritos al Ministerio de Asuntos Exteriores es de 1.075.250 euros.

Las empresas encargadas del mantenimiento y el personal de que se dispone son las siguientes:

Empresas	Taller	Operarios y Sede
Mantenimientos, Ayuda a la Explotación y Servicios, S.A. (MAESSA)	Albañilería Fontanería Cerrajería	2 en Palacio Santa Cruz 2 en Plaza M. de Salamanca 2 en Plaza M. de Salamanca 1 en Palacio Santa Cruz
Hispanica Aire, S.L	Fontanería	1 en Palacio Santa Cruz
D. Fadrique, S.L.	Carpintería	1 en Palacio Santa Cruz
Mantenimiento, Instrumentación, Productos Electrónicos, S.A (MIPEL).	Carpintería	1 en Plaza M. de Salamanca
Contratas Técnicas, S.L. (SERVIPUBLI)	Cerrajería	1 en Plaza M. de Salamanca
Crespo y Blasco, S.A.	Electricidad	2 en Palacio Santa Cruz 2 en Plaza M. de Salamanca

Ministerio de Defensa

El personal de mantenimiento perteneciente al Ministerio de Defensa, que presta sus servicios en los Centros Directivos dependientes de este Departamento, es el siguiente:

Delegaciones de Defensa: 57 personas.

Fondo de Ex lot. de los Servicios de Cría Caballar Remonta: 24 personas.

Órgano Central: 108 personas.

Instituto Social de las Fuerzas Armadas: 12 personas.

Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas: 14 personas.

Con independencia de lo anterior, conviene hacer constar asimismo los recursos humanos que resultan de las contrataciones de servicios específicos de control y mantenimiento a empresas privadas por el medio de licitación que en cada caso corresponde.

Observar, por último, que no se ha tomado en consideración el personal que realiza este tipo de tareas en edificios que por su carácter operativo (Acuartelamientos, Bases, Arsenales, etcétera) no pueden ser tratados con la misma intención, según se desprende de la exposición de la pregunta, que los edificios públicos de la Administración General del Estado.

Ministerio de Hacienda

Entre las competencias de la Oficialía Mayor del Departamento, se encuentra la de seguridad de los distintos inmuebles de servicios centrales. A este respecto, la línea general de actuación es, compaginar los sistemas técnicos y la contratación de servicios de vigilancia con empresas autorizadas por el Ministerio del Interior, para conseguir la mayor eficiencia en la protección de bienes y personas, mediante un adecuado control de los accesos a los edificios, la inspección de la paquetería y prevención de posibles siniestros, entre ellos, los derivados de incendio. Dentro del presupuesto que ges-

tiona, una de las cuestiones prioritarias es la mejora de los sistemas técnicos, especialmente en lo que se refiere a prevención de incendios. Asimismo, se hace un seguimiento exhaustivo del contrato del servicio de seguridad, con el fin de conseguir la mejor eficiencia en la aplicación de los recursos existentes, incorporando las nuevas necesidades y mejoras a los sucesivos procedimientos de contratación.

El presupuesto en el servicio presupuestario 01 (gestionado por Oficialía Mayor) para servicios de seguridad es de 3.015.910 E en el presente ejercicio.

En el servicio de mantenimiento de la Oficialía Mayor hay 20 trabajadores, si bien gran parte de los servicios relacionados tanto con el mantenimiento como con la seguridad de los edificios se están contratando con empresas externas.

En lo concerniente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria se señala lo siguiente:

La estructura de la organización de seguridad actualmente está constituida por un Jefe de Área y 17 Jefes Regionales de Seguridad en los ámbitos territoriales de las Delegaciones Especiales de la Agencia Tributaria.

Las medidas previstas para eliminar o reducir al máximo los riesgos detectados sobre las personas, los edificios y los bienes muebles, pueden concretarse en los siguientes tipos:

- Vigilancia de seguridad: contratada por los Servicios Centrales y de forma descentralizada por las Delegaciones Especiales con empresas de seguridad privada, tiene por objeto dotar de vigilancia durante todo el año a aquellos edificios en los que se considera necesario contar con esta medida, siendo fijado el número de vigilantes y los turnos en función de las características de los locales y reforzándose esta vigilancia en períodos de máxima afluencia de visitantes, como es el caso de la campaña anual de Renta.

- Sistemas de seguridad para control de accesos: son un complemento esencial para el desarrollo de las funciones de vigilancia y están constituidos por los sis-

temas de control de paquetes y sobres mediante rayos X (escáneres y baltobloc), los arcos de seguridad y detectores manuales de metales.

- Red de alarmas: los sistemas de detección de incendios y de intrusión instalados en los edificios de la Agencia Tributaria están conectados a una central receptora nacional que posibilita la actuación inmediata en caso de producirse alguna alarma.

- Planes de autoprotección: su objetivo fundamental es facilitar la evacuación rápida y segura de los edificios y locales ante cualquier emergencia detectada, con organización de los equipos de alarma y evacuación y de primera intervención y la realización de simulacros de evacuación.

- Otras medidas de seguridad: son complementarias de las descritas anteriormente y lo constituye entre otros, los sistemas de megafonía de los edificios, los inhibidores de frecuencia, los detectores para inspección de los bajos de los vehículos, etcétera.

La vigilancia contratada para los edificios de la Agencia Tributaria tiene un presupuesto de 17.761.093 euros, al que hay que añadir también la cuantía de las inversiones de reposición necesarias para mantener operativos el resto de los sistemas descritos, que en el presente ejercicio ascienden a 828.426 euros.

El personal de mantenimiento propio de la Agencia Tributaria asciende a 183 efectivos en las distintas categorías laborales, a los que hay que añadir 15 interinos.

Por otra parte las especiales características técnicas de determinados equipos (ascensores, sistemas de alimentación ininterrumpida, grupos electrógenos, etcétera), obliga a la contratación de empresas para el mantenimiento de los mismos.

Por último, en la Entidad pública Empresarial Lote-rías y Apuestas del Estado se presta el servicio de seguridad de edificios por la empresa de vigilancia SEGUR-IBÉRICA, contratada mediante concurso, con un importe anual de 1.010.091,68 euros, abarcando, de una parte, la vigilancia en el interior de los edificios, y otra los medios técnicos de control, vigilancia y acceso, con el fin de prevenir incidencias.

Ministerio de Fomento

Ministerio:

En este Departamento no existe en general, personal de mantenimiento en los servicios periféricos constituidos por Capitanías Marítimas y Demarcaciones o Unidades de Carreteras, llevándose a cabo estas labores mediante los correspondientes contratos con empresas especializadas en cada sector de actividad.

Únicamente en la Sede Central se cuenta con personal laboral de diferentes oficios (jardineros, carpinteros, electricistas, fontaneros, pintores, etcétera) cuyo número se va reduciendo paulatinamente por traslados o jubilación, haciéndose también necesario completar

estas labores de mantenimiento mediante contratos de servicios.

RENFE:

RENFE no dispone, de forma general, de plantilla de personal fijo para realizar las operaciones de mantenimiento de edificios. Para estas operaciones se establecen contratos de mantenimiento integral con empresas especializadas.

Solo el caso concreto de la U.N. de Patrimonio y Urbanismo, por la naturaleza propia de su actividad, tiene personal dedicado a esta función.

Dicha U.N. tiene encomendada la conservación de los edificios de las oficinas centrales de RENFE y las estaciones/apaderos que le han sido asignados (en su mayor parte estaciones cerradas al tráfico o sin personal). Además de este tipo de edificios, la U.N. de Patrimonio y Urbanismo tiene encomendada la conservación de los edificios con viviendas que RENFE alquila, fundamentalmente, a sus agentes, ya en servicio, ya jubilados.

En esta U.N. existe un total de 13 personas, entre cuyas funciones está la de mantenimiento de los edificios asignados a ella.

Independientemente de este personal propio, la U.N. también contrata a empresas externas, mediante los oportunos concursos para la realización, tanto del mantenimiento sistemático de los edificios como cuando es necesario realizar labores de mantenimiento puntual en alguno de los edificios asignados.

FEVE:

En FEVE para mantener una operativa diaria en perfectas condiciones, se establece en los distintos edificios un mantenimiento preventivo de las instalaciones, bien realizado con medios propios existentes dentro de la empresa o bien en su defecto mediante contrataciones con empresas prestadoras de los servicios demandados (climatización, instalaciones eléctricas, comunicaciones, etcétera); siendo el número de personas signadas el necesario para alcanzar los parámetros de calidad en la prestación del servicio.

GIF:

La entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) tiene en su plantilla en relación con el personal de mantenimiento, un puesto de trabajo que desempeña, entre otras cosas, las tareas propias del mantenimiento de edificios, en sus facetas más elementales y urgentes. No obstante, se senala que las oficinas de GIF se ubican en edificios arrendados, por lo que en muchos casos ya cuentan con servicio propio de mantenimiento que aporta la propiedad.

En lo que respecta al personal de mantenimiento de las estaciones gestionadas por GIF en las infraestructu-

ras de Alta Velocidad cuya construcción y posterior administración tiene encomendadas, no existe personal de GIF asignado específicamente a labores de mantenimiento, realizándose las mismas mediante empresas externas que son contratadas por GIF mediante concurso público.

CEDEX:

El CEDEX no dispone de personal propio asignado al mantenimiento de los edificios que tiene adscritos, teniendo contratados con empresas especializadas dichos servicios.

AENA:

El personal contratado por AENA destinado al mantenimiento, tanto aeroportuario como general, y con independencia de su labor concreta de mantenimiento (edificios, terminal, pista, etcétera), asciende a un total de 1.091 personas.

Además, existe un número de personas contratadas mediante asistencias técnicas dedicado a estas funciones en los diversos centros de AENA, cuyo número no está determinado por ser variable en función de las necesidades

Puertos del Estado:

Las Autoridades Portuarias no cuentan con personal destinado exclusivamente al mantenimiento de los edificios públicos. Aunque algunos trabajadores de las plantillas pueden realizar circunstancialmente labores menores de mantenimiento en todo el ámbito de la zona de servicios portuaria, el criterio de aplicación ha sido el de externalización del mantenimiento y conservación de los edificios.

SEPES:

En SEPES, Entidad Pública Empresarial adscrita al Ministerio de Fomento, no existe ningún personal de mantenimiento destinado al servicio de esta Entidad.

Correos y Telégrafos:

En cuanto al personal encargado de mantenimiento (referido a la seguridad), procede informar que la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos tiene suscrito un contrato con 6 empresas de Seguridad Privada que realizan el servicio de vigilancia e inspección de la correspondencia en 125 Centros de la Sociedad (50 Jefaturas provinciales, 19 Administraciones, 47 Pabellones Postales o Centros de Clasificación Postal y 9 Grandes Centros). El citado cometido se lleva a cabo con aproximadamente 400 vigilantes de seguridad, que realizan 978.443 horas de vigilancia e inspección de la correspondencia en turnos de día y noche.

SASEMAR:

La Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima no tiene personal propio de mantenimiento asignado a protección y vigilancia de edificios.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

El presupuesto que se destina a protección y vigilancia de los edificios públicos por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en este año, es de 1.719.210 euros.

En cuanto al personal de mantenimiento destinado al servicio de los edificios públicos de este Departamento, es de 36 personas.

Ministerio de Economía

El Ministerio de Economía destina un presupuesto que asciende a un total de ochocientos veinte mil setecientos diecinueve euros con cuarenta y cuatro céntimos (820.719,44 euros) para la protección de los edificios ubicados en la Calle Trafalgar número 27, en el Paseo del Prado número 4 y 6, María de Molina número 50 y Paseo de la Castellana número 162 de esta capital, en los que existen Unidades dependientes de este Departamento.

Por lo que respecta al personal de mantenimiento destinado al servicio de los edificios públicos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos se facilitan los siguientes datos:

— En los Servicios Centrales del Ministerio de Economía, se cuenta con un reducido número de personal laboral propio consistente en:

- 1 encargado de mantenimiento
- 3 oficiales 1.º de oficios (electricistas).
- 1 oficial 1.º de oficios (fontanero).
- 1 oficial 1.º de oficios (albañil).
- 1 oficial 1.º de oficios (pintor).

No obstante, dado el gran número de locales en los que se encuentra repartido el Departamento en Madrid, existen contrataciones de servicios con empresas externas que abarcan los siguientes campos:

- Carpintería de madera.
- Carpintería metálica y cerrajería.
- Tabiquería interior y falsos techos.
- Electricidad, fontanería y climatización.
- Red PDS.
- Defensa contra incendios.
- Control de instalaciones.

— En los servicios periféricos, el mantenimiento de locales e instalaciones se encuentra canalizado a través de las Delegaciones de Economía y Hacienda.

La información correspondiente a los demás Ministerios le será remitida a S. S. a la mayor brevedad posible.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060999

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Extensión a las líneas telefónicas de la provincia de Valladolid de la tecnología ADSL.

Respuesta:

En el marco regulatorio vigente, en un contexto de mercado liberalizado, el Gobierno impulsa el desarrollo de redes de banda ancha en nuestro país, pero son las compañías operadoras de redes y servicios de telecomunicaciones quienes planifican y llevan a cabo el despliegue concreto de medios de tecnologías ADSL de acuerdo con sus propias estrategias técnicas y comerciales.

Por otra parte, ha de tenerse en cuenta que, si bien las tecnologías de acceso a banda ancha basadas en ADSL son en la actualidad las de mayor implantación, existen alternativas con presencia relevante en el mercado, como los módem de cable (que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León suponen alrededor del 45% de los accesos de banda ancha) así como nuevas redes (como las basadas en tecnología LMDS), que incrementarán las posibilidades de acceso de alta velocidad a redes y servicios de datos.

Por todo ello, el objetivo del Gobierno, más que intervenir para que determinado operador garantice en el 100% de su red la disponibilidad de una tecnología concreta, como es el ADSL, se orienta al desarrollo de actuaciones para favorecer que el despliegue de las nuevas tecnologías pueda alcanzar progresivamente a la totalidad de los ciudadanos, cuidando en todo momento que estas actuaciones no provoquen distorsiones en la competencia y adopten un enfoque neutral respecto de la tecnología empleada.

En este sentido merecen especial mención las actuaciones emprendidas recientemente por el Ministerio de Ciencia y Tecnología para ofrecer acceso gratuito de banda ancha a Internet en las zonas rurales, que giran alre-

dedor del programa denominado «Internet Rural», gestionado por la Entidad Pública Empresarial (E.P.E.) Red.es, dirigido de manera prioritaria a municipios que se encuentran fuera del área de cobertura de las tecnologías convencionales de banda ancha (ASDL o cable), y que cuenta con financiación de la E.P.E. Red.es, de los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y Ciencia y Tecnología y de las Administraciones locales.

El objetivo del programa es dotar a todos los municipios participantes de un centro de acceso público a Internet con conexión a Internet a alta velocidad, equipado con puestos de navegación de última generación y red de área local inalámbrica, donde los ciudadanos podrán navegar de manera gratuita y experimentar las ventajas de la banda ancha.

Actualmente, la cobertura potencial de las tecnologías ADSL alcanza aproximadamente al 88% de las líneas activas de la red telefónica fija que Telefónica de España, S.A.U. tiene desplegadas en la provincia de Valladolid.

Con ello esta provincia se sitúa a la cabeza de Castilla y León en términos de disponibilidad potencial de ADSL, que en promedio dispone de una cobertura del orden del 76% de las líneas, y en 25ª posición en relación con la totalidad de provincias del Estado, cuya disponibilidad promedio para estas tecnologías alcanza al 92% de las líneas.

En el anexo adjunto se detalla el calendario y extensión del despliegue de medios ADSL que, de acuerdo con la información suministrada periódicamente por Telefónica de España S.A.U. al Ministerio de Ciencia y Tecnología, ésta compañía ha desarrollado hasta julio de 2003 en la provincia de Valladolid, y que alcanza a 27 centrales.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACIÓN DE CENTRALES DOTADAS DE ADSL EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID

DEMARCACIÓN	FECHA	CENTRALES
VALLADOLID	ABRIL 2000	VALLADOLID - VADILLOS + FRONTERA VALLADOLID - HUERTA DEL REY VALLADOLID - ZORRILLA
	SEPTIEMBRE 2000	VALLADOLID - PRADO
	ENERO 2001	LAGUNA DE DUERO MEDINA DEL CAMPO VALLADOLID - PARQUE ALAMEDA
	MAYO 2001	ISCAR SIMANCAS TORDESILLAS BOECILLO-PARQUE
	JUNIO 2001	LA FLECHA LA CISTERNIGA
	JULIO 2001	TUDELA DE DUERO
	SEPTIEMBRE 2001	PEÑAFIEL CIGALES MEDINA DE RIOSECO MOJADOS OLMEDO
	DICIEMBRE 2002	SANTOVENIA DE PISUERGA FUENTEERROCAL
	ABRIL 2003	PORTILLO MAYORGA VILLALÓN DE CAMPOS
	MAYO 2003	QUINTANILLA DE ONÉSIMO
	JULIO 2003	RUEDA EL MONTICO

184/061001

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Arévalo Araya, María del Mar (GP).

Asunto: Agentes destinados en el cuartel de la Guardia Civil de Agüimes (Gran Canaria).

Respuesta:

En la actualidad, en el Puesto de la Guardia Civil de Agüimes (Las Palmas), se encuentran destinados un total de 30 efectivos.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Alteración de la red hídrica por obras de la autopista Santiago-Dozón, en la Parroquia de San Xián de Sales, Vedra (A Coruña).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

1. Las obras de construcción de la autopista de peaje Santiago-Ourense. Tramo: Santiago-Alto de Santo Domingo a su paso por los lugares de Martelo y Torre en la Parroquia de San Xián de Sales, Ayuntamiento de Vedra, discurren en un terraplén de 20 m. de altura sobre una zona de terrenos blandos con pronunciada pendiente transversal. La existencia de agua superficial sobre estos terrenos blandos ha obligado a sanear el cimiento del terraplén y a realizar el drenaje de la zona de apoyo del relleno, afectando a las aguas que discurrían por dicha vaguada

2. La documentación que acompaña la reclamación presentada por la Asociación Unión y Progreso de San Julián de Sales en la Demarcación de Carreteras el pasado 16 de septiembre de 2002, detalla de forma por-

menorizada la afección producida en la zona de Martelo y Torre, el desvío de parte de las aguas existentes en la vaguada situada en el p.k. 5+500.

3. Se están manteniendo contactos entre las partes involucradas (afectados y concesionaria) con el objeto de dar una solución al problema planteado. En este sentido y durante el año 2002 se realizaron obras en el terreno, de acuerdo con los afectados, para tratar de resolver los problemas de riego existentes, pero sin resultado positivo. Con posterioridad, y por expresa petición de los regantes afectados se suspendieron los trabajos planificados para el mes de febrero, con el objeto de que éstos se realizaran en época estival.

4. En próximas fechas se retomarán las obras para tratar de captar las aguas y canalizarlas hasta el canal de riego existente.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061006

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Construcción de un taller de armas en Mougá, Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

En fecha 23 de mayo de 2000, la obra de la referencia fue declarada «Reservada» por la Junta de Jefes de Estado Mayor, en virtud de las competencias que le corresponden en el artículo 4.º de la Ley 9/1968, de 5 de abril, de Secretos Oficiales, y ser un tema incluido en la relación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de noviembre de 1986.

En fecha 4 de noviembre de 2002 fue solicitada al Ayuntamiento de Ferrol, la pertinente concesión de licencia de obras. En dicha solicitud se informaba del carácter de «Reservada» y del importe de la misma, que se eleva a 3.482.868 euros de ejecución material.

Por parte del Ministerio de Defensa, en relación con la citada obra, se han realizado todas las actuaciones previstas en la legislación.

Las actividades reservadas por declaración de Ley, y las «materias clasificadas», no podrán ser comunicadas, difundidas ni publicadas, ni utilizado su contenido fuera de los límites establecidos por la Ley. El incumplimiento de esta limitación será sancionado, si

procediere, conforme a las leyes penales, y por vía disciplinaria, en su caso, considerándose en este último supuesto la infracción como falta muy grave (artículo 13 de la Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre Secretos Oficiales).

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061007

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Gallizo Llamas, Mercedes (GS).

Asunto: Molestias ocasionadas a los viajeros de trenes por la apertura de la estación intermodal en la ciudad de Zaragoza.

Respuesta:

1. En la estación de Zaragoza-Delicias se ha implantado el concepto de «sala de embarque», a la que sólo pueden acceder los viajeros provistos de billete válido para el día de salida del tren.

La sala de embarque tiene el objetivo de evitar las aglomeraciones en los andenes, canalizando, de manera separada, los flujos de llegadas y salidas de viajeros.

2. Los motivos de los retrasos, conocidos por el Ministerio de Fomento, se deben a diversas causas: precauciones por obras en la línea de Canfranc, obras del AVE en los alrededores de Zaragoza y en la línea entre Zaragoza y Tardienta y limitaciones por obras en la línea de Teruel.

3. La cafetería existente en la estación está abierta de 07:00 a 22:00 horas. Además, se dispone de máquinas expendedoras de bebidas calientes (café, infusiones, chocolate...), refrescos y snacks, con lo que se consideran cubiertas también las necesidades de los viajeros de trenes nocturnos. Asimismo, está previsto, en los próximos meses, instalar una cafetería en la sala de embarque para incrementar la oferta de productos de restauración en la estación.

4. A partir de las 23:00 horas se cierra el sistema electrónico de venta SIRE, siendo posible únicamente la venta manual que debe realizarse directamente en el tren.

5. La estación de Zaragoza-Delicias dispone de una zona de acceso a los trenes desde el aparcamiento (tránsfer) desde donde los viajeros que disponen de billete, pueden acceder a los trenes con comodidad, sin

tener que desplazarse hasta el vestíbulo principal de la estación.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061024

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Anteproyecto Corredor Madrid-Bailén en el tramo comprendido dentro de la Comunidad de Madrid, contemplado en el Programa 513D, Creación de Infraestructura de Carreteras, en lo referente al artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30-06-2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

Durante el presente ejercicio no se registran obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión 2000.17.038.4840.00. Tramo: Madrid-Bailén.

No obstante, en el año 2002, se han realizado dos actuaciones a nivel de anteproyecto relacionadas con el Corredor de Andalucía que se han incluido en códigos de proyecto de inversión correspondientes al Programa 513 E «Conservación y Explotación de Carreteras». Son los siguientes:

- 1992.17.038.5000.00.099 «Tramo: Madrid-Venta de Cárdenas» Obligaciones reconocidas: 771.896,21 Euros.
- 1992.17.038.5000.00.098 «Tramo: Venta de Cárdenas-Sevilla» Obligaciones reconocidas: 811.502,35 Euros

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061034

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto San Sebastián de los Reyes-Algete-RACE (Madrid), contemplado en el Programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30-6-2003.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 1996.17.38.0273 «San Sebastián de los Reyes-Algete-RACE», no se han registrado obligaciones reconocidas en el presente ejercicio.

No obstante dicha actuación se está llevando a cabo con cargo al proyecto de inversión 2003.17.38.3593 correspondiente a «N-I-Algete-Race» habiéndose registrado obligaciones reconocidas durante el año 2003 por valor de 3.699.439,69 euros, y en el proyecto del «Tercer carril entre San Sebastián de los Reyes y Algete», cuyas obras fueron adjudicadas con fecha 19 de noviembre de 2002 con cargo al proyecto de inversión 2001.17.38.0990 del programa 513E, y cuyas obligaciones reconocidas ascienden a 885.149,69 euros durante el presente ejercicio.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061035

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto Rehabilitación cubierta Instituto Eduardo Torroja (Madrid), contemplado en el Programa 432A, Ordenación y fomento de la edificación, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30-6-2003.

Respuesta:

A fecha 25 de julio de 2003, no se han cursado certificaciones, toda vez que las obras se encuentran paralizadas, por la necesidad de modificar el proyecto. En la actualidad, el proyecto modificado, se encuentra

pendiente del informe de la Abogacía del Estado, previo a su preceptiva fiscalización y aprobación del gasto correspondiente.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061036

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto «Rehabilitación del teatro de Aranjuez (Madrid)», contemplado en el Programa 432A, Ordenación y fomento de la edificación, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30-6-2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se ha redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas para la convocatoria del nuevo concurso de las obras de terminación, estando pendiente de fiscalizarse el gasto y de convocar el nuevo concurso.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061037

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto «Desarrollo y formación de estadísticas de transporte, realización de informes de coyuntura, desarrollo de sistemas de conservación de mercado seguimiento de estadísticas de carácter general y adaptación de las estadísticas de transporte de mercancías a las Directivas comunitarias», contemplado en el Programa 51 ID, Dirección y

Servicios Generales del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30-6-2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro gestor: D. y serv. Generales de Fomento
Programa: 511 D

Código de identificación proyecto de inversión:
1997.17.002.0015.00

Denominación: desarrollo y formación de estadística de transportes, realización de informes de coyuntura, desarrollo de sistemas de observación de mercado, seguimiento de estadísticas de carácter general y adaptación de las estadísticas de transporte de mercancías a las directivas comunitarias.

Millones de euros			
LEY PTOS.	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN
2,795	2,758	1,487	53,9

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061053

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Creación de alguna comisión interministerial o gubernamental para la coordinación entre el Plan Hidrológico Nacional y Plan Nacional de Regadíos.

Respuesta:

Para efectuar la transformación de una zona regable que precisa la realización de infraestructuras hidráulicas, se constituye una Comisión Técnica Mixta, con representación de los Ministerios de Medio Ambiente y de Agricultura, Pesca y Alimentación, cuyo cometido fundamental es la redacción del Plan Coordinado de Obras.

En el Plan Coordinado de Obras se determinan las obras que deben impulsarse y, en su caso, ejecutarse por cada Administración, así como los calendarios para su realización.

Este procedimiento asegura la necesaria coordinación entre la planificación del Plan Hidrológico Nacional y el Plan Nacional de Regadíos.

Madrid, 17 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061059

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Defensa.

Respuesta:

Según los datos disponibles, las inversiones que se prevé realizar por parte del Ministerio de Defensa en la provincia de Palencia, así como su grado de ejecución hasta el 30 de junio de 2003, son las que se indican en anexo adjunto.

En cuanto a la previsión de realización efectiva de dichas inversiones, es necesario conocer que existe una regionalización de las inversiones del Ministerio de Defensa entre comunidades autónomas y provincias, mediante una distribución porcentual, según criterio del Ministerio de Hacienda, en función de las necesidades estimadas en el momento de la elaboración del Presupuesto.

Se puede dar la circunstancia de que las inversiones previstas en una determinada provincia no se ejecuten y que en otra —sin crédito asignado a principio de ejercicio económico— surja alguna necesidad, se proceda a una nueva redistribución, se conceda financiación y se realice la inversión en su totalidad.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE PALENCIA
A 30 DE JUNIO DE 2003

(miles euros)

Servicio	Texto	Crédito Inicial	Obligaciones Reconocidas	Grado de Ejecución (%)
Ministerio y Subsecretaría	Mantenimiento de instalaciones y servicios	4,00	0,23	5,73
Secretaría de Estado	Obras diversas	0,00	56,00	
Mallog Ejército del Aire	Adquisición diversa munición DAB	0,00	35,70	
ISFAS	Adquisición locales y obras mejora adecuación de las mismas	0,28	0,00	0,00
ISFAS	Equipamiento nuevo mobiliario, maquinaria y equipos informáticos	0,22	0,00	0,00
ISFAS	Mantenimiento capacidad funcionamiento edificios y locales	0,36	0,00	0,00
ISFAS	Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos	0,09	0,00	0,00
Total		4,95	91,93	1.857,15

184/061061

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 no figura previsión alguna para la provincia de Palencia. No obstante se han previsto las siguientes actuaciones en dicha provincia:

- Actualmente está en fase de adjudicación la asistencia técnica para la redacción del proyecto de ampliación de terraza en el Museo de Palencia, por un importe de 30.000 euros.
- En el Archivo Histórico Provincial se prevé la sustitución del sistema de extinción del Archivo, por un importe de 350.000 euros.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061063

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Economía.

Respuesta:

En relación con las inversiones reales (Capítulo VI del Presupuesto de Gastos) del Ministerio de Economía, a pesar de que el artículo 54. cuarta del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria establece que en los Anexos de los programas y proyectos de inversión se incluirá su clasificación territorial, se señala que en su mayor parte corresponden al funcionamiento operativo de los servicios, tales como adquisición de mobiliario o de equipos informáticos o reforma y conservación de edificios, o bien se trata de inversión de carácter inmaterial como la realización de estudios

de carácter técnico que se centralizan en Madrid o se incluyen en la clave 90 «Varias Regiones», de tal manera que su incidencia en las distintas provincias o regiones, sólo es posible conocer una vez que se ha efectuado la adquisición o se ha realizado la inversión de carácter inmaterial.

Únicamente existen proyectos de inversión territorializados en el Anexo de Inversiones Reales, en el caso del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA). Este Organismo, no tiene previsto realizar inversiones durante el año 2003 en el Parador de Turismo de Fuentes Carrionas (Cervera de Pisuegra), único parador de la provincia de Palencia.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Respuesta:

En el presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) están previstas inversiones reales con distribución provincial en el Programa 521B, Sección 20, Servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información) por un importe de 18.470 euros. A fecha 22 de julio todavía no se había ejecutado inversión alguna en esa provincia, si bien se contempla ejecutar la totalidad de la inversión presupuestada.

Las inversiones del MCYT en I+D+i en el ámbito territorial de la provincia de Palencia consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, se realizan a través de los Organismos Públicos de Investigación de él dependientes que tienen instalaciones en el territorio de dicha provincia. Estas inversiones previstas son las siguientes:

- Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

El importe total programado a ejecutar en la provincia de Palencia en 2003 asciende a la cantidad de

40.592 euros. La inversión se desglosa en los siguientes proyectos:

— Estudio geológico a escala 1:50.000, de la hoja 172 y revisión de la 159. Realización a escala 1:200.000 de las hojas 18 y 19.

- Importe adjudicado a este proyecto: 4.100 euros.
- Ejecución: 100% (realizado el pago).

— Estudio de las posibilidades del metano en las capas de carbón del área de Barruelo de Santullán (Palencia).

• Importe adjudicado a este proyecto: 36.492 euros. De esta cantidad se han reconocido obligaciones por la cantidad de 20.705,43 euros, de los que se han pagado 18.632,45 euros. La previsión de realización efectiva es del 100%.

- Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

En el INIA los recursos destinados a proyectos de investigación se asignan a través de convocatorias públicas, en régimen de competitividad, sometiendo las propuestas de investigación a criterios estrictos de evaluación y selección. No existe, por tanto, ninguna cantidad preasignada en los Presupuestos Generales del Estado, en la anualidad 2003, para la provincia de Palencia, ni para ninguna otra provincia. Los datos que se aportan se refieren a la Comunidad de Castilla y León:

Comunidad Autónoma de Castilla y León. Ejercicio 2003. (En euros)

PROGRAMA	Inversiones comprometidas para 2003	Realizadas hasta la fecha en 2003
Recursos y Tecnologías Agrarias	264.576,75	264.576,75
Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos	13.013,45	-
Programa Nacional de Alimentación	226.614,43	-
Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agrobiológico	105.098,37	-
Otras Actividades de Investigación	17.429,55	-
Contratos Doctores	108.005,00	-
TOTALES	739.637,55	264.576,75

La previsión de realización efectiva de las inversiones señaladas en el cuadro anterior es del 100%. Los proyectos pueden finalizar con posterioridad al 31 de diciembre de 2003, si bien su financiación se realiza de acuerdo con lo establecido en la respectiva convocatoria.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Administraciones Públicas.

Respuesta:

Las dotaciones destinadas a los servicios periféricos adscritos al Ministerio de Administraciones

Públicas se efectúan a través de los créditos consignados al efecto en los Programas 121E: «Administración Periférica del Estado» y 3141): «Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo».

En los Programas citados figuran los créditos que, al confeccionarse los presupuestos, se consideran necesarios para atender las inversiones del Ministerio durante la totalidad del ejercicio, y se utilizan en función de la urgencia que puedan requerir las diferentes actuaciones, de manera que los proyectos no figuran regionalizados, entrando dentro de la denominación genérica de «varias regiones y provincias». Por lo tanto, inicialmente no hay importes concretos asignados territorialmente.

En el presente ejercicio de 2003, las inversiones ejecutadas hasta la fecha en la provincia de Palencia han sido las siguientes:

Programa 121E "Administración Periférica del Estado"		
Provincia	Objeto	Importe (en euros)
Palencia	Reposición de compactos	16.265,99
	Reforma carpintería exterior	11.384,82
	Sustitución chapa cubierta patio	3.257,95
Total Programa		30.908,76

Además, con cargo a este mismo Programa se encuentra en tramitación una inversión por importe de 53.415,22 euros (para instalar un cableado de red local de voz y datos).

Por lo que se refiere al Programa 314D, hasta la fecha, no se ha realizado, ni, por el momento, está previsto realizar inversión alguna en dicha provincia con cargo al mismo.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061071

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Fomento.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Inversión del Ministerio de Fomento. Capítulo 6provincia de Palencia-ejercicio 2003 (a 21-7-03)

CENTROS DIRECTIVOS	Millones de euros		
	LEY DE PTOS.	OBLIGACIÓN RECONOCIDA	% EJECUCIÓN
D. G. PARA LA VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO	0,500		
D.G. DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	0,169		
D.G. DE CARRETERAS	33,544	6,058	18,1
D.G. FERROCARRILES	1,388	0,003	0,2
TOTAL	35,601	6,061	17,0

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061091

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: :Arreglo de las garitas del centro penitenciario y del hospital psiquiátrico penitenciario de Fontcalet (Alicante).

Respuesta:

Las garitas del psiquiátrico de Alicante mantienen activa su operatividad, puesto que las comunicaciones entre éstas y el cuerpo de guardia que se realizaban a través de interfono o líneas telefónicas internas, han sido sustituidas por radiotransmisores de tipo «walki»; y se ha procedido el repintado y adecentamiento de las mismas.

En los próximos meses, se procederá a sustituir las actuales contraventanas por otras nuevas. Por parte de la Unidad Técnica de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se están elaborando los estudios de viabilidad para la sustitución de este tipo de vigilancia estática por otra dinámica similar a la que se realiza en los centros modernos. Si esto no fuera posible, se acometerían los proyectos de remodelación de las gari-

tas existentes, con el fin de dotarlas de unas mejores condiciones de habitabilidad y seguridad.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061101

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Pagos realizados con cargo a los presupuestos del año 2002 correspondientes a inversiones reales en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

Se adjunta en anexo un cuadro en el que figuran los importes de pagos realizados con cargo al Capítulo 6, «Inversiones reales», de las distintas secciones presupuestarias del presupuesto de gastos de la Administración General del Estado del año 2002 (a fecha 25-7-03).

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PAGOS REALIZADOS A LA C. A. DE GALICIA CON CARGO AL CAPÍTULO 6 «INVERSIONES REALES»
DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DEL AÑO 2002, DETALLE DE SECCIONES

Euros

SECCIÓN	DENOMINACIÓN	PAGOS REALIZADOS
'13'	MINISTERIO DE JUSTICIA	3.328,29
'14'	MINISTERIO DE DEFENSA	80.798.331,50
'15'	MINISTERIO DE HACIENDA	1.185.035,65
'16'	MINISTERIO DEL INTERIOR	1.797.940,98
'17'	MINISTERIO DE FOMENTO	214.501.070,53
'18'	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	1.430.120,99
'19'	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	1.376.427,75
'21'	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	296.548,86
'22'	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	357.361,95
'23'	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	125.722.614,28
'24'	MINISTERIO DE ECONOMÍA	97.501,75
'31'	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS	25.962,06
TOTALES		427.592.244,59

184/061102

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Pagos realizados con cargo a los presupuestos del año 2000 correspondientes a inversiones reales en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

Se adjunta en anexo un cuadro en el que figuran los importes de pagos realizados con cargo al Capítulo 6, «Inversiones reales», de las distintas secciones presupuestarias del presupuesto de gastos de la Administración General del Estado del año 2000 (a fecha 25-7-03).

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PAGOS REALIZADOS A LA C. A. DE GALICIA CON CARGO AL CAPÍTULO 6 «INVERSIONES REALES» DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO DEL AÑO 2000, DETALLE DE SECCIONES

Euros

SECCIÓN	DENOMINACIÓN	PAGOS REALIZADOS
'14'	MINISTERIO DE DEFENSA	48.223.682,59
'15'	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	7.463.000,67
'16'	MINISTERIO DEL INTERIOR	2.194.456,93
'17'	MINISTERIO DE FOMENTO	235.303.676,90
'18'	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA	619.439,95
'19'	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	132.652,72
'21'	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	811.529,31
'22'	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	826.688,01
'23'	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	21.248.912,70
TOTALES		316.824.039,78

184/061103

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Pagos realizados con cargo a los presupuestos del año 2001 correspondientes a inversiones reales en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

Se adjunta en anexo un cuadro en el que figuran los importes de pagos realizados con cargo al Capítulo 6, «Inversiones reales», de las distintas secciones presupuestarias del presupuesto de gastos de la Administración General del Estado del año 2001 (a fecha 25-7-03).

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PAGOS REALIZADOS A LA C. A. DE GALICIA CON CARGO AL CAPÍTULO 6 «INVERSIONES REALES»
DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DEL AÑO 2001, DETALLE DE SECCIONES

Euros

SECCIÓN	DENOMINACIÓN	PAGOS REALIZADOS
'13'	MINISTERIO DE JUSTICIA	22.138,02
'14'	MINISTERIO DE DEFENSA	41.124.373,67
'15'	MINISTERIO DE HACIENDA	2.328.890,40
'16'	MINISTERIO DEL INTERIOR	1.730.436,34
'17'	MINISTERIO DE FOMENTO	193.188.678,45
'18'	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	268.064,52
'19'	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	2.636.291,71
'21'	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	511.715,71
'22'	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	575.820,00
'23'	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	21.513.534,60
'24'	MINISTERIO DE ECONOMÍA	42.671,86
TOTALES		263.942.615,28

1184/061104

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Pagos realizados con cargo a los presupuestos del año 2003 correspondientes a inversiones reales en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Se adjunta en anexo un cuadro en el que figuran los importes de pagos realizados con cargo al Capítulo 6, «Inversiones reales», de las distintas secciones presupuestarias del presupuesto de gastos de la Administración General del Estado del año 2003 (a fecha 25-7-03).

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PAGOS REALIZADOS A LA C. A. DE GALICIA CON CARGO AL CAPÍTULO 6 «INVERSIONES REALES»
DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DEL AÑO 2001, DETALLE DE SECCIONES

Euros

SECCIÓN	DENOMINACIÓN	PAGOS REALIZADOS
'14'	MINISTERIO DE DEFENSA	54.686.872,18
'15'	MINISTERIO DE HACIENDA	432.288,90
'16'	MINISTERIO DEL INTERIOR	719.420,59
'17'	MINISTERIO DE FOMENTO	69.428.144,77
'18'	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	102.799,02
'19'	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	337.538,14
'22'	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	31.326,80
'23'	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	11.766.421,35
'24'	MINISTERIO DE ECONOMÍA	32.870,42
TOTALES		137.537.682,17

184/061107

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Garrido, Joaquín Manuel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del Museo Casa de El Greco de Toledo.

Respuesta:

En este ejercicio 2003 se ha procedido al abono de una liquidación por importe de 8.590 euros, correspondiente a los trabajos de ajardinamiento llevados a cabo en el ejercicio 2002.

La rehabilitación arquitectónica de la parte del Museo presentada como Casa ha terminado ya, y está en proceso de gestación el programa museográfico que dará las directrices para realizar la instalación museográfica de esta área. Su inauguración está prevista para el segundo semestre del 2004.

La rehabilitación del jardín terminó el mes de enero.

En cuanto a los bienes muebles, una vez terminados de restaurar los inmuebles, en el Boletín Oficial del Estado se publicaron en el pasado mes de diciembre los siguientes concursos públicos:

- 1 lote de pintura de 101.146 euros que comprendía 29 obras, adjudicado a la empresa KERMES.
- 1 lote de escultura de 18.029 euros que comprendía 11 piezas adjudicado a la empresa SABBIA.
- 1 lote de mobiliario de 29.278 euros que comprendía 42 obras, adjudicado a la empresa RESCON.

El plazo de ejecución finalizó el día 31 de julio.

En cuanto a las cuevas, en principio no hay prevista ninguna actuación sobre las mismas para su acceso público.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Tiempos establecidos para realizar el trayecto Madrid-Murcia y Madrid-Cartagena, a fecha de hoy así como en el mes de abril de 2003.

Respuesta:

Los tiempos de viaje Madrid-Murcia y Madrid-Cartagena no son homogéneos, sino que varían de unos trenes a otros dependiendo de la tracción asignada y el efecto de la inserción en malla en el tramo de vía que recorren.

— El tiempo programado para realizar el trayecto Madrid-Murcia en el día de hoy oscila entre 3h.56' y 5h. con un tiempo medio de 4h.26'.

— El tiempo programado para realizar el trayecto Madrid-Cartagena actualmente oscila entre 4h.42' y 5h.49' con un tiempo medio de 5h.14'.

— El tiempo programado en el mes de abril en el trayecto Madrid-Murcia estaba en el mes de abril siendo el tiempo medio de 4h.14'.

— El trayecto Madrid-Cartagena en el mes de abril oscilaba entre 4h.42' y 5h.11', con un tiempo medio de 4h.59'.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061120

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Retrasos registrados en la línea ferroviaria de Talgo Madrid-Cartagena en los meses de junio y julio de 2003.

Respuesta:

Durante los meses de junio y julio (hasta el día 20) en los talgos que unen Murcia y Cartagena con Madrid, se han producido retrasos en 81 ocasiones de las 373 circulaciones regulares que han efectuado este recorrido en el período solicitado.

Junio:

Trenes circulados: 219
Trenes en hora: 178
Trenes retrasados: 41

01/20 - Julio:

Trenes circulados: 154
Trenes en hora: 114
Trenes retrasados: 40

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061121

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Medidas para resolver los retrasos que se originan en la línea ferroviaria de Talgo Madrid-Cartagena.

Respuesta:

Los retrasos que se han venido produciendo en los talgos Madrid-Murcia/Cartagena y v/v han sido motivados por:

— Problemas técnicos de tracción surgidos, la indisponibilidad de las unidades afectadas por los accidentes producidos en Tobarra y Chinchilla durante el año 2003.

— Trabajos de adecuación de la vía a 200 kms/h. entre La Gineta y Albacete. Prevista su terminación a finales de agosto de 2003.

— Faltas de algunas unidades.

A partir del día 4 de julio, se han establecido nuevos horarios para los talgos que efectúan este recorrido, adecuándolos a las características técnicas de las locomotoras que los remolcan. Se está trabajando en la adecuación de nuevas locomotoras que se incorporarán a este servicio en los próximos meses.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061125

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Créditos, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos del Anexo de Inversiones Reales y en la distribución regionalizada de inversiones (sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos) de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 que afectan a la Comunidad Autónoma de Murcia.

Respuesta:

Se adjunta en anexo relación en la que figuran los importes de créditos iniciales, de créditos totales y de compromisos de gasto correspondientes a los proyectos a los que se asignaron el área de gasto «Murcia» en el Anexo de Inversiones que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado de 2002, así como los importes de obligaciones reconocidas con área de gasto «Murcia» con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en el Anexo de Inversiones se asignaron áreas de gasto distintas a las correspondientes a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con detalle de sección presupuestaria y proyecto.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la Comunidad Autónoma de Murcia, pero no recogidas en la relación que se adjunta, puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de varias comunidades autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una comunidad autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones, que, por su propia naturaleza a priori no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPÍTULO 6 «INVERSIONES REALES»
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE, EJERCICIO 2002, EN LA C. A. DE MURCIA.
DETALLE POR EJERCICIO, CCAA, AOG, SECCIÓN Y PROYECTO

Código y Literal del Proyecto	Crédito Inicial	Crédito Total	Compromisos	Oblig. Reconocidas	Euros
2002					
30 MURCIA					
13 MINISTERIO DE JUSTICIA					
199813002020160 IML Zaragoza, San Vicente de la Barquera, Jaca, Carrión de los Condes y otras.				500.042,36	
1999130020200860 SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTOS				192.547,71	
1999130020200990 OBRAS DIVERSAS, REFORMADOS, LIQUIDACIONES*				45.704,00	
1999130020202680 ASISTENCIAS TÉCNICAS Y VARIAS				47.028,37	
199913002012180 MURCIA	2.464.700,00	2.464.700,00	545.965,60	545.965,60	
200013002000200 SAN JAVIER, N.E.L.	1.803.040,00	1.803.040,00	1.660.141,62	1.660.141,62	
200113002001500 OBRAS MENORES				132.574,74	
Total MINISTERIO DE JUSTICIA	4.267.740,00	4.267.740,00	2.206.107,22	3.124.004,40	
14 MINISTERIO DE DEFENSA					
198614017002400 Obras Gastos de Infraestructura				1.053.454,59	
198614017002401 OTROS GASTOS DE INFRAESTRUCTURA				1.103.817,81	
198714018000800 Reparación de músicos (L)				2.973.900,43	
199014011004301 OBRAS DE TODO TIPO EN EDIF. E INST.				71.060,12	
199014011004302 OBRAS DE TODO TIPO EN EDIFICIOS E INSTALACIONES				396.907,88	
199014017000300 Repuestos y pñerches.				601.010,00	
199114021002300 Construcción de Barco				990.905,39	
199214008000500 Mobiliario y enseres Centros de Investigación				9.000,00	
199314011003200 MANTENIMIENTO MATERIAL LOGÍSTICO				1.305.683,21	
199314016002100 Vehículos transporte personal; material y erratas				21.558,74	
199314020000100 Material e instalaciones de cruzanza				357.296,06	
199314021000500 Simulador Banco Prueba/Equipo de Apoyo				227.071,21	
199314021001300 Mantenimiento material comunicaciones				9.102,32	
Total MINISTERIO DE DEFENSA	601.010,00	601.010,00	601.010,00	601.010,00	

NOTA: En las columnas de Crédito Inicial, Crédito Total y Compromisos, solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones del año 2002 tienen Áreas Geográficas asignadas como Murcia.

ANEXO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPÍTULO 6 «INVERSIONES REALES»
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE, EJERCICIO 2002, EN LA C. A. DE MURCIA.
DETALLE POR EJERCICIO, CCAA, AOG, SECCIÓN Y PROYECTO

Euros

<u>Código y Literal del Proyecto</u>	<u>Crédito Inicial</u>	<u>Crédito Total</u>	<u>Compromisos</u>	<u>Oblig. Reconocidas</u>
199314021001401 mantenimiento de vehículos				183.370,44
199314021001500 Mantenimiento material logístico				21.812,43
199314021001700 Adquisición material e instalaciones de intendencia				297.687,85
199414007000100 Obras diversas				194.038,34
199514021000700 Proscripciones armamento EADA y EZAPAC				236.140,11
199614011000300 Material de transportes				11.478,30
199614016000200 Mantenimiento de buques				24.502.631,04
199614016000400 Mantenimiento Fuerza de Infantería de Marina				120.172,00
199614016000500 Mantenimiento, armas, instalaciones y sintonías				485.858,99
199614016001100 Adquisición otros equipos comunicaciones				2.700,00
199714021000100 Gastos asociados a la infraestructura				410.608,06
199814004210100 Inversiones Militares DIGEREN				52.765,21
199814016000100 Mobiliario y Enseres Organismos				34.389,63
199814015000100 DIASFER. Mobiliario y Enseres				8.200,00
199814016001400 Construcción Cazarmas (2ª Serie)				
199814016001900 APOYO LOGISTICO - APROVISIONAMIENTO	12.020.240,00	12.020.242,08	12.020.242,08	12.020.242,08
199814016001901 APOYO LOGISTICO.-APROVISIONAMIENTO				6.764.703,08
199914021001000 MANTENIMIENTO MATERIAL AEREO AVIONES				336.665,33
199914021001100 REPUESTOS DE MATERIAL				625.299,81
200014001600300 MOBILIARIO Y ENSERES O.C.				1.134.753,12
200014022000100 ADQUISICION DE MATERIAL SANITARIO Y FARMACEUTICO				2.341,90
200114001000200 Mantenimiento material sanitario				1.317,27
200114003000500 PLATAFORMAS PROPULSION Y ARMAS				4.000,00
200114003000700 SENSORES Y GUERRA ELECTRONICA				102.172,06
200114021000200 MATERIAL Y EQUIPOS DIVERSOS USO GENERAL Y CONJUNTO				281.947,01
200214001000100 Reposición de material Sanitario				57.400,00
				122.834,20

NOTA: En las columnas de Crédito Inicial, Crédito Total y Compromisos, solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones del año 2002 tienen Áreas Geográficas asignadas como Murcia.

ANEXO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPÍTULO 6 «INVERSIONES REALES»
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE, EJERCICIO 2002, EN LA C. A. DE MURCIA.
DETALLE POR EJERCICIO, CCAA, AOG, SECCIÓN Y PROYECTO

<u>Código y Literal del Proyecto</u>	<u>Crédito Inicial</u>	<u>Crédito Total</u>	<u>Compromisos</u>	<u>Oblig. Reconocidas</u>	Euros
200214001600200 OTRO MATERIAL.FUNCIONAMIENTO IGESAN Y CENTROS RED				3.999,98	
Total MINISTERIO DE DEFENSA	12.621.250,00	12.621.252,09	12.621.252,08	57.110.446,80	
15 MINISTERIO DE HACIENDA					
198915101000181 REVISION, ACTUALIZACION Y CONSERVACION DEL CATASTRO DE U				183.603,90	
198915101000200 REVISION, ACTUALIZACION Y CONSERVACION DEL CATASTRO				10.430,00	
199015101000601 MOBILIARIO Y ENSURES				22.730,17	
199415101000200 Elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el ca				197.349,54	
199715001000101 mobiliario y ensures				38.946,99	
199715002010600 ACONDICIONAMIENTO SERVICIOS PERIFERICOS				246.662,19	
199715008000100 RENOVACION DEL CATASTRO DE RUSTICA				29.429,25	
Total MINISTERIO DE HACIENDA				729.372,04	
16 MINISTERIO DEL INTERIOR					
198616007012500 OTRO MATERIAL ESPECIAL PARA UNIDADES DEL CUERPO.				1.602,07	
198916004021500 Obras en Murcia	84.590,00	149.656,82	149.656,82	149.656,82	
199013004021000 SUMINISTROS EQUIPOS(HORNOS,RA YOS X.BRAZALETES)				1.198,76	
199916003000500 Obras en Murcia	54.090,00	52.586,05	52.586,55	77.564,63	
199916005018000 MURCIA				52.586,55	
Total MINISTERIO DEL INTERIOR	138.680,00	202.243,37	202.243,37	282.608,83	
17 MINISTERIO DE FOMENTO					
198617004015000 T-34U-324- N-301. TRAMO-RONDA OESTE-N-301 (MURCIA)				1.013,49	
198617004019001 12 MUZ510 N-340 PK 257-305.9 ALHAMA DE MURCIA-PUERTO DE LUM				438.243,06	
198617004019000 PARA CONSERVACION ORDINARIA, EXPLOTACION (SEGURIDAD				14.424.584,79	
198617004134503 PARA OBRAS DE INVERSION DE REPOSICION ACUEDO PLAN GENIE	14.465.660,00	14.565.212,58	14.424.584,79	59.604,87	
198717004109500 AJ-83 VIA DE PENETRACION PUERTO Y CIUDAD RED ARTERIAL DE				331.730,87	
198717004110700 11MUZ250 N-301 PK 391,3 AL 399,4 RONDA OESTE DE MURCIA-PUERT				132.201,66	

NOTA: En las columnas de Crédito Inicial, Crédito Total y Compromisos, solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones del año 2002 tienen Áreas Geográficas asignadas como Murcia.

ANEXO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPÍTULO 6 «INVERSIONES REALES»
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE, EJERCICIO 2002, EN LA C. A. DE MURCIA.
DETALLE POR EJERCICIO, CCAA, AOG, SECCIÓN Y PROYECTO

<u>Código y Literal del Proyecto</u>	<u>Crédito Inicial</u>	<u>Crédito Total</u>	<u>Compromisos</u>	<u>Oblig. Reconocidas</u>	Euros
198717004110900 12MU2180 N-332 VARIANTE DE LA UNIÓN Y EL ALGAR PROGRAMA D				243,63	
198717004116800 11MU2240 TRAMO 6.DESDUBLAMIENTO DEL RAMAL ESTE DE LA CIR				56.905,28	
1987230030050501 PLAN DE SUSPENSIÓN DE PASOS A NIVEL				1.505.359,33	
198817004101000 atv. murcia cerrograna lm. cerrograna prov. murcia				29.429,63	
198817004103600 RED ARTERIAL DE MURCIA				132.158,42	
198917004161100 N-344 PK 61 VARIANTE DE YECIA				3.167,47	
199017004171800 RED ARTERIAL DE CARTAGENA				8.244,27	
199017004180200 12-MU-2560 ENLACE DE GUADALUPE-ALCANTARILLA N-340 P.X.319,7				132.668,16	
199123007001000 INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS PARA LAS CAPITANI				1.750,00	
199217038214500 N-301. VARIANTE DE MOLINA DE SEGUERA				266.367,19	
199217038215000 N-332. VTES. DE SAN PEDRO DEL PENATAR Y SAN JAVIER				52.836,25	
199317038090500 EXPROPIACIONES				68.441,04	
199317038220500 EXPROPIACIONES				17.238,89	
199317038254000 N-344. VARIANTE DE JUMILLA				91.469,77	
199317038254500 N-332. VARIANTE DE LOS ALCAZARES				2.824,41	
199417038001000 AUTOVIA MURCIA-ALBACETE. TRAMO: VENTA DEL OLIVO-ARCHEN				1.379.728,09	
199517069000300 PROGRAMA DE MUSEOS				2.910,24	
199517069000400 PROGRAMA DE CATEDRALES				122.817,64	
199517069000800 MURALLAS DE CARLOS III EN CARTAGENA	300.000,00	300.000,00	293.738,70		
199517069000900 REHABILITACION CASA CONSISTORIAL CARTAGENA	2.385.220,00	2.385.220,00	401.485,75		
199617038035500 EL PALMAR-ALCANTARILLA	3.514.070,00	4.760.835,75	7.773.958,85		
199717069010700 REHABILITACION TEATRO CAPTOL(CIEZA)	300.300,00	300.300,00	0,00		
199817069021000 MUSEO BELLAS ARTES DE MURCIA	230.000,00	230.000,00	139.040,42		
199817020021000 ALICANTE-MURCIA (ESTUDIOS)					
199817038448500 ACCESO A LA DARSENA DE PORTMAN	1.478.490,00	1.478.490,00	0,00		
200017009115000 REHABILITACION DEL PALACIO DE LAS BALSA EN MURCIA	450.760,00	450.760,00	545.343,12		

NOTA: En las columnas de Crédito Inicial, Crédito Total y Compromisos, solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones del año 2002 tienen Áreas Geográficas asignadas como Murcia.

ANEXO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPÍTULO 6 «INVERSIONES REALES»
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE, EJERCICIO 2002, EN LA C. A. DE MURCIA.
DETALLE POR EJERCICIO, CCAA, AOG, SECCIÓN Y PROYECTO

Código y Literal del Proyecto	Crédito Inicial	Crédito Total	Compromisos	Oblig. Reconocidas
200017020022500 MURCIA-CARTAGENA (ESTUDIOS)	160.000,00	160.000,00	90.303,63	90.303,63
200117038050200 ACONDICIONAMIENTO TRAVESIA DE CARTAGENA (CARTAGENA-EL ACCESO A CIUDAD SANITARIA EN N-301)	892.500,00	895.741,59	1.203.951,04	1.203.951,04
200117038050600 ACONDICIONAMIENTO TRAVESIA DE ALCANTARILLA	1.153.940,00	1.153.940,00	0,00	0,00
200117038091200 AUTOVIA CARTAGENA-ALUMBRES-ESCOMBRERAS	817.380,00	817.380,00	0,00	0,00
200117038098000 ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN MURCIA	1.081.820,00	1.081.220,00	0,00	0,00
2002170099052800 RESTAURACION ANTIGUA IGLESIA CIA. DE JESUS EN CARA-VACA DE RONDA TRANSVERSAL DE CARTAGENA	3.999.120,00	3.999.120,00	3.115.557,51	3.115.557,51
200217038051600 DESDOBLAMIENTO. ACCESO DARSENA DE CARTAGENA	248.670,00	248.670,00	260.456,82	260.456,82
200217038057800 MEJORA DE TRAZADO.RCHENA-LORQUI	24.040.480,00	24.040.480,00	0,00	0,00
200217038406100 ATOVÍA: JUMILLA-FONT DE LA HIGUERA. TRAMO: MURCIA-N-330	1.063.790,00	1.063.790,00	154.637,37	154.637,37
200217038408900 TERCER CARRIL PUERTO DE LA CADENA	601.010,00	601.010,00	0,00	0,00
Total MINISTERIO DE FOMENTO	58.433.510,00	59.781.069,92	28.405.058,00	33.675.008,77
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE				
199024004002500 ESTUDIOS E INVESTIGACION				24.000,00
199024004007500 DOCUMENTACION E INVESTIGACION.				4.500,00
199718013000100 ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS PARA MUSEOS				13.999,95
199718013000200 INFORMATIZACIÓN DE LOS MUSEOS DE TITULARIDAD ESTATAL				7.590,68
199718013002300 LIQUIDACIONES, REVISIONES DE PRECIOS, OBRAS MENORES Y S PLAN DE SEGURIDAD DE MUSEOS.				24.641,50
199818013010400 RESTAURACIÓN PIEZAS MUSEOS ESTATALES.				126.577,17
199818013012500 RESTAURACIÓN CATEDRAL MURCIA				16.003,37
199818013014300 INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE LAS IGLESIA	120.200,00	120.200,00	0,00	16.527,93
200018013000500 Actuaciones parciales en Museos de titularidad estatal				15.082,53
200018013002400 Actuaciones parciales en Museos de titularidad estatal				113.636,51
200018013016000 Restauración Castillo Mazarrón	90.150,00	90.150,00	129.457,75	129.457,75

NOTA: En las columnas de Crédito Inicial, Crédito Total y Compromisos, solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones del año 2002 tienen Áreas Geográficas asignadas como Murcia.

ANEXO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPÍTULO 6 «INVERSIONES REALES»
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE, EJERCICIO 2002, EN LA C. A. DE MURCIA.
DETALLE POR EJERCICIO, CCAA, AOG, SECCIÓN Y PROYECTO

Euros

<u>Código y Literal del Proyecto</u>	<u>Crédito Inicial</u>	<u>Crédito Total</u>	<u>Compromisos</u>	<u>Oblig. Reconocidas</u>
200018013018050 Restauración Nº Sta. Ana familia	210.350,00	210.350,00	250.367,20	250.367,20
Total MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	420.700,00	420.700,00	379.824,95	742.394,49
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES				
200119001000500 Mobiliario y enseres con destino a Inspecciones Provinciales.				8.412,23
200119001001500 Adquisición de mobiliario y enseres para las L.P. de T. y A. Sociales				3.977,62
Total MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES				12.389,85
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN				
199721602001000 ESTADÍSTICAS Y ENCUESTAS.				86.046,39
199721602001500 RED CONTABLE AGR. NACIONAL (COOL UE)				3.559,08
1997216023003100 Mejora de regadío-ot.				1.289.362,48
199821607000500 Identificación y Registro Nacional del ganado				7.512,91
199821611060400 Zonas marismas costeras				28.869,92
199921611060100 Conservación reservas marinas				99.888,21
200021601000500 SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA OLEICOOLA				180.510,00
200121602004000 Promoción productos agrarios y agroalimentarios				23.914,56
Total MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN				1.719.683,55
22 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS				
199822601000300 mobiliario y enseres				14.743,84
199822601000400 mejoras condiciones ambientales y funcionales centros trab				42.148,49
199822601000500 ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES				452,40
200022601000500 RENOVACIÓN DE SERVIDORES Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE RE				14.190,75
Total MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS				71.535,28
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE				
198617066011000 ACUERDO TAJO-SEGURA				222.578,36
198617066034000 ACONDICIONAMIENTO DISPOSITIVO DESAGUE				355.889,32

NOTA: En las columnas de Crédito Inicial, Crédito Total y Compromisos, solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones del año 2002 tienen Área Geográficas asignadas como Murcia.

ANEXO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPÍTULO 6 «INVERSIONES REALES»
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE, EJERCICIO 2002, EN LA C. A. DE MURCIA.
DETALLE POR EJERCICIO, CCAA, AOG, SECCIÓN Y PROYECTO

Euros

<u>Código y Literal del Proyecto</u>	<u>Crédito Inicial</u>	<u>Crédito Total</u>	<u>Compromisos</u>	<u>Oblig. Reconocidas</u>
198617066581060 REGADIOS TRASVASE TAJO-SEGURA				25.576,61
198617066123550 APLICACIONES FORESTALES SEGURA				35.058,70
198617066134550 OTROS PLANES DE RIEGO EN EL SEGURA				951.151,08
198617066144500 REDES VALLE GUADALENTIN		3.194.040,00	1.584.641,24	1.584.641,24
198717066000100 PLAN DE DEFENSA DEL SEGURA	3.193.680,00			5.152.194,64
198817066080700 OTRAS ACTU. INFRAL. HIDRAUL. CUENCA SEGURA				125.834,30
198817066090700 ACONDICIONAMIENTO CAUCES SEGURA				1.809.160,63
1989170665067300 DESLINDES				34.210,48
198917066605200 ABASTECIMIENTO DE INT. GRAL. DEL TAIBILLA				547.530,02
199117065040000 911-401 TRABAJOS PREVIOS INVERSION COSTAS.				514.488,16
199317014101000 RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURAS EN DEBUSEO PARA FINES				16.221,90
199317017736104 EXPROPIACIONES				949.133,92
199417013061600 RED INTEGRAL DE CONTROL DE CALIDAD DE LAS AGUAS SUBTER				90,96
199417015013000 REGENERACION BORDE LITORAL MURCIA	24.040,00	24.050,00	208.594,06	208.594,06
199417015023000 REHABILITACION BORDE MARITIMO MURCIA				8.695,50
199517013004500 SANEAMIENTO Y DEPURACION DEL MAR MENOR	634.660,00	634.740,00	943.241,69	943.241,69
199621020002000 SEGUINDO INVENTARIO FORESTAL NACIONAL				42.228,00
199631020007600 CORRECCION Y SISTEMATIZACION DE CAUCES TORRENCIALES Y D				969.173,64
199723001000800 ADQUISICION DE MOBILIARIO Y MATERIAL DE OFICINA				89.008,41
199723001002000 ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN EDIFICIOS DEL DE- PARTAME				213.456,49
199723001002300 ADQUISICION DE MOBILIARIO Y MATERIAL DE OFICINA				70.597,76
199723009094500 INFRAESTRUCTURA GENERAL Y DE MEDIOS				29.728,00
199723009099000 ORDENACION Y RESTAURACION HIDROLOGICO-FORESTAL DE LAS C				58.782,71
199923006280100 RETENCION CEHOPU				286,05
200023003609000 INTERESES DEMORA EXPROPIACIONES				4.201,18
2001230063300100 Rehabilitación ambiental entre el Molino Quiatín y el Molino Calsters	60.100,00	60.100,00	0,00	

NOTA: En las columnas de Crédito Inicial, Crédito Total y Compromisos, solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones del año 2002 tienen Áreas Geográficas asignadas como Murcia.

ANEXO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPÍTULO 6 «INVERSIONES REALES»
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE, EJERCICIO 2002, EN LA C. A. DE MURCIA.
DETALLE POR EJERCICIO, CCAA, AOG, SECCIÓN Y PROYECTO

Euros

<u>Código y Literal del Proyecto</u>	<u>Crédito Inicial</u>	<u>Crédito Total</u>	<u>Compromisos</u>	<u>Saldo. Ejercicio 2002</u>
200123066300200 PASEO MAR DEL CRISTAL	543.310,00	543.310,00	515.352,15	515.352,15
200223066300100 ACTUACIÓN EN EL SISTEMA DUNAR DE LA PLAYA DE LA TORRE D	486.820,00	485.820,00	0,00	
200223066300200 SENDA Y ACONDICIONAMIENTO DEL FRENTE MARÍTIMO DE SAN GI	60.100,00	60.100,00	125.753,60	125.753,60
200223066300300 ACCESIBILIDAD A LAS PLAYAS DE MURCIA	292.270,00	292.260,00	15.909,55	15.909,55
200223066300400 ACONDICIONAMIENTO Pº EN EL ARENAL	227.970,00	227.770,00	116.947,23	116.947,23
200223066300500 PROY. ACONDIC. DEL CABEZO PICO DEL AGUILA TM: DE MAZARRO				112.680,00
200223066300600 ACONDICIONAMIENTO BORDE LITORAL CABO DE PALOS. CARTAGE				129.487,04
Total MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	5.523.270,00	5.522.190,00	3.512.439,74	15.979.873,52
24 MINISTERIO DE ECONOMÍA				
199715022000200 MATERIAL ANALISIS LABORATORIOS PERIFERICOS				14.437,90
200124002000200 Mobiliario y enseres				4.018,28
Total MINISTERIO DE ECONOMÍA				18.456,18
Total AOG 30 MURCIA	81.405.150,00	82.815.195,38	47.326.925,36	113.465.763,71

NOTA: En las columnas de Crédito Inicial, Crédito Total y Compromisos, solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones del año 2002 tienen Áreas Geográficas asignadas como Murcia.

ANEXO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPÍTULO 6 «INVERSIONES REALES»
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE, EJERCICIO 2002, EN LA C. A. DE MURCIA.
DETALLE POR EJERCICIO, CCAA, AOG, SECCIÓN Y PROYECTO

Euros

AOG	Sección presupuestaria	<u>Crédito Inicial</u>	<u>Crédito Total</u>	<u>Compromiso</u>	<u>Oblig. Reconocidas</u>
2002					
	30 MURCIA				
	13 MINISTERIO DE JUSTICIA	4.267.740,00	4.267.740,00	2.206.107,22	3.124.004,40
	14 MINISTERIO DE DEFENSA	12.621.250,00	12.621.252,09	12.621.252,09	57.110.446,80
	15 MINISTERIO DE HACIENDA				729.372,04
	16 MINISTERIO DEL INTERIOR	138.660,00	202.243,37	202.243,37	282.609,83
	17 MINISTERIO DE FOMENTO	58.433.510,00	59.781.069,92	28.405.059,00	33.675.008,77
	18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	420.700,00	420.700,00	379.824,95	742.384,49
	19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES				12.389,85
	21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN				1.719.683,55
	22 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS				71.535,28
	23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	5.523.270,00	5.522.190,00	3.512.439,74	15.979.873,52
	24 MINISTERIO DE ECONOMÍA				18.456,18
	Total AOG 30 MURCIA	81.405.150,00	82.815.195,38	47.326.925,36	113.465.763,71
	Total ejercicio 2002	81.405.150,00	82.815.195,38	47.326.925,36	113.465.763,71

NOTA: En las columnas de Crédito Inicial, Crédito Total y Compromisos solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones del año 2002 tienen Áreas Geográficas asignadas como Murcia.

184/061140

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Incorporación de agentes de policía en la comisaría de Elda-Petrel (Alicante).

Respuesta:

En el concurso general de méritos número 19/2003, Resolución de la Dirección General de la Policía, de 27-2-2003, publicado en la O.G. número 1.403, de fecha 3-3-2003, para Elda-Petrel, se convocaron las siguientes vacantes:

PLANTILLAS	SUBINSPECTOR	POLICÍA	TOTAL
ELDA-PETREL	1	14	15

Tras la reciente resolución de dicho concurso, han quedado desiertas las siguientes vacantes:

PLANTILLAS	POLICÍA	TOTAL
ELDA-PETREL	11	11

Para aumentar los efectivos disponibles en el Cuerpo Nacional de Policía, se ha elaborado un plan de recursos humanos, que conlleva, entre otras medidas, la relativa a la convocatoria de doce mil ochocientos veinticinco plazas para el Cuerpo Nacional de Policía, durante el período 2002-2004, a razón de cuatro mil doscientas setenta y cinco plazas por año.

En este sentido, el Real Decreto 216/2003, de 21 de febrero, aprueba la oferta pública de empleo del Cuerpo Nacional de Policía, para el año 2003, autorizándose la convocatoria del siguiente número de plazas:

- 75 plazas para la Escala Ejecutiva.
- 4.200 plazas para la Escala Básica.

A medida que con el indicado Plan se vaya produciendo un aumento del número total de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, se irán incrementando las

dotaciones actuales de las distintas plantillas policiales a través de los diferentes concursos.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061148

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Información sobre la evolución del Grupo INESPAL-ALCOA y cumplimiento de compromisos adquiridos en la privatización.

Respuesta:

La venta de INESPAL al Grupo ALCOA fue autorizada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de julio de 1998 y el Plan Industrial de ALCOA-INESPAL tiene una vigencia de diez años. SEPI viene realizando el seguimiento del cumplimiento de los compromisos incluidos en el Plan Industrial desde la fecha de la aprobación de la venta.

SEPI realiza un seguimiento del cumplimiento de los planes industriales, mediante un procedimiento de evaluación periódica (semestral y anual), mediante el cual, SEPI, con la colaboración del comprador, verifica el cumplimiento de los compromisos asumidos. Este procedimiento es el que se aplica también en el caso del Plan Industrial de ALCOA-INESPAL.

A continuación se facilita información sobre los datos definitivos correspondientes a la última evaluación realizada por SEPI, sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan Industrial de ALCOA-INESPAL.

ALCOA-INESPAL facilita semestralmente a SEPI información sobre el cumplimiento del Plan, especialmente en lo relativo a las inversiones y las plantillas y de la misma; se desprende una favorable valoración por parte de SEPI respecto del cumplimiento del Plan Industrial de ALCOA-INESPAL en los cuatro años transcurridos desde la privatización, cuya implantación está conduciendo a la consolidación de ALCOA-INESPAL como primer centro de producción de ALCOA en Europa, así como su potenciación como competidor internacional.

El Plan Industrial de ALCOA-INESPAL establecía el mantenimiento de las plantillas operativas y de gestión y la integración de las áreas de administración/finanzas en

la organización de ALCOA en Europa. Asimismo, se establece en el plan que durante los primeros cinco años, el comprador informará a SEPI acerca de cualquier cambio sustancial que afecte al mantenimiento del nivel de empleo.

A fecha actual, los únicos cambios que se han producido con incidencia en reducción de plantilla son consecuencia de los acuerdos alcanzados con la representación de los trabajadores para la reestructuración llevada a cabo en Sabiñánigo, y los contratos de relevo, las bajas vegetativas y voluntarias producidas y los expedientes de regulación de empleo aprobados anteriormente a la privatización.

Como consecuencia de todo ello, la plantilla en aluminio primario y transformación ha tenido la siguiente evolución:

Año	Plantilla
1998 (año de la privatización)	4.372
1999	4.232
2000	4.204
2001	4.149
2002	4.007
	(más 399 personas con contrato de relevo)

Por otra parte, y derivada de la centralización de funciones de Administración y Finanzas en Hungría, se han producido excedentes en la oficina central de Madrid y en Alicante, habiéndose alcanzado acuerdos con los trabajadores.

En cuanto a los contratos de relevo, el Plan de Contratos de Relevo fue acordado con los Sindicatos en el año 2000, y según la información facilitada por ALCOA-INESPAL a SEPI, a 31-12-2002, las personas con este tipo de contratos son 399, con el siguiente desglose por centros:

- San Ciprián: 101 personas.
- Avilés: 61 personas.
- A Coruña: 48 personas.
- Alicante: 111 personas.
- Amorebieta: 67 personas.
- Noblejas: 11 personas.

Por último, y respecto a las inversiones a realizar, el Plan Industrial contempla la realización de inversiones por importe de 390,4 Meuros en 10 años, de los que 155 Meuros se destinarían a mejoras medioambientales.

Hasta diciembre de 2002, se han realizado inversiones por importe de 240,7 Meuros, lo que supone aproximadamente un 62% del total comprometido en los 10 años de vigencia del Plan, superando en 49,1 Meuros la establecida para los cuatro primeros años del Plan.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Modificaciones realizadas y previstas en relación con los Delegados del Gobierno en las comunidades autónomas.

Respuesta:

La pregunta se refiere a dos hechos distintos, a dos reuniones diferentes, que tuvieron lugar el 10 de julio de 2003.

Ese día, a las 10 horas, se celebró una reunión de todos los Delegados del Gobierno en las comunidades autónomas, a la que asistieron, por parte del Gobierno, los Vicepresidentes Primero y Segundo, y el Ministro de Administraciones Públicas.

Estas reuniones se convocan periódicamente y tienen por objeto analizar la situación política general y la de las distintas comunidades autónomas, así como tratar temas de interés e intercambiar puntos de vista. A ellas asisten los Delegados del Gobierno y los miembros del Gobierno que se considera oportuno, en razón de los asuntos a plantear.

La reunión del día 10 de julio fue, por lo tanto, una más de las que de manera habitual se realizan entre miembros del Gobierno y los Delegados del Gobierno en las comunidades autónomas.

El mismo día 10 de julio se constituyó en el MAP la Comisión Interministerial de Coordinación de la Administración Periférica del Estado (C.I.C.A.P.E.), creada por Real Decreto 119/2003, de 31 de enero.

La C.I.C.A.P.E es un órgano colegiado que tiene como fin fundamental coordinar la actuación de los Delegados del Gobierno con los distintos departamentos ministeriales.

El artículo 154 de la Constitución Española encomienda a los Delegados del Gobierno la dirección de la Administración del Estado en los territorios de las comunidades autónomas y la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado atribuye a los Delegados del Gobierno la dirección y la supervisión de todos los servicios de la Administración General del Estado y de

sus organismos públicos situados en los territorios de las comunidades autónomas.

Según el Real Decreto de creación, la C.I.C.A.P.E persigue hacer efectiva y reforzar la coordinación, así como potenciar el cumplimiento de los objetivos generales fijados por el Gobierno para la Administración Periférica del Estado y dar mayor fluidez a las comunicaciones y al intercambio de información entre los servicios centrales y periféricos.

Esta mayor y mejor coordinación redundará, sin duda, como afamó el Secretario de Estado de Administración Territorial del Estado, en una mayor eficacia en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas el Estado y en la prestación de los servicios al ciudadano. Y éste es un objetivo político de la máxima importancia, que se quiere potenciar.

Por otra parte, el Gobierno no tiene, por el momento, intención de introducir modificaciones en la Ley 6/1997 de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061151

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la parcela de la Avenida de Burgos, números 72-82 de Logroño, catalogada como solar, para comisaría de policía.

Respuesta:

La Dirección General de la Policía, tiene afectada —entre otros inmuebles— una parcela de 9.839 m², en la Avda. de Burgos, números 72-82. Dicha parcela estaba destinada en principio a sede de la comisaría de Policía. Posteriormente, se ha estimado como más conveniente para los intereses del Estado, la reforma y mejora de los inmuebles sitos en la C/ Doctores Castroviejo, y en la Avda de Viena.

Como consecuencia de ello, se ha puesto la supradicha parcela a disposición de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Secretaría de Estado de Seguridad, para su enajenación y financiación de las reformas antedichas.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061172

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Razón por la que el contingente español procedente de Iraq desplazado en el buque Galicia, que tenía prevista su vuelta a Rota el 12 de julio, ha vuelto a retrasar su llegada.

Respuesta:

El contingente español, procedente de Iraq, retrasó su llegada a territorio nacional como consecuencia de diferentes incidencias ocurridas desde la salida de Umm Qsar.

El estado de la mar y la elevada temperatura del agua del mar hasta entrar en el Mediterráneo, además de diversas averías ocurridas en los motores principales del Galicia, hicieron desde un principio reducir la velocidad de avance del buque y provocaron el retraso del paso del Canal de Suez, previsto inicialmente el día 5 de julio, efectuándose el día 6 de julio.

A partir del paso del Canal, donde embarcaron repuestos y técnicos de la empresa IZAR, continuaron las averías de los motores, circunstancia que fue retrasando, cada vez más, la fecha de llegada. Las reparaciones de los motores por parte de los técnicos citados y la mejora en las condiciones de navegación permitieron mantener una velocidad de avance aceptable para llegar a la Base Naval de Rota el día 14 de julio, sin embargo, para no forzar los motores en exceso se optó por retrasarla al día 15.

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061313

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 432A, 2001.17.09.0522 «Acondicionamiento Conservatorio de Monzón (Ordenación y fomento de la edificación)», del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30-6-2003.

Respuesta:

Esta obra se adjudicó en abril de 2002 a la empresa Constructora Interurbana, por un importe de 1.362.694,27 euros y se financia al 100% por el Ministerio de Fomento.

A junio de 2003, el Ministerio de Fomento ha invertido en esta actuación un total de 1.323.768,16 euros.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061316

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513D, 2003.17.38.4097 «Autovía Huesca-Lleida, tramo: Ponzano-Velillas (Creación de infraestructuras de carreteras)», del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30-6-2003.

Respuesta:

El contrato para la redacción del proyecto del tramo Ponzano-Velillas de la autovía A-24 entre Lleida y Huesca se firmó con fecha 16 de diciembre de 2002, siendo el plazo vigente para la redacción de 12 meses.

El presupuesto del contrato de asistencia técnica es de 1.027.031,69 euros habiéndose certificado hasta el 30 de junio de 2003 un importe de 381.989,39.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061321

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513D, 2000.1738.3330 N-230, «Variante de Benabarre (El) (Creación de infraestructuras de carreteras)», del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30-6-2003.

Respuesta:

El estudio informativo de la Variante Norte de Benabarre se encuentra en supervisión, por lo que, al día de la fecha, no se registran obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de gasto 2000.17.38.3330. durante el presente ejercicio presupuestario

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061323

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513D, 2001.17.38.3255 NII «Puerto de Fraga (PC) (Creación de infraestructuras de carreteras)», del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30-6-2003.

Respuesta:

Para actuar sobre el denominado «Puerto de Fraga, N-II» y continuar la importante mejora de funcionalidad que ha aportado en la carretera N-II la Variante de Fraga, se está redactando el proyecto, por lo que no se registran obligaciones en este ejercicio presupuestario.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061340

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera i Ben, María Zoila (GC-CiU).

Asunto: Pasajeros embarcados en el aeropuerto de Girona-Costa Brava durante el año 2002.

Respuesta:

En tabla siguiente se aportan los datos de pasajeros comerciales de salida en el aeropuerto de Girona-Costa Brava correspondientes a los años 1999-2002.

**DATOS SALIDA PASAJEROS COMERCIALES
AÑO 1999 - 2002**

AEROPUERTO GIRONA AÑOS	TRÁFICOS COMERCIALES TOTALES	CON OTROS AEROPUERTOS ESPAÑOLES	CON OTROS AEROPUERTOS EXTRANJEROS
1999	298.435	2.501	295.935
2000	315.683	13.099	302.584
2001	301.341	10.126	291.215
2002	267.399	6.221	261.178

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061341

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera i Ben, María Zoila (GC-CiU).

Asunto: Pasajeros llegados al aeropuerto de Girona durante el año 2002.

Respuesta:

En tabla siguiente se aportan los datos de pasajeros comerciales de llegada en el aeropuerto de Girona-Costa Brava correspondientes a los años 1999-2002.

**DATOS LLEGADA PASAJEROS COMERCIALES
AÑO 1999- 2002**

AEROPUERTO GIRONA AÑOS	TRÁFICOS COMERCIALES TOTALES	CON OTROS AEROPUERTOS ESPAÑOLES	CON OTROS AEROPUERTOS EXTRANJEROS
1999	309.131	2.514	306.617
2000	316.181	14.034	302.147
2001	302.088	10.843	291.245
2002	268.186	7.143	261.043

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061342

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera i Ben, María Zoila (GC-CiU).

Asunto: Obras de reforma del Teatro Municipal de Girona.

Respuesta:

El Boletín Oficial del Estado número 140 del pasado 12 de junio del presente año, publicó anuncio de licitación, por procedimiento abierto y sistema de concurso, de las obras de reforma del Teatro Municipal de Girona por un importe total de 6.852.470,89 euros, cofinanciadas entre el Ayuntamiento(40%) y el Ministerio de Fomento (60%).

El plazo de presentación de ofertas terminó el pasado día 29 de julio y la apertura de proposiciones económicas estaba prevista para el 10 de septiembre.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061343

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera i Ben, María Zoila (GC-CiU).

Asunto: Calendario de las obras de reforma de la biblioteca pública de Girona Obispo Tomás Lorenzana.

Respuesta:

En el ejercicio 2002 se procedió a definir el estudio definitivo del programa de necesidades y a la rehabilitación del edificio cedido, en unión con técnicos de la Generalitat de Cataluña y de la Diputación de Girona, por lo que el desarrollo del proyecto se producirá en este año 2003, y el comienzo de las obras puede situarse en el último trimestre de este año o primero de 2004.

Las previsiones plurianuales de financiación son las siguientes:

— Para asistencia técnica se ha previsto la cantidad de 530.000 euros en el período 2003 a 2006.

— Para las obras se han previsto los siguientes importes en los ejercicios indicados:

- Año 2004: 700.000,00 euros.
- Año 2005: 2.100.000,00 euros.
- Año 2006: 3.100.000,00 euros.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de trasladar las dependencias de la Oficina de Extranjería de Barcelona a la Avenida Doctor Trueta número 20.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que aún no se ha previsto el traslado de la Oficina de Extranjería de Barcelona a la Avda. Doctor Trueta, número 20.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés (GC-CiU).

Asunto: Balance de la actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de extranjeros durante los años 2002 y 2003.

Respuesta:

La actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social desarrollada en la materia de migraciones y extranjeros durante los años 2002 y primer semestre de 2003, a nivel nacional, se resume en el cuadro reflejado en anexo.

Hay que significar que en dicha materia se encuentran incluidas las siguientes claves o apartados diferenciados en la actuación inspectora: infracciones leves, graves y muy graves (artículos 34, 35 y 36 del Texto Refundido de la LISOS), permisos de trabajo de trabajadores por cuenta propia (artículos 52.a y 53.b de la Ley Orgánica 4/2000) y por cuenta ajena (artículo 54 de la Ley Orgánica 4/2000).

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	Infracciones leves	Infracciones graves y muy graves	Permisos de trabajo por cuenta propia	Permisos de trabajo por cuenta ajena
2002	25.882	8.413	51.345.683,49	8.413
Enero-junio 2003	14.785	4.554	27.749.253,30	4.554

FUENTE: Informe de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

184/061378

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC.CiU).

Asunto: Posición del Gobierno en la segunda reunión celebrada el pasado mes de junio en Nueva York por parte del Comité ad hoc de las Naciones Unidas, creado para preparar y elaborar una convención internacional sobre derechos de las personas con discapacidad.

Respuesta:

En consonancia con la importancia que el Gobierno ha concedido al desarrollo de un marco legislativo que permita una mayor integración de las personas con discapacidad en la sociedad, España se está mostrando especialmente activa en promover normas y medidas de corte similar en el ámbito internacional. Así, nuestro país fue sede en mayo de 2003 de un Congreso europeo

celebrado en el marco del Año Europeo de las Personas con Discapacidad.

Del mismo modo, España ha venido jugando un papel activo y comprometido en los trabajos de preparación de una Convención internacional referente a los derechos de las personas con discapacidad.

Durante la sesión del «Comité ad hoc para la preparación de una Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad» que tuvo lugar en Nueva York en junio pasado, la Unión Europea se constituyó en uno de los actores principales del proceso, presentando varias propuestas de importancia referentes tanto al posible formato y modalidades con que continuar la negociación como al fondo y posible contenido de la Convención. La delegación española fue especialmente activa en el seno de la Unión Europea, siendo sin duda una de las que lideró su proceso de reflexión y su trabajo de elaboración de propuestas.

Estas propuestas versaron sobre un conjunto de elementos que la Unión Europea querría ver incluidos en la Convención, así como un enfoque general del carácter que debería tener, y hasta un posible título acorde con ese contenido.

El enfoque de la Unión Europea, y por supuesto de España, es el de una Convención internacional que se sume a las seis «Convenciones fundamentales» ya existentes en el ámbito de los derechos humanos, con importancia y funcionamiento similares, y que asegure la plena aplicación de los derechos y libertades fundamentales recogidos en los Pactos de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales a las personas con discapacidad.

A consecuencia precisamente de la propuesta presentada por la UE, se acordó durante esa sesión del Comité ad hoc la creación de un Grupo de trabajo formado por Estados miembros y ONGs con el mandato de elaborar un borrador de Convención tomando en cuenta las contribuciones recibidas hasta el momento. El Grupo de trabajo se crea bajo el paraguas del Comité ad hoc y estará dirigido por un coordinador nombrado por el Presidente del Comité, ante el que deberá presentar el borrador. Será desde luego el Comité, de carácter intergubernamental, quien negocie la Convención, tomando de ese borrador lo que estime conveniente.

España ha optado por apoyar la candidatura de un experto irlandés para el Grupo de trabajo, de forma que haya una continuidad entre su aportación, que deberá recoger los planteamientos de la Unión Europea, y la labor que Irlanda deberá llevar a cabo durante su Presidencia de la Unión Europea, cuando se reanuden el próximo año las negociaciones en el marco del Comité ad hoc.

La Unión Europea continuará en los próximos meses reflexionando sobre la Convención y refinando y dando contenido a los elementos que ya ha presentado. Y España continuará, igualmente, prestando la mayor

atención e implicándose como ha venido haciendo hasta ahora tanto en los trabajos preparatorios de la Unión Europea como, el año que viene, en los del Comité ad hoc.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Fase de ejecución de la ampliación del tercer carril en la carretera N-120.

Respuesta:

Con fecha 26 de julio de 2002, han sido aprobados los proyectos desde Puebla de Brollón a Vega de Castallana, correspondientes a las provincias de Ourense y Lugo, con un presupuesto de licitación de 5.974.706,88 B en la provincia de Ourense y 7.035.074,98 euros en la provincia de Lugo. Al ser necesarias expropiaciones de terrenos, se está redactando el expediente al efecto.

Por último, en el «BOE» de 22 de julio de 2003 se ha publicado la licitación de las obras del tramo correspondiente a la provincia de Ourense y en el «BOE» de 23 de julio de 2003, las obras correspondientes al tramo de la provincia de Lugo.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061382

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP).

Asunto: Alteraciones que experimentarán los usuarios de los trenes lanzadera entre Madrid y Puertollano (Ciudad Real) con motivo de la puesta en servicio de nuevas líneas de Alta Velocidad.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no está prevista alteración alguna para los usuarios de los trenes lanzadera interesados.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP).

Asunto: Previsiones acerca de si va a disminuir el número de trenes en la línea AVE Madrid-Sevilla con motivo de la puesta en marcha de nuevas líneas de Alta Velocidad.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que no está prevista una disminución del número de trenes en la línea interesada.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061387

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Actuaciones de señalización horizontal ejecutadas en los tramos de las carreteras N-120, N-525 y A-52 que transcurren por Ourense en los últimos ocho meses.

Respuesta:

Las actuaciones de señalización horizontal en los tramos ourensanos de la CN-120, CN-525 y A-52 corresponden a las obras de «Repintado de marcas via-

les, carretera N-120, N-525, N-540, N-541, N-542, C-546 y A-52. Provincia de Ourense» donde se contemplan actuaciones de señalización horizontal en tramos ourensanos en las carreteras CN-120, CN-525, CN-532, CN-540, CN-541, CN-542, CN-546 y A-52 por un importe de 749.704,41 euros (setecientos cuarenta y nueve mil setecientos cuatro euros con cuarenta y un céntimos).

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061388

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Detalle y estado de ejecución de las obras de «Urbanización de la calle Eulogio Gómez Franqueira y Avenida de Marín de Ourense».

Respuesta:

Las obras «Urbanización de la calle Eulogio Gómez Franqueira y Avenida de Marín, CN-120, p.k. 569,630 al 571,000», actualmente tienen un grado de ejecución del 61%.

Las obras comprenden la urbanización y mejora de la CN-120 a su paso por el núcleo urbano de la ciudad de Ourense reforzando el firme y construyendo aceras y colectores en la antigua CN-120, que actualmente constituye dos calles urbanas: la calle Eulogio Gómez Franqueira y la Avda. de Marín.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061389

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado de ejecución de las obras de refuerzo de firme en la carretera N-541, tramo Ourense-O Carballino.

Respuesta:

Las obras «Refuerzo del firme CN-541, p.k. 12,750 al 29,00» tienen actualmente un grado de ejecución del 86%, a fecha 31 de julio.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061390

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado de ejecución de las obras de refuerzo de firme en la carretera N-120, tramo Lugo-Ourense.

Respuesta:

Las obras «Refuerzo del firme CN-120, p.k. 549,700 al 568,650» tienen actualmente un grado de ejecución del 35%, a fecha 31 de julio.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061391

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Fecha prevista para el comienzo de las obras de acondicionamiento de la travesía de A Gudiña (Ourense) en la carretera N-525.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que las obras de «Seguridad vial. Acondicionamiento de la travesía de A Gudiña, 01-525, p.k. 431

al 436. Tramo: A Gudiña. Provincia de Ourense», dieron comienzo el 3 de julio de 2003.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061392

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Detalle y estado de ejecución de las obras de mejora de accesos y firme de las carreteras N-120 y N-525, en el término municipal de Ourense.

Respuesta:

Las obras de «Mejora de accesos y firme. CN-120 y CN-525, p.k. 574,800 al 578,180 y p.k. 238,000 al 238,300», tienen en la actualidad un grado de ejecución del 88%.

Dichas obras contemplan la mejora del acceso al centro de Ourense desde la CN-525, al construir un nuevo ramal que permita los giros a la derecha sin obligar a los conductores a entrar en la glorieta donde confluyen la Avda. Ribera Sagrada y la calle Mateo de Prado y no producir, así, aglomeraciones en la misma. Además contempla la construcción de nuevas aceras y el alumbrado en el puente del Ribeiriño en la CN-525.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061394

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Evolución de la Inspección de Trabajo en la provincia de Valladolid desde el año 1996.

Respuesta:

1. La evolución del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Valladolid y

durante el período que abarca desde enero de 1996 hasta junio de 2003, se refleja en el correspondiente cuadro del anexo adjunto.

2. En cuanto a la segunda, tercera y cuarta cuestiones planteadas, referidas a los datos de «empleo sumergido» aflorado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el ejercicio de sus funciones, así como al número de trabajadores extranjeros afectados y a las propuestas de baja de prestaciones por fraude, a la hora de interpretar los datos contenidos en los tres siguientes cuadros, ha de aclararse previamente que en tal concepto de «economía sumergida» se engloban todas aquellas actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que están incluidas en los siguientes apartados:

- Altas en la Seguridad Social, tanto de trabajadores por cuenta ajena como por cuenta propia, promovidas de oficio por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y como consecuencia de la previa actuación inspectora, incluyéndose, además de las referidas a trabajadores nacionales, aquellas que afectan a trabajadores extranjeros (se señala, en lo que respecta a esta materia, que la aplicación informática existente no diferencia las altas que corresponden a trabajadores nacionales y aquellas que corresponden a trabajadores extranjeros regularizados).

- Trabajadores extranjeros afectados por las infracciones en materia de migraciones y extranjería, incluyendo a todos aquellos trabajadores que, prestan servicios de forma irregular por carecer del preceptivo permiso de trabajo.

- Propuestas de baja en prestaciones de la Seguridad Social (Incapacidad Temporal, Invalidez Permanente, Jubilación y Prestación y Subsidio por Desempleo), habiéndose detectado previamente por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social un fraude en su obtención o disfrute.

Según los datos reflejados en el segundo cuadro del anexo, en los años 1999 y 2001 se produce un notable incremento en el número de actuaciones practicadas en la referida Inspección Provincial, lo que es debido a la cumplimentación de dos actuaciones muy relevantes, y que son las siguientes:

- Año 1999, Nitratos de Castilla S.A.: a consecuencia de la declaración de nulidad, en virtud de sentencia de fecha 15 de julio de 1997 del TSJCL, de, entre otras, la Resolución de 7 de mayo de 1993 de la Dirección General de Trabajo por la que se acordaba la suspensión de 267 contratos de trabajo de la empresa (confirmada posteriormente, en 1999, por el Tribunal Supremo), la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valladolid hubo de proceder a tramitar las correspondientes altas de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social así como las consi-

guientes Actas de Liquidación por los salarios de tramitación, al estimarse procedente por la Tesorería General de la Seguridad Social la reposición de la situación de alta y cotización de los trabajadores afectados por el Expediente de Regulación de Empleo al momento inmediatamente anterior a los efectos de la resolución administrativa anulada.

- Año 2001, Sociedad Cooperativa General Agropecuaria ACOR: también en este caso, aun cuando por motivos diferentes, la citada Inspección Provincial hubo de tramitar un total de 128 altas de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social debido a que, aun habiendo sido denegada a la empresa en fecha 5 de diciembre de 2000, por la autoridad laboral competente, la autorización solicitada para la suspensión de los contratos de trabajo por causa de fuerza mayor de los trabajadores eventuales, interinos y fijos discontinuos, se procedió no obstante por la misma, de forma unilateral y en aplicación de la cláusula incluida en los respectivos contratos individuales de trabajo, a la suspensión de dichos contratos y la baja de los trabajadores en el Régimen General de la Seguridad Social.

3. Por último, se informa que no se puede facilitar el dato relativo a la incidencia que haya podido tener el «empleo sumergido» detectado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en los distintos sectores de actividad, tal como se solicita, ya que la aplicación informática de que se dispone en la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social no contempla tal desglose

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nº de Inspecciones de T. Y S.S.	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	Enero-junio 2003
Valladolid	4	7	8	8	18	14	11	11

Empleo Sumergido	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	Enero-junio 2003
Valladolid	416	452	500	1.275	721	1.123	534	231

FUENTE: Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Migraciones y Extranjería	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	Enero-junio 2003
Valladolid	1	1	5	10	4	22	43	20

FUENTE: Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Baja prestaciones por fraude	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	Enero-junio 2003
Valladolid	45	56	62	38	52	38	25	16

FUENTE: Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

184/061397

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Actuaciones realizadas y previstas acerca de la Biblioteca Pública del Estado en Valladolid.

Respuesta:

En el período 1996-2000 se realizaron diversas adquisiciones por 6,28 millones de pesetas destinadas a la Biblioteca Pública del Estado en Valladolid.

En el ejercicio 2001 el equipamiento adquirido para la misma supuso un importe de 8.382,32 euros. En este mismo ejercicio se inició el proyecto de reparación de las bóvedas de la sala de lectura, con una inversión de 21.263,09 euros en redacción del proyecto y dirección de las obras, abonándose en 2002, 1.593,20 euros pendientes de esta asistencia técnica. En el pasado ejercicio se adquirió asimismo equipamiento informático por 77.229, 18 euros.

Para este ejercicio 2003 está prevista la finalización de las obras de reparación de la sala de lectura con una inversión de 3.717,48 euros en asistencia técnica y de 59.976,76 euros en las propias obras, y el inicio de la ampliación de esta Biblioteca Pública, proyecto para el que en esta anualidad figuran 150.000 euros, 80.000 euros en 2004, 110.000 euros en 2005 y 140.000 euros en 2006.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061400

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Existencia en la provincia de Valladolid de municipios con un prefijo telefónico diferente al de su provincia natural.

Respuesta:

Los alcaldes de los Ayuntamientos de Melgar de Arriba, Melgar de Abajo, Monasterio de Vega, Saelices

de Mayorga, Santervás de Campos, Vega de Ruiponce, San Miguel del Arrollo y Viloría, municipios pertenecientes a la provincia de Valladolid, remitieron al Ministerio de Ciencia y Tecnología, los certificados de los Acuerdos plenarios de sus respectivas Corporaciones Locales en los que se solicitaba el cambio de sus indicativos telefónicos provinciales actuales, para que éstos pasasen a corresponderse con el de su provincia.

A fin de dar respuesta a tales peticiones, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información dictó la Resolución de 29 de noviembre de 2002, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 20 de diciembre, que preveía, entre otras medidas, que el cambio de abonados del servicio telefónico fijo residentes en los municipios enumerados anteriormente, tendría lugar el día 21 de junio de 2003, a las cero horas.

La aplicación de dicha Resolución supuso, en definitiva, su integración, desde el punto de vista de la prestación del servicio telefónico, en la provincia a la que pertenecen administrativamente.

En la actualidad, solamente los municipios vallisoletanos de Roales de Campos y Quintanilla del Molar han quedado fuera de la zona telefónica correspondiente a la provincia de Valladolid, estando integrados en la de Zamora. No consta, por otra parte, la existencia de ninguna iniciativa de sus Ayuntamientos tendente a conseguir su integración telefónica en la provincia de Valladolid.

Los cambios a introducir en los límites de los distritos ha de tener en consideración, entre otras cuestiones, el interés de los usuarios residentes en los mismos, ya que afectan al precio de sus comunicaciones. Por esta razón, tales modificaciones se vienen realizando previa solicitud de los municipios afectados, cuyos Ayuntamientos deben aportar los acuerdos plenarios correspondientes.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061402

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Actuaciones realizadas y previstas por la Dirección General de Patrimonio del Estado en el año 2003 en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

Se señalan las actuaciones que se están llevando a cabo durante todo este año 2003 para posibilitar la

permuta de una serie de terrenos entre el Estado y el Ayuntamiento de Valladolid en el ámbito de actuación del Sector 18, Villa del Prado, del PGOU de Valladolid fundamentalmente para instalar la sede de la Delegación de Economía y Hacienda y las unidades de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Otra actuación destacable es el proceso de enajenación a la empresa GESTURCAL, empresa pública dependiente de la Junta de Castilla y León, de las parcelas 160 y 161, Paraje Cañada Real de Burgos, con una superficie de 79.950 m².

Por lo que respecta a las cesiones gratuitas tramitadas, se destaca la cesión gratuita de tres inmuebles estatales al Ayuntamiento de Quintanilla de Onésimo con destino a albergue juvenil, que se autorizó por Orden Ministerial de 13 de diciembre de 2002.

Otras actuaciones relevantes que se han venido produciendo afectan a determinadas parcelas en el término municipal de Cistiérniga, Cerro de San Cristóbal, y dentro del Plan Parcial Villa del Prado, la que concierne a un solar que alcanza 1.155 m², que viene siendo utilizado por el Parque de Maquinaria del Ministerio de Fomento. Durante el ejercicio 2003, se ha planteado como objetivo la optimización del aprovechamiento de estos terrenos, analizando junto con los Ministerios de Fomento y de Ciencia y Tecnología las necesidades de los mismos.

Existen otros expedientes abiertos en la Dirección General del Patrimonio del Estado, propios de su gestión, como son los relativos a la investigación y defensa patrimonial, conducentes al análisis de los bienes en la provincia de posible titularidad estatal.

Por último se señala que, durante el ejercicio 2003 se lleva a cabo la ejecución del proyecto de reforma del edificio de Servicios Múltiples de Valladolid con un presupuesto de 241.726,52 euros.

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061409

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Reparaciones del llamado «túnel del Estrecho» y del firme de la carretera N-120.

Respuesta:

Las obras realizadas por el Ministerio de Fomento entre los p.k. 437,600 al 439,700 son las «Obras de Emergencia. Reparación de daños ocasionados en el túnel de El Estrecho y en el firme de la carretera N-120, p.k. 437+600 al 439+700», con un presupuesto de 2.680.128,19 euros.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061412

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Actuaciones correspondientes a viviendas protegidas de nueva construcción para venta financiadas por el Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Galicia, en el año 2002.

Respuesta:

A continuación se detalla el número de actuaciones correspondientes a viviendas protegidas de nueva construcción para venta cuya financiación fue autorizada por el Ministerio de Fomento, en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 12 de marzo de 2003, fecha de cierre del programa 2002, del Plan de Vivienda 2002-2005:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA	Nº de viviendas
Viviendas protegidas de nueva construcción.	
Para venta	2.388
- Vivienda Protegida excepto Régimen Especial	40
- Régimen especial	
TOTAL	2.428

Las 2.428 viviendas financiarlas suponen un aumento de 698 viviendas sobre los 1.730 objetivos convenidos, lo que representa un cumplimiento del 140,35%.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061413

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Actuaciones correspondientes a viviendas protegidas de nueva construcción para alquiler financiadas por el Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Galicia, en el año 2002.

Respuesta:

A continuación se detalla el número de actuaciones correspondientes a viviendas protegidas de nueva construcción para alquiler cuya financiación fue autorizada por el Ministerio de Fomento, en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 12 de marzo de 2003, fecha de cierre del programa 2002, del Plan de Vivienda 2002-2005:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA	Nº de viviendas
Viviendas protegidas de nueva construcción. Para alquiler	
— A 10 años	19
— A 25 años	44
TOTAL	63

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061414

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Actuaciones correspondientes a suelo para vivienda protegida financiadas por el Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Galicia, en el año 2002.

Respuesta:

A continuación se detalla el número de actuaciones correspondientes a suelo para vivienda protegida cuya financiación fue autorizada por el Ministerio de Fomento, en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 12 de marzo de 2003, fecha de cierre del Programa 2002, del Plan de Vivienda 2002-2005:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA	Nº de Viviendas
Suelo para vivienda protegida	1.874

La financiación del correspondiente suelo para 1.874 viviendas protegidas supone un aumento de 190 viviendas sobre los 1.684 objetivos convertidos, lo que representa un cumplimiento del 111,28%.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061419

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Asunto: Solicitudes efectuadas por las mujeres trabajadoras con hijos menores de tres años del abono anticipado de 100 euros mensuales de la deducción por maternidad.

Respuesta:

Según los últimos datos disponibles a 21 de julio de 2003, durante el primer semestre de este año, 502.742 madres han percibido el abono anticipado de la deducción por maternidad. En este sentido, el importe de los pagos realizados desde el 1 de enero al 30 de junio de 2003 ha ascendido a 262 millones de euros.

En cuanto a la distribución por número de hijos se señala lo siguiente:

- El 92,3 por ciento de las madres tiene un hijo menor de tres años o adoptado hace menos de tres años.
- El 7,4 por ciento tiene dos hijos menores de tres años o adoptados hace menos de tres años.
- El 0,3 por ciento tiene tres hijos o más menores de tres años o adoptados hace menos de tres años.
- El 1,2 por ciento de los hijos son adoptados.

Por último, se señala que ninguna madre está percibiendo pagas inferiores a 100 euros mensuales.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061420

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Cantidad de fondos estructurales europeos recibida por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) desde el año 1996.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) participó en el Fondo Social Europeo, para su programa de becas en regiones Objetivo 1, durante los años 1996 hasta 1999, con las siguientes cantidades, expresadas en miles de euros:

Año	1996	1997	1998	1999
FSE	656,34	577,85	644,62	1.585,81

A partir del año 2000, el INIA se integra en el Programa Operativo de I+D+I 2000-2006, para las regiones Objetivo 1 y las regiones Objetivo 2: Aragón, Cataluña, Illes Balears, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco.

Teniendo en cuenta que el Programa Operativo se aprobó dentro del año 2001, por lo que los retornos se produjeron a partir de dicho año, el INIA ha recibido hasta el momento, con cargo a fondos Feder el retomo de las siguientes cantidades, expresadas en euros y agrupadas por anualidad de solicitud:

Año	2001	2002	2003	
Feder	Medida 2	8.639.366,57	6.690.653,34	4.186.867,97
	Medida 3	1.234.340,62	3.149.533,07	317.597,99
	TOTAL	9.873.707,19	9.840.186,41	4.504.465,96

Los datos del año 2001 incluyen las anualidades 2000 y 2001 que se certificaron conjuntamente, al haberse aprobado el Reglamento en 2001.

Las cifras del año 2003 incluyen las ingresadas hasta la fecha.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061421

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Fondos estructurales aprobados por la Comisión Europea para el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

Respuesta:

No existe programa operativo ni documento único de programación específico para el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). El INIA es organismo ejecutor de una parte del Programa Operativo de I+D+I 2000-2006 desarrollado a través de sus correspondientes Documentos Únicos de Programación: Objetivo 1 (V2) y Objetivo 2: Aragón (AR), Cataluña (CT), Illes Balears (BB) La Rioja (LR), Madrid (MD), Navarra (NA) y País Vasco (EU).

El INIA participa en el Eje 2 (para regiones Objetivo 1) y en el Eje 3 (para regiones Objetivo 2) «Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D+I, Sociedad de la Información)», en las siguientes Medidas:

- Medida 2.2 (para regiones Objetivo 1) y Medida 3.2 (para regiones Objetivo 2) denominada «Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico».
- Medida 2.3 (para regiones Objetivo 1) y Medida 3.3 (para regiones Objetivo 2) denominada «Equipamiento Científico Tecnológico».

Las prioridades son las que se indican en cada convocatoria de «Proyectos de Investigación» o de «Ayudas para la adquisición de infraestructura».

El INIA podrá llegar a recibir los siguientes retornos máximos en el sexenio, expresadas en miles de euros:

DOCUP	EJE y MEDIDA	Miles de €
Obj 1	2.2	30.760
	2.3	9.710
AR	3.2	1.396
	3.3	872
BB	3.2	414
	3.3	258
CT	3.2	5.461
	3.3	3.413
LR	3.2	180
	3.3	112
MD	3.2	2.672
	3.3	1.168
NA	3.2	403
	3.3	252
EU	3.2	2.408
	3.3	1.505

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061423

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Vehículos que utiliza la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para su personal.

Respuesta:

Para el necesario desplazamiento de todo el personal de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación en algunos momentos y para la atención de las incidencias que lo requieran, la ANECA dispone de un único vehículo.

Se trata de un Volvo S60, de gama media, que está a disposición de la Agencia para todas aquellas actuaciones que se precisen.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061495

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Trenes con destino, salida o parada en la nueva estación intermodal de Zaragoza que han sufrido retrasos superiores a media hora, así como devolución del billete por incumplimiento de horario en dicha estación.

Respuesta:

En el periodo comprendido entre el 01/06/03 y el 15/07/03, el número de trenes de viajeros, que han llegado, salido o pasado por Zaragoza-Delicias, con un retraso > 30', han sido los siguientes:

- Grandes Líneas: 120 trenes (7,20%)
- Regionales: 36 trenes (2,02%)

Las causas más relevantes de estos retrasos en la mayoría de los casos y para los trenes de Grandes Líneas, son retrasos ya acumulados en el recorrido del tren, sobre todo para los trenes transversales.

De forma más puntual, los retrasos se han producido por las siguientes causas:

- Desajustes en la puesta en marcha del conjunto de instalaciones de la Red Arterial Ferroviaria de Zaragoza, enclavamientos, aparatos de vía, señalización y tensión, y el software de comunicación y telemando entre ellos.

- Trabajos de cubrimiento en el entronque de los túneles de Delicias y Avenida de Goya, con circulación de los trenes por la Ronda Sur.

Desde el 9 de junio hasta el 17 de julio en la estación de Zaragoza-Delicias, han solicitado la devolución parcial o total de billetes de Grandes Líneas por incumplimiento del horario, un total de 1.049 viajeros.

El importe de las 5.718 devoluciones producidas en ese periodo ha ascendido a 108.328,22 euros.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061496

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones para evitar daños irreparables en el yacimiento romano de Villarroya de la Sierra ubicado en la comarca de la Comunidad de Calatayud, por el trazado de la Alta Velocidad, Calatayud-Soria.

Respuesta:

Las competencias de arqueología en el territorio aragonés corresponden en exclusiva al Gobierno de Aragón.

Las obras de un trazado de obras públicas se someten previamente a la Comisión de Patrimonio correspondiente, en este caso de la provincia de Zaragoza, que las autoriza o no después de su estudio y, en ocasiones, se aprueban obras públicas con determinadas condiciones. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte desconoce las alegaciones que se hicieron en este tema concreto pero esta documentación puede ser solicitada a la Diputación General de Aragón.

El Instituto del Patrimonio Histórico Español no ha recibido ninguna información ni solicitud referida al yacimiento romano de Villarroya de la Sierra.

En cambio, sí se ha recibido en la Comisión del «1% cultural», la solicitud del Ayuntamiento de Villarroya de la Sierra, de acondicionamiento y pavimentación del entorno de la Iglesia Parroquial de estilo

mudéjar y declarada Bien de Interés Cultural, por la incidencia del trazado del AVE.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR : Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la rehabilitación de la estación de ferrocarril de Binéfar (Huesca), así como tala de unas moreras centenarias existentes en la misma.

Respuesta:

1 y 2. Desde el año 1996, además del mantenimiento ordinario se han realizado en Binéfar, actuaciones de carpintería, nuevo cuadro eléctrico, rehabilitación de Gabinete de Circulación, vestuarios, aseos, diversas reformas eléctricas y equipamiento por un importe de 42.489 euros.

Por otro lado, están detectadas actuaciones a realizar en la marquesina, tejados, fachada, carpintería metálica, vestíbulo y entorno exterior, obras que se realizarán a medida que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, estando previsto de forma inmediata la demolición de edificios en malas condiciones por importe de 15.000 euros.

3. Las ramas y los propios árboles, rozaban las locomotoras y dificultaban la recepción de las señales de circulación, lo que redundaba en detrimento, de la seguridad. Esta situación fue denunciada por el Comité de trabajo de la provincia de Huesca con fecha 28 de mayo.

4 y 5. RENFE se puso previamente en contacto con responsables del Ayuntamiento de Binéfar para informarles de la tala de los árboles. Por parte de los representantes del Ayuntamiento se manifestó que los árboles a talar no pertenecían a ningún tipo de vegetación protegida y que se podían cortar.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061512

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR : Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Ejecución de los proyectos de infraestructuras transeuropeas, especialmente en Galicia.

Respuesta:

Se indica que el Ministerio de Fomento no puede dar validez a las afirmaciones contenidas en el preámbulo de la pregunta. En relación a dar respuesta a las cuestiones contenidas en la misma se señala lo siguiente:

1. La posición del Gobierno español en relación a la propuesta de la Presidencia italiana de realizar mayores inversiones en infraestructuras europeas no puede ser más que favorable. De hecho, el enorme esfuerzo inversor que en materia de infraestructuras está realizando España en los últimos años no hace sino confirmar esta propuesta, que contribuiría a paliar nuestra posición periférica en el seno de la Unión Europea. España no sólo apoya mayores inversiones en el territorio nacional, sino que apoya y exige mayores inversiones en toda la Unión Europea con respecto al Pacto de Estabilidad, ya que así se consigue mejorar el transporte a nivel comunitario y reducir la distancia de España al centro económico y geográfico de la Unión.

2. La mayoría de los proyectos contemplados en Essen, y en particular los que afectan a la Península Ibérica, cuentan con el compromiso de poner en servicio amplias secciones de los proyectos antes de 2010 y por tanto cuentan con la financiación adecuada. De ahí que hayan sido incluidos en la denominada «lista cero» del informe del Grupo Van Miert.

Los proyectos de Essen que afectan a la Península Ibérica son los siguientes:

- a. Tren de Alta Velocidad Sur:
 - i. Madrid-Barcelona.
 - ii. Barcelona-Figueras-Perpignan.
 - iii. Madrid-Vitoria-Hendaya.
- b. Enlace multimodal Portugal-España resto de Europa:
 - i. Línea de ferrocarril La Coruña-Lisboa-Sines.
 - ii. Línea de ferrocarril Lisboa-Valladolid.
 - iii. Línea de ferrocarril Lisboa-Faro.
 - iv. Carretera La Coruña-Lisboa.
 - v. Carretera Lisboa-Valladolid.
 - vi. Carretera Sevilla-Lisboa.

3. Estarán acabados antes de 2010.
4. A día de hoy no es previsible ningún retraso.
5. Los nuevos proyectos del Grupo Van Miert que afectan a la Península Ibérica son los siguientes:

a. En la Lista 1:

i. Interoperabilidad de la red de ferrocarril de Alta Velocidad de la Península Ibérica.

ii. Autopista del Mar Europa-Occidental.

iii. Autopista del Mar Europa Sur-Oeste.

iv. Líneas ferroviarias de Alta Velocidad, sur-oeste: incluye las líneas:

- Lisboa/Porto-Madrid.
- Irún-Dax.

v. Enlace multimodal Portugal-España resto de Europa.

vi. Galileo.

b. En la Lista 2:

i. Enlace ferroviario de alta capacidad a través de los Pirineos.

c. En la Lista 3:

i. Permeabilización por carretera de los Pirineos: Este proyecto incluye los siguientes enlaces de alta capacidad:

- Costa Atlántica (mejora de los pasos).
- Pamplona/Orthez.
- Zaragoza-Somport/Pau.
- Lérida-Viella/Toulouse.
- Costa Mediterránea.

Aparte de estos proyectos que tienen una incidencia directa por implantarse en el seno de la propia Península Ibérica, existen otros que, en mayor o menor medida afectan también a la Península, ya que constituyen la necesaria solución de continuidad a la salida hacia Europa de la Península. Cabe citarse:

a. En la Lista 1:

i. Líneas ferroviarias de Alta Velocidad, sur-oeste: incluye las líneas:

- Perpignan-Montpellier.
- Montpellier-Nimes.
- Dax-Bordeaux.
- Bordeaux-Tours.

6. La política de infraestructuras no debe entrar en colisión con otras políticas del Gobierno que, en su conjunto, responden al objetivo último de la convergencia real. Sólo financiando las infraestructuras de forma que no incidan negativamente en el déficit público se consigue maximizar los efectos económicos favorables de estas. El conjunto de actuaciones contempladas en el PIT 2000-2007 encuentra finan-

ciación adecuada y contribuye además a que esté disponible esta financiación porque se mejoran las condiciones generales de la economía. El PIT, en su formulación, preveía unas inversiones reales de 1,4 puntos porcentuales del PIB. Con el avance de datos del año 2002 la inversión en este año del Grupo Fomento se ha situado por encima de 1,5 puntos porcentuales del PIB. Como puede verse la inversión en los proyectos se realiza con toda la veracidad del mundo lejos de ser, como maliciosamente afirma la pregunta, mera propaganda.

7. A día de hoy, el PIT está ya lanzado, superándose las previsiones de inversión iniciales (véase la respuesta anterior). Por lo tanto, es perfectamente asumible encontrar financiación adicional para 5.000 millones de euros en el período 2004 a 2010. Téngase en cuenta que el PIT, en su formulación, es muy cauteloso por lo que cualquier crecimiento adicional del PIB (no está de menos recordar ahora la buena salud de la economía española, en especial en relación a la europea) reportará capacidad financiera adicional al PIT. Además, el PIT sólo ha considerado la aportación de Fondos Europeos hasta 2006, porque sólo hasta este año están garantizados.

No obstante lo anterior, se señala que parte del Plan Galicia no forma parte del PIT y es un conjunto de actuaciones a realizar a partir de 2010. Por lo tanto la financiación de esas actuaciones hay que buscarlas a partir de esa fecha y no en períodos anteriores.

8. El que la inversión sea privada no tiene por qué implicar un abandono de la supervisión pública en las condiciones de explotación. En todo el mundo se habla de asociación público-privada al referirse a proyectos de infraestructuras públicas financiados en todo o en parte por capital privado. De hecho, la pregunta formula una apreciación de marcado carácter filosófico-político como es que la explotación privada plantea inconvenientes, sin decir a qué inconvenientes se refiere. En España la nueva Ley de Concesiones deja muy claro el carácter regulado de toda concesión de obra pública.

9. El Pacto de Estabilidad se ha mostrado muy útil. En aquellos países que lo han cumplido —léase España— el crecimiento ha sido muy superior a aquellos que no lo han hecho. Los efectos beneficiosos de una infraestructura —que evidentemente los tiene— pueden quedar anulados por los efectos perniciosos que una inversión mal financiada necesariamente conlleva. No hay más que recordar el enorme desajuste que la economía española sufrió en los años 1992-1994 período en que la crisis incidió de forma mucho más intensa en España que en el resto de Europa, entre otras causas por haberse financiado las inversiones públicas con un gran déficit. Precisamente es ahora que España cumple el pacto de convergencia, cuando por primera vez en 50 años España crece más que la media europea en un ciclo económico de desaceleración.

10. El compromiso del Gobierno es que todo el PIT 2000-2007 estará finalizado para el año 2010. Por lo tanto la respuesta a la cuestión interesada, es todas.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061517

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Medidas a través del Consejo Superior de Deportes para exigir al Comité Olímpico Español el necesario respeto y promoción del catalán y de las otras lenguas del Estado diferentes del castellano.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes, que desenvuelve su actuación en el marco legal vigente, no tiene como función, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, exigir al Comité Olímpico Español el necesario respeto y promoción del catalán y de las otras lenguas del Estado diferentes del castellano.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061519

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Companys i Sanfeliú, Ramón (GC.CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la instrumentación de los proyectos estratégicos de investigación del Centro de Competencia Científico-Tecnológica en Productos Transformados de la Carne.

Respuesta:

La constitución del Centro de Competencia Científico-Tecnológica en Productos Transformados de la

Carne, CECOC-PTC, creado en virtud del Convenio del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), el «Institut de Recerca y Tecnología Agroalimentaries» de la Generalitat de Cataluña (IRTA) y la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB) en diciembre de 2001, se ha desarrollado mediante la creación de una Plataforma Tecnológica dirigida al sector cárnico, y con la adscripción al Centro de grupos de I+D+I públicos y privados, a través de convocatoria pública y abierta, cuya primera evaluación se ha resuelto en junio de 2003, con la incorporación de 6 grupos públicos y 4 privados, a los que se unirán otros en el futuro.

Los proyectos estratégicos de investigación de este Centro de Competencia podrán ser financiados a través del Plan Nacional de I+D+I para el período 2004-2007, en el marco del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias, ya que éste incluirá actuaciones referentes a los Centros de Competencia en dicho ámbito. Por otra parte, en las modalidades de participación del futuro Plan se considerarán las particularidades de los Centros de Competencia, con el fin de que los grupos integrados puedan incrementar su interacción y su coordinación, potenciando su capacidad y carácter estratégico.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061522

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la dotación de la Oficina de Correos de Covas, en Viveiro (Lugo).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos adapta sus recursos humanos y materiales a las necesidades de cada entorno poblacional, realizando para ello estudios periódicos de aquellos factores que inciden en la demanda de servicios postales y adoptando en consecuencia las medidas más adecuadas a cada situación.

Como consecuencia de los últimos estudios realizados por Correos para determinar las necesidades postales de Covas, en los que se han tenido en cuenta las características del local en que se presta el servicio postal y a la circunstancia de ser aportado por el titular del

Servicio Rural, se están realizando gestiones para encontrar una ubicación más adecuada para la oficina, bien sea en alquiler o mediante cesión por parte del Ayuntamiento.

En el presente ejercicio, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos tiene prevista actuaciones que afectan A Mariña lucense, concretamente, se ha realizado un proyecto de obras de reforma de la Oficina de Mondoñedo para la que existe una previsión presupuestaria de 265.000 euros destinados a la licitación del proyecto de obra correspondiente.

Por lo que se refiere a la oficina de Vivero procede señalar que en el año 2002 Correos realizó inversiones por valor de 32.099 euros, que se dedicaron a obras de reforma en dicha oficina y a la dotación de nuevo equipamiento, entre el que cabe destacar, la adquisición de una canceladora eléctrica, compra de ordenadores e impresoras y la instalación de medidas de seguridad.

En el presente año y en el sucesivo está previsto realizar en Vivero todas las inversiones precisas en función de las necesidades detectadas.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061523

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Actuaciones en materia de desarrollo rural contempladas en el Plan Galicia, especialmente para A Mariña (Lugo).

Respuesta:

Las actuaciones a llevar a cabo en el Concello de Viveiro, previstas en el Plan Galicia, están enmarcadas en los siguientes Programas y se reseñan a continuación:

- Infraestructuras Rurales:

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS RURALES EN LOS CONCELLOS COSTEROS			
Concello	Núm. de caminos	Kilómetros	Presupuesto Administración (Incluido 4 % + IVA)
Boiro	1	4,00	415.308,45 €
Carballo	33	22,42	456.384,19 €
Carnota	11	8,97	296.656,11 €
Mugardos	26	22,32	499.075,35 €
Muros	5	12,50	501.649,38 €
Pontedeume	4	5,45	280.162,69 €
Sada	4	4,11	296.795,64 €
Viveiro	5	7,23	349.758,05 €
Total	89	87,00	3.294.789,86 €

Los criterios de actuación conjunta entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y la Xunta de Galicia han sido establecidos en el convenio de colaboración entre ambas Administraciones para la financiación y ejecución del Plan de Infraestructura Rural para Galicia, a desarrollar en los municipios afectados por las consecuencias del accidente del buque «Prestige».

El convenio se firmó en Vigo, el 25 de abril de 2003, estableciéndose, por un lado, la participación de los ayuntamientos de acuerdo con la Xunta de Galicia y, por otro, la planificación de las actuaciones, de acuerdo con el MAPA.

El pasado 29 de agosto, en la reunión del Consejo de Ministros, se autorizó la suscripción del convenio citado e igualmente se acordó la convalidación de los gastos derivados del Plan, por importe de 30 millones de euros, distribuidos en 2 anualidades de 15 millones de euros con cargo a los presupuestos del año 2003 y 2004.

- Proder II.

El Grupo de Acción Local «Asociación Mariña Occidental» opera en la Comarca de A Mariña Lucense. Su ámbito territorial incluye los Ayuntamientos de O Vicedo, Viveiro, Orol, Xove, Burela y Cervo.

Este Grupo realiza actividades de diversificación económica dirigidas a una utilización plena de los recursos disponibles, a la mejora de las rentas y al incremento del empleo. Cuatro de sus siete líneas básicas de actuación tienen una especial incidencia en la diversificación económica de la zona.

El plan financiero aprobado para la realización de los programas de este Grupo, prevé una inversión hasta el año 2006 de 6.846.518,50 euros. Las fuentes de financiación son las siguientes:

- FEOGA-Orientación: 2.574.656,46 euros.
- M.A.P.A.: 634.057,08 euros.
- Xunta de Galicia: 635.057,08 euros.
- Entidades Locales: 429.367,48 euros.
- Aportación privada: 2.574.380,40 euros.

La participación de la financiación pública y privada representa, respectivamente, un 62,39% y un 37,61% del total.

El Grupo de Acción Local Mariña Occidental ha percibido ya el anticipo correspondiente al 7% de la cofinanciación del FEOGA-Orientación, por importe de 180.226 euros, como «fondo de maniobra» del Grupo durante todo el período de programación.

El proceso de desarrollo que llevan a cabo los Grupos Leader Plus, Proder y AGADER se caracteriza por el protagonismo de éstos en el diseño de los programas y por la movilización de los agentes, fuerzas y recursos locales para llevar a cabo mejoras de interés económico o social. Se trata, en definitiva, de una fórmula de desa-

rollo endógeno en la que los proyectos concretos que se realizan son fruto de la labor de promoción del Grupo y, en última instancia, de las decisiones de los emprendedores/beneficiarios finales, sean personas físicas, sociedades, asociaciones o instituciones locales. De este modo, la ejecución de la inversión total es fruto de numerosas voluntades y requiere siempre un tiempo de maduración.

Los criterios de participación, transparencia y diálogo con las instituciones locales, son consustanciales a la filosofía Leader Plus, Proder II, AGADER, y ello es válido tanto para la gestión de sus actuales recursos financieros, como para los incrementos que en el futuro puedan recibir.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061524

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Actuaciones en materia de desarrollo rural contempladas en el Plan Galicia, especialmente para la Ría de Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

Las actuaciones a llevar a cabo en el Concello de Mugardos, previstas en el Plan Galicia, están enmarcadas en los siguientes Programas:

- Infraestructuras Rurales, se reseñan en el siguiente cuadro:

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS RURALES EN LOS CONCELLOS COSTEROS			
Concello	Núm. de caminos	Kilómetros	Presupuesto Administración (Incluido 4 % + IVA)
Boiro	1	4,00	415.308,45 €
Carballo	33	22,42	456.384,19 €
Carnota	11	8,97	495.656,11 €
Mugardos	26	22,32	499.075,35 €
Muros	5	12,50	501.649,38 €
Pontedeume	4	5,45	280.162,69 €
Sada	4	4,11	296.795,64 €
Viveiro	5	7,23	349.758,05 €
Total	89	87,00	3.294.789,86 €

Los criterios de actuación conjunta entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y la Xunta de Galicia han sido establecidos en el convenio de colaboración entre ambas Administraciones para la financiación y ejecución del Plan de Infraestructura Rural para Galicia, a desarrollar en los municipios

afectados por las consecuencias del accidente del buque «Prestige».

El convenio se firmó en Vigo, el 25 de abril de 2003. La participación de los ayuntamientos ha sido establecida de acuerdo con la Xunta de Galicia, por una parte y, en lo que respecta al MAPA, en cuanto a la planificación de las actuaciones, con la de la Xunta y de los ayuntamientos afectados, por otra.

El pasado 29 de agosto, el Gobierno, en su reunión de Consejo de Ministros, ha autorizado la suscripción del convenio e, igualmente, se ha acordado la convalidación de los gastos derivados del Plan, por importe de 30 millones de euros, distribuidos en dos anualidades de 15 millones de euros con, cargo a los presupuestos del año 2003 y 2004.

- Proder II.

En la Comarca de Ría de Ferrol opera el Grupo de Acción Local «Asociación Costa Artabra», incluyendo en su ámbito territorial los Ayuntamientos de Ares, Cedeira, Fene, Ferrol, Mugardos, Narón, Neda y Valdoviño.

El Grupo realiza actividades de diversificación económica dirigidas a una utilización plena de los recursos disponibles, a la mejora de las rentas y al incremento del empleo. Cuatro de sus siete líneas básicas de actuación tienen una especial incidencia en la diversificación económica de la zona. Son las siguientes: «Valorización de la producción agraria», «Fomento de las pequeñas empresas, actividades de artesanía y servicios», «Valorización del patrimonio rural y local» y «Fomento de las inversiones turísticas en el medio rural: agroturismo y turismo local».

El plan financiero aprobado para la realización de los programas de este Grupo prevé una inversión hasta el año 2006 de 9.486.301,17 euros. Un 68,78% de la misma corresponde a las cuatro áreas antes mencionadas. Las fuentes de financiación son las siguientes:

- FEOGA-Orientación: 3.567.355,67 euros.
- M.A.P.A.: 878.527,74 euros.
- Xunta de Galicia: 878.527,74 euros.
- Entidades Locales: 594.916,85 euros.
- Aportación Privada: 3.566.973,17 euros.

La participación de la financiación pública y privada representa, respectivamente, un 62,39% y un 37,61% del total.

El Grupo de Acción Local Costa Artabra ha percibido ya el anticipo correspondiente al 7% de la cofinanciación del FEOGA-Orientación, por importe de 249.715 euros.

El proceso de desarrollo que llevan a cabo los Grupos Leader Plus, Proder y AGADER se caracteriza por el protagonismo de éstos en el diseño de los programas y por la movilización de los agentes, fuerzas y recursos locales para llevar a cabo mejoras de interés económico

o social. Se trata, en definitiva, de una fórmula de desarrollo endógeno en la que los proyectos concretos que se realizan son fruto de la labor de promoción del Grupo y, en última instancia, de las decisiones de los emprendedores/beneficiarios finales, sean personas físicas, sociedades, asociaciones o instituciones locales. De este modo, la ejecución de la inversión total es fruto de numerosas voluntades y requiere siempre un tiempo de maduración.

Los criterios de participación, transparencia y diálogo con las instituciones locales, son consustanciales a la filosofía Leader Plus, Proder II, AGADER, y ello es válido tanto para la gestión de sus actuales recursos financieros, como para los incrementos que en el futuro puedan recibir.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Actuaciones en materia de desarrollo rural contempladas en el Plan Galicia, especialmente para la Ría de Ares (A Coruña).

Respuesta:

Las actuaciones a llevar a cabo en los Concellos de Sada y Pontedeume, previstas en el Plan Galicia están enmarcadas en los siguientes Programas:

- Las Infraestructuras Rurales, se reseñan en el siguiente cuadro:

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS RURALES EN LOS CONCELLOS COSTEROS			
Concello	Núm. de caminos	Kilómetros	Presupuesto Administración (Incluido 4 % + IVA)
Boiro	1	4,00	415.308,45 €
Carballo	33	22,42	456.384,19 €
Carnota	11	8,97	495.656,11 €
Mugardos	26	22,32	499.075,35 €
Muros	5	12,50	501.649,38 €
Pontedeume	4	5,45	280.162,69 €
Sada	4	4,11	296.795,64 €
Viveiro	5	7,23	349.758,05 €
Total	89	87,00	3.294.789,86 €

Los criterios de actuación conjunta entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y la Xunta de Galicia han sido establecidos en el convenio de colaboración entre ambas Administraciones para la financiación y ejecución del Plan de Infraestructura Rural para Galicia, a desarrollar en los municipios

afectados por las consecuencias del accidente del buque «Prestige».

El convenio fue firmado en Vigo, el 25 de abril de 2003. La participación de los ayuntamientos ha sido establecida de acuerdo con la Xunta de Galicia, por una parte y, en lo que respecta al MAPA, en cuanto a la planificación de las actuaciones, con la de la Xunta y de los ayuntamientos afectados, por otra.

El pasado 20 de agosto, el Gobierno, en su reunión de Consejo de Ministros, ha autorizado la suscripción del convenio e, igualmente, se ha acordado la convalidación de los gastos derivados del Plan, por importe de 30 millones de euros, distribuidos en dos anualidades de 15 millones de euros con cargo a los presupuestos del año 2003 y 2004.

- Iniciativa Comunitaria Leader Plus y Proder II.

En la Comarca de Ría de Ares operan los Grupos de Acción Local «Terra das Mariñas», en el marco del Programa Proder II, y «Asociación EUROEUME», en el marco de la Iniciativa Comunitaria Leader Plus.

- Grupo de Acción Local Terra das Mariñas

El ámbito territorial de este Grupo incluye los Ayuntamientos de Abegondo, Arteixo, Bergondo, Cambre, Carral, Culleredo, Oleiros y Sada.

El Grupo Proder II realiza actividades de diversificación económica dirigidas a una utilización plena de los recursos disponibles, a la mejora de las rentas y al incremento del empleo. Cuatro de sus siete líneas básicas de actuación tienen una especial incidencia en la diversificación económica de la zona. Son las siguientes: «Valorización de la producción agraria», «Fomento de las pequeñas empresas, actividades de artesanía y servicios», «Valorización del patrimonio rural y local» y «Fomento de las inversiones turísticas en el medio rural: agroturismo y turismo local».

El plan financiero aprobado para la realización de los programas de este Grupo prevé una inversión total, hasta el 2006, de 9.549.156,94 euros. Un 62,95% de la misma corresponde a las cuatro áreas antes mencionadas. Las fuentes de financiación son las siguientes:

- FEOGA-Orientación: 3.590.992,78 euros.
- M.A.P.A.: 884.348,83 euros.
- Xunta de Galicia: 884.348,83 euros.
- Entidades Locales: 598.858,74 euros.
- Aportación privada: 3.590.607,76 euros.

La participación de la financiación pública y privada representa, respectivamente, un 62,39% y un 37,61% del total.

El Grupo de Acción Local Terra das Mariñas ha percibido ya el anticipo correspondiente al 7% de la cofinanciación del FEOGA-Orientación, por importe de 251.369 euros.

- Grupo de Acción Local EUROEUME

El ámbito territorial de este Grupo incluye los Ayuntamientos de Cabanas, Capela, Moeche, Monfero, Pontedeume, As Pontes, San Sadurniño, Somozas y Vilarmaior.

El Grupo Leader Plus realiza actividades de diversificación económica dirigidas a una utilización plena de los recursos disponibles, a la mejora de las rentas y al incremento del empleo. Seis de sus diez líneas básicas de actuación tienen una especial incidencia en la diversificación económica de la zona. Son las siguientes: «Valorización de productos agrarios locales», «PYMES y servicios», «Valorización del patrimonio cultural y arquitectónico», «Turismo», «Formación y empleo» y «Patrimonio natural».

El plan financiero aprobado para la realización de los programas de este Grupo prevé una inversión hasta el año 2006 de 7.504.713,81 euros. Un 57,33% de la misma corresponde a las cuatro áreas antes mencionadas. Las fuentes de financiación son las siguientes:

- FEOGA-Orientación: 2.997.469,36 euros.
- M.A.P.A.: 541.366,15 euros.
- Xunta de Galicia: 541.366,15 euros.
- Entidades Locales: 416.002,38 euros.
- Aportación privada: 3.008.509,77 euros.

La participación de la financiación pública y privada representa, respectivamente, un 59,91% y un 40,09% del total.

El Grupo de Acción Local EUROEUME ha percibido ya el anticipo correspondiente al 7% de la cofinanciación del FEOGA-Orientación, por importe de 209.823 euros.

El proceso de desarrollo que llevan a cabo los Grupos Leader Plus, Proder y AGADER se caracteriza por el protagonismo de éstos en el diseño de los programas y por la movilización de los agentes, fuerzas y recursos locales para llevar a cabo mejoras de interés económico o social. Se trata, en definitiva, de una fórmula de desarrollo endógeno en la que los proyectos concretos que se realizan son fruto de la labor de promoción del Grupo y, en última instancia, de las decisiones de los emprendedores/beneficiarios finales, sean personas físicas, sociedades, asociaciones o instituciones locales. De este modo, la ejecución de la inversión total es fruto de numerosas voluntades y requiere siempre un tiempo de maduración.

Los criterios de participación, transparencia y diálogo con las instituciones locales, son consustanciales a la filosofía Leader Plus, Proder II, AGADER, y ello es válido tanto para la gestión de sus actuales recursos financieros, como para los incrementos que, en el futuro puedan recibir.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061526

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Actuaciones en materia de desarrollo rural contempladas en el Plan Galicia, especialmente para la Ría de Muros-Noia (A Coruña).

Respuesta:

Las actuaciones a llevar a cabo en el Concello de Muros, previstas en el Plan Galicia, están enmarcadas en los siguientes Programas:

- Infraestructuras Rurales, se reseñan en el cuadro siguiente:

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS RURALES EN LOS CONCELLOS COSTEROS			
Concello	Núm. de caminos	Kilómetros	Presupuesto Administración (Incluido 4 % + IVA)
Boiro	1	4,00	415.308,45 €
Carballo	33	22,42	456.384,19 €
Carnota	11	8,97	495.656,11 €
Mugardos	26	22,32	499.075,35 €
Muros	5	12,50	501.649,38 €
Pontedeume	4	5,45	280.162,69 €
Sada	4	4,11	296.795,64 €
Viveiro	5	7,23	349.758,05 €
Total	89	87,00	3.294.789,86 €

Los criterios de actuación conjunta entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y la Xunta de Galicia han sido establecidos en el convenio de colaboración entre ambas Administraciones para la financiación y ejecución del Plan de Infraestructura Rural para Galicia, a desarrollar en los municipios afectados por las consecuencias del accidente del buque «Prestige».

El convenio fue firmado en Vigo, el 25 de abril de 2003. Por una parte, la participación de los ayuntamientos ha sido establecida de acuerdo con la Xunta de Galicia y, por otra parte, la planificación de las actuaciones en lo que respecta al MAPA con la de la Xunta y de los ayuntamientos afectados.

El pasado 20 de agosto, el Gobierno, en su reunión de Consejo de Ministros, ha autorizado la suscripción del convenio e, igualmente, se ha acordado la convalidación de los gastos derivados del Plan, por importe de 30 millones de euros, distribuidos en dos anualidades de 15 millones de euros con cargo a los presupuestos del año 2003 y 2004.

- Proder II.

En la Comarca de Ría de Muros-Noia opera el Grupo de Acción Local «Asociación Rural de Desenvolvemento Ría Muros-Noia», incluyendo su ámbito

territorial los Ayuntamientos de Lousame, Muros, Noia, Outes y Porto de Son.

El Grupo realiza actividades de diversificación económica dirigidas a una utilización plena de los recursos disponibles, a la mejora de las rentas y al incremento del empleo. Cuatro de sus siete líneas básicas de actuación tienen una especial incidencia en la diversificación económica de la zona. Son las siguientes: «Valorización de la producción agraria», «Fomento de las pequeñas empresas, actividades de artesanía y servicio», «Valorización del patrimonio rural y local» y «Fomento de las inversiones turísticas en el medio rural: agroturismo y turismo local».

El plan financiero aprobado para la realización de los programas de este Grupo prevé una inversión hasta el año 2006 de 9.162.338,17 euros. Un 87,52% de la misma corresponde a las cuatro áreas antes mencionadas. Las fuentes de financiación son las siguientes:

- FEOGA-Orientación: 3.445.528,29 euros.
- M.A.P.A.: 848.525,48 euros.
- Xunta de Galicia: 848.525,48 euros.
- Entidades Locales: 574.600,17 euros.
- Aportación privada: 3.445.158,85 euros.

La participación de la financiación pública y privada representa, respectivamente, un 62,39% y un 37,61% del total.

El Grupo de Acción Local Ría de Muros-Noia ha percibido ya el anticipo correspondiente al 7% de la cofinanciación del FEOGA-Orientación, por importe de 241.187 euros.

El proceso de desarrollo que llevan a cabo los Grupos Leader Plus, Proder y AGADER se caracteriza por el protagonismo de éstos en el diseño de los programas y por la movilización de los agentes, fuerzas y recursos locales para llevar a cabo mejoras de interés económico o social. Se trata, en definitiva, de una fórmula de desarrollo endógeno en la que los proyectos concretos que se realizan son fruto de la labor de promoción del Grupo y, en última instancia, de las decisiones de los emprendedores/beneficiarios finales, sean personas físicas, sociedades, asociaciones o instituciones locales. De este modo, la ejecución de la inversión total es fruto de numerosas voluntades y requiere siempre un tiempo de maduración.

Los criterios de participación, transparencia y diálogo con las instituciones locales, son consustanciales a la filosofía Leader Plus, Proder II, AGADER, y ello es válido tanto para la gestión de sus actuales recursos financieros, como para los incrementos que en el futuro puedan recibir.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061527

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Actuaciones en materia de desarrollo rural contempladas en el Plan Galicia, especialmente para la Costa da Morte (A Coruña).

Respuesta:

Las actuaciones a llevar a cabo en los Concellos de Carnota y Carballo, previstas en el Plan Galicia, están enmarcadas en los siguientes Programas y se reseñan a continuación:

- Infraestructuras Rurales

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS RURALES EN LOS CONCELLOS COSTEROS			
Concello	Núm. de caminos	Kilómetros	Presupuesto Administración (Incluido 4% + IVA)
Boiro	1	4,00	415.308,45 €
Carballo	33	22,42	456.384,19 €
Carnota	11	8,97	495.656,11 €
Mugardos	26	22,32	499.075,35 €
Muros	5	12,30	501.649,38 €
Ponte deume	4	5,45	280.162,69 €
Sada	4	4,11	296.795,64 €
Viveiro	5	7,23	349.758,05 €
Total	89	87,00	3.294.789,86 €

Los criterios de actuación conjunta entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y la Xunta de Galicia han sido establecidos en el convenio de colaboración entre ambas Administraciones para la financiación y ejecución del Plan de Infraestructura Rural para Galicia, a desarrollar en los municipios afectados por las consecuencias del accidente del buque «Prestige».

El convenio fue firmado en Vigo, el 25 de abril de 2003, estableciéndose, por un lado, la participación de los ayuntamientos de acuerdo con la Xunta de Galicia y, por otro, la planificación de las actuaciones, de acuerdo con el MAPA.

El pasado 29 de agosto, en la reunión de Consejo de Ministros, se autorizó la suscripción del convenio citado e, igualmente, se acordó la convalidación de los gastos derivados del Plan, por importe de 30 millones de euros, distribuidos en 2 anualidades de 15 millones de euros con cargo a los presupuestos del año 2003 y 2004.

- Iniciativa Comunitaria Leader Plus y AGADER.

En la Comarca de Costa da Morte operan los Grupos de Acción Local «Asociación NERIA», en el marco de la Iniciativa Comunitaria Leader Plus y «Asociación de

Desarrollo BERGANTIÑOS», Grupo AGADER. A ambos se refiere la información siguiente:

- Grupo de Acción Local «Asociación NERIA».

El ámbito territorial de este Grupo incluye los Ayuntamientos de Cabana de BERGANTIÑOS, Camariñas, Carnota, Cee, Corcubión, Dumbria, Fisterra, Laxe, Mazaricos, Muxia, Vimianzo y Zas.

El Grupo realiza actividades de diversificación económica dirigidas a una utilización plena de los recursos disponibles, a la mejora de las rentas y al incremento del empleo. Cinco de sus nueve líneas básicas de actuación tienen una especial incidencia en la diversificación económica de la zona. Son las siguientes: «Patrimonio natural», «PYMES y servicios», «Valoración del patrimonio cultural y arquitectónico», «Turismo» y «Formación y empleo». Está previsto, además, un incremento de las dotaciones de estos capítulos mediante trasvase interno de otras.

El plan financiero aprobado para la realización de los programas de este Grupo prevé una inversión hasta el año 2006 de 9.587.487,21 euros. Un 64,56% de la misma corresponde actualmente a las cuatro áreas antes mencionadas. Las fuentes de financiación son las siguientes:

- FEOGA-Orientación: 3.829.353,11 euros.
- M.A.P.A.: 691.610,79 euros.
- Xunta de Galicia: 691.610,79 euros.
- Entidades Locales: 531.454,97 euros.
- Aportación privada: 3.843.457,55 euros.

La participación de la financiación pública y privada representa, respectivamente, un 59,91% y un 40,09% del total.

El Grupo de Acción Local Asociación NERIA ha percibido ya el anticipo correspondiente al 7% de la cofinanciación del FEOGA-Orientación, por importe de 268.055 euros.

- Grupo de Acción Local «Asociación de Desarrollo BERGANTIÑOS».

El ámbito territorial de este Grupo incluye los Ayuntamientos de Carballo, Coristanco, A Laracha, Malpica y Ponteceso.

Este Grupo AGADER realiza actividades de, diversificación económica dirigidas a una utilización plena de los recursos disponibles, a la mejora de las rentas, y al incremento del empleo. Cuatro de sus siete líneas básicas de actuación tienen una especial incidencia en la diversificación económica de la zona. Son las siguientes: «Valorización de la producción agraria», «Fomento de las pequeñas empresas, actividades de artesanía y servicios», «Valorización del patrimonio

rural y local» y «Fomento de las inversiones turísticas en el medio rural: agroturismo y turismo local».

El plan financiero aprobado para la realización de los programas de este Grupo prevé una inversión hasta el año 2006 de 10.818.217,88 euros. Un 74,08% de la misma corresponde actualmente a las cuatro áreas antes mencionadas. Las fuentes de financiación son las siguientes:

- Xunta de Galicia (AGADER): 6.072.265,76 euros.
- Entidades Locales: 678.302,27 euros.
- Aportación privada: 4.067.649,97 euros.

La participación de la financiación pública y privada representa, respectivamente, un 59,91% y un 40,09% del total.

El proceso de desarrollo que llevan a cabo los Grupos Leader Plus, Proder y AGADER se caracteriza por el protagonismo de éstos en el diseño de los programas y por la movilización de los agentes, fuerzas y recursos locales para llevar a cabo mejoras de interés económico o social. Se trata, en definitiva, de una fórmula de desarrollo endógeno en la que los proyectos concretos que se realizan son fruto de la labor de promoción del Grupo y, en última instancia, de las decisiones de los emprendedores/beneficiarios finales, sean personas físicas, sociedades, asociaciones o instituciones locales. De este modo, la ejecución de la inversión total es fruto de numerosas voluntades y requiere siempre un tiempo de maduración.

Los criterios de participación, transparencia y diálogo con las instituciones locales, cualquiera que sea su color político, son consustanciales a la filosofía Leader Plus, Proder II, AGADER, y ello es válido tanto para la gestión de sus actuales recursos financieros, como para los incrementos que en el futuro puedan recibir.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061528

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Actuaciones en materia de desarrollo rural contempladas en el Plan Galicia, especialmente para A Barbanza (A Coruña).

Respuesta:

Las actuaciones a llevar a cabo en el Concello de Boiro, previstas en el Plan Galicia, están enmarcadas en los siguientes Programas y se reseñan a continuación:

- Infraestructuras Rurales

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS RURALES EN LOS CONCELLOS COSTEROS			
Concello	Núm. de caminos	Kilómetros	Presupuesto Administración (Incluido 4 % + IVA)
Boiro	1	4,00	415.308,45 €
Carballo	33	22,42	456.384,19 €
Carnota	11	8,97	495.656,11 €
Mugardos	26	22,32	499.075,35 €
Muros	5	12,50	501.649,38 €
Pontevedra	4	5,45	280.162,69 €
Sada	4	4,11	296.795,64 €
Viveiro	5	7,23	349.758,05 €
Total	89	87,00	3.294.789,86 €

Los criterios de actuación conjunta entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y la Xunta de Galicia han sido establecidos en el convenio de colaboración entre ambas Administraciones para la financiación y ejecución del Plan de Infraestructura Rural para Galicia, a desarrollar en los municipios afectados por las consecuencias del accidente del buque «Prestige».

El convenio fue firmado en Vigo, el 25 de abril de 2003, estableciéndose, por un lado, la participación de los ayuntamientos de acuerdo con la Xunta de Galicia y, por otro, la planificación de las actuaciones, de acuerdo con el MAPA.

El pasado 29 de agosto, en la reunión de Consejo de Ministros, se autorizó la suscripción del convenio citado e, igualmente, se acordó la convalidación de los gastos derivados del Plan, por importe de 30 millones de euros, distribuidos en 2 anualidades de 15 millones de euros con cargo a los presupuestos del año 2003 y 2004.

- Proder II.

En la Comarca de A Barbanza opera el Grupo de Acción Local «Asociación de Desenvolvemento Local DELOA», en el marco del Programa Poder II, al cual se refiere la información siguiente:

El ámbito territorial de este Grupo incluye los Ayuntamientos de Boiro, Dodro, Padrón, Puebla de Caramiñal, Rianxo, Ribeira y Rois.

El Grupo realiza actividades de diversificación económica dirigidas a una utilización plena de los recursos disponibles, a la mejora de las rentas y al incremento del empleo. Cuatro de sus siete líneas básicas de actuación tienen una especial incidencia en la diversificación económica de la zona. Son las siguientes: «Valorización de la producción agraria», «Fomento de las pequeñas empresas, actividades de artesanía y servicios», «Valorización del patrimonio rural y local» y

«Fomento de las inversiones turísticas en el medio rural: agroturismo y turismo local».

El plan financiero aprobado para la realización de los programas de este Grupo prevé una inversión hasta el año 2006 de 9.545.021,26 euros. Un 80,24% de la misma corresponde a las cuatro áreas antes mencionadas. Las fuentes de financiación son las siguientes:

- FEOGA-Orientación: 3.589.437,55 euros.
- M.A.P.A.: 883.965,82 euros.
- Xunta de Galicia: 883.965,82 euros.
- Entidades Locales: 598.599,38 euros.
- Aportación privada: 3.589.052,69 euros.

La participación de la financiación pública y privada representa, respectivamente, un 62,40% y un 37,60% del total.

El Grupo de Acción Local «Asociación de Desenvolvemento Local DELOA» ha percibido ya el anticipo correspondiente al 7% de la cofinanciación del FEOGA-Orientación, por importe de 251.261 euros.

El proceso de desarrollo que llevan a cabo los Grupos Leader Plus, Proder y AGADER se caracteriza por el protagonismo de éstos en el diseño de los programas, y por la movilización de los agentes, fuerzas y recursos locales para llevar a cabo mejoras de interés económico o social. Se trata, en definitiva, de una fórmula de desarrollo endógeno en la que los proyectos concretos que se realizan son fruto de la labor de promoción del Grupo y, en última instancia, de las decisiones de los emprendedores/beneficiarios finales, sean personas físicas, sociedades, asociaciones o instituciones locales. De este modo, la ejecución de la inversión total es fruto de numerosas voluntades y requiere siempre un tiempo de maduración.

Los criterios de participación, transparencia y diálogo con las instituciones locales, cualquiera que sea su color político, son consustanciales a la filosofía Leader Plus, Proder II, AGADER, y ello es válido tanto para la gestión de sus actuales recursos financieros, como para los incrementos que en el futuro puedan recibir.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Aprobación por el Consejo Interterritorial, del Programa de detección Precoz de la sordera infantil.

Respuesta:

La Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en su reunión de 10 de abril de 2003 aprobó los contenidos básicos y mínimos del Programa de Detección Precoz de la Hipoacusia.

Posteriormente, reunida nuevamente la citada Comisión de Salud Pública el día 10 de julio de 2003, aprobó los indicadores de evaluación del mismo, quedando el Programa de Detección Precoz de la Hipoacusia revisado y verificado, pendiente de tramitación en un próxima reunión de la Comisión Delegada, para su tratamiento y aprobación, si procede, elevándose finalmente al Pleno del Consejo Interterritorial.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061531

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, josep (GC-CiU).

Asunto: Retrasos, incidencias y previsiones en la circulación de trenes regionales de la línea ferroviaria Barcelona-Portbou.

Respuesta:

1. Las causas más importantes de los retrasos en la línea interesado a lo largo de 2003 son las siguientes:

- Trabajos de renovación de vía.
- Aumento del número de limitaciones de velocidad por causa de dichos trabajos.
- Causas de orden público tales como roturas de semibarreras de pasos a nivel, altercados en el interior de los trenes, accionamiento indebido de aparatos de alarma o apedreamiento de las composiciones

2. y 3. En la tabla siguiente se resumen los datos referidos a índices de puntualidad, por meses y productos durante el primer semestre de 2003:

PRODUCTOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	2003
Catalunya Exprés (medida a 10')	96,1%	96,4%	94,7%	96,9%	93,9%	92,7%	94,9%
Delta (medida a 5')	94,5%	92,3%	92,1%	89,4%	89,8%	87,7%	91,04%

4. Durante el año 2003, se han suprimido 22 trenes Delta y 33 trenes Catalunya Exprés, siendo las principales causas las siguientes:

- Huelgas y conflictos laborales convocados en el ámbito de la RED.
- Arrollamiento de animales (perros y jabalíes) entre Maganet y Riells.
- Incendios próximos a la vía y obstáculos sobre la catenaria por fuertes vientos, entre Portbou y Flaça.
- Averías del material autopropulsado.
- Falta de suministro de energía y averías en telemando de subestaciones eléctricas.
- Averías en la interacción del pantógrafo con la catenaria en Vilamalla, Caldes de Malavella y Cardedeu.

5. Actualmente, la capacidad y frecuencia de trenes de Cercanías, dentro del periodo de hora punta es la máxima que puede ofertar y viene condicionada por la magnitud de la infraestructura ferroviaria y los recursos disponibles. De esta forma la línea C2 discurre por un trayecto común a otros operadores ferroviarios — regionales, grandes líneas y mercancías—. También los accesos a las estaciones de la ciudad de Barcelona se encuentran al máximo de su capacidad.

No obstante, del seguimiento y evolución de la demanda y ocupación que se viene realizando de forma continua, se desprende que la capacidad de la oferta es suficiente para absorber el volumen actual del pasaje de la línea C2.

Así, en la mencionada línea, la ocupación media diaria es del 52,4%. Dentro del periodo con mayor carga de pasaje, entre las 7:00-9:00 h., el porcentaje de ocupación alcanza el 67,2%.

6. Las inversiones previstas en la línea interesada son las siguientes:

	euros
— Sustitución de desvíos A x P en la estación de Sant Miquel de fluvia (lado Barcelona)	401.395
— Sustitución de desvíos A x P en la estación de San Miquel de fluvia (lado Portbou)	1.020.869
— Modernización puentes metálicos rambla de Santa Coloma 175/574, Riera de Colera 270/500, rio fluvia 236/079	446.000
— Sustitución de desvíos A x C en la estación de Portbou(lado Barcelona)	410.608
— Sustitución de la T.U.D. N° 24 de Portbou	120.611
— Obras PIRR trayecto Barna Sants -Bif. Aragón	26.483
— Obras PIRR trayecto bif. Aragón -Barna Sagrera	22.440

— Obras PIRR trayecto Barna Sagrera - Mollet Sant Fost	55.142
— Obras PIRR trayecto Mollet Sant Fost - Gualba	86.907
— Obras PIRR trayecto Macanet -Girona	733.149
— Obras PIRR trayecto Girona - Figueres	1.496.263
— Obras PIRR trayecto Figueres - Cerbere	713.875
— Inversiones para diferentes actuaciones por roturas de carril y riostras de traviesas RS, deformaciones de via y desprendimientos de trinchera en varios puntos de la línea	491.151
— Rehabilitación de la subestación tracción eléctrica de Llançà	378.180,22.
— Rehabilitación de la subestación tracción eléctrica de Girona	620.831,63.
— Sustitución disyuntores en parques A.T. De las SS/EE de Girona, S. Miquel de Fluviá y Llançà	335.376,15.
— Revisión termográfica aérea de la L.A.T. 45 KV Salt - Portbou	5.662,21.
— Lavado de aisladores en tensión en L.A.T. 45 KV Salt - Portbou	38.288,25.
— Rehabilitación completa de L.A.T. 45 Kv Salt - Portbou	1.082.000,00.
— Mejora de fiabilidad de equipos, materiales y montaje de LAC entre Barcelona y Portbou	224.565,64.
— Instalación de servicio intermitente y S.B.A. En el paso a nivel del P.K. 221/740 De la estación de Flaçà. Línea de Tarragona a Barcelona y Francia.	283.095,22
— Sustitución de cables generales y secundarios. 3ª Fase. Trayecto Sant Andreu Comtal a Maçanet.	251.545,18
— Sustitución de línea aérea de 2200V por cable soterrado. 3ª fase. Trayecto Granollers a Girona	245.214,17
— Sustitución de línea aérea de 2.200V por cable soterrado 3ª Fase. T/Girona a Portbou	287.552, 56
— Rehabilitación de cable de telecomunicaciones. Trayecto Barcelona-Girona-Portbou	41.731,83
— Equipamiento de nuevas pantallas cuadro enclavamiento Barcelona Sants y Sant Vicenç de Caldeas	35.000,00
— Levante de cambios con adecuación de frontis de 4 estaciones: Montmeló, Les Franqueses, Sant Sadurní y Gavá.	100.000,00

— Diversas actuaciones (rehabilitación dependencias, recrecido de andenes, etcétera). En las estaciones de Barcelona Sants, Granollers Centre, Cardedeu, San Celoni Girona, Celrà, Sant Miquel de Fluvia, Figueres, Maçanet.	85.000,00
---	-----------

Además de estas inversiones también se contemplan dotaciones de mejora en determinadas estaciones. Así, en las estaciones de Cardedeu y Llinars del Vallès, se ha realizado una prolongación de los andenes, se han construido nuevos pasos subterráneos para la comunicación entre andenes y adaptados para las personas con limitaciones de movilidad.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061533

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Martínez Cervera, Inmaculada (GP).

Asunto: Personas dadas de alta en el Régimen General de Trabajadores Autónomos en la provincia de Valencia.

Respuesta:

De acuerdo con la información de que se dispone en la base de datos de la Seguridad Social, se detalla en el anexo que se adjunta, la evolución de los afiliados al Régimen Especial de Autónomos en la provincia de Valencia desde el 31 de marzo de 1996 hasta el 30 de junio de 2003.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACIÓN DE AFILIADOS EN VALENCIA
RÉGIMEN ESPECIAL DE AUTÓNOMOS

FECHA	
31.03.96	131.807
31.12.97	135.088
31.12.98	145.140
31.12.99	148.545
31.12.00	151.721
31.12.01	152.977
31.12.02	155.495
30.06.03	159.063

184/061534

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Martínez Cervera, Inmaculada (GP).

Asunto: Mujeres trabajadoras que están recibiendo un salario de 100 euros por tener hijos menores de tres años en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Según los últimos datos disponibles, 55.176 madres han percibido el abono anticipado de la deducción por maternidad en la Comunidad Valenciana, durante el primer semestre de 2003, de las cuales 31.489 corresponden a la provincia de Valencia. Por su parte, el importe de los pagos realizados durante el primer semestre de 2003 en la Comunidad Valenciana ha ascendido a 28.524.100 euros, correspondiendo a la provincia de Valencia 16.263.200 euros.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061536

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Martínez Cervera, Inmaculada (GP).

Asunto: Mujeres trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social en la Comunidad Valenciana

Respuesta:

De acuerdo con la información de que se dispone en la base de datos de la Seguridad Social, se detalla en el cuadro, recogido en anexo adjunto, el número de mujeres afiliadas a la Seguridad Social en la Comunidad Valenciana, desglosado por provincias y regímenes, desde 1997 (fecha desde la que se dispone de la información con el desglose solicitado) hasta el 30 de junio de 2003.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MUJERES

AÑOS	PROVINCIA	REGIMEN	REGIMEN E. DE	AGRARIO	R.ESP. DEL MAR	REGIMEN E. DE	R. E. HOGAR
		GENERAL	AUTONOMOS	CTA. AJENA CTA. PROPIA		M. DEL CARBON	
31.12.97	ALICANTE	103.249	23.972	10.902	38	0	2.113
	CASTELLON	47.616	10.744	5.147	82	0	1.077
	VALENCIA	199.893	40.008	7.964	49	0	5.638
31.12.98	ALICANTE	113.394	25.889	11.124	47	0	2.147
	CASTELLON	51.895	11.214	5.066	92	0	1.187
	VALENCIA	216.397	43.361	7.957	51	0	5.650
31.12.99	ALICANTE	124.942	26.835	11.128	65	0	2.309
	CASTELLON	56.217	11.731	4.818	97	0	1.190
	VALENCIA	236.498	44.845	8.355	58	0	5.731
31.12.00	ALICANTE	137.698	28.383	11.151	67	0	2.316
	CASTELLON	60.507	12.130	4.543	96	0	1.183
	VALENCIA	254.621	46.305	8.382	68	0	5.831
31.12.01	ALICANTE	148.939	29.430	11.595	85	0	2.521
	CASTELLON	64.552	12.299	4.392	93	0	1.324
	VALENCIA	271.011	46.912	8.580	78	0	6.149
31.12.02	ALICANTE	159.137	30.757	12.748	98	0	3.136
	CASTELLON	67.755	12.771	4.496	93	0	1.919
	VALENCIA	280.966	48.463	10.193	89	0	7.625
30.06.03	ALICANTE	168.587	32.317	11.534	116	0	3.125
	CASTELLON	63.806	13.410	3.592	72	0	1.878
	VALENCIA	274.603	50.171	9.081	94	0	7.688

184/061537 y 184/061540

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pío Laserna, Pío (GP).

Asunto: Contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en Cieza y Yecla (Murcia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone.

Respuesta:

El objetivo de la reforma que realiza la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, es garantizar la suficiencia financiera de las corporaciones locales (ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares), reconocido en el artículo 142 de la Constitución a través de unas figuras tributarias más modernas y con criterios adecuados a la realidad social y económica de los contribuyentes.

Con ese objetivo, se ha diseñado un sistema que produce un notorio incremento en las competencias municipales sobre los tributos locales.

En este sentido se reconoce a los ayuntamientos capacidad para desarrollar más amplias políticas tributarias en relación tanto con los tipos impositivos de los impuestos como con el establecimiento de beneficios fiscales potestativos que se regulan en la Ley 39/1988.

Con el fin de garantizar la suficiencia del modelo de financiación de las corporaciones locales y en la medida en que sea preciso, se ha habilitado un crédito con carácter ampliable en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2003 en la Sección 32 «Entes Territoriales» (32.912A.23.468) para las corporaciones locales, «en la medida que lo exija la liquidación definitiva de la participación de las Corporaciones Locales en los ingresos del Estado correspondiente a ejercicios anteriores y, las compensaciones derivadas del nuevo modelo de financiación local».

La disposición adicional décima de la Ley 51/2002 da cumplimiento al Acuerdo Primero entre la FEMP y el Gobierno, y establece en sus dos primeros apartados que:

«Disposición adicional décima. Compensaciones a favor de las entidades locales por pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

1. Con la finalidad de preservar el principio de suficiencia financiera de las entidades locales y para dar cobertura a la posible merma de ingresos que aquellas pudieran experimentar como consecuencia de la

reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, el Estado compensará a las Entidades Locales por la pérdida de recaudación de este impuesto en el año de su entrada en vigor.

2. La pérdida compensable será la expresión de la diferencia entre la recaudación líquida del año 2003 y la recaudación líquida del año 2000, entendiendo por recaudación líquida la recaudación tanto del ejercicio corriente como de ejercicios cerrados. Para el cálculo de la recaudación líquida se deberán efectuar los siguientes ajustes:

En la recaudación líquida no se incluirá la derivada de las modificaciones incluidas en ordenanzas fiscales que hayan entrado en vigor con posterioridad al 1 de enero de 1999 que afecten a los coeficientes, índices y recargos regulados en los artículos 88, 89 y 124 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción anterior a la entrada en vigor de la presente Ley, o que establezcan, conforme a lo regulado en el citado artículo 88 según la redacción dada por el artículo 25 de la presente Ley, un coeficiente inferior al que resulte de multiplicar, en cada caso, el coeficiente y el índice vigentes con anterioridad al 1 de enero de 1999 que vayan a sustituir.

Asimismo, la recaudación líquida del año 2003 no incluirá la derivada de la distribución de la cuota nacional establecida en el epígrafe 761.2 “Servicio de telefonía móvil” por la disposición adicional cuarta “Tarifas e Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas” de la presente Ley.

(...)

Los cálculos efectuados en este sentido por el Ministerio de Hacienda relativos a las consecuencias financieras de la nueva exención del IAE han sido realizados de forma global para el conjunto de entidades locales y en base a los datos del año 2000, último conocido, y por tanto, el Ministerio no dispone, actualmente, de información municipalizada y actualizada al respecto. Habrá que esperar, por tanto, al año 2004 al objeto de que, en cumplimiento de la disposición adicional décima antes transcrita, se efectúen los cálculos pertinentes. Será en 2004 cuando se cuente con la información necesaria para la liquidación definitiva, ya que a lo largo de 2003 sólo se hacen entregas a cuenta.

En cualquier caso, ningún municipio o provincia obtendrá pérdida recaudatoria como consecuencia de la reforma, pues la compensación del IAE mencionada con anterioridad se articula mediante un crédito ampliable y suficiente para atender a las necesidades de las entidades locales. Compensación que se consolidará, a futuro, en la correspondiente participación en los Tributos Estado por parte de las entidades locales.

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061541 a 184/061545

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Evolución experimentada por el número de personas afiliadas al Régimen General de la Seguridad

Social en las diferentes provincias de Castilla - La Mancha, desde el año 1996.

Respuesta:

Se acompaña como anexo relación de la evolución del número de afiliados al Régimen General de la Seguridad Social en las provincias citadas en cada caso, desde el año de 1997, fecha desde la que se dispone de dicha información en el citado Régimen, desglosada por sexos.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SITUACIÓN DE AFILIADOS EN LOS REGIMENES INDICADOS EN TOLEDO			
AÑOS	SEXO	REGIMEN GENERAL	PORCENTAJE
31.12.97	VARONES	65.611	
	MUJERES	33.108	
	NO CONSTA	160	
	TOTAL	98.879	
31.12.98	VARONES	71.619	9,16
	MUJERES	36.703	10,86
	NO CONSTA	148	-7,50
	TOTAL	108.470	9,70
31.12.99	VARONES	77.410	8,09
	MUJERES	40.734	10,98
	NO CONSTA	136	-8,11
	TOTAL	118.280	9,04
31.12.00	VARONES	81.113	4,78
	MUJERES	43.806	7,54
	NO CONSTA	124	-8,82
	TOTAL	125.043	5,72
31.12.01	VARONES	85.277	5,13
	MUJERES	46.781	6,79
	NO CONSTA	104	-16,13
	TOTAL	132.162	5,69
31.12.02	VARONES	88.015	3,21
	MUJERES	48.995	4,73
	NO CONSTA	4	-96,15
	TOTAL	137.014	3,67
31.05.03	VARONES	93.135	5,82
	MUJERES	50.352	2,77
	NO CONSTA	3	-25,00
	TOTAL	143.490	4,73

SITUACIÓN DE AFILIADOS EN LOS REGIMENES INDICADOS EN LA PROVINCIA DE C. REAL			
AÑOS	SEXO	REGIMEN GENERAL	PORCENTAJE
31.12.97	VARONES	50.679	
	MUJERES	24.866	
	NO CONSTA	80	
	TOTAL	75.625	
31.12.98	VARONES	55.194	8,91
	MUJERES	26.876	8,08
	NO CONSTA	79	-1,25
	TOTAL	82.149	8,63
31.12.99	VARONES	58.757	6,46
	MUJERES	29.514	9,82
	NO CONSTA	70	-11,39
	TOTAL	88.341	7,54
31.12.00	VARONES	59.524	1,31
	MUJERES	31.469	6,62
	NO CONSTA	58	-17,14
	TOTAL	91.051	3,07
31.12.01	VARONES	61.673	3,61
	MUJERES	33.507	6,48
	NO CONSTA	41	-29,31
	TOTAL	95.221	4,58
31.12.02	VARONES	62.862	1,93
	MUJERES	35.440	5,77
	NO CONSTA	1	-97,56
	TOTAL	98.303	3,24
31.05.03	VARONES	69.220	10,11
	MUJERES	37.110	4,71
	NO CONSTA	1	0,00
	TOTAL	106.331	8,17

SITUACIÓN DE AFILIADOS POR AÑOS, SEXO Y REGÍMENES EN CUENCA			
AÑOS	SEXO	REGIMEN GENERAL	PORCENTAJE
31.12.97	VARONES	19.117	
	MUJERES	10.848	
	NO CONSTA	41	
	TOTAL	30.006	
31.12.98	VARONES	20.100	5,14
	MUJERES	11.455	5,60
	NO CONSTA	33	-19,51
	TOTAL	31.588	5,27
31.12.99	VARONES	20.801	3,49
	MUJERES	12.409	8,33
	NO CONSTA	31	-6,06
	TOTAL	33.241	5,23
31.12.00	VARONES	21.393	2,85
	MUJERES	13.499	8,78
	NO CONSTA	25	-19,35
	TOTAL	34.917	5,04
31.12.01	VARONES	22.352	4,48
	MUJERES	14.249	5,56
	NO CONSTA	21	-16,00
	TOTAL	36.622	4,88
31.12.02	VARONES	22.960	2,72
	MUJERES	15.606	9,52
	NO CONSTA	0	-100,00
	TOTAL	38.566	5,31
31.05.03	VARONES	24.142	5,15
	MUJERES	15.696	0,58
	NO CONSTA	0	
	TOTAL	39.838	3,30

SITUACIÓN DE AFILIADOS EN EL REGIMEN GENERAL EN GUADALAJARA			
AÑOS	SEXO	REGIMEN GENERAL	PORCENTAJE
31.12.97	VARONES	24.193	
	MUJERES	11.911	
	NO CONSTA	116	
	TOTAL	36.220	
31.12.98	VARONES	25.679	6,14
	MUJERES	12.634	6,07
	NO CONSTA	101	-12,93
	TOTAL	38.414	6,06
31.12.99	VARONES	27.334	6,44
	MUJERES	13.905	10,06
	NO CONSTA	90	-10,89
	TOTAL	41.329	7,59
31.12.00	VARONES	28.486	4,21
	MUJERES	15.619	12,33
	NO CONSTA	74	-17,78
	TOTAL	44.179	6,90
31.12.01	VARONES	29.892	4,94
	MUJERES	16.822	7,70
	NO CONSTA	66	-10,81
	TOTAL	46.780	5,89
31.12.02	VARONES	31.352	4,88
	MUJERES	18.438	9,61
	NO CONSTA	0	-100,00
	TOTAL	49.790	6,43
31.05.03	VARONES	33.241	6,03
	MUJERES	19.495	5,73
	NO CONSTA	0	
	TOTAL	52.736	5,92

SITUACIÓN DE AFILIADOS POR AÑOS, SEXO Y REGÍMENES EN ALBACETE			
AÑOS	SEXO	REGIMEN GENERAL	PORCENTAJE
31.12.97	VARONES	40.728	
	MUJERES	22.186	
	NO CONSTA	65	
	TOTAL	62.979	
31.12.98	VARONES	43.470	6,73
	MUJERES	24.081	8,54
	NO CONSTA	57	-12,31
	TOTAL	67.608	7,35
31.12.99	VARONES	46.659	7,34
	MUJERES	26.521	10,13
	NO CONSTA	57	0,00
	TOTAL	73.237	8,33
31.12.00	VARONES	49.025	5,07
	MUJERES	28.032	5,70
	NO CONSTA	46	-19,30
	TOTAL	77.103	5,28
31.12.01	VARONES	50.787	3,59
	MUJERES	29.650	5,77
	NO CONSTA	35	-23,91
	TOTAL	80.472	4,37
31.12.02	VARONES	51.468	1,34
	MUJERES	31.295	5,55
	NO CONSTA	1	-97,14
	TOTAL	82.764	2,85
31.05.03	VARONES	53.190	3,35
	MUJERES	31.494	0,64
	NO CONSTA	1	
	TOTAL	84.685	2,32

184/061546 a 184/061550

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Evolución experimentada por el número de personas afiliadas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en las diferentes provincias de

la Comunidad de Castilla-La Mancha, desde el año 1996.

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se relaciona la evolución del número de afiliados al Régimen Especial de Autónomos en las provincias citadas en cada caso, desde el año de 1997, fecha desde la que se dispone de dicha información en el citado Régimen, desglosada por sexos.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SITUACIÓN DE AFILIADOS EN LA PROVINCIA DE TOLEDO

AÑOS	SEXO	REGIMEN AUTÓNOMOS	PORCENTAJE
31.12.97	VARONES	26.602	
	MUJERES	9.153	
	NO CONSTA	43	
	TOTAL	35.798	
31.12.98	VARONES	27.607	3,78
	MUJERES	9.397	2,67
	NO CONSTA	40	-6,98
	TOTAL	37.044	3,48
31.12.99	VARONES	27.946	1,23
	MUJERES	9.712	3,35
	NO CONSTA	38	-5,00
	TOTAL	37.696	1,76
31.12.00	VARONES	28.569	2,23
	MUJERES	10.084	3,83
	NO CONSTA	40	5,26
	TOTAL	38.693	2,64
31.12.01	VARONES	29.172	2,11
	MUJERES	10.379	2,93
	NO CONSTA	40	0,00
	TOTAL	39.591	2,32
31.12.02	VARONES	29.693	1,79
	MUJERES	10.730	3,38
	NO CONSTA	2	-95,00
	TOTAL	40.425	2,11
31.05.03	VARONES	30.239	1,84
	MUJERES	11.008	2,59
	NO CONSTA	2	
	TOTAL	41.249	2,04

SITUACIÓN DE AFILIADOS EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

AÑOS	SEXO	REGIMEN AUTÓNOMOS	PORCENTAJE
31.12.97	VARONES	18.805	
	MUJERES	6.367	
	NO CONSTA	61	
	TOTAL	25.233	
31.12.98	VARONES	19.268	2,46
	MUJERES	6.521	2,42
	NO CONSTA	58	-4,92
	TOTAL	25.847	2,43
31.12.99	VARONES	19.722	2,36
	MUJERES	6.666	2,22
	NO CONSTA	56	-3,45
	TOTAL	26.444	2,31
31.12.00	VARONES	19.952	1,17
	MUJERES	6.760	1,41
	NO CONSTA	54	-3,57
	TOTAL	26.766	1,22
31.12.01	VARONES	20.263	1,56
	MUJERES	6.773	0,19
	NO CONSTA	54	0,00
	TOTAL	27.090	1,21
31.12.02	VARONES	20.631	1,82
	MUJERES	7.029	3,78
	NO CONSTA	0	-100,00
	TOTAL	27.660	2,10
31.05.03	VARONES	20.872	1,17
	MUJERES	7.243	3,04
	NO CONSTA	0	
	TOTAL	28.115	1,64

SITUACIÓN DE AFILIADOS POR SEXO Y REGIMEN INDICADO EN LA PROVINCIA DE CUENCA

AÑOS	SEXO	REGIMEN AUTÓNOMOS	PORCENTAJE
31.12.97	VARONES	9.189	
	MUJERES	2.836	
	NO CONSTA	13	
	TOTAL	12.038	
31.12.98	VARONES	9.481	3,18
	MUJERES	2.995	5,61
	NO CONSTA	11	-15,38
	TOTAL	12.487	3,73
31.12.99	VARONES	9.528	0,50
	MUJERES	3.073	2,60
	NO CONSTA	9	-18,18
	TOTAL	12.610	0,99
31.12.00	VARONES	9.588	0,63
	MUJERES	3.164	2,96
	NO CONSTA	13	44,44
	TOTAL	12.765	1,23
31.12.01	VARONES	9.636	0,50
	MUJERES	3.208	1,39
	NO CONSTA	16	23,08
	TOTAL	12.860	0,74
31.12.02	VARONES	9.699	0,65
	MUJERES	3.336	3,99
	NO CONSTA	0	
	TOTAL	13.035	1,36
31.05.03	VARONES	9.805	1,09
	MUJERES	3.426	2,70
	NO CONSTA	0	
	TOTAL	13.231	1,50

SITUACIÓN DE AFILIADOS POR SEXO Y REGIMEN INDICADO EN GUADALAJARA

AÑOS	SEXO	REGIMEN AUTONOMOS	PORCENTAJE
31.12.97	VARONES	6.741	
	MUJERES	2.368	
	NO CONSTA	35	
	TOTAL	9.144	
31.12.98	VARONES	6.965	3,32
	MUJERES	2.494	5,32
	NO CONSTA	33	-5,71
	TOTAL	9.492	3,81
31.12.99	VARONES	7.091	1,81
	MUJERES	2.607	4,53
	NO CONSTA	31	-6,06
	TOTAL	9.729	2,50
31.12.00	VARONES	7.250	2,24
	MUJERES	2.766	6,10
	NO CONSTA	29	-6,45
	TOTAL	10.045	3,25
31.12.01	VARONES	7.404	2,12
	MUJERES	2.770	0,14
	NO CONSTA	26	-10,34
	TOTAL	10.200	1,54
31.12.02	VARONES	7.589	2,50
	MUJERES	2.926	5,63
	NO CONSTA	0	
	TOTAL	10.515	3,09
31.05.03	VARONES	7.713	1,63
	MUJERES	3.039	3,86
	NO CONSTA	0	
	TOTAL	10.752	2,25

SITUACIÓN DE AFILIADOS POR SEXO Y REGIMEN INDICADO EN ALBACETE

AÑOS	SEXO	REGIMEN AUTÓNOMOS	PORCENTAJE
31.12.97	VARONES	17.152	
	MUJERES	5.584	
	NO CONSTA	24	
	TOTAL	22.760	
31.12.98	VARONES	17.673	3,04
	MUJERES	5.727	2,56
	NO CONSTA	21	-12,50
	TOTAL	23.421	2,90
31.12.99	VARONES	17.663	-0,06
	MUJERES	5.832	1,83
	NO CONSTA	19	-9,52
	TOTAL	23.514	0,40
31.12.00	VARONES	17.770	0,61
	MUJERES	6.042	3,60
	NO CONSTA	17	-10,53
	TOTAL	23.829	1,34
31.12.01	VARONES	18.041	1,53
	MUJERES	6.129	1,44
	NO CONSTA	17	0,00
	TOTAL	24.187	1,50
31.12.02	VARONES	18.376	1,86
	MUJERES	6.386	4,19
	NO CONSTA	0	
	TOTAL	24.762	2,38
31.05.03	VARONES	18.537	0,88
	MUJERES	6.544	2,47
	NO CONSTA	0	
	TOTAL	25.081	1,29

184/061551

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Evolución experimentada por el número de personas afiliadas al Régimen Especial Agrario por

cuenta propia en la provincia de Ciudad Real, desde el año 1996.

Respuesta:

La evolución del número de afiliados al Régimen Especial Agrario (cuenta propia) en la provincia de Ciudad Real, desde 1998, fecha desde la que se dispone de dicha información en el citado Régimen, desglosada por sexos, se facilita en el anexo que se acompaña.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SITUACIÓN DE AFILIADOS EN EL REG. ESP. AGRA.C. PROPIA EN C. REAL			
AÑOS	SEXO	REGIMEN AGRARIO C. PROPIA	PORCENTAJE
31.12.98	VARONES	4.546	
	MUJERES	372	
	NO CONSTA	7	
	TOTAL	4.925	
31.12.99	VARONES	4.479	-1,47
	MUJERES	394	5,91
	NO CONSTA	5	-28,57
	TOTAL	4.878	-0,95
31.12.00	VARONES	4.461	-0,40
	MUJERES	418	6,09
	NO CONSTA	4	-20,00
	TOTAL	4.883	0,10
31.12.01	VARONES	4.357	-2,33
	MUJERES	432	3,35
	NO CONSTA	4	0,00
	TOTAL	4.793	-1,84
31.12.02	VARONES	4.331	-0,60
	MUJERES	447	3,47
	NO CONSTA	0	-100,00
	TOTAL	4.778	-0,31
31.05.03	VARONES	4.391	1,39
	MUJERES	469	4,92
	NO CONSTA	0	
	TOTAL	4.860	1,72

184/061552

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Evolución experimentada por el número de personas afiliadas al Régimen Especial Agrario por

cuenta propia en la provincia de Toledo, desde el año 1996.

Respuesta:

La evolución del número de afiliados al Régimen Especial Agrario (cuenta propia) en la provincia de Toledo, desde 1998, fecha desde la que se dispone de dicha información en el citado Régimen, desglosada por sexos, se facilita en el anexo que se acompaña.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SITUACIÓN DE AFILIADOS EN EL REG. ESP. AGRA.C. PROPIA EN TOLEDO			
AÑOS	SEXO	REGIMEN AGRARIO C. PROPIA	PORCENTAJE
31.12.98	VARONES	5.674	
	MUJERES	625	
	NO CONSTA	3	
	TOTAL	6.302	
31.12.99	VARONES	5.488	-3,28
	MUJERES	662	5,92
	NO CONSTA	4	33,33
	TOTAL	6.154	-2,35
31.12.00	VARONES	5.176	-5,69
	MUJERES	693	4,68
	NO CONSTA	4	0,00
	TOTAL	5.873	-4,57
31.12.01	VARONES	4.899	-5,35
	MUJERES	713	2,89
	NO CONSTA	5	25,00
	TOTAL	5.617	-4,36
31.12.02	VARONES	4.664	-4,80
	MUJERES	733	2,81
	NO CONSTA	0	-100,00
	TOTAL	5.397	-3,92
31.05.03	VARONES	4.535	-2,77
	MUJERES	740	0,95
	NO CONSTA	0	
	TOTAL	5.275	-2,26

184/061553

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Evolución experimentada por el número de personas afiliadas al Régimen Especial Agrario por

cuenta propia en la provincia de Albacete, desde el año 1996.

Respuesta:

La evolución del número de afiliados al Régimen Especial Agrario (cuenta propia) en la provincia de Albacete, desde 1998, fecha desde la que se dispone de dicha información en el citado Régimen, desglosada por sexos, se facilita en el anexo que se acompaña.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SITUACIÓN DE AFILIADOS EN EL REG. ESP. AGRA.C. PROPIA EN ALBACETE			
AÑOS	SEXO	REGIMEN AGRARIO C. PROPIA	PORCENTAJE
31.12.98	VARONES	3.335	
	MUJERES	205	
	NO CONSTA	3	
	TOTAL	3.543	
31.12.99	VARONES	3.304	-0,93
	MUJERES	249	21,46
	NO CONSTA	3	0,00
	TOTAL	3.556	0,37
31.12.00	VARONES	3.199	-3,18
	MUJERES	264	6,02
	NO CONSTA	3	0,00
	TOTAL	3.466	-2,53
31.12.01	VARONES	3.104	-2,97
	MUJERES	288	9,09
	NO CONSTA	2	-33,33
	TOTAL	3.394	-2,08
31.12.02	VARONES	3.019	-2,74
	MUJERES	297	3,13
	NO CONSTA	0	-100,00
	TOTAL	3.316	-2,30
31.05.03	VARONES	3.056	1,23
	MUJERES	327	10,10
	NO CONSTA	0	
	TOTAL	3.383	2,02

184/061554

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Evolución experimentada por el número de personas afiliadas al Régimen Especial Agrario por

cuenta propia en la provincia de Cuenca, desde el año 1996.

Respuesta:

La evolución del número de afiliados al Régimen Especial Agrario (cuenta propia) en la provincia de Cuenca, desde 1998, fecha desde la que se dispone de dicha información en el citado Régimen, desglosada por sexos, se facilita en el anexo que se acompaña.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SITUACIÓN DE AFILIADOS EN EL REG. ESP. AGRA.C. PROPIA EN CUENCA			
AÑOS	SEXO	REGIMEN AGRARIO C. PROPIA	PORCENTAJE
31.12.98	VARONES	6.451	
	MUJERES	718	
	NO CONSTA	4	
	TOTAL	7.173	
31.12.99	VARONES	6.373	-1,21
	MUJERES	742	3,34
	NO CONSTA	3	-25,00
	TOTAL	7.118	-0,77
31.12.00	VARONES	6.225	-2,32
	MUJERES	790	6,47
	NO CONSTA	4	33,33
	TOTAL	7.019	-1,39
31.12.01	VARONES	6.030	-3,13
	MUJERES	830	5,06
	NO CONSTA	7	75,00
	TOTAL	6.867	-2,17
31.12.02	VARONES	5.869	-2,67
	MUJERES	890	7,23
	NO CONSTA	0	-100,00
	TOTAL	6.759	-1,57
31.05.03	VARONES	5.839	-0,51
	MUJERES	912	2,47
	NO CONSTA	0	
	TOTAL	6.751	-0,12

184/061555

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Evolución experimentada por el número de personas afiliadas al Régimen Especial Agrario por

cuenta propia en la provincia de Guadalajara, desde el año 1996.

Respuesta:

La evolución del número de afiliados al Régimen Especial Agrario (cuenta propia) en la provincia de Guadalajara, desde 1998, fecha desde la que se dispone de dicha información en el citado Régimen, desglosada por sexos, se facilita en el anexo que se acompaña.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SITUACIÓN DE AFILIADOS EN LOS REGIMENES INDICADOS EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA			
AÑOS	SEXO	REGIMEN AGRARIO C. PROPIA	PORCENTAJE
31.12.98	VARONES	2.154	
	MUJERES	173	
	NO CONSTA	11	
	TOTAL	2.338	
31.12.99	VARONES	2.086	-3,16
	MUJERES	181	4,62
	NO CONSTA	8	-27,27
	TOTAL	2.275	-2,69
31.12.00	VARONES	1.974	-5,37
	MUJERES	177	-2,21
	NO CONSTA	8	0,00
	TOTAL	2.159	-5,10
31.12.01	VARONES	1.864	-5,57
	MUJERES	165	-6,78
	NO CONSTA	6	-25,00
	TOTAL	2.035	-5,74
31.12.02	VARONES	1.784	-4,29
	MUJERES	167	1,21
	NO CONSTA	0	-100,00
	TOTAL	1.951	-4,13
31.05.03	VARONES	1.762	-1,23
	MUJERES	169	1,20
	NO CONSTA	0	
	TOTAL	1.931	-1,03

184/061563

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto:

Ahorro que supondrá la segunda rebaja del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para los ciudadanos de Castilla-La Mancha, especialmente en Ciudad Real.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Castilla-La Mancha: 640.000 ciudadanos castellano-manchegos se ahorran un total de 124 millones de euros.

Ciudad Real: 165.000 ciudadanos de Ciudad Real se ahorran un total de 30,4 millones de euros.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061567

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Instalación del dispositivo ILS II/III en el aeropuerto de Alvedro, en Culleredo (A Coruña)

Respuesta:

Por parte de AENA se ha encargado un estudio de viabilidad de la instalación de un sistema de iluminación categoría II/III en el aeropuerto de A Coruña.

El conjunto de actuaciones que se precisan para poner en servicio un sistema de aproximación instrumental de máxima categoría (II/III) plantea múltiples complejidades, que en el caso particular del aeropuerto de A Coruña aumentan por las condiciones orográficas del entorno, y las posibles afecciones medioambientales.

En estos momentos el estudio está en fase de elaboración. Una vez finalizado, se podrán realizar las plani-

ficaciones concretas que correspondan con los resultados obtenidos.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061573

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Pensiones contributivas que están por debajo del Salario Mínimo Interprofesional.

Respuesta:

El Gobierno viene realizando un enorme esfuerzo en mejorar la capacidad adquisitiva de las pensiones. Consecuencia de ese esfuerzo es la reducción del número de pensiones contributivas inferiores al Salario Mínimo que ha disminuido en un 14,61% desde 1996, y ello, habiéndose incrementado el número total de pensiones en un 10% desde esa misma fecha.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061577

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Participación española en el desarrollo de una vacuna para la malaria que impulsa el Hospital Clínic de Barcelona.

Respuesta:

La Fundació Clínic, y concretamente el grupo de salud internacional del Hospital Clínic realizará los ensayos de fase I y II de la vacuna RTS,S/AS02, confeccionada por la multinacional farmacéutica GlaxoSmithkline (GSK).

Este ensayo se realizará en Mozambique, concretamente en el distrito de Manhica donde el personal hispano-mozambiqueño intervendrá gracias a la infraestructura del Centro de Investigación en Salud de Manhica

(CISM), codirigido y coordinado por personal del grupo de salud internacional del Hospital Clínico de Barcelona.

La participación española en esta actividad ha sido de gran relevancia puesto que el CISM fue fundado en 1996 con la financiación de los fondos de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, de 292 millones de pesetas (1,75 millones de euros) y durante 1997 se construyeron las infraestructuras del mismo.

Desde entonces, se continúa haciendo un esfuerzo importante para potenciar el citado CISM, como así consta en el Acta de la V Comisión Mixta Hispano-Mozambiqueña de Cooperación (2002-2004) firmada en Maputo el 11 de marzo de 2002 (www.aeci.org.mz/source/acta_mista.doc), en la que se aprueban inversiones por un total de 1,67 millones de euros (278 millones de pesetas) que se suman a los 1,75 millones de euros (292 millones de pesetas) invertidos con anterioridad.

En dicha Comisión y dentro del apartado 2.2. Investigación en Salud, figura textualmente:

«La Parte española muestra su voluntad de apoyar la expansión de las actividades del Centro de Investigación en Salud de Manhica, gestionado por la Fundació Clínic y el Ministerio de Salud de Mozambique, en todos sus componentes. Se reforzará especialmente el papel de apoyo institucional en relación a políticas de salud relacionadas con el control y prevención de la Malaria y enfermedades transmisibles».

Además de la investigación propiamente dicha, que se centra fundamentalmente en malaria y enfermedades transmisibles, en Manhica se realizan tareas de formación y asistencia técnica al Centro de Salud. Las investigaciones ya están ofreciendo valiosa información para la toma de decisiones dentro del Programa Nacional de Malaria.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061578

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Eliminación del impacto que el trazado de la nueva conexión ferroviaria entre Galicia y la meseta provoca en la parroquia de Manan (Sarriá, Lugo).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha redactado y sometido a información oficial y pública («BOE» de 31 de enero

de 2003) el estudio informativo de la línea de Alta Velocidad Ourense-Lugo a los efectos previstos en la legislación vigente.

Una vez finalizado el periodo de información pública se está procediendo al análisis de las alegaciones recibidas.

Es en esta fase de información oficial y pública cuando, tanto las instituciones como los particulares, pueden realizar las alegaciones que estimen oportunas al trazado de la línea.

En el caso particular de la parroquia de Manán, sus peticiones serán estudiadas al igual que todas las alegaciones presentadas durante la fase de información pública, analizándose todas ellas en su conjunto y adoptando la solución que resulte más beneficiosa para el conjunto de la sociedad.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061584

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Riera Madurell, María Teresa y Lissavetzky, Jaime (GS).

Asunto: Acciones realizadas para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Ciencia y Tecnología, relativa a la mejora de la situación de la mujer en el sistema de ciencia y tecnología.

Respuesta:

El Gobierno, con el objeto de mejorar el conocimiento que actualmente se tiene sobre la participación de la mujer en el sistema español de ciencia-tecnología-empresa (CTE), y, por lo tanto, de poder sustentar en datos objetivos la toma de decisiones para la potenciación y el fomento de la participación de la mujer en el sistema CTE, ha puesto en marcha la recogida sistemática de información, por sexo, sobre las actividades de I+D+I financiadas y desarrolladas en 2002 a través del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003.

Esta información se ofrecerá, en la medida de lo posible, desagregada por sexo, y será publicada en la correspondiente Memoria de Actividades de I+D+I 2002 que elabora la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología y que se editará en fechas próximas.

Ello implica un compromiso de todas las unidades gestoras que promueven y gestionan las convocatorias del Plan Nacional de producir la información de las actuaciones solicitadas y financiadas, con distinción por sexo.

En relación con los trabajos desarrollados en el Instituto Nacional de Estadística (INE) con el fin de producir resultados armonizados sobre estadísticas de género en ciencia y tecnología, a continuación se enumeran las principales acciones emprendidas:

a) Adecuación de la estadística de I+D a las nuevas necesidades de información sobre mujer y ciencia: Basándose en las recomendaciones de la nueva versión del Manual de Frascati de OCDE, el INE ha adecuado el cuestionario de esta estadística con el fin de recopilar más información sobre el personal en I+D desglosado por género. La publicación de la estadística de I+D contendrá una serie de tablas especialmente diseñadas para ofrecer esta información.

b) Elaboración del boletín cifras INE sobre mujer y ciencia: Coincidiendo con el 8 de marzo, día internacional de la mujer trabajadora, por primera vez se ha publicado un boletín con las principales cifras disponibles sobre mujer y ciencia. Se trata de una serie de datos que provienen de las diversas operaciones estadísticas que realiza el INE y de Eurostat. El citado boletín está disponible tanto en papel, como en soporte informático en la página web del Instituto.

c) Asistencia y provisión de datos al grupo de corresponsales estadísticos de mujer y ciencia (anexo al Grupo de Helsinki de mujer y ciencia): El INE ha participado en la reunión internacional de Bruselas del pasado 31 de marzo sobre mujer y ciencia, convocada por la Comisión Europea. Está previsto la asistencia a una nueva reunión el próximo 10 de octubre.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061585

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Riera Madurell, María Teresa y Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Mujeres que participan en cada una de las comisiones de evaluación de la ANEP y de la ANECA.

Respuesta:

Desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología se impulsa la participación de la mujer en las actividades de evaluación de acciones del Ministerio, respetando a su vez los principios de conocimiento específico y competencia que deben concurrir en las personas que participan en los procesos de evaluación de estas acciones.

A continuación, se recoge información sobre la participación de la mujer en actividades de evaluación llevadas a cabo desde la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), adscrita al Ministerio de Ciencia y Tecnología, que muestra los resultados obtenidos en esta dirección:

El personal funcionario de la ANEP está constituido exclusivamente por mujeres, tanto en los puestos directivos de la Agencia, como en las distintas áreas de trabajo en que se organiza la misma.

Por otra parte, desde que se constituye la ANEP en el año 1986, la participación de la mujer en las distintas comisiones de coordinación de la evaluación se ha ido incrementando paulatinamente, especialmente a partir del año 2000, como muestran los siguientes datos:

AÑO	NÚM.MUJERES	ÁREAS TEMÁTICAS
1987	1	Ciencias de la Tierra y del Espacio
1988	1	Ciencias de la Tierra y del Espacio
1989	2	Ciencias de la Tierra/Humanidades
1990	2	Humanidades
1991	2	Humanidades
1992	3	Humanidades/Ciencias Económicas y Jurídicas
1993	2	Humanidades/Ciencias Económicas y Jurídicas
1994	2	Humanidades/Ciencias Económicas y Jurídicas
1995	2	Humanidades/Ciencias Económicas y Jurídicas
1996	1	Ciencias Económicas y Jurídicas
1997	1	Ciencias Económicas y Jurídicas
1998	0	
1999	0	
2000	3	Psicología y Ciencias de la Educación/Ciencias Jurídicas/Tecnología de los Alimentos
2001	11	Economía/Filología y Filosofía/Ciencias de la Computación/Psicología/Ganadería/ Tecnología de Alimentos/Química/ Ciencias Jurídicas
2001	10	Economía/Filología y Filosofía/Ciencias de la Computación/Psicología/Ganadería/ Tecnología de Alimentos/Química/ Ciencias Jurídicas
2003	17	Economía/Filología y Filosofía/Ciencias de la Computación/Psicología/Ganadería/ Tecnología de Alimentos/Química/ Ciencias Jurídicas

La evolución de la participación de la mujer en comisiones específicas ha experimentado un positivo incremento, como es el caso de la comisión encargada de evaluar el Programa Ramón y Cajal, en la que la participación de la mujer representa un 13,62% en 2003, frente a un porcentaje del 9,1% en 2001.

Además, la organización de los procesos de evaluación de la ANEP no sólo se realiza a través de comisiones de evaluación, sino también mediante la evaluación por pares, que constituye un método fundamental de trabajo para evaluar las distintas acciones, proyectos y líneas de investigación encomendadas a la Agencia. En algunas ocasiones, este método es el único utilizado, tal como sucede con la evaluación de los proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D+i. En este sentido, se señala que en los últimos cinco años (incluyendo sólo parcialmente 2003), han participado 2.583 mujeres en tales procesos de evaluación (tanto en la evaluación por pares, como en comisión).

En relación a las competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se señala que cada comité de evaluación está compuesto por un número variable de miembros seleccionados de entre profesores de reconocido prestigio docente e investigador propuesto por todas las universidades españolas. Esta propuesta fue la respuesta a una solicitud de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) a todos los rectores en la que se pedía la designación de 25 profesores de reconocido prestigio para formar parte de un banco de datos.

La ANECA renovará un tercio de los miembros de los comités cada año, tal como se ha hecho público en diversas ocasiones.

La composición de estos comités es pública y se encuentra disponible en la página web de la ANECA: www.aneca.es y ha sido trasladada a todos los directores generales de las comunidades autónomas, rectores y vicerrectores, ya que, en el marco del principio de transparencia que rige la actuación de la ANECA, se han puesto todas las medidas para que dicha información sea conocida por todos los sectores afectados y por los interesados en conocerla.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061587 y 184/061588

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Solera Albero, Juan (GS).

Asunto: Inspecciones de trabajo realizadas en Albacete en el año 2002, y seguimiento a las empresas que contratan a extranjeros por parte de la Inspección de Trabajo en dicha provincia.

Respuesta:

1. En anexo 1 adjunto se facilitan los resultados más representativos alcanzados por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el ejercicio 2002 en la provincia de Albacete, que engloban a todas las materias en las que tiene competencia (Seguridad y Salud Laboral, Relaciones Laborales, Empleo y Migraciones y Seguridad Social).

2. Por otra parte, y de acuerdo con la consulta realizada a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Albacete sobre el seguimiento que se realiza a las empresas que contratan extranjeros, se señala que la fuente de iniciativa de actuaciones que se efectúan en esta materia viene canalizada a través de tres cauces: las denuncias puntuales que realizan los administrados; las informaciones que se reciben a través del Cuerpo de la Policía Nacional y de la Guardia Civil —quienes acompañan, en la mayoría de las ocasiones a los inspectores— y las peticiones de informe sobre viabilidad y solvencia económica que son requeridos por la Subdelegación del Gobierno, actuándose puntualmente en cada uno de los casos y adoptando, como resultado de las investigaciones realizadas, las providencias que se estiman oportunas.

Como resultado de tales actividades se consignan en anexo 2, también adjunto, las actuaciones, infracciones detectadas, sanciones, y trabajadores afectados en la labor llevada a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en esta materia, en el ejercicio 2002.

Asimismo se señala que, en el primer semestre del año 2003, se han realizado 81 actuaciones en materia de permisos de trabajo de extranjeros, y formalizado actas de infracción por importe de 48.087 euros.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

ACTIVIDAD DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN TODAS LAS MATERIAS EN LA PROVINCIA DE ALBACETE EN EL AÑO 2002

Nº de actitudes	Nº infracciones detectadas	Importe de las sanciones propuestas	Nº trabajadores afectados por las infracciones	Nº de Paralizaciones	Nº Requerimientos
10.931	1.124	1.964.568,02	1.820	57	1.446

FUENTE: Informe de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

ANEXO 2

ACTIVIDAD DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE MIGRACIONES Y EXTRANJEROS EN LA PROVINCIA DE ALBACETE EN EL AÑO 2002

Nº de Actuaciones	Nº infracción detectadas	Importe de las sanciones propuestas	Nº de trabajadores afectados por las infracciones
123	38	228.779,64	38

FUENTE: Informe de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

184/061594 a 184/061596

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Solera Albero, Juan (GS).

Asunto: Nacionalidades de los extranjeros que a fecha 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002 han trabajado

y están afiliados a la Seguridad Social en Albacete.

Respuesta:

De acuerdo con la información de que se dispone en la base de datos de la Seguridad Social, se facilita, en anexo, el número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Albacete, en los años 2000, 2001 y 2002, desglosados por nacionalidades.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
AFILIADOS EXTRANJEROS EN ALBACETE

FECHA: 31-12-2000			FECHA: 31-12-2001			FECHA: 31-12-2002		
PAISES	UNION EUROPEA	TOTAL	PAISES	UNION EUROPEA	TOTAL	PAISES	UNION EUROPEA	TOTAL
ALEMANIA	8		ALEMANIA	9		ALEMANIA	9	
AUSTRIA	0		AUSTRIA	0		AUSTRIA	0	
BELGICA	5		BELGICA	7		BELGICA	8	
DINAMARCA	2		DINAMARCA	2		DINAMARCA	2	
FINLANDIA	1		FINLANDIA	1		FINLANDIA	3	
FRANCIA	41		FRANCIA	46		FRANCIA	59	
GRECIA	0		GRECIA	0		GRECIA	0	
IRLANDA	4		IRLANDA	4		IRLANDA	2	
ITALIA	29		ITALIA	31		ITALIA	43	
LUXEMBURGO	0		LUXEMBURGO	0		LUXEMBURGO	0	
PAISES BAJOS	4		PAISES BAJOS	1		PAISES BAJOS	4	
PORTUGAL	48		PORTUGAL	27		PORTUGAL	45	
REINO UNIDO	20		REINO UNIDO	26		REINO UNIDO	25	
SUECIA	3		SUECIA	2		SUECIA	3	
TOTAL U.E.	165		TOTAL U.E.	156		TOTAL U.E.	203	
PAISES NO U.E.			PAISES NO U.E.			PAISES NO U.E.		
MARRUECOS	329		ECUADOR	627		ECUADOR	820	
ECUADOR	150		MARRUECOS	439		MARRUECOS	555	
COLOMBIA	71		COLOMBIA	302		COLOMBIA	473	
BULGARIA	48		UCRANIA	236		UCRANIA	351	
CUBA	46		RUMANIA	166		RUMANIA	305	
ARGELIA	39		BULGARIA	118		BOLIVIA	159	
UCRANIA	38		BOLIVIA	90		BULGARIA	154	
CHINA	36		ARGELIA	67		CHINA	86	
MALI	30		CHINA	64		ARGELIA	77	
BOLIVIA	28		PERU	46		ARGENTINA	65	
RESTO PAISES	253		RESTO PAISES	398		RESTO PAISES	515	
TOTAL NO U.E.	1068		TOTAL NO U.E.	2553		TOTAL NO U.E.	3560	
TOTAL PAISES	1233		TOTAL PAISES	2709		TOTAL PAISES	3763	

184/061602

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Gasto que España realiza por estudiante en todos los niveles educativos y gasto de la media europea en cada uno de esos niveles.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

GASTO POR ALUMNO EN LA UNIÓN EUROPEA 1999 (1)

Gasto por alumno en instituciones educativas en \$ (1999) (1)

	<u>Primaria</u>	<u>Secundaria</u>	<u>Superior</u>
España	3.635	4.864	5.707
Unión Europea			
Alemania	3.818	6.603	10.393
Austria	6.568	8.504	12.070
Belgica	3.952	6.444	9.724
Dinamarca	6.721	7.626	10.657
Finlandia	4.138	5.863	8.114
Francia	4.139	7.152	7.867
Grecia	2.176	2.904	4.260
Holanda	4.162	5.670	12.285
Irlanda	3.018	4.383	9.673
Italia	5.354	6.518	7.552
Luxemburgo	m	m	m
Portugal	3.478	5.181	4.802
Reino Unido	3.627	5.608	9.554
Suecia	5.736	5.911	14.222
Media países U.E.	4.323	5.945	9.063

(1) Fuente: OCDE «Education at a Glance». Edición 2002.

(2) Considerando paridades de poder adquisitivo.

184/061604

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Motivos de la escasa inversión en el Aeropuerto de Alicante desde el año 1996.

Respuesta:

Al igual que en el resto de los aeropuertos adscritos a su red, AENA viene realizando un esfuerzo inversor en el Aeropuerto de Alicante que ha permitido mejorar y modernizar sus infraestructuras e instalaciones, dando así una adecuada atención y servicios al tráfico aéreo que ha demandado operar en él.

En la siguiente tabla se muestran las realizaciones inversoras de AENA en el centro aeroportuario de Alicante durante el período 1996 a 2002, en el que se puede comprobar que AENA ha venido mejorando y modernizando de forma permanente estas instalaciones y equipamientos.

Realizaciones inversoras aena 1996-2002 (Cantidades en euros)

Aeropuerto	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	1996-2002
Alicante	8.557.112	5.488.969	6.572.791	3.961.189	3.053.486	6.876.184	10.740.804	45.250.535

El vigente Plan Director del Aeropuerto de Alicante, dando cumplimiento al compromiso asumido por el Ministerio de Fomento, fue aprobado al igual que el de la mayoría de los aeropuertos de la red de AENA en verano de 2001. En este documento, con un horizonte temporal que alcanza el año 2015, se planifica el desarrollo del aeropuerto, de forma que se esté en disposición de dar una adecuada atención a la demanda de tráfico aéreo prevista.

De acuerdo con este Plan Director, las actuaciones en curso de AENA en el Aeropuerto de Alicante se encuadran dentro del Plan de Infraestructuras 2000/2007 del Ministerio de Fomento, el cual contempla un presupuesto de inversión, para el aeropuerto de Alicante, por valor de 255,96 millones de euros.

En lo que a datos estadísticos se refiere, el Aeropuerto de Alicante ha podido pasar de atender 6 millones de pasajeros totales durante el año 2000 a los más de 7 millones de pasajeros que emplearon sus instalaciones en el pasado 2002.

Finalmente hay que indicar que el Aeropuerto de Alicante tiene una buena valoración por parte de los usuarios, tanto por la percepción que los pasajeros y sus acompañantes manifiestan a través de las encuestas de calidad percibida sobre los servicios ofrecidos por el aeropuerto, como por la continua demanda de operaciones que presentan las compañías aéreas para operar en él.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061607

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Medidas preventivas o correctoras que se han realizado sobre los puntos negros de tráfico en la provincia de Alicante.

Respuesta:

La seguridad de la circulación es un aspecto primordial del servicio que presta una red viaria a la sociedad. La importancia del tema está y ha estado siempre fuera de duda para el Ministerio de Fomento y en concreto para la Dirección General de Carreteras, como lo prueba la intensa actividad desarrollada en este campo en los últimos años. Cabe destacar que el Ministro de Fomento en su intervención ante la Comisión de infraestructuras del Congreso de los Diputados, de 15 de junio de 2000, se refirió a la seguridad como un objetivo explícito en todas las actuaciones del Ministerio.

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, desde la construcción de una nueva carretera hasta la mejora del firme de una vía de servicio o la reordenación de accesos a una vía, están encaminadas a la mejora de la seguridad vial. Prueba de la intensa actividad desarrollada en este campo es la construcción de las nuevas autopistas radiales, con las que se prevé una mejora sustancial de la accidentalidad en la red de gran capacidad. La eliminación de las condiciones de peligro que se registran en los tramos de concentración de accidentes, es por tanto, abordada, tanto desde los programas de creación de infraestructuras, como el de conservación y explotación de la red.

Por ello, la inversión realizada, durante el presente año, a 25 de julio de 2003, en la provincia de Alicante para mejorar la seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, ha ascendido a 8.980.207,89 euros, resultado de sumar las efectuadas en los programas presupuestarios 513D de Creación de Nuevas Infraestructuras y 513E Conservación y Explotación.

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es, pues, abordada tanto desde los Programas de Creación de Infraestructuras, como desde el de Conservación y Explotación de la red.

Así, en la provincia de Alicante se han llevado a cabo, y se están llevando, diversas actuaciones contempladas en el Plan de Infraestructuras 2000-2007, que son, entre otras, las que a continuación se indican:

- Rambla de Rambuchar-Castalla: Inaugurada.
- Castalla-Intersección N-340: Inaugurada.
- Variante de Cocentaina: Inaugurada.
- Elche Monforte-Torrellano Alto: En ejecución.
- Señalización Torrente S. Vicente. A-7 N-340. Alicante: Finalizada.
- Varios Tramos entre Monforte y Cruce con N-344 a Caudete: En ejecución.
- Variante de La Marina: Finalizada.
- Variante de Villajoyosa :En ejecución.
- Variante de Ondara-Vergel: Obra licitada.

Además de las obras descritas, el Consejo de Ministros del pasado día 25 de julio de 2003 ha autorizado la licitación de la concesión de la autopista de peaje de la circunvalación de Alicante, que incluye las siguientes actuaciones, que serán libres de peaje:

- Construcción, conservación y explotación de la Variante de «El Campillo».
- Conservación y explotación de la Autovía denominada Camino de Castilla.
- Construcción del tercer carril en la Autovía A-7, entre Elche-Crevillente y conservación y explotación de dicho tramo de autovía.
- Adecuación y reforma de la Autovía (Corredor) de Levante (N-330). Tramo: Alicante-Límite Provincia con Albacete.
- Construcción de la Autovía Elche-Crevillente.
- Construcción de la Autovía Ronda Este de Elche.
- Construcción de la Autovía Torrellano-Alicante. Camino Viejo de Elche.

Para finalizar, se señala que, conjuntamente con las anteriores actuaciones, la Dirección General de Carreteras realiza actuaciones de conservación y explotación, que también mejoran la seguridad vial, como son las actuaciones de vigilancia, ayuda a la vialidad y las actividades de mantenimiento, que evitan, entre otras cosas, que el deterioro de los elementos alcance niveles que afecten negativamente a la seguridad, e incluyen normalmente numerosas actuaciones de bajo coste que exceden estrictamente del mantenimiento y que mejoran las condiciones de seguridad de la circulación viaria.

Dado el volumen de inversión realizada, la enumeración de las actuaciones sería prolija y numerosa, por lo que cabe indicar que, en el caso del programa 513 E, se centran en la realización de todas aquellas destinadas a la mejora, mantenimiento y conservación de las carreteras, tales como conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejora del firme, mejoras funcionales locales, conservación integral, actuaciones de seguridad vial y conservación por gestión directa.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061610

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Inversiones producidas en la provincia de Alicante desde el año 1996 para su reforestación.

Respuesta:

Las inversiones efectuadas en la Comunidad Valenciana (no se dispone de información por provincias), en el marco del Programa de Forestación de Tierras Agrarias, han sido las siguientes:

(Miles de Euros)

Períodos	FEOGA	MAPA	C.A.	Total
1994-1999	14.588,07	2.233,36	2.629,31	19.450,74
2000-2006	2.675,06	503,99	503,99	3.683,03
Total	17.263,13	2.737,35	3.133,3	23.133,77

Por otra parte, las inversiones efectuadas en España, (con excepción de la Comunidad Foral de Navarra y País Vasco), de las que no se dispone de información

desagregada por provincias, en el marco y contribución anteriormente mencionados, han sido las siguientes:

(Miles de Euros)

Períodos	FEOGA	MAPA	CCAA.	Total
1994-1999	568.275,45	85.989,45	115.244,26	769.509,15
2000-2006	359.392,71	72.315,77	72.315,77	504.024,24
Total	927.668,16	158.305,21	187.560,03	1.273.533,39

Madrid, 17 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

Los datos que elabora y publica el Ministerio de Fomento sobre evolución del precio medio del metro cuadrado de vivienda libre, se refieren únicamente a comunidades autónomas, capitales de provincia y municipios con población superior a 100.000 habitantes. No se dispone pues, de datos referidos a otros ámbitos territoriales.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061612

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Precio del metro cuadrado de una vivienda en la provincia de Alicante en el año 1996 y en julio de 2003.

84/061621

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/061622

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Asunto: Evolución del precio de la vivienda en la provincia de Alicante desde el año 1996.

(184) Pregunta escrita Congreso.

Respuesta:

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Los datos que elabora y publica el Ministerio de Fomento sobre evolución del precio medio del metro cuadrado de vivienda libre, se refieren únicamente a comunidades autónomas, capitales de provincia y municipios con población superior a 100.000 habitantes. No se dispone pues, de datos referidos a otros ámbitos territoriales.

Asunto: Número de viviendas de protección oficial construidas en la provincia de Alicante desde el año 1996.

Respuesta:

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

De acuerdo con los datos que facilita la Comunidad Valenciana, el número de viviendas protegidas terminadas, en el período 1996-2002, en la provincia de Alicante, es el siguiente:

1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	Suma
4.061	4.716	4.237	4.409	5.036	4.423	4.025	30.907

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

En cuanto a las Viviendas en Alquiler, esta información únicamente se recogió para las viviendas principales, existiendo 46.943 en dicha provincia.

184/061623

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/061624 a 184/061626, 184/061628 a 184/061634 y 184/061637

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Asunto: Número de viviendas vacías y alquiladas en la provincia de Alicante.

(184) Pregunta escrita Congreso.

Respuesta:

AUTOR: Morlán Gracia, Victor (GS).

Según el Avance de Resultados de los Censos de Población y Viviendas 2001, cuya fecha de referencia fue el 1 de noviembre de dicho año, el número total de viviendas existentes en la provincia de Alicante/Alacant era de 980.048.

Asunto: Grado de ejecución de diferentes programas del Ministerio de Hacienda, relativos a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

De éstas, existían 525.739 Principales, es decir que constituían la residencia habitual de una o más personas en la fecha censal, 267.754 Secundarias, usada sólo en vacaciones, fines de semana, etcétera, 157.445 Vacías, entendiendo por ésta a la vivienda desocupada, disponible para venta o alquiler o simplemente abandonada y 29.110 de otro tipo.

Respuesta:

Los datos que se recogen a continuación están referidos a 30 de junio de 2003.

La ejecución en el Programa 613D «Gestión de los catastros inmobiliarios, rústicos y urbanos», relativa al proyecto 198715101000500 «Equipos informáticos para Gerencias Territoriales» ha sido la siguiente:

Créditos iniciales: 3.958.850,00
 Compromisos: 1.317.389,28
 Obligaciones reconocidas: 364.925,86

La ejecución en el Programa 613D «Gestión de los catastros inmobiliarios, rústicos y urbanos», relativa al proyecto 200115008000100 «Creación del servicio de información territorial. Proyecto Ensenada» ha sido la siguiente:

Créditos iniciales: 921.720,00
 Compromisos: 0,00
 Obligaciones reconocidas: 0,00

La ejecución en el Programa 613D «Gestión de los catastros inmobiliarios, rústicos y urbanos», relativa al proyecto 198915101000200 «Revisión, actualización y conservación del catastro de rústica» ha sido la siguiente:

Créditos iniciales: 2.505.810,00
 Compromisos: 2.982.496,91
 Obligaciones reconocidas: 738.544,37

La ejecución en el Programa 613D «Gestión de los catastros inmobiliarios, rústicos y urbanos», relativa al proyecto 199415101000200 «Elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el catastro de urbana» ha sido la siguiente:

Créditos iniciales: 3.218.070,00
 Compromisos: 2.853.873,00
 Obligaciones reconocidas: 1.012.991,55

La ejecución en el Programa 612B «Planificación, presupuestación y política fiscal», relativa al proyecto 199715011001100 «Sistemas de impresión» ha sido la siguiente:

Créditos iniciales: 360.000,00
 Compromisos: 555.962,70
 Obligaciones reconocidas: 0,00

La ejecución en el Programa 612B «Planificación, presupuestación y política fiscal», relativa al proyecto 199815011001300 «Sistemas Groupware» ha sido la siguiente:

Créditos iniciales: 240.000,00
 Compromisos: 0,00
 Obligaciones reconocidas: 0,00

La ejecución en el Programa 612B «Planificación, presupuestación y política fiscal», relativa al proyecto 199815011001400 «Servicios Vía Internet» ha sido la siguiente:

Créditos iniciales: 600.000,00
 Compromisos: 0,00
 Obligaciones reconocidas: 0,00

La ejecución en el Programa 612B «Planificación, presupuestación y política fiscal», relativa al proyecto 199815011001500 «Oficina móvil de control financiero» ha sido la siguiente:

Créditos iniciales: 330.000,00
 Compromisos: 0,00
 Obligaciones reconocidas: 0,00

La ejecución en el Programa 612B «Planificación, presupuestación y política fiscal», relativa al proyecto 200015011001900 «FEDER 2000» ha sido la siguiente:

Créditos iniciales: 240.000,00
 Compromisos: 231.341,52
 Obligaciones reconocidas: 0,00

La ejecución en el programa 612B «Planificación, presupuestación y política fiscal», relativa al proyecto 200215011002200 «Servicios para el desarrollo de los sistemas de información» ha sido la siguiente:

Créditos iniciales: 3.004.000,00
 Compromisos: 1.736.034,16
 Obligaciones reconocidas: 456.527,73

La ejecución en el Programa 613D «Gestión de los catastros inmobiliarios, rústicos y urbanos», relativa al proyecto 198715101000500 «Equipos informáticos para Gerencias Territoriales» ha sido la siguiente:

Créditos iniciales: 3.958.850,00
 Compromisos: 1.317.389,28
 Obligaciones reconocidas: 364.925,86

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061641

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Colaboración del Ministerio de Fomento con el Diario ABC en la publicación y distribución de la separata de 56 páginas (número especial infraestructuras) el día 20-5-2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. ABC recibió los datos para elaborar sus informaciones del mismo modo en que lo hacen todos los medios de comunicación que se dirigen al Ministerio de Fomento en solicitud de información y que, además, son de libre acceso para cualquiera en la página Web del Departamento.

2. Los dossiers de prensa sobre datos de infraestructuras son numerosos, correspondiendo la elección de los formatos a cada uno de los medios de comunicación. Como ejemplos se pueden citar las informaciones de los diarios La Razón sobre la Alta Velocidad, en mayo de 2001; ABC sobre las autopistas radiales en Madrid, en marzo de 2003; El Mundo sobre la Alta Velocidad Madrid-Francia, en junio de 2003; el El Periódico sobre los transportes ferroviarios en Cataluña, en julio de 2003.

3. La llamada por Su Señoría «inusual colaboración gratuita del Ministerio de Fomento con los medios de comunicación» es una colaboración habitual, gratuita y permanente, como es fácilmente comprobable en las miles de notas de prensa que anualmente difunde la Oficina de Información del Departamento.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061654

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Avería tenida por el Yak-42 entre los días 23 y 26/05/2003 que la hicieron esperar más de lo previsto en algún aeropuerto.

Respuesta:

De acuerdo con la información disponible facilitada por las autoridades aeronáuticas ucranianas, no se tiene constancia de que entre los días 23 y 26 de mayo el avión YAK-42d sufriría avería alguna.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Empresas aéreas españolas registradas en la lista de suministradores de la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la OTAN (NAMSA), así como a las que se les mandó invitación de ofertas de licitación para los vuelos que necesitaba el Ministerio de Defensa.

Respuesta:

Las empresas españolas Servicios Logísticos Integrados (SLI) y Chapman Freeborn (SP) ya estaban registradas en la lista de suministradores de NAMSA cuando se inició el expediente de contratación que dio como resultado la fuma del Acuerdo de Ventas SP-17.

Las empresas españolas a las que se cursó invitación para ofertar en la licitación de los vuelos fueron: Servicios Logísticos Integrados (SLI), Chapman Freeborn (SP), Iberia y Ah Europa.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061671

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Existencia de documentación en la que se estableciesen las razones por las que se aconsejaba la contratación de servicios de transporte a través de la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la OTAN (NAMSA).

Respuesta:

La conveniencia de contratar los servicios de transporte aéreo a través de NAMSA viene dada por el extenso cuerpo normativo que rige la participación de España en NAMSA y por la experiencia de NAMSA en este tipo de contratos, según se recoge en el informe entregado en el Parlamento.

Concretamente, las razones para la contratación de servicio de transporte aéreo a través de NAMSA han sido las siguientes:

— Desde su creación, en 1958, NAMSA ha acumulado una gran experiencia en contratación de servi-

cios de transporte y dispone de personal altamente cualificado en sus Divisiones de Transporte y de Adquisiciones, que además dominan al menos los dos idiomas oficiales de la OTAN.

— NAMSA es un instrumento a disposición de los países miembros de la OTAN para la consolidación de adquisiciones de bienes y servicios al objeto de buscar los beneficios de la «Economía de Escala».

— La normativa NAMSA de adquisiciones permite una mayor flexibilidad, agilidad y rapidez que la española a la hora de responder a situaciones de incertidumbre y urgencia.

— NAMSA contrata en base a licitación pública internacional con transparencia probada (los miembros del Comité de Dirección-BOD pueden revisar los expedientes).

— España ha buscado desde un principio la centralización/consolidación de la contratación de estos servicios en una agencia OTAN, para atender las necesidades de los países participantes en operaciones por las obvias mejoras en las condiciones, garantías y precios que ello conlleva.

— Ahorro del IVA para el presupuesto del Ministerio de Defensa español por estar NAMSA exenta de su pago.

— NAMSA es el punto focal OTAN para el desarrollo de las capacidades de transporte aéreo y marítimo estratégico incluidas en el Compromiso de Capacidades de Praga (PCC).

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061673

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Reclamaciones de pensiones de alguna pareja de hecho de los militares fallecidos en el accidente de avión YAK-42.

Respuesta:

Han sido formuladas cuatro solicitudes de pensión por parejas de hecho de los militares fallecidos en el accidente de Turquía, habiéndose efectuado cuatro resoluciones denegatorias por los Servicios Jurídicos competentes al no ser ni haber sido cónyuges legítimos del causante de los derechos pasivos de acuerdo con el

artículo 38 del Real Decreto Legislativo 670/87, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado.

Dos de estas parejas de hecho tenían hijos, a los que se ha reconocido pensión de orfandad, y en los otros dos casos, al no dejar huérfanos, se ha procedido a reconocer pensión a los padres de los causantes, al cumplir los requisitos exigidos en la vigente legislación de Clases Pasivas del Estado.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061674

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Negociaciones por parte del Ministerio de Defensa para que puedan cobrar los beneficiarios la indemnización de 75.000 dólares que debe pagar la empresa CHAPMAN.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa inició tras el trágico accidente negociaciones con la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la OTAN (NAMSA) referentes a la cláusula que figuraba en el acuerdo suscrito con la citada Agencia de la OTAN en favor de una indemnización de 75.000 dólares por pasajero.

NAMSA inmediatamente, e invocando la cláusula correspondiente del contrato suscrito con CHAPMAN para cubrir las necesidades de transporte aéreo de nuestros militares en misiones de paz, se dirigió a esta compañía exigiendo la correspondiente indemnización prevista de 75.000 dólares para cada una de las víctimas hasta un total de 4.650.000 dólares.

Ante la negativa de los abogados de CHAPMAN a hacer frente a la mencionada reclamación, el Ministerio de Defensa y NAMSA suscribieron en Luxemburgo una «declaración conjunta» el 15 de julio de 2003 fijando la posición negociadora frente a CHAPMAN, que fue entregada por el Sr. Ministro en su Comparecencia del día 17 de julio.

Desde entonces se han mantenido distintos encuentros entre los distintos negociadores, habiendo tenido muy positiva influencia a favor de las exigencias de España nuestro requerimiento a NAMSA para dilucidar por vía de arbitraje internacional con CHAPMAN

el desacuerdo existente, según lo previsto en el contrato suscrito entre ambos.

En todo caso, como las negociaciones pueden prolongarse hasta que obtenga España la indemnización exigida en beneficio de las víctimas, el Consejo de Ministros del pasado 29 de agosto autorizó al Ministerio de Defensa a anticipar a los beneficiarios de las víctimas la mencionada cantidad de 75.000 dólares, de conformidad con lo indicado en el Acuerdo de Ventas suscrito entre el Estado Mayor de la Defensa (EMACON) y la Agencia NAMSA, así como en el contrato firmado entre NAMSA y CHAPMAN.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061676

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Requisitos que dentro del apartado de responsabilidades debía cumplir España en el Acuerdo de venta SP-17 con la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la OTAN (NAMSA).

Respuesta:

La lista de requisitos que se menciona en el apartado 3.1 del Acuerdo de Ventas SP-17 se recoge en la Declaración de Tareas (Statement of Work-SOW) que se anexó al citado Acuerdo de Ventas y que se incluyó en el documento entregado por el Sr. Ministro de Defensa en su Comparecencia del 17 de julio de 2003. En efecto, el citado SOW refleja las tareas y condiciones fijadas por el Estado Mayor Conjunto de la Defensa (EMACON) a realizar por el contratista, cuya correcta ejecución debía ser supervisada por NAMSA.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061677

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Previsiones acerca del edificio de la antigua Capitanía General Marítima del Cantábrico situada en Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

En la actualidad, la Armada mantiene en el edificio de Capitanía el Estado Mayor y otros órganos de mando del Almirante Jefe de la Zona Marítima del Cantábrico, conforme a la disposición transitoria única del Real Decreto 912/2002, de 6 de septiembre, por el que se desarrolla la estructura básica de los ejércitos.

No existe ningún proyecto de desafectación de este edificio.

El edificio de Capitanía es un referente histórico de la presencia de la Armada en Ferrol, por ello se pretende mantenerlo y conservarlo para la visita y uso puntual de las estancias de la zona noble como el salón del trono y el despacho del Capitán General. La otra parte del edificio se pretende utilizar para actos culturales como pueda ser una biblioteca naval, aula de arte marino, y para salas de exposiciones y conferencias.

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Autorización por el Ministerio de Fomento de la instalación de semáforos en la Avenida del Valle de Plasencia (Cáceres).

Respuesta:

En mayo de 2002, el Ayuntamiento de Plasencia solicitó autorización para la instalación de semáforos en cuatro pasos de peatones ya existentes en la travesía de la N-110, conocida como Avda del Valle.

En julio de 2002 se contesta al Ayuntamiento en el sentido de que, previamente a la emisión del preceptivo informe vinculante relativo a las obras solicitadas, la empresa adjudicataria de las mismas debía depositar fianza para responder de posibles daños a la carretera y/o sus elementos funcionales que no quedaran debida-

mente resueltos cuando se realizasen las obras (el informe vinculante, como se expuso verbalmente a los responsables del Ayuntamiento, era favorable).

Tras diversos contactos con el Ayuntamiento, éste cambió de parecer y, mediante escrito de septiembre de 2002 suscrito por el concejal delegado de tráfico, solicitó la anulación del expediente de instalación de semáforos, a la vez que solicitaba autorización para la instalación en su lugar de tres puntos de señalización vertical (consistentes en señales luminosas indicadoras de la ubicación de los pasos de peatones) en la citada travesía.

Dicho escrito iba acompañado de una certificación del secretario general del Ayuntamiento, con el visto bueno del alcalde, en la que se hacía constar que en la sesión de la Comisión Municipal de Gobierno celebrada el 29 de agosto de 2002 se había adoptado el acuerdo de solicitar la correspondiente autorización para instalar los mencionados tres puntos de señalización vertical para paso de peatones.

Atendiendo a los deseos expresados por el Ayuntamiento, en octubre de 2002 se le comunica el archivo del expediente relativo a los semáforos y el inicio de la tramitación de la nueva solicitud de instalación de puntos de señalización vertical.

Estos puntos de señalización vertical luminosa ya han sido instalados por el Ayuntamiento de Plasencia.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061703

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Resultados del nuevo sistema de financiación autonómica.

Respuesta:

El actual sistema de financiación autonómica, aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en sus sesiones plenarias de 27 de julio y 16 y 22 de noviembre de 2001, y adoptado como propio por las respectivas Comisiones Mixtas Administración del Estado-Comunidades Autónomas, con independencia de su vocación de permanencia que ha motivado su incorporación al ordenamiento jurídico mediante la Ley 21/2001, se basa en los mismos principios que los

sistemas de financiación vigentes en anteriores quinientos, si bien profundiza en el dé la corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas, en dos vertientes ya que no sólo amplía el catálogo de tributos susceptibles de cesión, sino que también posibilita una mayor asunción de competencias normativas por parte de las comunidades autónomas, e incorpora un nuevo principio.

Este nuevo principio es su carácter integrador, ya que abarca la financiación de todos los servicios susceptibles de traspaso puesto que, hasta la vigencia del actual sistema, existían tres formas de financiación, o sistemas de financiación, diferenciadas, según se tratara de los denominados servicios comunes, los servicios de asistencia sanitaria de la Seguridad Social o de los servicios sociales de la Seguridad Social.

Cada sistema de financiación disponía de sus mecanismos de financiación, mecanismos que tenían reglas de evolución propias de cada sistema y distintas entre sí, tanto en términos de entregas a cuenta como de financiación definitiva.

Por tanto, para realizar, con un mínimo de fiabilidad, un análisis de los resultados de la aplicación del actual sistema con todas las novedades introducidas en el mismo, e incluso su posible comparación con los anteriores, en el caso de ser posible esto, debe operarse partiendo de la financiación definitiva que en cada año de su aplicación le proporciona a una comunidad autónoma, pero nunca en función del año base establecido y, cuanto más amplio sea el número de años en el que ha sido aplicado, la valoración de su funcionamiento será más acertada.

Por otra parte, para realizar este análisis de los resultados y su valoración, en el momento actual, ni siquiera se dispone de datos en términos definitivos de financiación del año 2002, primer año de aplicación del actual sistema, puesto que la liquidación definitiva de este ejercicio se realizará, una vez que se disponga de todos los datos necesarios para ello, previsiblemente a mediados del año 2004.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061705

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Criterios que se siguen para la utilización de las lenguas cooficiales con el castellano en los aeropuertos de Galicia, el País Vasco y Cataluña.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

1. AENA, dando cumplimiento con carácter general a la normativa de la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I) y la legislación vigente en la materia, desde hace años viene haciendo difusión de información verbal y escrita que facilita a los pasajeros y usuarios de sus aeropuertos en las lenguas oficiales que correspondan según el caso de las diferentes comunidades autónomas.

Así en cumplimiento de los mandatos constitucionales de respeto por las lenguas que se hablan en España, AENA ha incluido en las bases de datos de megafonía de los aeropuertos, donde existan varios idiomas oficiales, las voces de todos los mensajes en dichas lenguas para su difusión. Esta actuación informativa de AENA se complementa con los avisos que efectúan las propias compañías aéreas a través de la megafonía local instalada en los módulos de embarque.

Además, en el caso de los aeropuertos de Galicia se da la circunstancia de que la mayoría de los vocablos al ser reflejados en los monitores coinciden en castellano y en gallego.

2. Con el fin de igualar el uso del idioma castellano y el segundo idioma de la comunidad autónoma, AENA elaboró el documento «Directrices para el uso igual y equilibrado de los segundos idiomas oficiales en los aeropuertos», que recoge las pautas que deben adoptar los aeropuertos tanto en información oral como en información gráfica. En este sentido este documento incluye las reglas para la rotulación de los elementos de señalización que aparecen en el manual normativo de señalización en los aeropuertos españoles, edición de enero de 2003, en el que se dice lo siguiente:

«En cuanto a las autonomías que tengan dos idiomas oficiales las pautas a seguir son las siguientes:

1. El castellano aparecerá en la parte inferior del rótulo, en la parte más próxima al lector y por lo tanto de mayor legibilidad, con texto en trazado grueso, tamaño de letra superior a los otros idiomas extranjeros que se permiten, y en color principal de la información; amarillo si es información básica y azul claro si es información secundaria.

2. El inglés se graficará en letra fina, de tamaño menor que el castellano y en blanco neutro para diferenciar del idioma principal.

3. El idioma propio de la autonomía se graficará en letra blanca neutra con el mismo tamaño y grosor que el castellano».

Con carácter general, la dotación y reposición de la señalización informativa se lleva a cabo cuando se reali-

zan remodelaciones de los edificios terminales de pasajeros u otras actuaciones básicas encaminadas a la mejora de los flujos de pasajeros. En consecuencia, AENA va adaptando, en un proceso continuo, los paneles y carteles públicos a la realidad lingüística de la comunidad autónoma donde está cada uno de sus aeropuertos.

3. y 4.-AENA, no tiene conocimiento de que se hayan realizado gestiones en el sentido interesado por Su Señoría, por parte de la Xunta de Galicia o por el Gobierno Vasco.

Con respecto a la Generalitat de Cataluña, con fecha 2 de julio 2002 se realizó una petición para aumentar el uso del catalán en las informaciones orales de los aeropuertos de AENA en Cataluña, contestando AENA que ya se había diseñado una reestructuración de la estrategia de mensajes por megafonía que permitiría a corto plazo la igual utilización de los idiomas.

5. Esta cuestión ya ha sido contestada con la información aportada en las cuestiones anteriores.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061706

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Utilización de formas toponímicas incorrectas y no oficiales en documentos del Ministerio de Fomento.

Respuesta:

Por parte de los distintos centros directivos del Ministerio de Fomento, se cumple con la normativa vigente y se tiene un cuidado exquisito con el uso de los toponímicos oficiales, lo cual no obsta que en algún momento se produzca alguna incorrección involuntaria que, cuando se detecta, se procede a subsanarla lo antes posible.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061715

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Brea, Francisco Javier (GS).

Asunto: Proyecto de construcción del tercer carril y mejora del trazado de la carretera N-II en el tramo comprendido entre Torrejón de Ardoz y el límite de la provincia de Madrid.

Respuesta:

En la actualidad, se ha remitido a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente la Memoria Resumen para consulta medioambiental del proyecto de construcción del tercer carril y mejora del trazado de la N-II, en el tramo comprendido entre Torrejón de Ardoz y el límite de la provincia de Madrid del p.k. 23,3 al 38,7.

Dicho proyecto de asistencia técnica fue adjudicado con fecha 3 de julio de 2002 a la Empresa Ibérica de Estudios e Ingenierías, S. A. (IBERINSA), por un importe de 510.849,62 euros. El contrato se firmó el 19 de agosto de 2002.

Se encuentra pendiente de respuesta del Ministerio de Medio Ambiente al trámite de consultas previas de la Memoria Resumen para continuar la redacción de dicho proyecto en función de dicho resultado.

Esta actuación contempla la ampliación de la plataforma mediante la ejecución de un tercer carril por sentido entre el p.k. 23,300 y el p.k. 38,700. Asimismo se contempla en el proyecto la mejora del trazado de la curva situada en el p.k. 33.

Por último, la reordenación de accesos se resuelve en el proyecto mediante la ejecución de vías de servicio por ambas márgenes.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061721

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Movimientos migratorios internos por razones laborales vinculados a las campañas agrícolas entre el 1-1-2003 y el 30-6-2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se adjunta anexo relativo a los contratos registrados para las distintas campañas agrícolas, entre enero y junio de 2003, a trabajadores de nacionalidad española y extranjera, según provincias de origen y de destino.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota. La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/061722

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Movimientos migratorios internos por razones laborales vinculados al trabajo en la construcción entre el 1-1-2003 y el 30-6-2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se adjunta anexo relativo a los contratos registrados por razón de migración laboral entre enero y junio de 2003, en el sector de la construcción, a trabajadores de nacionalidad española y extranjera, según provincias de origen y de destino.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota. La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/061724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Movimientos migratorios internos por razones laborales vinculados al trabajo en establecimientos de hostelería de temporada entre el 1-1-2003 y el 30-6-2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, adjunta anexo relativo a los contratos registrados por razón de migración laboral entre enero y junio de 2003, en el sector de hostelería, a trabajadores de nacionalidad española y extranjera, según provincias de origen y de destino.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota. La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/061741

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Pasajeros llegados al aeropuerto de Almería en vuelos nacionales en el año 1998.

Respuesta:

Según consta en el «Anuario Estadístico de Tráfico de AENA 1997-2001», los pasajeros nacionales (llegadas/salidas) que utilizaron el aeropuerto de Almería durante el año 1998 fueron 219.699.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061742

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Pasajeros llegados al aeropuerto de Almería en vuelos nacionales en el año 1999.

Respuesta:

Según consta en el «Anuario Estadístico de Tráfico de AENA 1997-2001», los pasajeros nacionales (llegadas/salidas) que utilizaron el aeropuerto de Almería durante el año 1999 fueron 237.438.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061743

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Pasajeros llegados al aeropuerto de Almería en vuelos nacionales en el año 2000.

Respuesta:

Según consta en el «Anuario Estadístico de Tráfico de AENA 1997-2001», los pasajeros nacionales (llegadas/salidas) que utilizaron el aeropuerto de Almería durante el año 2000 fueron 314.105.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061744

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Pasajeros llegados al aeropuerto de Almería en vuelos nacionales en el año 2001.

Respuesta:

Según consta en el «Anuario Estadístico de Tráfico de AENA 1997-2001», los pasajeros nacionales (llegadas/salidas) que utilizaron el aeropuerto de Almería durante el año 2001 fueron 330.243.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Pasajeros llegados al aeropuerto de Almería en vuelos nacionales en el año 2002.

Respuesta:

Según consta en la «Memoria anual de AENA 2002» los pasajeros nacionales (llegadas/salidas) que utilizaron el aeropuerto de Almería durante el año 2002 fueron 297.324.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061746

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Pasajeros llegados al aeropuerto de Almería en vuelos nacionales en el año 2003.

Respuesta:

Los pasajeros nacionales (llegadas/salidas) que han utilizado el aeropuerto de Almería en el periodo enero julio de 2003 han sido 187.246.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Pasajeros llegados al aeropuerto de Almería en vuelos internacionales en el año 2003.

Respuesta:

Los pasajeros internacionales (llegadas/salidas) que han utilizado el aeropuerto de Almería en el periodo enero julio de 2003 han sido 282.373.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Pasajeros llegados al aeropuerto de Almería en vuelos internacionales en el año 2002.

Respuesta:

Según consta en la «Memoria anual de AENA 2002», los pasajeros internacionales (llegadas/salidas) que utilizaron el aeropuerto de Almería durante el año 2002 fueron 527.682.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Pasajeros llegados al aeropuerto de Almería en vuelos internacionales en el año 2001-

Respuesta:

Según consta en el «Anuario Estadístico de Tráfico de AENA 1997-2001», los pasajeros internacionales (llegadas/salidas) que utilizaron el aeropuerto de Almería durante el año 2001 fueron 530.205.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061750

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Pasajeros llegados al aeropuerto de Almería en vuelos internacionales en el año 2000.

Respuesta:

Según consta en el «Anuario Estadístico de Tráfico de AENA 1997-2001», los pasajeros internacionales (llegadas/salidas) que utilizaron el aeropuerto de Almería durante el año 2000 fueron 568.729-

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061751

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Pasajeros llegados al aeropuerto de Almería en vuelos internacionales en el año 1999.

Respuesta:

Según consta en el «Anuario Estadístico de Tráfico de AENA 1997-2001», los pasajeros internacionales (llegadas/salidas) que utilizaron el aeropuerto de Almería durante el año 1999 fueron 579.363.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061753

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Criterios seguidos para fijar los indicadores a las diferentes poblaciones dentro del itinerario de una autovía, especialmente en la carretera N-V a su paso por la provincia de Toledo.

Respuesta:

1. De acuerdo con la Instrucción de Carreteras Norma 8.1 - IC «Señalización vertical» editada por el Ministerio de Fomento en 1998, la señalización de salida a poblaciones a lo largo de un itinerario de una autovía, se realiza indicando el nombre del más próximo punto característico primario que se pueda alcanzar y si hay espacio se colocará el siguiente primario. Asimismo, y en el caso de no existir en la carretera a la que se accede relación de nombres primarios y secundarios, aparecerá el nombre de la primera población a que se acceda por la misma y si hay espacio para ello la población más importante, como nudo de carreteras, a que primero se acceda.

2. Se remite en anexo la relación de carteles instalados actualmente en la N-V a su paso por la provincia de Toledo (Anejo número 1) y la relación de nombres primarios y secundarios correspondientes a la N-V (Anejo número 2).

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEJO N.º 1

Carteles de preseñalización en el tronco de la Autovía de Extremadura N-V. Provincia de Toledo

CALZADA	P.K.	Preseñalización 1000	Preseñalización 500	Salida inmediata
BADAJOS	36	urb.Calypo-Fado pol.industrial Casarubios del Monte	urb.Calypo-Fado pol.industrial Casarubios del Monte	urb.Calypo-Fado pol.industrial Casarubios del Monte
MADRID	36	urb.Calypo-Fado pol.industrial Casarubios del Monte	urb.Calypo-Fado pol.industrial Casarubios del Monte	urb.Calypo-Fado pol.industrial Casarubios del Monte
BADAJOS	40	pol.industrial Valmojado vía de servicio	pol.industrial Valmojado vía de servicio	pol.industrial Valmojado vía de servicio
BADAJOS	43	Mentrida Valmojado	Mentrida Valmojado	Mentrida Valmojado
MADRID	43	Mentrida Valmojado	Mentrida Valmojado	Mentrida Valmojado
MADRID	46	Valmojado pol.industrial	Valmojado pol.industrial	Valmojado pol.industrial
BADAJOS	49	Las Ventas de Retamosa	Las Ventas de Retamosa	Las Ventas de Retamosa
MADRID	49	Las Ventas de Retamosa	Las Ventas de Retamosa	Las Ventas de Retamosa
BADAJOS	52	La Torre de E.Hambran	La Torre de E.Hambran	La Torre de E.Hambran
MADRID	52	La Torre de E.Hambran	La Torre de E.Hambran	La Torre de E.Hambran
BADAJOS	58	Santa Cruz de Retamar	Santa Cruz de Retamar	Santa Cruz de Retamar
MADRID	58	Santa Cruz de Retamar	Santa Cruz de Retamar	Santa Cruz de Retamar
MADRID	61	Santa Cruz de Retamar	Santa Cruz de Retamar	Santa Cruz de Retamar
BADAJOS	66	Quismondo	Quismondo	Quismondo
MADRID	66	Quismondo	Quismondo	Quismondo
MADRID	69	Quismondo	Quismondo	Quismondo
BADAJOS	72	Maqueda	Maqueda	Maqueda
BADAJOS	74		Maqueda Avila Toledo	Maqueda Avila Toledo
MADRID	74	Maqueda Avila Toledo	Maqueda Avila Toledo	Maqueda Avila Toledo
BADAJOS	79	Santa Olalla	Santa Olalla	Santa Olalla
MADRID	79	Santa Olalla	Santa Olalla	Santa Olalla
MADRID	83	Santa Olalla	Santa Olalla	Santa Olalla
BADAJOS	86	Otero Malpica	Otero Malpica	Otero Malpica
MADRID	86		Otero Malpica	Otero Malpica
BADAJOS	88		El Casar de Escalona	El Casar de Escalona
BADAJOS	90	Otero Los Cerralbos	Otero Los Cerralbos	Otero Los Cerralbos
MADRID	90	Otero Los Cerralbos	Otero Los Cerralbos	Otero Los Cerralbos
BADAJOS	96	Castillo de Bayuela Lucillos	Castillo de Bayuela Lucillos	Castillo de Bayuela Lucillos
MADRID	96	Castillo de Bayuela Lucillos	Castillo de Bayuela Lucillos	Castillo de Bayuela Lucillos
BADAJOS	101	Cazalegas	Cazalegas	Cazalegas
MADRID	101	Castillo de Bayuela Lucillos	Castillo de Bayuela Lucillos	Castillo de Bayuela Lucillos
BADAJOS	106	Talavera de la Reina Embalse de Cazalegas zona de servicio	Talavera de la Reina Embalse de Cazalegas	Talavera de la Reina Embalse de Cazalegas
MADRID	106	Embalse de Cazalegas cambio de sentido	Embalse de Cazalegas cambio de sentido	Embalse de Cazalegas cambio de sentido
BADAJOS	111	Talavera San Román San Martín de Valdeiglesias	Talavera San Román San Martín de Valdeiglesias	Talavera San Román San Martín de Valdeiglesias

Carteles de preseñalización en el tronco de la Autovía de Extremadura N-V. Provincia de Toleo

CALZADA	P.K.	Preseñalización 1000	Preseñalización 500	Salida Inmediata
MADRID	111	Talavera San Román San Martín de Valdeiglesias	Talavera San Román San Martín de Valdeiglesias	Talavera San Román San Martín de Valdeiglesias
BADAJOS	115	Talavera Cervera de los Montes Navamorcuende Cambio de sentido	Talavera Cervera de los Montes Navamorcuende Cambio de sentido	Talavera Cervera de los Montes Navamorcuende Cambio de sentido
MADRID	115	Talavera Cervera de los Montes Navamorcuende Cambio de sentido	Talavera Cervera de los Montes Navamorcuende Cambio de sentido	Talavera Cervera de los Montes Navamorcuende Cambio de sentido
BADAJOS	118	Talavera Mejorada Segurilla Cambio de Sentido	Talavera Mejorada Segurilla Cambio de Sentido	Talavera Mejorada Segurilla Cambio de Sentido
MADRID	118	Talavera Mejorada Segurilla Cambio de Sentido	Talavera Mejorada Segurilla Cambio de Sentido	Talavera Mejorada Segurilla Cambio de Sentido
BADAJOS	123	Arenas de San Pedro Pol.Industrial Torrehierro	Arenas de San Pedro Pol.Industrial Torrehierro	Arenas de San Pedro Pol.Industrial Torrehierro
MADRID	123	Talavera de la Reina Cambio de Sentido	Talavera de la Reina Cambio de Sentido	Talavera de la Reina Cambio de Sentido
BADAJOS	124	Zona de Servicio Arenas de San Pedro Pol.Industrial Torrehierro	Zona de Servicio Arenas de San Pedro Pol.Industrial Torrehierro	Zona de Servicio Arenas de San Pedro Pol.Industrial Torrehierro
MADRID	124	Arenas de San Pedro Pol.Industrial Torrehierro	Arenas de San Pedro Pol.Industrial Torrehierro	Arenas de San Pedro Pol.Industrial Torrehierro
BADAJOS	126	Pol. Industrial Torrehierro Mercado Nacional de Ganados	Pol. Industrial Torrehierro Mercado Nacional de Ganados	Pol. Industrial Torrehierro Mercado Nacional de Ganados
MADRID	126	Pol. Industrial Torrehierro Mercado Nacional de Ganados	Pol. Industrial Torrehierro Mercado Nacional de Ganados	Pol. Industrial Torrehierro Mercado Nacional de Ganados
BADAJOS	128	Alberche Gamonal Cambio de Sentido	Alberche Gamonal Cambio de Sentido	Alberche Gamonal Cambio de Sentido
MADRID	128	Alberche Gamonal Cambio de Sentido	Alberche Gamonal Cambio de Sentido	Alberche Gamonal Cambio de Sentido
BADAJOS	130	Calera y Chozas Velada Cambio de Sentido	Calera y Chozas Velada Cambio de Sentido	Calera y Chozas Velada Cambio de Sentido
MADRID	130	Calera y Chozas Velada Cambio de Sentido	Calera y Chozas Velada Cambio de Sentido	Calera y Chozas Velada Cambio de Sentido
BADAJOS	136	Calera y Chozas Cambio de Sentido	Calera y Chozas Cambio de Sentido	Calera y Chozas Cambio de Sentido
MADRID	136	Calera y Chozas Cambio de Sentido	Calera y Chozas Cambio de Sentido	Calera y Chozas Cambio de Sentido
BADAJOS	142	Alcañizo	Alcañizo	Alcañizo
MADRID	142	Alcañizo	Alcañizo	Alcañizo
BADAJOS	144	Torraiba de Oropesa	Torraiba de Oropesa	Torraiba de Oropesa
MADRID	146	Torraiba de Oropesa Oropesa	Torraiba de Oropesa Oropesa	Torraiba de Oropesa Oropesa
BADAJOS	148	Oropesa Madrilgal de la Vera Candelada	Oropesa Madrilgal de la Vera Candelada	Oropesa Madrilgal de la Vera Candelada
MADRID	148	Oropesa Madrilgal de la Vera Candelada	Oropesa Madrilgal de la Vera Candelada	Oropesa Madrilgal de la Vera Candelada
BADAJOS	151	Lagartera	Lagartera	Lagartera
MADRID	151	Lagartera	Lagartera	Lagartera
BADAJOS	154	Herruuela Cambio de Sentido	Herruuela Cambio de Sentido	Herruuela Cambio de Sentido
MADRID	154	Herruuela Cambio de Sentido	Herruuela Cambio de Sentido	Herruuela Cambio de Sentido
BADAJOS	157	La Calzada Ventas de San Julian Cambio de sentido	La Calzada Ventas de San Julian Cambio de sentido	La Calzada Ventas de San Julian Cambio de sentido

Carteles de preseñalización en el tronco de la Autovía de Extremadura N-V. Provincia de Toledo

CALZADA	P.K.	Preseñalización 1000	Preseñalización 500	Salida Inmediata
MADRID	157	La Calzada Ventas de San Julian Cambio de sentido	La Calzada Ventas de San Julian Cambio de sentido	La Calzada Ventas de San Julian Cambio de sentido
BADAJOS	183	El Gordo Cambio de Sentido	El Gordo Cambio de Sentido	El Gordo Cambio de Sentido
MADRID	183	El Gordo Cambio de Sentido	El Gordo Cambio de Sentido	El Gordo Cambio de Sentido

ANEJO N.º 2

SEÑALIZACIÓN DE DIRECCIÓN PROPIA

RELACIÓN DE NOMBRES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS

TRAMO: Madrid-Portugal

CARRETERA: N-V Madrid-Portugal por Badajoz

SENTIDO: Madrid-Portugal

SEÑALIZACIÓN ENTRE	NOMBRE SECUNDARIO	NOMBRE PRIMARIO
Madrid (M-30) - Alcorcón	Alcorcón Talavera	E-90 N-V Badajoz
Alcorcón - Móstoles	Móstoles Talavera	E-90 N-V Badajoz
Móstoles - Navalcamero	Navalcamero Talavera	E-90 N-V Badajoz
Navalcamero - Maqueda	Maqueda Talavera	E-90 N-V Badajoz
Maqueda - Talavera (inicio de la variante)	Talavera	E-90 N-V Badajoz
Talavera (inicio de la variante) - Navalmoral de la Mata	Navalmoral de la Mata Trujillo	E-90 N-V Badajoz
Navalmoral de la Mata - Trujillo	Trujillo Cáceres	E-90 N-V Badajoz
Trujillo - Miajadas	Miajadas Mérida	E-90 N-V Badajoz
Miajadas - Torrefresneda (N-430)	Torrefresneda Mérida	E-90 N-V Badajoz
Torrefresneda (N-430) - Mérida Este	Mérida	E-90 N-V Badajoz
Mérida Este - Mérida (Enlace N-630 a Cáceres)		E-90 N-V Badajoz
Mérida (Enlace N-630 a Cáceres) - Mérida Oeste		E-90 N-V Badajoz E-803 N-630 Sevilla
Mérida Oeste - Badajoz Este		E-90 N-V Badajoz
Badajoz Este - Enlace N-523	Cáceres	E-90 N-V Lisboa

SEÑALIZACIÓN DE DIRECCIÓN PROPIA

RELACIÓN DE NOMBRES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS

TRAMO: Madrid-Portugal

CARRETERA: N-V Madrid-Portugal por Badajoz

SENTIDO: Madrid-Portugal

SEÑALIZACIÓN ENTRE	NOMBRE SECUNDARIO	NOMBRE PRIMARIO
Portugal - Badajoz Oeste		E-80 N-V Badajoz Madrid
Badajoz Oeste - Enlace N-523	Cáceres	E-90 N-V Madrid
Enlace N-523 - Badajoz Este		E-90 N-V Madrid
Badajoz Este - Talavera la Real	Mérida	E-90 N-V Madrid
Talavera la Real - Mérida Oeste	Mérida	E-90 N-V Madrid
Mérida Oeste - Mérida (Enlace N-630 Cáceres)		E-90 N-V Madrid E-803 N-630 Cáceres
Mérida (Enlace N-630 Cáceres) - Torrefresneda	Torrefresneda	E-90 N-V Madrid
Torrefresneda - Miajadas	Miajadas	E-90 N-V Madrid
Miajadas - Trujillo	Trujillo	E-90 N-V Madrid
Trujillo - Navalmoral de la Mata	Navalmoral de la Mata	E-90 N-V Madrid
Navalmoral de la Mata - Talavera (N-502 Avila)	Talavera	E-90 N-V Madrid
Talavera (N-502 Avila) - Maqueda	Maqueda	E-90 N-V Madrid
Maqueda - Navalcarnero	Navalcarnero	E-90 N-V Madrid
Navalcarnero - Móstoles	Móstoles	E-90 N-V Madrid

184/061759

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Situación del cementerio español de El Aaiún (Sáhara), así como traslado a territorio español de los españoles enterrados en el mismo.

Respuesta:

1. En la actualidad, no existe el cementerio al que se refiere Su Señoría. En 1984, tras ser expropiado el antiguo cementerio del Barrio Cementerio, la Municipalidad de El Aaiún donó un nuevo emplazamiento situado en la carretera del Puerto. En 1990, se realizaron obras de reparación de paredes y muros del nuevo cementerio, que se encontraba en un descampado próximo a una zona de dunas, destruidos al parecer por el viento y la arena. En 2002, se comprobó que únicamente existían en el solar grandes trozos de lo que parecen ser fragmentos del antiguo muro.

2. En el Libro de Defunciones existente en la Misión Católica de El Aaiún, página 100, existe la siguiente anotación manuscrita: «Enero y Febrero de 1.976.-Han sido llevados a Las Palmas todos los cadáveres de los dos cementerios católicos de El Aaiún -lo mismo en los de Villa Cisneros y La Güera - . Motivo : evacuación de españoles y entrega del Territorio a Marruecos». El segundo cementerio a que se refiere estaba situado en la carretera de Smara, a la salida de El Aaiún. No existe constancia de ningún otro traslado de cadáveres a partir de 1.977.

3. No hay constancia de que queden otros españoles enterrados en el cementerio de El Aaiún, al margen de los siguientes inhumados desde 1977 que constan en el Libro de Defunciones

- 22.06.1977 : D. Gaspar Alonso Diez
- 22.06.1977 : resto del cadáver de D' Agustina del Rosario Vernal
- Enero 1981 : traslado de unos restos momificados sin identificar desde el cementerio de la carretera de Smara, tras su ocupación por el Ejército marroquí.
- 25..0J. 1981: una niña prematura, de nombre Virginie.
- 09.05.1985 : Un cadáver no identificado que apareció ahogado en Tarfaya.
- 06.06.1988 : D. Pedro Cruz Martínez

Según el escrito nº 503 de 17 de marzo de 1984, dirigido por el entonces Depositario de los Bienes del Estado Español en el Sahara al Jefe de la Misión de

Ayuda, de la que dependía esta Oficina, en ese día se procedió al traslado al nuevo cementerio de los restos mortales existentes en el antiguo : once cadáveres (diez niños y un adulto), sin que conste nombre.

Por escrito 538 de 11 de mayo de 1984, el Depositario de bienes envió queja al Gobernador de El Aaiún dando cuenta de la profanación de los cadáveres en el cementerio de esta ciudad. Los nichos fueron abiertos y los restos esparcidos por el suelo.

4. En la actualidad, por tanto, no existen indicios de restos humanos en el solar que ocupaba el antiguo cementerio.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061772

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada en relación con el Proyecto 2003/17/20/0220: LAV Murcia-Almería, correspondiente al Programa 513-A de la Dirección General de Ferrocarriles.

Respuesta:

La inversión realizada por la hasta la fecha con cargo al proyecto económico 2000-17-020-0220 «Línea de Alta Velocidad Murcia-Almería» ha sido de 2.600 euros en el Estudio Informativo de esta línea de Alta Velocidad.

Hay que señalar que en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, correspondiente a la Dirección General de Ferrocarriles no se había previsto dotación para este proyecto ya que su ejecución se realizará por GIF y RENFE.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061795

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Terminación de la autovía A-92, tramo dependiente de Fomento, entre Viator (Almería) y el límite con dicho municipio.

Respuesta:

Las actuaciones que había de ejecutar el Ministerio de Fomento en la A-92, en virtud de lo establecido en el Convenio de 1992, han sido ejecutadas, posibilitando así el acceso a la ciudad de Almería en autovía. Por consiguiente no se está pendiente de ejecutar el tramo citado en la pregunta que no es competencia del Ministerio de Fomento.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061799

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Metros cuadrados expropiados por AENA para ampliación de aeropuertos desde el año 1996.

Respuesta:

Se adjunta anexo con los metros cuadrados adquiridos por AENA desde 1996 hasta la fecha. En relación a los precios pagados se señala a Su Señoría la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/53007, «BOC» D número 533, sobre este mismo asunto.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

M2 ADQUIRIDOS (EXPROPIADOS/COMPRADOS) DESDE EL AÑO 96 HASTA LA FECHA (10-09/2003)

AÑO	EXPEDIENTES	m2
1996	AEROPUERTO DE BILBAO .- AMPLIACION DEL CAMPO DE VUELOS Y CONSTRUCCION DE EDIFICIO TERMINAL Y URBANIZACION	169.313
1996	AEROPUERTO DE BILBAO .- ADQUISICION DE TERRENOS PARA NUEVO EDIFICIO TERMINAL Y URBANIZACION	1.991
1996	AEROPUERTO DE PALMA DE MALLORCA .- ADQUISICION DE TERRENOS PARA EL AEROPUERTO	14.488
1996	PALENCIA.- ADQUISICION DE TERRENOS PARA LA INSTALACION VOR/DME EN TABANERA DEL CERRATO	10.000
1996	LINARES.- ADQUISICION DE TERRENOS PARA LA INSTALACION DE UN CENTRO DE RECEPTORES VHF Y UHF	27.292
1996	LERIDA.- ADQUISICION DE TERRENOS PARA EL RADIOFARO	8.323
1997	AEROPUERTO DE BARAJAS.- EXPROPIACION COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO NUEVA ZONA AEROPORTUARIA 1ª FASE A.-PISTA DE VUELO Y CALLES DE RODAJE B.-PLATAFORMA DE ESTACIONAMIENTO EDIFICIO TERMINAL	985.418
1997	AEROPUERTO DE PALMA DE MALLORCA .- EXPROPIACION DE TERRENOS PARA ZONA DE HANGARES Y SERVICIOS AEROPORTUARIOS	217.060
1997	AEROPUERTO TENERIFE/NORTE.- EXPROPIACION DE TERRENOS PARA URBANIZACION DEL AEREA TERMINAL	1.933
1997	MALAGUILLA (GUADALAJARA).-ADQUISICION DE TERRENOS PARA IMPLANTACION DEL VOR/DME	11.539
1997	AS PONTES(CORUÑA).- EXPROPIACION DE TERRENOS PARA LA INSTALACION DE UNRADAR	7.206
1998	AEROPUERTO BARCELONA.- ADQUISICION DE TERRENOS PARA LA AMPLIACION DEL AEROPUERTO	60.752
1998	AEROPUERTO A CORUÑA.- DELIMITACION E INDEMNIZACION POR SUPRESION DE OBSTACULOS	388.541
1998	AEROPUERTO PALMA MALLORCA.- ADQUISICION DE UNA PARCELA PARA EL AEROPUERTO	1.157
1998	AEROPUERTO DE SANTANDER.- DELIMITACION E INDEMNIZACION POR SUPRESION DE OBSTACULOS	46.358
1998	AEROPUERTO DE SANTIAGO.- DELIMITACION E INDEMNIZACION POR SUPRESION DE OBSTACULOS	367.500
1998	AEROPUERTO TENERIFE NORTE.- NUEVO EDIFICIO TERMINAL Y URBANIZACION	13.371
1998	AEROPUERTO TENERIFE NORTE.- EXPROPIACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PARA LA CONSTRUCCION DE ACCESOS	2.000

AÑO	EXPEDIENTES	m2
1998	GAVA (BARCELONA).- ADQUISICION DE LOS DERECHOS DE REVERSION Y DE LOS TERRENOS QUE CONSTITUYEN EL CENTRO DE EMISORES	172.835
1999	CLUB GOLF BARCELONA.- COMPRA-VENTA DE TERRENOS E INSTALACIONES	199.182
1999-2000	AEROPUERTO BARCELONA.- PLAN DIRECTOR 1ª Y 2ª FASE	3.980.000
1999-2001	AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS.- PLAN DIRECTOR 1ª Y 2ª FASE	11.623.000
1999	AEROPUERTO DE MALAGA.- EXPROPIACION DE LOS BIENES Y DERECHOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACION DE LA PLATAFORMA DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES	76.000
2000	AEROPUERTO DE BARCELONA.- ADQUISICION DE PARCELA PARA EL AEROPUERTO	10.235
2000	AEROPUERTO DE LANZAROTE.- EXPROPIACION DE TERRENOS PARA LA INSTALACION DE UNA ESTACION DE RADAR	20.582
2000		
2000-2001	DVOR/DME-SAN SEBASTINA DE LOS REYES.- EXPROPIACION DE TERRENOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION 1ª 2ª PARTE	32.930
2001		
2001	AEROPUERTO DE ASTURIAS.- EXPROPIACION DE TERRENOS PARA INSTALACION LUCES DE APROXIMACION CAT. II-III EN CABECERA 29	31.984
2001	AEROPUERTO DE ASTURIAS.- PLAN DIRECTOR	15.420
2001	AEROPUERTO GRANADA. PLAN DIRECTOR	123.575
2001	MONFLORITE-ALCALA (HUESCA).- ADQUISICION POR COMPRA DE LOS TERRENOS PARA EL AEROPUERTO	986.078
2001	AEROPUETO MELILLA.- PLAN DIRECTOR	45.750
2001	AEROPUERTO DE MENORCA.- ADQUISICION DE UNA PARCELA	23.764
2001	AEROPUERTO DE VIGO.- PLAN DIRECTOR 1ª FASE	9.249
2002	MONFLORITE HUESCA-ALCALA.- PLAN DIRECTOR	507.404
2002	AEROPUERTO DE LA PALMA.- NUEVA CENTRAL ELECTRICA CANALIZACION DEL CENTRO DE EMISORES	5.700
2002	AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS (PARACUELLOS).- EXPROPIACION PARA INSTALACION ENLACE DE COMUNICACION FIBRA OPTICA ENTRE TWR Y C. RADIOELECTRICA	6.040
2002	VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ.- EXPROPIACION TERRENOS DVOR/DME	6.042

184/061800

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Proyectos de Fomento que contaban con partida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 en los que no se han realizado inversiones.

Respuesta:

Entendiendo que las actuaciones interesadas por Su Señoría se concretan en los diferentes programas presupuestarios, cuya gestión tiene encomendada el Ministerio de Fomento, se acompaña en anexo un cuadro descriptivo de la ejecución del Capítulo 6 «Inversiones reales» para cada uno de dichos programas en el ejercicio 2002, donde se recoge el grado de realización, en términos de compromisos y propuestas de pago, tanto sobre el presupuesto inicial como sobre el final.

Se supone que Su Señoría puede referirse al Anexo de Inversiones contenido en los Presupuestos Generales del Estado para 2002, y más concretamente a los

proyectos de inversión recogidos en dicho Anexo y que, posteriormente no se han ejecutado. Éstos no son indicativos de lo que pudiera ser el objeto de la pregunta parlamentaria: detectar posibles discrepancias entre la distribución provincializada de la inversión recogida en el presupuesto y la realmente ejecutada.

En efecto, se observa en los proyectos que no se ha invertido cantidad alguna en 2002, que muchos de ellos responden a inversiones genéricas: Informática, Maquinaria y Equipos, Estudios, Inversiones Inmateriales, etcétera que se han ejecutado realmente, aunque imputándose el gasto a otros proyectos.

Además, se señala que el Anexo de Inversiones Reales no tiene carácter vinculante, sino informativo de la previsión de las inversiones, que se efectúa a una fecha determinada, y que, en fase de ejecución se va ajustando a las prioridades existentes, así como a la programación derivada del estado de tramitación de los diferentes expedientes de gasto, pudiéndose incluir nuevos proyectos con una finalidad similar a los contenidos en el Anexo inicial.

Por tanto, no se puede concluir que los proyectos que figuran contablemente sin inversión equivalgan a actuaciones inversoras no realizadas, sino que debiera analizarse cada caso.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO DURANTE EL AÑO 2002

(en miles de euros)

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	CREDITO INICIAL (1)	CREDITO FINAL (2)	CREDITO COMPROMETIDO (3)	PROPUESTAS DE PAGO (4)	% 3/1	% 3/2	% 4/1	% 4/2
511.D.- Dirección y Servicios Generales de Fomento	23.022,18	20.846,20	19.595,15	18.870,62	85,11	94,00	81,97	90,52
431.A.- Promoción, Administración y Ayudas para Rehabilitación y acceso a la Vivienda	7.805,34	4.073,65	3.178,44	2.956,72	40,72	78,02	37,88	72,58
432.A.- Ordenación y Fomento de la Edificación	48.561,78	48.657,94	45.542,67	29.159,12	93,78	93,60	60,05	59,93
551.A.- Cartografía y Geofísica	11.611,55	11.250,95	11.161,16	10.290,10	96,12	99,20	88,62	91,46
514.A.- Seguridad del Tráfico Marítimo y Vigilancia Costera	14.813,75	5.826,43	4.669,05	4.473,51	31,52	80,14	30,20	76,78
515.B.- Regulación y Supervisión de la Aviación Civil	7.458,76	6.521,21	6.049,59	5.527,26	81,11	92,77	74,10	84,76
513.D.- Creación de Infraestructura de Carreteras	1.970.356,46	2.135.007,16	2.091.569,15	2.056.121,81	106,15	97,97	104,35	96,31
513.E.- Conservación y Explotación de Carreteras	587.355,91	598.696,00	584.269,19	566.262,91	99,47	97,56	96,41	94,55
513.C.- Ordenación e Inspección del Transporte Terrestre	3.005,06	1.269,25	1.206,37	1.206,37	40,14	95,05	40,14	95,05
513.A.- Infraestructura del Transporte Ferroviario	480.631,59	479.896,09	479.185,43	477.929,71	99,70	99,85	99,44	99,59
TOTAL DEPARTAMENTO	3.154.622,38	3.312.224,88	3.246.426,20	3.172.798,13	102,91	98,01	100,58	95,79

184/061818

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Manifestaciones aparecidas en los medios de comunicación acerca de las previsiones de modificar el Plan Director del Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría, las respuestas a sus preguntas escritas números de expediente 184/56521 y 184/58860 en relación al asunto interesado.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061819

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Nivel de ruido de los aeropuertos españoles.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a la pregunta escrita número de expediente 184/58863, «BOCD» número 578, sobre este mismo asunto.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061820

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada y prevista para el año 2003 en la travesía que se encuentra próxima a la zona de Guadalmar.

Respuesta:

No existe ninguna travesía próxima a la zona de Guadalmar, salvo que su Señoría se refiera al viario interno de Guadalmar y que no corresponde al Ministerio de Fomento.

En el tramo de la Autovía del Mediterráneo correspondiente a esta zona se han llevado a cabo las actuaciones propias de la Conservación Integral.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061831

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la firma de convenios entre el Ministerio de Fomento, las comunidades autónomas, el ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) y los ayuntamientos interesados para resolver los problemas que ocasiona el trazado ferroviario en la red urbana.

Respuesta:

Al objeto de consensuar y optimizar las soluciones ferroviarias urbanas con las Administraciones Autonómica y Local, se han constituido Grupos de Trabajo formados por el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento. En la hoja adjunta en anexo se relacionan las ciudades en las que se han constituido estos Grupos de Trabajo.

Hasta el momento se han firmado convenios con las 15 ciudades que figuran sombreadas en el anexo que se acompaña.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CIUDADES	Constitución
A CORUÑA	(Grupo constituido el 31-05-01)
ALBACETE	(Grupo constituido el 4-10-01)
ALCÁZAR DE SAN JUAN	(Grupo constituido el 01-02-01)
ALICANTE	(Grupo constituido el 18-02-02)
ALMERÍA	(Grupo constituido el 10-07-01)

CIUDADES	Constitución
BADAJOS	(Grupo constituido el 11-04-03)
BAIX LLOBREGAT	(Grupo constituido el 10-10-01)
BARCELONA (SAGRERA y SANS)	(Grupo constituido el 10-05-01)
BILBAO	(Grupo constituido el 24-01-02)
BURGOS	(Grupo constituido el 13-01-98)
CÁCERES	(Grupo constituido el 05-03-03)
CÁDIZ	(Grupo constituido el 13-04-99)
CARTAGENA	(Grupo constituido el 12-06-02)
CUENCA	(Grupo constituido el 21-03-01)
FERROL	(Grupo constituido el 13-11-01)
GIJÓN	(Grupo constituido el 13-12-00)
GIRONA	(Grupo constituido el 17-05-01)
GRANADA	(Grupo constituido el 10-04-01)
HUELVA	(Grupo constituido el 16-10-01)
JAÉN	(Grupo constituido el 29-05-01)
LEÓN / San Andrés del Rabanedo	(Grupo constituido el 16-01-01)
LLEIDA	(Grupo constituido el 30-07-01)
LOGROÑO	(Grupo constituido el 06-06-01)
MADRID - CHAMARTÍN	(Grupo constituido el 24-06-94)
MÁLAGA	(Grupo constituido el 28-06-01)
MIRANDA DE EBRO	(Grupo constituido el 11-10-00)
MURCIA	(Grupo constituido el 04-02-02)
OURENSE	(Grupo constituido el 18-12-02)
PALENCIA	(Grupo constituido el 29-11-01)
PAMPLONA	(Grupo constituido el 27-06-01)
PONFERRADA	(Grupo constituido el 21-10-02)
REUS	(Grupo constituido el 27-05-02)
SAN SEBASTIAN (AV y Cercanías)	(Grupo constituido el 21-02-02)
SANTANDER	(Grupo constituido el 12-09-00)
SANTIAGO DE COMPOSTELA	(Grupo constituido el 08-05-01)
SEVILLA	(Grupo constituido el 25-04-01)
TARRAGONA	(Grupo constituido el 27-05-02)
TOLEDO	(Grupo constituido el 29-11-00)
VALENCIA	(Grupo constituido el 25-06-01)
VALLADOLID	(Grupo constituido el 18-05-01)
VIC	(Grupo constituido el 24-06-99)
VIGO	(Grupo constituido el 17-01-02)
VITORIA	(Grupo constituido el 11-10-00)
ZARAGOZA	(Grupo constituido el 29-12-00)

Infraestructuras Ferroviarias (GIF) y los Ayuntamientos interesados para resolver los problemas que ocasiona el trazado ferroviario en la red urbana.

Respuesta:

Al objeto de consensuar y optimizar las soluciones ferroviarias urbanas con las Administraciones Autonómica y Local, se han constituido Grupos de Trabajo formados por el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento. En la hoja adjunta en anexo se relacionan las ciudades en las que se han constituido estos Grupos de Trabajo.

Hasta el momento se han firmado Convenios con las 15 ciudades que figuran sombreadas en la hoja que a continuación se acompaña.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CIUDADES	Constitución
A CORUÑA	(Grupo constituido el 31-05-01)
ALBACETE	(Grupo constituido el 4-10-01)
ALCÁZAR DE SAN JUAN	(Grupo constituido el 01-02-01)
ALICANTE	(Grupo constituido el 18-02-02)
ALMERÍA	(Grupo constituido el 10-07-01)
BADAJOS	(Grupo constituido el 11-04-03)
BAIX LLOBREGAT	(Grupo constituido el 10-10-01)
BARCELONA (SAGRERA y SANS)	(Grupo constituido el 10-05-01)
BILBAO	(Grupo constituido el 24-01-02)
BURGOS	(Grupo constituido el 13-01-98)
CÁCERES	(Grupo constituido el 05-03-03)
CÁDIZ	(Grupo constituido el 13-04-99)
CARTAGENA	(Grupo constituido el 12-06-02)
CUENCA	(Grupo constituido el 21-03-01)
FERROL	(Grupo constituido el 13-11-01)
GIJÓN	(Grupo constituido el 13-12-00)
GIRONA	(Grupo constituido el 17-05-01)
GRANADA	(Grupo constituido el 10-04-01)
HUELVA	(Grupo constituido el 16-10-01)
JAÉN	(Grupo constituido el 29-05-01)
LEÓN / San Andrés del Rabanedo	(Grupo constituido el 16-01-01)
LLEIDA	(Grupo constituido el 30-07-01)
LOGROÑO	(Grupo constituido el 06-06-01)
MADRID - CHAMARTÍN	(Grupo constituido el 24-06-94)
MÁLAGA	(Grupo constituido el 28-06-01)
MIRANDA DE EBRO	(Grupo constituido el 11-10-00)
MURCIA	(Grupo constituido el 04-02-02)
OURENSE	(Grupo constituido el 18-12-02)
PALENCIA	(Grupo constituido el 29-11-01)
PAMPLONA	(Grupo constituido el 27-06-01)

184/0 61833

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Convenios entre el Ministerio de Fomento, las Comunidades Autónomas, el Ente Público Gestor de

CIUDADES	Constitución
PAMPLONA	(Grupo constituido el 27-06-01)
PONFERRADA	(Grupo constituido el 21-10-02)
REUS	(Grupo constituido el 27-05-02)
SAN SEBASTIAN (AV y Cercanías)	(Grupo constituido el 21-02-02)
SANTANDER	(Grupo constituido el 12-09-00)
SANTIAGO DE COMPOSTELA	(Grupo constituido el 08-05-01)
SEVILLA	(Grupo constituido el 25-04-01)
TARRAGONA	(Grupo constituido el 27-05-02)
TOLEDO	(Grupo constituido el 29-11-00)
VALENCIA	(Grupo constituido el 25-06-01)
VALLADOLID	(Grupo constituido el 18-05-01)
VIC	(Grupo constituido el 24-06-99)
VIGO	(Grupo constituido el 17-01-02)
VITORIA	(Grupo constituido el 11-10-00)
ZARAGOZA	(Grupo constituido el 29-12-00)

184/061846

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la cantidad presupuestada para obras en Murcia, del Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, para la Ronda Transversal de Cartagena.

Respuesta:

Con fecha 14 de mayo de 2003, el Ministerio de Fomento firmó un convenio con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena para la construcción de la Ronda Transversal de Cartagena. La inversión prevista (15.053.789,68 euros) se llevará a cabo entre el Ministerio de Fomento (60 %) y la Comunidad Autónoma (40 %), siendo por cuenta del Ayuntamiento de Cartagena el coste de los terrenos.

El proyecto de construcción de dicha actuación, aprobado por el Ministerio de Fomento el 31 de julio de 2003, ha sido remitido a la Comunidad Autónoma, encargada de su contratación y ejecución, conforme a lo dispuesto en la cláusula segunda de dicho convenio.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061855

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la cantidad presupuestada para obras en Murcia del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales para el año 2003 figuraba una dotación, a ejecutar por la Dirección General de Ferrocarriles, en la Región de Murcia de 2.085.500 euros.

Hasta la fecha la inversión realmente ejecutada por la Dirección General de Ferrocarriles durante el presente año ha sido de 1.229.652,11 euros, lo que representa el 58,96% de la inversión inicialmente prevista.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061856

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la cantidad presupuestada para obras en Murcia del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, para la línea de Alta Velocidad Murcia-Cartagena.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en la Región de Murcia, hasta la fecha, con cargo al proyecto económico 2000-17-020-0225 «Línea de Alta Velocidad Murcia-Cartagena» ha sido de 11.600 euros y se ha destinado a la redacción del Estudio Informativo del proyecto de acceso ferroviario de alta velocidad a Cartagena y ordenación de la red ferroviaria de la ciudad de Murcia.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061857

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la cantidad presupuestada para obras en Murcia del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, para el Plan de Supresión de Pasos a Nivel.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en la Región de Murcia hasta la fecha con cargo al proyecto económico 1987-23-003-0565 «Plan de Supresión de Pasos a Nivel» asciende a 865.212,11 euros.

Esta cantidad se ha destinado fundamentalmente a la supresión de paso nivel del pk 23/394, en el término municipal de Alhama de Murcia.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061858

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la cantidad presupuestada para obras en Murcia del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, para renovaciones de vías e instalaciones.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en la provincia de Murcia, hasta la fecha, con cargo al proyecto económico 1987-23-003-0660 «Renovaciones de vía e instalaciones» asciende a 180.000 euros y se ha destinado a la redacción del proyecto de mejoras de vía y obras complementarias de los tramos Chinchilla-Tobarra y Cieza-Javalí Nuevo, ambos de la línea Chinchilla-Cartagena.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061859

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la cantidad presupuestada para obras en Murcia del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, para Alicante-Murcia.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en la Región de Murcia, hasta la fecha, con cargo al proyecto económico 1998-17-020-0210 «Alicante-Murcia (estudios)» asciende a 172.840,00 euros y se ha destinado a la realización del proyecto línea de Alta Velocidad Madrid-Levante. Acceso a la Región de Murcia. Tramo Elche-Murcia-Subtramo: Acceso a la Región de Murcia Plataforma y vía.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061860

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la cantidad presupuestada para obras en Murcia del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, para la líneas de Alta Velocidad Murcia-Almería.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 la Dirección General de Ferrocarriles no consignó dotación para el proyecto 2000-17-020-0220 «Línea de Alta Velocidad Murcia-Almería» ya que esta actuación se llevará a cabo por RENFE y GIF con cargo a sus respectivos Presupuestos.

Adicionalmente se indica que, con fecha 22 de octubre de 2002, el Ministerio de Fomento remitió al Ministerio de Medio Ambiente para la Declaración de

Impacto Ambiental (DIA) el estudio Murcia-Almería, estando pendiente de dicha Declaración.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061870

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la cantidad presupuestada para Murcia por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).

Respuesta:

La inversión realizada por AENA en el aeropuerto de Murcia/San Javier hasta la fecha asciende a un total de 346.825 euros.

Estas cantidades comprenden a diferentes actuaciones distribuidas entre los siguientes proyectos:

- Desarrollo de infraestructuras en zona de servicios aeroportuarios. Proyectos varios.
- Mantenimiento de la actividad. Reposición, mantenimiento y mejoras de instalaciones.
- Desarrollo y actualización tecnológica de sistemas. Instalaciones, equipamientos y proyectos varios.
- Traslado instalaciones de combustibles.

Con respecto a la actuación «traslado instalaciones de combustibles», se señala que su presupuesto total es de 7,06 millones de euros. Otras actuaciones destacadas para este aeropuerto, actualmente en redacción de proyecto son las siguientes:

- Área de Maniobras con un presupuestos total de 12,77 millones de euros.
- Nueva Torre de Control (obra civil) con un presupuesto total de 4,51 millones de euros.

La actuación «Actualización y modernización del equipamiento Saeta III en Torres de Navegación Aérea» se encuentra en proceso de licitación por un importe total de 70.299 euros.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la cantidad presupuestada para Murcia por Puertos del Estado.

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Cartagena (Murcia) a fecha 31 de julio de 2003, ha ejecutado 14,629 M euros, los cuales se han invertido en las siguientes actuaciones:

- Ampliación Dársena de Escombreras (1ª fase) 11,694 M euros.
- Relleno y acondicionamiento Dársena embarcaciones menores 0,864 M euros.
- Refuerzo de escollera en la punta del Gate 0,516 M euros.
- Otras actuaciones menores 1,555 M euros.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061912 a 184/062013

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Quintanilla Barra, María del Carmen (GP).

Asunto: Empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de actividades Económicas (IAE) en diferentes ciudades de la provincia de Ciudad Real.

Respuesta:

El objetivo de la reforma que realiza la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, es garantizar la suficiencia financiera de las corporaciones locales (ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares), reconocido en el artículo 142 de la Constitución a través de unas figuras tributarias más modernas y con criterios

adecuados a la realidad social y económica de los contribuyentes.

Con ese objetivo, se ha diseñado un sistema que produce un notorio incremento en las competencias municipales sobre los tributos locales.

En este sentido se reconoce a los ayuntamientos capacidad para desarrollar más amplias políticas tributarias en relación tanto con los tipos impositivos de los impuestos como con el establecimiento de beneficios fiscales potestativos que se regulan en la Ley 39/1988.

Con el fin de garantizar la suficiencia del modelo de financiación de las corporaciones locales y en la medida en que sea preciso, se ha habilitado un crédito con carácter ampliable en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2003 en la Sección 32 «Entes Territoriales» (32.912A.23.468) para las corporaciones locales, «en la medida que lo exija la liquidación definitiva de la participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado correspondiente a ejercicios anteriores y, las compensaciones derivadas del nuevo modelo de financiación local».

La disposición adicional décima de la Ley 51/2002 da cumplimiento al Acuerdo Primero entre la Federación Española de Municipio y Provincias (FEMP) y el Gobierno, y establece en sus dos primeros apartados que:

«Disposición adicional décima. Compensaciones a favor de las entidades locales por pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

1. Con la finalidad de preservar el principio de suficiencia financiera de las entidades locales y para dar cobertura a la posible merma de ingresos que aquellas pudieran experimentar como consecuencia de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, el Estado compensará a las Entidades Locales por la pérdida de recaudación de este impuesto en el año de su entrada en vigor.

2. La pérdida compensable será la expresión de la diferencia entre la recaudación líquida del año 2003 y la recaudación líquida del año 2000, entendiendo por recaudación líquida la recaudación tanto del ejercicio corriente como de ejercicios cerrados. Para el cálculo de la recaudación líquida se deberán efectuar los siguientes ajustes:

En la recaudación líquida no se incluirá la derivada de las modificaciones incluidas en ordenanzas fiscales que hayan entrado en vigor con posterioridad al 1 de enero de 1999 que afecten a los coeficientes, índices y recargos regulados en los artículos 88, 89 y 124 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción anterior a la entrada en vigor de la presente Ley, o que establezcan, conforme a lo regulado en el citado artículo 88 según la

redacción dada por el artículo 25 de la presente Ley, un coeficiente inferior al que resulte de multiplicar, en cada caso, el coeficiente y el índice vigentes con anterioridad al 1 de enero de 1999 que vayan a sustituir.

Asimismo, la recaudación líquida del año 2003 no incluirá la derivada de la distribución de la cuota nacional establecida en el epígrafe 761.2 “Servicio de telefonía móvil” por la disposición adicional cuarta “Tarifas e Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas” de la presente Ley.

(...»

Los cálculos efectuados al respecto por el Ministerio de Hacienda relativos a las consecuencias financieras de la nueva exención del IAE han sido realizados de forma global para el conjunto de entidades locales y en base a los datos del año 2000, último conocido, y por tanto, este Ministerio no dispone, actualmente, de información municipalizada y actualizada al respecto. Habrá que esperar, por tanto, al año 2004 al objeto de que, en cumplimiento de la disposición adicional décima antes transcrita, se efectúen los cálculos pertinentes. Será en 2004 cuando se cuente con la información necesaria para la liquidación definitiva, ya que a lo largo de 2003 sólo se hacen entregas a cuenta.

En cualquier caso, ningún municipio o provincia obtendrá pérdida recaudatoria como consecuencia de la reforma, pues la compensación del IAE mencionada con anterioridad se articula mediante un crédito ampliable y suficiente para atender a las necesidades de las entidades locales. Compensación que se consolidará, a futuro, en la correspondiente participación en los tributos Estado por parte de las entidades locales.

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062018

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORa: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Evolución del paro en los seis primeros meses del año 2003 en comparación con el 2002.

Respuesta:

Evolución del paro registrado en el primer semestre de los años 2002 y 2003.

Por lo que respecta al paro según la Encuesta de Población Activa, en el 2º trimestre de 2003 se ha situado en 2.085.000 personas, mientras que en el mismo trimestre de 2002, la cifra de parados era de 2.026.200

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO. 2002-2003

AÑOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
2002	1.651.728	1.666.049	1.649.046	1.636.268	1.588.987	1.567.390
2003	1.742.297	1.734.061	1.719.571	1.657.951	1.608.262	1.600.672

184/062039 y 184/062040

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para solventar los problemas de barreras arquitectónicas detectados en el denominado Tercer Cinturón de Ronda de Zaragoza.

Respuesta:

La Ronda de la Hispanidad, Tercer Cinturón de Zaragoza, se puso en servicio el 17 de septiembre de 2002 y sus obras se ejecutaron según el proyecto de construcción redactado en el marco de las actuaciones recogidas en el Convenio firmado con el Ayuntamiento de Zaragoza el 17 de enero de 1989, existiendo, en todo momento, coordinación con los servicios técnicos municipales y habiendo sido aprobado por la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de 30 de julio de 1997.

En la elaboración de este proyecto se aplicó la normativa redactada por la Diputación General de Aragón del año 1991, y no la del Ayuntamiento de Zaragoza redactada en el año 2001, con posterioridad al inicio de

las obras del Tercer Cinturón, por lo que no rige expresamente para obras o proyectos anteriores a su publicación, tal como se indica en la disposición transitoria de la Ordenanza Municipal.

No obstante, durante la ejecución de las obras se rebajaron y adaptaron los pasos de peatones, para evitar las barreras arquitectónicas, en todos aquellos casos en que fue compatible con el adecuado drenaje de la plataforma, en aras de evitar problemas de seguridad vial.

En la actualidad, desde la entrada en servicio del Cuarto Cinturón en mayo de 2003, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 del citado Convenio, gran parte del Tercer Cinturón ha pasado a ser competencia del Ayuntamiento de Zaragoza que, en estos momentos, es el organismo con competencia para realizar cualquier tipo de mejoras en dicha infraestructura.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062088

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador (GS).

Asunto: Propuestas del Reino Unido para normalizar relaciones sobre Gibraltar.

Respuesta:

El Gobierno español no ha recibido ninguna propuesta del Gobierno británico en relación con Gibraltar donde se plantee la supresión de la verja a cambio de someterle al cumplimiento de las directivas y los reglamentos de la Unión Europea.

Las negociaciones, que se enmarcan en el denominado Proceso de Bruselas, fueron relanzadas el 26 de julio de 2001. Desde entonces, se han hecho grandes progresos. No se trata de «negociaciones sobre soberanía», sino negociaciones para alcanzar una solución definitiva a la cuestión de Gibraltar en beneficio de todas las partes, teniendo en cuenta los intereses de los gibraltareños. No obstante, no puede todavía aventurarse cual será la formulación final del acuerdo que se alcance ya que uno de los principios acordados de esas negociaciones es que «nada está acordado hasta que todo esté acordado».

La cuestión de Gibraltar ha sido tratada, en diversas ocasiones, por el Presidente del Gobierno y la Ministra de Asuntos Exteriores con sus respectivas contrapartes británicas, en el curso de los últimos meses. En este sentido, a modo de ejemplo, puede recordarse que esa cuestión fue abordada por el Presidente Aznar y el Primer Ministro Blair en un encuentro bilateral con ocasión del Consejo Europeo de Tesalónica (20-21 de junio de 2003). Ambos reiteraron su compromiso y su voluntad política de continuar las negociaciones con el objetivo de encontrar una solución al contencioso de Gibraltar.

Madrid, 17 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062093

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 314 D, 1992.14.206.005 para conservación, mejora y sustitución de viviendas sociales y logísticas (apoyo logístico) de Defensa, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

El grado de ejecución a 30 de junio de 2003 del proyecto 1992142060005 «Conservación, mejora y sustitución de viviendas sociales y logísticas» correspondiente al Programa 3141) es el que se indica a continuación:

(euros)			
Credito Inicial (1)	Credito Comprometido (2)	Obligaciones Reconocidas (3)	Grado Ejecución % (3/1)
39.580,00	19.653,59	8.037,75	20,31

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 314 D, 1998.14.113.1003 para reposición de maquinaria, mobiliario y equipos informáticos (Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo) del Ministerio de Defensa, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

El grado de ejecución a 30 de junio de 2003 del proyecto 1998141131003 «Reposición de maquinaria, mobiliario y equipos informáticos» correspondiente al Programa 314D es el que se indica a continuación:

El exceso de crédito comprometido sobre el crédito inicial es posible por reprogramación de los distintos proyectos dentro del mismo Programa (314D) y artículo (630).

(euros)			
Credito Inicial (1)	Credito Comprometido (2)	Obligaciones Reconocidas (3)	Grado Ejecución % (3/1)
179.900	275.903	37.217	20,69

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 314 D, 1998.14.113.1002 para Obras destinadas al mantenimiento de la capacidad de funcionamiento de edificios y locales (Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo) del Ministerio de Defensa, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

El grado de ejecución a 30 de junio de 2003 del proyecto 1998141131002 «Obras destinadas al mantenimiento de la capacidad de funcionamiento de edificios y locales» correspondiente al Programa 314D es el que se indica a continuación:

Crédito Inicial (1)	Crédito Comprometido (2)	Obligaciones Reconocidas (3)	Grado Ejecución % (3/1)
713.000	231.779	31.031	4,34

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 314 D, 1998.14.113.1001 para equipamiento nuevo de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos (Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo) del Ministerio de Defensa, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

El grado de ejecución a 30 de junio de 2003 del proyecto 1998141131001 «Equipamiento nuevo de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos» correspondiente al Programa 314D es el que se indica a continuación:

Crédito Inicial (1)	Crédito Comprometido (2)	Obligaciones Reconocidas (3)	Grado Ejecución % (3/1)
447.800	395.090	52.365	11,80

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062097

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 314 D, 1998.14.113.1000 para adquisición locales y obras de mejora y adecuación de las mismas (Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo) del Ministerio de Defensa, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

Según los datos disponibles, el grado de ejecución a 30 de junio de 2003 del proyecto 1998141131000 «Adquisición locales y obras de mejora y adecuación de las mismas» correspondiente al Programa 3141) es el que se indica a continuación:

Crédito Inicial (1)	Crédito Comprometido (2)	Obligaciones Reconocidas (3)	Grado Ejecución % (3/1)
557.000	542.390	129.582	23,08

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062161

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Requisitos establecidos en el acuerdo de venta número SP-17 entre el Estado Mayor de la Defensa de España y la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la OTAN (NAMSA).

Respuesta:

Se trata de los requisitos que estableció el Estado Mayor Conjunto de la Defensa (EMACON) que deben ser cumplidos por el contratista seleccionado por NAMSA. Consecuentemente, estos requisitos fueron exigidos por NAMSA a las empresas que atendieron al concurso público y fueron incluidos en el contrato entre NAMSA y CHAPMAN.

La relación de estos requisitos figuran en el documento que acompaña al Acuerdo de Ventas, Declaración de Tareas (Statement of Work), que fue entregado por el Ministro de Defensa en su Comparencia del 17 de julio ante la Comisión de Defensa, n° de exp. 214/192, DSS n° 800.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062162

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Composición y funcionamiento del Grupo de Control del Contrato establecido por el Acuerdo de Venta número SP-17 con la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la OTAN (NAMSA), para proveer detalles y preparar el personal y material para el transporte.

Respuesta:

El Grupo de Control del Contrato, que según el punto 3.2 del Acuerdo de Ventas entre España (EMACON) y NAMSA se debía establecer para informar y coordinar detalles de los vuelos, así como determinar y controlar el personal y material para transportar, está formado por el personal de la Sección de Logística Operativa de la División de Operaciones del citado EMACON.

El personal de esta Sección es el encargado de programar los vuelos que son necesarios, de solicitar los aviones, de aprobar los precios de los mismos, de coordinar los detalles de los vuelos con las distintas unidades de las Fuerzas Armadas implicadas y de trasladar, una vez realizados de conformidad los vuelos contratados, las facturas a la Sección Económica del Estado Mayor de la Defensa para proceder al abono de las mismas.

Asimismo, una vez contratado el vuelo, esta Sección actúa como punto de contacto con el contratista (CHAPMAN) para la coordinación de detalles últimos en aspectos relacionados con la concreción de la carga a transportar en cada uno de los destinos de embarque y desembarque.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062163

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Acciones de exclusiva responsabilidad que según el Acuerdo de venta número SP-17 entre el Estado Mayor de la Defensa de España y la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la OTAN (NAMSA) debía de realizar España para permitir una adecuada ejecución del contrato.

Respuesta:

En virtud del Acuerdo de Ventas, las acciones de «exclusiva responsabilidad» que ha de realizar España para permitir una adecuada ejecución del contrato son:

— Las acciones relacionadas con la petición de los aviones para atender a las necesidades de transporte de las FAS, como son la preparación de los manifiestos de personal y carga para cada vuelo e itinerario, la determinación de las características del avión a utilizar para cada vuelo en concreto, la aprobación de precios y modelo de avión propuestos por NAMSA y el establecimiento de destinos y horarios de salida de acuerdo con las necesidades de las unidades desplegadas en operaciones.

— Todas las acciones conducentes a la disposición de créditos para atender al pago de las facturas, como son la disposición de crédito suficiente para atender al pago de las mismas, la comprobación previa de dichas facturas y su remisión al órgano pagador.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062171

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 521 B, 1994.17.27.0025, Adquisición de medios fijos móviles para comprobación técnica de emisiones (orden. y prom. de las telecomunicaciones y de la sdad. de la información) del Ministerio de Ciencia y Tecnología, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 a 30/06/2003.

Respuesta:

En el presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICYT) están previstas inversiones reales con distribución provincial en el Programa 521B, Sección 20, Servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información).

A fecha 30 de junio, las actuaciones llevadas a cabo a nivel nacional en el Proyecto 1994 17 027 0025 «Adquisición de medios fijos y móviles para la comprobación técnica de emisiones» han sido las siguientes:

Grado de ejecución: 7,43%.
Gastos comprometidos: 1. 110.965,50 euros.
Ejecutado: 67.765,50 euros.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062172

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 521 B, 1996.17.27.0025, Adquisición medios transportables para análisis de redes (orden, y prom. de las telecomunicaciones y de la sdad. de la información) del Ministerio de Ciencia y Tecnología, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003.

Respuesta:

En el presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) están previstas inversiones reales con distribución provincial en el Programa 521B, Sección 20, Servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información).

A fecha 30 de junio, las actuaciones efectuadas a nivel nacional en el Proyecto 1996 17 027 0005 «Adquisición de medios transportables para análisis de redes» han sido las siguientes:

Grado de ejecución: 1,24%.
Gastos comprometidos: 537.960,00 euros.
Ejecutado: 11.320,00 euros.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062173

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 521 B, 1999.17.26.0001, Adquisición instrumental medida sistemas digitales de radiocomunicaciones (orden y prom. de las telecomunicaciones y de la sdad. de la información) del Ministerio de Ciencia y Tecnología , relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003.

Respuesta:

En el presupuesto del Ministerio Ciencia y Tecnológica (MCYT) están previstas inversiones reales con distribución provincial en el Programa 521B, Sección 20, Servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información).

A fecha 30 de junio, las actuaciones efectuadas a nivel nacional en el Proyecto 1999 17 026 0001 «Adquisición de instrumental de medida sistemas digitales de radiocomunicaciones» han sido las siguientes:

Grado de ejecución: 0,00.
Gastos comprometidos: 1.066.825,00 euros.
Ejecutado: 0,00

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062174

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 521 B, 1991.23.12.0025, Adquisición de equipos para apoyo de las unidades periféricas de inspección Central (orden. y prom. de las telecomunicaciones y de la sda. de la información) del Ministerio de Ciencia y Tecnología, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003.

Respuesta:

En el presupuesto de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información están previstas inversiones reales con distribución provincial en el Programa 521B, Sección 20, Servicio

13 (Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información).

A fecha 30 de junio, las actuaciones llevadas a cabo a nivel nacional en el Proyecto 1992 23 012 0025 «Adquisición d equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de inspección central» han sido las siguientes:

Grado de ejecución: 1,08%.
Gastos comprometidos: 1.034.618,00 euros.
Ejecutado: 12.010,00 euros.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062175

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 521 b, 1992.17.27.0060, adecuación de locales e instalaciones, jefaturas provinciales de inspección (orden. y prom. de las telecomunicaciones y de la sdad. de la información) del Ministerio de Ciencia y Tecnología, relativo a los Presupuetos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003.

Respuesta:

En el presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) están previstas inversiones reales con distribución provincial en el Programa 521B, Sección 20, Servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información).

A fecha 30 de junio, las actuaciones efectuadas a nivel nacional en el Proyecto 1992 17 027 0060 «Adecuación de locales e instalaciones. Jefaturas provinciales de Inspección» han sido las siguientes:

Grado de ejecución: 0,00.
Gastos comprometidos: 0,00.
Ejecutado: 0,00.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062182

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 314 D, 1998.14.113.1000 para adquisición locales y obras de mejora y adecuación de las mismas (Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo) del Ministerio de Defensa, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30-6-2003.

Respuesta:

Según los datos disponibles, el grado de ejecución a 30 de junio de 2003 del proyecto 1998141131000 «Adquisición locales y obras de mejora y adecuación de las mismas» correspondiente al Programa 314D es el que se indica a continuación:

(euros)			
Crédito Inicial (1)	Crédito Comprometido (2)	Obligaciones Reconocidas (3)	Grado Ejecución % (3/1)
557.000	542.390	128.582	23,08

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062183

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 314 D, 1998.14.113.1001 para equipamiento nuevo de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos (Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo) del Ministerio de Defensa, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30-6-2003.

Respuesta:

El grado de ejecución a 30 de junio de 2003 del proyecto 1998141131001 «Equipamiento nuevo de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos» correspondiente al Programa 314D es el que se indica a continuación:

(euros)			
Crédito Inicial (1)	Crédito Comprometido (2)	Obligaciones Reconocidas (3)	Grado Ejecución % (3/1)
447.800	795.000	52.365	11,80

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062184

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 314 D, 1998.14.113.1002 para obras destinadas al mantenimiento de la capacidad de funcionamiento de edificios y locales (Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo) del Ministerio de Defensa, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30-6-2003.

Respuesta:

El grado de ejecución a 30 de junio de 2003 del proyecto 1998141131002 «Obras destinadas al mantenimiento de la capacidad de funcionamiento de edificios y locales» correspondiente al Programa 3141) es el que se indica a continuación:

(euros)			
Crédito Inicial (1)	Crédito Comprometido (2)	Obligaciones Reconocidas (3)	Grado Ejecución % (3/1)
715.000	221.779	31.031	4,34

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062185

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 314 D, 1998.14.113.1003 para reposición de maquinaria, mobiliario y equipos informáticos (Prestaciones econó-

micas del Mutualismo Administrativo) del Ministerio de Defensa, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30-6-2003.

Respuesta:

El grado de ejecución a 30 de junio de 2003 del proyecto 1998141131003 «Reposición de maquinaria, mobiliario y equipos informáticos» correspondiente al Programa 314D es el que se indica a continuación:

(euros)			
Crédito Inicial (1)	Crédito Comprometido (2)	Obligaciones Reconocidas (3)	Grado Ejecución % (3/1)
179.900	275.903	37.217	20,69

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062186

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 314D, 1992.14.206.005, para «Conservación, mejora y sustitución de viviendas sociales y logísticas (Apoyo logístico)» del Ministerio de Defensa, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30 de junio de 2003.

Respuesta:

El grado de ejecución a 30 de junio de 2003 del proyecto 1992142060005 «Conservación, mejora y sustitución de viviendas sociales y logísticas» correspondiente al Programa 3141) es el que se indica a continuación:

(euros)			
Crédito Inicial (1)	Crédito Comprometido (2)	Obligaciones Reconocidas (3)	Grado Ejecución % (3/1)
39.380,00	19.653,59	8.937,75	22,31

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062196

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de una inversión de 600.000 euros para mejorar la recepción de la señal televisiva en la isla de Lanzarote (Las Palmas).

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por el Gobierno a la Dirección General del Ente Público Radio Televisión Española (RTVE) sobre el asunto interesado.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

— ¿Cuál es la fecha, así como el contenido del proyecto, en la que se realizará una inversión de 600.000 euros para mejorar la recepción de la señal televisiva en la isla de Lanzarote (Las Palmas)?

Los Servicios Técnicos de TVE, para subsanar defectos de difusión en Canarias de los programas TVE 1 y la 2, y en cumplimiento de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre recepción de TVE en Lanzarote, aprobada por el Congreso de los Diputados el 24 de abril de 2003, han incluido en las dotaciones de gasto en difusión, solicitadas en el Anteproyecto de Presupuesto de Explotación para 2004; un aumento del gasto anual estimado en 700.000 euros/año. Este concepto es gasto y no inversión, es decir el presupuesto de difusión anual de esos programas (que para 2003 es de aproximadamente 44,68 millones de euros) se vería incrementado, para resolver esta problemática, en la cantidad aproximada de 0,7 millones de euros/año.

La fecha de inicio de ejecución de ese gasto, si finalmente resulta aprobado, sería inicio de 2004 condicionado en fecha exacta a las posibilidades de ejecución del operador de red. El contenido del proyecto, en líneas generales, consiste en distribuir las señales de TVE 1 y La 2 desde los centros de TVE en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife por vía satélite, en lugar de los actuales enlaces de superficie; hacia todas las islas, lo que eliminará desvanecimientos, interferencias, etcétera.

184/062197

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Cambio de opinión del Gobierno sobre los informativos de RTVE ante la sentencia del día 24 de julio de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional que condenó a Televisión Española por violación de los derechos fundamentales de huelga y libertad sindical.

Respuesta:

De acuerdo con los contenidos de los Telediarios del día interesado —y del tratamiento informativo de la huelga general, en fechas anteriores y posteriores al 20 de junio de 2002— se señala que los Servicios Informativos de TVE han respetado escrupulosamente cuantos preceptos constitucionales y legales amparan los derechos de los ciudadanos y su libre acceso a la información. Y por este convencimiento, se ha recurrido la sentencia de la Audiencia Nacional a la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.

Se confía plenamente en el veredicto de esta instancia superior de la Justicia y en que dé la razón a Televisión española, la misma razón que ya le otorgan los ciudadanos españoles al tener como referencia mayoritaria los diferentes Telediarios de TVE.

Se espera que esa sentencia sea favorable, pero lo que no se puede es generalizar, dudando de los principios de proporcionalidad, objetividad, veracidad e imparcialidad de los Servicios Informativos de TVE.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062214

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORAS: Sánchez, Díaz, María del Carmen y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para el Ministerio de Fomento, así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas del citado Ministerio en la provincia de Cádiz, a 31/07/2003.

Respuesta:

Cantidad presupuestada en el año 2003 para el Ministerio de Fomento, así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas del citado Ministerio en la provincia de Cádiz, a 31/07/2003

Respuesta: Inversiones Provincia de Cádiz
ejercicio 2003

(Cifras en miles de Euros)

Programa de Actuación	Inversión Prevista Anual Inversiones	Obligaciones Reconocidas a 31 de julio de 2003. Central Contable
551A. Cartografía y Geofísica	16,78	-
514 A. Seguridad del Tráfico Marítimo y Vigilancia Costera	544,62	12,91
513 D. Creación de Infraestructura de Carreteras	22.954,12	15.518,31
513 E. Conservación y Exploración de Carreteras	11.714,68	2.862,30
513 A. Infraestructura del Transporte Ferroviario	23.496,45	9.136,83
432 A. Ordenación y Fomento de la Edificación	—	219,13
Total Ministerio de Fomento	58.716,65	27.749,48

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062232

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORAS: Sánchez Díaz, María del Carmen y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Armamento Infantería Marina», así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada obra en la provincia de Cádiz, a 31-7-2003.

Respuesta:

La cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Armamento de Infantería de Marina» en la provincia de Cádiz es de 510,86 miles de euros, según el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, Sección 14.

Según los datos disponibles, a fecha 31 de julio de 2003, no existen obligaciones reconocidas en esa obra.

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062251

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORAS: Sánchez Díaz, María Carmen y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra Puerto de Algeciras, así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada obra en la provincia de Cádiz, a 31-7-03.

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras gestiona los puertos de interés general de Algeciras, La Línea y Tarifa, con un presupuesto que asciende a 48,085 M euros para el presente año.

Las obligaciones reconocidas (inversión certificada) en los puertos de la Bahía de Algeciras, a fecha 30 de junio de 2003, asciende a 2,081 M euros.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062252

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORAS: Sánchez Díaz, María del Carmen y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada obra en la provincia de Cádiz, a 31/07/2003.

Respuesta:

«Puertos del Estado y Autoridades Portuarias» no es ninguna obra presupuestada, las obligaciones reconocidas (inversión certificada) en las Autoridades Portuarias, a fecha 30 de junio de 2003, se relacionan a continuación:

— Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras
2,081 M euros.

— Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz 0,823 M euros

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062264

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORAS: Sánchez Díaz, María del Carmen y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Tren Naval», así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada obra en la provincia de Cádiz, a 31-7-2003.

Respuesta:

La cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Tren Naval» en la provincia de Cádiz es de 3.914,79 miles de euros, según el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, Sección 14.

Las obligaciones reconocidas a 31 de julio de 2003 en esta obra ascienden a la cantidad de 414,31 miles de euros.

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062276

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Movimiento de pasajeros en el aeropuerto de Alvedro en A Coruña.

Respuesta:

La estimación disponible de pasajeros, en el período enero-agosto de 2003, que con destino al aeropuerto de A Coruña han tenido desvíos a otros aeropuertos es de 4.823. Las razones de los desvíos se debieron fundamentalmente a la presencia de condiciones meteorológicas adversas, y el aeropuerto alternativo al cual fueron desviados los vuelos en todos los casos fue el aeropuerto de Santiago.

En total, los pasajeros totales (llegadas más salidas) afectados por desvíos para el período indicado en el aeropuerto de A Coruña fue de 11.808, lo que supone el 3,25% sobre el tráfico total de pasajeros acumulado para dicho período.

Los apartados segundo y tercero no son competencia del Ministerio de Fomento, dado que la Compañía Iberia ha sido privatizada.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Valcarce García, María Amparo (GS).

Asunto: Previsiones acerca de mejorar la señalización de la autopista León-Astorga en el acceso a la ciudad de León.

Respuesta:

La autopista de peaje León-Astorga se inicia en la A-66, en las inmediaciones de la ciudad de León. En el inicio de la A-12 confluye la autovía León-Benavente en tramo común desde Fresno del Camino hasta la N-120, en el enlace de la Virgen del Camino.

Actualmente, el tramo de la autovía Valverde de la Virgen-Ardón, perteneciente a la León-Benavente, se encuentra en fase de ejecución, con terminación prevista a finales de 2003, por lo que, una vez finalizadas estas obras, la señalización habrá sido completada y, por ende, mejorada.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062403

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de dotar de comunicaciones ferroviarias a las comarcas de BERGANTIÑOS y Costa da Morte (A Coruña).

Respuesta:

En materia de infraestructuras ferroviarias las actuaciones previstas para Galicia se concretan en el Plan de

Infraestructuras del Transporte 2000-2007 y en el Plan Galicia aprobado por el Consejo de Ministros de 24 de enero de 2003.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062415

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Declaraciones del Director del Instituto Cervantes sobre la enseñanza y valoración de las lenguas gallega, catalana y vasca.

Respuesta:

Las declaraciones que menciona Su Señoría, se refieren a los alumnos de catalán, gallego y vasco que estudian en el Instituto Cervantes, y no a los que existen en todo el mundo. El año académico 2002-2003 terminó el 31 de agosto y sus resultados no estarán disponibles hasta la reunión que celebrará el Patronato el próximo mes de octubre.

1. En cuanto a la primera de las cuestiones planteadas, se senala lo siguiente:

Catalán

En el curso 2000-2001 se realizaron 15 cursos en 8 centros (Bremen, Chicago, Dublín, Lisboa, Manchester, Milán, Múnich y Utrecht) con un total de 78 matrículas. En el curso 2001-2002 se ofertaron cursos en 8 centros (Bremen, Dublín, Manchester, Milán, Múnich, París, Túnez y Utrecht) y se pudieron celebrar 3 en 2 ciudades (Dublín y Utrecht) con un total de 19 matrículas.

Gallego

En el curso 2000-2001 se realizaron dos cursos en París con 30 matrículas. En 2001-2002 se celebraron de nuevo dos cursos en París con 22 matrículas. También ofertó cursos de gallego el Instituto Cervantes de Milán, pero no hubo demanda.

Vasco

El Instituto Cervantes de París ofertó clases de vasco en el curso 2001-2002. No se pudieron llevar a cabo por falta de demanda.

2. No se trata de ninguna suposición, sino de los datos objetivos que se tenían en el momento de celebrar la entrevista sobre el número de alumnos que se han matriculado en los últimos años en el Instituto Cervantes. Se señala que el Instituto Cervantes no tiene ninguna obligación de enseñar más lenguas que el español y que, a pesar de ello, se ha esforzado siempre por impulsar el conocimiento del resto de las lenguas de España.

3. En ningún momento el Director del Instituto Cervantes ha manifestado lo que se indica ni ha sido recogido así por la prensa.

4. En ningún momento se hace esa afirmación. Lo que se dice es que, a la vista de los intereses que manifiestan los alumnos de catalán, gallego y vasco del Instituto Cervantes, quienes estudian catalán lo hacen en ocasiones porque desean mantener relaciones comerciales con Cataluña, mientras que ese interés apenas existe en los otros dos casos.

5. Existe «oficialidad real» de las demás lenguas españolas que los Estatutos de las Comunidades Autónomas recogen como oficiales en las respectivas comunidades autónomas, según expresa la Constitución en su artículo 3.2.

6. Entre los cometidos del Instituto Cervantes no está el de comentar las políticas lingüísticas de las comunidades autónomas.

7. En ningún caso el Director del Instituto Cervantes ha valorado la función, usos y validez de las lenguas que no son el castellano.

8. La actuación del Instituto Cervantes, respetuosa en el cumplimiento de lo que le encomendó el legislador —promover el español y contribuir a la difusión de la cultura de España y de los países de lengua española en todo el mundo—, tiene y tendrá siempre presente la rica variedad cultural y lingüística de nuestro país.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062418

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Previsiones en relación con la construcción de la autopista de peaje Toledo-Ciudad Real-Autovía de Andalucía.

Respuesta:

1. La autopista de peaje Toledo-Ciudad Real-Autovía de Andalucía está recogida en el Plan de Infraestructuras de Transportes 2000-2007.

2. Se ha realizado un análisis multicriterio comparando alternativas parciales cualitativamente y las globales en cada tramo cuantitativamente. Se ha utilizado el método Pattern de ponderación y agregación y el Electra para comparar alternativas dos a dos. También se ha realizado un análisis de sensibilidad al cambio de los pesos y uno de robustez.

3. El Gobierno prevé que el 20% del Plan de Infraestructuras de Transportes 2000-2007 se financiara con fondos privados dado la envergadura del Plan y teniendo en cuenta la disponibilidad de fondos europeos y de los fondos del Estado.

4. Primero tiene que aprobarse definitivamente el Estudio Informativo si del resultado de los estudios realizados se concluyese la viabilidad del trazado. Posteriormente, deben cumplirse las fases de anteproyecto, licitación de la concesión, proyectos de trazado y construcción. Es prematuro, por tanto, fijar el inicio de las obras.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062449

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Estado de las obras de emergencia de construcción de un contrafuerte en la ladera de cimentación del viaducto del Guadalfeo, en la provincia de Granada, aprobadas el día 21-2-2003, así como previsiones respecto a las fechas y plazos de ejecución del tramo Ízbor-Vélez de Benaudalla en la autovía Granada-Motril.

Respuesta:

Por lo que respecta a las obras de emergencia, éstas se encuentran realizadas, pagadas y recibidas.

En cuanto al tramo Ízbor-Vélez de Benaudalla de la Autovía de Granada, las obras del mismo se encuentran en ejecución, tras su inicio en junio de 2003, con un plazo vigente de 36 meses.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062457

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Previsiones acerca de realizar en el año 2003 alguna inversión en la carretera N-502 y, en especial, a su paso por la localidad de La Nava de Ricomalillo (Toledo).

Respuesta:

Dentro del contrato de Conservación Integral de carreteras en la provincia de Toledo, se realizan operaciones de conservación y mantenimiento, incluyendo la limpieza de márgenes y cunetas, de la travesía de La Nava de Ricomalillo, al igual que en toda la N-502.

En el presente año se tiene prevista la rehabilitación, por gestión directa, de la capa de rodadura del firme del tramo comprendido entre los puntos kilométricos 162,8 y 164 de la N-502, en el que se incluye la travesía de La Nava de Ricomalillo.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062532

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Situación administrativa, inversión realizarla, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada.

Respuesta:

Con respecto al Presupuesto 2003 previsto para el aeropuerto de Granada, las certificaciones de pago realizadas por AENA hasta la fecha ascienden a un total de 5.934.695 euros.

Esta cantidad corresponde a diferentes actuaciones distribuidas entre los siguientes proyectos:

— Desarrollo de infraestructuras en área de movimientos. Nuevas calles de rodaje.

— Desarrollo de infraestructuras generales. Expropiación, adquisición de terrenos.

— Desarrollo de infraestructuras en área de movimientos. Mejora campo de vuelos, enlaces calles de rodadura con cabecera 09-27 y sistema de aproximación.

— Desarrollo de infraestructuras en zona de servicios aeroportuarios. Proyectos varios.

— Desarrollo de infraestructuras generales. Inversiones de apoyo.

— Desarrollo de infraestructuras en abastecimientos. Instalaciones, equipamientos, distribución, proyectos varios.

— Desarrollo de infraestructuras en zona de pasajeros. Ampliación área terminal, aparcamiento y accesos.

— Desarrollo de infraestructuras en zona de servicios aeroportuarios. Edificaciones. Seguridad instalaciones y personas.

Estudios y redacción de proyectos.

— Desarrollo y actualización tecnológica de sistemas e instalaciones.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000197

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Grau i Buldú, Pere (GC-CiU).

Asunto: Motivos por los que Radiotelevisión Española (RTVE) no da autorización ni facilidades de transporte a las personas de más de 50 años para asistir a determinados programas de televisión en los que hay público en su estudio.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

— ¿Por qué razón RTVE no da autorización ni facilidades de transporte, a las personas de más de 50 años, para asistir a determinados programas de Televisión en los que hay público en el estudio?

Lamentablemente, el planteamiento de la pregunta puede partir de una información previa incorrecta de Su Señoría, pues la realidad desmiente la existencia de las circunstancias por las que se interesa, especialmente en la parte que hace referencia a negativas para presencia en estudio de personas de más de 50 años.

El simple seguimiento de la programación de TVE confirma que hay habitualmente personas mayores de 50 años entre el público presente en estudio de los programas que se producen con esta característica.

Es posible que la pregunta parta de una denuncia pública de la Asociación de Jubilados Otxarkoaga-Txirdinaga, recogida por la Confederación Española de Organizaciones de Mayores, y amplificadas por diversos medios informativos.

Si es la citada nota el origen de la pregunta de Su Señoría, ha de saberse:

1) Debido a las características del programa «Noche de Fiesta», el colectivo asistente incluyo todo tipo de edades, a partir de 18 años.

2) El espacio lleva 7 años en emisión y la norma que mantiene es que la edad no supere los 60 años, aunque este límite es flexible con personas de edad superior que puedan venir con un grupo donde mayoritariamente las personas sean de edad inferior a los 60 años.

3) La razón básica de no incorporar grandes colectivos formados íntegramente por personas de edad avanzada es de pura seguridad y bienestar de los asistentes, dado que el público debe permanecer un mínimo de cinco horas continuadas en su asiento y hasta altas horas de la noche.

A lo que ha de añadirse que, en bastantes casos, esto ocurre inmediatamente después de haberse desplazado desde su lugar de origen y volviendo a embarcarse para el regreso nada más acabar la emisión del programa.

Estas circunstancias les fueron expuestas a los solicitantes de la Asociación de Jubilados Otxarkoaga-Txirdinaga, los cuales prefirieron no entender las razones técnicas expuestas por los responsables del programa.

Como es evidente, en otros programas, en función del público al que van dirigidos, horarios de producción, etcétera, los criterios son diferentes, sin que quepa hablar en ningún caso de «discriminación por edad».

185/000198

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTORA: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Apariciones de Izquierda Unida en los informativos de TVE en sus ediciones de ámbito nacional de las 15 y 21 horas, desde el día 2-7-2003.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

— ¿Cuánto tiempo, en qué fechas y sobre qué tipo de información, han dedicado a Izquierda Unida los informativos de TVE en sus ediciones de ámbito nacional de las 15 y 21 horas, desde el día 2 de julio hasta el día de hoy, 18 de julio, ya sea sobre información y declaraciones generadas por Izquierda Unida y sus dirigentes, o en respuestas desde esta organización a otros temas de coyuntura, tanto desde su sede como en el ámbito parlamentario?.

Doce segundos del Sr. Llamazares en la Segunda Edición del Telediario del 17 de julio dentro de la información correspondiente a los debates en la Comisión de Defensa del Congreso.

Diecisiete segundos del Sr. Fernández en la Primera Edición del Telediario del 18 de julio dentro de la noticia sobre la puesta en marcha en la Asamblea de Madrid de una comisión de investigación.

Ocho segundos del Sr. Suárez en la Segunda Edición del Telediario del día 18 de julio dentro de la información sobre los trabajos de la Comisión de Investigación en la Asamblea de Madrid.

185/000199

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por

el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Criterios que rigen en Televisión Española (TVE) respecto de la traducción y/o subtitulación de las intervenciones que se producen en las lenguas oficiales distintas del Castellano cuando su emisión se realiza para toda España.

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

— Qué criterios rigen en TVE respecto de la traducción y/o subtitulación de las intervenciones que se producen en alguna de las lenguas oficiales distintas del castellano cuando su emisión se realiza para todo el Estado?.

Los de transcribir literalmente al español, bien mediante locución o subtitulación electrónica, el contenido de las declaraciones efectuadas en cualquiera de las otras lenguas oficiales del Estado.

Esta operación se realiza habitualmente en los propios Centros Territoriales donde se han producido las declaraciones y elaborado las noticias que, posteriormente, se emiten en los informativos y programas de difusión nacional; es decir, los Telediarios y espacios de actualidad.

En alguna ocasión —si la noticia se ha montado en Madrid y la declaración se ha producido en otra Comunidad— se solicita al Centro Territorial correspondiente el envío por escrito de la traducción para insertarla por cualquiera de los dos procedimientos ya indicados: locución o subtitulación.

Cada vez se utiliza más en la emisión de este tipo de noticias el doble sistema de locución y rotulación para facilitar así a los invidentes y sordomudos el acceso al contenido de las declaraciones.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**